

**VOLUMEN III
SOTERIOLOGIA**

SOTERIOLOGIA

CAPITULO I

INTRODUCCION A LA SOTERIOLOGIA

La Soteriología es la parte de la Teología Sistemática que trata de la salvación. La palabra *salvación* es una traducción del término griego *σωτηρία* (*σώζω* y *σωτήριος*), y se derivan directamente de la palabra *σωτηρ* que significa *Salvador*. *Σωτηρία* aparece cuarenta y cinco veces en el Nuevo Testamento. Cuarenta veces se traduce por *salvación*, una vez por *liberación* (Hch. 7:25), una vez por *salud* (Hch. 27:34), una vez por *salvarse* (Hch. 11:7), y dos veces por *ser salvados* (Lc. 1:71; Ro. 10:1).

En contraste con el uso del Nuevo Testamento, la doctrina de la salvación que el Antiguo Testamento nos presenta es más intrincada, debido principalmente a un factor común a toda la revelación veterotestamentaria, a saber, el progreso doctrinal. Podríamos designar bien este progreso con palabras del mismo Cristo: "Primero hierba, luego espiga, después grano lleno en la espiga" (Mr. 4:28). Es obvio que, en el Antiguo Testamento, el término castellano Salvación abarca una gama de sentidos que llega desde el concepto de ser liberados de los enemigos hasta el de unas correctas relaciones con Dios. Deuteronomio 28: 1-14 describe el estado ideal de un israelita que vive en la Tierra Prometida, y para él la salvación consistía *primordialmente* en estar preservando de cuanto *podría impedir* las grandes bendiciones divinas. Tal era, en realidad, la suma de beneficios que el mismo Jehová ofrecía a Su pueblo. Mas Israel abrigaba siempre una *esperanza todavía mayor en un triunfo espiritual que tendría* lugar en un reinado ya pactado, aunque todavía futuro. Respecto a la posición que habían de ocupar en ese reinado dice la Escritura:

"Y te hará volver Jehová tu Dios a la tierra que heredaron tus padres; y será tuya; y te hará bien, y te multiplicará más que a tus padres. Y circuncidará Jehová tu Dios tu corazón, y el corazón de tu descendencia, para que ames a Jehová tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma, a fin de que vivas' (Dt.30:5-6); ' Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado' (Jer.31: 33-34); ' Y yo os tomaré de las naciones, y os recogeré de todas las tierras, y os traeré a vuestro país. Esparciré sobre vosotros agua limpia, y

seréis limpiados de todas vuestras inmundicias; y de todos vuestros ídolos os limpiaré. Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros; y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne. Y pondré dentro de vosotros mi Espíritu, y haré que andéis en mis estatutos, y guardéis mis preceptos, y los pongáis por obra. Habitaréis en la tierra que di a vuestros padres, y vosotros me seréis por pueblo, y yo seré a vosotros por Dios' (Ez.36:24-28); 'Y luego todo Israel será salvo, como está escrito: Vendrá de Sión el Libertador, que apartará de Jacob la impiedad. Y este será mi pacto con ellos, cuando yo quite sus pecados' " (Ro.11:26-27).

Estas Escrituras, que representan un amplio despliegue de promesas similares, hablan de la nación como un todo, y predicen la restauración y la salvación de ese pueblo, de acuerdo con el eterno designio de Jehová. Frente a esta expectación nacional se encontraba también todo lo que una relación personal de cada individuo con Dios implicaba, pero esto era algo totalmente independiente de las grandes promesas que aseguraban la salvación de la nación.

Abraham tuvo descendencia de Agar, de Sara, y de Cetura; pero sólo "en Isaac (hijo de Sara) te será llamada descendencia" (Ro. 9:7). Y, una vez más, la elección divina para el pueblo de la promesa determina que, de los hijos de Israel, "el mayor servirá al menor" (Ro.9:12: comp. Is.60:12),y así los pactos de Dios con la nación serán realizados sólo a través de Jacob. De la descendencia de Jacob, si bien la preservación recae sobre la nación misma como un todo solidario, y aun "si fuere el número de los hijos de Israel como la arena del mar, tan sólo el remanente será salvo"; un remanente que se destacaba en cada generación en la medida en que ciertos individuos se mantenían en correcta relación con Dios. A este grupo se refiere el Apóstol cuando dice: "porque no todos los que descienden de Israel son israelitas" (Ro. 9:6), y es de este Israel espiritual del que también habla cuando declara: "y luego todo Israel será salvo" (Ro. 11:26). De esta manera, el resultado final del plan divino respecto al pueblo al que pertenecen los pactos terrenales, y cuyo destino es el de la tierra (comp.Mt.5:5), queda consumado tanto en relación al pueblo elegido, como en cuanto al cumplimiento de lo esperado por cada individuo israelita cuya existencia tenía lugar en el preciso tiempo en que se realizaban las promesas respectivas hechas al pueblo judío. La era actual debe ser siempre observada desde el punto de vista de su peculiar carácter, a saber, de que ahora ya no existe diferencia entre judíos y gentiles, tanto si miramos a su estado de perdición total, como si se mira a la necesidad que unos y otros tienen de ser salvos por pura gracia (Ro. 3:9), y tampoco hay diferencia en cuanto a las condiciones estipuladas para su salvación(Ro.10:12; comp.Hch.15:9). Las doctrinas específicas del judaísmo deben ser discernidas como tales, tanto en lo que se refiere a su carácter como en lo que se refiere a la dispensación en que tienen vigencia. Por falta de una revelación específica, la salvación del individuo bajo el judaísmo -- respecto a

condiciones, tiempo y carácter general -- queda velada a los ojos humanos.

Respecto al significado del término *salvación*, ambos Testamentos se parecen mucho. Dicho vocablo sugiere los conceptos de liberación, seguridad, preservación, sanidad, restauración y curación; pero si bien el término *salvación* expresa una gama tan amplia de experiencias humanas, con todo, su uso específico y predominante está restringido a designar una obra de Dios en favor del hombre. Cuando se usa en este sentido, representa la quintaesencia de todo el mensaje bíblico, puesto que reúne en un solo concepto doce, al menos, de las doctrinas más vitales y comprensivas, como son: redención, reconciliación, propiciación, convicción de pecado, arrepentimiento, fe, regeneración, perdón de los pecados, justificación, santificación, perseverancia o preservación, y glorificación.

También es digno de observación el hecho de que el sentido del vocablo *salvación* comporta dos ideas fundamentales: por una parte, ser salvo implica el ser rescatado de un estado de perdición, mientras que, por otra parte, ser salvo es ser transferido a un estado de salvación, ser vitalmente renovado, y ser hecho idóneo para participar de la herencia de los santos en la luz. La predicación del Evangelio puede llevarse a cabo siguiendo uno de estos dos aspectos de la salvación. Puede amonestar a los impíos para que huyan de la ira venidera, o puede animarles con la contemplación de los beneficios que la infinita gracia de Dios proporciona. El estado miserable del que la salvación divina es capaz de rescatarnos, ha sido ya descrito en parte en anteriores volúmenes de la presente obra. En la parte destinada a la Satanología, se hizo notar que los no regenerados están bajo el poder de Satanás, quien obra a través de ellos, y que el único remedio a su alcance consiste en el poder liberador de Dios que nos traslada de la potestad de las tinieblas al reino de Su amado Hijo (Col. 1:13). Asimismo, tanto en la Antropología como en el Tratado sobre el pecado quedó demostrado que el hombre es nacido de una raza caída, condenado por su participación en el pecado de Adán, destinado a la ruina por el hecho de que sólo posee una naturaleza caída, juzgado como alguien que está bajo pecado, y que es culpable ante Dios a causa de sus pecados personales. También se afirma que la salvación divina lo es de la maldición de la Ley (Gá. 3:13), de la ira (1 Ts. 5:9; Jn. 3:36), de la muerte (2 Co. 7:10), y de la destrucción (2 Ts. 1:9). Por otra parte, la salvación divina proporciona un descargo y sobreseimiento de toda denuncia contra el pecador y pertrecha a éste con vida eterna en lugar de muerte, con el mérito perfecto de Cristo en lugar de condenación, y con perdón y justificación en lugar de ira.

En su sentido más amplio, la doctrina de la salvación incluye toda provisión divina a favor del creyente, desde su liberación del estado de perdición hasta su final introducción en la gloria hecho ya conforme a la imagen de Cristo. Siendo, pues, el designio divino de

un alcance tan amplio, este tema se divide naturalmente en tres tiempos: (a) El cristiano *ffue* salvo al momento que creyó (Lc.7:50; Hch. 16:30-31; 1 Co.1:18; 2 Co.2:15; Ef.2:8; 2 Ti.1:9). Este pretérito marca el hecho esencial e inmutable de la salvación. En el momento de creer, el que es salvo queda completamente liberado de su estado de perdición, purificado, perdonado, justificado, nacido de Dios, revestido de los méritos de Cristo, libre del justo juicio de Dios de toda condenación, y a salvo para siempre. (b) El creyente está *siendo* salvo del dominio del pecado (Ro. 6:14; 8:2; 2 Co. 3:18; Gá. 2:20; 4:19; Fil. 1:19; 2:12; 2 Ts. 2:13). En este segundo tiempo de la salvación, el creyente está siendo preservado y santificado por Dios. (c) El creyente *todavía* necesita ser salvado de la presencia del pecado cuando sea introducido en la gloria, ya sin tacha (Ro. 13:11; 1 Ts. 5:8; He. 1:14; 9:28; 1 P. 1:3-5; 1 Jn. 3:1-3). A éstos podrían añadirse otros pasajes que, a su vez, presentan todos estos tres tiempos o aspectos de la salvación — 1 Co. 1:30; Fil. 1:6; Ef. 5:25-27; 1 Ts. 1:9-10; Tit. 2:11-13. Desde un parecido punto de vista, se puede afirmar que, en lo que toca a la salvación divina, ningún hecho mayor cabe que el que se nos declara en Jon. 2:9 y en Sal. 3:8, “La salvación es de Jehová”. La verdad de que la salvación es de Jehová es mantenida tanto por la revelación como por la razón. En cuanto a la revelación, es testimonio constante de las Escrituras que cada rasgo de la salvación del hombre, desde su comienzo hasta su final consumación en los Cielos, es una obra de Dios en favor del hombre y no una obra del hombre en servicio de Dios. En cuanto a la razón, basta el considerar por un instante el carácter sobrenatural de cada paso en esta magna empresa, para percatarse de que el hombre no puede contribuir en absoluto a su realización. Es totalmente necesario que cada paso haya de darse por fe, puesto que, no poseyendo el hombre poder para producir un efecto sobrenatural, no tiene más remedio que arrojarse desarmado, por fe, en brazos de Otro que puede hacerlo. Estas verdades tan obvias pueden ser consideradas desde dos ángulos diferentes: (a) Lo que podríamos apellidar el aspecto *legal* del problema de la salvación de un ser pecador está implicado en la necesidad de satisfacer las ineludibles y santísimas exigencias de la justicia y del gobierno divinos que son ultrajados por el pecado en cada una de sus múltiples formas. Nadie puede hacer expiación por su alma y así salvarse a sí mismo. El castigo que su condición pecadora merece es tan grande que, puesto a pagar por sí mismo, no le quedaría al fin rédito alguno. Frente a esto, está la verdad de que Dios ha provisto en la muerte sustitucionaria de Su Hijo el pago completo de tal pena. Esta viene a ser la única esperanza para el hombre, pero esta actitud de depender de Otro, como regla general, está muy lejos de la actitud por la que el hombre intentara salvarse por su propio esfuerzo. (b) Lo que podríamos llamar el aspecto *práctico* del problema de la salvación de un ser pecador puede deducirse del carácter común a cuanto se incluye en el estado

1.3.1.1

1.3.1.2

1.3.1.3

1.3.1.4

1.3.1.5

1.3.1.6

1.3.1.7

de salvación. Nadie, y bajo ninguna circunstancia, podría perdonar su propio pecado, darse a sí mismo la vida eterna, vestirse a sí mismo de la justicia de Dios, o escribir su nombre en los cielos. Por consiguiente, hemos de concluir que en las Sagradas Escrituras no se puede hallar verdad más obvia que ésta, a saber, que "la salvación es de Jehová". No sólo es provisto por Dios al instante todo cuanto se incluye en el concepto de salvación en su primer tiempo, y en respuesta a la fe sencilla de quien a El se confía para ello, basándose en la seguridad de que El es poderoso para salvar con justicia sólo a través de la muerte de Su Hijo, sino que Dios se revela también al pecador como Alguien que desea con un anhelo infinito el salvar. Quien no escatimó Su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, difícilmente pudo dar una prueba mayor de Su pasión por salvar a quienes estaban perdidos.

El motivo más elevado que Dios tiene al ejercitar la obra salvadora de Su gracia es el satisfacer Su infinito amor hacia aquellos a quienes el pecado arruinó. De aquí se puede colegir la verdad de que la salvación de un alma significa para Dios infinitamente más de lo que podría jamás significar para la misma persona que es salva, prescindiendo de las gloriosas realidades que constituyen tal salvación. Pero, en adición a esta satisfacción del amor infinito, pueden descubrirse otros tres motivos divinos en la salvación de los que están perdidos: (a) Está escrito: "Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados (en Cristo Jesús para buenas obras las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas" (Ef. 2:8-10). Está cargada con el mayor de los énfasis la verdad así declarada, de que la salvación es una empresa divina sobre la base de pura gracia, en la que no caben obras o méritos humanos. Esta salvación es para buenas obras, nunca por buenas obras; y lo es para tales buenas obras en cuanto que éstas están preparadas de antemano por Dios. (b) De la misma manera, se nos declara que lo que indujo a Dios a salvar a los hombres fue el provecho que tal salvación les proporcionaría a ellos. Juan 3:16 afirma: "Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a Su Hijo Unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna." En este texto tan familiar, se asegura claramente que cuantos creen en Cristo obtienen un doble beneficio — no se pierden, y reciben vida eterna. Estas ventajas son inconmensurablemente grandes, tanto en su valor intrínseco como en su duración eterna. Podría preguntarse si es posible un motivo más alto de parte de Dios para inclinarle a salvar al hombre, que el beneficio que el hombre mismo recibe de ello. Diremos que hay un objetivo en el ejercicio que Dios hace de Su gracia salvadora, el cual representa para Dios una realidad mucho más importante que las buenas obras o propio beneficio del hombre. Y es (c) el hecho de que la salvación del hombre es por gracia de Dios, a fin de que esta gracia

divina pueda tener una manifestación adecuada. Acerca de esta verdad está escrito: “Para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús” (Ef. 2:7). Este motivo estaba en el seno de Dios, sin que ángel alguno hubiese podido intuirlo jamás. Los ángeles habían observado el poder y sabiduría divinos, desplegados en la creación y conservación de todas las cosas. Habían contemplado Su gloria, pero no habían visto Su gracia, pues no era posible una manifestación de la gracia divina mientras no existiesen criaturas pecadoras, que pudiesen ser objeto de gracia. La relevancia que en los reinos celestes tuvo la manifestación de la gracia divina no pudo ser apreciada en este mundo puesto que el amor divino no se mostró de un modo completo hasta que Dios entregó a Su Hijo a morir por los hombres perdidos. La importancia de tal demostración sobrepasa también la capacidad comprensiva del humano entendimiento. De igual manera, la gracia divina no pudo mostrarse de una manera perfecta hasta que hubo pecadores salvos mediante la muerte del Hijo de Dios, y la medida de esta gracia sobrepasa también la capacidad del entendimiento humano. El que un solo ser de entre esta nuestra raza caída y pecadora pueda ser transformado por el poder divino hasta el punto de representar una exhibición de Su gracia infinita, satisfactoria para el mismo Dios, es ya un pensamiento que trasciende toda inteligencia, y, aunque las amplias estancias de los cielos se viesen repletas de tales seres, dicha exhibición no ganaría más quilates por el hecho de multiplicarse los ejemplos puesto que cada individuo constituiría la expresión adecuada de la superlativa gracia de Dios.

Por la perfecta consumación que Cristo realizó con Su muerte — al morir el Justo por los injustos — el brazo salvador de Dios no está ya impedido en razón de aquellas justas demandas de castigo que, de no morir Cristo, el pecador habría de sufrir por el ultraje inferido al carácter santo y al gobierno justo de Dios, y, al quedar así Su brazo libre para actuar, Dios hace todo cuanto Su amor infinito le dicta. Ninguna cosa en los Cielos o en la Tierra — ni en el seno de la Deidad ni entre los seres creados — puede sobrepasar la meta que la salvación divina de un alma perdida alcanza, en calidad de manifestación de la gracia de Dios y satisfacción de Su amor. Este resultado incomprensible, inmenso, queda asegurado por la promesa de que cada uno de los salvos será hecho “conforme a la imagen de su Hijo” (Ro. 8:29); y el apóstol Juan testifica igualmente: “Cuando El se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es” (1 Jn.3:2). Esto es sin duda lo que el Apóstol tenía en mientes al escribir: “Y así como hemos traído la imagen del terrenal, traeremos también la imagen del celestial” (1 Co.15:49). Incluso ahora, Cristo está en el creyente como “la esperanza” de esa “gloria” (Col. 1:27), y este mismo cuerpo nuestro será transformado “para que sea semejante al cuerpo de la gloria suya” (Fil. 3:21). No es pequeña deferencia para un pecador merecedor del Infierno, el que Dios le

haya amado hasta el punto, no solamente de cargar sobre sus espaldas divinas el castigo que merecían sus iniquidades, sino también de usarle como un agente que se encargue de proclamar eternamente ante el Universo el singular designio y la excepcional calidad de Su gracia incomparable.

Todo predicador del Evangelio haría bien en estudiar, a fin de darles el debido énfasis, las dos perfecciones divinas antes mencionadas, que resplandecen en la salvación del hombre, obtenidas ambas sobre bases de justicia mediante la muerte y resurrección de Cristo. Una de ellas viene a ser un traspaso de algo malo, mientras que la otra comporta la obtención garantizada de algo bueno. Estas dos perfecciones divinas son: (1) que, mediante la muerte de Cristo, todo juicio y condenación han sido tan perfectamente asumidos, que nunca más volverán a ser exigidos al creyente (Ro. 8:1). Incluso en la salvación de una persona, no se ha descargado un solo golpe, ni se ha proferido una sola crítica o censura. (2) Igualmente, y sobre la misma base de la muerte y resurrección de Cristo, es otorgada toda estipulación requerida para la comunión eterna con Dios en los cielos – Y todo ello, en verdad, partiendo del principio de pura gracia.

Concluimos esta introducción al estudio de la Soteriología prescribiendo al lector estudioso que preste una atención excepcional a este gran tema, y ello por estas dos importantes razones: (1) El mensaje de Dios abarca a toda la familia humana, y como el porcentaje de los inconversos es muy grande y el evangelio de la salvación es el único mensaje dirigido a los no salvos, resulta razonable el concluir que, en un ministerio bien equilibrado, la evangelización habría de ocupar no menos del setenta y cinco por ciento de la predicación hecha desde el púlpito. El resto puede emplearse en la edificación de los que ya son salvos. Está, pues, bien puesto en razón que, cayendo una parte tan considerable del mensaje de todo predicador dentro de los límites del campo general de la Soteriología, el estudio de esta parte de la Teología Sistemática debería ser emprendido con gran diligencia, sinceridad y oración expectante. (2) El predicador es un eslabón importante de la cadena que conecta el corazón de Dios con las almas de los hombres perdidos. Respecto a los otros eslabones de esta cadena, hay que hacer notar que no hay deficiencia alguna en el suministro de redención mediante el sacrificio de Cristo, ni tacha en el informe de tal redención, según está registrada en los oráculos divinos, ni debilidad o fallo de parte del Espíritu que capacita. No debería haber omisiones, defectos o pretensiones por parte del predicador en la presentación del mensaje de la redención ante aquellos para quienes ha sido provisto. Si se medita sobre ella con seriedad, la responsabilidad de la evangelización no puede menos de imponer su

majestad al corazón del predicador y causarle un sentimiento de progresiva dependencia respecto de Dios. No es de extrañar que el Espíritu Santo, por boca del Apóstol, declare con un énfasis excepcional, rubricado por una doble repetición: “Mas si aun nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema. Como antes hemos dicho, también ahora lo repito: Si alguno os predica diferente evangelio del que habéis recibido, sea anatema” (Gá. 1:8-9). Este *anatema* jamás ha sido revocado, no puede serlo en tanto que la salvífica gracia de Dios haya de ser proclamada a un mundo perdido. Desde un punto de vista humano, una defectuosa presentación del evangelio podría desorientar a un alma hasta tal punto, que perdiera para siempre el rastro del camino de la vida. Al médico de almas incumbe conocer el remedio preciso que debe administrar. Un médico corriente puede, por error, destruir una vida que, en el mejor de los casos, no es sino una breve estancia en este mundo, pero el médico de almas se ocupa de algo en que entra en juego el destino eterno de la persona. Después de haber entregado a Su Hijo a morir por hombres abocados a la perdición, Dios no puede menos de apremiar sobre la manera en que este gran beneficio debe ser presentado, y no puede ser considerado injusto si pronuncia Su anatema sobre aquellos que pervierten el único camino de salvación, adquirido a tan alto precio. Un hombre de conciencia delicada, al percatarse de los eternos valores que entran en juego, podría sentir la tentación de retroceder ante tamaña responsabilidad, pero Dios no ha llamado a sus mensajeros a un fracaso semejante, sino que les prescribe “predicar la palabra” y les garantiza su presencia indefectible y su poder eficaz. Probablemente no hay en todo el campo de las verdades teológicas un punto en que tenga mayor aplicación el requerimiento aquel de Pablo: “Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad” (2 Ti. 2:15).

El estudio de la Soteriología ha de hacerse dividiendo la materia en los epígrafes siguientes: (1) El Salvador, (2) la elección divina, (3) ¿por quiénes murió Cristo? (4) la obra salvadora del Dios Trino, (5) la seguridad eterna del creyente, (6) la liberación del dominante poder del pecado y de las limitaciones humanas, (7) las estipulaciones de la salvación.

EL SALVADOR

CAPITULO II

LA PERSONA DEL SALVADOR

No hay más que un Salvador, y El es el único cualificado bajo todos los aspectos para salvar. Esta afirmación constituye el fundamento de la Soteriología, y, de estas dos declaraciones, la primera requiere una investigación sobre la *persona* de Cristo — este aspecto de la verdad ha sido ya estudiado a lo largo de abundantes páginas en el tratado sobre la Trinidad, ciñéndonos allí a la contemplación de Su Persona. El segundo aserto — que sólo El está cualificado para salvar — requiere una investigación sobre la *obra* de Cristo en la Cruz y es el soporte de todo el contenido de la Soteriología. Así, la Soteriología se convierte, a su vez, en la piedra angular de la Teología Sistemática, siendo, como es en su más alto grado, el aspecto que el hombre puede atisbar mejor dentro de la revelación que de Sí hace Dios a una raza caída. El volumen V de esta obra de Teología Sistemática está dedicado al estudio de la Cristología, y en sus páginas encontrará el lector una exposición más ordenada y completa de este gran tema. Como ya hemos aludido anteriormente, en el tratado sobre la Trinidad hemos considerado específicamente la Persona de Cristo. En Soteriología (aparte de una pequeña introducción), hay que considerar especialmente la obra de Cristo, mientras que en Cristología, estas dos verdades fundamentales han de ser consideradas conjuntamente. Según hemos antes intimado, al emprender el estudio de la obra de Cristo es esencial el ratificar o ~~revisar~~ ^{revisar} ciertos hechos que se refieren a Su Persona, con el fin de garantizar un reconocimiento más amplio de la persona que toma a su cargo el proveer una salvación tan grande. Por tanto, la atención va dirigida primero hacia la Persona del Salvador. Que el hombre es incapaz de comprender a Dios es una verdad obvia, y es igualmente cierto que el hombre es incapaz de describir lo que no puede comprender. En la Biblia, Dios ha hablado de Sí mismo, y esto ha servido de mucha ayuda a la impotencia del hombre en sus tentativas para conocer la verdad acerca de Dios; con todo, esta revelación — aun en el caso de que la mente sea iluminada por el Espíritu — es captada obscuramente. Esto impone ineludibles cortapisas a cuanto un autor humano pueda escribir o a lo que una voz humana pueda

proferir. El tema de la Persona de Cristo es inefablemente elevado; pero, para salir del paso, podemos subdividir este tema en cuatro aspectos – (a) las siete posiciones de Cristo, (b) Sus oficios, (c) Sus filiaciones, y (d) la unión hipostática.

I. LAS SIETE POSICIONES DE CRISTO

El campo entero de la Cristología puede resumirse en las siete posiciones en que las Escrituras nos presentan a Cristo. Aunque hayamos de estudiarlas más profundamente en Cristología, nos parece que no hay nada más luminoso para introducirnos en este vasto tema acerca de la Persona y de la obra de Cristo. El objetivo de esta parte preparatoria es un intento por captar – en la medida de lo posible – la grandeza infinita de Aquel que ha tomado a su cargo el salvar a los perdidos. El progreso espiritual del cristiano puede medirse por su crecimiento en “el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (2 P. 3:18). Cristo mismo afirmó que la obra del Espíritu en el corazón del creyente estaba dirigida a que “El me glorificará” (Jn. 16:14). En estos textos se indica que el concepto del creyente acerca del Cristo que le salva, no sólo debería extenderse en una panorámica sobrenatural, sino que habría también de incrementarse día a día. Estas siete posiciones son presentadas aquí, para que El tenga en todo preeminencia.

I. EL CRISTO DE ANTES DE LA ENCARNACION. Es indudablemente cierto que, en vista de que El tomó sobre Sí la forma y naturaleza humanas, la mente humana está inclinada a pensar de Cristo en términos de limitaciones humanas. Un remedio para esta posible desorientación consiste en meditar y reflexionar sobre Su preexistencia eterna, y dicha consideración conduce siempre a un concepto del Cristo encarnado que esté libre de humanas tergiversaciones. Así, después de haber recibido y acogido convenientemente algo de Su eterna Deidad, resultará normal el otorgar a Su Divinidad el lugar que le corresponde, cuando se investigue la verdad acerca de Su forma de existir en la época de la Encarnación. Es de esperar que el lector estudioso no descuide la investigación, suficientemente extensa, de los principales pasajes que se estudian en Teología Formal (Is. 7:14; 9:6-7; Mi. 5:2; Lc. 1:30-35; Jn. 1:1-2, 14; Fil. 2:6-8; Col. 1:13-17; 1 Ti. 3:16) y que tratan de la preexistencia eterna de Cristo, en cuanto que es una de las tres personas de la Deidad. Pero hay un pasaje que merece ser reconsiderado aquí en conexión con nuestro tema, es a saber,

Juan 1:1-2, 14. Aunque, por lo que la Biblia nos dice, el Hijo de

Dios no se atribuyó a Sí mismo el término *Logos*, sin embargo es el Espíritu Santo quien se lo aplica en el texto a que nos referimos. Existen las mejores razones para usar este epíteto, más de lo que se usa comunmente, para identificar al Hijo de Dios en el estado anterior a Su Encarnación. Era preciso poder echar mano de un nombre distintivo de Cristo en su preexistencia eterna, pero nos ha sido proporcionado en esta forma peculiar por el Espíritu Santo, quien al usarlo en esta conexión es para nosotros una autoridad inapelable en orden a usarlo, con la misma finalidad, en toda clase de circunstancias. Por su sola significación, el epíteto *Logos* comporta una revelación de largo alcance, no sólo de su divinidad, sino también de Su eterna y esencial relación a la Primera Persona de la Trinidad. De este nombre *Logos*, escribe A.B.D. Alexander:

“La doctrina del *Logos* ha ejercido una influencia decisiva y de largo alcance sobre el pensamiento especulativo y cristiano. La palabra tiene una larga historia, y la evolución de la idea que implica es realmente el desarrollo del concepto del hombre sobre Dios. Captar la relación de la divinidad con el mundo ha sido el anhelo de toda filosofía religiosa. Aun cuando, desde el alborear de la especulación occidental, se han concebido muy divergentes puntos de vista sobre la manifestación de Dios, el término griego *Logos* ha sido usado con un cierto grado de uniformidad por una serie de pensadores para expresar y definir la naturaleza y el modo de la revelación de Dios. *Logos* significa en el griego clásico tanto ‘razón’ como ‘palabra’, y que aunque en el griego bíblico el término se emplea predominantemente en el sentido de la ‘palabra’, no podemos en puridad disociar ambos sentidos, puesto que toda palabra implica un pensamiento. Ahora bien, es imposible imaginar un tiempo en que Dios existiese sin pensar; de donde se deduce que Su pensamiento tiene que ser tan eterno como Su deidad. El término ‘pensamiento’ es quizás la mejor versión del vocablo griego, ya que designa, de una parte, la facultad de razonar, o el pensamiento concebido en el interior de la mente; y, por otra parte, el pensamiento expresado al exterior mediante el vehículo del lenguaje. Las dos ideas, pensamiento y palabra hablada, están sin duda conglutinadas en el término *logos*; y en cualquier uso que se haga de este término tanto en filosofía como en las Escrituras, ambas nociones de pensamiento y de su expresión exterior están íntimamente conectadas” - *The International Standard Bible Encyclopaedia*, III, 1911-12.

La segunda Persona, cumpliendo el sentido pregnante del término *Logos*, es, y siempre lo ha sido, como siempre lo será, la manifestación de Dios, ya que esto va implicado en el término *Logos*, puesto que Aquel que lleva este nombre en el seno de la divinidad, es a la divinidad lo que el lenguaje es al pensamiento: su expresión. El Dr. W. Lindsay Alexander escribe con claridad sobre este punto:

“Este término comporta su propio sentido, es decir, la simple idea que se ofrece a nuestra mente al pronunciar esta palabra, describe a Jesucristo con tal exactitud y propiedad, que puede usarse, sin ulterior calificativo, para designarle,

justamente como ocurre con los vocablos vida, luz, maná, Pascua, paz, etc. Pero esto nos obliga a inquirir: ¿en qué sentido es Jesucristo la Palabra o Verbo? Ya que es menester confesar que dicho término no nos ofrece un sentido tan obvio a primera vista como lo ofrecen algunos de esos otros términos con los que lo hemos comparado. Pues bien, para replicar a esto, pienso yo que la antigua respuesta es todavía la mejor. 'El Hijo — dice Orígenes — puede ser el Verbo porque anuncia las cosas ocultas de Su Padre'; o, como dice otro de los Padres, porque El es el intérprete de la voluntad de Dios. Aquí la idea es que, así como una palabra es el intérprete del invisible espíritu humano, así también Jesús, procediendo del seno del Padre, de Aquel a quien nadie ha visto jamás, nos lo ha revelado a nosotros. Las palabras echan un puente sobre el foso que existe entre las mentes. Son como alados mensajeros procedentes de una región que los sentidos son incapaces de divisar, y por medio de los sentidos transmiten a otros el conocimiento de aquel poder oculto del que son enviados, siendo así reveladores, por antonomasia de lo invisible, ya que nos manifiestan palpablemente lo que, por su naturaleza suprasensible, hubiese quedado por siempre oculto a nuestra vista, a no ser por ellos. De una manera parecida, Jesucristo nos ha dado a conocer a Dios y nos lo ha interpretado, pues, en Sí mismo, Dios se halla infinitamente distante de los límites de nuestro conocimiento, de tal manera que no podemos hallarle por mucho que indagemos, y se debe únicamente a la revelación que El ha hecho de Sí mismo, el que podamos albergar sobre El la más insignificante idea que resulte apropiada. Mas, de todas las revelaciones que de Sí mismo ha hecho a los hombres, ninguna es tan completa, tan clara y tan impresionante como la que nos ha hecho en la Persona de Su Hijo. En El, todos los demás rayos de la luz que Dios ha emitido para iluminar nuestras tinieblas, están concentrados en un haz luminoso de gloria. En El, todas las otras palabras que Dios ha dirigido a los hombres, están reunidas y condensadas en una sola grandiosa expresión que a todas las abarca, y que, por ello, viene a ser *el Verbo* por antonomasia, es decir, la manifestación viva y personal de Dios a los hombres . . .

El lector atento del Antiguo Testamento no habrá dejado de observar el hecho de que, a lo largo de los escritos allí contenidos, aparecen una distinción entre el Dios como es en Sí mismo — oculto, invisible, aparecívocamente, como en las apariciones del Ángel de Jehová, que es Jehová mismo y, al mismo tiempo, Alguien distinto de Jehová — algo que sólo puede entenderse en el supuesto de una distinción entre el Dios en cuanto revelado y el Dios en cuanto oculto. En otros casos, se presenta la misma idea bajo ciertas formas de expresión que la presuponen y que, sólo con tal presuposición, tienen una explicación posible. Tal es, por ejemplo, la expresión tan frecuente 'El Nombre de Dios' — una expresión que indica algo distinto de Dios en cuanto Dios, pero a la que se atribuyen, no obstante, cualidades personales y divinas, ya que se intima a los hombres a que pongan su fe y confianza en el nombre de Dios; igualmente, Dios se sirve de Su nombre para ayudar y salvar a los hombres; Dios impone Su nombre a una persona o a un lugar, con el resultado de que Dios está en aquella persona o en aquel lugar; y muchos otros casos similares, que sólo tienen una explicación satisfactoria en el supuesto de que el nombre de Dios es Dios, no cual El es en Sí, sino cual El se revela a los hombres. De tal género es también la distinción entre 'el rostro de Dios', que nadie puede contemplar, y Su 'espalda', que Dios permitió ver a Moisés, condescendiendo con su insistente súplica. Así como el rostro en el espejo del alma; la parte espiritual, por decirlo así, del cuerpo; así también el rostro de Dios es Su esencial gloria interior, Su esencia en cuanto Espíritu; y así como la espalda de un hombre es como algo

puramente material, impunemente expuesta al escrutinio de ajenos ojos, así también denota en Dios cuanto de El puede ser revelado y, de esta forma, ser conocido por Sus criaturas. Lo que esto significa, El mismo lo declara expresamente cuando en la misma conexión, al responder a la súplica de Moisés ' Muéstrame Tu gloria ', dice Dios: ' Yo haré pasar todo mi bien (propiamente, *belleza, majestad*) delante de tu rostro, y proclamaré el nombre de Jehová delante de ti '. Esto es lo que Moisés pudo ver, y esto — el divino nombre o revelación de Dios, la belleza o manifiesta perfección de Dios — es lo que Dios hizo pasar por delante de Moisés; y de esto es de lo que Dios dice que es Su espalda, por cuanto era algo que podía darse a conocer a los hombres, en contraste con su rostro, lo íntimo de Su esencia, que nadie puede verla, y vivir. Estos ejemplos son suficientes para demostrar que la idea de una distinción entre el Dios cual es en Sí mismo y el Dios cual es revelado a Sus criaturas, no podía menos de ser familiar a todo lector atento de las antiguas Escrituras judías; por tanto, al presentar S. Juan al gran Revelador de Dios como estando con Dios y siendo Dios, no traspasó los límites del pensamiento y de la inteligencia de un judío ilustrado." — *System of Biblical Theology*, I, 360-63.

El Evangelio según S. Juan contiene tres verdades definitivas respecto al verbo: (a) Por ser una misma cosa con Dios y por ser Dios, existe desde toda eternidad (1:1-2), (b) es hecho hombre (1:14), y (c) es la manifestación perenne de la Primera Persona (1:18). Toda la Biblia está de acuerdo con esta compendiosa revelación; tal es la Persona adorable, omnipotente, omnisciente y eterna, que vino al mundo para ser el Salvador de los hombres.

2. EL CRISTO ENCARNADO. En un esfuerzo razonable por conseguir una digna alabanza del Redentor, hemos de fijar en nuestras mentes esta verdad fundamental como la base de todas las otras realidades incluidas en Su maravilloso y excelso Ser, a saber, que, puesto que El reúne en Sí mismo una divinidad sin mengua y una perfecta humanidad, no hay ningún otro ser comparable a El, ni en el seno de Dios, ni entre los ángeles, ni entre los hombres. Esta Persona teándrica es tan Dios como el Padre y el Espíritu, pero ni el Padre ni el Espíritu se han unido hipostáticamente con una naturaleza humana. Igualmente, esta Persona teándrica es en todos los aspectos la personificación de cada rasgo de un auténtico ser humano, pero ningún otro ser humano ha estado jamás unido a la divinidad de una forma semejante. No intentamos insinuar que esta Persona teándrica sea superior al Padre o al Espíritu, sino sólo señalar que difiere de todos los demás seres del cielo y de la tierra en que la amplitud de la esfera de Su Ser se extiende hasta un punto inalcanzable por ningún otro ser. Su ser está en función perfecta y definitiva del servicio peculiar para el que sólo una Persona teándrica estaba indicada, y jamás puede surgir la necesidad de ningún otro ser para tal cometido. Como más adelante habremos de considerar todo el tema de la mediación, suspendemos de momento su investigación,

no sin antes enfatizar con la máxima urgencia la verdad de que, sin un estudio infatigable y una constante meditación de los rasgos peculiares de esta singular Persona teándrica, no cabe progreso alguno genuino “en el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo”.

3. CRISTO EN SU MUERTE. De nuevo hemos de decir que más tarde nos espera una más extensa contemplación de los sufrimientos de Cristo; con todo, la correcta valoración del Salvador está ligada, en un alto grado, a Su obra en la Cruz. El Apóstol era consciente de dicha valoración cuando, en actitud de personal adoración, decía de Cristo: “el cual me amó y se entregó a Sí mismo por mí”. Grandes ciertamente son los triunfos de Cristo mediante la Cruz — que se extienden hasta la transformación de todas las cosas en la tierra y en el cielo, y si se entienden correctamente, producen un conocimiento más rico y más pleno de Aquel que es poderoso para salvar.

4. EL CRISTO RESUCITADO. Por la Encarnación se llevó a cabo la unión de las dos naturalezas en una sola Persona teándrica, y en esta unión Su deidad quedó velada, y Su humanidad, aunque sin mancha de pecado, apenas podía distinguirse de la de los demás hombres en su trato corriente con la gente; pero la resurrección llevó a cabo la revelación de Su divinidad y la glorificación de Su humanidad. Mediante Su resurrección, ha llegado a ser lo que siempre será y lo que nadie antes de El había sido jamás — un hombre glorificado en el Cielo. De El (en cuanto Dios) está escrito: “El único que tiene inmortalidad, que habita en luz inaccesible; a quien ninguno de los hombres ha visto ni puede ver, al cual sea la honra y el imperio sempiterno” (1 Ti. 6:16). A causa de Sus sufrimientos y de Su muerte, Dios lo ha exaltado grandemente en la resurrección, y le ha dado el nombre que está sobre todo nombre. En cualquier reconocimiento de todo lo que el Salvador es, debe haber una contemplación de Su estado presente, es decir, de lo que El será para siempre en los cielos.

5. EL CRISTO ASCENDIDO Y SENTADO EN LOS CIELOS. El omnipresente Salvador, aunque habita en cada uno de los creyentes, aunque está presente *d o n d e q u i e r a* que dos o tres de los suyos están reunidos en Su nombre, y aunque acompaña a cada uno de los suyos hasta la consumación de los siglos, está, sin embargo, localmente presente en los cielos, sentado en el trono de Su Padre y ejerciendo allí el ministerio de Salvador de los hombres perdidos, y de Cabeza sobre todas las cosas para la Iglesia; está también preparando un lugar para los hijos que El mismo introduce en la gloria. Cuando estaba en este mundo, nadie lo conoció más intimamente que Juan el discípulo amado. El lo conoció sin duda

cuando era niño, lo contempló en Su vida pública, en la transfiguración, en Su muerte y en Su Resurrección; y, con todo, cuando le vio en Su gloria - como describe en Apocalipsis 1:13-18 - fue entonces cuando cayó como muerto a los pies del Salvador glorificado, y sólo pudo levantarse cuando fue alzado y fortalecido por la diestra de su Señor glorificado. Es con este mismo Salvador glorificado con quien se verán encarados los cristianos cuando entren en el cielo, y es de este Salvador de quien el creyente debe ahora estar bien enterado, si quiere saber quién es el que salva su alma.

6. EL CRISTO QUE VUELVE. La capacidad del lenguaje humano para expresar una gloria sin límite es puesta a prueba en los pasajes que describen la segunda venida de Cristo (comp. Is. 63:1-6; Mt. 24:27-31; Hch. 15:16-18; 2 Ts. 1:7-10; Ap. 19:11-16), y este aspecto de Su gloriosa Persona debe añadirse a la suma total de todo lo que es el Salvador, por quien los perdidos se salvan y por quien son introducidos sin mancha en la presencia de Su gloria.

7. EL CRISTO QUE REINA PARA SIEMPRE. Por la autoridad del Padre, el Hijo, a quien toda potestad ha sido dada, es menester que reine sobre el trono de David hasta que todos sus enemigos sean puestos por escabel de Sus pies. Entonces El, en virtud de la misma autoridad, reinará por los siglos de los siglos, a fin de que Dios sea todo en todos (1 Co. 15:24-28). Está profetizado que Su reino no tendrá fin - sobre el trono de Su padre David (comp. Is. 9:6,7; Ez. 37:21-25; Dn. 7:13-14; Lc. 1:31-33; Ap. 11:15). Tal es Aquel en quien el pecador cree y confía, y tal es Aquel a quien todos los cristianos son exhortados a conocer. La llamada a conocer a "nuestro Señor y Salvador Jesucristo" es una llamada a entrar en un inconmensurable reino de la realidad -de todas esas realidades que están incluidas en el Salvador.

II. LOS OFICIOS DE CRISTO

Ha sido siempre la creencia, basada en las Escrituras, de los intérpretes de la Biblia, tanto de los que vivieron en la dispensación del Antiguo Testamento, como de los pertenecientes a la economía del Nuevo Testamento, que el título *Mesías* del Antiguo Pacto y el título *Cristo* del Nuevo, implican la responsabilidad de un triple oficio -de Profeta, Sacerdote y Rey. Hay suficiente razón para retener esta división doctrinal, y por ello, estos oficios deben ser considerados por separado.

1. PROFETA. El trasfondo del concepto de profeta sugiere que se trata de un canal o medio de comunicación a través del cual el mensaje de Dios es transmitido a los hombres. A este respecto, el

ministerio profético es el inverso del sacerdotal, pues a este último compete el poner a los hombres en relación con Dios. Ambos ministerios pertenecen por igual a Cristo y constituyen conjuntamente dos aspectos primordiales de Su obra mediadora. Como Mediador, El está entre Dios y el hombre y asume la representación recíproca del uno frente al otro.

Hay que distinguir entre el profeta del Antiguo Testamento y el del Nuevo Testamento. En ambos casos, el área del ministerio es doble: *predecir* y *proclamar*. El ministerio de un profeta del Antiguo Testamento equivalía, en gran parte, al de un reformador o al de un patriota. Aspiraba a reintegrar en las bendiciones pactadas al pueblo que vivía bajo los pactos. El mejor ejemplo de esto lo encontramos en Juan el Bautista —el último profeta del antiguo orden y el heraldo del Mesías. De él dijo Cristo: “¿A un profeta? Sí, os digo, y más que profeta” (Mt. 11:9), y la mayor predicción que Juan pronunció fue la implicada en aquella frase: “He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo” (Jn. 1:29). Con la actitud de un reformador o reavivador espiritual, el profeta del Antiguo Testamento estaba encargado por Dios para amonestar acerca de los castigos de Dios que amenazaban a Su pueblo prevaricador y, juntamente con estas predicciones, atestiguar de parte de Jehová, que el designio y la fidelidad de Jehová respecto a las bendiciones finales sobre Israel eran indefectibles. El pueblo habría de pasar por pruebas, a causa de sus pecados, pero, en fin de cuentas, las bendiciones del pacto de Dios tendrían su realización, puesto que Dios es inmutable. Con relación a Israel, “los dones y el llamamiento de Dios son irrevocables” (Ro. 11:29). En cuanto al profeta del Antiguo Testamento, puede apreciarse un proceso de evolución. Al principio se le llamó *el hombre de Dios*; más tarde fue conocido por *el vidente*, y finalmente fue identificado como *el profeta*. La línea de este progreso puede trazarse con facilidad, ya que el hombre de Dios, a partir del principio invariable de que los limpios de corazón verán a Dios, es capaz de ver y, por eso, llegó a ser conocido como el vidente, y los que tienen vista espiritual están a un paso de poder expresar lo visto, tanto en forma de predicción como de proclamación.

En el volumen I de esta obra, y en la parte dedicada a Bibliología, así como en el capítulo V dedicado a la canonicidad, quedó señalado que a las autoridades judías les estaban asignadas ciertas responsabilidades respecto a las Escrituras. La responsabilidad del pueblo aparece declarada en Deuteronomio 4:2: “No añadiréis a la palabra que yo os mando, ni disminuiréis de ella, para que guardéis los mandamientos de Jehová vuestro Dios que yo os ordeno”. La instrucción para el rey que hubiere de gobernar —aunque en los

quinientos años siguientes ningún rey iba a gobernar en Israel— fue declarado en Deuteronomio 17:18,19: “Y cuando se sienta sobre el trono de su reino, entonces escribirá para sí en un libro una copia de esta ley, del original que está al cuidado de los sacerdotes levitas; y lo tendrá consigo, y leerá en él todos los días de su vida, para que aprenda a temer a Jehová su Dios, para guardar todas las palabras de esta ley y estos estatutos, para ponerlos por obra”. Los jueces interpretaban la ley contenida en las Escrituras, pero si surgía un pleito que los jueces no podían dictaminar, se recurría a los sacerdotes que actuaban como un Tribunal Supremo, y el reo que no se avenía al dictamen de los sacerdotes era condenado a muerte. Esta importante providencia queda registrada en Deuteronomio 17:8-10: “Cuando alguna cosa te fuere difícil en el juicio entre una clase de homicidio y otra, entre una clase de derecho legal y otra, y entre una clase de herida y otra, en negocios de litigio en tus ciudades, entonces te levantarás y recurrirás al lugar que Jehová tu Dios escogiere; y vendrás a los sacerdotes levitas, y al juez que hubiere en aquellos días, y preguntarás; y ellos te enseñarán la sentencia del juicio. Y harás según la sentencia que te indiquen los del lugar que Jehová escogiere, y cuidarás de hacer según lo que te manifiesten”. A los levitas estaba encomendada la custodia de las Escrituras, como está escrito: “Tomad este libro de la ley, y ponedlo al lado del arca del pacto de Jehová vuestro Dios, y esté allí por testigo contra tí” (Dt. 31:26). Pero al profeta le incumbía la grave responsabilidad de recibir y transmitir la Palabra de Dios. La comisión encargada al profeta de hablar de parte de Dios, y el requerimiento de oírla hecho al pueblo, aparecen promulgados en el centro de la Constitución de Israel. No cabe duda de que el pasaje, como muchos otros, tiene su cumplimiento final en el ministerio profético de Cristo. Cristo es el Profeta conclusivo de todos los profetas, el definitivo sacerdote entre los sacerdotes todos, y el Rey definitivo entre todos los reyes. El pasaje, que contiene una directa autorización a los profetas que, bajo la inmediata dirección divina, habrían de suceder a Moisés, dice así: “Profeta de en medio de ti, de tus hermanos, como yo, te levantará Jehová tu Dios; a él oiréis. . . Profeta les levantaré de en medio de sus hermanos, como tú; y pondré mis palabras en su boca, y él les hablará todo lo que yo le mandare. Mas a cualquiera que no oyere mis palabras que él hablare en mi nombre, yo le pediré cuenta” (Dt. 18:15,18-19). El mensaje del verdadero profeta debía ser recibido y escuchado por toda la casa de Israel, desde el rey sentado en su trono hasta el último súbdito del reino, aunque de tales mensajes, solo entraron en el canon de las Escrituras las porciones que el Espíritu de Dios determinó. El verdadero profeta atestiguaba su propio mensaje

y demostraba su autoridad con evidencia sobrenatural, lo cual no era obstáculo para que un profeta atestiguase el mensaje que otro profeta había recibido y comunicado con autoridad, corroboración que se observa especialmente con respecto a los escritos que tienen su lugar en el canon del Nuevo Testamento.

Por otra parte, los profetas del Nuevo Testamento —aparte de los específicos escritos del Nuevo Testamento— son llamados a un ministerio de proclamación más bien que de predicción. La palabra profética está completa en la Biblia con el reportaje de todo lo que ha de suceder hasta el final de lo programado por Dios; por eso, no hay ya necesidad de un profeta que profiera predicciones. La clasificación general de los ministerios del Nuevo Testamento se encuentra en Efesios 4:11, el pasaje clásico donde se dice con referencia al Señor ascendido: “Y el mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros”. El apóstol, cuyo derecho a tal título dependía de su inmediata relación a Cristo mientras vivió en este mundo, ejerció un ministerio que, naturalmente, no se extendió más allá de la primera generación de la Iglesia primitiva. El evangelista es el pionero de una misión más bien que el reavivador moderno que detenta dicho nombre y que obtiene escasa mención en el Nuevo Testamento. El pastor y maestro —parece ser que se trata de dos funciones de una misma persona— ejerce su servicio en la edificación de los santos para que éstos, a su vez, ejerciten sus respectivos ministerios. El servicio peculiar del profeta del Nuevo Testamento está bien definido en este pasaje: “Pero el que profetiza habla a los hombres para edificación, exhortación y consolación” (1 Co. 14:3). Hay otros pasajes de igual significado. Así hablando de la revelación del ministerio, declara el Apóstol: “que en otras generaciones no se dio a conocer a los hijos de los hombres, como ahora es revelado a sus santos apóstoles y profetas por el Espíritu” (Ef.3:5). De modo semejante, el beneficio que para la Iglesia suponen los hombres dotados de dones, es de nuevo citado por el mismo Apóstol en 1 Corintios 12:10, donde se habla de la profecía como uno de los dones que deben ser ejercitados: “A otro, el hacer milagros; a otro, profecía; a otro, discernimiento de espíritu; a otro, diversos géneros de lenguas; a otro, interpretación de lenguas”. Igualmente son reveladores los versículos 28 y 29: “Y a unos puso Dios en la iglesia, primeramente apóstoles, luego profetas, lo tercero maestros, luego los que hacen milagros, después los que sanan, los que ayudan, los que administran, los que tienen don de lenguas. ¿Son todos apóstoles? ¿son todos profetas? ¿todos maestros? ¿hacen todos milagros?” La Iglesia es edificada sobre los apóstoles y profetas del

Nuevo Testamento —no sobre los profetas del Antiguo Testamento (Ef. 2:19-20).

Todo cuanto comporta el ministerio específico del profeta —tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento— sirve sólo para poner en claro la importante verdad de que Cristo es Profeta, y, como tal, es supremo y conclusivo en tal oficio, pues El cumple a la perfección cuanto, a lo largo de los siglos, está contenido en el concepto específico de profeta según Dios. El más temprano e importante avance del ministerio profético de Cristo queda registrado, como ya hemos dicho anteriormente, en Deuteronomio 18:15-19, y su relevancia queda manifiesta por el hecho de ser citado varias veces en el Nuevo Testamento (comp. Hch. 3:22-23; 7:37). En este pasaje se afirma que el predicho profeta había de proferir sólo palabras que Dios le comunicase; ahora bien, cada afirmación de Cristo asegurando que Su mensaje le había sido dado por Su Padre (comp. Jn 7:16; 8:28; 12:49-50; 14:10,24;17:8) confirma la verdad de que El es el tal profeta. Esta gran predicción de Deuteronomio 18:15-19 comporta un sentido secundario que se puede aplicar a todos los profetas del Antiguo Testamento que hablaron de parte de Dios. La prueba eminentemente pragmática para distinguir entre el profeta verdadero y el falso aparece en los versículos 21 y 22: “Y si dijeres en tu corazón: ¿Cómo conoceremos la palabra que Jehová no ha hablado? ; si el profeta hablare en nombre de Jehová, y no se cumriere lo que dijo, ni aconteciere, es palabra que Jehová no ha hablado; con presunción la habló el tal profeta; no tengas temor de él”. El sentido profundo de ésta es que, puesto que Cristo es verdadero Profeta, toda palabra que El ha hablado ha de suceder con toda seguridad.

También queda indicado que Cristo se aplicó a Sí mismo el título de *profeta* pues en este sentido dijo: “No hay profeta sin honra, sino en su propia tierra y en su casa” (Mt. 13:57); y también: “Sin embargo, es necesario que hoy y mañana y pasado mañana siga mi camino; porque no es posible que un profeta muera fuera de Jerusalén” (Lc. 13:33). También es de advertir que Cristo fue reconocido por otros como profeta: “Aquellos hombres entonces, viendo la señal que Jesús había hecho, dijeron: Este verdaderamente es el profeta que había de venir al mundo” (Jn. 6:14). De aquí puede colegirse que un profeta del Antiguo Testamento es identificado por sus obras prodigiosas, y en este aspecto Cristo sobrepasó a todos los demás, como los sobrepasó en las adicionales capacidades de enseñar y predecir. Todo el ministerio profético de Cristo puede dividirse en tres períodos de tiempo, a saber:

a. EL MINISTERIO ANTERIOR A SU ENCARNACION. En cuanto *logos* , la Segunda Persona siempre ha sido la auto-revelación

de Dios. Donde mejor se manifiesta quizás este método específico es en Jn. 1:18: "A Dios nadie le vio jamás; el unigénito Hijo, que está en el seno del Padre, él le ha dado a conocer". Cuandoquiera que ha de revelarse una verdad acerca de la personalidad de Dios o de Su mensaje — ya sea mediante el Ángel de Jehová o mediante el Hijo Encarnado— quien revela es la Segunda Persona en cuanto a *logos*.

b. EL MINISTERIO DURANTE LA ENCARNACION. Aun aparte de Sus enseñanzas, el *logos* era Dios manifestado en carne.

1) *Seis aspectos del ministerio de Cristo durante su Encarnación.* De Cristo declara la Escritura: "E indiscutiblemente, grande es el misterio de la piedad: Dios fue manifestado en carne, justificado en el Espíritu, visto de los ángeles, predicado a los gentiles, creído en el mundo, recibido en gloria" (1 Ti. 3:16). Estos seis grandes asertos son subdivisiones hechas por Dios del designio entero de la manifestación encarnada.

(a) "*Dios fue manifestado en carne*". En la persona de Cristo, el *logos* o expresión exhaustiva e incomprensible de Dios ha sido traducido a un lenguaje comprensible por las criaturas humanas. Su presencia entre los hombres era la presencia de Dios; cuanto El hacía era un acto de Dios y como debería ser reconocido; era Dios quien tomaba en sus brazos a los niños, resucitaba a los muertos, y reconciliaba consigo al mundo con Su muerte. Por eso dijo Cristo: "De cierto, de cierto os digo: No puede el Hijo hacer nada por sí mismo sino lo que ve hacer al Padre; porque todo lo que el Padre hace, también lo hace el Hijo igualmente" (Jn. 5:19). Mas aún, lo que Cristo decía no era otra cosa que la palabra de Dios, pues El afirmó que no sólo hacía las obras del Padre, sino que las palabras que hablaba eran las palabras de Dios. Está escrito: "El espíritu es el que da vida; la carne para nada aprovecha; las palabras que yo os he hablado son espíritu y son vida" (Jn.6:63). No sólo es el reino de Dios el que se ha acercado por la Encarnación (Lc. 10:9), sino que Dios mismo se ha acercado. Así como los hombres son valorados y conocidos por sus palabras y obras, así también puede ser apreciado y conocido Dios —en cuanto puede hacerlo la capacidad humana potenciada por el Espíritu— por las palabras y las obras de Cristo.

(b) "*Justificado en el Espíritu*". Esta aserción indica que todo cuanto Cristo llevó a cabo fue realizado con una perfección tal que lo justificaba — tanto en los Cielos como en la Tierra — siendo llevado a cabo mediante el Espíritu eterno. El fue llevado por el Espíritu (Lc. 4:1), obraba por el poder del Espíritu (Mt. 12:28) y, en Su muerte, se ofreció a Sí mismo a Dios mediante el Espíritu eterno. (He. 9:14). Es significativo, a este respecto, que el Espíritu le fue dado *sin medida* (Jn. 3:34).

(c) "*Visto de los ángeles*". En esta expresión se indica que, durante Su vida encarnada en este mundo, el conjunto de las huestes angélicas estaban pendientes de El. Desde el punto de vista de los ángeles, habiéndole conocido desde el comienzo de su existencia como su Creador y el objeto de su adoración incesante, Su descenso desde las alturas de la gloria infinita a la esfera oscura y a los confines de la existencia humana fue una experiencia que despertó en los ángeles el más vivo interés.

(d) "*Predicado a los gentiles*". Borrando las fronteras de todo pacto anterior, Cristo vino a ser el camino de salvación para todo miembro de la raza humana. La afirmación no queda restringida a una élite, pues la expresión "los gentiles" no puede ser más inclusiva. La importancia de este paso desde los confines de una nación escogida – a la que El mismo se había ligado con pactos inmutables – a una redención tan ilimitada como la misma raza humana, no puede ser apreciada debidamente.

(e) "*Creído en el mundo*". Mientras Cristo vivía en este mundo, muy pocos mantuvieron esta íntima relación con El, pero ellos constituían el primer núcleo de una muchedumbre innumerable de todo linaje, tribu y nación que han creído para salvación de sus almas. Nadie puede barruntar en este mundo lo que ello significa en las esferas celestiales.

(f) "*Recibido arriba en gloria*". Cristo trasladó su residencia desde este mundo o *cosmos* y ascendió al cielo, donde Su obra redentora fue aceptada por Su Padre quien le había enviado al mundo o *cosmos*. Su recepción en la gloria fue un reconocimiento público de la obra que había llevado a cabo.

Aunque un poco tardíamente en el orden cronológico, fue quizás con referencia a su comienzo real cuando el ministerio profético de Cristo fue atestiguado en el Monte de la Transfiguración por una voz venida del Cielo, como lo fue su oficio sacerdotal en Su bautismo, y lo será Su oficio regio cuando vuelva en Su segunda venida (Sal. 2:7). Es de notar que en cada uno de los tres relatos de la transfiguración, la voz no sólo declara "Este es mi Hijo amado (Mateo añade aquí 'en quien tengo complacencia')," sino que prosigue – como una indicación del oficio profético – "a él oíd".

(2) *Cristo proclamando y prediciendo*. En su sentido más pleno, Cristo desempeñó el ministerio profético de proclamar y predecir.

(a) *Cristo proclamando*. En cuanto a la predicación y enseñanza de Cristo, los que le escucharon recibieron una gran cantidad durante tres años y medio, aunque sólo una pequeñísima parte de este ministerio nos ha sido conservada en los Evangelios; sin embargo, se ha conservado, bajo la guía del Espíritu, precisamente cuanto se

necesita para una permanente condensación representativa del mensaje que El pronunció. Aquí es donde se evidencia la falsedad de la pretensión de la Iglesia de Roma de haber recibido de Cristo verdades que no están contenidas en el Nuevo Testamento, pues ninguna de estas pretendidas verdades puede parangonarse en importancia con el cuerpo de doctrina que encontramos en la Biblia. Un análisis de todo cuanto salió de los labios de Cristo pertenece a otra esfera del saber teológico; baste decir que, aparte de las muchas breves conversaciones o aseveraciones doctrinales registradas — tales como los capítulos 5 al 9 de Juan, porción de naturaleza tan fuertemente apologética —, hay tres discursos de gran extensión, que deben ser fielmente tenidos en cuenta por cuantos quieran percatarse del valor sin par que el ministerio profético de Cristo posee.

Mateo 5:1 – 7:29. Este discurso, comúnmente conocido como *El Sermón del Monte*, fue pronunciado por Cristo en los albores de Su ministerio y precisamente en el momento en que estaba presentándose a Sí mismo a Israel como Su profetizado Mesías, pues era el tiempo en que estaba proclamando que “el reino de los cielos se ha acercado” y estaba enviando a Sus discípulos con el explícito encargo de que no fuesen a los gentiles ni a los samaritanos, sino sólo a las ovejas perdidas de la casa de Israel (Mt. 10: 5–7). El lector menos avisado quedará impresionado por el cambio de dirección que presentan las ulteriores consignas dictadas por El (comp. Mt. 13:38; 28: 19; Hch. 1:8). El aludido discurso presenta la declaración del propio Rey en términos de admisión al todavía futuro reino en la tierra y prescribe el módulo de vida que se requiere en tal reino. En Escatología examinaremos más detalladamente el hecho de que este reino en la tierra que está todavía por venir, y que está pactado con Israel, fue ofrecido primeramente a los israelitas, y, al ser rechazado por éstos, quedó demorado hasta la segunda venida de Cristo. La oferta del reino y su rechazo por parte de Israel, bien expresado en la crucifixión del Rey, eran parte del plan de Dios (Hch.2:23) para llevar a cabo el sacrificio de Su Cordero, y en ningún sentido hacían peligrar el designio redentor previsto desde toda la eternidad (Ap. 13:8). Sin embargo, la crucifixión sirvió no sólo para llevar a cabo la redención, sino también para que el pecado de rechazar al Rey, pecado oculto en el corazón de los hombres, viniese a ser un acto concreto y manifiesto y, por ello, sometido al juicio como tal. Un monarca reinante que impone su ley sobre toda la Tierra, es la predicción garantizada en conexión con Su segunda venida; no obstante, si el establecimiento de tal reino fue pospuesto intencionadamente por Dios hasta el retorno del Rey, la aplicación de todo cuanto este discurso intima queda diferida hasta que el reino

sea establecido en la tierra. El Sermón del Monte se caracteriza — entre otras cosas — por la ausencia de aquellos elementos que son distintivos del Cristianismo, como son la redención mediante la sangre de Cristo, la fe, el nuevo nacimiento, liberación de juicio, la Persona y la obra del Espíritu Santo. La ausencia de estos elementos tan vitales no pueden dejar de llamar la atención de cuantos son conscientes y celosos de la fe que ha sido dada una vez por todas a los santos. Sin embargo, este gran discurso presenta, conforme a la intención de Dios, las relaciones del futuro reino, con la perfección que caracteriza a todas las Escrituras.

Mateo 24:1 – 25:46. El Discurso de Olivete, pronunciado por Cristo en el Monte de los Olivos sólo unos pocos días antes de Su muerte, concierne primordialmente a Israel y asume el estilo de un mensaje de despedida a esta nación. Como el Sermón del Monte, también este discurso aparece parcialmente relatado en Marcos y Lucas, mientras que está extensamente registrado en Mateo. Los temas dominantes de este discurso son la gran tribulación y las advertencias hechas a Israel a tal respecto (Mt. 24:9–28); la gloriosa aparición del Mesías con relación a Israel (24:29–25:30), incluyendo las exhortaciones a “velar” (24:36–25:13), los juicios sobre Israel (24:45–25:30), y los juicios sobre las naciones a causa del trato dado por ellas a Israel (25:31–46). En este discurso no se hace referencia alguna a la Iglesia — a sus comienzos, el decurso de su existencia, sus ministerios, su marcha de este inundo o *cosmos* ni a la salvación por pura gracia o a la seguridad de los así salvos (comp. 24: 50–51; 25:30). Tampoco se hace referencia a la Persona ni a la obra del Espíritu Santo.

Juan 13:1 – 17:26. Estas sublimes enseñanzas, no registradas en los Evangelios Sinópticos, son conocidas bajo el título de *El Discurso del Aposento Alto* y, según la opinión más corriente, incluyen la Oración Sacerdotal del capítulo 17. Este mensaje está dirigido a los once tras la partida de Judas, en su mayor parte, y los discípulos no aparecen allí como judíos bajo la ley (comp.15:25), sino como quienes estaban “limpios” por la Palabra que les había sido hablada (comp.13:10; 15:3). En cuanto a su aplicación, es fijada por Cristo para una fecha que va más allá de Su muerte, de Su resurrección, de Su ascensión y del día de Pentecostés. El discurso contiene en forma embrionaria todo lo esencial del sistema de doctrina que es diferencialmente cristiano. Siendo dirigido a cristianos, no presenta verdades que son peculio de Israel, y al ser dirigido a quienes ya son salvos, no presenta aquellos aspectos de la salvación por gracia que son posibles gracias a la muerte y resurrección de Cristo, aunque esta verdad late implícita en el relato. Esta porción es como un semillero

en el que se encuentra todo cuanto aparece más tarde desarrollado en las Epístolas del Nuevo Testamento, y es como un discurso de despedida de Cristo a los creyentes — los que el Padre le ha dado del mundo o *cosmos* (17:6).

Cuando se comparan entre sí estos tres grandes discursos, si ello se hace con la debida diligencia, se descubre que presentan las más notables diferencias en sus objetivos, en sus temas, y en su terminología. El reconocimiento de tales variantes es, naturalmente, un buen comienzo para discernir muchas doctrinas vitales, aunque debería estudiarse con el mismo discernimiento toda palabra que Cristo ha declarado en Su ministerio profético de proclamación.

(b) *Cristo prediciendo*. En este aspecto, Cristo superó a los profetas de todos los tiempos, hasta tal punto que, cuando se presta una especial atención al carácter y extensión del ministerio predictivo de Cristo, es inevitable un sentimiento de asombro y hasta de pavor reverencial. Refiriéndose a Su propio mensaje, Cristo aseguró que el Espíritu Santo no sólo suscitaría en los discípulos el recuerdo de Sus palabras, sino que les haría saber también las cosas que habían de venir (Jn. 14:26; 16:13). El ministerio predictivo de Cristo incluía las acciones de los individuos en un futuro inmediato; Su propia muerte, Su resurrección y ascensión; la venida del Espíritu; la obra del Espíritu en la época presente; el hecho y el carácter de la nueva era; la Iglesia; el arrebatamiento de la Iglesia desde este mundo; Su segunda venida, precedida por la gran tribulación; la presencia de la abominación de la desolación de la que había hablado el profeta Daniel; los juicios sobre Israel y la gloria de su reino; el juicio sobre las naciones y su destino; y el estado futuro tanto de los salvos como de los reprobos.

c. EL MINISTERIO CELESTE. En esta clasificación podrían incluirse las predicciones y enseñanzas de Cristo en los cuarenta días que siguieron a Su resurrección, en los que habló primordialmente del reino de Dios (Hch. 1:3) y, evidentemente, de sus aspectos futuros, así como de “los tiempos y sazones” de Israel, que el Padre ha puesto en Su sola potestad (Hch. 1:7).. Entonces les predijo la proclamación del Evangelio en todo el mundo (Hch. 1:8). Ya en el Cielo, habló a las siete iglesias del Asia Menor (Ap., Capítulos 2 y 3), porción de la Escritura que comporta un avance profético del curso de la historia de la Iglesia a través de los siglos. Gran parte de lo que el Cristo glorificado ha proferido directamente, queda registrado en el libro del Apocalipsis, el cual se cierra con aquella aseveración suya: “Ciertamente vengo en breve”. Hay además otro sentido en el que Cristo como Profeta está dando predicciones a través de todos los siglos en, y mediante, Sus mensajeros, lo que está implícito en Hch.

1:1, donde Su proclamación terrenal es contemplada como solamente el comienzo de lo que ahora sigue teniendo lugar. Finalmente, habla también a través del Espíritu Santo, porque es la voz de Cristo la que el Espíritu escucha con vistas a reproducirla (Jn: 16:12-13).

2.SACERDOTE. No hay hecho alguno concerniente a Cristo que esté tan ratificado como el de Su sacerdocio. Puede verse en diversos tipos del Antiguo Testamento, y constituye la verdad nuclear del contenido de la Epístola a los hebreos. Estaba escrito que el Mesías había de ser un Sacerdote según el orden de Melquisedec (Sal. 110:4). A no ser por esta declaración específica, Israel no podía haber prestado su reconocimiento a un sacerdocio que no procedía de Leví por la línea de Aarón. En la Ley de Moisés se prescribía la pública consagración a la edad de treinta años (Nm. 4:3) y se indicaba la forma precisa en que había de llevarse a cabo (Nm. 8:7ss). Por Su consagración, Cristo cumplió toda justicia y, lo mismo que en el Monte de la Transfiguración donde Su oficio profético quedó atestiguado, o cuando se posesione del trono de David en que Su oficio regio quedará igualmente atestiguado, así también en Su bautismo quedó atestiguado Su oficio sacerdotal por aquella voz venida del Cielo. Tenemos una confirmación adicional de Su consagración sacerdotal en el descenso del Espíritu, en forma de paloma, sobre El, y en la proclamación de Juan el Bautista: "He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo" (Jn. 1:29). Téngase en cuenta que Cristo era de la tribu de Judá, y que ningún sumo sacerdote se hubiera atrevido a consagrar como sacerdote a quien no fuese de la tribu de Leví. La misión del Bautista era doble: preparar al Señor un pueblo bien dispuesto (Lc. 1:17), y manifestar al Mesías, según él mismo declaró: "Mas para que fuese manifestado a Israel, por esto vine yo bautizando con agua" (Jn. 1:31). Juan señaló al Mesías apuntando hacia él como al "Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo" (Jn. 1:29), e introduciéndolo en Su ministerio público por medio del bautismo. Es significativo que nadie se querellara contra Juan por bautizar a la gente o por bautizar a Cristo, mientras que hubiesen surgido objeciones si con ello hubiesen quedado preteridas las demandas del sistema mosaico. Está claro que Cristo es Sacerdote y como tal debía ser consagrado, mientras que Juan, por su parte, era hijo de sacerdote y elegible él mismo para la consagración; así resulta evidente que Juan sirvió de un modo específico en el bautismo de Cristo. El bautismo de Cristo a manos de Juan debe ser distinguido del "bautismo de Juan", puesto que éste último era para arrepentimiento y perdón de los pecados, todo lo cual era completamente ajeno a Cristo, mientras que el primero era el

cumplimiento del ritual prescrito y, por tanto, un cumplimiento de la ley.

Es obvio que la expectación del sacerdocio de Melquisedec estaba libre de todo contexto tribal. Cristo es sacerdote según el orden de Melquisedec (He. 7:17) y sólo en un aspecto se acomoda, como antitipo, al modelo aarónico a saber, en que hizo Su oblación a Dios. Es cierto que la ofrenda era El mismo, con lo que vino a ser a un tiempo sacerdote y víctima del mismo sacrificio: el sacerdote oficiante – según el modelo aarónico – y el Cordero sacrificado, que “se ofreció a Sí mismo, sin mancha a Dios” (Ef. 5:2; Tit. 2:14; He. 9:14; 10:12). Pero, en un aspecto notable, Cristo no siguió el modelo aarónico, pues Aarón, como todos los sumos sacerdotes que le siguieron, debía ofrecer un sacrificio, en el Día de la Expiación, por sus propios pecados (comp. Lv. 16:6; He. 9:7). El hecho de que Cristo se ofreció a Sí mismo a Dios no contradice al hecho, también verdadero, de que fue ofrecido por el Padre (Jn.3:16; Ro.8:32; 2 Co. 9:15; Is. 53:10), o por el Espíritu eterno (He. 9:14).

Respecto al sacerdocio de Melquisedec, Cristo siguió su modelo en tres aspectos particulares:

a. EN SU PERSONA. Sea cual sea la identificación de Melquisedec – ya fuese un sacerdote gentil, al que se atribuye un significado típico, ya se le reconozca como una de las teofanías del Antiguo Testamento – lo cierto es que él tipifica a un rey – sacerdote, cuyo antitipo sólo puede encontrarse en el Señor Jesucristo – el sacerdote definitivo del Dios Altísimo, y el Rey de Paz. Tan marcada es esta doble distinción, que, de aquellos que están *en El*, se dice que son “un reino de sacerdotes” o, más exactamente, reyes y sacerdotes (Ap. 5:10). Con esta designación, se afirma la más estrecha unión y el más íntimo consorcio posible con Cristo y con ella también será identificada la Iglesia en todas las edades por venir. De Israel se podía decir que *tenía* un sacerdocio, pero de la Iglesia se puede decir que *es* un sacerdocio, y que le está reservado al reinar con Cristo (Ap. 20:4,6). Igualmente, así como había un sumo sacerdote sobre el sacerdocio de Israel, así también, de una manera parecida, Cristo es Sumo Sacerdote sobre la Iglesia: Sacerdote sobre los que son sacerdotes ellos mismos, como está escrito: “Por tanto, teniendo un gran sumo sacerdote que traspasó los cielos, Jesús el Hijo de Dios retengamos nuestra profesión. Porque no tenemos un sumo sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras debilidades, sino uno que fue tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado. Acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro” (He. 4:14-16). El Dr. C.I. Scofield nos ofrece el siguiente resumen de la

doctrina sobre el sacerdocio del Nuevo Testamento:

“(1) Antes de la proclamación de la Ley, el cabeza de la familia ejercía también las funciones de sacerdote para los suyos (Gn. 8:20; 26:25; 31:54). (2) Cuando la Ley fue propuesta, la promesa divina para la perfecta obediencia a dicha Ley fue que Israel sería para Dios “un reino de sacerdotes (Ex. 19:6); pero Israel violó la Ley, y Dios limitó el oficio sacerdotal a la familia de Aarón, designó a la tribu de Leví para que asistiera a los sacerdotes aarónicos e instituyó de esta manera un sacerdocio que es típico del sacerdocio que ejerce el cristiano (Ex. 28:1). (3) En la dispensación de la gracia, todos los creyentes son incondicionalmente constituidos ‘reyes y sacerdotes’ (1 P. 2:9; Ap. 1:6), una distinción que Israel no logró obtener por medio de obras. El sacerdocio del creyente es, por lo tanto, un derecho de nacimiento así como cada descendiente de Aarón nacía para ser un sacerdote (He. 5:1). (4) El principal privilegio de un sacerdote es el tener acceso a Dios. Bajo la Ley, sólo el Sumo Sacerdote podía entrar en ‘el lugar santísimo’ y esto una sola vez al año (He. 9:7). Pero cuando Cristo murió, el velo, que es tipo del cuerpo de Cristo (He 10:20), fue roto, de modo que ahora los sacerdotes neotestamentarios, que son todos los creyentes, tienen acceso a Dios en el lugar santísimo, al igual con Cristo, el Sumo Sacerdote (He. 10:19-22). El Sumo Sacerdote está corporalmente allí (He. 4:14-16; 9:24; 10:19-22). (5) En el ejercicio de su función sacerdotal, el sacerdote neotestamentario es: (1) un *sacrificador* que ofrece un triple sacrificio: (a) su propio cuerpo (Ro. 12:1; Fil. 2:17; 2 Ti. 4:6; 1 Jn. 3:16; Stg. 1:27); (b) alabanza a Dios, ‘el fruto de labios que confiesan su nombre’, que ha de presentarse a El ‘de continuo’ (He. 13:15, V.M.; Ex. 25:22: ‘Y hablaré contigo de sobre el Propiciatorio’); (c) sus bienes (He. 13:16; Ro. 12:13; Gá. 6:6; 3 Jn. 5-8; He. 13:2; Gá. 6:10; Tit. 3:14). (2) El sacerdote neotestamentario es también un *intercesor* (1 Ti. 2:1; Col. 4:12). *Biblia Anotada de Scofield*, pag. 1269-1270.

Queda como verdad esencial que, en cualquier aspecto concebible, Cristo es, en Su Persona, un Rey – Sacerdote, y que los creyentes, aunque han sido constituidos reyes y sacerdotes para Dios, lo son en virtud de su unión con Cristo.

b. POR NOMBRAMIENTO. El sacerdocio de Cristo no se lo ha arrogado El, sino que ha sido más bien el Padre quien le ha dado tal nombramiento, como está escrito: “Así tampoco Cristo se glorificó a sí mismo haciéndose sumo sacerdote, sino el que le dijo: Tu eres mi Hijo, yo te he engendrado hoy. Como también dice en otro lugar: Tú eres sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec” (He.5:5-6, 10). Y también está escrito del Cristo que está en el cielo: “donde Jesús entró por nosotros como precursor, hecho sumo sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec” (He.6:20).

c. SU DURACION ETERNA. En contraste con el ministerio crucial de Cristo en cuanto Sacerdote según el modelo aarónico, se nos declara que Su sacerdocio según el orden de Melquisedec es eterno y sellado como tal por el juramento de Jehová. Tal es la aseveración de ambos Testamentos:

“Juró Jehová, y no se arrepentirá: Tú eres sacerdote para siempre según el orden de Melquisedec” (Sal. 119:4); ‘ y esto no fue hecho sin juramento; porque los otros ciertamente sin juramento fueron hechos sacerdotes; pero éste, con el juramento del que le dijo: Juró el Señor, y no se arrepentirá: Tú eres sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec. Por tanto, Jesús es hecho fiador de un mejor pacto. Y los otros sacerdotes llegaron a ser muchos, debido a que por la muerte no podían continuar; más éste, por cuanto permanece para siempre, tiene un sacerdocio inmutable por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, viviendo siempre para interceder por ellos. Porque tal sumo sacerdote nos convenía: Santo, inocente, sin mancha, apartado de los pecadores, y hecho más sublime que los cielos; que no tiene necesidad cada día, como aquellos sumos sacerdotes, de ofrecer primero sacrificios por sus propios pecados, y luego por los del pueblo; porque esto lo hizo una vez para siempre, ofreciéndose a sí mismo. Porque la ley constituye sumos sacerdotes a débiles hombres; pero la palabra del juramento, posterior a la ley, al Hijo, hecho perfecto para siempre” (He. 7:20-28).

Puede, pues, así observarse que, en cuanto a su duración e inmutable valor, el sacerdocio de Cristo sigue al de Melquisedec, quien fue designado por Dios como tipo del sacerdocio de Cristo — siendo rey de paz, sin consignación de padre ni madre, y sin registro de descendencia, ni de comienzo de sus días, ni de final de su vida, ya que el texto inspirado declara: “Porque este Melquisedec, rey de Salem, sacerdote del Dios Altísimo, que salió a recibir a Abraham que volvía de la derrota de los reyes, y le bendijo, a quien asimismo dio Abraham los diezmos de todo; cuyo nombre significa primeramente Rey de justicia, y también Rey de Salem, esto es, Rey de paz; sin padre, sin madre, sin genealogía; que ni tiene principio de días, ni fin de vida, sino hecho semejante al Hijo de Dios, permanece sacerdote para siempre” (He. 7:1-3).

3. REY. Anteriormente hemos hecho un somero examen del oficio regio de Cristo. Una parte bastante considerable de la Escritura se refiere a Cristo relacionándolo con el trono de David, y afirma que reinará en dicho trono para siempre. Detenemos en este punto nuestra consideración sobre la doctrina de la realeza de Cristo, para reasumirla en la Escatología. Permítasenos, sin embargo, citar dos pasajes que registran el plan divino manifestado en Su nacimiento, tocante al trono de David: “ Porque un niño nos es nacido, hijo nos es dado, y el principado sobre su hombro; y se llamará su nombre Admirable, Consejero, Dios fuerte, Padre eterno, Príncipe de paz. Lo dilatado de su imperio y la paz no tendrán límite, sobre el trono de David y sobre su reino, disponiéndolo y confirmándolo en juicio y en justicia desde ahora y para siempre. El celo de Jehová de los ejércitos hará esto” (Is. 9:6-7); “Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre JESUS. Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo; y el Señor Dios le dará el trono de David

su padre; y reinará sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin” (Lc. 1:31-33). La extensión del reinado de Cristo se observa en Su nacimiento – “el rey de los judíos, que ha nacido” (Mt. 2:2), como legítimo Heredero al trono de David, y reconocido como tal por el pueblo (Jn. 12:13); El reclamó para Sí el título de rey (Mt. 27:11); murió al ser acusado de pretender serlo (Mt.27:37); y vendrá de nuevo como “Rey de reyes, y Señor de señores” (Ap. 19:16).

III. LA FILIACION DE CRISTO

Como un paso más en la investigación general sobre la persona del Salvador, es menester considerar la múltiple filiación de Cristo, mientras estuvo en este mundo. Esta filiación es cuádruple.

1. EL HIJO DE DIOS. Las diversas teorías que pretenden que Cristo era: (a) Hijo de Dios en virtud de Su encarnación – un Ser que contenía en sí mismo tanto la divinidad como la humanidad y que no hubiese merecido el título ni de sólo Dios ni de mero hombre; (b) Hijo de Dios en virtud de Su resurrección; o (c) Hijo de Dios por mero título o por posición oficial, se vienen abajo ante el cúmulo de testimonios bíblicos que aseguran que era Hijo de Dios desde toda la eternidad. No se trata de la existencia eterna de la Segunda Persona, sino más bien de si el aspecto de su filiación era una realidad desde toda eternidad. No todo lo que entra en el concepto humano de la relación padre – hijo, tiene también lugar entre las primera personas y Segunda de la Deidad, puesto que en ningún sentido es la Segunda Persona inferior a la primera, ya que ambas son Uno en cuanto a su existencia eterna, lo mismo que en cuanto a la posesión de cada uno de los atributos y facultades. Es casi enteramente en la esfera de la manifestación – en cuanto *Logos* – donde se ejerce la filiación de la Segunda Persona. Es cierto que, de acuerdo con los designios de la encarnación de la redención, la Segunda Persona asumió aquí en la tierra un puesto de sumisión a la Primera Persona, pero esta subordinación no tiene nada que ver con Su filiación, puesto que la expresión teológica *generación eterna* implica que la Segunda Persona es, sin comienzo ni término, la manifestación de Dios. Es así como “el Unigénito Hijo” ha dado a conocer a Dios a los hombres (Jn. 1:18). El Hijo ha dicho: “He manifestado tu nombre a los hombres que del mundo me diste” (*cosmos* – Jn. 17:6; comp 1 Jn. 1:2; 4:9). El es el Unigénito por la unicidad de Su generación, así como también el Primogénito, por preceder a todos los demás engendrados, tanto en la existencia como en la esencia de Su Ser. Dios ha enviado a salvar al mundo a quien siempre fue Su Hijo, pues Este que nos fue dado no se hizo hijo por el hecho de ser dado, sino que era ya hijo antes de que fuera dado, lo mismo que cuando fue dado. Por eso

declara Isaías “Porque un niño nos es nacido”, lo cual se refiere a Su humanidad; y “un hijo nos es dado”, lo cual no sólo se refiere a Su divinidad, sino que también implica que, aunque ha nacido como niño, es un hijo y, en calidad de hijo no es nacido, sino dado. De la misma manera se nos anuncia que “de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito”. Como El era; éste fue, ni más ni menos, el Don que fue dado, a saber, el Hijo de Dios.

2. EL HIJO DEL HOMBRE. Este aspecto de la filiación de Cristo tiene las variantes, bíblicamente garantizadas, de *el Hijo de Adán*, o *el Hijo de María*. El título de *El Hijo del Hombre*, usado unas ochenta veces en el Nuevo Testamento, fue la designación casi constante que de Sí mismo hizo Cristo, y se refiere primordialmente a Su humanidad. Hay varios ejemplos notables en que el apelativo *Hijo del Hombre* se usa en conexión con realizaciones divinas y, viceversa, el apelativo *el Hijo de Dios* se usa unas pocas veces en conexión con aspectos humanos. Al llegar a este punto, surge una pregunta interesante: ¿por qué puso Cristo un énfasis tan chocante en aplicarse a Sí mismo un nombre que tan a las claras mostraba su humanidad? ¿Fue quizás porque, desde el punto de vista divino – y fuera totalmente de la valuación humana – era Su humanidad el elemento *nuevo* y, por tanto, el más apto para impresionar? La afirmación de que “El Verbo se hizo carne, y habitó entre nosotros” (Jn. 1:14), indica el principio en Cristo de una realidad que no tendrá fin, y lo que es verdad acerca de Su encarnación es igualmente verdad de Su asociación con los Suyos, puesto que, al estar ellos en El, nunca pueden ser separados de El. Así, pues, ambos hechos, el de Su humanidad y el de Su identificación con los Suyos, no pueden menos de exigir su supremo reconocimiento tanto en la tierra como en el cielo. El mismo sentido tiene la observación de que la redención que Cristo proporciona, se hace posible por medio de Su humanidad, y, aunque no es posible la redención sin intervención conjunta de su divinidad y de Su humanidad, la divinidad empero, por existir desde toda eternidad, no es el tema inmediato que postule una proclamación pública. Es *el Hijo del Hombre* el que ha venido a buscar y a salvar lo que estaba perdido (Lc. 19:10).

De este título *el Hijo del Hombre*, dice así el Dr. C.I. Scofield:

“El señor se designa a Sí mismo de este modo como ochenta veces. Es el nombre racial que El lleva en su carácter de Hombre representativo, según lo indicado por 1 Corintios 15:45-47; así como Hijo de David es su nombre distintivamente judío, e Hijo de Dios su nombre divino. Nuestro Señor usa continuamente este nombre implicando que su misión (ej. Mt. 11: 19; Lc. 19:10), su muerte y resurrección (ej. Mt. 12:40; 20:18; 26:2), y su segunda venida (ej. Mt. 24:37-44; Lc. 12:40) trascienden, así en su alcance como en sus resultados, todas las limitaciones meramente judaicas. Cuando Natanael le

confiesa como 'el Rey de Israel', la respuesta de nuestro Señor es: '... cosas mayores que éstas verás... y a los ángeles de Dios que suben y descienden sobre el Hijo del Hombre'. Al hablar de que sus mensajeros serían echados fuera por los judíos, los pensamientos del Señor se trasladan al tiempo en que el Hijo del Hombre vendrá a juzgar no solamente a Israel sino a toda la raza humana (comp. Mt. 10:5,6 con v.23). Es también en este nombre que le es encomendado a El efectuar el juicio universal (Jn.5:22,27). Es asimismo un nombre que indica que en El se cumple la predicción del Antiguo Testamento acerca de las bendiciones a realizarse por medio de Aquel que había de venir (Gn. 1:26, nota; 3:15; 12:3; Sal. 8:4; 80:17; Is. 7:14; 9:6,7; 32:2; Zac. 13:7)." - *Ibid.* pag. 966.

Y el mismo Dr. Scofield afirma en otro lugar:

"El título 'Hijo del Hombre', que el Señor Jesucristo se lo aplica a sí mismo setenta y nueve veces, es usado por Jehová noventa y una veces al dirigirse a Ezequiel. (1) En el caso de Nuestro Señor el significado del título es claro: es su nombre racial como el Hombre representativo, en el sentido de 1 Co. 15:45-47. El mismo pensamiento, que implica un significado que trasciende las fronteras del Judaísmo, aparece en el título 'hijo del hombre' cuando se le aplica a Ezequiel. Israel había olvidado su misión (Gn. 11:10, nota; Ez. 5:5-8). Ahora, en la cautividad, Jehová no se olvidará de su pueblo, pero les recordará que ellos no son sino una pequeña parte de la raza por la cual El también se preocupa. De ahí el énfasis de la palabra 'hombre'. Los querubines tenían la 'semejanza de *hombre*' (Ez.1:5); y cuando el profeta contempló el trono de Dios, él vio 'una semejanza que parecía de *hombre* sentado sobre él' (Ez. 1:26). Véanse Mt. 8:20, nota; Ap. 1:12,13. (2) En cuanto a Ezequiel, el título indica no lo que el profeta es en sí mismo, sino lo que él es para Dios: un hijo del hombre, (a) escogido, (b) capacitado por el Espíritu, y (c) enviado de Dios. Todo esto es también verdad en lo que se refiere a Cristo, quien fue, además, el hombre representativo: la cabeza de la humanidad regenerada." - *Ibid.* , Pags. 807 - 808.

3. EL HIJO DE DAVID. Anteriormente hemos considerado, aunque someramente, el tema de la realeza de Cristo. Una investigación más extensa sobre el pacto davídico, con todo lo que el nombre *Hijo de David* connota, queda diferida para ser tratada en el estudio de la Escatología. El título *Hijo de David*, como el vocablo *Mesías*, son de índole típicamente judía. Así como Cristo es Señor y Cabeza de la Iglesia, así es Rey y Mesías de Israel. Es cierto que, posteriormente, será Rey de reyes, pero esta suprema autoridad será ejercida desde el trono de David y en conexión con su relación directa con Israel.

4. EL HIJO DE ABRAHAM. Aunque la filiación davídica está restringida a la casa y al pueblo de David, la filiación abrahámica se extiende a "todas las familias de la Tierra", en cuya redención son ellas benditas (Gn.12:3). Es significativo el modo con que el orden de la verdad en Mateo se indica en el versículo con que se abre el Evangelio: "Libro de la genealogía de Jesucristo, hijo de David, hijo de Abraham". Este evangelio del Rey trata primordialmente de Su relación con Israel (Mt. 10:5-7; 15:24,26); pero, consiguientemente

al rechazo de Israel, se vuelve hacia la obra redentora descrita en los últimos capítulos del Evangelio, y, en este servicio redentor, Cristo — el Hijo de Abraham — proporciona bendiciones a todas las familias de la Tierra (Mt. 28:18–20).

IV. LA UNION HIPOSTATICA

La singularidad única de la incomparable Persona del Salvador queda manifiesta, como hemos explicado, en Su unión de dos naturalezas en una única persona. Es Dios en sentido pleno y absoluto, igual en esto al Padre y al Espíritu. Pero, además, ha asumido una naturaleza humana perfecta y completa y, en esto, es semejante a Adán antes de la caída, y a los demás hombres — excepto en el menoscabo que el pecado comporta. Así, pues, lo que distingue al Dios — Hombre de todos los demás seres — ya sea en el seno de la Trina Deidad, o en el plano de los seres creados — es esta unión de dos naturalezas en una Persona. Ningún otro ejemplar ha existido de esta clase, ni existirá jamás, pues nunca habrá necesidad de que exista, ya que El satisface eterna y cumplidamente los objetivos que requerían tal unión.

Puestos a conocer a Cristo, como prescribe el Apóstol Pedro (2 P. 3:18), y a reforzar de esta manera nuestra convicción sobre la Persona que lleva a cabo la salvación de los hombres, nuestra mente debe estar siempre alerta para reconocer conjuntamente Su divinidad y Su humanidad. Todo pensamiento acerca de esta Persona teándrica debe ajustarse a la presencia en ella de una extensión del Ser que abarca dentro de Sí una participación, sin mezcla ni confusión, en dos esferas — divinidad y humanidad. Ambas naturalezas estaban presentes conjuntamente en cada momento de Su existencia, a partir de Su nacimiento de la Virgen María; pero es evidente que, cuando se considera en detalle un acto cualquiera o una declaración de Cristo, nos encontramos con que proceden unas veces de Sus naturalezas. Hay que confesar que, en este punto, las opiniones de los teólogos difieren notablemente, y probablemente haya situaciones que desafíen todo análisis final de parte de unas mentes finitas; sin embargo, todo lector reflexivo de los Evangelios ganará mucha luz con ello, y esta investigación puede llevar al estudioso hasta cotas muy altas en las andanzas interminables que nos conduce al conocimiento profundo del Salvador. Puesto que las dos naturalezas que constituyen juntamente la única Persona teándrica de Cristo son distintas, el Espíritu de Dios, al hacer saber a los creyentes las cosas de Cristo (Jn. 16:14), tiene a bien el presentar al Salvador de una manera más real a quienes preserven con el cuidado más exquisito el

reconocimiento de estas dos naturalezas, que se diferencian entre sí tanto como se diferencia lo infinito de lo finito.

CONCLUSION

Habiendo alcanzado el final de esta investigación algún tanto extensa acerca de la persona del Salvador, procederemos ahora a la contemplación del tema siguiente dentro de la primera parte de la Soteriología. Este tema será: *Los sufrimientos de Cristo*.

CAPITULO III

INTRODUCCION A LOS SUFRIMIENTOS DE CRISTO

Así como, en presencia de la zarza encendida, tuvo Moisés que quitarse el calzado de sus pies, porque el lugar que estaba pisando era tierra santa, así también deberíamos acercarnos con un santo pavor y respeto, tan grande como es posible a quienes están sujetos a limitaciones humanas, a la misteriosa, sublime y solemne revelación concerniente a los sufrimientos y muerte de Cristo. So pretexto de que trascienden el plano del humano entendimiento, resultaría fácil abandonar todo intento de penetrar en estas verdades inescrutables e inefables, si no fuera por el hecho de que este tema es tan extenso y manifiesto en la Biblia — primero en tipos, y después en el antitipo. A la vista, pues, de tan clara revelación, es preciso concluir que es designio de Dios el que estos aspectos de la verdad sean investigados con el celo e interés, y asimilados en la medida que plazca al Espíritu de Dios el revelarlos a los corazones alertados y atentos. El tema recoge los más vastos espacios de la realidad. Por una parte, el tema de los sufrimientos y muerte de Cristo da alcance a la solución del mayor problema del Universo mismo, mientras que, por otra parte, desciende al nivel más bajo de lo humano. Se nos asegura también que el mismo Hijo que padeció y murió, por lo mismo que padeció aprendió la obediencia, es decir, adquirió experiencia de lo que es obedecer (He. 5:8; Fil. 2:8). Así, por extraño que parezca, también El fue perfeccionado como autor de la salvación (He. 2:10) y, habiendo sido probado de esta manera, es poderoso para socorrer a los que son tentados (He. 2:18). No está mal que el corazón de cada individuo se regocije con gozo eterno por el hecho de que sus propias necesidades quedan satisfechas por los sufrimientos y muerte de Cristo, pero bueno será recordar que la solución del problema del Universo es en sí misma un logro más extenso que los resultados concernientes al individuo, cuanto sobrepaja el Universo los intereses de una persona particular. Hay en cada caso aspectos que dicen relación directa a lo infinito, pero el problema universal excede al particular en una escala que sobrepasa todo entendimiento; ¿y qué diremos de todo cuanto, entre ambos extremos, queda implicado en beneficios masivos tales como la redención de Israel, el rescate de la

Iglesia al coste de Su preciosa sangre, el juicio de principados y poderes, y ese portentoso logro por el cual el eterno y Santo Dios queda libre para satisfacer la compasión de Su corazón hacia un mundo perdido? El reto que nos lanza esta tesis inagotable resulta todavía más amplio si se recuerda que la Persona teándrica que sufrió y murió, no es otra que “Dios manifestado en carne”. Fue nada menos que Dios quien sufrió, y fue la sangre de Dios la que fue derramada (Hch. 20:28.)

El hecho de que los sufrimientos y la muerte de Cristo alcanzan tanto al Universo cuanto a la restringida esfera de la necesidad inmediata de una vida humana en una sola de sus pruebas, impele a la mente devota a preguntar por qué pudo haber surgido una tan gran necesidad. La necesidad es obvia, y la satisfacción que el sacrificio de Cristo le ha proporcionado es perfecta, pero ¿por qué tuvo que surgir tal necesidad en un Universo que Dios había creado tan santo como es El mismo, y como lo son todas las obras de Sus manos — un Universo del que El es, y siempre será, Dueño supremo? La misma perplejidad causa, a este respecto, el hecho de que la intrusión del pecado en el Universo iba a costarle a El, como de antemano lo sabía, el mayor de los sacrificios que el mismo Dios podía hacer — la muerte de Su Hijo. El mensaje evangélico de que “Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras” (1 Co. 15:3) es en verdad maravilloso, pero la Biblia no limita el designio de la muerte de Cristo a la necesidad de una persona humana, sino que la Palabra de Dios encierra materias de mayor amplitud, a las que es menester prestar la debida consideración. Que el mal iba a ser una realidad, y que necesitaría ser juzgado, estaba claramente previsto en la mente de Dios desde toda la eternidad, porque, según el plan divino, Cristo era el Cordero inmolado desde el principio del mundo (Ap. 13:8). El pecado, como ya lo preveía Dios, es en realidad de tal naturaleza, que sólo los sufrimientos y la muerte de Cristo podían satisfacer sus exigencias. Si Dios hubiera podido salvar a un pecador de un solo pecado exonerándolo de su deuda, descargándolo de su culpa o suavizándole la pena, entonces podía haber contemporizado con el problema del Universo y ahorrarse el inconmensurable sacrificio de Su Hijo, pero ni el problema de un solo pecado en una sola vida, ni el problema del Universo podían tener solución aparte de tal sacrificio. Al proceder a la contemplación de los sufrimientos y de la muerte de Cristo, es preciso que se cargue el debido énfasis en esta verdad referente a su necesidad ineludible.

Vamos a dividir el tema general de los sufrimientos y muerte de Cristo en dos partes: (a) Sus sufrimientos en vida, Y (b) Sus sufrimientos en la muerte. Los estudiaremos por este orden, reconociendo que son inmensamente desiguales en importancia.

I. SUFRIMIENTOS EN VIDA

La importancia teológica de lo que Cristo sufrió, de varias maneras, en los tres años y medio que duró Su ministerio público, es mucho mayor que el mero hecho de tales sufrimientos; en primer lugar, a causa de su significado típico; en segundo lugar, porque hay quienes les han dado una excesiva importancia en algunos aspectos, atribuyéndoles resultados que no les habían sido asignados.

Como tipo de Cristo, el Cordero pascual mostraba ser sin defecto al ser confinado en custodia—símbolo de sufrimiento— desde el décimo día del mes hasta el décimocuarto (Ex. 12:3,6). Así también, los sufrimientos de Cristo sirvieron para aportar una prueba completa de su carácter inmaculado, aun en medio de muchas y diversas pruebas, pues “fue tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado” (He. 4:15). Aunque sin relación inmediata con este tema, merece mencionarse el hecho de que los cuatro días de confinamiento del cordero pascual tipificaban la verdad de que Cristo fue “destinado desde antes de la fundación del mundo, pero manifestado en los postreros tiempos por amor de vosotros” (1 P. 1:20).

Los sufrimientos de Cristo en vida —tantas veces tergiversados— pueden clasificarse en (a) sufrimientos debidos a Su *carácter* (b) sufrimientos debidos a Su *compasión* y (c) sufrimientos debidos a Su *presciencia* de la suprema tribulación de Su muerte sacrificial. Pero, antes de considerar por separado estos tres aspectos de los sufrimientos en vida, es preciso advertir que en ninguno de ellos, ni en cualquier otra circunstancia de Su vida, llevó Cristo a cabo aspecto alguno de aquella obra de la que depende la salvación de una persona. Sólo puede resultar una terrible confusión doctrinal cuando no se concede que, cualquiera que haya podido ser el ministerio de Su vida pública bajo la designación divina, Su *obra definitiva* no comenzó hasta que fue levantado en la Cruz y esta obra quedó consumada cuando murió. La índole diferencialmente eficaz del aspecto doctrinal de los sufrimientos de Cristo en Su muerte no puede ser preservada de confusión a menos que se observe esta distinción en el terreno de la verdad.

I. SUFRIMIENTOS DEBIDOS A SU SANTO CARACTER. Si el alma justa de Lot estaba desazonada al ver y oír las obras impías de los habitantes de Sodoma (2 P.2:7-8), ¿cuánto más sería la congoja del purísimo Hijo de Dios en medio de las tinieblas morales y de la corrupción de la humanidad caída? Tamaño sufrimiento sólo pudo ser calibrado por uno que es la pureza y la santidad infinitas; con todo, ningún valor salvífico hay en tales sufrimientos, ya que lo que

El sufrió a causa de Su santidad no tiene parangón con lo que sufrió en Su muerte, porque en el primer caso, la pureza sin par de Su naturaleza santa quedó ofendida, es cierto, pero también quedó preservada en medio de la abominación circundante, mientras que en el segundo, El ocupó el lugar del pecador y quedó “hecho pecado”, a pesar de que no conoció pecado (2 Co. 5:21). Todo cuanto los malos o el mismo Satanás pudieron descargar sobre El durante Su vida, lo sufrió a causa de Su santidad natural. Si El se hubiera solidarizado con la humanidad caída y hubiera hecho alianza con el enemigo de Dios, no hubiera tenido ocasión de sufrir en este aspecto. Esta verdad es la base de Su amonestación a los Suyos, quienes están ahora, como El también lo estuvo, en este mundo o *cosmos* pues les dijo: “Si el mundo os aborrece, sabed que a mí me ha aborrecido antes que a vosotros. Si fuerais del mundo, el mundo amaría lo suyo; pero por que no sois del mundo, antes yo os elegí del mundo, por eso el mundo os aborrece. Acordaos de la palabra que yo os he dicho: El siervo no es mayor que su señor. Si a mí me han perseguido, también a vosotros perseguirán; Si han guardado mi palabra, también guardarán la vuestra” (Jn.15:18-20). En ningún momento de Su ministerio terrenal, pudo insinuarse que Cristo estuviese desamparado por Su Padre, pero una vez, una sola vez, gritó: “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?” Solo una mente distraída puede presuponer que Cristo estaba llevando sobre Sí el pecado como sustituto en cualquier otro momento que no fuesen aquellas oscuras horas del Calvario. Por el contrario, la voz venida del Cielo, tanto en Su bautismo como en Su transformación declaró que en El —el Hijo— el Padre encontraba una complacencia infinita. Aunque siempre hizo Cristo la voluntad de Su Padre —y en la muerte también— no siempre estuvo poniendo Su vida “en expiación por el pecado” (Is. 53:10). La tajante línea divisoria entre los sufrimientos de Su vida y los de Su muerte no es fácil de determinar, pues vemos que en Isaías 53, todo cuanto entra como inmediata preparación para Su muerte, está incluido, pues allí se presenta a Cristo como *herido, molido, castigado y sometido* a la pena de azotes, por cuyas llagas somos curados.¹ En

¹ No hay aquí referencia a la curación física. Según el Antiguo Testamento, la curación puede ser física o espiritual. Evidentemente se hace referencia a la curación física en Salmo 103:3, y a la curación espiritual en Salmo 147:3. En Isaías 43:5, y en su paralelo del Nuevo Testamento (1 Pedro 2:24) todo el contexto se refiere a cosas del orden espiritual, como *rebeliones, pecados, paz, muerte al pecado, santidad*. Este último término debe referirse a la curación del alma, si hemos de mantenernos acordes con el contexto. Cristo no llevó la enfermedad de la misma manera que llevó el pecado; ni fue *hecho* enfermedad como fue *hecho* pecado, pues El se hizo pobre para que otros se hiciesen ricos (2

las mentes de aquellos, que infligieron a Cristo los sufrimientos mortales, es probable que los azotes, las bofetadas, los esputos, y la coronación de espinas, como también los clavos y la lanza, eran parte de todo el procedimiento; y, si esto es así también los azotes quedan incluidos en los sufrimientos de Su muerte, quedando incontrovertible la verdad de que “por Su llaga fuimos nosotros curados”.

2. SUFRIMIENTOS DEBIDOS A LA COMPASION DE CRISTO. Cristo era, en todos sus aspectos, la manifestación del Padre (Jn. 1:18). El Salmista declara: “Como el padre se compadece de los hijos, se compadece Jehová de los que le temen” (Sal. 103:13), y en esto, el Señor Jesucristo fue una perfecta representación del corazón del Padre. Todos Sus milagros de curación y restauración estaban dictados por Su compasión. Leemos en Mateo 8:16-17: “Y cuando llegó la noche, trajeron a él muchos endemoniados; y con la palabra echó fuera a los demonios, y sanó a todos los enfermos; para que se cumpliese lo dicho por el profeta Isaías, cuando dijo: El mismo tomó nuestras enfermedades, y llevó nuestras dolencias”. Mucho se ha extendido una enseñanza errónea que sostiene que, cuando Cristo curaba, estaba llevando sobre Sí como sustituto las enfermedades de los curados por El. Es cierto que Mateo refiere a Isaías 53 las curaciones físicas descritas en este texto, pero un cuidadoso examen de este capítulo nos descubre que Isaías hace relación, tanto a los sufrimientos de Cristo en vida (vs. 1-4), cuanto a los sufrimientos de Su muerte (vs. 4b-12). La línea divisoria está en el versículo 4 y aparece señalada por la conjunción y, de la siguiente manera: “Ciertamente llevó él nuestras enfermedades, y sufrió nuestros dolores; y nosotros le tuvimos por azotado, por herido de Dios y abatido”. Si se acepta esta división, eso que dice Mateo 8:16-17 de tomar nuestras enfermedades y llevar nuestras dolencias, y que está allí basado en Isaías 53:4, pertenece a los sufrimientos de Cristo en Su vida y está totalmente dentro de la región de Su compasión, la cual compasión, debido a su perfección infinita, sobrepujaba toda medida humana. Así Isaías 53:4a fue cumplido por Cristo cuando, movido por esta compasión sin límites, curó a cuantos le fueron presentados. No todos los enfermos de aquel país o del mundo fueron curados por El, ni les fue hecha jamás semejante oferta, pues la compasión surge naturalmente hacia aquellos que están al alcance inmediato de

Co.8:9), pero nadie se atrevería a decir que, en consecuencia, se nos provee de riquezas temporales en la muerte de Cristo, y que estas riquezas sólo esperan a que nos las apropiemos por la fe, pues se hace allí referencia a riquezas espirituales. Igualmente es espiritual la curación que recibimos por las llagas de Cristo, no físicas.

nuestra observación. No es posible negar la realidad actualmente de las curaciones físicas que Dios efectúa hoy, pero ello se debe en realidad a la compasión que siente por los Suyos, no a los sufrimientos de Cristo en Su muerte.

3. SUFRIMIENTOS DEBIDOS A SU PRESCIENCIA. La visión anticipada de la Cruz estaba constantemente ante los ojos de Cristo. Sus palabras: "Para ello he llegado a esta hora" (Jn. 12:27), son sólo un ejemplo de sus miradas hacia adelante, según nos han sido conservadas en el Evangelio, hacia el interior de las oscuras sombras que se hallaban ante Sus ojos. Sus predicciones referentes a Su propia muerte (Mt.16:21; 17: 12,23 ; Mr. 9:30-32; Lc. 9:31,44,etc.), la inauguración de la Cena del Señor, la copa que había que apurar, y los sufrimientos de Getsemaní, todo ello pertenece a Sus sufrimientos por anticipación. Sobre este aspecto de los sufrimientos de Cristo, asegura C.H. Mackintosh en sus *Notas al Levítico*:

"Encontramos la oscura sombra de la cruz proyectándose a través de Su camino y produciéndole un vivísimo sufrimiento, el cual, sin embargo, no puede ser confundido con Su sufrimiento expiatorio ni con Sus sufrimientos debidos a Su carácter santo o a Su compasión. Tomemos, como ejemplo y prueba, un pasaje — 'Y saliendo, se fue, como solía, al monte de los Olivos; y sus discípulos también le siguieron. Cuando llegó a aquel lugar, les dijo: Orad que no entréis en tentación. Y él se apartó de ellos a distancia como de un tiro de piedra, y puesto de rodillas oró, diciendo: Padre, si quieres, pasa de mí esta copa; pero no se haga mi voluntad, sino la tuya. Y se le apareció un ángel del cielo para fortalecerle. Y estando en agonía, oraba más intensamente; y era su sudor como grandes gotas de sangre que caían hasta la tierra' (Lc. 22:39-44). De nuevo, leemos: Y'tomando a Pedro, y a los dos hijos del Zebedeo, comenzó a entristecerse y a angustiarse en gran manera. Entonces Jesús les dijo: Mi alma está muy triste, hasta la muerte; quedaos aquí, y velad conmigo. . . . Otra vez fue, y oró por segunda vez, diciendo: Padre mío, si no puede pasar de Mí esta copa sin que yo la beba, hágase tu voluntad' (Mt. 26:37-42). Por estos versículos se hace evidente que se aproximaba algo que el bendito Salvador jamás había afrontado anteriormente, — estaba siendo llenada para El una copa que aún no había catado. Si hubiese sido un portador de pecado durante toda Su vida, ¿a qué viene entonces esta intensa 'agonía' al solo pensamiento de afrontar el pecado y aguantar la ira de Dios en función de dicho pecado? ¿Qué diferencia hay entre el Cristo del Getsemaní y el Cristo del Calvario, si llevaba sobre sí el pecado durante toda Su vida? Había una diferencia objetiva, y ésta se debía a que El no fue un portador del pecado durante toda Su vida. ¿Cuál era esta diferencia? Que en Getsemaní, *preveía* la Cruz; pero en el Calvario la estaba *sufriendo* actualmente. En Getsemaní, 'se le apareció un ángel del cielo para fortalecerle'; en el Calvario, fue desamparado por todos, sin la presencia de angélicos consuelos. En Getsemaní, se dirige a Dios como '*Padre*', mostrando así que gozaba de la plena comunión que tan inefable relación implica; pero en el Calvario, grita '*Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?*'; aquí el portador de pecado alza Sus ojos y contempla el trono de la Justicia Eterna envuelto en negras nubes, y el rostro de la Santidad inflexible vuelto al otro lado, porque El estaba siendo 'hecho pecado por nosotros.' " — 2a. edición, Págs. 64-65.

Al llegar a este punto, la materia exige que volvamos al tema del bautismo de Cristo, por el hecho de que es bastante frecuente la opinión de que Su bautismo fue un rito que le hizo solidario, como Portador de Pecado, con aquellos a quienes El vino a salvar. Esta conclusión se basa en una concepción del bautismo de agua como de algo que significa la muerte de Cristo más bien que la obra totalmente transformadora del bautismo del Espíritu, y de que Cristo, mediante Su bautismo, anticipó Sus sufrimientos mortales y estuvo, durante Su bautismo, ocupando Su lugar con los pecadores. Conectada en esto está la creencia de que Cristo recibió "el bautismo de Juan". Ahora bien, es cierto que Cristo fue bautizado por Juan, pero no es cierto que El recibiera lo que el Nuevo Testamento apellida *el bautismo de Juan*, que es un bautismo específico y bien definido como bautismo para arrepentimiento y remisión de los pecados. La siguiente cita de G. Smeaton (*The Doctrine of the Atonement*, P. 99) sirve para entender la forma en que esta teoría suele proponerse: "El no tenía impureza propia, pero se había incorporado de verdad a la humanidad y estaba vecindado dentro de las fronteras de la familia humana; y, de acuerdo con la Ley, todo aquel que simplemente hubiese tocado a una persona inmunda, o hubiese estado en contacto con ella, quedaba inmundo. De aquí que, al someterse a Sí mismo al bautismo en Su calidad oficial de Mediador, el Señor Jesús estaba diciendo virtualmente: 'Aunque sin pecado en un mundo de pecadores, y sin haber contraído ninguna mancha personal, vengo a bautizarme; porque, en Mi calidad pública u oficial de Mediador, soy deudor a cuenta de muchos, y llevo conmigo el pecado de todo el mundo, por el cual soy la propiciación'. El estaba ya expiando el pecado, y lo había estado llevando en Su cuerpo desde que tomó carne humana; y en esta Su cualidad de Mediador se le habían hecho promesas como base de Su fe y como el fundamento sobre el cual se ejercitaba Su confianza en cada uno de Sus pasos." Frente a esta concepción, las siguientes palabras del Dr. James W. Dale (*Christic and Patristic Baptism*, pp. 27-28) ayudan a descubrir la debilidad y el error de la pretensión de que Cristo fue bautizado con "el bautismo de Juan":

"Una cosa es ser bautizado por Juan, y otra muy distinta recibir el 'bautismo de Juan'. De aquí que, mientras la Escritura nos enseña que Jesús vino al Jordán a ser bautizado por Juan, no nos dice que viniera a recibir el bautismo de Juan; en realidad es imposible, desde un punto de vista correcto, concebir que hubiera podido recibirlo, puesto que cuanto implica un absurdo, es por necesidad falso e imposible; y que tal suposición es un absurdo se demuestra por el hecho de que 'el bautismo de Juan' era para pecadores, exigía 'arrepentimiento' y 'frutos dignos de arrepentimiento', y prometía 'remisión de los pecados', mientras que

el Señor Jesucristo no era pecador y, por tanto, no podía arrepentirse de pecado ni hacer frutos de arrepentimiento en función del pecado, ni recibir la remisión de los pecados. Por tanto, la recepción del 'bautismo de Juan' por parte de Jesús era imposible, falsa y absurda. Más aún: el bautismo de Juan estaba destinado a 'preparar un pueblo para el Señor'. Ahora bien, administrar tal bautismo al Señor (¡preparar al Señor para Sí mismo!) es un absurdo. Por tanto, la recepción del bautismo de Juan por parte del Señor Jesús es imposible, falsa y absurda. Y tan absurdo es el suponer que recibió este bautismo en su forma, aunque no en su esencia, pues un bautismo es tal en tanto que su esencia se mantiene tal, y la esencia del bautismo de Juan radica en ser símbolo de la purificación interior mediante el arrepentimiento y la remisión de pecados. Ahora bien, en el Señor Jesús no había base alguna para tal símbolo y, por consiguiente, no había base alguna para el bautismo de Juan. La idea de que pudo recibir el bautismo de Juan representativamente es igualmente imposible. Para dar gloria a Dios en las alturas fue que el Señor Jesús 'llevó nuestras iniquidades' y 'fue hecho pecado por nosotros'; mas no por eso fue más idóneo para recibir el bautismo de Juan, pues el Señor Jesús no representa a pecadores arrepentidos, ni a pecadores cuyas iniquidades habían sido perdonadas; El vino como amigo de publicanos y pecadores, a llamar a los pecadores al arrepentimiento, y a dar arrepentimiento a Israel; pero, para tal Portador de Pecado, no había lugar en el bautismo de Juan. Cristo tenía que pasar por un bautismo hecho a Su medida, pero había de ser de sangre, no de agua; "sin derramamiento de sangre, no se hace remisión de pecados", como los que Jesús cargó sobre sí. En Su calidad de Portador de los pecados ajenos, ni tuvo, ni pudo tener nada que ver con el bautismo de Juan".

Nos hemos referido en este punto al bautismo de Cristo, sólo por el hecho de que Su bautismo es el episodio que, en la forma en que muchas veces se le interpreta, sirve más que ningún otro para confundir lo referente a la vida pública de Cristo y al ministerio implicado en ella, con lo referente a Su muerte. Hay que reconocer que El predijo Su muerte desde el principio de Su ministerio público — como también lo hizo el Bautista (Jn. 1:29), pero Su bautismo en nada contribuyó a Su obra redentora, conciliadora y propiciadora. La obra eficaz que Su Padre le encomendó fue inaugurada en la Cruz; allí fue proseguida, y allí fue consumada. Si no se observa la debida distinción entre lo que Cristo llevó a cabo en Su vida, y lo que llevó a cabo en Su muerte — y hay muchos que no parecen advertirlo — el resultado es sólo confusión doctrinal.

Queda un punto por considerar, a saber, la distinción que hombres, por otra parte devotos, han inventado entre lo que ha venido en llamarse obediencia *activa* de Cristo, y Su obediencia *pasiva*, entendiendo por *activa* la obediencia con que el Salvador mantuvo una perfecta rectitud de vida, guardando todas las intimaciones de Dios de una manera infinitamente perfecta, y por *pasiva* la obediencia con que aguantó los sufrimientos, tanto de Su vida como de Su muerte. No sólo no hizo nada malo, sino que ejecutó a la perfección cada acto bueno perteneciente a la esfera

humana. Después demostraremos que, en calidad de nuestro Sustituto, Cristo no sólo soportó la pena del pecado, sino que presentó también a Dios Su santidad infinitamente perfecta. Esta ofrenda incluía Su vida terrenal en la que El cumplió perfectamente la voluntad de Dios, en el sentido de que Sus propios rasgos hubieran quedado incompletos sin ello. De manera semejante, hay quienes aseguran que Su obediencia *pasiva* era ingrediente obligado en cualquier privación que hubo de soportar mientras estaba en este mundo -*cosmos*, y que somos salvos por este aspecto de Su obediencia, tanto como por los sufrimientos de Su muerte. Jonatán Edwards decía que la sangre derramada por Cristo en Su circuncisión al octavo día de Su nacimiento era tan eficaz como la que fluyó de Su costado al golpe de la lanza. La debilidad de tal aserto queda manifiesta por el hecho de que la Palabra de Dios no concede valor salvífico a ninguna otra obediencia en los sufrimientos de Cristo que no sea la conectada con Su muerte. La declaración de que se hizo obediente hasta la muerte, y muerte de cruz (Fil. 2:8), intima que en la Cruz se manifestó una obediencia específica, o sea, de una peculiaridad correspondiente a un designio también peculiar. Ciertamente, la salvación de los pecadores depende de la obediencia pasiva de Cristo en los sufrimientos de Su muerte y de la ofrenda sin mancha que de Sí mismo hizo a Dios; la salvación se basa en la sangre de la cruz, no en la de la circuncisión, ni aun en la que sudó en el huerto de Getsemaní, pues Cristo no nos proveyó de redención, ni de reconciliación, ni de propiciación, cuando fue circuncidado o bautizado.

II. SUFRIMIENTOS EN SU MUERTE

La posición central de la Cruz ha sido reconocida por todas las mentes devotas, desde el día del primer Viernes Santo hasta los tiempos presentes. Los inconversos ven en ella poco más que un "escándalo" — eso es para un judío - y una "locura" — eso es para un gentil; mas para los llamados, así judíos como griegos, es el poder de Dios — pues por ella queda libre para obrar Su poder salvador — y la sabiduría de Dios — pues por ella queda resuelto el problema más difícil que Dios tuvo jamás que afrontar, a saber: ¿cómo puede Dios permanecer *justo* y, al mismo tiempo, justificar al impío sin que éste ponga de su parte otra cosa que el creer en Jesús (1 Co. 1:23-24; Ro. 3:26; 4:5)? Cuando se nos dice que la Cruz es para los gentiles *locura*, no se insinúa que la ridiculicen, sino más bien que las interpretaciones que dan a la muerte de Cristo son necias, por no ser dignas del Hijo de Dios; y esta locura es común a toda interpretación que se le dé, salvo la que está consignada en la Palabra de Dios, a saber, que se trata de un sacrificio cruento ofrecido por el pecado por

un sustituto que muere en lugar de los pecadores. El Apóstol Pablo hacía de la Cruz el supremo motivo para gloriarse, pues dice: “Pero lejos esté de mí gloriarme, sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por quien el mundo me es crucificado a mí, y yo al mundo” (Gá. 6:14).

En el párrafo con que se abre su libro *The Atonement and the Modern Mind*, dice el Dr. Jaime Denney: “La mayor parte de los cristianos estarán prestos a admitir que si la Redención, prescindiendo de toda definición técnica, significa algo para nuestras mentes, en realidad lo es todo, pues es la más profunda y restauradora de todas las verdades, ya que determina, más que ninguna otra, nuestros conceptos sobre Dios, el hombre, la historia, e incluso la naturaleza; los determina porque, de alguna manera, nos obliga a ponerlos todos de acuerdo con ella; ella es la inspiración de todo pensamiento, el impulso y norma de toda acción, la clave, en último recurso, de todo sufrimiento. Ya la llamemos un hecho o una verdad, un poder o una doctrina, es ahí donde se muestra específicamente *el hecho diferencial* del Cristianismo, o sea, su carácter peculiar y exclusivo; ella es el punto focal de la revelación, el punto en que penetramos en lo más profundo de la verdad de Dios, y en el que caemos del modo más completo bajo el poder de dicha verdad. Para quienes así la perciben, es la quintaescencia del Cristianismo, porque concentra en sí misma, como en un germen de infinito potencial, todo lo que la sabiduría, el poder y el amor de Dios significan con relación a los pecadores”. Con el mismo énfasis hablaba el gran teólogo calvinista, Francisco Turretino (1623-1687), al escribir acerca de la importancia de esta muerte redentora que ella era “la pieza clave de nuestra salvación, el ancla de la fe, el refugio de la esperanza, la norma de la caridad, el verdadero fundamento de la religión cristiana, y el más rico tesoro de la Iglesia de Cristo. Con tal que esta doctrina se mantenga en su integridad, el Cristianismo mismo, la paz y la bendición de cuantos creen en Cristo están fuera del alcance de todo peligro; pero si se la rechaza o se la deteriora de algún modo, toda la estructura de la fe cristiana se hunde necesariamente en la decadencia y en la ruina” (citado por R.W. Dale, *The Atonement*, 4a. ed., pág. 3). No solamente está este tema de los sufrimientos y muerte de Cristo por encima de todos los demás, como lo atestiguan los precedentes testimonios, y no solamente es el punto central de la verdad revelada, sino que también es una verdad eterna con relación al pasado — Cristo es el Cordero que fue inmolado desde el principio del mundo (Ap. 13:8) — como lo es con relación al futuro, ya que es el tema dominante de la gloria venidera: “Y cantaban un nuevo cántico, diciendo: Digno eres de tomar el

libro y de abrir sus sellos; porque tú fuiste inmolado, y con tu sangre nos has redimido para Dios, de todo linaje y lengua y pueblo y nación; y nos has hecho para nuestro Dios reyes y sacerdotes, y reinaremos sobre la tierra. Y miré, y oí la voz de muchos ángeles alrededor del trono, y de los seres vivientes, y de los ancianos; y su número era millones de millones, que decían a gran voz: El Cordero que fue inmolado es digno de tomar el poder, las riquezas, la sabiduría, la fortaleza, la honra, la gloria y la alabanza” (Ap. 5:9-12).

Al entrar en el tema de los sufrimientos y muerte de Cristo, hay que considerar algunas verdades importantes, acerca de las cuales han circulado muchas equivocaciones.

1. CONTRASTE ENTRE LA CRUCIFIXION Y LA CRUZ. Hay que distinguir entre la crucifixión — el mayor de los crímenes — y la Cruz, contemplada como el signo de la gracia redentora de Dios, y que el Dr. R.W. Dale describe como “el momento más sublime de la historia moral de Dios” (citado por Enrique C. Mabie, *The Meaning and Message of the Cross*, p.23). ¿Podría concebirse un mayor contraste? Puede darse el caso de pensar en los sufrimientos mortales de Cristo sólo desde el punto de vista de que fueron causados por hombres, y esta concepción unilateral puede conducir a extraños razonamientos. El Dr. Enrique C. Mabie cita lo siguiente para esclarecer esta impresión:

“En la columna reservada a correspondencia, del Rev. R.J. Campbell de Londres, en *The British Weekly*, un lector hizo poco ha la siguiente pregunta: ‘Dirijo una clase de Biblia, entre cuyos alumnos hay algunos jóvenes que son excelentes y reflexivos. Estamos estudiando la vida de Cristo, y pronto llegaremos a la crucifixión; ¿cómo me las arreglaré para poner en claro que el acto de crucificar a Cristo fue un crimen y, al mismo tiempo, la esperanza en que descansa el cristianismo?’ Y el Sr. Campbell, antes de proceder a la respuesta, hace la siguiente observación: “Esta dificultad ocurre mucho más generalmente de lo que yo hubiera pensado’. Dicen que Lord Beaconsfield intentó una vez caricaturizar la Redención de la manera siguiente: ‘Si los judíos no se hubieran impuesto a los romanos en su plan de crucificar a nuestro Señor, ¿qué hubiera sido de la Redención? Los inmoladores estaban tan predestinados como la víctima; y ambos elementos fueron suministrados por la raza santa; ¿cómo pudo ser un crimen lo que aseguró gozo eterno para toda la humanidad?’ Un prominente ministro unitario de Nueva York, en un sermón predicado hace pocos años en su propia iglesia, se expresó del modo siguiente al hablar de esta materia: ‘¿Qué significa para el mundo la redención? Significa que el Padre Eterno o no quiere o no puede acoger de nuevo en Su corazón a Sus hijos equivocados y errantes, a menos que el unigénito Hijo de Dios sea matado, y nosotros, como dice el antiguo y terrible himno, ‘somos sumergidos en este océano de sangre’. ‘Un ministro norteamericano supuestamente evangélico, en su rechazo de algunas falsificaciones del evangelismo, contra las que estaba protestando, se atrevió en un punto a decir — ‘Hablando en puridad, la muerte de Cristo no era necesaria para la salvación de la humanidad. . . El no fue un suicida, sino que fue asesinado. Decir que Su muerte era una condición

indispensable para la salvación de los hombres equivale a decir que la gracia de Dios tuvo que llamar en su ayuda a los asesinos, a fin de poder abrirse paso hasta los corazones humanos. Yo no estoy dispuesto a reconocerme deudor de Judas Iscariote por el perdón de mis pecados” — *Ibid.*, pp. 21-22.

Es probable que la ceguera que Satanás impone a los inconversos en relación con el Evangelio (2 Co. 4:3-4), así como la iluminación que los nacidos de nuevo reciben, se centren en este punto crucial: el sentido de la muerte de Cristo. En el primer caso, los hombres sólo ven un brutal asesinato y, puesto que la víctima era inocente — una persona amable y admirable — hay ancho campo para meditar en ciertas lecciones que pueden sacarse de tan trágica muerte. Con todo esto, y aun de buena intención, la Cruz se convierte en *locura*. En el segundo caso, los nacidos de nuevo, gracias a la iluminación que han recibido, pueden ver en la Cruz el completo designio y el plan entero de la gracia redentora. Está escrito — ¡y cuántos pasajes podrían citarse! — que Cristo fue “puesto” (lo cual es una evidente alusión a Su posición como víctima en la Cruz) para manifestar la justicia de Dios, de manera que “El sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús” (Ro. 3:25-26).

Puesto que los sufrimientos y la muerte de Cristo son el punto central de toda la verdad revelada, y este punto puede ser apreciado de manera tan diferente — por una parte, como el mayor crimen; por la otra, como “el momento más sublime de la historia moral de Dios” — Sus sufrimientos y muerte exigen ser considerados con diligencia y oración, por encima de todos los demás hechos del Universo. Probablemente, ningún otro escritor ha expuesto con tanta fidelidad este gran contraste, con todo lo que implica, que el Dr. Enrique C. Mabie. La siguiente cita (*Ibid.* pp. 25-30), aunque algún tanto extensa, puede contribuir a aclarar este punto que discutimos:

“Comienzo, pues, este estudio haciendo notar que la tragedia de la crucifixión de Cristo en su terrible criminalidad, y la Cruz de la divina reconciliación en su singular majestad moral, son de índole totalmente distinta. La crucifixión, del lado humano, estaba ya iniciada en el primer pecado de nuestra raza, mientras que la reconciliación, del lado divino, estaba desde toda eternidad en el corazón de Dios aguardando el momento de ser activado, ya que Dios es lo que es en Su santidad paciente. Es cierto que, en aquellas últimas horas del Calvario, la profunda obra espiritual de la reconciliación se estaba consumando en la Cruz *simultáneamente* con el crimen que los verdugos de Cristo estaban perpetrando en El; sin embargo, en su espíritu y en su carácter moral, las dos actuaciones estaban, la una de la otra, a la mayor distancia posible. . . . Una imagen concreta, sacada del relato que el Nuevo Testamento nos ofrece de la crucifixión, puede aclarar la distinción estudiada en este capítulo. Todo lector atento que observe el informe sobre la ejecución de Jesús,

se dará cuenta de las distintas actitudes mentales de los diversos tipos de gente que estaban ante la Cruz. Hay al menos cinco clases de personas cuyas actitudes eran fundamentalmente las mismas: la turba vulgar, que "pasaba meneando la cabeza"; los gobernantes judíos, que habían consentido en la crucifixión; el insultante malhechor que rechazó a Cristo; los soldados romanos, que no reconocían otro rey que el César; y los semisupersticiosos mirones, que, al oír el grito de "Elí, Elí...", supusieron que Jesús llamaba a Elías. Cada una de estas cinco clases interpelaban igualmente a Cristo a que demostrase que era realmente el Mesías, descendiendo de la Cruz y Salvándose a Sí mismo. La turba decía: '¡Bah! tú que derribas el templo de Dios, y en tres días lo reedificas, sálvate a tí mismo, y descende de la cruz' (Mr. 15:29-30). Los gobernantes decían: 'A otros salvó, a sí mismo no se puede salvar. El Cristo, Rey de Israel, descienda ahora de la cruz, para que veamos y creamos' (Mr. 15:31-32). El malhechor decía: 'Si tú eres el Cristo, sálvate a tí mismo y a nosotros' (Lc. 23:39). Los soldados decían: 'Si tú eres el Rey de los judíos, sálvate a tí mismo' (Lc. 23:37). El supersticioso decía: 'Dejad, veamos si viene Elías a bajarle' (Mr. 15:36). Observemos que cada uno de ellos decía realmente a Jesús: 'sálvate a Ti mismo'. Todos ellos vieron principalmente la tragedia de la crucifixión y supusieron que, en este sentido, la Cruz marcaba el punto final en la vida de Jesús; a menos que Jesús emplease Su poder milagroso para arrancarse del patíbulo — o sea, mantenerse vivo de una manera sobrenatural — no creerían en El, pues quedaría completamente demostrado para sus mentes que El no era lo que había pretendido ser: el Hijo de Dios, el Mesías de Israel, el Salvador del mundo. Ahora bien, frente a estas cinco clases, hay una sola brillante excepción, de alguien cuya posición difería radicalmente de la de los tipos que acabamos de examinar, y se expresa de un modo diferente: El malhechor que moría arrepentido, fue el primero, y el único entre todos los que, según el Evangelio, abrieron su boca en la ejecución de Jesús, que no dijo 'sálvate a Ti mismo', sino 'Sálvame'; y se dirigió a El usando el nombre 'Jesús', es decir, el nombre salvífico, discerniendo quién y qué era realmente Cristo. Sí, él fue el único que vio que allí se encerraba algo más profundo que lo que los crucificadores adivinaban: que Jesús permitía que el santuario de Su cuerpo fuera derribado, a fin de poder ser reconstruido; y que, si Jesús había de salvar a otros de las necesidades espirituales en que se hallaban, El no podía salvarse a Sí mismo, sino que tenía que soportar el peso que el pecado había echado en Sus hombros de Salvador; él percibió que Jesús era en realidad 'el Rey de Israel', "el escogido de Dios", 'el buen pastor', que ponía la vida por Sus ovejas, de manera que 'podía volverla a tomar'. Este malhechor arrepentido fue el primero y el único de los asistentes a la escena de la crucifixión, que vio todo un nuevo reino situado más allá de la inminente muerte de Jesús, en que él podía ser uno de los súbditos, y que este reino, empero, había de construirse desde el lado divino de todo lo que estaba sucediendo. El atisbó, al menos en esbozo, la resurrección futura y las gloriosas posibilidades en ella implicadas... Sin duda se le concedió espiritualmente, preternaturalmente, la visión propia de alguien que se halla a lomos de las fronteras que bordea el mundo celeste, y pudo así ver ambas vertientes del episodio de la crucifixión, la bajamente humana y la noblemente divina; pero especialmente vio con gran viveza la realidad de la reconciliación, y la vio desde el punto de vista celestial, como Dios la ve — y como todos deberíamos aprender a verla —; y exclamó en aquella oración modelo, que llevaba la impronta de su peculiar iluminación: 'Jesús, acuérdate de mí cuando vengas en tu reino' (Lc. 23:42);— un reino condicionado por lo que Cristo estaba ahora llevando sobre sus espaldas. Este hombre, y sólo éste, en cuánto

sabemos, entre cuantos estaban cerca de Cristo en el Calvario, percibió la reconciliación como acto de Dios — un acto deliberado y, a la vez, permisivo, — una reconciliación bien diferenciada de la criminalidad humana en la crucifixión. De cuantos seguidores de Cristo se hallaban presentes, probablemente no había ni un discípulo, ni una mujer, ni siquiera la propia madre del Salvador, María, que, en su total incapacidad para percatarse de lo que Dios estaba llevando a cabo, no hubiese tratado de impedir, a serle posible, la consumación del designio de Cristo en la Cruz. Por entonces ninguno de ellos llegó a comprender, como la comprendieron después a la luz de Pentecostés, la Cruz de la redención. Este moribundo, tan desdichadamente estigmatizado con el epíteto vulgar de ‘el ladrón moribundo’, es realmente el creyente ideal; él y sólo él tuvo la visión correcta de la cruz de la reconciliación; sólo él divisó algo más que los trágicos horrores del acto de la crucifixión, absorto por una más amplia realidad: que Cristo, a pesar del tratamiento que recibía de los hombres, estaba en verdad quitando el pecado del mundo, como preparación de un reino espiritual situado detrás del momento culminante de Su muerte. El malhechor arrepentido solicitó la membresía en tal reino, privilegio de gracia que inmediatamente le fue asegurado por la respuesta de Jesús: ‘De cierto te digo que hoy estarás conmigo en el paraíso’ (Lc. 23:43).

Como hemos dicho anteriormente, la gente ciega e inconversa no puede discernir en la muerte de Cristo sino la tragedia humana que ello implica, y en vano se esfuerza sinceramente en revestirla de algún sentido espiritual; se le dramatiza, se multiplican los crucifijos, se la exhibe en cuadros; predicadores y poetas se fijan en los aspectos físicos de tal muerte y, muy a menudo, no descubren otra cosa que la angustia corporal que El experimentó. Con todo, nadie ha sembrado tanta confusión como la Iglesia de Roma con su dogma de la transustanciación y el peligro de idolatría que comporta el uso que hace de las imágenes. Roma es el típico ejemplo de una religión basada en el *crimen* de la crucifixión y, a la vez, vacía del verdadero concepto de la gloria de la Cruz. La crucifixión encierra una tragedia que no puede minimizarse, pero esa tragedia no es el fundamento de la redención, pues Dios no basa el don incommensurable de Su amor en el mayor de todos los crímenes, sino en la sublime verdad de que de tal manera amó El al mundo, que ha entregado a Su Hijo Unigenito para que fuese el Cordero que El mismo había provisto para el sacrificio. Cristo era el Cordero de Dios — no de Pilato, y fue Dios, no Caifás, quien proveyó la sangre redentora.

Como puede suponerse, no hay punto alguno en la historia humana donde la soberanía de Dios y la responsabilidad del hombre, o libre albedrío, se encuentre tan vivamente yuxtapuestas como lo están en la crucifixión de Cristo. Del lado divino, la muerte de Cristo estaba predeterminada de tal modo que Dios asume toda la responsabilidad por ella, sin poder compartir con ningún otro la tarea de llevarla a cabo, pues éste era Su designio desde toda eternidad.

Estaba ya prefigurada en tipos inventados por Dios y todos sus detalles habían sido predichos por profetas capacitados por el Espíritu. En el Salmo 22 están registrados: el grito en medio del sufrimiento “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado? ¿Por qué estás tan lejos de mi salvación, y de las palabras de mi clamor? (v.1); las palabras exactas que los verdugos habían de pronunciar: “Se encomendó a Jehová; líbrele él; sálvele, puesto que en él se complacía” (v.8); el reconocimiento de la responsabilidad divina: “Y me has puesto en el polvo de la muerte” (v.15); las heridas de sus manos y de sus pies: “Horadaron mis manos y mis pies” (v.16); el reparto de sus vestiduras y el sorteo de su túnica: “Repartieron entre sí mis vestidos, y sobre mi ropa echaron suertes”. Con el mismo fin tenemos en el capítulo 53 de Isaías el relato de que fue en verdad Jehová quien lo quebrantó, lo sujetó a padecimiento y puso su vida en expiación por el pecado (v.10). Igualmente, la soberanía de Dios se refleja en las cuarenta y tantas veces que el verbo *cumplirse* sale en el Nuevo Testamento y con referencia a la realización del designio de Dios en la muerte de Su Hijo. Del lado humano, los hombres estaban haciendo y diciendo precisamente lo que estaba predicho de ellos, pero de tal manera que la responsabilidad caía sobre ellos solos. Cristo fue rechazado por los Judíos, traicionado por Judas, condenado por Herodes, y crucificado bajo el poder de Poncio Pilato, mas tras la trama de todas estas acciones humanas, se nos declara que era Dios quien estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo (2 Co. 5:19). Está escrito que Cristo fue *hecho* pecado (por el Padre — ciertamente no por Judas Iscariote), para que almas perdidas pudieran ser hechas (por el Padre — ciertamente no por Poncio Pilato) justicia de Dios en El (2 Co. 5:21). Dos hechos inconmensurables — tan lejanos entre sí como el este del oeste — fueron declarados por Pedro en su sermón de Pentecostés: “A éste, entregado por el determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios, prendisteis y matasteis por manos de inicuos, crucificándole” (Hch. 2:23). Así como no hay nada que agradecer a Judas, a Herodes, o a Poncio Pilato, así tampoco hay base doctrinal en lo que ellos pusieron de su parte; el poder transformador de la muerte de Cristo no radica en la tragedia humana, sino en la reconciliación divina, porque la muerte y la resurrección de Cristo son partes integrantes de una misma empresa divina y, puesto que nadie puede afirmar que hombre alguno haya tenido parte en la resurrección, tampoco ha podido tenerla en el cumplimiento del propósito divino sobre la Cruz.

2. ¿QUIEN MATO A CRISTO? Estrechamente ligada al contraste entre los lados divino y humano de la muerte de Cristo, está la

pregunta: ¿Quién mató a Cristo? Como ya hemos indicado, la Escritura señala una responsabilidad tanto divina como humana por la muerte de Cristo — aunque no en comandita, puesto que cada una tiene completa explicación en su propia esfera. En conjunto, pueden enumerarse ocho individuos o grupos. Cuatro de ellos se nombran en Hch. 4:27-28: “Porque verdaderamente se unieron en esta ciudad contra tu santo Hijo Jesús, a quien ungiste, Herodes y Poncio Pilato, con los gentiles y el pueblo de Israel, para hacer cuanto tu mano y consejo habían antes determinado que sucediera”. Aquí, de nuevo, el Espíritu Santo nos preserva la importantísima verdad de que estos individuos y grupos estaban haciendo precisamente cuanto la mano y el consejo de Jehová habían determinado. El quinto personaje responsable es Satanás — aunque bien pudo estar ayudado por innumerables cohortes de espíritus malignos. En el gran protoevangelio de Génesis 3:15, se nos dice no sólo que Cristo heriría a la serpiente en la cabeza, sino también que la serpiente heriría a Cristo en el calcañar, lo cual implica que Satanás hizo cuanto pudo para ejercitar su poder — ya directamente, ya indirectamente mediante agentes humanos — contra el Salvador. Hay muchos textos sagrados que revelan el libramiento de una tremenda lucha entre Cristo y los poderes de las tinieblas, pues está escrito: “Ahora es el juicio de este mundo; ahora el príncipe de este mundo será echado fuera” (Jn.12:31); “No hablaré ya mucho con vosotros; porque viene el príncipe de este mundo, y él nada tiene en mí” (Jn.14:30); “Y de juicio, por cuanto el príncipe de este mundo ha sido ya juzgado” (Jn.16:11); “Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz” (Col.2:14-15). Lo que sucedió en la intimidad de la Cruz entre el Hijo de Dios y Satanás, pertenece a las esferas celestiales y no puede ser comprendido por los hombres. Las tres restantes personas a quienes se atribuye alguna responsabilidad por la muerte de Cristo son el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. La intervención del Padre es presentada en tipos, profecías y directas declaraciones, pues está escrito: “Dios se proveerá de cordero” (Gn.22:8); “Y me has puesto en el polvo de la muerte” (Sal.22:15); “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?” (Sal.22:1); “El escarnio ha quebrantado mi corazón” (Sal.69:20); “Con todo eso, Jehová quiso quebrantarlo, sujetándolo a padecimiento” (Is.53:10); “He aquí el Cordero de Dios” (Jn.1:29); “A éste, entregado por el determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios” (Hch.2:23); “Para hacer cuanto tu mano y tu consejo habían antes determinado que sucediera”

(Hch.4:28); “El que no escatimó ni a su propio Hijo” (Ro.8:32); y “De tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito” (Jn.3:16).

La acción del Hijo está tipificada en la no-resistencia de Isaac en el monte Moriah; también proféticamente “Pero tú eres santo”(Sal.22:3), y “No abrió su boca” (Is. 53:7); y en directa declaración: “Nadie me la quita, sino que yo de mí mismo la pongo. Tengo poder para ponerla, y tengo poder para volverla a tomar. Este mandamiento recibí de mi Padre” (Jn. 10:18); “Entonces Jesús, clamando a gran voz, dijo: Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu. Y habiendo dicho esto, expiró”(Lc.23:46); “Así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella” (Ef.5:25); “El cual me amó y se entregó a sí mismo por mí” (Gá.2:20); “Quien se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras” (Tit.2:14); “Como el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos” (Mt. 20:28); “En esto hemos conocido el amor, en que él puso su vida por nosotros; también nosotros debemos poner nuestras vidas por los hermanos” (1 Jn.3:16). La voluntariedad con que el Hijo se puso en las manos del Padre es la respuesta a la objeción de que es inmoral por parte de Dios el ofrecer a Su Hijo. Tal acto por parte de Dios, lo admitimos de buen grado, puede llegar a ser o el crimen más terrible o la más gloriosa consumación de la gracia divina; todo depende de un solo punto: de si el sacrificio es impuesto al Hijo contra Su voluntad o si El está de acuerdo y en cooperación con Su Padre. Ahora bien, que El estaba de acuerdo nos lo aseguran los textos citados más arriba, los cuales indican que Se ofreció a Sí mismo, así como los demás pasajes en que le vemos sometido a la voluntad de Su Padre, especialmente en He. 10:7: “Entonces dije: He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad, como en el rollo del libro está escrito de mí.”

La acción del Espíritu Santo en los sufrimientos y en la muerte de Cristo se nos revela particularmente en un pasaje: “¿Cuánto más la sangre de Cristo, el cual mediante el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, limpiará vuestras conciencias de obras muertas para que sirváis al Dios vivo?” (He.9:14).

3. LO QUE CRISTO SUFRIO A MANOS DE LOS HOMBRES Y LO QUE SUFRIO A MANOS DE SU PADRE. Aún más estrechamente ligada a la gran distinción entre la crucifixión como un crimen, y la cruz como la suprema manifestación de la compasión divina, está la diferencia que hay que notar entre lo que Cristo padeció a manos de los hombres, y lo que padeció a manos de

Su Padre. Las manos humanas pudieron infligirle los sufrimientos físicos y una muerte de la que otra víctima cualquiera hubiera muerto, pero sólo la mano de Dios pudo hacer de Cristo una ofrenda por el pecado, o cargar sobre El las iniquidades ajenas (2 Co.5:21; Is.53:6). De ahí que ningún concepto tan imposible ha sido vertido en verso como las primeras líneas de un himno que dice: "Descargo mi pecado en Cristo el Salvador, Cordero inmaculado de Dios fuente de amor", puesto que no está al alcance de ningún hombre el descargar sus pecados, o los de otro, en Cristo. Aunque Poncio Pilato hubiera podido experimentar una compasión sobrehumana por las almas perdidas, y hubiera crucificado al Salvador con esa mira, no hubiera podido hacer más que clavarlo en la cruz. Sólo Dios pudo proveer un portador de pecado, y sólo Dios pudo imputar el pecado a Aquel que El había provisto.

4. EL VALOR QUE PARA EL PADRE TUVIERON LOS SUFRIMIENTOS DE CRISTO. Todavía otra distinción vital—esencial, por cierto, para entender con claridad la naturaleza de los sufrimientos y muerte de Cristo— es la que se puede observar cuando se compara el valor de los sufrimientos de Cristo y de Su muerte, en cuanto atañen al Padre, con el mismo valor en cuanto atañen a los que son salvos a tal costo. Ningún ser humano puede hacer una computación exacta de dichos valores, pues ningún hombre podría jamás tasar cabalmente lo que supone el que uno que se salva no perezca, sino que posea actualmente la vida eterna, que esté unido a Cristo para participar en Su paz y en Su gloria, y que haya de llegar a ser, cuando vea a su Salvador, semejante a El. Frente a esto está la verdad de que, sin tener en consideración las bendiciones que Su amor infinito pudiera derramar sobre las criaturas de sus manos, el freno moral que el pecado impone a Dios no podría ser quitado ni por un decreto soberano de Su voluntad; fue necesario, a la luz de la santidad de Su carácter y de Su gobierno, que el precio de la redención fuera requerido de las manos del ofensor, o de las manos de un sustituto que estuviera dispuesto a morir en lugar del ofensor. En la muerte de Cristo por los pecadores, el freno moral es levantado, y el amor de Dios queda libre para actuar en favor de aquellos que reciban Su gracia y Sus bendiciones. El significado de esta libertad que la Cruz ha proporcionado a Dios, no admite medida, pero nos ha sido revelado que Dios, una vez desembarazado de tal obstáculo, lleva a cabo, para satisfacer Su amor, la mayor cosa que Dios puede hacer, a saber, transformar de tal manera al pecador que cree en El, que ese pecador aparecerá en la gloria eterna hecho conforme a la imagen de Cristo. No puede concebirse una realización mayor que ésta, pero ha de tener en cuenta que su objetivo primordial ha sido satisfacer el

amor de Dios hacia el pecador. Los que crean en El no perecerán, sino que tendrán vida eterna, mas todo esto ha sido hecho posible por el hecho de que de tal manera amó que dio a Su Hijo Unigénito. Lo que para Dios significa la libertad para ejercitar tal amor, por obra de la muerte de Cristo, es tan incomprensible como el mismo amor de Dios.

Al mismo respecto podría añadirse que, como la salvación de un alma demuestra la suprema gracia de Dios, la cual gracia no podía ser mostrada por ningún otro medio, la muerte de Cristo ha provisto y ha hecho posible esa sublime experiencia de parte de Dios, de ejercitar Su gracia sobreabundante. Una vez más, toda apreciación humana es incapaz de conocer adecuadamente el valor que la muerte de Cristo tiene para Dios.

5. LA SABIDURIA, EL PODER Y EL SACRIFICIO DE DIOS.

Un acceso razonable a la contemplación de los sufrimientos y muerte de Cristo requiere que se preste la debida consideración a la sabiduría, al poder, y al sacrificio que Dios ha ejercitado al programar y llevar a cabo el plan para la salvación de los perdidos. Como ya hemos observado anteriormente, la cruz es escándalo para el judío y locura para el gentil, pero para los llamados, así judíos como gentiles Cristo es el poder de Dios y la sabiduría de Dios (1 Co.1:23,24). Con ello se afirma que el poder de Dios queda en libertad para actuar en favor de los perdidos, y que Su sabiduría se muestra en el plan de la salvación — y todo esto mediante la cruz de Cristo. En cuanto a Su poder, es de notar que conforme al Salmo 8:3 —“Cuando veo los cielos, obra de tus dedos”— la creación nos es presentada como un juego de los dedos de Dios; en cambio, cuando se dispone a salvar a los perdidos, vemos que, de acuerdo con Isaías 53:1 —“¿y sobre quién se ha manifestado el brazo de Jehová?” —es el gran brazo derecho de Jehová, símbolo de toda Su fuerza, el que aparece arremangado y puesto en guardia. En cuanto a Su sabiduría, se nos revela que, mediante la muerte de Su Hijo, tiene El resuelto Su problema más difícil, a saber, cómo ser justo y, a la vez, justificar al impío (Ro.3:26; 4:5). Y en cuanto a Su sacrificio, ninguna inmolación podría idearse tan grande como la que indican las palabras “El que no escatimó a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros” (Ro.8:32). En verdad, sería necio suponer que está al alcance de la capacidad humana el poder, la sabiduría, o el sacrificio de Dios cual se revelan en la salvación de un alma.

6. LA ACCION CONJUNTA DE LAS TRES PERSONAS.

Todavía unas palabras más de introducción, concerniente a la acción conjunta de las tres Personas de la Deidad en la salvación de los perdidos. Las tres Personas intervienen en la creación del Universo,

pero a cada una se atribuyen esta vasta obra por separado, implicándose que cada una obró por su cuenta y, que al obrar así, cada una era totalmente suficiente y responsable. Mas en la Obra, todavía mayor, de la redención —específicamente en los sufrimientos y muerte de Cristo— es el Hijo quien sufre y muere, pero el Padre es quien lo entrega, y el Espíritu eterno quien lo ofrece. Aquí se nos revela la más profunda acción conjunta y estrecha cooperación, pues el Hijo grita: “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?” (Sal.22:1; Mt.27:46) y con todo, se nos asegura que el mismo Dios a quien El clamaba, era quien, en ese preciso instante, “estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo” (2 Co.5:19). Para mentes finitas, todo esto resulta paradójico, pero sirve para enfatizar una vez más la verdad, más profunda aún, de que aunque hay tres Personas en Dios, las tres poseen la misma esencia en común. Ni el Padre ni el Espíritu Santo se han encarnado, pero la acción del Hijo siempre estuvo de acuerdo con la voluntad del Padre, y de una manera especial en Su muerte (Fil. 2:8). Igualmente, cuanto el Hijo llevó a cabo, fue en el poder del Espíritu, y nunca más perfectamente que en Su muerte. Objetivamente, no sólo fue el Padre quien *dio* al Hijo (Jn. 3:16), sino que El también *envió* al Hijo (Jn.3:17), *amó* al Hijo (Jn.3:35), es *glorificado* en el Hijo (Jn. 14:13), y *glorifica* al Hijo (Hch. 3:13); con todo, esta verdad está en perfecto acorde con otra más íntima realidad, a saber, que el Padre y el Hijo son uno (Jn.10:30; 14:9-11; 17:21). Así en un contexto más amplio de la revelación, que a los hombres resulta difícil comprender, el Dios Trino es el Salvador del mundo. El hacer caso omiso de este aspecto de la verdad ha ocasionado siempre conceptos acerca de Dios que son injuriosos, pues cuando se asignan a una Persona algunos atributos particulares con menoscabo de las otras dos, surge una teología que concibe al Padre como un árbitro de la justicia, un defensor de la santidad, etc., mientras el Hijo se presenta como el manifestador de aquel amor divino que está dispuesto a rescatar al pecador de los castigos que el Padre exige. Pero el Hijo no nos salva de la ira del Padre, sino de los justos juicios contra el pecado; y del Salvador se nos dice que en Sus manos ha sido puesto todo juicio (Jn.5:27; Hch.10:42; 17:31). Tampoco es el Padre el condenador del mundo, sino que fue El quien envió a Su Hijo al mundo para que el mundo sea salvo por El (Jn.3:17). Queda en pie la verdad de que el Padre dio al Hijo, el Hijo murió, y el Espíritu aplica el valor de esa muerte a cuantos creen.

7.DOS ASPECTOS PRIMORDIALES DE LA SOTERIOLOGIA.

Para finalizar esta introducción, digamos que hay dos aspectos primordiales en la Soteriología: (a) la obra consumada del Salvador

en la cruz, y (b) la aplicación de esa obra a los que creen. De ambos se nos dice que fueron determinados por Dios desde la eternidad, pues de la obra del Salvador está escrito que El es un Cordero inmolado desde la fundación del mundo (Ap.13:8), y del salvo se dice que fue escogido "en él antes de la fundación del mundo" (Ef.1:4). A éstos añadiremos en Eclesiología un tercer aspecto del designio eterno, a saber, que las obras buenas de los salvos fueron preparadas de antemano por Dios para que anduviesen en ellas (Ef.2:10). Estos tres —un Salvador predestinado, una salvación predestinada, y un servicio predestinado— constituyen los elementos esenciales en los propósitos eternos de Dios respecto a la Iglesia que es Su cuerpo. El tratamiento que los hombres dan a los dos primeros de estos propósitos eternos está frecuentemente caracterizado por la confusión. El Salvador ha terminado Su obra y sólo le resta al pecador creer y ser salvo, pues lo que Cristo ha hecho en la cruz y lo que ahora está dispuesto a hacer por el que cree son dos aspectos de la verdad muy diferentes entre sí. Por una parte, hay quienes enseñan que la salvación de un alma equivale a que Cristo muera por esa alma, mientras que, por otra parte, hay quienes encaminan a los inconversos a rogar a Dios por su salvación. Sin embargo, lo cierto es que los inconversos no son invitados a pedir a Cristo que muera por ellos, y es igualmente cierto que no son invitados a que apremien al Salvador para que les aplique la salvación, puesto que la promesa no es para los que piden, sino para los que creen. Ya que, mediante la muerte de Cristo, Dios está propicio, los pecadores pueden ser salvos, y los fieles pueden ser restaurados, sin reproche ni castigo por parte de Dios —no se descarga golpe alguno, ni se pronuncia condenación alguna. El Salvador ha muerto; esto es lo que hay que creer, y esta creencia conduce a la salvación del alma; pero lo que El hizo por el pecador hace dos milenios no ha de confundirse con la salvación que es llevada a cabo ahora, cuando el pecador cree. Hablando en pura hipótesis, el Salvador pudo haber muerto proveyendo así todo fundamento para una salvación perfecta, sin que nadie hubiese creído, pues la cruz a nadie coacciona a creer. Es la elección soberana de Dios, que escogió antes de la fundación del mundo los hombres que habían de salvarse, la que asegura la salvación. Al llevar a la práctica esta elección soberana, el Espíritu Santo llama, ilumina, engendra la fe, y aplica todo el valor de la muerte de Cristo a todo aquel que de esta manera cree.

CAPITULO IV

LO QUE CRISTO LLEVO A CABO EN SUS SUFRIMIENTOS Y MUERTE

Al predecir Su muerte en la cruz, dijo Cristo: "Para esto he venido al mundo" (Jn.18:37), y, de nuevo, "Porque el Hijo del Hombre vino a buscar y a salvar lo que se había perdido" (Lc.19:10). A la luz de estas expresiones podría concluirse que, como hemos afirmado anteriormente, el tema de los sufrimientos de Cristo en Su muerte es el fundamento de toda doctrina ortodoxa y el hecho central de este Universo cósmico, pues sobrepaja la importancia del Universo material —en tanto que el Universo provee una esfera en la que el mal puede ser comprobado, juzgado y desterrado para siempre. De lo que la cruz de Cristo ha llevado a cabo en el plano angélico y respecto al juicio final del mal, hemos dado previamente una somera idea en el tratado sobre el pecado o Hamartiología; con todo, es obvio que mentes finitas no pueden caminar largo trecho por sí mismas en este vasto campo de la realidad, pero algo nos ha sido revelado en relación a estos incomensurables temas, y a ello prestaremos atención a su debido tiempo. El tema general de lo que Cristo llevó a cabo en Sus sufrimientos mortales y en Su muerte se puede dividir, en aras de la claridad, en los siguientes catorce puntos: (1) una sustitución por los pecadores, (2) Cristo, fin de la Ley a cuenta de los salvos, (3) un rescate del pecado, (4) una reconciliación para los hombres, (5) una propiciación hecha a Dios, (6) el juicio del pecado, (7) la base del perdón y de la purificación del creyente, (8) la base de la dilación de los justos juicios divinos, (9) la desaparición de los pecados cometidos antes del Calvario, una vez que quedaron cubiertos por el sacrificio, (10) la salvación nacional de Israel, (11) las bendiciones sobre los gentiles en el milenio y por toda eternidad, (12) el despojo de principados y postestades, (13) la base de la paz, (14) la purificación de las cosas que están en los cielos. A fin de que el lector estudioso se anime a investigar estos inmensos temas de una manera más exhaustiva, daremos aquí un resumen introductorio o un esquema condensado de cada uno de ellos.

I. UNA SUSTITUCION POR LOS PECADORES

Aunque constituye el substrato que fundamenta mucho de lo que Cristo llevó a cabo, trataremos primero por separado el tema de la vicariedad de los sufrimientos y muerte de Cristo, por ser la base de toda verdad relacionada con la provisión divina para la curación del pecado, y subdividiremos este tema en cinco aspectos particulares, a saber, (1) los términos que implican sustitución, (2) el sufrimiento vicario en general, (3) la mediación, (4) la sustitución con referencia al juicio del pecado, y (5) la sustitución en el plano de las divinas perfecciones.

1. LOS TERMINOS QUE IMPLICAN SUSTITUCION. Dos preposiciones usa el original a este respecto *ἀντί* y *ὑπέρ*. Sobre el significado y fuerza de estos términos, dice así el Arzobispo R. C. Trench, en su *New Testament Synonyms* (4) (9a ed., pgs.290-291)

"A menudo se ha pretendido, y ello en defensa de una verdad de relevante importancia a saber, el carácter vicario del sacrificio y la muerte de Cristo, que en pasajes como He.2:9; Tit.2:14; 1 Ti.2:6; Gá.3:13; Lc.22:19,20; 1 P.2:21; 3:18; 4:1; Ro.5:8; Jn.10:15, en todos los cuales se dice que Cristo murió *ὑπέρ πάντων ὑπέρ ἡμῶν ὑπέρ τῶν προβάτων* y semejantes, *ὑπέρ* ha de tomarse como sinónimo de *ἀντί*. Se urge además que, siendo *ἀντί* primordialmente una preposición de equivalencia (Homero, II IX, ll6,117) y secundariamente de cambio (1 Co.11:15; He.12:2,16; Mt.5:38), *ὑπέρ* ha de considerarse en todos esos pasajes como teniendo la misma fuerza. De esa forma, es evidente que cada uno de ellos vendría a ser un *dictum probans* en favor de una verdad que es en sí misma en extremo vital, a saber, que Cristo sufrió, no meramente *en nuestro favor y para nuestro bien* sino también *en nuestro lugar*, y llevando sobre sí aquella pena de nuestros pecados que, de lo contrario, nosotros mismos deberíamos haber soportado. Ahora bien, aunque algunos lo hayan negado, hemos de aceptar como cierto que *ὑπέρ* tiene a veces este significado. . .pero no es menos cierto que, en pasajes mucho más numerosos, *ὑπέρ* no significa otra cosa que, en favor de, por el bien de; así en Mt.5:44; Jn.13:37; 1 Ti.2:1; a cada paso. Hay que admitir que de aquí se deduce que, si sólo tuviésemos en la Escritura afirmaciones de que Cristo murió *ὑπέρ ἡμῶν* de que gustó la muerte *ὑπέρ παντός*, resultaría imposible sacar una prueba irrefragable de que Su muerte fue vicaria, de que El había muerto en nuestro lugar y que había llevado en Su cruz nuestros pecados y la pena de nuestros pecados; sin embargo podríamos hallar dicha prueba, como en efecto la hallamos, en otro lugar (Is.53:4-6). Solo con ayuda de otras afirmaciones en el sentido de que Cristo murió *ἀντι πολλῶν* (Mt.20:28), de que se ofreció como un *ἀντιλυτραν* (1 Ti.2:6), y trayendo los otros textos a concordancia con éstos, obtenemos un perfecto derecho a reivindicar tales declaraciones de la muerte de Cristo *por nosotros* como declaraciones también de Su muerte *en lugar nuestro*. Y está fuera de duda que la preposición *ὑπέρ* se emplea en ellas más bien en el sentido de abarcar ambos significados, expresando así que Cristo murió, a la vez, *en favor nuestro* (aquí se acerca más al significado de *περί*, (Mt.26:28; Mr.14:24; 1 P.3:18; también *διὰ* se emplea una vez en este sentido, 1 Co.8:11), y *en lugar nuestro*; mientras que *ἀντί* sólo hubiese expresado el segundo de ellos."

Como asegura el Arzobispo, Trench, el término *ἀντί* no ofrece problemas, pues significa, de un modo tan definido como un idioma pueda hacerlo, sustitución - que uno toma el lugar de otro. Sin embargo, el término *ὕπερ* tiene un sentido más amplio y, en algunos casos, sólo indica que un beneficio es provisto y recibido; aunque, en otros casos, es cierto que se convierte en equivalente a *ἀντί*. Por tanto, queda la vía libre, hasta cierto punto, para aquellos que desean minimizar la doctrina de la *sustitución* para enfatizar el uso más general de *ὕπερ*, mientras que los que defienden con calor dicha doctrina, enfatizan su sentido vicario. La actitud más razonable consiste en admitir el sentido amplio de *ὕπερ* al punto de que, cuando parezca expresar sustitución, de acuerdo con el contexto, se le conceda la misma fuerza que *ἀντί*. Si, con restringir el término *ὕπερ* a la idea de mero *beneficio* quedase eliminada la doctrina, el caso sería diferente; pero, puesto que *ἀντί* cumple con su cometido específico y no admite *tergiversación*, la verdad adquiere mayor claridad y fuerza con el uso más específico y completamente legítimo de *ὕπερ* en el sentido de *sustitución*. Filemón 1:13: “Yo quisiera retenerle conmigo, para que en lugar tuyo me sirviese en mis prisiones por el evangelio”, y 2 Corintios 5:14: “Porque el amor de Cristo nos constriñe, pensando esto: que si uno murió por todos, luego todos murieron”. Estos textos pueden servir para demostrar que *ὕπερ* comporta, cuando el contexto lo tolera, el concepto de actual sustitución. Este doble sentido de *ὕπερ* ofrece una gran ventaja, puesto que Cristo murió en lugar del pecador y a beneficio del pecador. El término *ἀντί* aparece en la declaración de que “el Hijo del Hombre vino... para dar su vida en rescate por muchos” (Mt.20:28), y el carácter absoluto de *sustitución* se observa en textos como Mt.2:22; 5:38; Lc. 11:11. Sin embargo, el término *ὕπερ* ocurre en una gama mucho más amplia de textos sagrados, en los que habría de entenderse en un sentido más profundo: “Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre, que por vosotros se derrama” (Lc.22:19-20); “El pan que yo os daré es mi carne, la cual yo daré por la vida del mundo” (Jn.6:51); “Nadie tiene mayor amor que éste, que uno ponga su vida por sus amigos” (Jn.15:13); “Cristo murió por los impíos...siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros” (Ro.5:6-8); “El que...lo entregó por todos nosotros” (Ro.8:32); “Si uno murió por todos, luego todos murieron” (2 Co.5:14-15); “Por nosotros lo hizo pecado” (2 Co.5:21); “Hecho por nosotros maldición” (Gá.3:13); “Cristo...se entregó a sí mismo por nosotros, ofrenda y sacrificio a Dios” (Ef.5:2,25); “Jesucristo hombre...el cual se dio a sí mismo en rescate por todos” (1 Ti.2:5-6); Cristo gustó “la muerte por todos” (He.2:9); “Cristo padeció...el justo

por los injustos" (1 P. 3:18).

2. EL SUFRIMIENTO VICARIO EN GENERAL. Así como el sustantivo *vicario* o *vicegerente* se refiere a un delegado o agente que actúa haciendo las veces de otro, así también el adjetivo *vicario* significa que uno toma el lugar de otro, sirviendo o actuando como su sustituto. En el caso de una obligación entre hombre y hombre, la ley permite que la deuda sea cancelada por un tercero, con tal que no se haga injusticia a otros. Sin embargo, la permisión divina para que un sustituto actúe en lugar del hombre en su relación con Dios, es una de las provisiones más fundamentales de la gracia salvífica. Comoquiera que el hombre caído queda obligado con Dios como ofensor – tanto en su cabeza federal cuanto en sí mismo – contra su Creador y contra el gobierno divino, adquiere una deuda que nunca podría pagar, ni en el tiempo ni por toda la eternidad. A no ser que intervenga un vicario no hay esperanza para miembro alguno de esta raza caída. Ahora bien, ningún ser humano cargado con sus propios pecados podría hacer de sustituto por otro de sus semejantes, pues el vicario o sustituto debe estar sin pecado y dispuesto a soportar los juicios inconmensurables que la santidad divina no tiene más remedio que imponer siempre al pecado, ya que en Dios hay dos atributos que quedan implicados conjuntamente cuando una criatura peca: la justicia y la misericordia. La justicia impone, y continúa imponiendo, el juicio sin mengua que el pecado acarrea; ni por un instante puede la justicia suavizarse o menoscabarse en beneficio de la misericordia, porque, debido a Su santidad esencial, Dios no puede abrigar el menor grado de connivencia con el pecado. Queda en pie la verdad de que el alma que peca, ésa morirá, y no cabe mayor tergiversación del carácter santo de Dios y del gobierno de Dios que el suponer que Su justicia pueda ser jamás suavizada o modificada en beneficio de la misericordia, porque pretender que Dios podría salvar a un solo pecador del juicio de un solo pecado mediante el ejercicio de la misericordia, equivale a acusar a Dios de la mayor locura que podría conocerse en el Universo, ya que, si pudiera ser sanado un solo pecado en virtud únicamente de un acto de misericordia, se establecería entonces un principio general por el que todo pecado podría ser sanado y, de este modo, la muerte sacrificial y vicaria de Cristo resultaría completamente innecesaria. Cuando Cristo murió a manos de Su Padre como ofrenda por el pecado, es evidente – a no ser que se tenga a Dios por modelo de una locura infinita, si no de una infinita perversidad – que no había otro medio por el que los pecadores pudiesen ser salvos. La Biblia enseña sin ambages que Cristo con Su muerte afrontó las demandas de la justicia a cuenta del pecador – en lugar del pecador – y cuantos hayan de venir a Dios

por medio de El son salvos sin la más leve infracción de la santidad divina; y si se pregunta dónde está entonces la misericordia divina, la respuesta es que ya se manifiesta en la provisión de un Salvador que satisfaga las demandas de la justicia divina.

Acostumbran los teólogos a distinguir entre satisfacción *personal* y satisfacción *vicaria* a Dios por el pecado. Cuando el pecador carga con su propia pena, está perdido para siempre y, aunque el resultado es un fracaso, es algo que proviene de él que él ofrece a Dios, y ésta es una satisfacción *personal* a Dios. En cambio, cuando un pecador acepta a su vicario Portador de Pecado, entonces se salva para siempre y el resultado proviene del Salvador y es ofrecido al pecador, y ésta es una satisfacción *vicaria* a Dios. Estos dos principios – satisfacción a Dios, personal y vicaria son mejor conocidos por los vocablos *obras* y *fe*. El principio de las obras representa todo lo que el hombre puede hacer por sí mismo; el principio de la fe representa todo lo que Dios puede hacer por el hombre. El uno está carente de misericordia; el otro es la mayor manifestación posible de misericordia. El uno no alberga promesa alguna de bendición; el otro asegura (toda) clase de bendiciones espirituales en Jesucristo. Nadie ha enunciado el valor del sacrificio de Cristo con tanta claridad como Agustín. Dice él: “Uno y el mismo es el verdadero Mediador que nos reconcilia *con* Dios por medio del sacrificio redentor, permanece uno *con* Dios al cual lo ofrece, hace que sean uno en Sí mismo aquellos *por* quienes lo ofrece, y El mismo es juntamente el oferente y la ofrenda” (*Sobre la Trinidad*, IV, 14, 19, citado por Shedd, *Theology*, II, 400). La doctrina de la Biblia es que Dios salva a Su propio pueblo – a los que creen en El – de Su propia ira (comp. Sal. 38:1; Is. 60:10; Os. 6:1; Job 42:7-8). Sin confundirse ni contraponerse la una al otro, Dios experimenta al mismo tiempo tanto ira como amor, y ambos en la medida de Su Ser infinito. Ezequiel nos retrata a Jehová como golpeándose el pecho a la vez que se lamenta sobre la caída de Lucifer que se ha convertido en Satanás (Ez. 28:12); con todo, no hay redención para tal ángel, y su destino eterno es el lago de fuego (Ap. 20:10). ¡Cuán grande es la ira y la indignación de Jehová contra Israel, como se ve en los castigos que caen sobre ellos! Sin embargo, Dios los ama con un amor sempiterno. Igualmente, el cristiano descubre que la gracia por la que es salvo, le es concedida por el mismo tribunal que antes le condenaba; el que era trono de juicio terrible se ha convertido en trono de gracia. Sobre estas dos características de Dios – ira y amor – escribe el Dr. Enrique C. Mabile:

“Toda la Deidad está tras la redención, dentro de ella, y en la raíz de la misma. Después de todo, la gracia es gracia de Dios. Cuando surgió nuestro

AGUSTIN

pecado, se creó una antinomia, una auto-oposición, por decirlo así, en Dios. Si miramos a la santidad de Dios, no puede menos de oponerse y condenar el pecado, de lo contrario no podría ser Dios; así que este lado o polo de la naturaleza divina debe juzgar y castigar el pecado. Pero hay también otro lado o polo en el Ser de Dios, llamado amor y, como tal, anhela con igual ardor y espontaneidad el perdonar y salvar. ¿Cómo, pues, pudieron reconciliarse, y ello para salvación de los culpables, estas dos opuestas polaridades que la previsión incluso del pecado, y su actual acaecimiento después, pusieron en acción a una y la misma Trinidad? Respondemos sin titubeos que Dios mismo decidió reconciliarlas por medio de Sus propios sufrimientos vicarios, voluntariamente aceptados, por grandes que fuesen; ésta fue la reconciliación esencial —la realidad cósmica— algo que satisfacía de un modo divino al mismo Dios. Pero Dios no podía manifestar esta realidad en forma que proporcionase la necesaria seguridad y socorro al hombre necesitado de ello, a no ser que tal reconciliación descendiese al plano de lo concreto y palpable, en la manifestación divino-humana que de su íntima realidad hizo Cristo en la cruz. Ni el hecho histórico del pacto podía ser afrontado y demostrado de otra manera en el mismo modo donde el pecado había ocurrido, sino por un hecho igualmente histórico que proporcionase la respuesta adecuada. . . Sólo así pudo Dios evidentemente ser presentado como “justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús” (Ro.3:26). De aquí que el concebir la redención de cualquier manera que no conceda al Padre Su más plena participación en ella, supone una visión miope y unilateral. En el caso presente, la gracia es algo que debe ser concebido como expresión del gobierno divino -pues es una función de gobierno- y, asimismo, hace referencia a un gobierno divino unificado, ya que la fuente de la gracia nunca puede ser dividida; ni se excluye en ella la acción de la Trinidad, ni se confunde la Trinidad con el Triteísmo, sino que surge en Dios una relación dual como expresión de los polos morales de Su Ser; y la reconciliación, hecha una necesidad por la entrada del pecado, ha de concebirse como igualmente inmanente en Dios, dentro de Su misma unidad. Así Dios provee desde un polo de Su naturaleza lo mismo que exige desde el otro polo, o sea, que Dios puede hacer lo uno con vistas a lo otro!” — *Under the Redeeming Aegis*, págs. 89-92.

Tan ciertamente como que Dios prevé y predetermina, el episodio del Calvario fue eternamente tan real para El como lo fue en la hora de su promulgación —la hora de la más grande de las realizaciones, la respuesta a todo lo que un Dios ofendido demandaba a fin de poder sentirse libre para ejercitar desembarazadamente Su amor a favor de los objetos de Su afecto. Estas dos polaridades en Dios estaban reconciliadas desde siempre en Su previsión de la cruz; con todo, quedaba la necesidad —lo que El había previsto— de que la cruz fuese un hecho histórico, una realización actual de algo ineludible. En verdad, si el corazón de Dios pudiera verse como es ahora, y como siempre ha sido, no sólo descubriríamos en él un odio infinito hacia el mal, sino también la misma buena voluntad para entregar a Su Hijo por los impíos y enemigos Suyos. Así pues, el Calvario fue la necesaria ejecución en el tiempo de lo que el corazón de Dios albergaba en la eternidad; y el hecho de que en el seno de Dios estaba prevista desde toda la eternidad una reconciliación, que se haría real

en el tiempo, y habría de ser reconocida por El como firme y estable para toda la eternidad, es lo que forma la base de Su gracia. Tengamos en cuenta que gracia no es lo mismo que amor. Por una parte, el amor puede estar anhelando salvar, pero, a causa de las demandas inmutables de la justicia, puede ser impotente para hacerlo. Por otra parte, la gracia en Dios es lo que el amor lleva a cabo a base de lo que Cristo ha hecho para satisfacer las demandas de la justicia. La auto-reconciliación en Dios, que la cruz proporciona, abre una nueva perspectiva para que Dios pueda realizar la salvación de los perdidos, la cual hubiera sido de otro modo imposible. Sin duda que Dios era libre para ejercitar Su gracia con los pecadores en los tiempos antiguos, en virtud de Su presciencia de la cruz; pero nuestra creencia de que Dios es libre para obrar así desde que la cruz fue un hecho, adquiere una gran seguridad. Por su propia índole, la gracia se refiere al gobierno divino, pues es un medio de realizar las cosas, y es en virtud de la cruz como Dios es libre para hacer cuanto hace por gracia. En los siglos venideros, El mostrará Su gracia por medio de la salvación de los pecadores que habrá llevado a cabo (Ef.2:7), y a los así salvos dice en Su Palabra: “Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe” (Ef.2:8). Esta gracia incomparable no sólo ha sido efectuada *por* Dios, sino también *en* Dios, pues El es “el Dios de toda gracia”. Y así, la paz es sellada por el Espíritu Santo en los corazones de los creyentes, por el hecho de que ahora están a bien con Dios y Dios está a bien con ellos.

3. LA MEDIACION. En su significado más amplio, el término *mediación* comporta al menos dos partes entre las que actúa. El lamento de Job refleja la necesidad de un mediador, cual se precisaba en el mundo antes de la venida de Cristo. Decía Job: “Porque no es hombre como yo, para que yo le responda, y vengamos juntamente a juicio. No hay entre nosotros árbitro que ponga su mano sobre nosotros dos” (Job 9:32-33). La separación entre el Dios justo y Job pecador es reconocida por éste diciendo: “Porque no es hombre como yo, para que yo le responda, y vengamos juntamente a juicio”; y el caso se tornaba más desesperado por el hecho de que no había “árbitro que ponga su mano sobre nosotros dos”. Job tenía en su mente la idea de un mediador entre Dios y los hombres, establecido y aceptado por ambas partes. El concepto de Job, que describe a este agente intermediario con la facultad de poner su mano sobre ambas partes, es sumamente claro, al sobrepasar con mucho el nivel de condiciones que podrían surgir entre hombres, pues la imposición de manos que Job tiene ante su vista, nos habla de igualdad congénita entre el árbitro y aquél sobre quien es puesta la mano; y, puesto que

Job acaba de indicar que las partes enemistadas son Dios y él mismo, la imposición de manos del árbitro sobre Dios requiere que el tal árbitro esté también el mismo nivel que Job, con el derecho inherente a un semejante —que es el de representar a su propia estirpe. Así, en términos que rezuman de la sabiduría y del plan de Dios más de lo que es común en un hombre, Job declara los aspectos fundamentales que por necesidad se encuentra en el Mediador teándrico. El pecado ha producido una separación entre Dios y el hombre y, puesto que todos han pecado, la necesidad es universal. Que el pecado es una ofensa de Dios no necesita discusión, pero cuesta más de reconocer que el pecado ha endurecido el corazón humano, ha nublado la mente humana, y ha llenado al hombre de sinrazones y prejuicios. Por eso, cuando Adán y Eva pecaron, no se escondieron el uno del otro, sino de Dios.

Hay un sentido *público* o general, según el cual el reinado de Cristo será mediatorial por el hecho de que, estando entre Dios y el hombre, Cristo, como Rey, habrá derribado toda autoridad y a todos los enemigos de Dios, restaurando así la paz en un Universo desgarrado y atormentado por el pecado (1 Co.15:25-28); pero Su mediación *personal* es la tarea combinada de su obra como Profeta y como Sacerdote: como Profeta, representa a Dios ante los hombres; como Sacerdote, representa a los hombre ante Dios, ya que, en Su oficio sacerdotal, ofrece un sacrificio que satisface las demandas de la justicia divina y la más profunda necesidad del pecador sentenciado. Así El pone Sus manos sobre Dios y sobre el hombre: es un verdadero árbitro. En Su relación con el pecador, la obra del Mediador no es otra que la obra sustitucionaria de Cristo; y, para evitar repeticiones, no continuaremos de momento con este tema.

4. LA SUSTITUCION CON RELACION AL JUICIO DEL PECADO. Hemos dedicado anteriormente un párrafo aparte a considerar la fuerza que, para la doctrina de la sustitución, expresan los términos *αντι* y *υπερ*. Esta doctrina no sólo está claramente enseñada en la Biblia, sino que también ha hecho más para engendrar la confianza en Dios por el perdón del pecado que todas las enseñanzas morales de Cristo, como tales, y el ejemplo de Su vida juntos. También es de advertir que no es propiamente la doctrina de la muerte de Cristo por el pecado, sino más bien la muerte misma la que proporciona alivio al corazón agobiado. Es propio del estudiante de Teología el conocer las teorías, pero lo que el pecador agobiado necesita es la verdad de que Cristo murió realmente en su lugar.

Quizá se haya escrito sobre el tema de la muerte de Cristo más que sobre cualquier otro tema de la Biblia. Los textos han sido

clasificados y analizados con exquisito cuidado. Los asertos bíblicos son convincentes y nos confirman que “Cristo murió por nuestros pecados”; “El llevó nuestros pecados”; “Fue hecho pecado por nosotros”; “Fue hecho maldición por nosotros”. Se nos dice que la remisión del pecado y la liberación de la ira se efectúa totalmente mediante Su muerte por el pecado: “Dio Su vida en rescate por muchos”. Su muerte fue una redención, una reconciliación, y una propiciación. Cualquier objeción que la erudición humana pueda inventar ha sido ya lanzada contra estas declaraciones, pero sin éxito. La verdad encuentra en sí misma su propia justificación, y resulta en verdad difícil argüir contra algo que siempre produce la bendición que anuncia. En conexión con esto, resulta de interés una aseveración de William Ellery Channing (1780-1842), “el apóstol del Unitarianismo”. Dice así:

“No deseamos ocultar el hecho de que hay diferencia de opiniones entre nosotros (los unitarios) con relación a un aspecto interesante de la mediación de Cristo; quiero decir, con respecto a la influencia precisa de su muerte en nuestro perdón. Muchos opinan que este acontecimiento contribuye a nuestro perdón, por cuanto fue el principal medio de confirmar su religión, y para imponerlo poderosamente en las mentes; en otras palabras, que proporciona el perdón conduciendo al arrepentimiento y a la virtud, que representan la grande y única condición para recibir el perdón. Muchos de nosotros estamos satisfechos con esta explicación, y pensamos que la Escritura atribuye la remisión de los pecados a la muerte de Cristo, *con un énfasis tan peculiar que deberíamos considerar que este acontecimiento tiene una influencia especial para retirar el castigo*, aunque quizá la Escritura no nos revela la manera con que contribuye a este fin. Sin embargo, aunque disintimos en cuanto al explicar la conexión entre la muerte de Cristo y el perdón del hombre, *conexión que todos reconocemos con gratitud*, estamos de acuerdo en rechazar muchas opiniones predominantes en relación con su mediación.” - *Obras Completas*, citado por Juan Stock, *Revealed Theology*, pgs. 149-150.

El hecho de que Alguien que demostró Su divinidad, con pruebas que las mentes sinceras no pueden rechazar, vino a este mundo y murió con una muerte sacrificial —asegurando con veracidad irrecusable que moría a fin de que los hombres pudieran ser salvos de sus pecados, de que pudiese ofrecerse a Dios satisfacción, de que el hombre pudiese ser perdonado y justificado en virtud de Su muerte, y de que el gobierno moral de Dios no podía sostenerse de otra manera— ha impuesto un conjunto de verdades sobre el pensamiento de la humanidad, que se calcula que ha llegado a ser el factor más dominante en su filosofía de la vida. Cuando no lo es, ello debe atribuirse a la falta de atención, o a la incapacidad, o a proterva insinceridad. Decir, como se ha dicho, que no hay una sola palabra en la Biblia acerca de que el castigo debido por nuestros pecados haya sido infligido por un Dios justo a Su propio Hijo, es algo rayano en la

deshonestidad. Tampoco satisface las demandas de la verdad revelada el afirmar que Cristo participó del pecado humano sólo por simpatía con el pecador, o que ofreció una especie de confesión vicaria por el pecador, o que, en cuanto hombre, tomó virtualmente Su parte en las consecuencias del pecado, tal como éste opera en el mundo. Todo esto sugiere la locura mencionada en 1 Corintios 1:23.

Una extensa clasificación de los pasajes que tratan de lo que Cristo llevó a cabo en Su muerte, fue preparado en 1871 por T. J. Crawford en el volumen *Vamos a reproducir aquí esa clasificación (de la edición hecha por R. W. Dale. Atonement, 4a. ed., pgs. 443-458):*

I. PASAJES QUE HABLAN DE CRISTO Y DE SU MUERTE

(1) *Como muriendo por los pecadores:*

Mt. 20:28; Luc.22:19a; 22:19b-20; Jn. 6:51; 10:11,15,18; 15:12,13; Ro. 5:6-8; 2 Co.5:14,15; 5:21; Gá.2:20; 3:13; Ef.5:2,25; 1 Tes.5:9,10; 1 Ti. 2:5,6; Tit.2:13,14; He.2:9; 1 P.3:18; 1 Jn.3:16.

(2) *Como sufriendo por los pecadores:*

Ro. 4:25; 8:3; 1 Co.15:3; Gá.1:4; He.10:12; 1 P.3:18; Is.53:5,8.

(3) *Como llevando nuestros pecados:* He.9:28; 1 P.2:24; Is.53:6.

(4) *Como siendo "hecho pecado" y "hecho maldición por nosotros":*

2 Co.5:21; Gá.3:13.

II. PASAJES QUE ATRIBUYEN A LA MUERTE DE CRISTO

(1) *La remoción y remisión de los pecados, y la liberación de sus consecuencias penales:*

Jn.1:29; He.9:26; Mt.26:28; 1 Jn.1:7; Lc.24:46,47; Hch.10:43; 13:38,39; Ef.1:6,7; Col.1:13,14; Ap.1:5,6; Jn.3:14-17; 1 Ts.5:9,10.

(2) *La justificación*

Is. 53:11; Ro.5:8,9; 3:24-26.

(3) *La redención:*

Mt.24:28; Hch.20:28; Ro.3:23,24; 1 Co.6:19; Ef.1:7; Col.1:14; He.9:12; 1 P.1:18,19; Ap.5:9.

(4) *La reconciliación con Dios:*

Ro.5:10,11; 2 Co.5:18,19; Ef.2:16; Col. 1:21,22.

III. PASAJES EN LOS QUE EL SEÑOR JESUCRISTO ES REPRESENTADO

(1) *Como propiciación por el pecado:*

1 Jn.2:2; 4:10; He.2:17; Ro.3:25.

(2) *Como sacerdote:*

Sal.110:4; He.3:1; 2:17; 10:21; 4:14; 7:26.

(3) *Como representante:*

He.5:1; 7:22; Ro.5:12,18,19; 1 Co.15:20-22,45-49.

IV. PASAJES QUE REPRESENTAN LOS SUFRIMIENTOS DE CRISTO

(1) *Como "sacrificiales"*: .. A éstos hay que añadir: 1 Co.5:7; Ef. 5:2; Ap.7:14,15; He.9:22-28; 10:11-14.

V. PASAJES QUE CONECTAN LOS SUFRIMIENTOS DE NUESTRO SEÑOR CON SU INTERCESION

(1) 1 Ti.2:5,6; 1 Jn.2:1,2; Ap.5:6, ya citado, reaparece, y Fil.2:8,9,10.

VI. PASAJES QUE REPRESENTAN LA MEDIACION DE CRISTO

(1) *Como procurando la gratuita influencia del Espíritu Santo*: Jn.7:39; 16:7; 14:16,17; 15:26; 14:26; Hch.2:33; Gá.3:13,14; Tit.3:4,5.

(2) *Como confirmando a todos los cristianos gracias que son fruto del Espíritu*:

Jn.1:16; 15:4,5; 1 Co.1:4-7; 1:30; Ef.1:3,4; 2:10; 4:7; Col.2:9,10.

(3) *Como liberándonos del dominio de Satanás*:

1 Jn.3:8; Jn.12:31; He.2:14,15; Col.2:15.

(4) *Como obteniéndonos la vida eterna*:

Jn.3:14,15; 5:24; 6:40,47,51; 10:27,28; 14:2,3; 17:1,2; Ro.5:20,21; 6:23; 2 Ti.2:10; He.5:9; 9:15; 1 P.5:10; 1 Jn.5:11; Jud.21.

VII. PASAJES QUE INDICAN EL ESTADO DE LA MENTE DEL SALVADOR CUANDO PREVEIA Y CUANDO SOPORTABA LOS SUFRIMIENTOS:

Jn.10:17,18; Lc.12:50; Jn.12:27; Mt.26:36-44; 27:46.

VIII. PASAJES QUE HABLAN DE LA MEDIACION DE CRISTO EN RELACION

(1) *A los libres llamados y ofertas del evangelio*:

Jn.14:6; 1 Co.3:11; 1 Ti.2:5; Hch.4:12.

(2) *A la necesidad de la fe para obtener las bendiciones del evangelio*:

Jn.1:12; 3:18,36; 6:35; Hch. 13:38,39; 16:31; Ro.1:16; 3:28; 5:12; 10:4; Gá.5:6; Ef.2:8,9.

IX. PASAJES QUE HABLAN DE LA OBRA MEDIADORA Y DE LOS SUFRIMIENTOS DE CRISTO EN RELACION

(1) *A Su pacto con el padre*:

Jn.6:38-40,51.

(2) *A Su unión con los creyentes*:

Jn.15:4; Ro.6:5; 2 Co.4:10; Gá.2:20; Ef.2:5,6; Fil.3:10; Col.2:12; 3:3.

X. PASAJES QUE HABLAN DE LA MUERTE DE CRISTO

(1) Como *una manifestación del amor de Dios*:

Jn.3:16; Ro.5:8; 8:32; 1 Jn.4:9,10.

(2) Como *proporcionando un ejemplo de paciencia y resignación*:

He. 12:1-3; 1 P.2:20,21; Lc.9:23,24.

(3) Como *destinada a promover nuestra santificación*:

Jn.17:19; He.10:10; 13:12; 2 Co. 5:15; Gá.1:4; Ef.5:25-27; Tit.2:14; 1 P.2:24.

Es natural que mucho de lo que se ha escrito respecto a la primera venida de Cristo haga suponer que Su objetivo al venir ha quedado consumado en el único motivo que le llevó a encarnarse para entregarse en sacrificio por los pecadores. Así hay no pocos que pretenden que todo sacrificio Suyo, incluido el descender del cielo, así como toda privación y todo rechazo que sufrió, fueron de índole vicaria, es decir, llevados a cabo en favor y a favor de otros. No cabe duda de que otros salían beneficiados con todo ello; pero tales sacrificios no eran en manera alguna una sustitución, puesto que ningún otro había sido asignado al camino que El siguió; toda Su vida fue un sacrificio, pero, de acuerdo con el universal uso bíblico de tal tema, sólo el sacrificio de Su vida en la cruz es vicario y sustitucional. También es preciso recordar que la primera venida de Cristo sirvió grandemente para manifestar a Dios, poner a prueba a la nación de Israel, y satisfacer el amor de Dios. El pecador obtuvo sus beneficios, pero Dios obtuvo un beneficio de proporciones infinitas. De modo similar, la muerte de Cristo llega en sus efectos hasta las esferas angélicas y al mismo cielo; por tanto, no es suficiente con suponer que la muerte sustitucional de Cristo por los pecadores abarca todo lo que sus sufrimientos y muerte llevaron a cabo, pues ciertos epítetos sugieren un designio más amplio en los intereses y en las bondadosas tareas de Cristo. El es el Postrer Adán, la Cabeza, el Sumo Sacerdote, el Esposo, el Abogado, la Propiciación, el Intercesor; pero en ninguno de ellos, se pone El en el lugar de otro como su vicario o sustituto.

En medio de una revelación tan grande y tan compleja con referencia a las relaciones y logros de Cristo, ninguno es tan constantemente enfatizado como el de Su sustitución en los sufrimientos y en la muerte por los pecadores. Si esta gran transacción — la del Padre ofreciendo a Su Hijo como el Cordero de Dios para quitar el pecado del mundo — fuese extremadamente

inmoral, como algunos falsamente declaran, quedaría no obstante en pie en las páginas de la Biblia basada en asertos que se repiten con más insistencia que casi ningún otro tema. En otras palabras, la doctrina de la sustitución no sólo es revelada por Dios al hombre como Su bondadosa solución al problema del pecado, sino que es efectiva, imponiendo una sola condición a todo aquel por quien Cristo murió: que crea. Resultaría en extremo difícil explicar la agonía del Salvador en el Huerto o en la Cruz – una agonía que sobrepujó con mucho cualquier tortura física – si se pretendiera que el pecado no fue descargado sobre El. Sobre este punto particular, escribió Enrique Rogers en su tercera carta sobre la redención: “Y recuerde que, si insiste en la injusticia de Dios al infligir a Cristo el sufrimiento por los pecados de otros, usted no puede escapar de una dificultad semejante, y aún mayor en su propio sistema; porque, ¿puede ser menos injusto infligir a Cristo tales sufrimientos *por ningún pecado en absoluto* ? Si fuese injusto aceptar a Cristo como sacrificio por los culpables, ¿Cuánto más injusto no va a ser el insistir en un sacrificio por nada, y más aún cuando la víctima ha implorado en Su agonía por tres veces que, *si era posible, pasase de El la copa?* ” (citado por Stock, o. c., p. 156). La dificultad en esto de los sufrimientos y muerte de Cristo crece sobremanera cuando se considera que El mismo era el santo, impoluto, e inmaculado Cordero de Dios, pero ello no es óbice para apartarse de la verdad esencial de que Cristo vino a ser un sustituto legal, cuya tarea le exigía afrontar el juicio que comportaba el fracaso de aquellos a quienes representaba, pues El se hizo el Fiador voluntario, su Garante (He.7:22), afrontando las responsabilidades de ellos y pagando el rescate requerido. Este es precisamente el tenor del lenguaje que usa el Texto Sagrado. Si se pregunta a quién se pagó el rescate y cuyas son las exigencias satisfechas con el pago, responderemos que era obligado hacerlo a Dios con referencia a Su santidad. Hay que distinguir entre obligación pecuniaria y obligación moral; con todo, la Biblia insinúa que existe un verdadero paralelismo entre ellas al hablar del sacrificio y de la muerte de Cristo como rescate y redención. Una deuda contraída con el quebrantamiento de una ley o con la ofensa inferida a una autoridad, puede ser tan real como una deuda pecuniaria contraída con un semejante. Cuando un criminal es metido en la cárcel o es ejecutado, está pagando la deuda que ha contraído con el ultraje inferido a la ley y al orden. La base de toda obligación es el deber de la criatura de cumplir el plan y la voluntad del Creador, y en este punto, todos han pecado y están destituidos de la gloria de Dios. Un Sustituto inocente ha comprado la liberación de los pecadores (Hch.20:28), ha pagado el precio requerido (1

Co.7:23), como *rescate* (Mt.20:28), y *redención* (Ef.1:7). El aspecto legal de esta revelación es que Dios exigió que la obligación del pecador fuese afrontada, y no había retirada posible ante esta santa demanda. El amor de Dios se muestra en el hecho de que Cristo consintió voluntariamente en pagar la deuda, y en el hecho de que el Padre acepta el pago de manos del Sustituto. Así queda abierto el camino de la salvación para los pecadores a base de los sufrimientos y muerte del Sustituto; y, por añadidura a la realidad indiscutible que esta revelación manifiesta, la misma verdad es vindicada por la eficacia indefectible que ejerce en la experiencia de los que creen. Se podrá no creer y rechazar la provisión de Dios para el pecador por medio del Sustituto, pero resulta pueril el afirmar que la Biblia no enseña la doctrina de la sustitución. Dios es “muy limpio de ojos para ver el mal, ni puede ver el agravio” (Hab.1:13), sino que más bien magnifica la ley y la engrandece (Is.42:21), y no puede concebirse un más perfecto mantenimiento de la ley de Su Santo Ser, que el manifestado en la provisión de un sustituto capacitado que voluntariamente tome sobre sí el cumplimiento de la obligación del pecador. El Apóstol Pablo afirma: “Porque el amor de Cristo nos constriñe, pensando esto: que si uno murió por todos, luego todos murieron; . . . que Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo, no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados, y nos encargó a nosotros la palabra de la reconciliación. . . Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él” (2 Co.5:14,19,21).

El sentido de éstas y de otras Escrituras no es que Cristo llevó el pecado del mundo de una forma cuantitativa o mercantilmente matemática, pues esto equivaldría a decir que, de haber habido un pecador más, Sus sufrimientos hubiesen aumentado paralelamente, o que, de haber habido un pecador menos, Sus sufrimientos hubiesen disminuido en una porción alcuota. En sentido forense, Cristo ofreció un sacrificio legal, cuyo valor está a disposición de todos cuantos creen. Si hubiese placido a Dios acabar con el pecado humano inmediatamente después del primer pecado del hombre, se hubiesen precisado exactamente los mismos sufrimientos y la misma muerte de parte del Salvador para salvar a ese único pecador de su único pecado. Por otra parte, queda extendida a la humanidad entera de un mundo perdido, puesto que Cristo ha cargado sobre sí el castigo judicial del pecado, la invitación a recibir estos beneficios que le han sido adquiridos. Sobre esta verdad de importancia vital, escribe el Dr. Augusto H. Strong: “El mismo sol y la misma lluvia se necesitarían, aunque sólo un labrador hubiese de beneficiarse de ellos en toda la tierra. Cristo no necesitaría haber sufrido más, aunque

todos hubiesen de ser salvos, porque Sus sufrimientos, como hemos visto, no representaban el pago de una deuda pecuniaria. Cumplida la pena del pecador, la justicia permite el descargo del pecador, pero no lo exige, excepto como cumplimiento de una promesa a su sustituto, y aun entonces bajo la condición asignada del arrepentimiento y de la fe. La redención es ilimitada – toda la raza humana podría salvarse por medio de ella; pero la aplicación de la redención es limitada, – sólo los que se arrepienten y creen, se salvan de hecho por ella” (*Systematic Theology*, 20a reimpresión, 1958, p.773). La ilustración bíblica de la sustitución forense en los sufrimientos y muerte de Cristo es presentada en tipos: un cordero podía servir para un individuo, como en el caso de Abel; o para una familia, como es el caso de la Pascua; o un carnero podía servir para toda una nación, como en el día de la expiación.

ESFERA
A DELICACION

El valor del sacrificio no ha de calibrarse por la intensidad de la angustia del Salvador, sino más bien por la dignidad y el valor infinitos del que sufre, pues El no dio más o menos, sino que se dio a Sí mismo, se ofreció a Sí mismo, y éste “Sí-mismo” no era otro que la Segunda Persona de la Deidad, cuya dignidad y gloria es inmensa.

Estrechamente relacionada con el aspecto arriba tratado de la muerte vicaria de Cristo está la opinión sostenida por teólogos más antiguos, quienes decían que Cristo llegó a ser realmente pecador, más bien que a llevar la pena del pecado; esto es, que la condición real de la Segunda Persona cesó de ser santa y llegó a ser lo que es un pecador caído. Lo que Cristo llevó o llegó a ser no puede ser medido por el hombre por la sencilla razón de que nadie puede contemplar estos detalles desde la posición del inmaculado cordero de Dios. Sin embargo, Dios no sólo invita a los hombres a ser salvos por fe en Su Cordero, sino que declara con la misma veracidad que la salvación que ofrece está basada en la sustitución que Cristo llevó a cabo – el Justo por los injustos. El pecado fue cargado sobre El, fue hecho pecado, llevó nuestros pecados, fue hecho ofrenda por el pecado, y se dio a Sí mismo por nosotros (comp. Is.53:6,10,12; Ro.8:3; 2 Co.5:21; Gá.3:13; He.9:28; 1 P. 2:24); así le es conveniente al hombre procurar conocer *todo* lo que Dios ha dicho, creyendo que la intención de Dios es que el hombre lo entienda, puesto que ha honrado grandemente al hombre con tal revelación. El Dr. W. Lindsay Alexander, en su *System of Biblical Theology* (II, 102-106), discute este aspecto de la Soteriología en una manera que le va bien a esta tesis. Dice así:

“Comenzando por los que contemplan la redención de Cristo a la luz de una satisfacción legal o expiación judicial, he de hacer notar que todos están de acuerdo en opinar que la obra de Cristo deriva su valor de la unión de las

naturalezas divina y humana en Su persona, y todos admiten que dicho valor es no sólo supremo, sino infinito. Con todo, hay entre ellos distintas escuelas o clases que difieren en cuanto a la naturaleza de la compensación pagada en nuestro lugar por Cristo al gobierno y la ley de Dios en cuanto a Su especial propósito e intención al ofrecerla, y la consiguiente extensión que Su obra estaba destinada a cubrir. Entre estas variantes de opinión advertimos las siguientes: (1) *La de los hipercalvinistas* — nombre que se les ha impuesto, no porque han sobrepasado a Calvino en sus doctrinas, sino por llevar los puntos de vista de Calvino a sus últimos extremos, y por sostenerlos con rigidez inflexible. a. Según ellos, la obra de Cristo era como un precio que se paga para eximir al hombre de los castigos en que había incurrido, —un precio que guardaba una fija y exacta equivalencia con el montante de la deuda en que el hombre había incurrido por sus pecados. De acuerdo con esta opinión, lo que Cristo pagó fue estrictamente un *quid pro quo*; tanto había en un lado como en el otro, pues lo que el Salvador sufrió obedientemente equivale exactamente a los pecados de los salvos, y ello no como una *solutio tantadem*, sino como una *solutio ajusdem*, esto es, no mediante el pago de algo que fue del mismo valor, sino mediante el pago de aquello mismo que se debía. Esta opinión no puede ser atribuida a Calvino, pues él se expresa de una manera muy general respecto a la satisfacción que Cristo hizo por los hombres. ‘ Cuando decimos —advierte él— que la gracia nos fue adquirida por el mérito de Cristo, queremos decir que hemos sido purificados por Su sangre, y que Su muerte ha sido una expiación por nuestros pecados. ’ ‘ Tengo por seguro que, si Cristo satisfizo por nuestros pecados, si El sufrió el castigo que nosotros merecíamos, si por Su obediencia El hizo propicio a Dios, si, finalmente, El, el justo, sufrió por los injustos, entonces la salvación nos fue procurada por Su justicia, lo cual tiene el mismo valor que si nosotros la hubiésemos merecido ’ (*Institut.*, 3). Estas afirmaciones son tan generales que podrían haber sido hechas por cualquiera que sostenga la teoría de la satisfacción. Sin embargo, entre los seguidores de Calvino, tanto en el continente como en este país, se encuentran quienes sostienen la doctrina ya enseñada, en toda su rigidez. No sólo se ha mantenido que Cristo se hizo “fiador por aquellos solamente que, en virtud de la elección eterna, le habían sido dados, ... y sólo a éstos reconcilió con Dios” (*Form. Cons. Helvet.*, art.13), —y que no satisfizo ni murió en manera alguna sino por todos y solos los que el Padre le había dado, que son los que realmente se salvan (*Witsius, Oecon. Foed.* ii.c9, pár.6); sino que se ha expresado ampliamente la de que hubo una transferencia del pecado de los elegidos a Cristo, y que El sufrió realmente lo mismo que ellos hubieran sufrido, y así pagó por su redención la cantidad exacta que la ley exigía como castigo debido a sus ofensas. Así, dice Owen de la satisfacción dada por Cristo: ‘ Fue una compensación sumamente valiosa, hecha a la justicia de Dios por todos los pecados de aquellos por quienes El satisfizo al padecer el mismo castigo que, con motivo de la obligación que pesaba sobre ellos, ellos mismos estaban forzados a padecer. Cuando digo *el mismo* —continúa explicando— quiero decir esencialmente el mismo en peso y en presión, aunque no en todas las circunstancias de duración y semejanza; porque era imposible que fuese retenido por la muerte ’ (*Death of Christ, Works*, vol.x, p.269). Más adelante, en el mismo tratado (*ibid.*, p. 285), dice, con relación al descargo de los pecados sobre Cristo, que Dios ‘ cargó sobre El y le imputó todos los pecados de todos los elegidos, y procedió contra El de acuerdo con esto. El se mantuvo como nuestro garante, cargó realmente con toda la deuda, y tuvo que pagar el último cuadrante, como un fiador tiene que hacer si se le exige; aunque no pida prestado el dinero, ni tenga un penique de la suma que debe, con todo si se ejecutase la demanda,

tendría que pagarlo todo, El Señor Jesucristo (si se puede hablar así) fue demandado por la justicia de Su Padre para ejecutar el pago, y en consecuencia, tuvo que sufrir cuanto exigía el pecado.” En otro tratado, el mismo gran teólogo dice lo siguiente como expresión de su punto de vista concerniente a la satisfacción dada por Cristo: ‘Cristo pagó la misma cosa que constituía la deuda; como si en la vida real un amigo pagase veinte libras por otro que debiese dicha cantidad, y no otra cosa de distinta especie... Afirmo que pagó *idem* esto, lo mismo que constituía la deuda, no *tantundem*, algo de otra especie que fuera equivalente’ (*Death of Christ, Works*, vol.x. c.ii. p. 438). Y más adelante dice: ‘El aserto que intento sostener es el siguiente: Que el castigo que nuestro Salvador sufrió fue el mismo que el que la ley requería de nosotros, relajando Dios Su ley en cuanto a la persona que debía sufrirlo, pero no en cuanto al castigo que había que sufrir’ (*ibid.*, p. 447). Estas aserciones de Owen pueden considerarse como un claro y breve ejemplo de los puntos de vista sostenidos por los puritanos y primeros no conformistas acerca de la naturaleza y extensión de la expiación del pecado llevada a cabo por Cristo; es cierto que creían que era en sí misma de valor infinito, pero la consideraban como limitada, tanto en su destinación como en su eficacia, a los elegidos, siendo además como el pago legal de un *quid pro quo*, sufriendo Cristo la misma pena que ellos merecían como pecadores, a fin de liberarlos de su deuda. Hay quienes exageraron todavía más este talante mercantil de la redención, sosteniendo y defendiendo la idea de un exacto intercambio entre los pecados del hombre y la justicia de Cristo. El principal representante de esta corriente fue el Dr. Crisp, ministro de Brinkworth en Wiltshire, hacia la mitad del siglo XVII; y entre sus seguidores se cuentan Chauncy, Saltmarsh y Gill. La reimpresión de las obras del Dr. Crisp, llevada a cabo por su hijo al final de dicho siglo, indujo al Dr. Daniel Williams, un ministro presbiteriano inglés, a comentar sus peculiares puntos de vista sobre la redención, en una obra titulada *Gospel-Truth Stated and Vindicated* (Lond. 1692), de que hicieron varias ediciones, y que levantó una controversia un tanto violenta. De los avanzados puntos de vista sostenidos por el Dr. Crisp puede formarse el lector una correcta idea a base de sus mismas palabras que voy a citar de la obra del Dr. Williams. Hablando del descargo de nuestros pecados sobre Cristo, dice: ‘Es la iniquidad misma lo que el Señor ha cargado sobre Cristo; no sólo nuestro castigo, sino nuestro mismo pecado. Esta transacción de nuestros pecados a Cristo es un acto real; nuestros pecados pasaron a ser de Cristo de modo que El se presentó como pecador en nuestro lugar. . Para decirlo más claramente: ¿has sido un idólatra, has sido un blasfemo, has sido asesino, adúltero, ladrón, mentiroso, borracho? Si tienes parte en el Señor, todas estas transgresiones tuyas se convierten realmente en transgresiones de Cristo.” En otro lugar, insiste así en la transferencia de nuestros pecados a Cristo y de Su justicia a nosotros: ‘Nótese bien: Cristo mismo no es tan completamente justo, sino que nosotros somos tan justos como El; ni somos nosotros tan completamente pecadores, sino que Cristo vino a ser, siendo hecho pecado, tan completamente pecador como nosotros. Más aún, nosotros somos la misma justicia, pues somos hechos la justicia de Dios; y Cristo ha sido hecho delante de Dios la misma pecaminosidad que nosotros éramos. Así pues, aquí hay un cambio directo —Cristo toma nuestra persona y condición y se presenta en nuestro lugar; nosotros tomamos la persona y la condición de Cristo y nos presentamos en Su lugar’. Estos pasajes pueden servir para hacerse una idea clara de las doctrina sustentadas por esta escuela —escuela que, aun contando entre sus seguidores algunos de los hombres mejores y más piadosos, ha sido el principal soporte y promotor del antinomianismo en

este país Sin embargo, la mayoría de los no-conformistas ingleses repudió y sigue repudiando estos puntos de vista. Bates, Howe, Alsop, con muchos otros calvinistas acérrimos, los denunciaron entonces unánimemente como antibíblicos y peligrosos, y en años posteriores, la vigorosa pluma de Andrés Fuller —por no mencionar otros nombres menos famosos— se encargó de exponerlos y de defender puntos de vista calvinistas muy lejanos de ellos. Incluso el Dr. Owen levantó su voz contra ellos, porque en uno de sus mayores tratados, el de la *Doctrina de la justificación por la fe*, dice expresamente: “Nada hay tan absolutamente verdadero, nada tan sagrado y seguramente creído por nosotros, como que nada de lo que Cristo hizo o sufrió, nada de lo que llevó a cabo o por lo que tuvo que pasar, lo constituyó o pudo constituirlo, subjetiva e interiormente, y por ello personalmente, pecador o reo de pecado propio. El cargar con la culpa o reproche de las faltas de otro —el *ser alienae culpa reus*— no hace pecador a una persona, a no ser que lo haya hecho imprudentemente, o lo haya llevado a cabo irregularmente” (p. 201); y de nuevo: ‘Nuestro pecado fue imputado a Cristo sólo en cuanto que El era nuestro fiador en aquel momento —y ello a fin de poder quitarlo, destruirlo y abolirlo. Nunca le fue imputado de forma que alterase en modo alguno Su estado y condición personal’ (p. 203). Y, por otra parte, mantiene con empeño que ‘no obstante esta completa y plenaria satisfacción hecha una vez por los pecados del mundo que ha de ser salvo, todos los hombres continúan igualmente naciendo como ‘hijos de ira’, y mientras que no creen, la ira de Dios permanece sobre ellos, es decir, son reprobables: y están bajo la maldición de la ley’ (p. 216); y de nuevo: ‘La justicia de Cristo no se nos transfiere en forma que sea nuestra interior y subjetivamente, como lo era en El’ (p. 218). Por estas citas es evidente que Owen estaba muy lejos de mantener los extremismos del Dr. Crisp y de su escuela. Los puntos de vista de Owen fueron aceptados y defendidos por el gran teólogo norteamericano Jonatán Edwards, quien, en su *Ensayo sobre la necesidad y racionalidad de la doctrina cristiana de la satisfacción por el pecado*, usa el siguiente lenguaje: ‘Cristo sufrió el castigo completo del pecado que le fue imputado, o sea que ofreció a Dios algo que era plena y totalmente equivalente a lo que nosotros debíamos a la justicia de Dios por nuestros pecados’ (p. 384). ‘La satisfacción de Cristo al sufrir el castigo del pecado necesita, hablando en propiedad, ser diferenciada en su propia naturaleza como algo distinto del mérito de Cristo, pues el mérito denota sólo cierta dignidad o valor, pero cuando consideramos los sufrimientos de Cristo puramente como la satisfacción por la culpa de otro, la dignidad del acto de Cristo al sufrir, no viene a cuento en manera alguna, sino solamente estas dos cosas, a saber, su igualdad o equivalencia con el castigo que el pecador merecía y, en segundo lugar, la unión entre Cristo y el pecador, o sea, la peculiaridad de haber sido aceptado Cristo en sus sufrimientos como el representante del pecador” (p. 389).

Como conclusión, es de observar que, en Sus sufrimientos y muerte, Cristo cargó con algo más que la mera pena —aunque está claro que cargó con la pena, porque el estipendio del pecado es la muerte, y la maldición y condenación cayeron sobre El. Otros textos bíblicos indican una identificación con el pecador por parte de Cristo, y sugieren que tanto el pecado como la pena del pecado fueron descargados sobre El, pero nunca con menoscabo de Su

carácter santo, o ^{o RENACIDO} en forma que se pueda decir que necesitó ser salvado o perdonado. En realidad, fue precisamente al tiempo de Su muerte sacrificial, como veremos enseguida, cuando El estaba ofreciendo al Padre un mérito perfecto, en virtud del cual el pecador con sus deméritos pudiese ser aceptado para siempre. No hay que extrañarse de que nos hallemos ante un misterio inescrutable cuando el Dios infinito está llevando a cabo Su empresa más grande, y de una forma adecuada a las cosas eternas y celestiales.

5. LA SUSTITUCION EN EL PLANO DE LAS PERFECCIONES DIVINAS. Las palabras que componen este epígrafe sirven para introducir un aspecto muy descuidado del evangelio de la gracia de Dios. Es ciertamente verdad que el perdón justo del pecador es garantizado por la sustitución de Cristo como Portador de Pecado; pero la salvación de una persona incluye mucho más que esa remoción o sustracción del pecado que el perdón proporciona al pecador. Un pecador menos sus pecados, a duras penas podría ser tenido por un cristiano plenamente constituido. La salvación de un alma comporta algo más —la vida eterna es don de Dios, y la justicia de Dios es imputada a los que creen (Ro.5:17). Aunque la vida eterna es un don soberano, Dios no legaliza una ficción ni cuando imputa la justicia ni cuando perdona el pecado. Concedemos que ningún resultado moral queda implicado en el don de la vida eterna ni en la imputación de la justicia que el perdón del pecado comporta, pero es necesaria una base justa para tales bendiciones.

Los dos aspectos de la salvación —el don de la vida eterna y el don de la justicia— son elementos integrantes del gran hecho único de la unión con Cristo. Cristo se refirió con las más sencillas palabras a éstos dos aspectos importantes de nuestra relación con El, cuando dijo: “Vosotros en mí, y yo en vosotros” (Jn.14:20). De la primera relación — *vosotros en mí* — se afirma que toda bendición espiritual queda garantizada por la posición del Cristiano en Cristo, como está escrito: “Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos bendijo con toda bendición espiritual en los lugares celestiales (en) Cristo” (Ef.1:3). Y de la segunda relación — *yo en vosotros* — está escrito: “El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que desobedece al Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él” (Jn.3:36); “Y este es el testimonio: que Dios nos ha dado vida eterna; y esta vida está en Su Hijo. El que tiene al Hijo, tiene la vida; el que no tiene al Hijo de Dios no tiene la vida” (1 Jn.5:11,12).

Del don de Dios que es la vida eterna, podría decirse que es uno de los beneficios estrechamente relacionados entre sí —que Cristo es así dado al creyente, y que el creyente es dado por el Padre a Cristo

(Jn.17:2,6,9,11,12 y 24). Ambos dones son expresión del amor del Padre y son soberanamente impartidos cuando, mediante la obra de Cristo, queda vía libre para el ejercicio de tal amor.

Por otra parte, la posición del creyente en Cristo está resguardada sobre base justa mediante la sustitución hecha por Cristo en la cruz. En el Volumen II, cap. XVIII, hemos expuesto mucha doctrina sobre la justicia imputada y su declaración por Dios, cuando El proclama que el justo queda justificado por toda la eternidad. Afirmamos allí que la justificación, basada en la justicia imputada, no es la legalización de una ficción, sino el reconocimiento de un hecho, el cual está garantizado para tal fin con provisión infinita. En general, esta provisión es doble: primera, mediante el bautismo del Espíritu en el cuerpo de Cristo.

Es de notar que el vocablo βαπτίζω se usa para designar tanto el bautismo ritual de agua como el bautismo real del Espíritu, y, prescindiendo de cualquier opinión que se tenga acerca del modo de administrar el bautismo de agua y de lo que éste significa, queda como verdad esencial el que el mismo vocablo se usa tanto para el bautismo ritual como para el real, variando sólo el modo de entender sus sentidos primario y secundario. El significado primario es sumergir —en el sentido de quedar debajo, no de entrar en el agua y volver a salir, o sea, que βαπτίζω significa sólo introducir (o ponerse algo) y, cuando se usa para describir el ministerio del Espíritu de unir al creyente con Cristo, lo que se desea es que no haya jamás un salir (o quitarse algo). El significado primario de tal vocablo sugiere un envolvimiento o cubrimiento físico —una intusposición. El significado secundario —derivado evidentemente del primario— es que algo es bautizado si está estrechamente unido a otra cosa que ejerce una influencia decisiva sobre él. Así es, en realidad, el bautismo para arrepentimiento; para perdón de pecados; en el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo; en Moisés; en Cristo. En ninguno de estos casos hay una intusposición física; y, con todo, se trata de bautismos que tienen una importancia vital sin medida. Al impartir el Espíritu, Cristo bautizaba con el Espíritu (ἐν πνευματί —Mt.3:11. Comp. Mr.1:8; Lc.3:16; Jn.1:33; Hch.1:5). Igualmente, de Cristo estaba prometido que bautizaría también con fuego (Lc.3:16). En ambos bautismos, con Espíritu y con fuego, prevalece el significado secundario. Los creyentes son bautizados con el Espíritu en el cuerpo de Cristo (1 Co.12:13; Ro.6:3; Gá.3:27), y, como ya hemos dicho, en este bautismo no se da intusposición, aunque es procurada una unión vital que se define como siendo unido al Señor y haciéndose miembro de Su cuerpo. Esta unión determina lo que cualifica a la vida misma, pues el estar en Cristo es haber sido sacado del primer Adán y

de la ruina que él introdujo, y ser situado en el postrer Adán, y así ser hecho participante de todo lo que El es. No puede concebirse cambio más real, ni más transformante; pues, así como la desobediencia federal del primer Adán ha constituido pecadores a los hombres, así la obediencia federal del postrer Adán constituye a todos "los que reciben la abundancia de la gracia y del don de la justicia" justos a los ojos de Dios, mediante una imputación basada en su nueva relación con la cabeza de la Nueva Creación – el Cristo resucitado (Ro. 5:15-21). Cristo es la justicia de Dios, y cuantos están en El, son constituidos, por absoluta necesidad, lo que El es.

Aunque la cirugía no ha logrado todavía unir nuevos miembros al cuerpo humano, esta idea es empleada en el Nuevo Testamento como ilustración (Ef. 4:13-16; 1 Co. 12:18). Supongamos que la persona más honorable de un país – sea su rey o su presidente – habiendo perdido una mano, recibe por medio de una operación quirúrgica una nueva mano que le ha sido amputada al más notorio criminal; es una mano manchada con el crimen y sus huellas dactilares se hallan en el fichero de la policía. Sin embargo, una vez que ha sido unida al nuevo organismo, esta mano, en cuanto miembro de un nuevo sujeto, no sólo pierde su primitiva maldad y deshonor, sino que queda en un momento investida de todas las virtudes del nuevo organismo al que ha sido unida. Ningún miembro podría ser unido a Cristo sin participar, al mismo tiempo, de lo que Cristo es – la justicia de Dios. Si surge alguna dificultad cuando queremos imaginarnos esta maravillosa verdad, ello será debido a nuestra incapacidad para percatarnos de la absoluta unión con Cristo, que el bautismo del Espíritu lleva a cabo. Con todo, una tal imputación del mérito ajeno no sería posible al más soberano de los poderes, si éste no poseyese el derecho legal de obrar de esta manera. Y el aspecto legal de esta acción divina hay que encontrarlo, por su parte, en aquel aspecto de la muerte de Cristo tipificado por las ofrendas de suave perfume. Anteriormente hemos hecho referencia, en esta materia, a la base legal que los aspectos amargos de la ofrenda de Cristo en Su muerte proveen para el perdón de los pecados, y hemos observado que es a estos aspectos a los que demasiado frecuentemente se atribuye toda la suma y valor del evangelio de la divina gracia. Sin embargo, no hay razón alguna para esta parcial discriminación que encuentra demasiados valores en lo que las dos ofrendas de olor no suave representan en la muerte de Cristo, mientras desconoce casi completamente lo que representan las tres ofrendas de olor suave. Veremos cómo el aspecto de olor suave de la muerte de Cristo proporciona la misma base legal suficiente para otorgar el mérito que la que proporciona el aspecto de ofrenda de olor no suave para retirar

el demérito. En un caso, hay un desplazamiento del pecado mediante el Sustituto que la pone a disposición de otros, mediante Su muerte.

Las tres ofrendas de olor suave representan a Cristo ofreciéndose a Sí mismo sin mancha a Dios (He. 9:14). Tales ofrendas no implican en manera alguna la idea de cargar con el pecado, y constituyen un olor suave para el Padre, puesto que El se complace siempre en Su Hijo y en todo lo que Su Hijo es. En cambio, en las ofrendas de olor no suave, el rostro del Padre está vuelto al otro lado, y el Hijo clama: "Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?". En las ofrendas de olor suave, la dignidad del Hijo es presentada al Padre, y el Padre se complace en ella. De estas tres ofrendas de olor suave, dice así concisa y claramente el Dr. Scofield en su *Biblia Anotada*:

"(a) El holocausto (1) Un tipo de Cristo en el acto de ofrecerse a sí mismo sin mancha a Dios para cumplir así la voluntad de su Padre, aun hasta la muerte. (2) Es un acto *propiciatorio* porque el creyente *no* ha tenido este placer de hacer la voluntad de Dios; y (3) es un acto *vicario* (v.4) porque Cristo lo realizó en lugar del pecador. Pero el pensamiento de *castigo* no es aquí prominente (He. 9:11-14; 10:5-7; Sal. 40:6-8; Fil. 2:8). Las palabras enfáticas (Lv. 1:3-5) son 'holocausto', 'voluntario', 'será aceptado', y 'expiación'. - Pág. 120.

(b) La oblación. *La harina fina* representa la uniformidad y el perfecto balance del carácter de Cristo, es decir, aquella perfección de carácter en la cual nada faltaba ni sobraba; el *fuego* simboliza la prueba a que El fue sometido por medio del sufrimiento, hasta la muerte de cruz; el *incienso* significa el olor suave de su vida ante Dios (véase Ex.30:34); la *ausencia de levadura* indica el carácter de Cristo como 'la verdad' (véase Ex.12:8, refs.); la *ausencia de miel* sugiere que la dulzura de Cristo no es aquella que puede existir aparte de la gracia; el *aceite mezclado* con la ofrenda es un tipo de Cristo que fue nacido por obra del Espíritu (Mt.1:18-23), y el *aceite sobre* la ofrenda, del Cristo que fue bautizado con el Espíritu (Jn.1:32; 6:27); el *horno* representa los sufrimientos invisibles de Cristo, su agonía interna (He.2:18; Mt.27:45,46), y la *sartén*, sus sufrimientos más visibles (por ej. Mt.17:27-31); la *sal* señala la fuerza de la verdad divina que neutraliza la acción de la levadura." -Ps. 121,122.

(c) La ofrenda de paz. Toda la obra de Cristo en relación con la *paz* del creyente se encuentra representada en esta ofrenda. El *hizo* la paz, Col.1:20; El *proclamó* la paz, Ef. 2:17; y El *es* nuestra paz, Ef. 1:14. En Cristo, Dios y el pecador se encuentran en paz; Dios es hecho propicio, y el pecador, reconciliado; y ambos se sienten satisfechos con lo que Cristo hizo en la cruz. Pero todo esto llegó a ser una realidad a costo de sangre y fuego. Los detalles en cuanto a la ofrenda hablan de comunión. Esto hace prominente el pensamiento de *comunión* con Dios por medio de Cristo. Por lo tanto, la ofrenda de paz se presenta como una provisión de alimento para los sacerdotes (Lv.7:31-34). Obsérvese que es el pecho (los afectos) y la espaldilla (la fuerza) de lo cual nosotros, como sacerdotes (1 P. 2:9) nos alimentamos en la comunión con el Padre. Esto es lo que de manera muy especial hace del sacrificio de paz una ofrenda de 'acción de gracias' (Lv.7:11,12) - P. 122.

Si se pregunta por qué está la Segunda Persona en una Cruz, con la

Primera Persona que ha vuelto Su rostro al otro lado, la respuesta es que está llevando el pecado sobre Sí y que Dios no puede tener connivencia alguna con el pecado. Y si se pregunta por qué está la Segunda Persona en una cruz ofreciéndose a Sí misma con todas Sus perfecciones a la Primera Persona, responderemos que ello no se debe a que tuviese que hacer al Padre una revelación – sorpresa de Sí misma, sino a que estaba otorgando, o haciendo disponible, Su propia dignidad infinita. Es, pues, una situación a un nivel tal, que el más excelente miembro de una raza caída jamás podría presentar. Así, cuando el Padre haya de imputar al creyente la justicia de Dios que el Hijo constituye, y toda Su dignidad y mérito, encontrará todo esto a Su disposición y provisto legalmente mediante el aspecto de la muerte sustitucional que está tipificado en las ofrendas de olor suave.

Es recomendable no ignorar el aspecto de olor suave de la muerte de Cristo, y no hay por qué suponer que la justicia imputada es la arbitrariedad de un poder soberano, que no descansa sobre base defendible, porque ninguna defensa hay más segura que el testimonio de la Palabra de Dios en Romanos 3:26, de que Dios mismo es *justo* cuando justifica a los impíos que se limitan a *creer* en Jesús (comp. Ro. 4:5). La gloriosa hazaña del perdón de todo pecado y el, todavía mayor, logro de una posición perfecta ante Dios – tan perfecta como la de Cristo – en virtud de la imputación referida, no compromete el carácter santo de Dios, porque El permanece justo al justificar, no por cierto sobre la base de algo que pueda jamás encontrar en el hombre, sino sobre la base de lo que Cristo ha provisto para los que creen. Tal es el objetivo y la realidad de la sustitución que Cristo llevó a cabo por los pecadores en la cruz del Calvario.

II. CRISTO, EL FIN DE LA LEY EN FAVOR DE LOS SALVOS

Una discusión de la Ley en relación con su comienzo, su designio, su reinado y su final, está aquí fuera de lugar, pues su sitio es la Eclesiología. Pero tiene aquí una conexión inmediata por el hecho de que, en virtud de la muerte de Cristo y en favor de los que creen, el sistema legal y meritorio de las obras ha llegado a su término. En su concepto más amplio, la ley existe en forma de dos realidades completamente diferentes, a saber, la Ley de Moisés y la ley inherente a nuestra naturaleza.

La Ley de Moisés es la norma de conducta que Dios prescribió a ^{LEY} Israel en el monte Sinaí, la cual ejerció su vigencia durante 1.500 ^{mosa}

años hasta que fue reemplazada por “la gracia y la verdad” (Jn. 1:17). Se trata del pacto que Dios estableció con Israel (Ex. 19:5) cuando los tomó de la mano para sacarlos de la tierra de Egipto, pero ellos invalidaron tal pacto (Jer. 31:32). El pacto de la ley fue estrictamente un acuerdo condicional, pues condicionó las bendiciones divinas a la fidelidad humana. El estatuto oficial y definitivo de este pacto está registrado en Dt. 28. A la luz de las nuevas bendiciones y relaciones que habfan de seguirse en la era presente de la gracia, y en la todavía venidera del Reino, la Ley mosaica era una gestión divina *ad interim* hasta que apareciese la Simiente – Cristo. Era un παιδαγωγός, o sea, un conductor o preceptor de niños, para conducirnos a Cristo. Pero, después que Cristo, el objeto de la fe, ha venido, “ya no estamos bajo ayo (παιδαγωγός)” (Gá. 3:19-25). No obstante, aunque la vigencia de la ley ha desaparecido ahora – como no podía menos de ocurrir, a causa de su incompatibilidad con la regla de conducta que la gracia provee – quedará reestablecida cuando Israel vuelva a su tierra bajo el reinado del Mesías. De tales estipulaciones y con referencia al retorno de Israel a la tierra, dijo Moisés: “Y tú volverás y oirás la voz de Jehová, y pondrás por obra todos sus mandamientos que yo te ordeno hoy” (Dt. 30:8). Aunque se trata de la misma ley que Moisés mandó a Israel cumplir, la situación habrá cambiado, pues Cristo estará en el trono de David reinando sobre Israel y sobre toda la tierra; Satanás estará en el abismo; y esta ley, más que ser una mera prescripción intimada a Israel, estará grabada en sus corazones (Jer. 31:33); pero su carácter legal no ha cambiado, pues es esta ley la que Moisés les prescribió. Digamos de pasada que es de importancia el observar que esta regla mosaica o código de conducta, no existió antes de ser promulgada por Moisés en el monte Siná; nunca, bajo ninguna circunstancia, fue prescrita a los gentiles; y podemos afirmar con la misma seguridad que tampoco es prescrita jamás a los cristianos, aunque haya cristianos y gentiles inconversos que, por ignorar cuál es la voluntad de Dios para ellos, puedan atribuirse las obligaciones del sistema de la ley. Todos estos deben recordar que, el cargar con alguna parte de la Ley de Moisés, se comprometen a sí mismo a cumplir toda la ley. Por ser de carácter interino, la ley que Moisés prescribió llegó a su fin en la hora y bajo las circunstancias decretadas por Dios. En su propio lugar expondremos en detalle este gran cuerpo de doctrina, con lo que quedarán justificadas las afirmaciones contundentes que acabamos de proferir.

LEY
NATURAL

La ley inherente o natural quizá se define mejor como el derecho del Creador sobre la criatura y, consiguientemente, la responsabilidad de la criatura para con el Creador. En su malvada pretensión de

independizarse de Dios, el hombre ha perdido el sentido de los derechos del Creador y mira la autoridad de Dios como una intrusión injusta en la esfera de la autonomía humana. Sin embargo, esta filosofía de gobierno autónomo, que Satanás persuadió a Adán a que la adoptase, aunque se le ha hecho tan imprescindible al hombre caído, que se siente incapaz de juzgar con otros criterios, nunca ha invalidado la inherente obligación de la criatura con su Creador. “Sed santos, porque Yo soy santo”, es una intimación razonable, por drástica que parezca, porque proviene de un Dios santo que es el único que puede hacerla. Israel fue condenado por haber fracasado en la observancia de los mandamientos de Moisés — “porque ellos invalidaron mi pacto” (Jer. 31:32) - pero del hombre en general, y en cuanto sujeto a la ley inherente, se dice: “No hay justo, ni aun uno; no hay quien entienda, no hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; no hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno” (Ro. 3:10-12). Durante un período de tiempo de al menos 2.500 años entre Adán y Moisés, sólo la ley inherente estuvo en vigor; pero esta ley fue lo suficientemente explícita como para que Dios juzgase a los hombres como culpables y purificase la tierra con un diluvio. En este período, las exigencias de la ley inherente fueron conocidas mejor de lo que nos ha sido transmitido. La Palabra de Dios respecto a la obediencia de Abraham, de la que hay constancia en Génesis 26:5, es de lo más expresivo: “por cuanto oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes” (comp. 18:19; Ro. 5:13). La intimación hecha al hombre de que agrade a su Creador, es una obligación de la que nadie puede escapar.

Estos dos requerimientos legales — el sistema mosaico y la ley inherente o natural — se parecen en un detalle: ambos tienden a establecer el mérito humano como base de las bendiciones divinas. Y ambas obligaciones legales imponen al hombre sólo lo que un Dios santo podría aceptar y que el hombre caído nunca ha realizado, ni por asomo. El fracaso de Israel bajo el sistema mosaico fue tal, que la ley, que era en sí “santa, justa y buena”, se convirtió en ministerio de condenación y de muerte (Ro. 7:12; 2 Co. 3:7,9), mientras que el fracaso bajo la ley inherente es tal, que a cuantos no han sido puestos a buen seguro de ella, sólo les espera un merecido castigo.

Esta extensa introducción ha sido escrita como preparación para entender en forma correcta una amplia gama de textos sagrados que tratan de este tema — Cristo, fin de la ley para los que creen. Citaremos primero el pasaje central, y a él seguirá una serie de textos que explican la naturaleza exacta de este aspecto del logro de Cristo en Su muerte.

Romanos 10:4: "Porque el fin de la ley es Cristo, para ^{δικαιοσύνη} justicia a todo aquel que cree."

El contexto, sin tener en cuenta la tardía división en capítulos, comienza en Ro. 9:30 y presenta una extraña paradoja, a saber, que los gentiles creyentes, que no iban tras la justicia, han alcanzado la justicia, mientras que Israel, que iba tras la justicia, no ha alcanzado la justicia. Se introducen así dos métodos de ganar la justicia. Israel, mediante el esfuerzo propio, que la ley prescribía, pero ignorando la fe, no ha alcanzado la meta de la justicia, pues sus obras según la ley eran, como siempre, un miserable fracaso. Por el contrario, los gentiles que no se preocuparon de la ley, puesto que nunca les perteneció, sino que ejercitaron la fe, alcanzaron la meta de la justicia perfecta. Aquí se descubre una profunda verdad respecto al plan divino en dar la ley a Israel. Se nos dice que Dios dio la ley como "tropezadero y piedra de escándalo" a fin de acentuar precisamente la verdad que estamos examinando, a saber, que "Todo aquel que en él creyere, no será avergonzado". El ejemplo de Abraham, quien *creyó* a Jehová, y esto (su fe) le fue contado por justicia (Gn. 15:6) estuvo siempre ante los ojos de Israel, y David había descrito la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras (Ro. 4:6); no obstante, Israel tropezó en la piedra de escándalo del mérito humano, error que la humanidad siempre ha sido propensa a cometer – incluso muchos de los que mediante la fe están ya en posesión de una justicia infinita. El Apóstol advierte ya de entrada que el defecto de Israel no fue falta de celo, pues él da testimonio de que tenían un gran "celo de Dios", sino *ignorancia*. Desconocieron la verdad de que la fe en Dios podía llevar a cabo, mediante la gracia divina – como eran testigos Abraham, David, y los profetas – un ajuste totalmente satisfactorio para Dios, más aún, una justicia tan perfecta como Él mismo. Le recordamos al lector estudioso la discusión anterior acerca de la base equitativa establecida por el aspecto de olor suave de la muerte de Cristo, mediante la cual Dios se halla libre para imputar cuanto Cristo es – incluso la justicia de Dios – a los que creen, y para ser justo El mismo cuando justifica al impío. Desdichadamente, esta ignorancia supina respecto a la justicia imputada, que tanto daño hizo a Israel, ha penetrado también en la Iglesia de Cristo, pues grandes multitudes de quienes pertenecen a la iglesia como miembros suyos, jamás han concebido ninguna otra relación con Dios, que no sea "la ley de las obras". Su culpabilidad es mucho mayor que la de Israel, porque, mientras Israel tenía el ejemplo de Abraham y de David, la iglesia tiene el ejemplo del fracaso de Israel y, además, el gran cuerpo doctrinal de la Escritura del Nuevo Testamento. La noción arminiana de que los fieles no pueden llevar una vida santa,

sino a base de una relación con Dios fundada en las obras, ha penetrado muy profundamente en la iglesia. Esta ignorancia se manifiesta en la iglesia por el hecho de que se ignora el mayor incentivo de una vida santa que el corazón humano pueda conocer, a saber, “que andéis como es digno de la vocación con que fuisteis llamados” (Ef. 4:1). La persona que se percató de que ha alcanzado mediante la fe por gracia, la perfecta justicia de Dios, se sentirá incitada por un honor y una confianza tan grandes, a caminar por el camino que el mismo Dios ha escogido, más fielmente que la persona que espera — contra toda esperanza, puesto que está reconocida como una tarea imposible — satisfacer a un Dios santo con sus obras de perpetuo fracaso.

Pero, ¿tienen garantizada la perfecta justicia de Dios como una posición estable, como un vestido de boda, aquellos que se limitan a creer en Jesús? Así es, por cierto; pero la ignorancia de Israel y de tantos en la iglesia no deja sitio alguno para una verdad tan gloriosa. Naturalmente, no hay objeción alguna contra la necesidad de creer en Jesús, pues ello supondría una afrenta contra El; pero hay que añadir — dicen — arrepentimiento, confesión, consagración, buenas obras, etc., para completar lo que se supone razonable, sin darse cuenta de que la añadidura de un solo rasgo de mérito humano introduce un elemento que, por necesidad, ha de servir para tergiversar toda la índole de la gracia que es el único medio de salvación para una persona. Dejemos que la Escritura misma nos atestigüe esta verdad: “Porque no me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree; al judío primeramente, y también al griego. Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá” (Ro. 1:16-17); “La justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia. . . con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús (Ro. 3:22,26); “Mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia” (Ro. 4:5); “Pues si por la transgresión de uno solo reinó la muerte, mucho más reinarán en vida por un solo, Jesucristo, los que reciben la abundancia de la gracia y del don de la justicia” (Ro. 5:17); “Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes” (Gá. 3:22); “Porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree” (Ro. 10:4).

Volviendo al texto central — Ro. 10:4, citado en último lugar — podrá observarse que hay cierta diferencia de opiniones respecto al sentido en que está escrito que Cristo es *el fin de la ley*. Algunos sólo

ven ahí que El, con Sus sufrimientos y Su muerte, pagó la pena impuesta por la ley y así descargó al pecador de la acusación que pesaba contra él, lo cual está comprendido en el perdón. Otros entienden que Cristo cumple la ley suministrando el mérito que el Creador Santo demanda, lo cual está incluido en la justificación. Ambos conceptos están indudablemente contenidos en este pasaje; pero es preciso observar que cuanto se ha hecho, ha sido hecho para los que creen — sin añadir ningún otro requisito — y que el creer da por resultado el ser investido de la justicia de Dios. Como ya hemos advertido antes, el contexto del pasaje que estamos examinando opone entre sí dos modos muy distintos de proceder, a saber, (1) un intento de establecer la justicia mediante obras de celo, y (2) el logro de una perfecta justicia mediante la fe. Uno representa el sistema del mérito — el enemigo mortal de la gracia — que ofrece a Dios una justicia propia, con la esperanza de que la acepte, pasando por alto, en Su generosidad, las imperfecciones que comporta; el otro es un sistema basado completamente en expectación hacia Dios para recibir en Jesucristo la justicia perfecta de Dios, y, aunque las obras están completamente excluidas del fundamento sobre el cual se recibe esta justicia, este plan garantiza la más seria preocupación por parte del que recibe tal justicia, de poner la vida cotidiana a tono con la posición que se ha alcanzado por la fe sola. Sea cual sea el valor que se dé a este superior incentivo para una vida santa, queda fuera de discusión que tal es el plan de Dios para aquellos que son salvos de gracia mediante la fe. El sistema del mérito carece de meta, mientras que el sistema de la fe acuña su objetivo en el momento en que la persona cree. El sistema del mérito representa lo mejor que el hombre puede hacer, mientras que el sistema de la fe representa lo mejor que puede hacer Dios. El sistema del mérito nunca ha sido, ni puede ser, otra cosa sino fracaso ignominioso, que acaba en la perdición eterna, mientras que el sistema de fe nunca ha sido, ni puede ser, otra cosa sino perfección infinita, que acaba en la gloria eterna.

¡Con cuánto empeño se esfuerza el gran Apóstol en poner en claro la verdad de que estos dos sistemas — en un lado, ley, obras, mérito; en el otro, gracia, fe, promesa — no pueden coexistir! Dice así: “Y si por gracia, yo no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia. Y si por obras, ya no es gracia; de otra manera la obra ya no es obra” (Ro. 11:6); “No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo” (Gá. 2:21); “Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa . . . Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa” (Gá. 3:18,29).

Hechos 15:10. “Ahora, pues, ¿por qué tentáis a Dios, poniendo sobre la cerviz de los discípulos un yugo que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar?”

El capítulo entero forma el contexto de este versículo. El problema ante el primer concilio de la iglesia era el de la relación del sistema mosaico con los que son salvos de entre los gentiles. El concilio determinó que los cristianos gentiles no tenían que ser circuncidados ni guardar la ley (comp. v. 24); y los mismos judíos que tenían autoridad en la iglesia afirmaron que la observancia de la ley como sistema de mérito, había sido para los que estaban sujetos a ella como “un yugo de esclavitud” del que los creyentes están libres (comp. Gá. 5:1).

Romanos 1:16-17. “Porque no me avergüenzo del evangelio, porque es el poder de Dios para salvación a todo aquel que cree; al judío primeramente, y también al griego. Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá.”

Romanos 3:21-22. “Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia”.

No podría describirse un fracaso humano mayor que el que nos refiere *Romanos 1:18-3:20*. Desde este oscuro trasfondo, el Apóstol se vuelve bruscamente, con las palabras “Pero ahora” (3:21), a la más gloriosa provisión, a saber, que la justicia perfecta está disponible mediante la simple fe en Cristo. Esta bendición está asegurada completamente aparte, e independientemente, de cualquier ayuda que el sistema del mérito de la ley pueda proporcionar. Esta justicia provista por Dios se reveló a todos, y llega a todos los que creen. Dos veces aparece esta sencilla condición: es mediante la fe en Jesucristo, y se extiende a todos los que creen. No podría expresarse con términos más claros que se trata específicamente de una justicia de Dios (proveniente de Dios), y recibida por fe sin contar absolutamente con nada que tenga que ver con el mérito humano. ✓

Romanos 3:31. “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley”.

Se han dado dos interpretaciones de este pasaje crucial: (1) que, mediante el poder habilitador del Espíritu, la justicia que demanda la ley, puede ser cumplida por el creyente; y (2) que el inconverso puede establecer la ley colocándose en la posición del cumplimiento que Cristo ha llevado a cabo de ella, pues cuanto la ley pueda exigir está ya cumplido en aquel que está perfeccionado en Cristo. La primera interpretación no es más que una forma más elevada de obras

humanas que son cumplidas en el creyente, nunca por el creyente, aunque sean atribuidas al creyente, puesto que recibirá recompensa por ellas. La segunda interpretación está en armonía con toda la verdad revelada, pero será aceptada únicamente por quienes hayan captado la doctrina de la justicia imputada.

Romanos 4:5. “Mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia.”

La frase “no obra” no implica negligencia en la vida cotidiana del creyente; sino que más bien se refiere a que es independiente de obras meritorias. Este texto revela la verdad importante de que el creer es lo opuesto a las obras meritorias, o sea, que creer no es hacer una obra meritoria, sino confiarse a la obra consumada de Otro, y así incluso el impío puede ser contado por justo a base de su fe en Cristo.

Romanos 4:11. “Y recibió la circuncisión como señal, como sello de la justicia de la fe que tuvo estando aún incircunciso; para que fuese padre de todos los creyentes no circuncidados, a fin de que también a ellos la fe les sea contada por justicia.”

Lo que Abraham recibió antes de ser circuncidado y siglos antes que la ley fuese dada, no puede decirse que fuese el reconocimiento por parte de Dios de sus obras meritorias. Abraham es el modelo y, por tanto, el padre de todos los que reciben por fe la justicia imputada.

Romanos 4:13-16. “Porque no por la ley fue dada a Abraham o a su descendencia la promesa de que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe. Porque si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa. Pues la ley produce ira; pero donde no hay ley, tampoco hay transgresión. Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros.” En el caso de Abraham, como es el caso de todos los que ejercitan la fe abrahámica, la promesa de la justicia imputada es fe (nada de parte del hombre comp. v. 5), para que pueda ser por gracia (todo de parte de Dios), a fin de que la promesa pueda ser segura. No hay nada tan inseguro como la justicia basada en el mérito humano.

Romanos 4:23-24. “Y no solamente con respecto a él se escribió que le fue contada, sino también con respecto a nosotros a quienes ha de ser contada, esto es, a los que creemos en el que levantó de los muertos a Jesús, Señor nuestro.”

Repitamos que Abraham es el modelo del cristiano bajo la gracia, no del judío bajo la ley. El carácter de su fe, según está descrito en

los versículos 17-22, es digno de la más atenta consideración. Pero la justicia recibida por fe no es sólo la herencia de Abraham; es "también para nosotros." Esta bendita verdad está bien expresada por el Apóstol en Gá, 3:7,9: "Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham . . . De modo que los de la fe son bendecidos con el creyente Abraham" (comp. Jn. 8:37,39).

Romanos 5:19. "Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos."

De nuevo aquí, aunque en diferente contexto, se nos presenta la verdad enfatizada anteriormente, de que es mediante la ofrenda obediente y de olor suave de Cristo, como los muchos son contados por justos. Obsérvese que esto está muy lejos del concepto de verdadera justicia adquirida por obras y méritos humanos.

2 Corintios 5:21. "Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él."

Estrechamente asociado a este texto está Romanos 3:22. En ambos hay clara referencia al hecho de que hay una justicia de Dios que pasa a ser la posesión de los que se limitan a creer en Jesús.

Gálatas 3:8. "Y la Escritura, previendo que Dios había de justificar por la fe a los gentiles, dio de antemano la buena nueva a Abraham, diciendo: En ti serán benditas todas las naciones."

Otra vez aquí, el gran beneficio de la justicia imputada que le fue otorgado a Abraham en respuesta a su fe, es presentado como sólo el primer fruto, por decirlo así, de lo que Dios en el día de Su gracia imputa a todos los que creen.

Gálatas 4:19-31. "Hijitos míos, por quienes vuelvo a sufrir dolores de parto, hasta que Cristo sea formado en vosotros, quisiera estar con vosotros ahora mismo y cambiar de tono, pues estoy perplejo en cuanto a vosotros. Decidme, los que queréis estar bajo la ley: habéis oído la ley? Porque está escrito que Abraham tuvo dos hijos; uno de la esclava, el otro de la libre. Pero el de la esclava nació según la carne; mas el de la libre, por la promesa. Lo cual es una alegoría, pues estas mujeres son los dos pactos; el uno proviene del monte Sinaí, el cual da hijos para esclavitud; éste es Agar. Porque Agar es el monte Sinaí en Arabia, y corresponde a la Jerusalén actual, pues ésta, junto con sus hijos, está en esclavitud. Mas la Jerusalén de arriba, la cual es madre de todos nosotros, es libre. Porque está escrito: Regocíjate, oh estéril, tú que no das a luz; prorrumpes en júbilo y clamas, tú que no tienes dolores de parto; porque más son los hijos de la desolada, que de la que tiene marido. Así que, hermanos, nosotros, como Isaac, somos hijos de la promesa. Pero como entonces el que había nacido según la carne perseguía al que había nacido según el

Espíritu, así también ahora. Mas, ¿qué dice la Escritura? Echa fuera a la esclava y a su hijo, porque no heredará el hijo de la esclava con el hijo de la libre. De manera, hermanos, que no somos hijos de la esclava, sino de la libre:” Esta extensa alegoría enseña lo que el Apóstol afirma en Romanos II:6, a saber, que los dos sistemas - el de las obras y el de la fe - no pueden coexistir. La esclava, Agar, tipo del sistema de las obras humanas, debe ser despachada, porque la libre, Sara, tipo de la promesa y de la fe, y la esclava no pueden repartirse la herencia.

Gálatas 5:1. “Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de la esclavitud.”

La inapreciable libertad del cristiano, que aquí se le intima a defender a toda costa, es la liberación que ha experimentado del sistema del mérito, de la ley, y de las obras humanas. Si, después de haber sido así liberado, recae en cualquier forma de observancia de la ley con la mira de establecer su propia justicia, *ha caído de la gracia* (v. 4). Y, en la misma medida, Cristo, el que imparte la justicia perfecta que es base de su posición, ha venido a ser sin provecho. Por eso, dice el Apóstol: “Porque si las cosas que destruí las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago” (2:18). Esto constituye una advertencia muy seria.

En conclusión, digamos una vez más que, por Su muerte en su aspecto de olor suave, Cristo proporcionó la base justa sobre la que Dios es justo cuando justifica incluso a los impíos que se limitan a creer en Jesús. Todos están igualmente establecidos ante Dios por su unión con Cristo mediante el bautismo del Espíritu. En estos sentidos, Cristo es el *fin de la ley* - el sistema de ley, obras y méritos - para todo el que cree. Todo el sistema del mérito queda necesariamente ^{despedido} despedido, ya se trate del sistema mosaico o de la ley inherente. No queda ya recurso de apelación a las obras meritorias en la vida de aquel que, mediante las riquezas de la gracia, está establecido en su posición ante Dios tan perfectamente como lo está Cristo. Los requerimientos del ~~la~~ ^{la} dote de la gracia del Nuevo Testamento están libres de toda intimación al creyente sobre la base del mérito. Es cierto que hay base abundante para una intimación a que una realidad tan gloriosa como la justicia imputada sea guarnecida con una vida santa, pero esto es una cosa muy distinta de la práctica de los ignorantes israelitas que procuraban establecer su propia justicia, desconociendo - a pesar de una copiosa revelación - que hay una justicia de Dios que está a nuestro alcance. No hay en toda la Escritura una verdad tan categórica como la de que esta maravilla de la gracia divina - la justicia imputada - se recibe con la única condición de creer en Cristo.

III. UN RESCATE DEL PECADO

Este tema está estrechamente relacionado con los que le seguirán, el IV sobre la reconciliación, y el V sobre la propiciación. Se trata de tres enseñanzas en las que el valor de la muerte de Cristo aparece como alcanzando incluso a los no salvos. Otras doctrinas relacionadas con el valor que para los hombres tiene la muerte de Cristo - perdón, regeneración justificación, santificación - tiene su limitación en el hecho de que consideran tal muerte sólo con referencia a los que creen. Sin embargo, la trilogía - redención, reconciliación y propiciación - tiene su singularidad en el hecho de que sus beneficios se extienden tanto a los salvos como a los que no los son. Los beneficios esenciales que se derivan de tales realidades para el cristiano, serán examinados cuando tales doctrinas se estudien por separado. Por otra parte, cuando la verdad, en lo que concierne a estas tres enseñanzas, es estudiada diferencialmente en su relación con los no salvos, y las tres porciones así diferenciadas se combinan en un cuerpo armónico de verdad, el resultado es una explicación clara de todo lo que queda incluido bajo el denominador común de *la obra consumada de Cristo*. Esta expresión se deriva de aquellas palabras de Cristo en la Cruz "Consumado es" (Jn. 19:30). Estas palabras de Cristo no iban dirigidas a proclamar que Su vida, Su servicio, o Sus sufrimientos estaban tocando a su fin, sino más bien que la tarea específica que el Padre le había encomendado, y a la que no pudo dar cumplimiento hasta que estuvo en la Cruz, estaba consumada. Es cierto que el Padre le había encomendado una tarea para los tres años y medio de su servicio público, y a ella se hace referencia en pasajes como "Jesús les dijo: Mi comida es que haga la voluntad del que me envió, y que acabe su obra" (Jn. 4:34) y "Mas yo tengo mayor testimonio que el de Juan; porque las obras que el Padre me dio para que cumpliese, las mismas obras que yo hago, dan testimonio de mí, que el Padre me ha enviado." (Jn. 5:36). Pero, en contraposición a ésta, le fue encomendada al Salvador otra tarea específica, la cual comenzó con Sus sufrimientos en la Cruz y terminó con Su muerte; y es a ésta a la que se refieren las palabras "Consumado es." De esta misma obra salvadora de la Cruz fue de la que habló el Salvador en Su oración sacerdotal cuando dijo: "He acabado la obra que me diste que hiciese" (Jn. 17:4). El que pudiese hablar así de una obra que, en aquel momento, no había ni siquiera empezado, se explica por el hecho de que todo el Discurso del Aposento Alto, incluyendo la oración sacerdotal, fue fechada por Cristo en relación con la Cruz, la resurrección, la ascensión y la venida del Espíritu como si todos estos acontecimientos tan

importantes hubiesen sucedido ya. Lo que fue llevado a cabo en la Cruz y consumado cuando El murió, puede descubrirse únicamente por medio de una investigación de lo que comportaban Su redención, Su reconciliación y Su propiciación.

La redención es el aspecto de la obra de Cristo en la Cruz orientado hacia el pecado y, como tal, tiene un sentido limitado. En la tesis presente, trataremos de la redención en este sentido bíblico y específico, y no en el que le dan los modernos teólogos como expresión de todo lo que Cristo llevó a cabo en Sus sufrimientos y en Su muerte. La obra de Cristo en la Cruz es demasiado extensa como para que se la quiera comprender en una faceta cualquiera particular de la misma y, si se la quisiera expresar en su totalidad, podría servir para ello el término *reconciliación* o el término *propiciación*, lo mismo que *redención*. Ninguno de estos conceptos, ni los tres a la vez, podrían servir para indicar adecuadamente un tema tan vasto. El uso del término *redención* para expresar toda la obra salvadora de Cristo, se debe quizás, muy a menudo, al fallo en comprender todo lo que El llevó a cabo. Tal limitación es manifiesta cuando se habla de *redención limitada*, como si la obra de Cristo en la Cruz estuviese restringida (y, por tanto, agotada en su valor) a Su muerte por los elegidos que forman la Iglesia. No sólo no está limitado a la Iglesia, ni aun a la humanidad, el valor de Su muerte, puesto que alcanza a las esferas angélicas, sino que resultaría tan razonable el hablar de una *reconciliación limitada* o de una *propiciación limitada*, como el tildarla de *redención limitada*. El lector estudioso debe estar precavido contra toda suposición de limitación referente al valor de la muerte de Cristo. Veremos que, mientras Cristo murió por los elegidos que forman parte de la Iglesia - y al menos cinco aspectos del valor de Su muerte están relacionados con ella - también se dice claramente que murió por Israel como pueblo distinto y diferenciado, por el juicio sobre los ángeles caídos, por una purificación de los Cielos, y por todo el mundo o *cosmos*. La falacia de la así llamada redención limitada será estudiada más detenidamente en una ulterior división de este tema general. La redención es un acto de Dios por el cual El mismo paga como rescate el precio del pecado humano que el ultraje inferido a la santidad y al gobierno de Dios exige. La redención emprende la solución del problema del pecado, como la reconciliación hace con el problema del pecador, y la propiciación con el problema de un Dios ofendido. Las tres son infinitamente importantes y las tres se requieren para analizar debidamente toda la doctrina sobre la obra consumada de Cristo - consumada de veras, hasta un grado de perfección divina. Aunque son partes de un mismo todo, estos grandes temas nunca

deberían ser tratados como sinónimos, pues resulta obvio el carácter específico de cada uno de ellos.

La redención provista para, y ofrecida a, el pecador, es una redención del pecado, que, según la Biblia, es un estado de esclavitud, respecto al cual es preciso pagar un precio para rescatar al esclavo y, además, ejercitar un poder para liberarlo. La redención divina es llevada a cabo con sangre - el precio del rescate - y con poder. Así lo fue también la liberación de Israel de la esclavitud de Egipto, que era tipo de la esclavitud del pecado. Israel fue rescatado con la sangre del cordero sacrificial, y fue sacado de la esclavitud a la libertad por un poder omnipotente. Este orden nunca ha sido invertido ni en los tipos ni en el antitipo.

La doctrina del Antiguo Testamento sobre la redención concierne, primordialmente, a una nación redimida y, por tanto, el tema está implicado a todo lo largo de las Escrituras judías. Exodo es el libro de la redención y Rut es la imagen típica del Redentor-Pariente. El término hebreo *ga'al* sirve para expresar el concepto de redención - el acto de poner en libertad mediante el pago de un precio de rescate; la cosa redimida puede ser una persona o un patrimonio (comp. Lv. 25:25,47-48). A la persona que se disponía a redimir se le imponían ciertos requisitos, altamente típicos: (a) Tenía que ser un pariente. Este aspecto de la verdad conduce al sentido del apíteto *Pariente-Redentor*, y constituye la exigencia básica que llevó al Hijo de Dios a descender del Cielo a la tierra e hizo necesaria la encarnación a fin de que pudiese ser un perfecto Pariente-Redentor. (b) El *ga'al* individual tiene que estar además capacitado para redimir. El precio, cualquiera que fuese su monto en cada caso, era pagado por la persona que redimía. Este requisito era obligatorio tanto en el caso del tipo como en el del antitipo. Sólo Cristo pudo pagar el precio de la redención - la sangre de un cordero santo, impoluto e inmaculado. La sangre de un hombre, especialmente de una raza caída, no hubiese sido suficiente; se requería la sangre de Dios (comp. Hch.20:28). (c) El *ga'al* individual tenía que estar libre de la desgracia que había sobrevenido a la persona que tenía que ser redimida. En nuestro caso, Cristo como Antitipo estuvo libre del contagio de la raza tanto como de la práctica del pecado. (d) El que había de redimir tenía que estar deseoso de hacerlo. Este aspecto fue cumplido por Cristo a la perfección. En el libro de Rut, Booz es, de este modo, el *individual* y el tipo que Dios proveyó de Cristo en la redención. Además de *ga'al* se encuentran en el Antiguo Testamento otros términos que comportan también el concepto de redención, como son: *padhah* (comp. Lv. 19:20; 27:29; Nm. 3:46,48-49,51; 18:16; Dt. 7:8; 13:5; Sal. 49:7-8,15; 111:9; 130:7; Mi. 6:4); *kanah*

(comp. Neh. 5:8); *parak* (comp. Sal. 136:24); *ge'ullah* (comp. Lv. 25:26, 29,32; Rut 4:7; Jer. 32:7-8).

En el Nuevo Testamento, se usan tres vocablos griegos diferentes para expresar el concepto de *redención*, y la diferencia de sentido que comportan suele perderse para el lector en las versiones vernáculas. Estos vocablos son: (1) ἀγοράζω que significa *comprar en el mercado*. Aquí aparece la verdad esencial de que los no salvos son esclavos del pecado - "vendido al pecado" (Ro. 7:14), dominados por Satanás (Ef. 2:2; 1 Co. 12:2), condenados (Jn. 3:18; Ro. 3:19; Gá. 3:10). Quienquiera que haya de redimirlos tiene que ponerse en el lugar del esclavo, ser hecho maldición por el pecado, y derramar su sangre como rescate de redención (Mt. 20:28). (2) ἐξαγοράζω que significa comprar *del* mercado. Esto indica algo más que ἀγοράζω pues éste sólo implica el pago del precio requerido. La adición de ἐξ nos da el nuevo concepto de *sacar de*. Uno que haya sido sacado así, nunca más será devuelto al lugar de esclavitud y abandonado a la suerte de un esclavo. (3) λυτρόω, que indica que la persona redimida queda suelta y hecha libre. La redención, en su sentido más pleno, en cuanto está expresada por este vocablo, es la seguridad de que Cristo no se ha limitado meramente a transferir de un amo a otro la esclavitud del pecador, sino que lo ha comprado con la mira de hacerlo libre, pues Cristo no desea mantener en esclavitud a siervos involuntarios, como ya estaba típicamente profetizado en Exodo 21:1-6 (comp. Dt. 15:16-17). Un esclavo liberado por su amo, quedaba completamente libre, pero podía quedarse voluntariamente como esclavo del amo a quien amaba. Esta nueva relación voluntaria quedaba sellada por el amo mediante la perforación de la oreja del esclavo efectuada con un punzón. Así, de acuerdo con el tipo, el cristiano es hecho libre, pero le queda el privilegio de sujetarse totalmente a Aquel que lo redimió. De ello habla el Apóstol cuando dice: "Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional. No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta." (Ro. 12:1-2). De igual manera, Cristo, en Su naturaleza humana, fue el ejemplo perfecto de una rendición voluntaria a la voluntad de otro. Conforme al Salmo 40, citado en Hebreos 10:5-7 y con referencia a la marca que se hacía al esclavo voluntario, Cristo dijo: "Sacrificio y ofrenda no te agrada; has abierto mis oídos; holocausto y expiación no has demandado. Entonces dije: He aquí, vengo; en el rollo del libro está escrito de mí; el hacer tu voluntad, Dios mío, me ha agradado, y tu ley está en medio de mi corazón"

(Sal. 40:6-8). La frase “has abierto mis oídos” podría también traducirse “has horadado mis orejas”, con lo que se hace referencia evidente a lo provisto en Exodo 21:1-6. En cualquier respecto - de tipo y de antitipo - Cristo es el siervo voluntario.

Está, pues, claro que la doctrina de la redención, según los términos usados en el Nuevo Testamento, es el cumplimiento total de la verdad prefigurada en el Antiguo, así como que hay un sentido en que el precio se ha pagado, pero el esclavo no ha quedado automáticamente liberado - tal es el caso de todos aquellos por los que Cristo murió, pero que, con todo, no son salvos - y que, mediante una realización más profunda y abundante de la redención, el esclavo puede ser soltado y hecho libre - como es el caso de los que se salvan. La actitud pertinente de los no salvos hacia la verdad de que Cristo pagó con Su muerte el precio del rescate, es creer lo que se nos declara que es verdad, y así lo es en efecto, mientras que la actitud pertinente de los salvos hacia la verdad de que Cristo los ha hecho libres con Su muerte, es reconocer esta maravillosa libertad y, entregándose a Cristo, hacerse esclavos voluntarios del Redentor.

IV. RECONCILIACION PARA EL HOMBRE

La obra de Cristo en la Cruz, en cuanto que está orientada hacia el hombre, se llama *reconciliación* y es una doctrina específicamente novotestamentaria; más aún, es una realidad hecha posible mediante la muerte de Cristo. Los términos *reconciliar* y *reconciliación* aparecen muy pocas veces en el Antiguo Testamento, según nuestra versión castellana Reina-Valera (Lv. 8:15; 9:7; 16:6; 2 Cr. 29:24) y, de estos pasajes, quizás los únicos que se acercan al sentido específico de dichos términos son 2 Cr. 29:24, donde está relacionado con hacer una ofrenda, y en 1 S. 29:4, donde nuestra versión emplea la expresión equivalente “volver a la gracia”, puesto que en Lv. 8:15; 9:7; 16:6, la traducción del verbo כָּפַר sería más exacta vertiéndolo por *expiar*. Mayor importancia reviste esta doctrina en el Nuevo Testamento, donde se usa para expresarla el verbo καταλλάσσω el cual sólo tiene un significado, a saber, cambiar completamente. Si se empleasen estas dos palabras en todo texto del Nuevo Testamento en que aparccen, según nuestra versión castellana, los términos *reconciliar* o *reconciliación* quedaría preservada la genuina fuerza del pasaje. Está escrito: “Porque si, siendo enemigos, fuimos reconciliados (cambiados completamente) con Dios por la muerte de Su Hijo, mucho más, estando reconciliados (cambiados completamente), seremos salvos por su vida” (Ro.5:10); “Porque si su exclusión es la reconciliación (el cambio completo) del mundo, ¿qué

será su admisión, sino vida entre los muertos? ” (Ro. 11:15); “Y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese (cambie completamente) con su marido; y que el marido no abandone a su mujer” (1 Co. 7:11); “Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió (cambió completamente) con Dios a ambos en un solo cuerpo, matando en ella las enemistades” (Ef. 2:16); “Y por medio de él reconciliar (cambiar completamente) consigo todas las cosas, así las que están en la tierra como las que están en los cielos, haciendo la paz mediante la sangre de su cruz. Y a vosotros también, que erais en otro tiempo extraños y enemigos en vuestra mente, haciendo malas obras, ahora os ha reconciliado (cambiado completamente)” (Col. 1:20-21).

Donde mejor se manifiestan los dos aspectos de la reconciliación es en 2 Corintios 5:19-20. En el verso 19 se nos dice que el mundo (*κόσμος*), término que, por mucho que quiera estirarlo la exégesis, nunca indica los elegidos que se salvan saliendo de la zona de su influencia) es reconciliado con Dios. Este pasaje de importancia vital presenta la verdad de que, en y por la muerte de Cristo, Dios estaba cambiando completamente la posición del mundo en su relación a El mismo. La Biblia no afirma jamás que Dios se reconcilie. Si llegara a suponerse que Dios aparece como habiendo cambiado completamente Su actitud hacia el mundo a causa de la muerte de Cristo, habría que recordar que es Su justicia la que está implicada. Antes de la muerte de Cristo, Su justicia demandaba la ejecución de los castigos; pero después de la muerte de Cristo, esa misma justicia ha quedado libre para salvar a los perdidos. Por tanto, Su justicia no ha cambiado, ni puede actuar jamás de otra manera que con perfecta equidad. De este modo, Dios ve el mundo completamente cambiado en relación a El mediante la muerte de Cristo, pero El no se reconcilia o cambia. La misma interpretación ha de darse en Romanos 11:15. No es preciso extremar la crítica en este punto; sí, es cierto que hay en la Cruz una apariencia externa de un cambio de actitud por parte de Dios, pero esto afecta más bien a la propiciación que a la reconciliación, pues ésta última no afecta a Dios en sus realizaciones objetivas más de lo que le afecta la redención; es cosa cierta que la redención no afecta a Dios ni le afecta, en último análisis, la reconciliación, porque Dios es inmutable; siempre es recto, justo y bueno. Ahora bien, la propiciación, según veremos, no infunde compasión en Dios, sino que, más bien, le proporciona la libertad necesaria para ejercitar su compasión inmutable sin las trabas que, en otro caso, le impondrían las exigencias penales de Su justicia. Hay una verdad respecto de Dios que es preciso reconocer, y es que, dentro de Su propio Ser y desde toda la eternidad, Su santidad y Su amor han encontrado una transacción con referencia al pecador,

mediante la muerte de Su Hijo; pero esto no es más que una nueva vía de acceso al mismo concepto de propiciación divina.

Se ha pretendido ver un resabio de universalismo en este aspecto reconciliatorio de la muerte de Cristo, por el que Dios procede a un reajuste de la posición del mundo con relación a El mismo, suponiendo así que reconciliación general equivale a Salvación general; y, para evitar tal conclusión, se afirma que Cristo murió sólo por los elegidos; sólo estos fueron cambiados completamente en la esfera de su relación con Dios. La falacia de esta argumentación queda totalmente al descubierto cuando el Apóstol en el v. 20 de 2 Co.5, pasa a afirmar que los embajadores de Cristo, a quienes ha sido encargada la palabra de la reconciliación, se ponen, en Su nombre, a rogar que se reconcilien con Dios, a los mismos hombres que, de acuerdo con el versículo 19, están ya reconciliados por Dios. La palabra *rogamos* implica que pueden ser reconciliados, o pueden no serlo, en respuesta a los mensajeros. ¿Qué es entonces lo que se les ruega a los hombres que hagan? Sencillamente esto: Dios está satisfecho con la solución que la muerte de Cristo ha dado al problema del pecado, y ahora se le pide al pecador que quedé satisfecho también él con lo que satisface a Dios. Es aquí donde el elemento de la fe hace acto de presencia, pues *nunca* está ausente la fe cuando se trata de la salvación de los hombres. Resulta, pues, evidente que sea cual sea el *cambio completo* que se indique (para el *κόσμος*, según el versículo 19, no equivale a la salvación de nadie — sea elegido o no —), lo cierto es que ha hecho posible la reconciliación aludida en el versículo 20, donde sí equivale a salvación. Los inconversos son salvos cuando eligen personalmente el ponerse en línea con Dios mediante la muerte de Cristo. Verdaderamente, esto supone un cambio total desde la incredulidad y el rechazo de Cristo a la fe y a la aceptación de Cristo. En otras palabras, el valor reconciliatorio de la muerte de Cristo no se aplica al pecador al tiempo de tal muerte, sino cuando cree.

Esta doble reconciliación — la del mundo y la del individuo cuando cree personalmente — aparece con la misma evidencia en Romanos 5:10-11: “Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte ~~de~~ Su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida. Y no sólo esto, sino que también nos gloriamos en Dios por el Señor nuestro Jesucristo, por quien hemos recibido ahora la reconciliación.” En el primer caso, se dice que la muerte de Cristo ha reconciliado “enemigos” con Dios, y esta verdad se refiere a la reconciliación del mundo; en el segundo caso, “estando reconciliados” por la fe personal así como por el hecho de la muerte de Cristo, los salvos han de ser preservados por la

presencia viva de Cristo como Abogado e Intercesor en los Cielos.

No puede discutirse el hecho de que hay dos clases de reconciliación: una llevada a cabo por Dios para todos, en Su amor hacia el mundo; la otra llevada a cabo en el creyente individual en el momento en que cree.

V. PROPICIACION RESPECTO DE DIOS

El valor que para Dios tiene la muerte de Cristo, como vindicación de Su justicia y de Su ley, se expresa por medio del vocablo *propiciación*. Esta intrincada doctrina queda expuesta en las varias formas y diversos usos de tal vocablo. No conocemos un análisis tan clarificador de esta doctrina como el realizado por el Dr. C.I. Scofield en su *Curso bíblico por correspondencia*, del que copiamos algunos fragmentos:

“La palabra propiciación aparece en la V.A. de la Biblia inglesa sólo tres veces. En 1 Juan 2:2 y 4:10, se dice que Cristo es ‘la propiciación por nuestros pecados.’ El término griego aquí es *hilasmós*, que significa ‘lo que propicia’. En Romanos 3:25 se dice de Cristo: ‘A quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados.’ Aquí el término griego es *hilastérion*, que significa ‘el lugar de propiciación’. Pero en Hebreos 9:5, *hilastérion*, que es el término griego usado por el Espíritu Santo para designar el ‘propiciatorio’ con referencia al antiguo culto de Israel en el tabernáculo: ‘Y sobre ella los querubines de gloria que cubrían el propiciatorio’ (*hilastérion*). Por tanto, esto nos retrotrae al Antiguo Testamento. Todo cuanto el propiciatorio del tabernáculo representaba en sentido típico para un israelita, *eso mismo* es Cristo, en realidad, para el creyente y para Dios. . . . Antes de volvernos al Antiguo Testamento, notamos para el lector estudioso otros dos pasajes del Nuevo Testamento: Hebreos 8:12, ‘Porque seré propicio (*hileōs*) a sus injusticias’, y Lucas 18:13: ‘Dios, sé propicio, (*hiláskomai*) a mí, pecador’. (1) El propiciatorio era la tapa o cobertura del Arca de la Alianza. El Arca era un cofre oblongo de madera de acacia, estampado en oro, de dos codos y medio de largo, y de un codo y medio de alto y de ancho. En este cofre o arca, estaban puestas, junto con una vasija que contenía maná del desierto, y la vara de Aarón, las ‘dos tablas del testimonio, tablas de piedra escritas con el dedo de Dios’ – los diez mandamientos, la santa Ley de Dios (Ex. 31:18). La tapa, o ‘propiciatorio’ estaba hecha enteramente de oro, símbolo de la justicia divina, y en cada extremo,

y forjada de la misma pieza de oro, había una figura con las alas extendidas sobre el propiciatorio, un querubín. ‘Y los querubines extenderán por encima las alas, cubriendo con sus alas el propiciatorio; sus rostros el uno enfrente del otro, mirando al propiciatorio los rostros de los querubines’ (Ex. 25:20). Los querubines son presentados en el Antiguo Testamento en conexión especial con la *gloria* de Dios, y como guardianes y vindicadores de lo que es debido a Su gloria (Ex. 1:13, 14,27,28; Gn. 3:24). (2) El propiciatorio (*hilastērion*) del culto del tabernáculo se llamaba en hebreo *kapporeth*, sitio de cobertura, y está íntimamente conectado con el término véterotestamentario ‘expiación’ (heb. *kaphar*, cubrir el pecado). La sangre del sacrificio hacía expiación. . . por el pecado; el propiciatorio era el ‘lugar de cobertura’ porque era allí donde se rociaba con la sangre del sacrificio.’ Tomará (el sumo sacerdote) luego de la sangre del becerro, y la rociará con su dedo hacia el propiciatorio al lado oriental; hacia el propiciatorio esparcirá con su dedo siete veces de aquella sangre’ (Lv. 16:14). (3) Por tanto, en sentido típico, la tapa de oro del Arca era un propiciatorio porque, con la justicia divina (el oro) ‘cubría’ de los ojos de los querubines la Ley quebrantada, mientras que la sangre rociada ‘cubría’ los pecados del adorador; así vino a ser el lugar de encuentro de un Dios santo con un hombre pecador: ‘Y de allí *me declararé a ti, y hablaré contigo* de sobre el propiciatorio, de entre los dos querubines que están sobre el arca del testimonio’ (Ex. 25:22); ‘Porque yo *apareceré* en la nube sobre el propiciatorio’ (Lv. 16:2); ‘Y cuando entraba Moisés en el tabernáculo de reunión, para hablar con Dios, oía la voz que le hablaba de encima del propiciatorio’ (Nm. 7:89). (4) De aquí se sigue que Cristo es el propiciatorio (*hilastērion*, propiciatorio, ‘trono de gracia’ – He. 4:16), porque es el lugar de encuentro y de comunión entre un Dios santo y un ser humano pecador, pero ^{CRISTO}creyente. Al encontrarse con Dios en Cristo, el creyente puede decir con confianza: ‘¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica’ (Ro. 8:33). Y Cristo es el *hilasterion*, o propiciatorio, porque es el *hilasós*, el propiciador, que “se presentó una vez para siempre por el sacrificio de sí mismo para quitar de en medio el pecado’ (He. 9:26); ‘Pero estando ya presente Cristo, sumo sacerdote de los bienes venideros, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos. . . y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo, habiendo obtenido eterna redención’ (He. 9:11,12). El mismo es el propiciatorio rociado con Su misma preciosa sangre. (5) Queda todavía la pregunta: ¿qué o a quién propició mediante el

derramamiento de Su sangre? La respuesta a esta pregunta pone de manifiesto la inexactitud del vocablo “propiciación” para verter el griego *hilastērion*, o el hebreo *kapporeth*, pues ‘propiciar’ significa apaciguar, y sugiere la noción completamente falsa de que la ira de Dios quedó apaciguada y satisfecha mediante la sangre del sacrificio, cuando el hecho mismo de que sea Dios quien provea el propiciatorio y la propiciación, debería haber ahuyentado del pensamiento humano tal concepto. Dios es amor, y Su atributo supremo es la santidad; Su ley es la expresión de Su santidad, y la Cruz es la expresión de Su amor. Y en la Cruz se realiza un acto tal de rectificación del orden moral del Universo, y una satisfacción tal, en favor y en lugar del pecador, de las inflexibles exigencias de la ley – ‘el alma que pecare, ésa morirá’ – que el amor de Dios puede fluir sin trabas hasta el pecador sin comprometer Su santidad. Así, pues, lo que en otro caso hubiera sido necesariamente un tribunal de justicia, se convierte, para el que cree en Cristo, en un propiciatorio, o sea, en un ‘trono de gracia’. Por tanto, la propiciación se refiere a la ley y a los derechos de la santidad de Dios.” – III, 482-485

La oración del publicano (Lc. 18:13) ha sido mal interpretada y mal traída en gran manera, especialmente a causa de las versiones inglesas que han traducido el griego *ἱλάσκομαι* por *merciful* (misericordioso), en vez de *propitious* (propicio), que es el término indicado; esta inexactitud es responsable de muchos errores en el terreno de la evangelización. Dios no puede ser misericordioso con el pecador en el sentido de ser generoso o indulgente, y el publicano no pidió a Dios que hiciese un imposible tal, sino que pidió a Dios que fuese propicio. En conexión con esto, ha de tenerse en cuenta que este testimonio se refiere a la experiencia de un hombre que se expresaba en términos del Antiguo Testamento, antes de la muerte de Cristo. Después de presentar su ofrenda – como hacía todo el que se acercaba a Dios pidiendo perdón – fue justificado al pedir a Dios que fuese propicio para él, *el* pecador (con artículo, en griego). El error está en no percatarse de que la muerte de Cristo ha cambiado toda relación con Dios. El que una persona pida ahora a Dios que sea misericordioso con el pecador es tan desatinado como lo era en tiempo del Antiguo Testamento; el pedir a Dios ahora que sea propicio es rechazar la muerte de Cristo y desconocer su valor, pues equivale a postular que se haga algo cuando ya está hecho todo. Las personas no se salvan coaccionando a Dios para conseguir de Él misericordias, sino creyendo que ha sido ya lo suficientemente misericordioso como para proveer un Salvador y que es ya propicio.

Como en el caso de la redención y de la reconciliación, también en

la propiciación hay que distinguir dos aspectos: hay una propiciación que afecta a Dios en Su relación con el *κόσμος* – sin referencia alguna a los elegidos – y otra que afecta a Su relación con los elegidos. Esta doble propiciación se pone de manifiesto en 1 Juan 2:2, donde leemos: “Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no sólo por los nuestros, sino también por los de todo el mundo”. No se puede proferir un mensaje tan transformante como la proclamación de la verdad de que Dios es propicio. A base de esta buena nueva, los inconvertos quedan en libertad de acercarse por fe, sabiendo que no serán castigados ni reprochados, sino, más bien, recibidos y salvos para siempre. Por su parte, los salvos que han pecado, si confiesan su pecado, quedan en libertad para acercarse a Dios en demanda del perdón y purificación necesarios, sabiendo que no serán rechazados jamás. El Hijo pródigo, ejemplo del hijo que retorna al Padre para ser rehabilitado a base de su confesión más bien que de su fe, recibió el beso de su padre antes de haber proferido su confesión. Con ello se nos revela que Dios es propicio, no cuando la fe o la confesión lo tornan propicio, sino a causa de la muerte de Su Hijo. Ni los pecadores inconvertos ni los pecadores salvos tienen el cometido de hacer a Dios propicio, porque Cristo ha realizado ya perfectamente esa tarea, y el acceso a la gracia de Dios ha quedado ampliamente franqueado.

Quando la redención, orientada hacia el pecado, la reconciliación, orientada hacia el hombre, y la propiciación, orientada hacia Dios, – todas ellas realizadas por Cristo en Su muerte – se consideran en su relación específica con los inconvertos y se combinan las tres en un solo cuerpo de doctrina, forman conjuntamente lo que se llama propiamente la obra consumada de Cristo.

VI. EL JUICIO DEL PECADO

Con Sus sufrimientos y Su muerte, Cristo resolvió con igual exactitud y eficacia el problema de los pecados personales y el problema del pecado original; “Murió por nuestros pecados” (1 Co. 15:3), y “murió al pecado” (Ro. 6:10). Al tratar de la sustitución, hemos hablado ya de la muerte de Cristo por el pecado personal, o por “nuestros pecados”. Ahora debemos abordar una verdad más profunda y compleja, a saber, que Cristo murió al pecado. Este tema queda grandemente iluminado cuando se observa que en Romanos, capítulos 6, 7 y 8, y 1 Juan, capítulo 1, se indica una distinción entre el pecado que es un fallo personal o transgresión, y el pecado que es como una naturaleza. Aunque se usa el mismo término *pecado*, el contexto y la índole de la verdad que en cada caso se expone

determinan dónde y cuándo se ha de interpretar en un sentido o en otro. Como un ejemplo de esta importante distinción, puede verse que 1 Juan 1:8 — “Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros” — se refiere al pecado como naturaleza, acerca del cual hay gentes buenas que fácilmente pueden engañarse a sí mismos; sin embargo, la verdad no está en aquel que dice que no tiene pecado. Frente a esto y como un aserto distinto, dice 1 Jn.1:10: “Si decimos que no hemos pecado, le hacemos a él mentiroso, y su palabra no está en nosotros”. En esta esfera del pecado personal, no cabe engañarse a sí mismo. El Espíritu entristecido, si ya no la misma conciencia, ha hecho ver al creyente la realidad de su pecado. Por otra parte, él sabe también que ha dejado de ajustarse a las instrucciones dadas en la Palabra de Dios, y que Dios ha declarado llanamente que nadie está libre de pecado en Su presencia. El afirmar de sí mismo no haber cometido pecado equivale a dejar a Dios por mentiroso y no beneficiarse de Su Palabra.

Por tanto, el método divino de tratar el pecado natural del creyente es primero traerlo a juicio, lo cual sucedió cuando Cristo “al pecado murió una vez por todas” (Ro. 6:10); pero nunca se enfatizará lo suficiente que este juicio no consiste en que la naturaleza del pecado quede destruida o su poder esencial disminuido. Así como Satanás fue juzgado por Cristo en la Cruz (Col. 2:14-15; Jn 16:11) y, con todo, sigue activo — quizá más activo que antes, por ser el dios de este siglo — así también el pecado natural está juzgado, aunque no por eso ha decrecido su poder. La segunda provisión de Dios al tratar el pecado natural es que su control en el creyente está a cargo del poder superior del Espíritu que en él mora. El pretender que el pecado natural está arrojado o arrancado de cualquier creyente, mientras está en este mundo, no es sino una forma más de racionalismo. Este error, tan extendido en algunos medios, será analizado en Neumatología, que es el lugar que le corresponde, limitándonos ahora a advertir que, siendo tres los enemigos del cristiano, mundo, demonio y carne (el pecado natural, u “hombre viejo”, es sólo un elemento de uno de los tres) y no habiendo sido ninguno de ellos arrojado o desarraigado jamás, resulta completamente antibíblico y también irracional el pretender que el pecado natural ha quedado así destituido. Podría haber cierta apariencia de justificación para la teoría del desarraigo del pecado natural, si alguien pudiese probar tal cosa por la experiencia, lo cual no es posible. Frente a todas las suposiciones de tal racionalismo, esta verdad tan claramente enseñada por la Palabra de Dios de que el Espíritu de Dios es dado al cristiano como el recurso para poder obtener la victoria sobre cualquier enemigo, incluyendo el pecado

natural, y este aserto de la Escritura, en lo que concierne al pecado natural, estaría fuera de razón y propósito si la extirpación de tal pecado entrase en los planes de Dios.

El juicio perfecto que del pecado natural realizó Cristo con Su muerte, tenía previsto el establecimiento de una justa base sobre la cual la naturaleza del pecado pudiera ser totalmente controlada por el Espíritu de Dios. El problema es de los que afectan a Dios y a Su santidad. Siendo totalmente perverso, el pecado natural sólo puede ser juzgado directamente por Dios, o en un sustituto que El elija. El Espíritu Santo, precisamente por ser santo, no podía habérselas con algo tan malvado de otra manera que descargando sobre él el justo castigo que merece, si no fuera porque el tal pecado estaba ya juzgado. Una vez que ha sido perfectamente juzgado por Cristo, todo el poder del Espíritu se halla ya sin frenos para llevar a cabo una continua victoria, día a día e instante tras instante, sobre el pecado natural. El actuar contra los frutos del árbol — los pecados personales — y no contra las raíces — el pecado natural — sería un procedimiento casi inútil. Dios ha manifestado palmariamente Su plan y método de acción respecto a la raíz — el pecado natural, y, si presta atención a esto, podrá el cristiano caminar inteligentemente hacia la experiencia de una vida santa en su quehacer cotidiano. Así como un inconverso puede continuar en su estado de perdición a causa de su fallo en captar por fe la verdad de que Cristo murió por sus pecados, así también un nacido de nuevo puede permanecer bajo el dominio del mal en su vida por no haber acertado a captar por fe la verdad de que Cristo murió a su pecado natural.

Romanos 6:1 — 8:13. El pasaje central de los que tratan sobre el juicio del pecado natural, u “hombre viejo”, por medio de la muerte de Cristo, y la explicación de la nueva base sobre la que, a la vista de tal juicio, debe ser vivida la vida del creyente, es Romanos 6:1 - 8:13. Así como los capítulos del 1 al 5 de Romanos revelan el camino de la salvación para vida eterna y una posición de perfecta y eterna justicia para aquellos que, de entre los inconversos, creen — y ello gracias a la obra consumada de Cristo en cuanto redención (3:24), reconciliación (5:10) y propiciación (3:25), así Romanos 6:1 — 8:13 revela el camino hacia una forma de vida que glorifique a Dios en el nacido de nuevo, a base de lo que podemos llamar *la obra consumada de Cristo para el cristiano*, pues, mediante un juicio — infinitamente perfecto y completo — del pecado natural, el caminar bajo la influencia de un nuevo principio de vida es ya posible, gracias al poder eficaz del Espíritu Santo, (8:4), para el cristiano que por fe se considera a sí mismo muerto al pecado y vivo para Dios, y cuenta con el poder suficiente del Espíritu. Es de suma importancia el que el “viejo

hombre fue crucificado juntamente con él (Cristo) "(6:6). Sobre esta base, el cuerpo del pecado, o sea, el poder del pecado para manifestarse, puede ser invalidado – no destruido, como dicen la V.A. inglesa y nuestra Reina – Valera. Aunque este gran cuerpo de doctrina es considerado en breve aquí en conexión con la muerte de Cristo, será considerado en detalle en Neumatología en su relación con la obra potenciadora del Espíritu.

Tanto la muerte de Cristo *por* los pecados como Su muerte *al* pecado son de carácter sustitutivo en el más alto grado, y en ningún lugar de la Escritura se enfatiza la sustitución tanto como en Romanos 6:1-10. Se detallan allí cuatro pasos en los que participa el creyente – crucifixión, muerte, sepultura y resurrección. Es significativo que el contexto más enérgico y explícito de los que tratan de la muerte de Cristo por los inconversos presente las mismas características, pero sin el detalle de la crucifixión. Dice así dicho pasaje: "Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, si no creísteis en vano. Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras" (1Co. 15:1-4). En Romanos 6:1-4, que presenta la base para la santificación experimental, o conducta diaria, del cristiano, en el poder capacitador del Espíritu, leemos: "¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿Cómo viviremos aún en él? ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva." Y a esto se añade en el versículo 6: "sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no servamos más al pecado". Todo el contexto de Romanos 6:1-10 es tan constante en su idea de sustitución, que queda indicada una coparticipación – concrucifixión, conmuerte, consepultura y conresurrección. Puesto que Cristo no pudo tener ninguna necesidad de dar ninguno de esos pasos en provecho propio, está claro que lo hizo todo a cuenta de aquellos cuyo pecado natural estaba condenado de esta forma. Este pasaje tan vital, sobre el que se basa toda la doctrina sobre el juicio de la raza de Adán, es sólo una ampliación de la pregunta con que se abre el contexto, a saber, "los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él?" Esto es, el aspecto de Su muerte *al pecado* implicaba una cuádruple participación – concrucifixión, conmuerte,

Dios del “viejo hombre” (comp. v. 6), que forma la base de una perfecta emancipación, mediante el poder del Espíritu, del poder dominante en el “viejo hombre” – el pecado natural.

Teniendo en cuenta el claro aserto de que ésta es una muerte por el creyente, en el sentido de que él participa de lo que Cristo hizo en Su muerte al pecado, es de deplorar que haya quienes hayan interpretado este pasaje como si intimase la crucifixión de Sí mismo. Igualmente, debería tenerse en cuenta que si este pasaje se acepta como un indicador del bautismo ritual o de agua, como algunos lo han interpretado, se arroja por la borda la verdad de vital importancia, referente a la muerte de Cristo como juicio del pecado natural, puesto que el pasaje no puede englobar ambos conceptos; y si el pasaje está apuntando hacia el bautismo de agua o ritual, queda sacrificada la verdad central que suministra la base para poder liberarse del “viejo hombre”. El más ardiente partidario de la opinión de que el bautismo ritual es una representación de la muerte de Cristo, a duras penas desearía referir esta ordenanza a la santificación, o vida victoriosa por el Espíritu, sino que exigiría que la ordenanza se refiriese a la salvación del pecador, o sea, a la muerte de Cristo por los pecados. A este respecto, el pasaje del 1 Corintios 15:1-4 es una base más razonable para tal ordenanza, puesto que Romanos 6:1-10 presenta sin género de duda la muerte de Cristo como base de la santificación experimental, no de la salvación de los perdidos. No hay bautismo ritual que pueda jamás unir una persona a Cristo en forma que participe vital y perfectamente en todo lo que Cristo es y en todo lo que ha hecho, pero esto es precisamente lo que el bautismo con el Espíritu realiza. Así, siendo bautizados en Cristo por el Espíritu, queda garantizada una participación en Su crucifixión, muerte, sepultura y resurrección.

En sus detalles principales, el desarrollo del argumento de Romanos 6:1-8:13 es como sigue: (1) Cristo murió al pecado, a fin de que el creyente no continúe en el pecado, como está escrito: “No reine, pues, el pecado (de la naturaleza) en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias” (6:12). Es aquí inevitable la implicación de que, si no se le ponen trabas, el pecado natural, aunque juzgado ya, afirmará su poder en el cuerpo mortal. También queda implicado que su reinado no se impone por encima de todo, como sucedería si estuviera libre de juicio, y también que ahora le cabe al cristiano la responsabilidad de “impedirle” enseñorearse, echando mano para ello, por supuesto, de los medios y recursos divinos que el Espíritu de Dios pone a su disposición. (2) Todo el sistema del mérito, con su apelación a las obras humanas y al esfuerzo, como estaba indicado en las relaciones con la Ley, ha

pasado ya para el cristiano, y cuantos emplean este método de conducta apoyados en sus propias fuerzas, son derrotados a causa de su incapacidad para controlar el poder del pecado (7:1-25). (3) Hay victoria triunfal, en la que toda la voluntad de Dios es cumplida en, pero nunca por, el creyente (8:1-13). En esta parte final de todo el pasaje, se vuelve a afirmar que la liberación es por el poder, o ley, del Espíritu de vida en Cristo Jesús (8:2) y sobre la base de la verdad de que se nos proporciona un nuevo principio de acción que es tanto más eficaz cuanto aventaja el poder de Dios al poder de la carne débil. Toda la doctrina está resumida en dos versículos (8:3-4), en los que se declaran tanto el juicio efectuado por la muerte de Cristo en relación con la vieja naturaleza, como la fuerza directamente comunicada por el Espíritu: "Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a Su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; para que la justicia de la ley se cumpliese en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu."

Podemos, pues, concluir que, en Su muerte, y como objetivo predominante, Cristo proporcionó un juicio contra el pecado natural, a base del cual el Espíritu Santo puede justamente librar del poder de ese pecado, y librárá a cuantos "no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu" (8:4). Andar conforme al Espíritu es andar en ~~consciente dependencia~~ del Espíritu, o sea, andar por medio del Espíritu (comp. Gá. 5:16).

VII. LA BASE DEL PERDON

Y DE LA PURIFICACION DEL CREYENTE

En el volumen segundo y en el apartado general sobre el pecado o Hamartiología, hemos ya analizado en detalle la doctrina específica y singular referente al pecado del cristiano. Allí hicimos notar que el pecado tiene siempre la misma malicia, sea quien fuere el que lo cometa, que sólo puede ser sanado por la sangre de Cristo, y que su curación, en el caso del cristiano, se hace mediante un perdón y una purificación en ambiente de familia, y ello queda garantizado con una confesión del pecado a Dios. Resta por indicar, por su conexión con este tema, que el perdón y la purificación del cristiano son posibles en justicia únicamente mediante la sangre de Cristo que El derramó en un sentido peculiar por el pecado del cristiano.

1 Juan 1:1 - 2:2. En el Nuevo Testamento se habla mucho del perdón del pecado del inconverso como un paso de vital importancia

en su salvación. Se nos asegura que este perdón es otorgado cuando el pecador *Cree*. El pasaje central que se refiere al pecado del cristiano, y en el que el perdón está condicionado por la *confesión*, es 1 Juan 1:1 – 2:2. En este contexto se examinan tanto el efecto del pecado del cristiano en él mismo, como el efecto de su pecado en Dios. Respecto a lo primero, el efecto es el de tinieblas, y la curación consiste en andar en luz (1:6-7). El andar en luz no significa en manera alguna el alcanzar la impecabilidad, pues esto equivaldría a llegar a ser la luz que sólo Dios es, sino que más bien consiste en hacerse sensible a la luz que Dios derrama en el corazón; o sea, que es una actitud de disponibilidad a confesar inmediatamente todo pecado tan pronto como se le reconozca por tal. Esta confesión pone al momento al cristiano en acuerdo moral con Dios, pues participa así de la denuncia que Dios hace de su pecado, y ello constituye la base para renovar la comunión con Dios. La promesa es que, cuando se anda así en luz y se amolda uno así a la luz, la sangre de Jesucristo limpia continuamente de todo pecado. Esta verdad queda ampliada en el versículo 9, donde se dice: “Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad.” Así se nos revela que tanto el perdón como la purificación del cristiano están basados en la sangre de Cristo. El que no se inflija ningún castigo, ni se descargue golpe alguno, ni se pronuncien palabras de condenación, sino que, por el contrario, sólo un perdón y una purificación perfectos procedan de Dios sin otra condición que la confesión, se debe al hecho de que Cristo es “la propiciación por nuestros (de los cristianos) pecados” (2:2). Dios es propicio mediante la muerte de Su Hijo.

Respecto a lo segundo, o sea, al efecto del pecado del cristiano en Dios, se nos dice que la curación se realiza mediante la intercesión de Cristo en el Cielo. Como Abogado, El aparece allí en favor y a cuenta del cristiano pecador, y apela, no a la debilidad del cristiano, sino a la suficiencia de Su propio sacrificio. El hecho de que El llevó ese pecado en la Cruz da respuesta satisfactoria a todo juicio divino contra ese pecado, y, otra vez, Dios aparece como propicio. Ninguna otra enseñanza del Nuevo Testamento - excepto la de la salvación de los perdidos - está tan perfectamente basada en la muerte de Cristo como la que declara el perdón y la purificación del cristiano; y no debería pasar desapercibido el que, en 1 Juan 2:2, el pecado del cristiano es designado como un objetivo específico e importante en la muerte propiciatoria de Cristo en la Cruz.

VIII. LA BASE PARA LA DILACION DE LOS JUICIOS DIVINOS

Los siete objetivos que acabamos de reseñar, realizados por Cristo

en Sus sufrimientos y en Su muerte, aunque tienen un carácter eterno, por haber sido ya previstos desde toda eternidad y porque, en algunos de sus aspectos, sus efectos continuarán por toda la eternidad, son *personales* y han de valorarse en gran parte a la luz de los beneficios que al presente reportan. En cambio, las siete realidades, incluyendo la que ahora vamos a examinar, que nos quedan todavía por considerar, o tienen una aplicación ilimitada, o pertenecen a otros tiempos, o a otras esferas de existencia diferentes de las de la tierra.

La dilación de los justos juicios, aunque actúa tan notoriamente en todas las edades, no es materia de una revelación específica. Sin embargo, se nos descubre que Dios, por ser santo, no puede mostrar la menor connivencia con el pecado, a no ser, es cierto, que mire tal pecado como juzgado en la muerte de Su Hijo. El Dios eterno – que “llama las cosas que no son, como si fuesen” (Ro. 4:17) – ve todo pecado humano, desde el primero hasta el último, a la luz del sacrificio de Cristo; y en ese sacrificio y en un plano mucho más extenso que el empleado en la salvación de los individuos, El es libre para demorar aquellos juicios santos que, de otro modo, caerían con terrible celeridad sobre cada uno de los pecadores. También hay que advertir que los juicios diferidos no son juicios abandonados o renunciados, pues el día de la ira divina es ineludible a menos que el ofensor se guarezca bajo la sangre redentora de Cristo. Pero la paciencia de Dios – basada siempre en fundamento justo, pues, de lo contrario, Su carácter santo quedaría comprometido con el pecado – se extiende a los pecadores en Su clemencia (Ro. 9:22; 1 P. 3:20; 2 P. 3:9, 15), y en Su tenacidad (Gn. 6:3). El sabio ha escrito: “Por cuanto no se ejecuta luego sentencia sobre la mala obra, el corazón de los hijos de los hombres está en ellos dispuesto para hacer el mal” (Ec. 8:11). La certeza del juicio contra los que desprecian la paciencia divina queda asegurada (Mt. 24:48-51; Ro. 2:4-5). Dios es siempre santo en Su naturaleza y recto en Su acción, ya sea en Su paciencia o en Sus juicios.

IX. LA DESAPARICIÓN DE LOS PECADOS COMETIDOS ANTES DEL CALVARIO,

UNA VEZ QUE HAN SIDO CUBIERTOS POR EL SACRIFICIO

La economía divina en relación al modo de proceder con los pecados tales como los manifestados en los sacrificios de animales durante el extenso período que va de Abel a Cristo, consistía en cubrir, como indica la raíz hebrea *kaphar*, que se traduce por

‘expiación’. Antes de la muerte De Cristo, esta economía divina basaba su justa actuación con respecto al pecado, en la previsión de tal muerte, siendo el sacrificio de los animales un símbolo o tipo de la muerte del Cordero de Dios. Con la presentación de un sacrificio y la imposición de las manos sobre la cabeza de la víctima, el ofensor reconocía su pecado delante de Dios y llegaba conscientemente a un arreglo, haciendo morir a un sustituto en lugar del pecador. Aunque, según se afirma en Hebreos 10:4 – “la sangre de los toros y de los machos cabríos no puede quitar los pecados” – Dios, no obstante, proveía una exoneración del ofensor, pero anticipando de Su parte que llegaría un día en que se establecería una base justa para dicha exoneración mediante la única muerte realmente sacrificial de Su Hijo, de la que la inmolación de animales no era más que un tipo. El vocablo hebreo *Kaphar* expresa con exactitud divina precisamente lo que tuvo lugar de parte de Dios en la transacción. El pecado era *cubierto*, pero no quitado”, mientras no llegase la prevista muerte de Cristo. El verter *kaphar* por expiación o reconciliación, haciendo derivar el vocablo inglés ‘atone-ment’ de ‘at-one-ment’, pudo sugerir únicamente que el ofensor estaba de acuerdo (at one) con Dios mediante una transacción que se basaba sólo en un simbolismo. Del lado humano, el culpable era perdonado, pero del lado divino, a la transacción le faltaba el único acto que podía ajustarla a las exigencias de la santidad infinita. Dos textos del Nuevo Testamento arrojan luz sobre las restricciones que afectaban a la acción divina en relación con los pecados que eran cubiertos por los sacrificios de animales. En Romanos 3:25, se declara que el objetivo divino en la muerte de Cristo era la remisión de “los pecados pasados” que, en Su paciencia, había pasado por alto. En este texto, *πάρεσις* que la Versión Autorizada inglesa vierte por *remission*, y que sólo una vez aparece en el Nuevo Testamento y con un significado muy diferente al que comporta la fuerza del término *ἀφεσις* (el cual indica un perdón completo), solamente implica la dilación del juicio y revela que Dios pasaba por alto el pecado a la vista de los sacrificios. Igualmente, en Hechos 17:30 y con referencia a la misma economía divina, leemos: “Pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a todos los hombres en todo lugar, que se arrepientan.” La traducción de la R. V. de 1909 del término *ὑπερεῖδον* sugiere hoy indiferencia, o falta de importancia, por parte de Dios respecto a los justos juicios en que el pecado inevitablemente incurre, mientras que el verdadero significado de *ὑπερεῖδον* en este contexto es que los ineludibles e inminentes juicios eran pasados por alto sólo temporalmente.

Una serie de importantes contrastes entre la eficacia de los

sacrificios de animales del orden antiguo, y la eficacia del sacrificio definitivo de Cristo es presentada en la Epístola a los hebreos. Entre éstos, y como final de la serie, se afirma (10:2) que los adoradores del orden antiguo nunca se veían libres de “conciencia de pecado”, volviendo año tras año, como lo hacían, con sacrificios de animales. Esto era inevitable, dice el escritor sagrado, “porque la sangre de los toros y de los machos cabríos no puede quitar los pecados” (10:4), pero Cristo, se nos dice (10:9), quitó el orden antiguo para poder establecer el nuevo; y que el orden antiguo ha desaparecido, de nuevo se nos declara (10:26) con la frase “ya no queda más sacrificio (como los antiguos) por los pecados”. Este hecho es igualmente puesto de manifiesto con las siguientes palabras: “Y ciertamente todo sacerdote está día tras día ministrando y ofreciendo muchas veces los mismos sacrificios, que nunca pueden quitar los pecados; pero Cristo, habiendo ofrecido una vez para siempre un solo sacrificio por los pecados, se ha sentado a la diestra de Dios (por estar ya acabada la tarea)” (10:11-12). Vemos así que la muerte de Cristo fue una justa consumación del orden antiguo, así como también la inauguración del nuevo. Puesto que en el orden antiguo Dios había perdonado los pecados a base de un sacrificio todavía futuro, cuando este sacrificio fue llevado a cabo, no sólo quitó con justo juicio los pecados que Dios había perdonado antes, sino que demostró que Dios había sido justo al diferir Sus juicios sobre tales pecados. Este es el testimonio de Romanos 3:25, cuando, al referirse a la muerte de Cristo, se afirma: “A quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados”. Aquí, el modo divino de actuar pasando por alto los pecados pasados, estaba basado en la paciencia de Dios, mientras que el modo actual de confrontar el pecado es una transacción ya ejecutada, que ha tenido por resultado la absolución del pecador y el otorgamiento de su justificación sobre una base tan justa, que Dios es declarado ser justo al justificar así a un pecador que se limita a creer en Jesús (Ro. 3:26). No siendo provista base alguna en el orden antiguo para la completa absolución del pecador, la transacción aludida es adelantada y viene a ser una parte del nuevo pacto que Cristo hizo en Su sangre, y, por ella, el pueblo escogido del antiguo orden recibió “la promesa de la herencia eterna”, según leemos: “Así que, por eso es mediador de un nuevo pacto, para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna.” (He. 9:15).

La conclusión que hemos de sacar de este extenso cuerpo doctrinal de la Escritura es que los pecados cometidos en el período entre

Adán y la muerte de Cristo, que eran cubiertos por el ofrecimiento de sacrificios, fueron quitados y fueron juzgados en perfecta justicia como un objetivo importante de la muerte de Cristo.

X. LA SALVACION NACIONAL DE ISRAEL

La Escritura da testimonio de que Israel como nación ha de ser salvo de su pecado y librado de sus enemigos por el Mesías, cuando éste vuelva a la tierra. Es cierto que, actualmente, las presentes ofertas de la gracia divina se extienden a los judíos individuales lo mismo que a los gentiles individuales (Ro. 10:12), y que, dejando aparte los pactos inmutables de Jehová con Israel, los cuales se encuentran ahora en suspenso (Mt. 23:38-39; Lc. 21:24; Hch. 15:15-18; Ro. 11:25-27), el judío individual está ahora considerado por Dios como necesitado de salvación en la misma medida que lo está el individuo gentil (Ro. 3:9). Estos hechos, relacionados como están con el plan de la época presente — el llamamiento a formar conjuntamente parte de la Iglesia, tanto judíos como gentiles (Ef. 3:6) — no tienen vigencia en el plan divino para la época del reino venidero, cuando, según la promesa del pacto, Israel será salvo y habitará sin peligro en su propia tierra (Dt. 30:3-6; Jer. 28:5-6; 33:15-17). En el proceso de la argumentación que el Apóstol Pablo presenta en la Epístola a los romanos, y después de haber declarado el hecho y el plan actuales de la salvación individual para el judío y para el gentil en los capítulos 1 al 8, pasa a responder en los capítulos 9 al 11 la inevitable pregunta: ¿qué es, bajo estas nuevas condiciones, lo que se ha hecho de los irrevocables pactos con Israel? (Ro. 11:27-29). Difícilmente podría darse una respuesta en términos tan tajantes o inteligibles como los siguientes: “. . . que ha acontecido a Israel endurecimiento en parte, hasta que haya entrado la plenitud de los gentiles; y luego todo Israel será salvo (Israel no puede significar aquí la Iglesia, porque la Iglesia ya es salva), como está escrito: Vendrá de Sion el Libertador, que apartará de Jacob la impiedad. Y este será mi pacto con ellos, cuando yo quite sus pecados. Así que en cuanto al evangelio, son (Israel) enemigos por causa de vosotros (los gentiles); pero en cuanto a la elección, son (Israel) amados por causa de los padres. Porque irrevocables son los dones y el llamamiento de Dios (en lo concerniente a Israel)” (Ro. 11:25-29). Es obvio que Israel, como nación, no es salvo ahora, ni se echan de ver ahora ninguno de los aspectos de los pactos eternos de Jehová con ese pueblo — la posesión definitiva de su tierra (Gn. 13:15), su entidad nacional (Is. 66:22; Jer. 31:36), su trono terrenal (2 S. 7:16), su Rey (Jer. 33:15,17,21), y su reino (Dn. 7:14) — pero ninguno de estos

aspectos puede jamás fallar, pues es fiel Dios, que lo ha prometido. La nación, si descontamos algunos rebeldes que serán “apartados” (Ez. 20:37-38), se salvará, y ello por medio de su propio Mesías, cuando éste venga de Sion (comp. Is. 59:20-21; Mt. 23:37-39; Hch. 15:16). El “todo Israel” de Romanos 11:26 es evidentemente el Israel separado y aceptado que habrá sido ya confrontado con los juicios divinos que están todavía por cumplirse contra tal nación (comp. Mt. 24:37-25:13). El Apóstol distingue claramente entre Israel como nación y el Israel espiritual (comp. Ro. 9:6; 11:1-36).

De todo lo dicho se deduce que la verdad pertinente en este tema no es la futura reocupación de su tierra por parte de Israel ni la liberación de sus enemigos — cosas ambas que, según muchas profecías, están aún por venir — sino más bien el hecho de que Jehová, en conexión con la segunda venida de Cristo como parte de la salvación de Israel, “quitará sus pecados”. Este es el pacto de Jehová con ellos como El mismo declara (Ro. 11:27). Hemos advertido ya que, en los tiempos pasados, la actitud de Jehová respecto a los pecados de Israel - incluso los pecados por los que eran ofrecidos los sacrificios destinados al efecto, — era sólo un cubrimiento temporal de dichos pecados, y que Cristo en Su muerte llevó el juicio de esos pecados que Jehová había pasado antes por alto; pero la aplicación final del valor de la muerte de Cristo a favor de Israel espera el momento de su conversión como nación (comp. Is.66:8, una nación nacida “de una vez” — *pa’am* — literalmente, como medida de tiempo, ‘un golpe’, o ‘un taconazo’). Es, pues, entonces cuando, de acuerdo con Su pacto, Jehová “quitará” sus pecados. En Hebreos 10:4, se afirma que es imposible que la sangre de los toros y de los machos cabríos pueda “quitar” el pecado; con todo, en Romanos 11:27 se promete que los pecados de Israel serán quitados. En ambos textos se emplea el verbo ἀφαιρέω, pero es en gran manera significativo que, en el segundo pasaje, que se refiere a la salvación nacional de Israel, se use una forma equivalente al futuro. La inducción que emerge de estos y de otros textos sagrados es que Jehová quitará, en un instante, los pecados de Israel, como parte de su salvación. A ningún pueblo sobre la tierra se le ha enfatizado tanto como a Israel que “sin derramamiento de sangre no se hace remisión” (He.9:22), y está revelado con la misma claridad que ninguna otra sangre puede servir jamás para ninguna remisión de pecados sino la sangre de Cristo. Concluimos, por tanto, que la nación de Israel será todavía salva y que sus pecados serán quitados para siempre mediante la sangre de Cristo. El mensaje de Isaías es “por la rebelión de mi pueblo fue herido” (Is.53:8), y de Caifás se dice que su consejo a los judíos fue que “nos conviene que un hombre muera por el pueblo”.

La completa reagrupación de Israel en su propia tierra, que ha de cumplirse en el tiempo de su salvación y en conexión con el retorno de su Mesías (Dt. 30:3), es profetizada como uno de los milagros más grandes de toda la historia del mundo. En Jeremías 23:7-8, la reocupación de la tierra por parte de Israel aparece como una empresa divina superior incluso al paso del Mar Rojo. De manera parecida se afirma en Mateo 24:31 que este reagrupamiento será llevado a cabo por ministerio de los ángeles.

La Escritura emplea términos muy específicos para describir el carácter peculiar de la salvación de Israel, así como de su liberación y de sus futuras bendiciones. Obsérvese que ninguno de estos hechos se ha cumplido jamás en la historia de Israel, y que muchas de estas promesas no pueden aplicarse a la Iglesia, la cual está compuesta tanto de judíos como de gentiles, a no ser que se distorsionen del todo los principios de la hermenéutica. Jehová prometió que haría “volver” a sus cautivos, “circuncidaría” sus corazones (Dt. 30:1-6), escribiría Su ley en sus corazones, y no se “acordaría más de su pecado” (Jer. 31:33-34). También dijo: “Seré a ellos por Dios, y ellos me serán a mí por pueblo”, y “Todos me conocerán desde el menor hasta el mayor de ellos” (He. 8:10-11). Se da seguridad a tal nación de que cuando estén reunidos y bendecidos por Jehová, “su habitación será gloriosa” (Is. 11:10). Serán consolados y su victoria se cumplirá gloriosamente (Is. 40:1-2). Jehová apacentará Su rebaño como pastor y “en su brazo llevará los corderos, y en su seno los llevará; pastoreará suavemente a las recién paridas” (Is. 40:11). También ha dicho Jehová a Israel: “Tu marido es tu Hacedor. . . y tu Redentor, el Santo de Israel”, “Con misericordia eterna tendré compasión de ti”, “Esta es la herencia de los siervos de Jehová, y su salvación (literalmente: justicia) de mí vendrá, dijo Jehová” (Is. 54:5,8,17). Los que fueron dispersados, serán reunidos (Ez. 34:11-14); los que fueron “odiados de todas las naciones”, tendrán el poder supremo sobre todos los gentiles (Mt. 24:9, comp. con Is. 60:12); los que fueron ciegos por algún tiempo, verán (Ro. 11:25); los que fueron desgajados, serán injertados (Ro. 11:13-14); “Y gozo perpetuo será sobre sus cabezas . . . y huirán la tristeza y el gemido” (Is. 35:10). La previsión de estas bendiciones para Israel es el tema de todos los profetas, y tal es, en verdad, la salvación que le espera a este pueblo; pero Dios es libre para obrar justamente en favor de los pecadores, únicamente a base del hecho de que el Cordero de Dios ha quitado sus pecados. Uno de los objetivos de mayor importancia de la muerte de Cristo es, pues, la salvación nacional de Israel.

XI. LAS BENDICIONES SOBRE LOS GENTILES EN EL MILENIO Y POR TODA LA ETERNIDAD

El evangelio de la gracia de Dios está siendo ahora predicado por igual a judíos y gentiles, y a los que creen su mensaje les son prometidas las riquezas y las glorias celestiales; sin embargo, estas bendiciones celestes para la Iglesia no deben ser confundidas con las bendiciones terrenales que se le aseguran a Israel para el milenio, así como a los gentiles que participen del reino con Israel. La presencia de ciertas naciones gentiles en la tierra durante el reino milenal es un tema de las profecías del Antiguo Testamento. La selección de estas naciones y la base de tal selección nos es declarada de labios de Cristo y está atestiguada en Mateo 25: 31-46. La posición que les corresponde en el reino es permanecer y andar al resplandor de la gloria de Israel, y servirle (Is. 60:3,12; 61:9; 62:2). Serán un pueblo “sobre los cuales es invocado mi nombre, dice el Señor” (Hch. 15: 17-18). Asimismo, estas mismas naciones son contempladas como habitantes de la nueva tierra que está por surgir, y allí son designadas como “las naciones que hubieren sido salvas” (Ap. 21:24). La colocación de estas naciones en el reino, la imposición del nombre de Jehová sobre ellas, y su salvación, sólo pueden llevarse a cabo a base de la libertad que Dios tiene, mediante la sangre redentora de Cristo, para bendecir a los pecadores. Las bendiciones de los gentiles durante el milenio y por toda la eternidad aparecen así como uno de los objetivos importantes de la muerte de Cristo.

XII. EL DESPOJO DE LOS PRINCIPADOS Y POTESTADES

Es importante, en verdad, la revelación de que hay dignatarios supramundanos que, bajo permisión divina, ejercen una autoridad transcendente. Estos seres son designados como principados y potestades. El título (usado dos veces en relación a gobernantes de este mundo – Ro. 13:1; Tit. 3:1) no implica necesariamente que estos seres sean malignos, aunque, de acuerdo con el contexto, son presentados en la mayoría de los pasajes en que tales apelativos ocurren, como malignos. Parece evidente que el término *principados* ἀρχή comporta el hecho de su dignidad, y el término *potestades* (ἐξουσία), el de su autoridad. Con referencia a estos ángeles que “no guardaron su dignidad”, Judas, al usar el término ἀρχή declara que abandonaron la morada de su dignidad, pero no implica que sacrificasen aspecto alguno de su poder y autoridad (Judas 1:6). Son seres creados (Col. 1:16), y su morada, aunque colocada sobre la esfera de la humanidad (He. 2:9), está por debajo del trono de Dios,

en el que Cristo está ahora sentado (Ef. 1:21; He. 10:12). Sobre estos y sobre todos los seres supramundanos, Cristo tiene ahora supremo poder y autoridad suma (Col. 2:10). La Iglesia es ahora el instrumento de Dios para dar a conocer a estos seres “la multiforme sabiduría de Dios” (Ef. 3:10), así como en los tiempos venideros mostrará por medio de la Iglesia “las abundantes riquezas de su gracia” (Ef. 2:7). Estas dignidades celestiales están ahora ejerciendo su poder en conflicto con los santos de este mundo (Ef. 6:12), y el Apóstol Pablo afirma que, entre todas las fuerzas que se nos opongan, ni siquiera los principados y potestades “podrán separarnos del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro” (Ro. 8:33-39). Está igualmente revelado que Satanás, que lleva el título de *el príncipe de la potestad del aire* (Ef. 2:2), es la autoridad reinante sobre todos los ángeles caídos (Ap. 12:7-9; Mt. 25:41). Es evidente que, desde el tiempo de su caída en un pasado inmemorial, Satanás y sus huestes celestes han estado en franca rebeldía contra la autoridad de Dios, y de que fue Satanás mismo quien indujo al primer hombre al intento de independizarse de Dios. Las personas piadosas de todos los tiempos han recibido exhortaciones y advertencias divinas a la vista de la oposición que Satanás hace a Dios. De modo semejante, cuando tentó al Hijo de Dios en el desierto, Satanás mostró su antipatía hacia el plan y designio que Dios había revelado. Al final, Satanás será arrojado para siempre; pero no sin que antes haya sufrido, con sus ángeles, una decisiva derrota frente a los ángeles santos (Ap. 12:7), y haya sido confinado al abismo por mil años (Ap. 20:1-3). Su definitiva y eterna morada es “el lago de fuego” (Ap. 20:10) que está “preparado para el diablo y sus ángeles” (Mt. 25:41).

Este juicio de Satanás, que acabamos de esquematizar, fue primeramente predicho, después pronunciado como sentencia legal, pero todavía ha de ser ejecutado. La predicción fue hecha por Jehová mismo (Gn. 3:15; comp. Is. 14:12; Ez. 28:16-19), y declara que, en la consumación de las enemistades entre la Simiente de la mujer — Cristo — y Satanás, Cristo heriría la cabeza de Satanás, y Satanás a su vez heriría el calcañar de Cristo. La batalla fue entablada en la Cruz, y, mientras fue obtenida contra Satanás la sentencia legal que garantiza la ejecución todavía futura, o sea, el aplastamiento de la cabeza de la serpiente, el calcañar del Hijo de Dios fue herido cuando murió en la Cruz.

El combate entre Cristo y Satanás, librado en el monte Calvario, implica resultados y poderes que pertenecen a esferas más altas que este mundo y cosas que trascienden los límites del tiempo. La mente finita no puede aspirar a captar el alcance y la índole de ese inmenso encuentro de fuerzas, pues no sólo se implica que, en esa

batalla, Satanás utilizó al máximo su poder, sino que la lesión producida al Hijo de Dios, semejante a una herida en el talón, fue obra de Satanás, Es de advertir, sin embargo, que Satanás no es presentado como el único responsable de la muerte de Cristo, pues hay otros cuatro grupos o individuos también complicados (Hch. 4:27). Es probable que éstos fuesen sólo instrumentos del poder de Satanás (Ef. 2:2; Col. 1:13). Toda esta conspiración aparentemente incontrolada queda, no obstante, enmarcada en sus justas proporciones por la declaración fehaciente de que cuanto fue hecho por Satanás o por los hombres, fue sólo la ejecución del “determinado consejo” de Dios (Hch. 4:28). Del lado divino, la muerte de Cristo fue a manos de Su Padre (Jn. 3:16; Ro. 3:25; 8:32), aceptada por Cristo mismo como inmolación sacrificial de Sí mismo (Jn. 10:18; Gá. 2:20), mediante el Espíritu eterno (He. 9:14).

Al acercarse a la muerte, dijo Cristo: “Ahora es el juicio de este mundo; ahora el príncipe de este mundo será echado fuera” (Jn. 12:31); y “De juicio, por cuanto el príncipe de este mundo ha sido ya juzgado” (Jn. 16:11). De modo semejante, el Apóstol Pablo afirma, al referirse a la victoria que Cristo obtuvo sobre los principados y potestades mediante Su Cruz: “Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la Cruz” (Col. 2:14-15). Aunque la ley, ordenada por medio de ángeles (Gá. 3:19; He. 2:2), no es ahora la norma de vida para los creyentes del tiempo presente, no se puede estar de acuerdo con algunos que afirman que fueron las normas de la ley las que fueron “despojadas” por la muerte de Cristo. El *despojo* se refiere evidentemente a los principados y potestades. Además de la directa sentencia legal que Cristo obtuvo en la Cruz contra Satanás y sus huestes, y cuyos efectos sobrepasan nuestra comprensión, hay en esta victoria por lo menos dos factores que conviene tener en cuenta: (a) En su relación a la autoridad de Dios, Cristo y Satanás representan principios opuestos. En el pasado, Satanás pronunció cinco frases en futuro contra la voluntad de Dios (Is. 14:13-14), mientras que Cristo, al venir al mundo, dijo: “He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad” (He. 10:5-7). Recuérdese que estas palabras de Cristo a Su Padre son pronunciadas en conexión con Su prevista muerte sacrificial. (b) De Cristo estaba profetizado que abriría a los presos la puerta de la cárcel (Is. 61:1), pero de Satanás se dice: “que a sus presos nunca abrió la cárcel” (Is. 14:17). Es Satanás quien hace prisioneros, mientras que su liberación por parte de Cristo mediante su muerte, constituye un logro de largo alcance. Aparte del exiguo

remanente cuyos pecados eran cubiertos por los sacrificios de animales durante el largo período que va de Adán a Cristo, la vasta multitud de los demás seres humanos estaban con relación a Dios bajo las seis inalterables denuncias referidas en Efesios 2:11-12. Estaban sin esperanza y sin Dios en el mundo, porque estaban sin Cristo, pues no habiendo sido provista aún ninguna vía de acceso ni desde ellos a Dios ni desde Dios a ellos, era obvio que Satanás asumiese el dominio sobre ellos, lo cual le fue posible por el hecho de haber arrebatado a Adán el cetro de la autoridad. Si, durante tan extenso período, se hubiera mostrado Dios propicio con una sola de dichas personas sin haber provisto una solución justa, ya en promesa mediante sacrificios de animales, ya en realidad mediante la sangre de Su Hijo, es probable que Satanás hubiese retado al Todopoderoso, acusándole de injusticia. De esta manera, a base de la pecaminosidad del hombre, Satanás mantuvo a sus presos en la cárcel. Pero al haber muerto Cristo por todos los hombres, como sin duda lo hizo, no hay ya otra barrera entre Dios y el hombre que la falta de fe en el Salvador, por parte del hombre. Los presos que, de otro modo, estarían “sin esperanza”, quedan ahora confrontados con el evangelio de la gracia divina — “Todo el que quiera, puede venir”.

Puede, pues, concluirse que uno de los objetivos más importantes de la muerte de Cristo fue el “despojo de principados y potestades”.

XIII. LA BASE DE LA PAZ

En mentes finitas sólo cabe un ligero concepto de este inmenso tema, que puede normalmente dividirse en tres apartados generales. (a) La paz que ha sido procurada para los individuos que creen, está estrechamente relacionada con la reconciliación divina, así como con la propiciación, pero, no obstante, está especificada como uno de los objetivos más importantes de la muerte de Cristo. Puesto que el creyente ha sido absuelto de toda denuncia e incluso justificado en virtud del valor de la muerte de Cristo — valor que es recibido por fe — ha quedado garantizada una paz duradera entre Dios y el hombre de fe. El pasaje que más luz arroja sobre este aspecto de la paz personal es Romanos 5:1, donde leemos: “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo”. La misma verdad es también declarada en Efesios 2:13-14, de la siguiente manera: “Pero ahora en Cristo Jesús, vosotros que en otro tiempo estabais lejos, habéis sido hechos cercanos por la sangre de Cristo. Porque él es nuestra paz”. Y, de nuevo, en Colosenses 1:20, después de declarar el amplio alcance general que la sangre de Cristo consiguió para la paz del mundo, el

Apóstol pasa a tratar de una aplicación más individual y personal de esa sangre y de la paz que proporciona, al escribir: “Y a vosotros también, que erais en otro tiempo extraños y enemigos en vuestra mente, haciendo malas obras, ahora os ha reconciliado en su cuerpo de carne, por medio de la muerte” (vs.21-22).

(b) De gran importancia es también la paz conseguida entre gentiles y judíos — a pesar de la prolija enemistad entre ellos y de la desproporción de sus respectivos privilegios, según se declaran con referencia a los judíos en Romanos 9:4-5, y con referencia a los gentiles en Efesios 2:11-12 — cuando ambos son incorporados por la gracia salvífica a un solo Cuerpo de Cristo. De ello escribe el Apóstol en Efesios 2:14-18: “Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación, aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas, para crear en sí mismo de los dos un solo y nuevo hombre, haciendo la paz, y mediante la cruz reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo, matando en ella las enemistades. Y vino y anunció las buenas nuevas de paz a vosotros que estabais lejos, y a los que estaban cerca; porque por medio de él los unos y los otros tenemos entrada por un mismo Espíritu al Padre.” Este aspecto de la paz no depende únicamente de una mera experiencia de la gracia, que hemos tenido uno con otros, sino que es posicional; es decir, que por el mero hecho de ser miembros del mismo cuerpo, todas las diferencias han desaparecido automáticamente; “Donde no hay griego ni judío, circuncisión ni incircuncisión, bárbaro ni escita, siervo ni libre, sino que Cristo es el todo, y en todos” (Col. 3:11). En los pactos, Israel estaba ya en la posición de privilegio que es denominada *cerca* (Ef. 2:17); pero los gentiles que en su relación con los pactos estaban *lejos*, han sido hechos *cercanos* por la sangre de Cristo (Ef. 2:13).

(c) Y, finalmente, hay una paz que está por realizarse en el universo — prefigurada en los mil años bajo el Príncipe de Paz —, que será establecida con el juicio de Satanás (Col. 2:14-15) y de todas las fuerzas del mal, como está escrito: “Y por medio de él reconciliar consigo todas las cosas, así las que están en la tierra como las que están en los cielos, haciendo la paz mediante la sangre de su cruz” (Col. 1:20). El programa que Cristo seguirá está claramente predicho: primero, juzgará las naciones (Mt. 25:31-46), después de aplastar su resistencia (Sal. 2: 1-3,8-9, Is. 63:1-6); segundo, someterá todo gobierno y autoridad, lo cual requerirá un milenio e implicará la sumisión de las esferas tanto angélicas como humanas (1 Co. 15:25-26); y, tercero, restaurará para Dios un reino universal de paz, en el que el Hijo reinará eternamente con la autoridad del Padre, y

Dios será todo en todos (1 Co. 15:27-28).

XIV. LA PURIFICACION DE LAS COSAS EN LOS CIELOS

El pecado ha producido sus trágicos efectos entre las huestes angélicas, como lo ha hecho dentro de la raza humana, y la polución del pecado alcanza hasta más allá de los ángeles en los cielos, y de los hombres en la tierra. Su contaminación se ha extendido a las “cosas” inanimadas en ambas esferas. Se afirma en Hebreos 9:23 que era necesario que las figuras de las “cosas” celestiales fueran purificadas, y en Romanos 8:21-23 la creación misma, incluyendo las criaturas terrenales, ha sido puesta en esclavitud, de la que no se libraré hasta el día en que el cuerpo del creyente sea redimido. A causa de esta esclavitud, la creación entera gime y está con dolores de parto hasta ahora. Incluso los redimidos han de gemir también dentro de ellos mismos durante el período actual en que esperamos la redención de nuestros cuerpos. El hecho de que la polución ha alcanzado a las “cosas” que hay en los cielos, lo mismo que a las “cosas” que hay en la tierra, es una revelación de extrema importancia y está considerada en la Escritura como algo totalmente aparte del efecto del pecado sobre los ángeles y los hombres.

Entre los contrastes propuestos en los capítulos 8-10 de Hebreos, entre las ceremonias típicas que prefiguraban la muerte de Cristo y esa misma muerte, se hace notar (He.9:23) que, así como el tabernáculo en la tierra era purificado con la sangre de los animales, así las “cosas” celestiales fueron purificadas en virtud de la sangre de Cristo cuando, como Sumo Sacerdote, entró en las aulas celestes, según leemos: “Pero estando ya presente Cristo, sumo sacerdote de los bienes venideros, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es decir, no de esta creación (el viejo tabernáculo); y no por sangre de machos cabríos ni de becerros, sino por su propia sangre, entró una vez para siempre en el Lugar Santísimo, habiendo obtenido eterna redención” (9:11-12). Y, refiriéndose al servicio del antiguo sumo sacerdote en el santuario terrenal, añade el escritor sagrado: “Y además de esto, roció también con la sangre el tabernáculo y todos los vasos del ministerio (cosas). Y casi todo es purificado, según la ley, con sangre; y sin derramamiento de sangre no se hace remisión” (9:21-22). Tal era el tipo; pero del ministerio de Cristo en Su cumplimiento del antitipo, se afirma: “Fue, pues, necesario que las figuras de las cosas celestiales (el viejo tabernáculo) fuesen purificadas así (con sangre de animales); pero las cosas celestiales mismas, con mejores sacrificios que éstos. Porque no entró Cristo en el santuario hecho de mano (el antiguo

tabernáculo), figura (*ἀντίτυπος*) del verdadero, sino en el cielo mismo (9:23-24). Los contrastes y paralelismos establecidos así entre tipo y antitipo son obvios. El viejo santuario era ceremonialmente purificado con la sangre de los machos cabríos y de los becerros, pero Cristo entró por Su propia sangre en el Lugar Santísimo en lo alto, y las “cosas” celestiales fueron purificadas por esta sangre y con “mejores sacrificios” que los de los animales. El plural *sacrificios* usado aquí para referirse a la única oblación que Cristo hizo de Sí mismo, puede ser tenido por categórico – es decir, abarcando los muchos aspectos incluidos dentro de su categoría única.

Se han aventurado muchas teorías para explicar por qué las “cosas” celestiales, esto es, las que estaban en la esfera del Lugar Santísimo que es celestial (He. 9:23) necesitaban purificación. Sobre este punto, el deán Alford cita a F. Delitzsch como sigue: “Si no me equivoco, el sentido del escritor sagrado, en su pensamiento fundamental, es éste: el Lugar Santísimo de arriba, o sea, como el v. 24 muestra, *el cielo mismo*, el increado y eterno cielo de Dios, aunque en sí mismo es una luz imperturbable, necesitaba empero una *purificación* en la medida en que la luz del Amor hacia el hombre estaba, por decirlo así, obnubilada y oscurecida por el fuego de la ira contra el pecador; y el tabernáculo celestial, esto es, el lugar donde Dios revela Su majestad y Su gracia para con los ángeles y los hombres, necesitaba *purificación* en cuanto que los hombres habían tornado inaccesible, a causa de sus pecados, este lugar, que estaba destinado para ellos desde el principio, y por eso tenía que ser convertido en un lugar accesible de la manifestación de un Dios benigno hacia los hombres” (*New Testament for English Readers*, nueva ed., *in loc.*).

Esta explicación del problema no carece de dificultades, pues Delitzsch no sólo ha extendido la gracia de Dios a los ángeles, lo cual, en la medida en que ha podido ser observado, nunca aparece ni siquiera implícitamente en la Escritura, sino que ha hecho de la purificación de las “cosas”, el apartamiento de la ira de Dios contra los pecadores de este mundo mediante la reconciliación de la cruz de Cristo. Es cierto que “las cosas, así las que están en la tierra como las que están en los cielos” son reconciliadas en la cruz, a fin de hacer la paz (Col. 1:20) – hecho que es algo muy diferente de la divina reconciliación de los habitantes de la tierra con Dios. Aunque el estudioso queda, con este problema, confrontado de nuevo con realidades supramundanas demasiado grandes para inteligencias limitadas, no estará de más el recordar que el pecado, en su aspecto más terrible de rebelión ilegal, ha entrado en los cielos por el pecado de los ángeles, o sea, en la morada de los seres celestiales designados

por Dios como “los ángeles de los cielos” (Mt. 24:36). En cuanto a los “cielos increados”, a los que se refiere Delitzsch, la Escritura parece guardar silencio.

La revelación de que “las cosas en la tierra y las cosas en los cielos” son reconciliadas por la cruz, o de que las “cosas” en los cielos fueron purificadas en virtud de la sangre de Cristo, así como la sangre de los animales servía para purificar los accesorios del tabernáculo terrenal no presta apoyo alguno al concepto de “reconciliación universal”. Por el contrario, la Escritura declara con términos inequívocos que todos los ángeles caídos y todos los hombres inconversos marchan a la desdicha eterna.

Aunque en sus aspectos esenciales trasciende el nivel de la humana inteligencia, está claro que la purificación de las “cosas” en los cielos constituyó uno de los objetivos más importantes de la muerte de Cristo.

CAPITULO V

LOS SUFRIMIENTOS Y LA MUERTE DE CRISTO EN TIPOS

El Dr. Patricio Fairbairn comienza su valioso tratado sobre los tipos (*The Typology of Scripture*) con la siguiente afirmación: "La Tipología de la Escritura ha sido uno de los más descuidados departamentos de la ciencia teológica". Esta declaración es significativa no sólo por el reconocimiento de una inestimable pérdida para la Iglesia de Cristo, sino por el hecho de que este insigne teólogo concede a la tipología el lugar que le corresponde en la Teología Sistemática. El Dr. Fairbairn no afirma que en las pasadas generaciones no se haya prestado atención alguna a la tipología. Por el contrario, procede a demostrar que desde el tiempo de Orígenes hasta la época actual ha habido quienes han enfatizado este tema, y que algunos incluso se han pasado de la raya. Lo que él quiere decir es que la Teología, como ciencia, ha descuidado este vasto campo de la revelación. La tipología, como la profecía, ha padecido con frecuencia más a manos de sus amigos que de sus enemigos. El hecho de que los extremistas no hayan acertado a distinguir entre lo que es típico y lo que es meramente alegórico, analógico, paralelo, feliz ilustración o semejanza, ha inducido a los teólogos conservadores a retirarse de este campo. Cuando la verdad es torturada por los antojadizos y los extremistas, se les impone con ello a los medios conservadores una nueva obligación de exponerla en sus justas proporciones. Es obvio que el descuidar la verdad es un error mayor que el enfatizarla demasiado o el plantearla equivocadamente; y la tipología, aunque maltratada por algunos, es, no obstante, más conspicua por su ausencia de las obras de Teología Sistemática. Que la tipología está descuidada resulta evidente por el hecho de que, de entre más de veinte obras de Teología Sistemática que hemos examinado, sólo una alude a este tema en el índice y su autor se ha contentado con una ligera referencia en una nota al pie de página.

Tipo es una prefiguración designada por Dios para ilustrar su respectivo antitipo. Estos dos elementos de un mismo tema están relacionados el uno con el otro por el hilo de la misma verdad o del mismo principio que lo enhebra a ambos. No es cometido del tipo el establecer la verdad de una doctrina, sino más bien el realzar la fuerza de la verdad declarada en el antitipo. Por otra parte, el antitipo sirve

para elevar el respectivo tipo desde el nivel de un lugar común a la altura de lo inagotable y para investirlo de riquezas y tesoros que hasta entonces permanecían ocultos. El tipo del cordero pascual inunda la gracia redentora de Cristo de rico sentido, mientras que la redención misma reviste al tipo del cordero pascual de todo su maravilloso significado. Aunque es cierto que el tipo no es la realidad, como lo es el antitipo, con todo los elementos que se encuentran en el tipo se pueden, en líneas generales, observar en el antitipo. Así el tipo puede (y a menudo lo efectúa) guiar específicamente en la recta comprensión y estructuración del antitipo. El tipo es tan obra de Dios como lo es el antitipo. Mediante el reconocimiento de la relación que hay entre tipo y antitipo, como la que hay entre una profecía y su cumplimiento, se confirma la continuidad sobrenatural y la inspiración plenaria de toda la Biblia. El campo es vasto tanto en la tipología como en la profecía, habiendo más de un centenar de tipos legítimos, de los que una buena mitad conciernen sólo al Señor Jesucristo, y existe un campo todavía mayor de profecía donde hay más de trescientas predicciones detalladas concernientes a Cristo que se cumplieron en Su primera venida. Hay tres factores principales que sirven para mostrar la unidad entre los dos Testamentos: tipo y antitipo, profecía y su cumplimiento, y la continuidad del proceso de la narración y de lo doctrinal. Estos factores, como hilos trenzados que van enhebrados de un Testamento al otro, los unen no sólo en un único cañamazo, sino que sirven para trazar un solo diseño, que, por su maravillosa impronta, glorifica al Diseñador.

Los dos vocablos griegos *τύπος* y *ὑπόδειγμα* - sirven en el Nuevo Testamento para expresar el concepto de lo típico. *τύπος* significa una impresión o impronta que puede servir de molde o muestra, y lo que es típico en el Antiguo Testamento es un molde o modelo de lo que es antitípico en el Nuevo. *τύπος* es traducido al castellano en nuestra Reina-Valera del 1960 por seis vocablos diferentes (*forma*, Ro.6:17; *modelo*, Hch.7:44; He.8:5; *término* - forma de expresión - Hch.23:25; *ejemplo*, 1 Co.10:6,11; Fil.3:17; 1 Ts.1:7; 2 Ts.3:9; 1 Ti.4:12; Tit.2:7; 1 P.5:3; *figura*, Hch.7:43; Ro.5:14; y *señal* de los clavos, Jn.20:25. *Δείγμα* quiere decir *muestra* o *ejemplo*, y cuando va combinado con *ὑπο* indica lo que es expuesto manifiestamente a los ojos de los hombres. *ὑπόδειγμα* es vertido en castellano por dos vocablos (*ejemplo*, Jn.13:15; He.4:11; Stg.5:10; 2 P.2:6; y *figura*, He. 8:5; 9:23). Los tipos se clasifican generalmente como de *personas* (Ro.5:14; comp. Adán, Melquisedec, Abraham, Sara, Ismael, Isaac, Moisés, Josué, David y Salomón); o de *sucesos* (1 Co.10:11; comp. la preservación de Noé y de sus hijos en el Arca, la

redención de Egipto, el memorial de la Pascua, el Exodo, el paso del Mar Rojo; el regalo del maná; el agua sacada de la roca, la serpiente levantada, y todos los diversos sacrificios); una *cosa* (He.10:20; comp. el tabernáculo, la jofaina, el cordero del sacrificio, el Jordán, una ciudad, una nación); una *institución* (He.9: 11; comp. el Sábado, el sacrificio, el sacerdocio, el reino); un *ceremonial* (1 Co.5: 7; comp. todos los nombramientos para un servicio o ministerio en el Antiguo Testamento). Resulta imposible enumerar en un corto espacio todos los tipos reconocidos como tales, encontrados en el Antiguo Testamento.

Antes de considerar los tipos del Antiguo Testamento nos conviene recordar las palabras del Apóstol Pablo a los corintios: "Porque no quiero, hermanos, que ignoréis que nuestros padres todos estuvieron bajo la nube, y todos pasaron el mar; y todos en Moisés fueron bautizados en la nube y en el mar, y todos comieron el mismo alimento espiritual . . . Y estas cosas les acontecieron como ejemplo, y están escritas para amonestarnos a nosotros, a quienes han alcanzado los fines de los siglos" (1 Co.10:1-3, 11).

En respuesta a la pregunta de cómo se puede distinguir un tipo de una alegoría o analogía, se han formulado algunas reglas. Entre ellas está la de que no se tenga por típico nada que no esté mantenido como tal en el Nuevo Testamento. Esta afirmación está sujeta a dos objeciones: (a) A la luz de 1 Co. 10:11, no hay una barrera definida en las palabras "estas cosas" y, con todo, cuanto está incluido allí, se nos dice que es *típico*; (b) Hay muchos tipos fácilmente reconocibles, que no están directamente sancionados como tales por ningún texto específico del Nuevo Testamento. Lo mismo que el problema de la aplicación primaria y secundaria de la verdad, el reconocimiento de un tipo ha de ser dejado, en todo caso, al discernimiento de un juicio guiado por el Espíritu.

Es prerrogativa de la Teología Sistemática el descubrir, clasificar, mostrar y defender las enseñanzas de las Escrituras, y las líneas precisas de la tipología son todavía inseguras, debido en gran parte a que los teólogos han prestado atención a otras cosas; pero ¿quién se atrevería a valorar la restricción impuesta a la vida espiritual y a las bendiciones del propio estudiante de Teología y, a través de él, a todos aquellos entre los que ejercen su ministerio, cuando los tipos, que son grandes cuadros de la verdad pintados por el mismo Dios, quedan borrados de todos los programas de un estudio destinado a prepararle para un fructífero y digno ministerio de la Palabra de Dios! No es bastante el conceder a estos temas un examen de pasada dentro del estudio de las pruebas, sino que el estudiante debería estar tan saturado de estas maravillas del mensaje de Dios, que todo su ser se

tornase incandescente con ese resplandor espiritual que jamás se puede amortiguar.

Un tipo verdadero es una profecía de su antitipo y, habiendo sido designado como tal por Dios, no ha de ser justipreciado como una especulación humana más, sino como una parte vital de la misma inspiración. Naturalmente, Cristo es el antitipo relevante, ya que el objeto supremo tanto del Antiguo Testamento como del Nuevo es “el testimonio de Jesús”.

Unos cincuenta tipos de Cristo bien definidos pueden reconocerse en el Antiguo Testamento, de los que una parte considerable son tipos de Sus sufrimientos y de Su muerte. Un tratado exhaustivo de tipo conservador sobre los tipos del Antiguo Testamento ha sido por largo tiempo un *desideratum*, pero una obra de tal envergadura no puede ser incluida aquí. Por el contrario, sólo podemos presentar un brevísimo sumario de los tipos más importantes que se refieren a la muerte de Cristo.

I. LOS SACRIFICIOS GENERALES DEL ANTIGUO TESTAMENTO

1. LA OFRENDA DE ABEL (Gn.4:4), que no sólo merece el favor de Jehová, sino que indica que, al salir del Edén, nuestros primeros padres habían recibido de Dios ciertas instrucciones sobre la importancia y el valor de los sacrificios cruentos. Con su sacrificio, Abel obtuvo testimonio de que era justo. En conexión con esto, habría de prestarse atención a Hebreos 11:4; 9:22b, así como a todo lo que la Escritura sugiere sobre la importancia de la sangre sacrificial. La doctrina no es de origen humano e igualmente es cierto que su cumplimiento en la muerte de Cristo es únicamente el plan y el designio de Dios.

2. EL ALTAR Y SACRIFICIO DE NOE (Gn. 8:20-22). La necesidad del sacrificio con sangre o cruento es la misma que en la historia de Abel; pero la erección de un altar representa una nueva responsabilidad. El altar es uno de los rasgos más importantes de la doctrina del Antiguo Testamento. El hombre fue instruido por Dios (Ex. 20:24-26) con la enseñanza de que el altar representa algo que no es obra de manos humanas, sino que es el sacrificio ofrecido sobre el altar lo que es bendecido por Dios para provecho de la persona humana. Es muy significativo el que la instrucción divina referente a la erección de un altar siga inmediatamente a la promulgación del Decálogo. Sobre el altar y su significado, escribe C.H. Mackintosh en sus *Notas sobre el Exodo* (3a. ed.):

“Resulta peculiarmente interesante para una mente espiritual, después de todo lo que ha desfilado por delante de nuestra vista, el observar las respectivas posiciones de Dios y del pecador al final de este memorable capítulo. ‘Y Jehová dijo a Moisés: Así dirás a los hijos de Israel. . . . Altar de tierra harás para mí, y sacrificarás sobre él tus holocaustos y tus ofrendas de paz, tus ovejas y tus vacas; en todo lugar donde yo hiciere que esté la memoria de mi nombre, VENDRE A TI Y TE BENDECIRE. Y si me hicieres altar de piedras, no las labres de cantería; porque si alzares herramientas sobre él, lo profanarás. No subirás por gradas a mi altar, para que tu desnudez no se descubra junto a él’ (Vs. 22-26). Aquí encontramos al hombre no en la posición de *un hacedor*, sino de *un adorador*; y esto, además, al final de Exodo XX. ¡Cuán claramente nos enseña esto que la atmósfera del Monte Sinaí no es la que Dios querría que el pecador respirase, — que no es el lugar apropiado para el mutuo encuentro de Dios y el hombre! “En todo lugar donde yo hiciere que esté la memoria de *Mi nombre*, *vendré a ti y te bendeciré*.’ ¡Qué diferente de los terrores de la ígnea montaña es ese sitio donde Jehová registra *Su nombre*, a donde El ‘viene’ a ‘bendecir’ a Su pueblo que le adora! Pero, aún más, Dios viene a encontrarse con el pecador a la vera de un altar de piedras sin labrar y sin peldaños, es decir, en un lugar de culto que no requiere ni manufactura humana para su erección, ni humano esfuerzo para su acceso, porque la primera sólo serviría para mancillarlo, y el segundo sólo podría dejar al descubierto la humana ‘desnudez’. ¡Tipo admirable del lugar de encuentro donde Dios se llega ahora al pecador, la persona y obra de Su Hijo, Jesucristo, donde todas las demandas de la ley, de la justicia y de la conciencia han quedado perfectamente satisfechas! El hombre ha estado inclinado, en todo tiempo y lugar, de una u otra manera, a ‘emplear su propia herramienta’ en la erección de su altar, o a llegarse allá por los pasos de su propio hacer; pero el resultado de todos estos intentos ha sido ‘polución’ y ‘desnudez’. ‘Caímos todos nosotros como la hoja’, ‘todas nuestras justicias como trapo de inmundicia’ (Is.64:6). ¿Quién se atreverá a aproximarse a Dios aderezado con una vestidura de ‘trapos de inmundicia’? ¿O quién se presentará a dar culto con una “desnudez” descubierta? ¿Hay algo tan disparatado como el pensar en acercarse a Dios de un modo que implica necesariamente polución o desnudez? Con todo, esto es lo que ocurre en todos los casos en los que se echa mano del esfuerzo del hombre para abrir el camino del pecador hacia Dios, pues no sólo no hay necesidad de tal esfuerzo, sino que sólo sirve para quedar marcado con profanación y desnudez. Dios ha descendido hasta acercarse tanto al pecador, incluso en lo más profundo de su ruina, que no le es necesario blandir la herramienta de la legalidad ni subir los peldaños de la justicia propia — y además, el obrar así sólo conduce a mostrar su impureza y su desnudez.” — Ps.270-272.

Bajo este epígrafe general, pueden alinearse todos los sacrificios del Antiguo Testamento, todos los cuales están orientados hacia la muerte de Cristo.

II. LOS SACRIFICIOS PRESCRITOS EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

1. EL CORDERO PASCUAL . La redención nacional y duradera de Israel, así como la seguridad del primogénito de cada hogar, fue

garantizada por el cordero pascual. Esta redención es de tan largo alcance, que Israel fue requerido, en reconocimiento de tal hecho, a repetir la celebración de la Pascua a lo largo de todas sus generaciones — no como una renovación, sino como un memorial, de la redención. Los dos aspectos generales del significado de la Pascua están también bien expresados por C. H. Mackintosh:

“ Y tomarán de la sangre, y la pondrán en los dos postes y en el dintel de las casas en que lo han de comer. Y aquella noche comerán carne asada al fuego, y panes sin levadura; con hierbas amargas lo comerán. Ninguna cosa comeréis de él cruda, ni cocida en agua, sino asada al fuego; su cabeza con sus pies y sus entrañas ’ (Ex. 12:7-9). Tenemos que contemplar el cordero pascual bajo dos aspectos, a saber, como base de paz y como centro de unidad. La sangre en el dintel garantizaba la paz de Israel. — ‘ Veré la sangre y pasaré de vosotros ’ (v. 13). Ninguna otra cosa se requería para gozar de una paz estable, con referencia al ángel destructor, sino la aspersión de la sangre. La muerte tenía que realizar su obra a todo lo largo y ancho al fuego, y panes sin levadura; con hierbas amargas lo comerán. Ninguna una sola vez ’ — pero Dios, en Su gran misericordia, encontró un sustituto irrepachable para Israel, sobre el cual fue ejecutada la sentencia de muerte. Así las demandas de Dios y la necesidad de Israel fueron satisfechas por una misma cosa, o sea, por la sangre del cordero. Esta sangre en el exterior demostraba que *todo* estaba perfectamente en orden, como establecido por Dios; y, por ello, dentro reinaba una paz perfecta. Una sombra de duda en el corazón de un israelita hubiera sido un deshonor hacia la base de la paz, fijada por Dios — la sangre de la expiación. . . . Vamos a considerar ahora el segundo aspecto de la Pascua, como el centro en derredor del cual se reunía la asamblea, en comunión pacífica, santa y feliz. El Israel salvo por la sangre era una cosa, y el Israel alimentándose del cordero era otra completamente distinta. Eran salvos *sólo* por la sangre; pero el objeto en derredor del cual estaban reunidos era, obviamente, el cordero asado. Esta no es en modo alguno una distinción sin motivo. Es cierto que la sangre del cordero constituye el fundamento tanto de nuestra conexión con Dios como de la conexión que tenemos unos con otros, pues son precisamente los que son lavados en esa sangre, los que también son introducidos a la comunión con Dios y a la de unos con otros; así que, aparte de la perfecta expiación de Cristo, es obvio que no podría existir la comunión con Dios ni con Su Iglesia. Con todo, hemos de recordar que es a un Cristo viviente en los cielos a quien los creyentes son reunidos por el Espíritu Santo. Estamos unidos a una Cabeza viva — y nos hemos allegado a una ‘ piedra viva ’. El es nuestro centro, y habiendo encontrado la paz mediante Su sangre, le tenemos a El como nuestro gran centro de reunión y vínculo de conexión. — ‘ Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos ’ (Mt. 18:20). El Espíritu Santo es el único que reúne, Cristo mismo es el único objeto al que somos reunidos, y cuando nuestra asamblea es convocada de este modo, ha de caracterizarse por la santidad, de forma que el Señor Dios nuestro pueda morar entre nosotros. El Espíritu Santo sólo puede congregarnos en Cristo; no puede reunirnos en torno a un sistema, un nombre, una doctrina, o una ordenanza, sino que nos reúne en torno a una Persona, y esa Persona es el Cristo glorificado en los Cielos. Esto debe estampar una marca peculiar en la asamblea de Dios. Los hombres pueden asociarse por cualquier motivo, en torno a un centro cualquiera, o por cualquier objetivo que

les plazca, pero cuando los asocia el Espíritu Santo, es siempre sobre la base de la redención realizada, en torno a la Persona de Cristo, y a fin de formar una morada santa para Dios (1 Co. 3:16-17; 6:19; Ef. 2:21,22; 1 P. 2:4,5).” – *Ibid.* págs. 137-138, 149-150.

Las seis condiciones esenciales que se requerían en el cordero pascual eran: había de ser un cordero sin mancha; que hubiese sido examinado cuidadosamente; había de ser inmolado; su sangre debía ser aplicada; su sangre debía realizar una perfecta propiciación contra los juicios divinos; se había de participar del cordero como alimento. No cabe duda de que Cristo es el antitipo en todos estos detalles.

2. LAS CINCO OFRENDAS (Lv. 1:1–7:38). Las cinco ofrendas son: el holocausto, la oblación, la ofrenda de paces la ofrenda por el pecado, y la ofrenda por la culpa. Se clasifican propiamente en ofrendas de olor grato, grupo que incluye las tres primeras, y ofrendas de olor no grato, que incluye las dos últimas. Ya se ha hecho referencia anteriormente a estas cinco ofrendas, y bastará en este punto con reafirmar que las ofrendas de olor grato representan a Cristo ofreciéndose a Sí mismo sin mancha a Dios (He. 9:14), y que esto es de índole sustitucional en cuanto que, estando el pecador totalmente desprovisto de méritos ante Dios (Ro. 3:9; Gá. 3:22), Cristo ha interpuesto Sus propios méritos y los ha hecho disponibles sobre bases de perfecta equidad, como base de la aceptación del creyente y de su posición ante Dios. Por otra parte, ha de recordarse que las ofrendas de olor no grato representan a Cristo como sacrificio por el pecado y, en virtud de ello, el rostro del Padre se vuelve al otro lado y el Salvador clama: “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?” (Sal. 22:1; Mt. 27:46; Mr. 15:34). La base de un perdón justo y completo mediante la muerte de Cristo, está prefigurada de este modo en las ofrendas de olor no grato.

3. LAS DOS AVES (Lv. 14:1-7). Así como en el Día de la Expiación se requerían dos machos cabríos, para prefigurar el cuadro completo de la muerte de Cristo, así en la purificación de la lepra – tipo del pecado – se requerían dos avecillas. La inmolación de la primera avecilla nos habla de Cristo “entregado por nuestras transgresiones”, mientras que la segunda avecilla, sumergida en la sangre de la primera, y después soltada, nos habla de Cristo “resucitado para nuestra justificación” (Ro. 4:25).

4. EL DIA DE LA EXPIACION. Una vez más, la grandiosa magnitud y realización de la muerte de Cristo es manifestada típicamente con magníficos detalles por las ceremonias y ritos peculiares requeridos en el Día de la Expiación. Acerca del sentido típico de las ofrendas prescritas para el Día de la Expiación – el becerro para el sumo sacerdote, y los dos machos cabríos – dice el Dr.C.I. Scofield:

“La ofrenda que el sumo sacerdote ofrece por sí no representa ningún aspecto de la obra de Cristo; El no ofreció sacrificio por sí mismo (He. 7:26,27). El valor *tipológico* del día de la expiación se basa principalmente en el ofrecimiento de los carneros y en el ministerio del sumo sacerdote. En un sentido tipológico, (1) todo es hecho por el sumo sacerdote. (He. 1:3, ‘por medio de sí mismo’); lo único que el pueblo hacía era llevar el sacrificio (Mt. 26:47; 27:24,25). (2) El carnero muerto (‘la suerte por Jehová’) representa aquel aspecto de la muerte de Cristo que vindica la santidad y justicia de Dios tal como éstas se expresan en la ley (Ro. 3:24-26), y que tienen un carácter *expiatorio*. (3) El carnero vivo representa aquel aspecto de la obra de Cristo que *quita* nuestros pecados de la presencia de Dios (He. 9:26; Ro. 8:33,34). (4) En el acto de entrar en el lugar santísimo, el sumo sacerdote es un tipo de Cristo quien por nosotros entró con ‘su sangre’ en ‘el cielo mismo’ (He. 9:11,12). Su sangre convierte en un ‘trono de gracia’ y en un ‘propiciatorio’ lo que de otro modo sería un trono de juicio. (5) Nosotros, los sacerdotes del Nuevo Pacto, tenemos lo que Israel nunca tuvo: un velo rasgado que da libre acceso al lugar santísimo (Mt. 27:51; He. 10:19,20). De manera que para rendir adoración y recibir bendiciones, nosotros entramos, en virtud de la sangre de Cristo, donde El mismo está, en el lugar santísimo (He. 4:14-16; 10:19-22). La expiación realizada por Cristo, según la interpretación que de ella ofrece los tipos del Antiguo Testamento, tiene los siguientes elementos indispensables: (1) Es vicaria; la víctima expiatoria sufre la muerte en lugar del pecador. (2) La ley no es pasada por alto, sino honrada: cada muerte sacrificial es una ejecución de la sentencia de la ley. (3) La impecabilidad de Cristo, quien llevó sobre sí mismo nuestros pecados, se expresa en el sacrificio de cada animal: la víctima debe ser sin defecto. (4) El representa tipológicamente: (a) en las promesas, “le será perdonado”, y (b) en la ofrenda de paces, o sea la expresión de la comunión, la cual es el más elevado privilegio de los santos.” — *Biblia Anotada de Scofield* pág. 140

Los aspectos específicos requeridos son, pues: el becerro para el sumo sacerdote, la sustitución del animal por el pecador, el mantenimiento de la ley, el carácter perfecto del sacrificio, el pecado cubierto por la sangre del primer macho cabrío, y la culpa quitada por la soltada del segundo macho cabrío.

5. LA VACA ALAZANA (Nm. 19:1-22). La doctrina del Nuevo Testamento acerca de la purificación del creyente está afirmada en 1 Jn. 1:7,9. La mancha es limpiada por la sangre de Cristo, previa confesión. El tipo de tal purificación, que también cumplía un importante objetivo en la economía del sistema mosaico, es expuesto en la ordenanza sobre la vaca alazana. Sobre este asunto, escribe J.N. Darby:

“La vaca era quemada completamente fuera del campamento, incluyendo la sangre, excepto la que había sido rociada enfrente del tabernáculo de la congregación, o sea, donde el *pueblo* tenía que encontrarse con Dios. Allí se rociaba con la sangre siete veces (porque era allí donde Dios salía al encuentro de Su pueblo), un perfecto testimonio a los ojos de Dios de la expiación hecha por el pecado. Allí tenían acceso de acuerdo con el valor de esta sangre. El sacerdote echaba al fuego madera de cedro, hisopo y escarlata (o sea, todo lo que era propio del hombre, y su gloria humana en el mundo). ‘Desde el cedro hasta el

hisopo', es la expresión de la naturaleza, desde lo más elevado hasta lo más bajo. La escarlata es la gloria externa (el mundo, si se quiere). Todo ello fue quemado en el fuego que consumió a Cristo, hecho sacrificio por el pecado. Entonces, si alguno contraía alguna impureza, aunque fuese meramente por negligencia, y de cualquier manera que fuese, Dios tomaba cuenta de la impureza. Y éste es un hecho solemne e importante: Dios provee la purificación, pero en ningún caso puede tolerar en Su presencia algo que sea inadecuado para purificar. Ello puede parecer duro en algún caso inevitable, como el de alguien que muera repentinamente en su tienda de campaña, pero era para mostrar que, en lo relativo a Su presencia, es Dios quien juzga lo que cuadra a Su presencia. El hombre estaba manchado y no podía presentarse en el tabernáculo de Dios. Para purificar al impuro, se tomaba agua corriente en la que habían echado las cenizas de la vaca, y se rociaba con ella al hombre el tercero y el séptimo día; entonces queda limpio." — *Synopsis of the Books of the Bible*, nueva ed., I, p. 264-265.

Los elementos esenciales de esta ordenanza eran: un animal sin mancha, la inmolación del animal, la combustión de todo él, la conservación de las cenizas para la purificación, la mezcla de las cenizas con agua, y la aplicación del agua y de las cenizas para la purificación de la mancha.

III. DIVERSOS TIPOS DE LA MUERTE DE CRISTO

1. LAS TUNICAS DE PIELS (Gn. 3:21), Jehová tomó a su cargo la situación de los primeros pecadores de la raza humana. Se nos revela que El mismo los vistió de pieles, lo cual implica que hubo derramamiento de sangre, siendo así una deducción de la razón más bien que un dato de la revelación la afirmación de que el sacrificio de animales fue introducido, según eso, por Dios, y que fue de esta acción por parte de Jehová de donde Abel aprendió la verdad que le indujo a presentar a Dios un sacrificio aceptable. Pocos tipos hay tan completos como éste. Dios toma la iniciativa en favor del hombre, queda implicada la imputación del pecado a un sustituto, y se revela el cubrimiento del pecador.

2. EL ARCA DE NOE (Gn. 6:14-8:19). La historia del diluvio está repleta de sugerencias de verdades importantes. Entre ellas, la seguridad de los introducidos en el Arca, parece una definida prefiguración de la seguridad de los que están en Jesucristo. Se usó brea para calafatear el arca y de este modo quedó protegida contra las aguas del juicio. El término hebreo que significa *brea* procede del mismo vocablo que se traduce siempre por *expiación*. Son muchos los escritores que han hecho notar lo significativo del uso de este término.

3. EL PAN Y EL VINO DE MANOS DE MELQUISEDEC (Gn. 14:17-24). Melquisedec sacando pan y vino a Abraham sugiere dos verdades importantes, a saber, (a) A lo largo de las Epístolas del

Nuevo Testamento, Abraham es presentado como el modelo del cristiano bajo la gracia, no del judío bajo la ley. La gracia por parte de Dios sólo es posible mediante la muerte de Cristo, quien dijo: "Abraham vuestro padre se gozó de que había de ver mi día; y lo vio, y se gozó" (Jn. 8:56). (b) El participar del pan y del vino por parte de Abraham quizá fue entendido sólo oscuramente por la mayoría de los que participan de dichos elementos hoy — pero todo ello tuvo sin duda un gran significado a los ojos de Dios.

4. LA OFRENDA DE ISAAC (Gn. 22:1-14). En esta memorable experiencia, Abraham aparece como el tipo del Padre que ofrece a Su Hijo. Abraham fue dispensado de la prueba final, pero, según Romanos 8:32, Dios "no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros." Isaac es el tipo del Hijo que se ofrece voluntariamente al sacrificio y es obediente hasta la muerte. El carnero trabado en el zarzal es el tipo de un sustituto ofrecido en lugar de otro.

5. JOSE (Gn. 37:2-50:26). Aunque José, como tipo de Cristo, nos ofrece un conjunto extremadamente rico de importantes verdades, sólo el arrojarlo a la cisterna - tipo de la muerte - y el sacarlo de ella - tipo de la resurrección — hacen alusión a la materia que tratamos ahora. No obstante, podríamos añadir que José, como Cristo, fue amado de su padre y odiado de sus hermanos.

6. EL MANA EN EL DESIERTO (Ex.16:14-22). Por el uso que Cristo hizo del maná como tipo de Sí mismo, según se atestigua en Juan 6, nadie puede dudar del sentido típico del maná caído del Cielo. De igual manera, Cristo, como pan bajado del Cielo, ha dado Su vida por el mundo.

7. LA ROCA GOLPEADA (Ex. 17:5-7; Nm. 20:7-13). Según I Co. 10:4, Cristo es aquella Roca. Por Su muerte se abre vía libre al agua de vida, pero El solo pudo ser golpeado una vez. El golpear la roca por segunda vez es tenido por Dios como un pecado tan grande, que impide a Moisés completar su tarea de introducir al pueblo de Israel en la tierra prometida. Y es que la muerte de Cristo es infinitamente suficiente y no admite repetición. Sería difícil descubrir la enormidad del pecado de Moisés si no fuera por la luz que arroja el antitipo - Cristo en Su muerte.

8. EL TABERNACULO(Ex. 25:1-40:38). En esta sola estructura con sus detalles, se nos presenta la más extensa tipología del Antiguo Testamento, y con ella hay mucho relacionado con la muerte de Cristo. El tabernáculo mismo es tipo de Cristo como único camino hacia Dios; el arca de la alianza rociada con sangre es el lugar de propiciación; el pan de la proposición es otro tipo de Cristo como el Pan de Vida dado por el mundo; todas las referencias a la plata

hablan de redención; el altar de bronce representa los juicios contra el pecado que Cristo llevó sobre Sí en Su muerte; el candelabro es tipo de Cristo luz del mundo; el altar de oro representa aquel aspecto de la muerte de Cristo que la hizo ser suave perfume de incienso para Dios; y la jofaina de bronce prefigura la purificación del creyente-sacerdote mediante la sangre de Cristo (1 Jn. 1:7,9).

IV. LA MUERTE DE CRISTO SEGUN LOS VARIOS TEXTOS DE LA ESCRITURA

No sólo causará impresión en el estudioso, sino que también le será sumamente ventajoso, el observar el lugar que la muerte de Cristo - considerada tanto en su aspecto histórico como en el doctrinal - ocupa en la Biblia. No necesitamos aludir más a la tipología que caracteriza las porciones más tempranas de la Palabra de Dios, y tampoco encontramos enseñanzas importantes sobre este tema en los libros históricos del Antiguo Testamento; sólo citaremos los pasajes más relevantes.

1. **LA MUERTE DE CRISTO SEGUN EL GENESIS.** Génesis 3:15 es una anticipación de la muerte de Cristo. En ese texto quedan implicadas la muerte de Cristo, su relación con los poderes angélicos, y su relación con el pecado y el juicio. Es adecuado que una reseña de la cruz y de su triunfo final aparezcan en los capítulos que registran los orígenes de todas las cosas.

2. **LA MUERTE DE CRISTO SEGUN LAS PROFECIAS DEL ANTIGUO TESTAMENTO.** Los Salmos que profetizan sobre la muerte de Cristo son 22:1-21 y 40:6-7. La predicción más relevante se encuentra en Isaías 52:13-53:12.

3. **LA MUERTE DE CRISTO SEGUN LOS EVANGELIOS.** En esta porción se encuentran cuatro extensos relatos de la muerte de Cristo, así como Sus propias predicciones respecto a Su muerte.

4. **LA MUERTE DE CRISTO SEGUN ROMANOS, 1 Y 2 CORINTIOS, Y GALATAS.** Puesto que el tema de la salvación es tan dominante en estos libros, y puesto que toda salvación se apoya en la muerte de Cristo, la doctrina del Nuevo Testamento se encuentra en gran parte en estas cuatro Epístolas. Los pasajes dignos de consideración son: Romanos 3:22-26; 4:25; 5:7-10; 6:1-15; 14:9,15; 1 Corintios 1:18-2:8; 15:3; 2 Corintios 5:14-21; Gálatas 1:4; 2:20; 3:10,13; 6:14-15.

5. **LA MUERTE DE CRISTO SEGUN EFESIOS, FILIPENSES Y COLOSENSES.** Los siguientes pasajes presentan la verdad más importante: Efesios 5:25-27; Filipenses 2:5-8; Colosenses 1:14-20; este último texto se refiere a la reconciliación de cosas, no de personas.

6. LA MUERTE DE CRISTO SEGUN LA EPISTOLA A LOS HEBREOS. En un alto grado, la Epístola a los Hebreos es un tratado sobre la muerte de Cristo, haciendo especial referencia a la verdad de que el viejo orden con sus sacrificios ha sido reemplazado por el único sacrificio de la cruz. El libro de Hebreos presta más información sobre la muerte de Cristo que ningún otro libro del Nuevo Testamento, como el Levítico la presta más que ningún otro de los libros del Antiguo Testamento. Obsérvense: Hebreos 1:3; 2:9; 5:1-10; 7:25-27; 9:12-15,16-18; 10:1-21; 12:2,24; 13:10-13.

7. LA MUERTE DE CRISTO SEGUN LOS RESTANTES LIBROS DEL NUEVO TESTAMENTO. En esta clasificación más general, son de notar varios pasajes: Hechos 17:3; 1 Tesalonicenses 4:14; 5:10; 1 Pedro 1:18-21; 2:21; 3:18; 4:1; 1 Juan 2:2; Apocalipsis 5:6,9,12; 13:8.

CAPITULO VI

LA TERMINOLOGIA BIBLICA RELACIONADA

CON LOS SUFRIMIENTOS Y MUERTE DE CRISTO

En el campo general de la doctrina que se refiere a los sufrimientos de Cristo y Su muerte, los escritores emplean ciertos términos específicos - algunos de los cuales son bíblicos, mientras que otros no lo son - cuyo significado debe ser discernido por el estudioso en su preciso valor. Consideraremos aquí doce de ellos:

I. EXPIACION

El *New Standard Dictionary* (ed. de 1913) define el sentido del término *expiación* así: "El medio activo de expiar, o de hacer reparación o satisfacción, de una ofensa o pecado; la remoción de la culpabilidad mediante el sufrimiento del castigo; reparación." En general, el término *expiación* es más inclusivo y definido que *reparación*.

II. PERDON Y REMISION

Mucho se ha escrito ya en esta obra acerca del significado doctrinal de estos términos; por tanto, no necesitamos añadir más aquí, sino sólo reafirmar que el perdón divino del pecado se ha hecho posible únicamente mediante la cruz de Cristo, y nunca se ejercita a espaldas de la expiación - ya sea anticipada, como ocurría en el Antiguo Testamento, ya realizada, como es el caso en la economía del Nuevo Testamento.

III. CULPA

La culpa (Gn. 42:21; Ro. 3:19; 1 Co. 11:27; Stg. 2:10), que significa que el culpable ha ofendido el carácter y la voluntad de Dios, es atribuida a todo ser humano, y ello bajo dos conceptos:

1. Como algo personal y referido así al hecho histórico del acto pecaminoso. En este sentido es intransferible, pues lo que está registrado ya como hecho histórico queda fijado para siempre.

2. Como una deuda con la justicia; tal es el uso teológico del

término *culpa*. Así es transferible en el sentido de que una persona inocente puede satisfacer la deuda, o sea, cumplir con la obligación de la persona culpable.

IV. JUSTICIA

Hablando en general, ya sea en su uso véterotestamentario o novotestamentario, el término *justicia* es sinónimo de rectitud. Aquí se tiene ante la vista la conducta de una persona con otra, especialmente la actitud justa de Dios hacia los hombres. El plan de la salvación mediante Cristo es en sí mismo tan perfecto, que Dios es declarado justo (no, misericordioso) cuando justifica al impío (Ro. 3:25; 4:5). Dios es siempre justo en todos Sus caminos.

V. JUSTIFICACION

Considerado teológicamente, el término *justificación* significa ser declarado justo. Es verdad que, estando en Cristo, el creyente es justo; pero la justificación es el reconocimiento y la declaración de Dios de que el que está en Cristo es justo. Y lo que Dios declara de este modo, lo sostiene. La justificación es inmutable.

VI. LA PENA O CASTIGO

Aunque no puede ser medido por la mente finita, tanto la razón como la revelación aseguran que el castigo por el pecado no es mayor que lo que la santidad de Dios exige, pues es la expresión de la autoridad judicial de Dios. Y esto es lo que Cristo ha pagado y satisfecho. Cualesquiera que fuesen estas exigencias, hemos de creer ahora que Cristo las ha satisfecho por aquellos que creen en El.

VII. PROPICIACION

Como ya se dijo anteriormente, la propiciación es el efecto o valor que la Cruz tiene en relación con Dios. Desde que Cristo murió, Dios es propicio. Esta verdad constituye el núcleo central del Evangelio y de lo que tenemos que creer.

VIII. RECONCILIACION

De manera semejante, respecto a la reconciliación, sólo unas breves palabras necesitan ser añadidas aquí. Ella representa el efecto y valor de la cruz en relación con el hombre. Puesto que el vocablo significa

un cambio completo, el término no puede aplicarse con propiedad a Dios, que es inmutable, sino al hombre, quien, por la muerte de Cristo, es colocado en una diferente relación con Dios y con Sus juicios contra el hombre. Por su propia elección, el hombre puede ser cambiado o convertido con respecto a las justas demandas de Dios sobre él.

IX. REDENCION Y RESCATE

Estos dos términos tienen prácticamente el mismo significado. Redención implica el pago de un rescate y, en la redención que Cristo ha llevado a cabo, los juicios divinos contra el pecado, tras haber sido debidamente tasados, han quedado pagados por el sacrificio voluntario de Cristo. Digamos de nuevo que esto no es algo que necesite todavía ser cumplido, sino que, habiendo sido ya llevado a cabo, sólo necesita ser creído.

X. SACRIFICIO

Aunque este término significa en el uso común el desprenderse de algo que uno posee, su sentido doctrinal es ofrecer algo a Dios. Así todo animal que era inmolado en la economía mosaica era un sacrificio, y todos ellos eran una prefiguración del único sacrificio perfecto y definitivo que Cristo vino a ser en favor de los hombres perdidos (He. 9:26; 10:12).

XI. SATISFACCION

Las corrientes del pensamiento moderno han estado durante casi un siglo cerrando sus filas contra la doctrina de la satisfacción. El escándalo de esta doctrina es para dichas corrientes el hecho de que Dios, por presentar ciertas demandas santas contra el pecado, demandas que surgen de Su propio interior por el ultraje inferido a Su justicia y a Su carácter, ha aceptado como suficiente el pago que Jesucristo ha efectuado. Esta doctrina será considerada más extensamente en el siguiente capítulo de esta materia.

XII. VICARIO Y SUSTITUCIONAL

De nuevo estos dos vocablos ya aludidos, tienen idéntico significado y se refieren al sufrimiento de alguien en lugar de otra persona, en el sentido de que, en virtud de tal sufrimiento por parte del primero, el otro queda totalmente exonerado. Un vicario es un

sustituto autorizado o aceptado en relación con un oficio o servicio, no meramente alguien que proporciona un beneficio en general. Cristo sufrió y murió a fin de que los hombres no sean requeridos a llevar su carga de condenación. El rechazar esta verdad equivale a rechazar la doctrina más clara de la Escritura, y también equivale a rechazar el evangelio, y la única base justa sobre la que Dios puede ejercitar Su gracia con los perdidos.

CAPITULO VII

TEORIAS FALSAS Y VERDADERAS

SOBRE EL VALOR DE LA MUERTE DE CRISTO

La Teología Sistemática no presenta un tema tan difícil como el intento de analizar los valores conseguidos por Cristo en Su muerte - respecto a su necesidad; sus efectos en Dios, en los hombres y en los ángeles; y los principios implicados en su aplicación. Al acercarnos a este tema, puede aclararse la discusión principal si se establecen ciertos principios sobre los que debe basarse toda atención valiosa que se preste a este punto doctrinal.

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

I. HECHOS REVELADOS. Según las Escrituras, la armonía original entre Dios y el hombre, de la que Adán cayó, debe ser tratada como una realidad fundamental. Aunque Dios estaba al principio en comunión ininterrumpida con el hombre, se vio obligado, a causa del pecado de éste, a arrojarlo del Paraíso y a proclamar que “sin derramamiento de sangre no hay remisión”; y aunque el hombre se hallaba al principio en comunión con Dios, quedó por el pecado alejado de Dios y está siempre en desasosiego hasta que, mediante las divinas promesas, sea restaurado a la justicia de Dios. Lo que constituye el detalle de estas renovadas relaciones ha variado en el decurso de los tiempos, de acuerdo con los diversos planes divinos. Los israelitas con sus pactos, cuando fueron restaurados a una correcta relación con Dios, llegaron casi a emular la condición del primer hombre antes de su caída, el cual estaba en comunión con Dios y disfrutaba de la bendición de una vida larga y tranquila en la tierra. Por otra parte, el cristiano, cuando se halla en la correcta relación con Dios que caracteriza su estado de salvación, es hecho conforme a Cristo, el Postrer Adán, y todas sus posesiones, posiciones, vida y expectación están centradas en aquel reino en que ahora está su Cabeza Viviente. Ya sea que dicho cambio se limite a las condiciones que se parecen a las del primer Adán, este cambio o metamorfosis es obra de Dios para el hombre, es realizado sobre una justa base que Dios ha establecido y está a disposición del hombre bajo las estipulaciones que Dios ha determinado, y pueden

computarse como características respectivas de Dios y del hombre, el que Dios busca al hombre - como lo hizo en el Edén - y que el hombre se esconde de Dios e intenta - según estaba simbolizado por el delantal de hojas de higuera - cubrir su desnudez de la vista de Dios. Estos tres elementos de la verdad - Dios es el Salvador del hombre, Dios tiene la iniciativa en planear el modo de salvar al hombre, y Dios determina las condiciones en que el hombre puede ser salvo - son un razonable punto de partida para el estudio del complejo problema de esas teorías que los hombres han formulado para explicar el valor de aquello que Cristo llevó a cabo con su muerte, y la aplicación del valor de esa muerte a los que estaban alejados de Dios.

El hecho de que la Biblia dé tanto realce a la importancia de la muerte de Cristo - incluso haciendo el mundo, si no el Universo, *redento- céntrico-* junto con la correspondiente experiencia humana del único alivio y beneficio en las cosas espirituales por la cruz y a través de la cruz, ha impulsado a graves varones a formular teorías acerca de toda esta empresa divina. Como la Biblia no ofrece ningún sistema ya hecho de teología, tampoco presenta ninguna teoría prefabricada acerca del valor de la obra de Cristo en la Cruz; sin embargo, las dificultades son relativamente pequeñas cuando se reciben con fe sencilla las claras enseñanzas de la Palabra de Dios. El intento de formular una filosofía que se proponga analizar a Dios y todas Sus obras está abocado a enfrentarse con problemas insuperables. Es preciso hacer inferencias doctrinales, y algunas se han hecho con gran esmero, cubriendo toda la materia de lo que Dios ha revelado desde Génesis 3:15 hasta el himno triunfal con que se cierra la Biblia. De dichas inferencias emergen ciertas verdades, las cuales, si se coordinan correctamente, pueden constituir una teoría; pero hay que tener en cuenta que la teoría así formada, está en el mejor de los casos, caracterizada por el elemento humano y, como tal, sujeta a error. Una teoría nunca crea un hecho, sino que alcanza su meta cuando explica satisfactoriamente un hecho que ya existe. Así los hombres no han inventado ninguna verdad respecto al designio y al valor de la muerte de Cristo, sino que solamente han intentado trazar el significado de lo que Dios ha llevado a cabo. Sobre este punto de vital importancia, ha escrito R.W. Dale:

“¿Qué Idea la de una Expiación objetiva inventada por los teólogos para satisfacer las exigencias de los sistemas teológicos! Resultaría casi tan razonable el mantener que el aparente movimiento del sol fue inventado por los astrónomos para satisfacer las exigencias creadas por las teorías astronómicas. La tal Idea ha dejado perplejos a los teólogos, les ha creado nuevos problemas, y

finalmente ha echado saltar en pedazos, uno tras otro, a diversos sistemas de teología, y se ha debido principalmente a este fracaso el que sistemas teológicos que un día fueron famosos y llenos de vigor, y de los que sus autores esperaban alcanzar una fama inmortal, se hayan desvanecido por completo. Si hubiera sido posible ahuyentar de la fe de la Cristiandad la tal Idea, el quehacer de la teología hubiera sido maravillosamente facilitado. *La historia de esta doctrina es una prueba de que la idea de una expiación objetiva, no fue inventada por los teólogos* Es verdad, y verdad muy significativa, que el anhelo de ofrecer un sacrificio por el pecado es uno de los instintos más profundos de la vida religiosa de nuestra raza. También es verdad que este anhelo ha quedado satisfecho con la Expiación de Cristo. Pero el que, dejando a un lado las declaraciones clarísimas y llenas de énfasis de Cristo mismo y de Sus Apóstoles, la Iglesia se hubiera atrevido jamás a suponer que Su Muerte pudo ser la base sobre la que Dios perdona los pecados de la humanidad, es algo increíble... Si Moisés hubiese perecido a manos de sus inconstantes, ingratos y rebeldes compatriotas, me puedo imaginar a los profetas insistiendo, uno tras otro, en sus sufrimientos y muerte, a fin de inspirar en el pueblo una fidelidad a Dios como la que había sido puesta de manifiesto en el martirio de su gran líder. Y la Iglesia ha podido hacer lo mismo con la crucifixión de Cristo. Pero lo que debe contar para nosotros es el predominio universal de la idea de que, mientras los que dieron muerte a Cristo cometieron el mayor de los crímenes humanos, Su muerte fue la propiciación por los pecados del mundo. Puedo dar una explicación, y sólo una, del predominio de tal idea, y es que ella constituía un elemento importante y esencial en el prístino evangelio, que los Apóstoles hubieron de predicar a todas las naciones por comisión de Cristo, o sea, que la Iglesia recibió tal mensaje de los Apóstoles, y éstos lo recibieron de Cristo.” *The Atonement*, 4a ed. ps.299-300, 309-310.

Primordialmente, la muerte de Cristo responde a una necesidad y a un plan dentro de Dios. La filosofía humana sufre torturas sin cuento siempre que pretende rastrear las solemnes realidades implicadas en tal muerte. Es obvio que el hombre no puede formular teoría alguna respecto a la muerte de Cristo, que sea completa en todos sus aspectos. El mejor procedimiento es recibir y creer simplemente lo que Dios ha dicho. Si tal procedimiento no deja mucho espacio al orgullo intelectual del hombre, quizás sea, en cambio, el mejor modo de preservar la verdad en toda su pureza y sencillez.

2. LA MUERTE DE CRISTO ES UNICA. La muerte de Cristo, no sólo no tiene paralelo en toda la historia humana, tanto respecto al modo como fue sufrida, cuanto en relación con el inmenso resultado que con ella se llevó a cabo, sino que además fue una crucifixión *voluntaria*. No ofreció resistencia, como ya había antes anunciado: “Nadie me la quita (la vida), sino que yo de mí mismo la pongo” (Jn. 10:18). Está muy lejos de lo normal en alguien que es inocente en grado infinito, el lanzarse a sí mismo a morir como un criminal. De ningún otro se pudo decir que fuese el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo, o que pluguiese a Jehová quebrantarlo y cargar “en él el pecado de todos nosotros” (Is. 53:6,10). Las filosofías

humanas no están más capacitadas para penetrar en ésta que es la más crucial de todas las realizaciones divinas, que lo están para penetrar en el reino de lo infinito o en el interior del Ser Personal de Dios. No obstante, el pesado fardo con que los hombros del teólogo han de cargar es evidente en esta materia como en cualquiera otra, puesto que a él compete la tarea de sistematizar e interpretar la revelación precisa que Dios nos ha hecho. Queda excluida la mera especulación; con todo, a pesar de lo obvio de tal hecho, un gran volumen de la literatura que trata sobre el significado de la muerte de Cristo está embebida de conjeturas humanas.

3. SU EXTENSION. La inclinación casi universal a restringir el valor de la muerte de Cristo a un solo aspecto de la verdad, concretamente a su función de rescate o redención por el pecado, conduce inevitablemente a varios errores. El que Su muerte es la base de la justicia imputada y de la justificación, el que es la base sobre la cual el cristiano puede ser perdonado y caminar con el poder que Dios da, el que proporciona bendiciones eternas para Israel, y que es el fundamento en que descansa la futura perspectiva de una eternidad sin pecado, y el que, objetivamente, ella significa para Dios más de lo que puede significar a todos los hombres y ángeles juntos, parece que nunca se les ha ocurrido a muchos inventores de teorías en relación con el valor de la muerte de Cristo. Es evidente que una teoría que se limita únicamente al perdón de los pecados - por muy gloriosa que sea esta verdad - hará más concesiones al error que a la verdad.

4. SUS TRES DIRECCIONES. El problema del pecado, en cuanto afecta a los inconversos, es resuelto por la muerte de Cristo, y este valor apunta objetivamente hacia tres direcciones: una redención que apunta al pecado, una reconciliación que apunta hacia el hombre, y una propiciación que apunta hacia Dios. Aunque todo ello procede de Dios, también es verdad que el que toma la iniciativa proporciona y recibe un rescate; que proporciona y reconoce como Su propio Cordero al que quita el pecado, proveyendo así la reconciliación; y que provee también, mediante la muerte de Cristo, aquello mismo que le induce a mostrarse propicio.

Aunque el racionalismo condena como contradictorias estas verdades, ellas constituyen el verdadero núcleo central de la revelación divina con referencia a la obra salvífica de Dios y a Su gracia. Es uno más de los ejemplos con que nos hemos topado, en los que la revelación sobrepasa a la razón, y en que el alma devota puede alcanzar a conocer por simple fe lo que de otro modo jamás podría conocer.

Apenas es necesario advertir que una teoría que se proponga mostrar el valor de la muerte de Cristo, pero que omita una o más

partes de esta triple división de la obra de Cristo en la Cruz, sólo puede despistar y engañar.

5. LA SATISFACCION DIVINA MEDIANTE LA MUERTE DE CRISTO NO EQUIVALE A LA SALVACION PERSONAL. La satisfacción referente a los juicios divinos contra el pecado, que Cristo ha provisto con Su muerte, no constituye automáticamente la salvación de aquellos por quienes El murió. Los inconversos son perdonados y justificados, no en el tiempo de la crucifixión hace más de diez y nueve siglos, sino en el momento en que creen; y los creyentes que pecan no son perdonados y limpiados en la fecha del Calvario, sino cuando confiesan su pecado. Dejando a un lado la verdad de que la disposición a creer, en el primer caso, y a confesar, en el segundo, es obrada en el corazón del individuo por el Espíritu Santo, queda, con todo, en pie la verdad de que estas bendiciones transformadoras están condicionadas por lo que se nos declara ser la preferencia electiva del hombre. El tratar la doctrina de la satisfacción confiriéndole el carácter de una provisión absoluta que se impone con necesidad determinante en la salvación de aquellos por quienes Cristo murió, sin tener en cuenta el elemento de la responsabilidad humana, no es más que otra deducción racionalista, fundada en una revelación parcial y que, por tanto, como todas las medias verdades, está sujeta a grandes errores.

6. TIPO Y ANTITIPO. Nadie que acepte la Escritura como Palabra de Dios, puede dudar de la ordenación, designio y sanción de Dios respecto a la verdad que empareja al tipo y al antitipo. Puesto que gran parte de la tipología pertenece a la muerte de Cristo, debe darse su justo valor a este específico cuerpo de doctrina, si se quiere reconocer todo el valor de la muerte de Cristo. El hecho de que se omita prácticamente en todas las discusiones teológicas que se refieren a la muerte de Cristo es un hecho evidente por sí mismo, y también es obvio el efecto de tal negligencia.

7. SE PUEDE DESCONFIAR DE LAS TEORIAS. Hablando con propiedad, no puede admitirse ninguna teoría en relación con el valor de la muerte de Cristo. Tal muerte es un *hecho* y la Biblia afirma sus múltiples efectos. La especulación humana siempre está en acción y la razón ha puesto objeciones a todos y cada uno de los mensajes de la revelación divina. El que la mayor de todas las empresas divinas se halle envuelta en el más profundo de los misterios no debería sorprender ni desasosegar las mentes devotas. El corazón humano - por mucha que sea la instrucción y experiencia que haya adquirido - no puede ni debe hacer otra cosa que creer el testimonio que Dios ha dado acerca de Su Hijo. Es cierto que se nos intima la necesidad de un estudio diligente de todo el mensaje revelado, a fin de que

podamos comprender correctamente la verdad que contiene (2 Ti. 2:15); pero todo argumento racionalista que contradiga a la revelación, está fuera de lugar en un genuino método teológico.

II. BOSQUEJO HISTORICO

Los múltiples y complejos puntos de vista acerca del valor de la muerte de Cristo que han proliferado durante la era cristiana, podrían dividirse en tres periodos: (a) desde el principio hasta Anselmo (D.C. 1100); (b) desde Anselmo hasta Grocio (D.C. 1600); (c) desde Grocio hasta los tiempos presentes.

1. DESDE EL PRINCIPIO HASTA ANSELMO. Parece ser que los escritores de la iglesia primitiva no intentaron muy definidamente formular una doctrina con relación al valor de la muerte de Cristo. Las enseñanzas de Cristo y de los Apóstoles eran recibidas con una fe sencilla. La siguiente cita de la *Epístola de Bernabé* (c. vii) servirá para indicar la creencia de los primitivos cristianos: "Por consiguiente, si el Hijo de Dios, que es Señor (de todas las cosas) y ha de juzgar a los vivos y a los muertos, padeció para poder darnos la vida por medio de su llaga, creamos que el Hijo de Dios *no pudo* haber padecido sino por nosotros." Podríamos añadir a ésta una cita de la *Epístola a Diogneto*:

"Habiendo llegado a su colmo nuestra impiedad y habiéndose manifestado plenamente que la retribución que pendía sobre nuestras cabezas era el suplicio y la muerte, y habiendo llegado también el tiempo que Dios había designado para manifestar después Su benignidad y poder - ¡oh, cómo el amor de Dios y su inmensa deferencia para con los hombres, no Le llevó a mirarnos con odio, ni a rechazarnos, ni a conservar el recuerdo de nuestras ofensas, sino que lo sobrellevó con paciencia, y lo soportó! El mismo, con su misericordia, tomó sobre Sí el peso de nuestras iniquidades y dio Su propio Hijo en rescate por nosotros, al Santo por los transgresores, al Irreprochable por los malvados, al Justo por los injustos, al Incorruptible por los corruptibles, al Inmortal por los mortales. Pues ¿qué otra cosa, a no ser Su justicia, podía cubrir nuestros pecados? ¿En quién otro, sino en el Hijo único de Dios, era posible que fuésemos justificados nosotros, los inicuos e impíos? ¡Oh dulce intercambio! ¡Oh, inscrutable operación! ¡Oh beneficios que sobrepasan toda expectación! Que la impiedad de muchos quede escondida en un solo Justo, y la justicia de uno solo justifique a muchos transgresores."—cap. ix, ambos Padres citados por R. W. Dale. *Ibid.* ps. 271-171.

Sin embargo, hubo quienes sostuvieron desde una época temprana y casi universalmente, a pesar de las voces que se levantaron en contra, que el rescate que Cristo proveyó, fue pagado a Satanás. Hemos advertido anteriormente (Capítulo IV) que la muerte de Cristo llevó a cabo el juicio de Satanás (Jn. 12:31; 16:11; Col.

2:14-15), que Satanás es el poderoso enemigo que a sus presos nunca abrió la cárcel (Is. 14:17) y que fue derrotado por Cristo en Su muerte, hasta tal punto que Cristo “dio a los presos apertura de la cárcel” (Is. 61:1). Es evidente que textos como éstos ocupaban un lugar enormemente importante en los primeros días de la Iglesia, pero aquí, como ha pasado tantas veces a lo largo de todas las centurias de la historia de la Iglesia, la confusión surge de la presuposición de que Cristo sólo llevó a cabo una cosa en Su muerte. Satanás y sus ángeles fueron juzgados, pero el valor de la muerte de Cristo no está limitado a esa sola verdad, ni se le concede un lugar predominante. Podemos afirmar con la mayor certeza que no hay base alguna para la aserción de que Cristo pagó un rescate a Satanás por la redención de los hombres perdidos. Como un ejemplo de la protesta que algunos levantaron contra este concepto infundado, citemos lo siguiente de Gregorio Nazianceno:

“¿A quién y por qué motivo fue entregado el precio de la sangre que fue derramada por nosotros, aquella preciosa y noble sangre de Aquél que era Dios, y Sumo Sacerdote a la vez que víctima del sacrificio? Nosotros estábamos retenidos por el demonio, vendidos como esclavos bajo el pecado, habiendo conseguido placer por medio del vicio. Ahora bien, si el precio de la redención no se paga a ningún otro sino al que tiene en su poder a los cautivos, pregunto: ¿a quién se pagó este rescate, y por qué? ¿Al Maligno? ¡Oh, qué ultraje tan monstruoso! ¡Entonces el ladrón recibió no meramente un rescate de parte de Dios, sino al mismo Dios como precio de nuestra redención! ¡Magnífica paga por su tiranía, si la justicia le requería, en virtud de tal pago, a soltarnos! Pero si el rescate fue pagado al Padre, primeramente, ¿cómo pudo ser? Porque no era Dios el que nos tenía bajo Su poder. Y, en segundo lugar, ¿por qué razón la sangre de Su Hijo Unigénito tenía que dar ninguna satisfacción al Padre, quien ni siquiera aceptó a Isaac cuando su padre Abraham lo ofreció, sino que cambió el sacrificio de un ser racional por el de un carnero? quede bien claro que fue el Padre quien ciertamente recibió el precio, no porque lo pidiese o lo necesitase, sino por la economía de la redención, y porque era menester que el hombre fuese santificado por la humanidad de Dios.” *Opera*. Colonia, 1680, I, 691-692, citado por Dale, *ibid.*, ps.273-274.

2. DESDE ANSELMO HASTA GROCIO. Lo escrito por Anselmo en su *Cur Deus Homo*, cambió repentinamente mucho de la opinión anterior. Anselmo defendió que la criatura ha ofendido al Creador, el cual tiene derechos soberanos de propiedad sobre todo lo que El ha creado, y que el rescate fue pagado a Dios. Este concepto se acerca mucho a la verdad de la propiciación divina, pero, de nuevo, carga un énfasis casi exclusivo sobre uno de los aspectos de la verdad. Las siguientes citas de *Cur Deus Homo* indicarán el carácter positivo del razonamiento de Anselmo, a quien se tiene por el inventor de la doctrina de la satisfacción:

“El pecado no es otra cosa que no dar a Dios lo que le es debido... La voluntad entera de una criatura racional debe estar sujeta a la voluntad de Dios . . . Quien no da a Dios el honor que le es debido, roba a Dios algo que le pertenece y deshonor a Dios; y en esto consiste el pecado . . . Todo aquel que peca, está obligado a devolver a Dios el honor que le ha robado; y ésta es la satisfacción que todo pecador está obligado a pagar a Dios (c. xi) . . . Nada hay tan intolerable en el orden de las cosas como el que una criatura robe a su Creador el honor que se le debe, y no le restituya lo que le ha robado . . . Si no hay nada mayor ni mejor que Dios, nada puede haber más justo que lo que preserva Su honor en la disposición de los acontecimientos, pues se trata de la Suprema Justicia, la cual no es ninguna otra cosa sino Dios mismo (c. xiii) . . . Es imposible que Dios pueda perder Su propio honor; porque, o el pecador paga de su propia voluntad lo que debe, o Dios se lo quita contra su voluntad. Pues o el hombre de su propio albedrío presenta a Dios la sujeción que le debe, ya sea no pecando, ya sea enmendándole contra su voluntad, y, por este medio, se muestra a sí mismo atormentándole contra su voluntad, y, por este medio, se muestra a sí mismo como su Señor, que es lo que el mismo hombre se resiste a reconocer de su propia voluntad.” C.xiv., todo ello citado por Dale, *ibid.*, ps. 280-281.

Anselmo insistió mucho en el carácter representativo de Cristo como el Dios-hombre, diciendo que es imposible para el hombre caído dar a Dios una satisfacción condigna, y que Cristo como el representante de los hombres, e igualmente como verdadero Dios, pagó esta satisfacción como un sustituto, y así la satisfacción fue dada, por una parte, por Dios que era el único que podía cumplir adecuadamente con una exigencia tan grande y, por otra parte, por quien era, al mismo tiempo, el Hombre representativo.

Durante el período que comenzó con la influencia de Anselmo, se pusieron a discusión otros varios temas importantes estrechamente relacionados entre sí uno de los cuales era si Cristo se hizo en realidad el pecado que llevó sobre Sí - la suma total de todos los pecadores - o si, en sentido forense, llevó sobre Sí el juicio del pecado, como está prefigurado en sentido típico por el cordero que era eficaz para un individuo, como en el caso de Abel, o para una familia, como en la Pascua, o para la nación, como en el caso del Día de la Expiación. Martín Lutero defendió vigorosamente la idea de que Cristo vino a ser el pecado de todos los hombres, y no meramente el portador de sus juicios. En su comentario a Gálatas 3:13, dice:

“La doctrina del evangelio (que, entre todas, es la más dulce y llena de singular consuelo) no habla nada de nuestras obras ni de las obras de la ley, sino de la misericordia y amor inestimables de Dios hacia los pecadores más desgraciados y miserables: a saber, que nuestro misericordiosísimo Padre, viéndonos oprimidos y abrumados por la maldición de la ley, y así retenidos por la misma, de modo que nunca podríamos ser liberados de ella por nuestro propio poder, envió a Su Hijo Unigénito al mundo, y puso sobre El los pecados de todos los hombres, diciendo: ‘Sé Tú Pedro, el renegado; Pablo, el perseguidor, blasfemo y cruel

opresor; David, aquel adúltero; aquel pecador que comió la manzana en el Paraíso; el ladrón que estuvo colgado de la cruz; y, en una palabra, sé Tú la persona que ha cometido los pecados de todos los hombres. Mira, pues, que pagues y satisfagas por ellos'. Aquí viene ahora la Ley y dice: Lo encuentro que es pecador, y un pecador tal que ha tomado sobre Sí los pecados de todos los hombres, y no veo pecados en ninguna otra parte más que en El; por tanto, que muera en la cruz; y así le echa mano, y Lo mata. De esta manera, todo el mundo es purificado y limpiado de todos los pecados, y librado así de la muerte y de todos los males." - citado por Dale, *ibid.*, p. 289.

Otro problema que fue discutido fue el relacionado con la libertad de Dios por su implicación en la doctrina de la satisfacción. Si Dios tiene que exigir una satisfacción justa — no estándole permitido el perdonar el pecado como un acto de soberana indulgencia — ¿no queda restringida Su propia libertad, y limitado el ejercicio de su misericordia? Francisco Turretino (1682) defendió que la relación de Dios con el hombre caído no es de índole privada, pues comporta intereses públicos que no pueden ser dejados a un lado, si el gobierno de Dios ha de quedar en pie.

Los socinianos, en defensa de su interpretación racionalista del valor de la muerte de Cristo, sostuvieron que si Cristo dio realmente satisfacción a Dios por los hombres caídos, entonces aquellos por quienes Cristo murió, deberían quedar, en virtud de tal muerte, automáticamente salvos, lo cual es universalismo. Una respuesta a este reto fue la teoría de la redención limitada, la cual afirma que Cristo murió solamente por los elegidos, o por aquellos que, según el plan de Dios, habían de salvarse. Puesto que esta cuestión tan importante ha de ser tratada todavía extensamente, no la vamos a examinar de momento.

3. DESDE GROCIO HASTA LOS TIEMPOS PRESENTES. La teoría "rectoral" o "gubernativa" del valor de la muerte de Cristo fue inventada por Hugo Grocio (1583-1645), de Leyden, Holanda. Esta teoría, que pronto será discutida en detalle, ha ejercido una gran influencia sobre teólogos de mentalidad liberal, y, ha sido, desde su origen, casi la única que ha hecho una competencia notable a la tradicional doctrina de la satisfacción, doctrina que, aunque fue formulada por Anselmo, ha sido aceptada por los creyentes que forman la Iglesia a lo largo de las generaciones.

III. LAS TEORIAS EN GENERAL

Varias teorías más o menos definidas, o filosofías humanas, han sido propuestas con el intento de explicar lo que Cristo llevó a cabo en Su muerte. Cada una de ellas, a su vez, ha estado sujeta a

variaciones y modificaciones que corresponden a una idea determinada que cualquier teólogo haya deseado incorporar a un esquema ya confeccionado. Algunos escritores han procurado, incluso en toda su extensión, clasificar dichas teorías. En la *New Schaff-Herzog Encyclopaedia of Religious Knowledge* (I, 349-356), el Dr. B. B. Warfield presenta la siguiente quíntuple clasificación de tales teorías:

“(1) Teorías que conciben la obra de Cristo como *terminando en Satanás*, en el sentido de que se le obliga a soltar a las almas que había sometido a esclavitud. (2) Teorías que conciben la obra de Cristo como *terminando físicamente en el hombre*, en el sentido de que, por medio de una operación oculta en su interior, es introducido a participar de la vida de Cristo; son las llamadas ‘teorías místicas.’ (3) Teorías que conciben la obra de Cristo como *terminando en el hombre, en el sentido de hacer que éste se procure incentivos para obrar*; influyendo en él de forma que le conduzcan a un mejor conocimiento de Dios, o a un sentimiento más vivo de su relación real con Dios, o a un cambio revolucionario en su corazón y en su vida con respecto a Dios; son las llamadas ‘teorías de influencia moral’. (4) Teorías que conciben la obra de Cristo como *terminando tanto en el hombre como en Dios, aunque primariamente en el hombre, y sólo secundariamente en Dios*. . . . son las llamadas ‘teorías rectorales o gubernativas’. (5) Teorías que conciben la obra de Cristo como *terminando primariamente en Dios y secundariamente en el hombre*. . . . Esta teoría supone que nuestro Señor, condescendiendo compasivamente a participar de nuestra condición. . . . sintió tan vivamente nuestros pecados como si fueran Suyos, que pudo confesarlos y arrepentirse adecuadamente de ellos ante Dios; y ésta es toda la expiación que la justicia pide. . . . es la llamada ‘teoría media’ de la Expiación.”

Como una ulterior preparación para entender correctamente las diversas teorías acerca del valor de la muerte de Cristo, todo estudiante de la Soteriología debería detectar la identidad de ciertos esquemas que asignan poca o ninguna importancia a la obra de Cristo. Entre ellos, y como totalmente único en sus pretensiones, está el Universalismo. Con un énfasis que supera al de los satisfaccionistas, este sistema declara que toda la raza quedó arruinada por el pecado. También pretende que Cristo murió por todos los hombres en el sentido más absoluto y que no se requiere dar ningún paso más, pues todos los hombres son salvos por la muerte de Cristo. Hay quienes llegan a extender esta salvación a los ángeles caídos, incluyendo a Satanás. Igualmente son propuestos otros esquemas que pretenden que los hombres pueden ser perdonados por un acto soberano de Dios. Este concepto existe en las mentes de grandes masas y es el resultado natural de descuidadas formas de predicar y escribir que lanzan directamente a los inconversos hacia la misericordia de Dios, sin referirse al hecho imperativo de que la misericordia divina es posible

solamente por y mediante la muerte de Cristo como Redentor, Reconciliador y Propiciador. La Escritura no dice: "Cree en la misericordia de Dios y serás salvo", sino más bien "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo." Es enseñanza constante de la Biblia que el pecador, ya perdido o salvo, del orden antiguo o del nuevo, nunca es perdonado sin contar con la sangre de Cristo, o lo que le sirve de tipo. Está bien claro en Hebreos 9:22 que "sin derramamiento de sangre, no hay remisión." El tal concepto de perdón por generosidad divina no sólo es ajeno al valor de la muerte de Cristo, sino que no tiene en cuenta los elementos que entran en juego referentes al ser personal y al gobierno de Dios que tal muerte protege de una manera tan perfecta. Tal concepto tampoco acierta a reconocer que, si a una sola persona le fuese perdonado un solo pecado en cualquier circunstancia por un acto soberano de Dios, sin tener en cuenta la base justa provista por Cristo en Su muerte, se introduciría con ello un principio general que haría posible el que Dios perdonase todo pecado por un acto soberano, y de esta manera haría innecesaria la muerte de Cristo. Es esta misma laxitud de pensamiento la que supone que el amor soberano de Dios puede ser el recurso para guardar de la perdición eterna a las almas; sin embargo, no hay persona que pueda salvarse de la perdición aparte de la obra de Cristo. En esto, los universalistas son más consecuentes que los que ensalzan el perdón soberano. El texto más citado por los abogados de la idea del perdón por un acto soberano de Dios es la parábola del "hijo pródigo", porque en ella no se habla de sangre eficaz, ni de regeneración, ni de ejercitar la fe. Pero es que allí se trata de una confesión y de un perdón pertinentes en el caso de un hijo que es restablecido en la comunión del Padre; y aun este perdón, como se nos asegura, siempre se apoya en la sangre de Cristo (comp. 1 Jn. 1:7,9). Fuera del tumulto de las opiniones humanas y de la baraúnda de encontradas voces, la Palabra de Dios nos ofrece claras y seguras afirmaciones acerca del valor de la muerte de Cristo. No obstante, debemos considerar específicamente algunas teorías, aunque respecto a las tres primeras hayamos de hacerlo con brevedad:

1. LA TEORIA MARTIRIAL. El argumento de la teoría martirial es que la incapacidad moral del hombre es animada por la muerte de Cristo como un mártir, así como por Su resurrección. Afirman que Cristo murió como un mártir a causa de las verdades que enseñó y de la vida que llevó, y que con Su muerte confirmó definitivamente Su doctrina y demostró palmariamente Su sinceridad. Esta teoría pierde de vista la necesidad del sacrificio y podría clasificarse entre las opiniones que esquivan cualquier referencia a la expiación objetiva. El Nuevo Testamento enseña claramente que la muerte de Cristo fue

totalmente voluntaria y las palabras mismas de Cristo son la refutación contundente de la teoría martirial: “Desde entonces comenzó Jesús a declarar a sus discípulos que le era necesario ir a Jerusalén y padecer mucho de los ancianos, de los principales sacerdotes y de los escribas; y ser muerto, y resucitar al tercer día” (Mt.16:21); “Nadie me la quita (la vida), sino que yo de mí mismo la pongo. Tengo poder para ponerla, y tengo poder para volverla a tomar. Este mandamiento recibí de mi Padre” (Jn.10:18). También se nos dice que, cuando murió, como el Dueño soberano de la vida, entregó Su propio espíritu: “Entonces Jesús, clamando a gran voz, dijo: Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu. Y habiendo dicho esto, expiró” (Lc.23:46). Esta teoría sólo tiene en cuenta el aspecto ético de las enseñanzas de Cristo en lo que concierne a esta vida y a la vida futura; la muerte de un mártir – dicen – las hace más eficaces.

2. LA TEORIA DE LA INFLUENCIA MORAL. Esta teoría tuvo su origen en Fausto Socino (1539-1604) y fue la creencia característica de sus seguidores. Afirma que el valor de la muerte de Cristo no está dirigido objetivamente hacia Dios, sino que cumple su plan en la salvación humana mediante la influencia que dicha muerte ejerce en la vida cotidiana de los hombres. Proclama una reforma, pero sin pensar en una regeneración al estilo bíblico. Esta opinión debe clasificarse en el peldaño más bajo entre las teorías que no se preocupan por prestar un reconocimiento digno al valor de la muerte de Cristo, pues para ella, toda la vida de Cristo, Sus enseñanzas, Sus poderosas obras, Su muerte, Su resurrección, y Su ascensión sólo tienen un designio objetivo, que es el de ejercer sobre los hombres una influencia de tipo moral. Ello se presta a una gran variedad de ideas, pero el principio esencial queda intacto. Los modernos unitarios, al ser los más cercanos representantes de los puntos de vista socinianos, siguen perpetuando la teoría de la influencia moral más que ningún otro grupo de los tiempos presentes. Los abogados de esta teoría nunca se han preocupado de interpretar las enseñanzas de la Biblia. Todos los estudiosos de la Biblia reconocen que la muerte de Cristo tiene su efecto en las vidas de los que son salvos. Ningún texto lo declara tan bien como 2 Corintios 5:15, donde se afirma: “Y por todos murió, para que los que viven, ya no vivan para sí, sino para aquel que murió y resucitó por ellos.”

Una teoría estrechamente relacionada con la teoría de la Influencia Moral y que debe ser clasificada junto a ella, es la que pretende que la muerte de Cristo fue una expresión de la simpatía de Dios hacia el pecador. Un ejemplo, usado por los que predicán este concepto es el de una madre inclinándose sobre la cuna de su niño enfermo, donde la simpatía compasiva hace que se refleje sobre el

rostro de la madre una pena mayor que la que se manifiesta en la cara del niño que sufre. Pero Cristo no murió meramente para hacerse compañero de los hombres que mueren, sino para que los hombres puedan escapar a la muerte; tampoco se limita a estrechar sus manos, mientras sufren el castigo merecido por sus pecados, sino que El mismo llevó sobre Sí ese castigo, para que ellos no tenga jamás que sufrirlo.

3. LA TEORIA DE LA IDENTIFICACION. Esta opinión sobre el valor de la muerte de Cristo podría formularse en pocas palabras: Los que defienden esta idea dicen que Cristo se identificó de tal manera con los hombres que pudo presentarse ante Dios como el representante de ellos, y así confesar los pecados de ellos como suyos, y arrepentirse en lugar de ellos. Resulta obvio que el elemento esencial de la expiación no queda incluido y, de nuevo, se supone que Dios queda justificado al perdonar soberanamente a los que se arrepienten, ya sea por un acto suyo personal o por el acto de otra persona que se ha identificado con ellos.

4. LA TEORIA RECTORAL O GUBERNATIVA. Al entrar en el análisis de la teoría Rectoral o Gubernativa, hay que reconocer que se diferencia netamente de las teorías antes mencionadas, por ser la única teoría que reconoce la necesidad de una obra objetiva de Cristo en relación a Dios. Otras teorías sólo se ocupan de la remisión del pecado del hombre, sin tener en cuenta las consecuencias morales más profundas que surgen cuando se afirma que un Dios santo perdona el pecado sin castigarlo. Sólo hay dos teorías - la de la Satisfacción y la Rectoral o Gubernativa - que pueden exigir la atención del hombre sincero que respeta el carácter santo de Dios y la revelación que El nos ha dado. Por esta razón, estas dos interpretaciones son situadas la una frente a la otra en todo análisis digno de este gran tema. Igualmente será necesario comparar de cerca estos dos sistemas a lo largo de la presente discusión.

La historia de la teoría Rectoral o Gubernativa ha sido ya descrita anteriormente. Allí hicimos notar que, como una normal interpretación de las Escrituras, muchos creyentes ya desde el principio sostuvieron la doctrina de la satisfacción divina mediante la muerte de Cristo y, aunque la doctrina de la satisfacción fue sistematizada por Anselmo en el siglo undécimo, fue ya sostenida en general, tanto como cualquier otra verdad, a lo largo de toda la era cristiana. En el siglo diez y seis, los ataques de que fue objeto la doctrina de la satisfacción partieron de los socinianos, que eran racionalistas y contrarios a la misma Escritura en que dicha doctrina se apoya. Estas Escrituras eran mal interpretadas y rechazadas en aras de la razón humana. Fue entonces cuando Hugo Grocio, jurista

holandés y hombre de una inteligencia colosal, emprendió el proyecto de un esquema de interpretación que preservara alguna apariencia de valor objetivo en la muerte de Cristo y, al mismo tiempo, evitara gran parte del criticismo racionalista que había entonces lanzado su acometida contra la doctrina de la satisfacción. Aunque sus seguidores se hayan apartado, hasta cierto punto, de la filosofía grociana, las líneas esenciales de su teoría permanecen como él las trazó. Esta teoría ha sido el refugio de los arminianos, contituye en gran escala la creencia de los teólogos del continente europeo, y ha sido la doctrina preferentemente sostenida por los independientes de Gran Bretaña y Estados Unidos. En este último país, ha sido defendida por hombres tales como Joseph Bellamy, Samuel Hopkins, John Samlley, Stephen West, Jonathan Edwards, Jr., Horace Bushnell, y Edwards A. Park. Este último afirmó que esta teoría era “la doctrina ortodoxa tradicional de los congregacionalistas norteamericanos”. Sin embargo, la doctrina de la satisfacción ha sido, y es, sostenida por todos los calvinistas, y es la que aparece en todos los credos notables de la Iglesia.

Estos dos sistemas de interpretación están de acuerdo en que la muerte de Cristo y el derramamiento de Su sangre juegan un papel importante en la salvación de los hombres. La doctrina de la satisfacción incorpora el concepto de que la muerte de Cristo fue una sustitución penal que tenía por designio objetivo el proveer una base justa para que Dios perdonase los pecados de aquellos por quienes Cristo murió. La equidad, se nos dice, es perfecta, puesto que el Sustituto echó sobre Sí la pena, lo cual está expresado en la frase: “a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús” (Ro. 3:26). La teoría Rectoral o Gubernativa arguye que Cristo proveyó con Su muerte un sufrimiento vicario, pero que de ninguna manera fue una sustitución en el castigo. Los abogados de esta teoría objetan a la doctrina de la imputación en todas sus formas, alegando especialmente que el pecado del hombre nunca fue imputado a Cristo y que la justicia de Dios nunca fue imputada a los que creen. Declaran, en fin, que una verdadera sustitución debe ser *absoluta* y, así, debe por necesidad remitir automáticamente la pena de aquellos por quienes Cristo murió. Por consiguiente, afirman que, puesto que Cristo murió por todos los hombres, y, sin embargo, no todos los hombres son salvos, falla la teoría de la satisfacción. Y es porque rechazan que haya una sustitución del carácter más absoluto con relación tanto a méritos como a deméritos, la cual no resulta efectiva sin una unión vital con Cristo — resultado de la fe salvífica — pero es patrimonio de todos los que están en Cristo.

Concedemos que surgen grandes dificultades siempre que mentes

finitas intentan reducir el modo divino de obrar con relación a la salvación de los hombres perdidos – la mayor empresa divina – a las limitaciones de una teoría humana. Creyendo que la muerte de Cristo proveyó una satisfacción absoluta y que fue una sustitución completa y para evitar el problema que surge del hecho de que hay multitudes que no se salvan, un cierto sector de los calvinistas han afirmado que Cristo murió sólo por los elegidos, o aquellos que se salvan. Algunos más extremistas de este sector defienden que, en el caso de los elegidos, la fe salvífica no tiene tanta importancia, puesto que la muerte de Cristo tiene eficacia automática. Sin embargo, la mayoría de los calvinistas reconocen el hecho obvio de que incluso los elegidos no están más salvos que los no – elegidos hasta el momento en que creen en Cristo.

A juzgar por sus voluminosos escritos, no resulta fácil para los abogados de la teoría Rectoral o Gubernativa el especificar con precisión lo que ellos creen que Cristo llevó a cabo con Su muerte, y es igualmente difícil entender la exposición que nos ofrecen de su teoría. Decir, como ellos dicen, que los sufrimientos de Cristo fueron sacrificiales pero no punitivos, equivale a decir que Cristo satisfizo con Su muerte alguna necesidad divina diferente de la pena en que el pecado incurre por su ultraje a la santidad y al gobierno de Dios. Afirman que el pecado del hombre hizo que Dios sufriera y que este sufrimiento cayó sobre Cristo, aunque el Padre estaba en completa comunión con el Hijo a la hora de sufrir. Así los sufrimientos aparecen como manifestación de la compasión divina más bien que de un juicio penal, y declaran que, cuando se aprecian así, ni los sufrimientos quedan rebajados ni su eficacia queda reducida, porque, mediante los sufrimientos de Cristo, Dios revela Su odio santo contra el pecado y, como lo demuestra realmente en la cruz, expresa la aflicción que el pecado Le causa. Esto es todo lo que la teoría permite conceder como valor objetivo de la muerte de Cristo respecto a Dios y es así como se acerca al concepto de propiciación tanto como el sistema lo permite.

La disculpa de los que sostienen la teoría Gubernativa es que, puesto que Dios es amor y siempre lo ha sido, no hay lugar a tener que hacérselo propicio. Sin embargo, la Escritura declara que los inconversos eran “hijos de ira” (Ef. 2:3), y que Cristo ha vuelto a Dios propicio por medio de Su muerte (1 Jn. 2:2). En su valor objetivo con respecto al hombre, o sea, en cuanto se refiere al pecador por quien El murió, esto no significa para los defensores de esta teoría más que una influencia moral como la que se ejercería sobre la mente de alguien que es impresionado por el espectáculo de la tristeza divina por el pecado y de la compasión divina por el

pecador. Con ello, la muerte de Cristo no realiza ningún cambio en la condición del pecador. Esto es todo lo que dicha teoría puede acercarse al concepto de reconciliación; sin embargo, la Biblia declara que Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo y que, por medio de tal muerte, de tal manera cambió la condición de los hombres que ahora no les toma en cuenta a los hombres sus pecados (2 Co. 5: 19). De manera semejante, si consideramos el valor de la muerte de Cristo en relación con el pecado, según esta teoría Dios es libre, en un sentido gubernativo, para perdonar a quien se arrepiente de sus pecados por el reconocimiento del hecho de la muerte de Cristo; y esto es todo lo que esta teoría puede acercarse al concepto de redención. Sin embargo, Cristo, según Su propia declaración, dio su vida "en rescate por muchos" (Mt. 20:28; comp. Mr.10:45; 1 Ti.2:6). La Teoría agota su fuerza en el único argumento de que, desde el lado rectoral o gubernativo de las exigencias divinas, habiendo Dios demostrado en la muerte de Cristo Su odio al mal y, en los sufrimientos sacrificiales de Cristo, su compasión hacia el pecador, Dios puede salvaguardar Su gobierno perdonando por un acto soberano al pecador que se arrepiente bajo la influencia del hecho de la muerte de Cristo. Se pretende que el gobierno de Dios es protegido suficientemente en el mantenimiento de su santo nivel; si el perdón es concedido al pecador arrepentido como un acto de generosidad divina. Se han presentado argumentos muy elaborados para demostrar que un perdón basado en la expresión del desagrado divino respecto del pecado — la cual expresión es aceptada como una forma de expiación por el pecado — no es un perdón soberano, sino que está basado en un factor meritorio. Pero tales argumentos carecen de todo peso para convencer a los que se oponen a tal teoría.

De lo dicho hasta aquí, podría concluirse que Grocio, como sus seguidores han hecho distinción entre lo que era *gubernativo* y lo que es *personal* en Dios en relación a Su juicio del pecado. La teoría declara que Dios no podría juzgar el pecado sobre base personal o como algo que ultraja Su santidad, puesto que El es amor, sino que debe juzgar el pecado a base de Su relación rectoral o gubernativa con los hombres. No tiene por qué recaer ningún castigo en un sustituto, y el pecador arrepentido es perdonado como un acto de compasión divina. Baur publicó una estimación de la obra de Grocio en *Bibliotheca Sacra* (IX, 259), y damos a continuación una breve cita suya a propósito de este aspecto de la teoría que venimos discutiendo: "El error fundamental del punto de vista sociniano es para Grocio el siguiente: que Socino consideró a Dios, en la obra de la redención, como ocupando el lugar de un mero acreedor o amo, que, con un simple acto de su voluntad, podía descargar plenamente

de la obligación existente. Pero, como en el tema presente tenemos que habérmolas con el castigo y con la remisión del castigo, no se puede mirar a Dios como a un acreedor, o como parte injuriada, puesto que el acto de infligir un castigo no compete a la parte injuriada como tal. El derecho a castigar no es uno de los derechos de un amo absoluto o de un acreedor, puesto que éstos tienen un carácter meramente personal; es el derecho sólo de un gobernante. De aquí que Dios debe ser considerado como un gobernante, y el derecho a castigar compete al gobernante como tal, puesto que existe, no por causa del que castiga, sino por el bien común, para mantener el orden y promover el bien público" (citado por Miley, *Theology*, II, 161). Por este breve análisis puede observarse que esta teoría, según es presentada por sus abogados, concede la mayor importancia a dos grandes conceptos, a saber, *arrepentimiento y perdón*, sin que este sistema reconozca ningún otro aspecto del valor de la muerte de Cristo, ni incluya ningún otro elemento de la gran obra de Dios en la salvación de un alma. Si surge la pregunta acerca de la necesidad de una exacción o castigo que mantenga en alto la santidad de la ley, el hecho de que Cristo sufrió sacrificialmente es tenido como suficiente para satisfacer la demanda. Grocio era arminiano en su teología y su teoría le va bien a cualquier sistema de interpretación de las Escrituras que se contente con medias verdades.

En cuanto a los métodos empleados por estos dos sistemas, es de notar que la doctrina de la satisfacción sigue las enseñanzas obvias de la Biblia, y es el resultado de un análisis sin prejuicios de la Palabra de Dios en lo que ésta nos dice acerca de la muerte de Cristo. Por otra parte, los defensores de la teoría grociana elaboran una filosofía que no está sacada de la Escritura y, tras exponer sus cavilaciones y razonamientos, tratan de demostrar que, con ciertos métodos de interpretación, las Escrituras pueden ponerse en armonía con su teoría. Es muy significativo que los cristianos estando, como por lo general están, sometidos a la Biblia, hayan sostenido la doctrina de la satisfacción a lo largo de todas las edades.

Entre todos los que han expuesto y defendido la teoría Rectoral o Gubernativa, nadie le ha prestado una consideración más científica en los Estados Unidos que el Dr. John Miley, teólogo arminiano. Al afirmar su desacuerdo con la tradicional doctrina de la satisfacción, el Dr. Miley objeta (1) contra la doctrina de la sustitución, según es mantenida generalmente. Defiende que ni el pecado del hombre puede ser imputado a Cristo, ni la justicia de Dios puede ser imputada al hombre; y (2) que si el pecado del hombre es imputable a Cristo, el hombre no necesita de la fe personal para apropiarse el perdón, puesto que entonces no quedaría nada para ser perdonado.

Estos fueron los principales argumentos presentados por Socino y son los mismos que, a su vez, han sido presentados por muchos de la escuela arminiana. A la falacia que implican se le prestará la debida consideración en la próxima parte de este capítulo, pero debemos citar aquí al menos una parte de la defensa que el Dr. Miley hace de la teoría Rectoral o Gubernativa. Bajo el epígrafe general de "TEORIA Y NECESIDAD DE LA EXPIACION", dice así:

"(1) Una Respuesta a la Necesidad Real. La mediación redentora de Cristo implica su necesidad. Debe haber, y para ser científicamente consecuente tiene que haber, un acuerdo entre la doctrina de la expiación y la base de su necesidad. La teoría moral encuentra en la ignorancia y en las malas tendencias del hombre la necesidad de una verdad y de un móvil de más altura moral que los que la razón proporciona; la necesidad de las verdades y de los motivos más altos del Evangelio. Existe tal necesidad — muy verdadera y muy urgente. Y Cristo ha suministrado graciosamente la tan necesitada ayuda. Pero no por ello tenemos satisfecha parte alguna de la necesidad de una base objetiva para el perdón. De aquí que esta teoría no satisface la necesidad real de una expiación. Si la necesidad surgiese de una justicia absoluta que debe castigar el pecado, entonces la teoría de la satisfacción estaría de acuerdo con ella, pero sin fuerza para satisfacer sus exigencias, porque tal necesidad impide una expiación vicaria. Nosotros encontramos esa necesidad real en los intereses del gobierno moral — intereses que afectan a la gloria y a la autoridad divinas, y al bienestar de los seres morales. Cualquiera cosa que salvaguarde estos fines, y que abra al mismo tiempo una vía al perdón, satisfará la necesidad real del caso presente. Y esto es precisamente lo que hace la expiación en la forma que nosotros la defendemos. En la exigencia del sacrificio de Cristo, como única base del perdón, es exaltado el nivel de la valoración divina del pecado, y se hace más cierto el castigo merecido con relación a todos aquellos que no obtienen el perdón mediante la gracia redentora. Y éstas son las especiales fuerzas morales mediante las que la ley divina pone un freno al pecado, protege los derechos, salvaguarda la inocencia, y asegura el bien común. Más aún, la doctrina que sostenemos no sólo da a estas fuerzas saludables la suma potencia moral, sino que también las combina con otra fuerza todavía más sublime, cual es el amor divino según se nos revela en el maravilloso medio de nuestra redención. Así mientras queda garantizado el sumo bien de los seres morales, la gloria divina recibe su más sublime revelación. Por consiguiente, esta doctrina tiene no sólo el apoyo que proviene de dar una respuesta satisfactoria a la necesidad real de expiación, sino también la recomendación de un gran aumento en las fuerzas morales del gobierno divino.

(2) Fundada en la más profunda necesidad. Nos enfrentamos aquí directamente con la doctrina de la satisfacción: porque es aquí donde sus defensores arguyen especialmente en su favor, y urgen contra nosotros especiales objeciones. Ya tenemos los principios y los hechos que deben decidir la cuestión. En su sistema, la necesidad consiste en la obligación absoluta que la justicia tiene de castigar el pecado, sin más, y, en último término, en una disposición punitiva por parte de Dios. Pero hemos mostrado anteriormente que no existe tal necesidad. Hemos mantenido una disposición punitiva en Dios, pero encontramos también en El una compasión por los mismos pecadores a los que Su justicia condena; y podemos concluir con razón similar que Su disposición de

clemencia encontrará satisfacción en un perdón gratuito de todos, tanta como la encontraría si no quisiese perdonar a ninguno, a no ser que un sustituto sufriese el castigo equivalente. ¿Quién puede demostrar que la disposición punitiva es la más fuerte? Retamos a que se nos presente un hecho que la exprese con tanta fuerza como expresa la cruz la disposición de la misericordia. Y no existiendo una necesidad absoluta de castigar el pecado, parece claro que, sólo por satisfacer las exigencias de la justicia rectoral, la compasión habría de triunfar sobre la disposición de una justicia meramente retributiva. De aquí que la alegada necesidad absoluta de una expiación resulta que no existe por ninguna parte. ¿Cuál es esta necesidad en la teoría gubernativa? Es la que surge del justo honor y autoridad del divino Gobernador, y de los derechos e intereses de los seres morales que le están sometidos. La libre remisión de los pecados sin una expiación, equivaldría a renunciar a tales valores. De ahí que la misma justicia divina, conservando todavía toda su disposición punitiva, pero teniendo en cuenta dichos derechos e intereses infinitamente más que una mera retribución del pecado, debe interponer toda su autoridad para excluir el caso de un perdón meramente administrativo. Igualmente, la santidad y bondad divinas, infinitamente preocupadas de tan altos valores, deben cerrar el paso a un perdón que equivalga a renunciar a ellos. Por tanto, la justicia, la santidad y el amor de Dios deben combinarse entre sí para exigir de un modo imperativo una expiación en Cristo como base necesaria del perdón. Estos hechos prestan la base para la más profunda necesidad de una expiación. Los fines rectorales de un gobierno moral constituyen para la misma justicia un imperativo más profundo que la retribución del pecado, simplemente como tal. Supongamos que un criminal está ante la ley con el demérito de su crimen. Este demérito, en sí, hace que su castigo sea justo, mas no forzosamente necesario; pero la protección de los demás ciudadanos, que quedarían expuestos a nuevos daños si el criminal quedara impune, hace que la rectitud judicial se vea obligada a imponer el castigo. El mismo principio es aplicable al gobierno de Dios. El demérito del pecado no impone al divino Juez la obligación de castigarlo; pero la protección de derechos e intereses por medio de la pena merecida, es una exigencia de su rectitud judicial, a no ser que esta protección quede garantizada por otros medios. Por consiguiente, resulta cierto que la expiación rectoral está fundada en la más profunda necesidad.

(3) *Valor rectoral del Castigo.* — Hemos hecho ya la debida distinción entre el oficio puramente retributivo y el rectoral del castigo. El primero se refiere simplemente al demérito del pecado; el segundo, a los grandes fines que han de conseguirse mediante la administración de la justicia y de la ley. Como quiera que el demérito del pecado es lo único punible en justicia, el elemento retributivo siempre condiciona al oficio rectoral de la justicia; pero el primero puede concebirse sin el segundo. Por tanto, la retribución penal puede ser considerada como un hecho distinto, totalmente independiente; como tal, es simplemente el castigo del pecado por ser un demérito, sin atender a ningún otro motivo u objetivo. Pero si alzamos nuestra vista hasta contemplar la justicia divina dentro de una esfera infinitamente más amplia, y sin aislarla de los demás atributos, sino inseparablemente unida a la santidad, a la sabiduría y al amor infinitos, como atributos de un mismo Dios que ejerce Su autoridad y gobierno sobre innumerables seres morales, hemos de pensar que el castigo que impone al pecado tiene siempre ulteriores metas en los intereses de su gobierno moral. Sostenemos, por consiguiente, que todo castigo impuesto por Dios tiene una función estrictamente rectoral, pues el castigo es el último recurso de todo

gobierno justo. En efecto, todo buen gobernante ha de procurar la obediencia de sus súbditos, y todos los restantes objetivos genuinos de una administración prudente y benéfica, por los medios más elevados y mejores; y esto de nadie se puede decir con más verdad que del divino Gobernador. Pero cuando fallan tales medios, queda todavía el recurso del castigo que ponga en sumisión a los incorregibles agentes de daños y perjuicios, con lo que los derechos e intereses comunes quedan protegidos. Esta protección es un valor propiamente rectoral del castigo, pero un valor que sólo se realiza cuando el castigo se ejecuta. Pero hay también otro valor rectoral del castigo simplemente como elemento de la ley, el cual consiste en su poder de influir en la conducta humana, y cuyas fuerzas saludables quedarán manifiestas con un breve análisis. El castigo, por su propia naturaleza, y también por las ideas morales a las que está asociado, hace su impacto en un determinado campo de las motivaciones humanas, a las que hace reaccionar y, por tanto, las somete a su influjo, el cual es tanto más saludable cuanto más elevadas son las ideas asociadas a cuyo estímulo responde dicha reacción. Pues primeramente, el castigo, como elemento legal, suscita un miedo instintivo. La fuerza intrínseca de este estímulo se mide por la severidad y certeza de su ejecución; pero su influencia real se debe en gran parte al estado actual de nuestra motivación subjetiva, pues hay quienes parecen totalmente insensibles a la severidad e inexorabilidad más grandes del castigo con que se les amenaza, mientras que otros son profundamente afectados por ello. De hecho, todo esto influye grandemente en la conducta humana; y, aun cuando éste es el poder más insignificante que el castigo tiene como motivo de obrar, con todo ya es algo, pues es preferible que se ponga un freno a las malas tendencias y se garantice la conformidad exterior a la ley mediante el dicho miedo, que no que tales objetivos no se puedan alcanzar de ninguna manera. Pero el principal valor rectoral del castigo, simplemente como elemento de la ley, consiste en las ideas morales que comporta, y la respuesta que de este modo suscita en nuestra razón moral. En la medida en que nuestra mente responde a estas ideas con la sana actividad de la conciencia y un más profundo sentido de la obligación, así también la fuerza rectora del castigo adquiere una forma más elevada de excelencia moral, pues tornándose clara expresión de la justicia misma al declarar el derecho en toda su sacralidad y reprobar el crimen en todas sus formas de daño o maldad, y en su profundidad abyecta que le hace merecedor de castigo, enseña con ello las normas imperativas del deber y gobierna la conducta por medio de principios más profundos, como son los de la obligación moral. Ahora los derechos son ya percibidos como algo sagrado, y se cumple el deber por el deber, y no por el miedo a las consecuencias penales de su violación o de su desprecio. Los mismos hechos tienen su más completa aplicación al castigo considerado como elemento de la ley divina, pero aquí su valor rectoral más elevado se debe únicamente a una revelación también más elevada de los atributos morales divinos, activos como siempre en todo lo que concierne al terreno de la administración moral.

(4) *Valor Rectoral de la Expiación.* — Los sufrimientos de Cristo, como verdadero sustituto en el castigo, han de cumplir el oficio de la pena en los objetivos obligatorios del gobierno moral. El modo de cumplirlo está determinado por la naturaleza del servicio que cumplen. Así como la saludable fuerza rectoral de la pena, como elemento de la ley, se ejerce especialmente por medio de las ideas morales que suscita, así también los sufrimientos vicarios de Cristo han de suscitar ideas morales, y gobernar la conducta por medio de ellas; de lo contrario, no tendrían por qué ocupar el lugar de la pena más bien que el

del perdón, para cumplir su elevada función rectoral. De aquí que los sufrimientos vicarios de Cristo son una expiación del pecado en cuanto que manifiestan a Dios en su justicia, santidad y amor; en cuanto que salvaguardan su honor y su ley, tienen en consideración los derechos e intereses de los seres morales y reprueban el pecado como algo intrínsecamente malo y enemigo acérrimo de sus propios derechos y del bienestar de sus criaturas. ¿Revela la expiación en Cristo tales verdades? Respondemos afirmativamente, y no necesitamos el imposible elemento penal de la teoría de la satisfacción para ningún aspecto de esta revelación. Dios revela su profunda preocupación por lo sagrado de Su ley, y por los intereses que ésta salvaguarda, por lo que hace para mantenerlos y protegerlos. El ordena declaraciones de su carácter sagrado y de su autoridad; encierra en ella las más fuertes sanciones de recompensa y castigo; reprueba en los más severos términos todo desprecio de sus requerimientos, y toda violación de los derechos e intereses que ella está destinada a proteger; castiga las transgresiones con las terribles penas de su justicia retributiva, aunque siempre tenga que sacrificar su compasión. La ausencia de tales hechos demostraría indiferencia hacia los grandes intereses que están en juego, mientras que su presencia demuestra, del modo más fuerte en que tales hechos pueden hacerlo, la preocupación de Dios por estos intereses; hechos que, con las ideas morales que comportan, dan peso y saludable poder rectoral a la ley divina. La omisión del elemento penal, sin una propia sustitución rectoral, dejaría la ley en completa debilidad. Ahora, sustituyamos el sacrificio de Cristo por la primordial necesidad del castigo, y como la única base del perdón, pero notemos al mismo tiempo qué es lo que reemplaza en la ley divina y en qué punto puede modificar la administración divina. Queda la ley, con todos sus preceptos y sanciones; la pena no ha sido anulada; el honor y la autoridad de Dios no han bajado de su pedestal; los derechos e intereses no son menos sagrados ni están salvaguardados en términos más débiles; el pecado tiene la misma reprobación; el castigo, la misma inminencia y severidad con relación a toda impenitencia e incredulidad contumaces. El cambio entero que tiene lugar en la economía divina es el siguiente — que, sobre la sola base del sacrificio vicario de Cristo, todos cuantos se arrepienten y creen pueden ser perdonados y salvos. Esta es la sustitución divina para la primordial necesidad de castigo. Por tanto, mientras todos los demás hechos dentro de la legislación y administración divinas quedan los mismos, y sin rebajar la expresión de verdades del más elevado poder y valor rectorales, este sacrificio divino en expiación del pecado sustituye la lección de una primordial necesidad de castigo por su propia revelación más sublime de las mismas verdades saludables; más bien añade su propia lección más sublime a la del castigo.

Como el castigo queda en su sitio, remisible, es verdad, con sus debidas condiciones, pero de ejecución segura en todos los casos de impenitencia, y, por tanto, finalmente ejecutado con frecuencia, la sanción penal de la ley proclama todavía toda la verdad rectoral que puede expresar. De aquí que el sacrificio de Cristo en expiación por el pecado, y en declaración de la justicia divina al perdonar, es una expresión adicional e infinitamente más elevada de las más saludables verdades morales. La cruz es la revelación más sublime de todas las verdades que las mejores fuerzas morales del gobierno divino encierran dentro de sí. La expiación en Cristo es tan singular y original en muchos de sus hechos, que resulta tanto más difícil el encontrar en hechos humanos las analogías para ilustrarla de un modo conveniente, aunque no faltan en este terreno algunos hechos que pueden servir para el caso. Un famoso conferenciante, en una

reciente discusión sobre la redención, ha dado publicidad a una medida tomada por Bronson Alcott en el gobierno de su escuela y que consistía en que el propio maestro se ofrecía a sufrir el castigo en sustitución del alumno que había cometido la ofensa, y a sufrirlo a manos del propio ofensor. Nadie puede pensar razonablemente que tal sustitución era penal, ni que la culpa del alumno era expiada por los azotes que el maestro sufría en su lugar. La sustitución respondía simplemente a los objetivos disciplinares del castigo. Sin referirnos a la teoría de Bronson Alcott ni a la interpretación de Joseph Cook, ponemos el caso con toda la evidencia que le presta la filosofía de sus propios hechos, pues puede cumplir muy bien su oficio. Y aceptamos el testimonio de un resultado tan saludable, no sólo por garantizarlo la autoridad que más crédito merece, sino también por la suma credibilidad intrínseca que posee. Nadie en la escuela, y en sujeción a las normas de su disciplina, pudo desde entonces pensar menos severamente en cualquier transgresión a sus leyes, ni pudo pensar tampoco que el maestro reprobaba con menor severidad la maldad de tal transgresión, o que estaba menos resuelto a imponer estrictamente la obediencia; al contrario, todas estas ideas cobraron seguramente un impacto más intenso, y de un modo que les permitió ejercer la más saludable influencia. El sacrificio vicario del maestro vino así a ser un elemento moral poderoso y sumamente saludable en el mantenimiento de la disciplina. Incluso el castigo mismo del ofensor no hubiera podido garantizar de un modo tan excelente la obediencia prestada en aras de su misma obligación y excelencia. Podríamos poner también el caso de Zaleuco, tantas veces citado en debates como éste, aunque despojado frecuentemente de algunos detalles analógicos, hasta volverlo inútil para hacer una buena comparación. Este ejemplo no sirve para la teoría de la satisfacción, pero tiene su valor dentro de una teoría verdadera. Zaleuco era legislador y gobernador de los locrianos, primitiva colonia griega establecida en el sur de Italia. Sus leyes eran severas y rígida su administración, pero ambas eran muy apropiadas a la índole de tal pueblo. Su propio hijo fue una vez convicto de violar cierta ley, lo cual estaba penado con la ceguera. El caso fue presentado a Zaleuco, quien era a la vez gobernador y padre; de aquí, el conflicto originado en su alma. Hubiera sido un padre desnaturalizado, hasta el punto de descalificarle para el oficio de gobernante, si no hubiera sentido tal conflicto en su interior. El pueblo le pidió clemencia para su hijo, pero, como gobernante, sabía que la simpatía que había provocado tal reacción podía ser sólo transitoria, y que, a la larga, tal reacción se trocaría en acusación de parcialidad e injusticia; sus leyes quedarían deshonradas; y su autoridad, quebrantada. Así pues, el conflicto dentro de su alma continuaba, ¿Qué podría hacer él para conciliar sus deberes de gobernante y de padre? Al hallarse así entre la espada y la pared, encontró por fin el modo de expiar la culpa haciéndose arrancar uno de sus ojos en vez de uno de los ojos de su hijo. Esta fue una medida que sobrepasó las exigencias de la ley y de la justicia distributiva, puesto que éstas no podían imponer ningún castigo al gobernador y padre por motivo del pecado del hijo. Por tanto, la sustitución no fue penal, pues el sufrimiento vicario no era en forma alguna, ni podía serlo, retribuente, ya que faltaban todas las condiciones para una retribución penal. Así que nadie puede razonablemente pensar que el pecado del hijo fue expiado, ni siquiera en parte, por lo que el padre sufrió en su lugar. Ya es suficientemente irracional la transferencia del pecado como un todo, pero la idea de dividirlo, dejando una parte al verdadero pecador para que la pague él mismo, y transfiriendo la otra a un sustituto que la pague por él, sobrepuja todos los niveles del pensamiento racional. En cambio, la sustitución ya respondía a las exigencias rectorales del castigo, sin necesidad de ser penal, pues el gobernante protegía

completamente su honor y autoridad, la ley seguía proclamando sus requerimientos y sanciones con inflexible fuerza, y el sacrificio vicario del gobernante en aras de su compasión paternal, tanto como en aras de su administración gubernativa, sirvió para intensificar todas las ideas que pueden granjearle a él honor y autoridad como gobernante, y a las leyes un poder saludable sobre su pueblo. Este es, pues, un caso genuino de expiación mediante sufrimiento vicario, que guarda estrecha analogía con la expiación divina. En ninguno de los dos casos tiene la sustitución el objetivo primordial de penalizar el pecado, sino los objetivos rectorales del castigo, constituyendo así la base objetiva del perdón. Por tanto, tenemos en este ejemplo una ilustración clara y poderosa del valor rectoral de la expiación. Pero hasta ahora, hemos presentado la naturaleza, más bien que la medida, de este valor. Este segundo aspecto será explicado en su propio lugar cuando tratemos de la suficiencia de la expiación.

(5) *La única expiación suficiente.* - Nada más erróneo que el suponer que la teoría rectoral implica acepción de personas o es indiferente, de algún modo, al carácter del sustituto en la expiación, puesto que, en la lógica inevitable de sus más profundos y determinantes principios, excluye toda sustitución inferior y requiere un sacrificio divino como la única expiación suficiente; sólo ella puede expresar adecuadamente las grandes verdades que pueden cumplir el oficio rectoral del castigo. El caso de Zaleuco puede servir de ilustración. El tenía en su mano otras salidas; sin duda que poseía dinero en abundancia y podía haber intentado comprar la impunidad de su hijo distribuyendo grandes sumas entre sus súbditos; disfrutando de un poder absoluto, podía haber encontrado otra persona de inferior condición como sustituto en el castigo de ceguera. Pero, ¿cuál hubiera sido entonces el sentido o el valor rectoral de tal medida? Esto no podía satisfacer las necesidades reales del caso y hubiese silenciado completamente las grandes verdades que exigen imperiosamente una afirmación en cualquier sustitución adecuada. En cambio, el sacrificio de uno de sus propios ojos por uno de los de su hijo proporcionaba la afirmación requerida, como ninguna otra medida podía proporcionarla. Lo mismo ocurre en la sustitución de Cristo en nuestro lugar: ningún ser inferior y ningún sacrificio inferior podía dar respuesta, mediante la expresión y afirmación de grandes verdades rectorales, a los necesarios objetivos del castigo. Y, como veremos en su lugar, ninguna otra teoría puede interpretar y aplicar tan plenamente todos los hechos en el sacrificio de Cristo, pues reserva un sitio que ocupar y una necesidad que llenar para cada elemento de valor expiatorio en su sustitución." - *Ibid.*, págs.176-184.

R.W. Dale es el más relevante exponente inglés de la teoría Rectoral o Gubernativa aunque se sitúa más cerca de la doctrina de la satisfacción que el Dr. Miley. Sólo el estudio más meticuloso del lenguaje de Dale puede descubrir el punto de vista que él, evidentemente, sostuvo. Citamos aquí un breve fragmento de sus escritos:

"La Muerte de Cristo puede describirse como una Expiación por el pecado, pues fue un acto de Dios que hace innecesario el castigo del pecado. Fue una Muerte Vicaria, pues murió 'por nosotros', 'por nuestros pecados', 'en nuestro lugar', porque el principio de que merecíamos sufrir fue asegurado en Sus sufrimientos, para no tener que ser afirmado en los nuestros. Fue desamparado por Dios, para que nosotros no tengamos que serlo. No sufrió para poder sólo

participar de los castigos de nuestro pecado, sino para que dichos castigos nos puedan ser remitidos. Fue una Muerte Representativa, la Muerte de Alguien a quien los antiguos teólogos acostumbraban a describir como la nueva Cabeza Federal de la raza humana, o de la Iglesia. El lenguaje técnico de los teólogos oscurecía e incluso ocultaba la verdad que se intentaba expresar. El Señor Jesucristo es con toda verdad, por la ley original del Universo, el Representante de la humanidad. Su muerte puede ser descrita como un Rescate - un acto de Dios por el cual somos liberados o redimidos de las calamidades que nos amenazaban mientras estábamos expuestos al castigo del pecado, y por el cual somos también liberados o redimidos de aquellos males morales y espirituales de los que no había escape, excepto mediante la restauración en nosotros de la vida de Dios. Fue una Satisfacción a la justicia de Dios, sea cual sea el sentido en que el castigo de los culpables puede ser descrito como Satisfacción a la justicia de Dios. Fue un Sacrificio por el pecado - un reconocimiento, como jamás hubiésemos podido hacerlo por nosotros mismos, de la magnitud de nuestra culpa; un verdadero sometimiento, en nuestro lugar, al castigo de la culpa, y una confesión de que nuestra misma vida había sido justamente enajenada por nuestros pecados. Fue una Propiciación por el pecado - una Propiciación iniciada y efectuada por Dios mismo, mediante la cual somos introducidos a una relación tal con Dios, que todas las razones morales que exigían la retención de nuestros pecados desaparecen. Como acto de sumisión a la justicia de la Ley, por la cual estábamos condenados, acto llevado a cabo en nuestro nombre y que comportaba, en fin de cuentas, nuestra sumisión a la Ley, 'tiene la propiedad' - para citar la definición técnica de Propiciación, dada por uno de nuestros teólogos - 'de disponer, inclinar, o inducir a la autoridad judicial a admitir la expiación; esto es, a aceptarla como razón válida para perdonar al ofensor' (Dr. Pye Smith). O, para afirmar la que, a mi parecer, es la verdad completa, la Muerte de Cristo fue una Propiciación por los pecados de los hombres, porque fue una revelación de la justicia de Dios, a base de la cual puede El remitir las penas del pecado; porque fue un acto de sumisión a la justicia de estas penas en lugar de la humanidad, un acto en el cual fue real y vitalmente incluida nuestra propia sumisión; y porque garantizó la destrucción del pecado en todos cuantos, por fe, son reintegrados a la unión con Cristo. Constituye, por tanto, el argumento Supremo e irresistible, por el que podemos ahora apelar a la infinita misericordia de Dios para que nos otorgue el perdón de los pecados y nos libre de la ira venidera." - *Op. cit.*, ps. 432-434.

Como resumen de esta discusión de la teoría Rectoral o Gubernativa, tres son las acusaciones que podrían formularse contra este sistema:

(a) Es una hipótesis basada en la razón humana, pues, en vez de buscar en las Escrituras los testimonios claros sobre el tema que pretende exponer, pretende que esas mismas Escrituras, mediante una interpretación especial, puedan acomodarse a tal hipótesis.

(b) Intenta una distinción imposible entre los sufrimientos de Cristo en cuanto *sacrificiales*, y en cuanto *penales*. La debilidad de tal distinción queda patente en las dos ilustraciones arriba citadas - la del maestro castigado en lugar del alumno, y la de Zaleuco que sacrificó un ojo por el crimen de su hijo. De ellas asegura el Dr. Miley que no

podían ser penales. Si quiere decir que no dieron a Dios satisfacción por el pecado según Dios lo veía, nadie se lo discutirá; pero, dentro de su propia esfera con respecto a las leyes y estatutos humanos, ambas constituyeron una clara sustitución penal que no sólo mantuvieron en pie la ley implicada, sino que, en la medida en que las normas humanas pueden exigirlo, descargaron justamente de su obligación al ofensor. Esta teoría está dominada por una falacia oculta bajo la falsa paridad que establece entre el gobierno divino y el humano.

(c) Restringe el objetivo del valor de la muerte de Cristo al solo aspecto del perdón de los pecados de los inconversos, presuponiendo que el hombre caído - si es que, de verdad, el hombre está caído - no necesita más que el perdón de los pecados. La muerte de Cristo al poder del pecado, y la muerte de Cristo como base para la imputación de la justicia, quedan o relegadas o rechazadas.

5. LA DOCTRINA DE LA SATISFACCION. Como hemos observado, la creencia de que Cristo satisfizo las justas demandas de Dios contra el pecado ha sido sostenida por los verdaderos creyentes a lo largo de la historia, precisamente porque está claramente testificada en la Palabra de Dios y, por ende, es una conclusión natural siempre que se examinan sin prejuicios las enseñanzas que sobre este tema nos ofrece la Biblia. Es, y ha sido siempre, la creencia incuestionable de los expositores, de los predicadores conservadores y de los evangelistas.

La doctrina de la satisfacción se bifurca en dos clasificaciones generales o escuelas de interpretación: la absoluta y la moderada. Con el término *absoluta*, nos referimos a una escuela teológica, según la cual, y marcando el énfasis en la aparente razonabilidad del caso, si Cristo dio satisfacción a Dios por los pecados de una persona, esta persona es por ello constituida uno de los elegidos y debe necesariamente ser salva, puesto que para ella no existe ya el castigo, por haber sido éste soportado perfectamente por el sustituto. La interpretación *moderada* de la muerte de Cristo asegura que, sobre la base autorizada de la Escritura, Cristo murió por todo el mundo o *cosmos* y que nadie es salvo ni se beneficia directamente de la muerte de Cristo hasta que cree. Puesto que esta fase de la discusión que se refiere al valor de la muerte de Cristo, ocupa una parte entera de este volumen, y que consideraremos inmediatamente, no necesitamos ocuparnos de ella al presente. En dicha parte, hemos de examinar los diversos puntos en que se diferencian las escuelas de pensamiento de quienes sostienen la doctrina de la satisfacción.

En contraste con todas las demás teorías respecto al valor de la muerte de Cristo - incluyendo la Rectoral o Gubernativa - las cuales

restringen la obra de Cristo a un solo aspecto, el de proveer el medio por el cual pueda ser perdonado el pecador, la doctrina de la satisfacción, por tener en cuenta *todo* lo que la Biblia afirma, reconoce e incluye las prefiguraciones típicas del Antiguo Testamento, y se preocupa grandemente en estar de acuerdo con ellas, lo mismo que con las enseñanzas antitípicas del Nuevo Testamento; sostiene, a base de la Palabra de Dios, la real sustitución llevada a cabo por Cristo, tanto en el terreno de la desobediencia que él llevó sobre sí (*ἀντί*) en lugar del pecador como en el terreno de la obediencia que ofreció a Dios en lugar de aquellos que están carentes de obediencia; engloba la verdad de que Cristo, por medio de Su muerte, terminó con todo el sistema del mérito, en favor de los que creen; respeta las doctrinas específicas y de largo alcance de la redención, la reconciliación y la propiciación; presta una consideración sin reservas a la muerte de Cristo en su relación al pecado de naturaleza o poder del pecado y a los pecados personales que fluyen de él; tiene en cuenta los específicos pecados personales cometidos por los cristianos; llega hasta los dominios angélicos y hasta el Cielo mismo. Comparada con todo esto, una teoría que no puede, debido a sus limitaciones, extenderse más allá de un perdón gratuito o soberano de los pecados personales de los inconversos, no llega ni a un mero gesto humano en un terreno donde sólo el poderoso brazo del Dios infinito puede servir de algo. Y tampoco debe pasarse por alto que las tales teorías no sólo resultan absolutamente inadecuadas, sino que deshonran a Dios al presuponer que puede desdeñar, si no insultar, Su propia santidad con una actitud de indulgencia hacia el pecado; y, como hemos afirmado, si se admite una sola vez la indulgencia de Dios hacia el pecado, se introduce un principio que niega la Palabra de Dios y, además, si lo extendemos a todo pecado, haría de la muerte de Cristo una locura.

A la vista del hecho de que todo el presente volumen dedicado a la Soteriología es una explanación de la doctrina de la satisfacción, y de que toda esta obra de Teología está basada en tan sublime realidad, resulta fuera de propósito el hacer aquí un análisis más detallado.

CONCLUSION

En un discurso - "Modernas Teorías de la Expiación" - pronunciado en la inauguración de la Conferencia Religiosa habida en el Seminario de Princeton el 13 de octubre de 1902, y publicada en la Revista de Princeton de 1903, el Dr. B. B. Warfield presentó un análisis que es tenido por el más clarificador de todos los que se han publicado sobre esta materia. Juzgamos que este discurso tiene para

todo estudiante de Teología la suficiente importancia como para justificar el que lo reproduzcamos aquí:

“Podríamos confesar ya desde el principio que no existe tal cosa como una teoría moderna sobre la Expiación, en el sentido en que hay una teoría moderna, digamos, de la Encarnación - la teoría de la *kenosis*, por ejemplo, que es una concepción enteramente nueva, jamás soñada hasta bien entrado el siglo diez y nueve, y que está abocada, así lo esperamos, a ser relegada al olvido al paso del mismo siglo. Todas las teorías de la Expiación hoy en boga, fácilmente pueden clasificarse bajo los viejos rótulos, y sus prototipos se remontan, más o menos remotamente, a fechas ya lejanas de la historia de la Iglesia.

Es un hecho que la visión que los hombres tienen de la redención va teñida, en gran proporción, de sus fundamentales sentimientos de necesidad - de qué ansían los hombres ser salvados ante todo. Y ya desde el principio pueden trazarse tres tipos bien diferenciados de pensamiento sobre esta materia, correspondientes a tres necesidades fundamentales de la naturaleza humana, según ésta se revela en este mundo de limitaciones. Los hombres se sienten oprimidos, o por la ignorancia, o por la miseria, o por el pecado en que se ven hundidos; y, mirando hacia Cristo para que les libre del mal bajo el cual cada uno en particular padece, se sienten inclinados a concebir Su obra primordialmente, o como revelación de una ciencia divina, o como inauguración de un reinado de felicidad, o como liberación de la maldición del pecado.

En la Iglesia primitiva, la tendencia intelectualista se alió con el fenómeno que llamamos Gnosticismo. El afán de paz y felicidad que era efecto natural de los atroces males sociales de la época, encontró su expresión más notable en lo que conocemos como Quiliasmo. El que no haya un nombre especial para describir la corriente que manifestaba el anhelo de ser liberados de la maldición del pecado, no significa que este anhelo fuera menos relevante o menos agudo, sino todo lo contrario. Las otras teorías eran rechazadas como herejías, y como tales recibían su designación apropiada; mientras que ésta constituía el punto de vista fundamental de la Iglesia misma, y, como tal, encontró su expresión en formas innumerables, algunas de las cuales eran, sin duda, grotescas sobremano - como, por ejemplo, aquella descripción bastante extendida de la redención que la presentaba como la entrega de Cristo en pago del rescate a Satanás.

Nuestra moderna Iglesia, no hace falta que yo os lo diga, se parece mucho en esto a la Iglesia primitiva. Todas estas tres tendencias hallan eco completo en el pensamiento moderno, como en el de cualquier otra época de la vida de la Iglesia. Quizás en ningún otro período, fue Cristo presentado tan frecuente y apasionadamente como un mero Salvador social. Ciertamente, en ningún otro período ha sido Su obra tan predominantemente catalogada como una mera revelación. Mientras que ahora, como siempre, la esperanza de los cristianos, en general, continúa puesta en El, considerándolo específicamente como el Redentor del pecado.

Las formas de que se revisten hoy estos tipos fundamentales de pensamiento difieren grandemente, como es natural, de las que tenían en los primeros siglos. Esta diferencia es, en gran parte, el resultado de la historia del pensamiento a lo largo de los siglos. La asimilación de las doctrinas de la revelación por parte de la Iglesia fue un proceso gradual; y fue también un proceso evolutivo - al emerger las distintas doctrinas en la conciencia cristiana, en una secuencia natural, para ser discutidas técnicamente y formuladas científicamente. En este proceso, la doctrina de la redención no surgió para ser

formulada hasta el siglo once, cuando Anselmo la trató por primera vez de un modo provechoso, y estableció para siempre las líneas generales en que se debe concebir la redención, si se la considera como obra liberadora del castigo del pecado. La influencia de la discusión de Anselmo no sólo es obvia, sino que ha sido también determinante en todo el pensamiento posterior hasta nuestros días. Sin embargo, la doctrina de la satisfacción expuesta por él no ha dejado de tener opositores. El extremo opuesto — el concepto general de que la obra expiatoria de Cristo consiste esencialmente en una revelación y tuvo, por tanto, su efecto primario en la liberación del error — fue defendido los mismos días de Anselmo por quien fue quizás el más agudo argumentador de todos los escolásticos, Pedro Abelardo. Y la teoría intermedia que, al parecer, fue inventada cinco siglos después por el gran jurista holandés, Hugo Grocio, gusta de ser considerada como casi contemporánea, al menos en germen, de la teoría anterior. Durante esos mil años de conflicto entre estas tres concepciones genéricas, cada una de ellas ha tomado formas proteicas, que han dado origen a una multitud de hipótesis combinadas o intermedias, pero, hablando en general, las teorías que se han repartido las preferencias de los teólogos pueden clasificarse sin dificultad dentro de uno u otro de estos tres tipos.

Para ser exactos, hay una cuarta concepción general, que necesitaría ser examinada de cerca si pretendiéramos hacer una enumeración exhaustiva. Se trata de la idea mística que considera la obra de Cristo como resumida en la Encarnación, y ve el proceso salvífico como una levadura invisible que sirve de fermento a la humanidad mediante la operación interior de un germen vital plantado originalmente en la masa. Pero, aunque nunca hubo una época en que esta idea dejara enteramente de ser exteriorizada, comporta, con todo, un cierto aire aristocrático que la ha convertido, ordinariamente, en patrimonio privativo de unos pocos, a pesar de su aparente conveniencia; y, por eso, es probable que nunca haya tenido una aceptación multitudinaria excepto durante el breve período de tiempo en que el genio inmenso de Scheiermacher obnubiló de tal forma la mente de la Iglesia, que apenas se podía incluso pensar a no ser en las fórmulas que él enseñaba. Pero, hablando en general, el campo ha estado prácticamente a merced de las tres teorías que comunmente se han designado con los nombres de Anselmo, Grocio y Abelardo; y las distintas épocas se han diferenciado únicamente en las cambiantes expresiones con que dichas teorías se han formulado y en el relativo predominio que una u otra de ellas han ejercido sobre las otras dos.

Los Reformadores, como es obvio, fueron entusiastas predicadores de la concepción anselmiana - por supuesto, corregida, desarrollada y enriquecida por su propio pensamiento, más profundo, y por una visión más exacta. Sus sucesores adaptaron, dilucidaron y defendieron sus detalles, hasta que apareció prácticamente completada en la dogmática del siglo diez y siete. Durante todo este período, esta concepción fue dueña del campo teológico; las numerosas controversias surgidas en torno a ella fueron más bien en oposición a los socinianos o a los místicos, que mantenidas dentro del círculo de los maestros reconocidos de la Iglesia. Sólo cuando surgió el Racionalismo se hizo notoria una defección ampliamente extendida. Bajo el influjo de esta peste, los hombres no pudieron creer por más tiempo en la expiación vicaria que constituye núcleo de la doctrina anselmiana, y una redención hecha a precio de sangre cayó grandemente en desuso. Los refinados supernaturalistas llegaron solamente al nivel de la teoría grociana y concedieron a la expiación una necesidad sólo "demostrativa", en vez de "ontológica", atribuyéndole un efecto "ejecutivo", en vez de "judicial". Los grandes reavivamientos evangélicos del siglo diez y ocho y

principios del diez y nueve barrieron, no obstante, todo esto. Es probable que hace medio siglo, la doctrina de la satisfacción penal disfrutaba de tanto favor en las iglesias, que no se prestaba a las teorías opuestas más que un interés meramente académico.

Por aquel tiempo comenzó a producirse un gran cambio. Me basta con mencionar nombres como los de Horace Bushnell, McLeod Campbell, Frederick Dennison Maurice, y Albrecht Ritschl, para dar una idea de lo tremendo del ataque que repentinamente fue lanzado contra las ideas centrales de una redención expiatoria. El efecto inmediato fue el provocar una defensa igualmente poderosa. Nuestros mejores tratados sobre la redención se alumbraron en ese período, y los presbiterianos en particular pueden estar bien orgullosos del papel que desempeñaron en aquella crisis. Pero esta defensa sólo pudo represar la marea, sin conseguir hacerla retroceder. El resultado final ha sido que la deserción de los conceptos de satisfacción, propiciación, expiación y sacrificio, reforzada continuamente por tendencias adversas a la doctrina evangélica, según el signo de nuestro tiempo, se ha extendido cada vez con mayor rapidez, y en algunos medios con virulencia cada día mayor, hasta llegar a producirse una enorme confusión sobre esta doctrina central del Evangelio. En torno nuestro se ha levantado un cúmulo de voces proclamando que es imposible formular una teoría, parecen dominados por la sensación de que sus tortuosos pasos avanzan a través de una espesa oscuridad. Este es, si no me equivoco, el verdadero estado de cosas en la Iglesia de hoy.

No quiero insinuar con esto que la doctrina de la expiación vicaria — que, al fin y al cabo, es el núcleo mismo del Evangelio — haya desaparecido de la consciencia de la Iglesia. No, no ha desaparecido de los corazones de la comunidad cristiana, pues es con sus términos como los cristianos humildes expresan aún en todas partes el fundamento de la esperanza de su salvación, y es también con sus términos como los celosos evangelistas de todos los lugares continúan apremiando con el mensaje de Cristo al oyente despierto. Tampoco ha desaparecido jamás del foro de las discusiones teológicas, pues tiene todavía a su servicio poderosos defensores dondequiera que un Cristianismo vivo ha penetrado en los círculos académicos; y, como regla general, cuanto más profundo es el pensador, tanto más claro es el tono en que se decanta su proclamación y su defensa. Pero, si fuésemos a juzgar tan sólo por la moderna literatura popular — procedimiento que, por fortuna, no es posible — la doctrina de una expiación vicaria ha sido relegada completamente a segundo término. Probablemente la mayoría de los que acaparan audiencias más numerosas, ya sea como mentores académicos o como líderes religiosos del pueblo, han roto decididamente con ella, y recomiendan a su público algo diferente y, seguramente ellos lo creen así, algo muchísimo mejor. Incluso se ha puesto de moda respecto de esta materia un talante oratorio que resulta no solamente insolente, sino también abiertamente injurioso. No se le ahorran epítetos rudos con que designarla, ni acres inectivas con que demostrarla. Un reputado obispo de la Iglesia Episcopal Metodista nos dice que 'la teoría entera del castigo vicario, como base de un perdón condicional o incondicional, es inmoral, contradictoria y autodestructiva' (Obispo Foster, en su 'Filosofía de la experiencia cristiana', 1891, p. 113). Quizás él alegue con razón que, en esa arrebatadora frase, se expresa con notoria discreción e insólita caridad, pues para hacer justicia a tan odioso tema se necesita, según parece, la ampulosa agitación y la declamación impetuosa de la oratoria del Dr. Farrar. De seguro que si las palabras duras pudieran quebrar huesos, hace mucho que la doctrina del sacrificio vicario del Hijo de Dios por el pecado del hombre estaría hecha polvo.

¿Qué es, pues, lo que se nos ofrece a cambio? Hemos aludido ya a la confusión reinante en esta materia; en todo caso, no podemos entrar en detalles. No obstante, procuraremos expresar en pocas palabras la impresión general que causa la más reciente literatura sobre el tema.

Para conseguir una visión justa de la situación, creo que deberíamos tener en cuenta primeramente la gran influencia que la teoría grociana o rectoral de la expiación ejerce en los pensadores más sanos — es decir, la teoría que concibe la obra de Cristo, no en función de proveer la base sobre la que Dios perdona el pecado, sino en función de proveer la base sobre la que Dios puede dejar a salvo sus atributos mientras perdona los pecados movido únicamente de Su compasión. La teoría del *universalismo hipotético*, según la cual Cristo murió como el verdadero sustituto de todos los hombres condicionalmente, a saber, con la condición de que crean — ya se exponga en su forma remonstratense o en su forma amiraldiana — ha quedado hace tiempo fuera de combate en la lucha de las teorías, como en realidad lo tenía bien merecido. Con su desaparición, la teoría grociana ha venido a ser el ortodoxo punto de vista arminiano, y como tal la enseñan los más relevantes expositores del moderno pensamiento arminiano, lo mismo en Gran Bretaña que en Norteamérica; y quien lea la poderosa argumentación a tal efecto excogitada por el difunto Dr. John Miley, pongamos por caso, se verá compelido a confesar que es, en verdad, la más elevada forma de doctrina de la expiación adaptable al sistema arminiano. Pero no sólo resulta así la enseñanza prácticamente universal entre los arminianos wesleyanos, sino que ha llegado a ser también, bajo la influencia de maestros tales como los Drs. Wardlaw, Dale y Park, el distintivo incluso de los no-conformistas ortodoxos de Gran Bretaña y de los congregacionalistas ortodoxos de Norteamérica. También ha conseguido gran aceptación entre los presbiterianos escoceses; concretamente, es defendida por hombres de tanto prestigio y autoridad como, por ejemplo, el Dr. Marcus Dods. En el continente europeo está igualmente extendida entre los más prudentes maestros; podemos notar sin sorpresa, por ejemplo, que fue enseñada por el difunto Dr. Frederic Godet, aunque advertimos con satisfacción que él la mejoró considerablemente, y que su colega, el Dr. Gretillat, puso gran cuidado en corregirla. En una palabra, dondequiera que no se ha querido perder toda apariencia de una expiación “objetiva”, como ahora se dice, se ha buscado refugio en esta media vía que Grocio construyó con este fin. Yo personalmente no considero esto precisamente como un saludable signo de los tiempos, pues pienso que, en el fondo, no hay en principio mucho que escoger entre la teoría grociana y las llamadas teorías ‘subjetivas’, y me parece sólo una ilusión el suponer que con ello se preserva una expiación “objetiva” de alguna manera. Pero, entre tanto, muchos la adoptan porque la creen ‘objetiva’, y ello basta para dar testimonio de un deseo remanente de preservar una expiación “objetiva”. Nos vamos acercando cada vez más a las verdaderas características de las modernas teorías sobre la expiación, si nos percatamos de que hay una fuerte y notoria tendencia en torno nuestro a poner la base del perdón de los pecados únicamente en el arrepentimiento. En último término, la misma teoría grociana se reduce a esto. La demostración de la justicia de Dios, considerada en esta teoría como el objetivo central de la obra de Cristo y, en especial, de Su muerte, se supone que no tuvo otro efecto en Dios que mantener incólumes Sus atributos al perdonar el pecado. Y esto no lo efectúa en cuanto que afecta al mismo Dios, sino en cuanto que afecta a los hombres — a saber, despertando en ellos un sentimiento tan agudo de la malicia del pecado, que les impulse a detestarlo de corazón y alejarse definitivamente de él, y esto es justamente Arrepentimiento. No podríamos encontrar mejor ilustración de este aspecto de

la teoría que la que nos ofrece la afirmación, a este respecto, de uno de sus más distinguidos defensores aún en vida, el Dr. Marcus Dods. La necesidad de la redención, nos dice, se basa en la 'necesidad de una demostración tal de la justicia de Dios, que haga posible y a salvo para El el perdonar al impío.' Cuanto engendre en el pecador un verdadero arrepentimiento y le impulse a la práctica de la justicia, dejará a Dios las manos libres para perdonarle. De ahí infiere el Dr. Dods que resulta inconcebible que Dios no perdone al pecador arrepentido, y afirma que la obra de Cristo se resume en una manifestación tal de la justicia y del amor de Dios, que es capaz de producir, con sólo percatarse de ello, un arrepentimiento adecuado. 'Siendo así la fuente de un arrepentimiento genuino y fructuoso, la muerte de Cristo remueve el obstáculo subjetivo radical interpuesto en la vía del perdón.' 'Así pues, la muerte de Cristo ha hecho posible el perdón, porque capacita al hombre para arrepentirse con arrepentimiento adecuado, y porque manifiesta la justicia y vincula a los hombres con Dios.' No hay aquí indicación alguna de que el hombre necesite algo más para poder arrepentirse que la presentación de unos motivos poderosamente calculados para inducirle al arrepentimiento. Es decir, no hay aquí indicación alguna de una apreciación adecuada de los efectos subjetivos del pecado en el corazón humano, haciéndole completamente insensible al impacto de unos motivos, por fuertes que sean, para obrar rectamente, y que, por tanto, requieren una acción interna del Espíritu de Dios en el corazón, antes de que pueda arrepentirse, ni hay indicación de la obtención de un tal don del Espíritu mediante el sacrificio de Cristo. Tampoco hay aquí indicación alguna de la existencia de un sentido de justicia en Dios, que le impide tener por justo al impío sin haberse satisfecho el reato de culpa. Todo lo que Dios exige para perdonar es arrepentimiento; todo lo que el pecador necesita para arrepentirse es una influencia conmovedora. Todo es muy sencillo, pero me temo que con ello no se va a la raíz del asunto, según nos lo presentan tanto la Escritura como la angustia de nuestro corazón despertado.

La tan extendida tendencia a presentar el arrepentimiento como el hecho expiatorio podría parecer así la responsable de la amplia aceptación que se ha otorgado a la teoría Rectoral de la redención. No obstante, ésta se ha debido en gran parte a muy diferentes causas y se la podría atisbar más bien retrayéndonos a enseñanzas como, por ejemplo, las del Dr. McLeod Campbell. El Dr. Campbell mismo no encontró el hecho expiatorio en el arrepentimiento del hombre, sino más bien en el arrepentimiento compasivo de nuestro Señor hacia los hombres. Reemplazó la doctrina evangélica de la sustitución por una teoría de la identificación 'simpática', y la doctrina evangélica del pago expiatorio de la pena, por una teoría del arrepentimiento 'simpático'. Cristo llega a simpatizar tan plenamente con nuestro caso, según su idea, que es capaz de ofrecer a Dios un arrepentimiento adecuado por nuestros pecados, y el Padre dice: ¡Es bastante! Todavía aquí se sostiene que el hombre necesita un Salvador, y Cristo es presentado como tal Salvador, y se le considera como llevando a cabo por el hombre lo que el hombre no puede hacer por sí mismo. Pero el centro de gravitación de esta teoría está definitivamente abajo, y siempre ha tendido a encontrar un nivel inferior. Por tanto, hay numerosas teorías intermedias en vigor — algunas muy complicadas, otras muy sutiles — que conectan esta tendencia, a través de una imperceptible gama de detalles diferenciales, con la proclamación del arrepentimiento humano como la única expiación que se requiere. Un caso típico de lo que venimos diciendo podría ser la teoría tan elaborada (la cual, como el hombre mismo, podría decirse que está hecha tremenda y maravillosamente) que han propuesto los modernos teólogos de

Andover. Esta teoría encuentra el hecho expiatorio en una combinación del arrepentimiento 'simpático' de Cristo en favor del hombre con el arrepentimiento del hombre mismo bajo la impresión que le ha producido la obra de Cristo en su lugar — no en el uno sin el otro, sino en los dos a la vez. Una combinación similar del arrepentimiento 'revolucionario' del hombre inducido por Cristo, y del arrepentimiento "simpático" de Cristo por el hombre, halla también cabida en los recientes teóricos alemanes, como, por ejemplo, en las doctrinas de Häring. A veces se halla revestido de lenguaje 'sacrificial', y expresado en forma que comporta una apariencia incluso de 'sustitución'. Sin embargo, se trata justamente del arrepentimiento de Cristo, que es llamado equívocamente Su 'sacrificio', y de nuestro arrepentimiento simpatizante con el suyo, y que es llamado nuestra participación en Su 'sacrificio'; y se nos explica solícitamente que aunque hubo 'una sustitución en el Calvario', no fue una sustitución de un Cristo sin culpa por una raza culpable, sino la sustitución de la humanidad *más* Cristo por la humanidad *menos* Cristo. Todo lo cual no es sino una manera confusa de decir que el hecho redentor consiste en el arrepentimiento 'revolucionario' del hombre, instigado por el espectáculo del arrepentimiento 'simpático' de Cristo por el hombre.

El énfasis primordial en todas estas teorías de transición se carga obviamente en el arrepentimiento del hombre mismo más bien que en el de Cristo. En consecuencia, este último fácilmente es relegado al olvido y nos deja a solas con el arrepentimiento humano como el único hecho redentor — la reparación entera que Dios pide o puede pedir por el pecado. Y los hombres no dudan en proclamar hoy esto abierta y audazmente. Cientos de voces se levantan en torno nuestro declarándolo no sólo con claridad, sino hasta con pasión. Incluso aquellos que todavía se sienten obligados a atribuir de algún modo la reconciliación divina a la obra de Cristo, se cuidan a menudo de explicar que, en fin de cuentas, es esto lo único que quieren decir, y sólo porque atribuyen, de un modo u otro, a la obra de Cristo la tarea de excitar en los hombres el arrepentimiento, que es el fundamento inmediato del perdón. Así el deán Fremantle nos dice que son 'el arrepentimiento y la fe' los que 'cambian en nuestro favor el rostro de Dios'. Y luego añade, sin duda como una concesión a los innatos, aunque ya crecidos, hábitos del pensar: 'Si, pues, la muerte de Cristo, vista como el punto cenital de Su vida de amor, es el medio del arrepentimiento destinado para todo el mundo, podemos decir también que es el medio de asegurarnos la misericordia y el favor de Dios, de procurarnos el perdón de los pecados.' Y el Dr. (ahora Rector) Forsyth, cuyo ferviente discurso sobre la redención, pronunciado hace unos pocos años en una gran asamblea congregacionista, cautivó completamente los corazones de todo el país, parece enseñar realmente poco más que esto. Cristo sintoniza con nuestra condición compasivamente, dice él, y da expresión a un adecuado sentido del pecado. Nosotros, al percibir el efecto de este Su entrar dentro de nuestra atmósfera de pecado, quedamos horrorizados del juicio que nuestro pecado ha hecho descargar sobre El. Este horror engendra en nosotros un adecuado dolor del pecado; Dios acepta este arrepentimiento como suficiente, y perdona nuestro pecado. Así el perdón se apoya próximamente sólo en nuestro arrepentimiento, como base suya; pero nuestro arrepentimiento es producido únicamente por los sufrimientos de Cristo; de aquí que, nos dice el Dr. Forsyth, los sufrimientos de Cristo pueden ser llamados la base última del perdón.

Está suficientemente claro que la función reservada a los sufrimientos y muerte de Cristo en esta teoría es algún tanto remota. En consecuencia, con toda facilidad se esfuman por completo, y parece enteramente natural que así suceda

con aquellos cuya herencia doctrinal viene de Horace Bushnell, pongamos por ejemplo, o de la teoría sociniana de la escuela de Ritschl. No nos causa sorpresa el oír, por ejemplo, que para Harnack los sufrimientos y muerte de Cristo no juegan un papel importante. Para él, todo el acto redentor parece consistir en la remoción de un falso concepto de Dios de las mentes de los hombres. Los hombres, por ser pecadores, se inclinan a mirar a Dios como a un juez airado, pero El es, por el contrario, sólo Amor. ¿Cómo se puede corregir este erróneo juicio del pecador? Por la impresión que puede causarle la vida de Jesús, centrada en el concepto de la Paternidad Divina. Con todo esto estamos ya suficientemente familiarizados, pero a duras penas estamos preparados para los extremos del lenguaje que algunos se permiten al expresarlo. 'Toda la dificultad', declara un reciente escritor de esta escuela, 'no está en inducir o en capacitar a Dios para perdonar, sino en instigar a los hombres a que odien el pecado y deseen la salvación.' Sin embargo, se nos asegura que incluso esta dificultad es fácil de salvar; y lo que se necesita para ello es sólo una instrucción adecuada. 'El cristianismo', exclama nuestro escritor, 'fue una revelación, no una creación'. Empero, incluso esta falsa antítesis no le satisface. Y se remonta por encima de ella hasta el clímax de su pasión: '¿No habría acaso habido Evangelio?' - pregunta retóricamente, como si nadie pudiera arriesgarse a contestarle no - '¿No habría habido Evangelio aunque Cristo no hubiera muerto?' De esta manera, 'la sangre de Cristo', de la cual hace depender la Escritura el hecho entero de la redención, se hace pasar como si no se necesitase, y el Evangelio de Pablo, que consistía no en Cristo *simplemente*, sino específicamente en 'Cristo crucificado', queda desdeñado. Ahora ya podemos ir adelante sin estas cosas.

A este punto hemos llegado por causa del predominante evangelio del amor indiscriminado de Dios. Porque es aquí donde ponemos el dedo en la raíz de todo el ataque moderno contra la doctrina de una redención expiatoria. En el intento de hacer realidad el concepto del amor indiscriminado e indiscriminador, como hecho básico de la religión, toda la enseñanza bíblica acerca de la redención ha sido despiadadamente hecha pedazos. Si Dios es amor y nada más que amor, ¿qué necesidad posible cabe de una redención? Ciertamente, un tal Dios no puede necesitar ser aplacado. ¿No es El el Padre total y de todos? ¿No está suspirando por Sus hijos con un anhelo incondicional que excluye todo pensamiento de 'obstáculos al perdón'? ¿Qué otra cosa quiere El sino - precisamente a Sus hijos? Nuestros modernos teorizantes no se cansan nunca de cantarnos más y más variaciones sobre este solo tema fundamental. Dios no necesita ser movido a perdonar, o ser capacitado a perdonar, o incluso a perdonar sin lesión de Sus atributos. Para El no es problema si puede perdonar, o si puede quedar a salvo perdonando; no son éstas las maneras del amor. El amor es asaz osado como para orillar sin demora todas estas frías cuestiones. Toda la dificultad está en inducir a los hombres a que se dispongan a ser perdonados. Dios está continuamente extendiendo desde los cielos sus brazos anhelantes hacia los hombres; ¡oh, si los hombres permitieran siquiera ser cobijados en el ansioso regazo del Padre! Es absurdo, se nos dice - más aún, perverso - y hasta terrible blasfemia - el hablar de propiciar a un Dios como éste, reconciliarlo, de ofrecerle una satisfacción. El amor no necesita que le satisfagan, que le reconcilien, que le propicien; no, no tiene nada que ver con tales cosas. Por su propia naturaleza, fluye gratuito, espontáneo, instintiva e incondicionalmente, hacia su objeto. ¡Y Dios es Amor!

Bien, ciertamente, Dios *es* Amor. Y le alabamos por poder repetirnos a nosotros mismos esta gloriosa verdad guiados por una autoridad mejor que el

apasionado aserto de esta especie de toscos teorizantes. ¡Dios es Amor! Pero de ahí no se sigue en manera alguna que sólo sea Amor. Dios es Amor; pero el Amor no es Dios y, por tanto, el término “Amor” ha de resultar siempre inadecuado para expresar a Dios. Que Dios es Amor puede ser — y para nosotros pecadores, perdidos en nuestro pecado y miseria si no fuera por ello, debe ser — la revelación cimera del Cristianismo. Pero no es de la revelación cristiana de donde hemos aprendido a pensar en Dios como en alguien que no es otra cosa que amor. No cabe duda de que Dios es Padre de todos los hombres en cierto sentido verdadero e importante. Pero esta expresión “Todo-Padre” no la hemos captado de los labios de ningún profeta hebreo ni de ningún apóstol cristiano. Y el indiscriminado ‘benevolentismo’ que ha cautivado a tantos pensadores religiosos de nuestro tiempo, no es un concepto genuino del Cristianismo, sino de importación típicamente pagana. Cuando uno lee las páginas de la literatura religiosa popular, rebosante de inconsideradas afirmaciones acerca de la universal Paternidad de Dios, tiene una extraña sensación de ser retrotraído a la atmósfera del, por decirlo así, decadente paganismo de los siglos cuarto y quinto, cuando los dioses llegaban a su ocaso, y a quienes se aferraban resignadamente a los viejos modos les quedaba muy poco más que un amargado sentido de la *benignitas numinis*. ¡La *benignitas numinis*! ¡Cuán salpicadas están las páginas de aquellos geniales paganos antiguos con tal expresión; cuán empapados están sus cohibidos sentimientos, en la convicción de que la amable Deidad que habita en las alturas seguramente no será dura con los hombres que se afanan aquí abajo! ¡Cuán espantados quedan de la severa justicia del Dios de los cristianos, que aparece ante sus asustados ojos como ante los del moderno poeta que no ve a Dios sino como “el duro Dios que habitó en Jerusalén”! Seguramente que la Gran Divinidad es demasiado buena como para fijarse en los pecadillos del pobre hombre encanijado; seguramente que Dios los mira con divertida compasión más bien que con fiera aprobación. Como la olla de Omar Khayyam, están convencidos, ante todo, de que su Hacedor “es buena persona y todo irá bien”.

No pueden menos de surgir en nuestras mentes la pregunta de si nuestro moderno indiscriminado ‘benevolentismo’ va más lejos que todo esto. ¿Significa toda esta proclamación unilateral de la Paternidad universal de Dios mucho más que la *benignitas numinis* de los paganos? Cuando tomamos en nuestros labios estas benditas palabras “Dios es Amor” ¿estamos seguros de expresar mucho más que nuestra repugnancia a creer que Dios va a pedir seriamente cuentas al hombre por su pecado? En una palabra, ¿estamos, en estos tiempos modernos, anhelando remontarnos a una captación más adecuada de la verdad transcendente de que Dios es amor, tanto como protestando apasionadamente contra la idea de vernos tiznados y tratados como pecadores merecedores de ira? Con toda seguridad, es imposible atribuir ningún contenido real a estas grandiosas palabras “Dios es Amor” a no ser que se las ponga junto a todos esos otros conceptos de igual sublimidad como ‘Dios es Luz’, ‘Dios es Santidad’, ‘Dios es fuego consumidor’. El amor de Dios no puede ser captado en su longitud, anchura, altura y profundidad — todo lo cual excede al conocimiento — a no ser que sea captado como el amor de un Dios que vuelve el rostro ante la vista del pecado con inefable aborrecimiento y arde de inextinguible indignación contra él. Lo infinito de Su amor quedaría esclarecido no por la prodigalidad de su favor hacia los pecadores sin exigir expiación del pecado, sino — a través de una santidad y de una justicia de tal calibre que le obligan a levantar la voz con infinita aversión e indignación — por un amor tan grande hacia los pecadores que le hace proveer una satisfacción por sus pecados, adecuada para tan tremendas exigencias. Después de todo la característica

distintiva del Cristianismo no es que predica un Dios de amor, sino un Dios de conciencia.

Cierto crítico algún tanto frívolo, al contemplar la religión de Israel, nos ha dicho, como expresión de su admiración por lo que encontró allí, que 'un Dios honesto es la más noble obra del hombre'. Hay una profunda verdad escondida en tal observación. Sólo que es evidente que tal obra era demasiado noble para el hombre; y probablemente el hombre nunca la ha conseguido. Un Dios benévolo, sí: los hombres se han forjado para sí un Dios benévolo, pero un Dios absolutamente honesto, quizás nunca; este conocimiento se lo debemos a la revelación que de Sí mismo nos ha hecho Dios. Y ésta es realmente la característica distintiva del Dios de la revelación: El es un Dios completamente honesto y concienzudo – un Dios que se comporta honesta y concienzudamente consigo mismo y con nosotros. Y podemos estar seguros de que un Dios completamente concienzudo no es un Dios que puede comportarse con los pecadores como si no fuesen pecadores. En este hecho se apoya quizá la base más profunda de la necesidad de una redención expiatoria.

Y es también en este hecho donde se asienta la base más profunda del creciente fracaso del mundo moderno para apreciar la necesidad de una redención expiatoria. La rectitud de conciencia sólo puede ser sintonizada por una conciencia despierta; y en gran parte del reciente teologizar, la conciencia no parece especialmente activa. En verdad, nada hay tan sobrecogedor en la estructura de las recientes teorías sobre la redención como la evidente desaparición del sentido de pecado que subyace en ellas. Es seguro que, sólo cuando el sentido de culpabilidad y de pecado se ha desvanecido considerablemente, pueden los hombres suponer que todo lo que se necesita para purgarlo es arrepentirse. También es seguro que, sólo cuando el sentido del poder del pecado ha decaído profundamente, son los hombres capaces de imaginar que podrán y querrán echarlo fuera de sí por medio de un 'arrepentimiento revolucionario'. Y también es seguro que, sólo cuando el sentido de la atrocidad del pecado ha desaparecido prácticamente, puede el hombre imaginar que el Dios santo y justo puede tratar el pecado a la ligera. Si no tenemos mucho de que ser salvos, entonces una expiación muy pequeña será suficiente para nuestras necesidades. Después de todo, es solamente el pecador quien necesita un Salvador. Pero, si somos pecadores y nos percatamos de lo que ello significa, entonces clamaremos por un Salvador tal, que sólo después que El mismo fue hecho perfecto mediante el sufrimiento, pudo llegar a ser el Autor de una salvación eterna." – *Studies in Theology*, págs. 283-297.

LA ELECCION DIVINA

CAPITULO VIII

EL HECHO DE LA ELECCION DIVINA

Al emprender el estudio de este tema de la elección divina, nos proponemos hacerlo sumariamente, en atención al extenso estudio que de ello hicimos ya en el capítulo XV del volumen I. Sólo el apartado sobre la doctrina de los decretos, es decir, la elección divina, es un tema directamente conectado con este campo de la Soteriología.

Aunque la doctrina de la elección divina presenta dificultades que son insolubles para la mente finita, el hecho de la selección divina no está limitado a que Dios escoja para la gloria eterna a algunos de entre muchos; es algo que puede observarse en cualquier parte del Universo. La variedad existe en toda la creación de Dios: hay clasificaciones entre los angeles; se dice que una estrella difiere de otra en gloria; los hombres no nacen de la misma raza, con las mismas ventajas, ni con las mismas habilidades congénitas. Estas variaciones en las condiciones humanas no se deben a una mayor o menor eficacia del libre albedrío humano, puesto que los hombres no escogen su raza, ni sus condiciones de vida, ni si ha de ser en un país civilizado o primitivo, ni escogen tampoco sus dones naturales. Por otra parte, es algo claramente manifiesto para todos cuantos reciben la revelación, que la actitud de Dios para con toda la familia humana es de compasión infinita y de amor ilimitado y sacrificado. Aunque los dos hechos revelados - la elección divina y la universalidad del amor divino - parecen incompatibles en la esfera del humano entender, aquí, como en cualquier otro campo, el modo de honrar a Dios es *crear y descansar* en El. Por consiguiente, ¡a Dios sea toda la gloria! ¡Y a El se preste consideración en primer lugar! Aquellos sistemas del pensamiento religioso que exigen que la doctrina de Dios se acomode a la noción de supremacía del hombre, que empiezan por el hombre, defienden al hombre y glorifican al hombre, son fundamentalmente falsos y, por tanto, producen un error que deshonra a Dios. El orden de la verdad está establecido para siempre en la primera frase de la Biblia - "En el principio Dios." El es quien planeó, quien ejecuta y quien llevará a cabo con perfección infinita

todo cuanto se ha propuesto. Nunca será derrotado o quedará decepcionado. El verdadero sistema del pensamiento religioso comienza por Dios, defiende a Dios y glorifica a Dios; y la criatura ha de acomodarse al plan y al designio del Creador. La caída del hombre es la única causa de la malicia del corazón que resiste a la supremacía divina.

Habiendo declarado que el creyente es bendito “con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo” (Ef. 1:3), el Apóstol pasa a enumerar algunas de estas inmensas posesiones y posiciones en Cristo; ¿y qué cosa hay más puesta en orden que el que la contemplación del modo de obrar de Dios con los hombres comience por una declaración de la soberanía de Dios en la elección? Cuanto Dios otorga a Sus criaturas debe necesariamente ser absoluto en su naturaleza. Lo único que descubre en el hombre caído es un objeto de Su gracia sobreabundante. El primer hombre, Adam, estaba ante Dios sobre la base de una perfección natural, siendo el auténtico paradigma del designio creador de Dios; pero Adam cayó del estado de perfección natural, y desde entonces, tanto para él como para su descendencia, sólo la gracia de la regeneración pudo presentar dignamente ante Dios a cualquier ser humano. Dios no está atado por ninguna obligación en el ejercicio de Su gracia. Puede escoger, como lo hace, a quienes quiere, puesto que ni ve ni prevé en el hombre cosa alguna buena que pueda ser base o motivo para Sus bendiciones. Todo cuanto de bueno pueda encontrarse en el hombre redimido es obrado en él por la gracia de Dios. Es designio de Dios para aquellos que El escoge que sean “santos y sin mancha delante de El”; pero éste es un resultado operado por la gracia de Dios, nunca por el hombre mismo. Ciertamente, el hombre no ha escogido a Dios, y Cristo lo enfatizó al decir: “No me elegísteis vosotros a Mí, sino que yo os elegí a vosotros.” Incluso el primer hombre, antes de la caída y totalmente libre para escoger, no escogió a Dios; ¡cuánto más cierto es que el hombre caído no escogerá por sí mismo a Dios! Por consiguiente, la provisión de la base de la redención no es suficiente en sí misma; la voluntad pervertida del hombre necesita ser cambiada por Dios. El corazón no regenerado ha de ser hecho inclinado a querer, así como transformado en su carácter esencial. Todo esto lo emprende y lo realiza Dios en Su gracia soberana: elige, llama, inclina el corazón, redime, regenera, preserva y presenta sin mancha ante Su gloria a los que son objeto de Su gracia soberana. Por otra parte, emplea los medios adecuados para la realización de Su designio. Del lado divino, las terribles exigencias del pecado deben ser satisfechas por el sacrificio de Su Hijo Unigénito; no es bastante que el pecado sea *declarado* abominable, sino que es preciso que su maldición sea

llevada por el Cordero de Dios, que la voluntad del hombre sea convertida, que la regeneración sea operada por el Espíritu Santo, y que toda bendición espiritual y celestial sea garantizada por la provisión de una unión real con Cristo. Del lado humano, cuando la oposición del hombre contra Dios ha sido quebrantada divinamente, entonces él cree para salvación de su persona. Tan exigentes y reales son todos los medios divinos empleados para la salvación de los hombres perdidos, que se requiere del hombre el que crea y elija así ser salvo por la gracia de Dios, tanto como el que llegue a realizarse por él en la cruz del Calvario una redención efectiva. En el terreno de la experiencia humana, el hombre es consciente solamente de su poder de escoger o rechazar la salvación que es en Cristo; y, a causa de la realidad de esta elección humana, es salvo o se pierde de acuerdo con su fe o incredulidad en Cristo como su Salvador.

Aunque en la doctrina de la elección divina hay muchísimo que trasciende las limitaciones del finito entender, es verdad que el hombre no origina nada - ni siquiera el pecado, puesto que el pecado comenzó en los ángeles. Es Dios quien ha escogido a Sus elegidos; y aun cuando esta selección es al mismo tiempo soberana y definitiva, no obstante, ningún ser humano que desee ser salvo y cumpla los requisitos que propone el Evangelio, se perderá jamás.

La malicia del hombre caído se descubre en su natural disposición a denegar a su Creador el honor y la obediencia que la criatura le debe. La incapacidad del hombre para reconocer los límites de la condición en que ha sido creado en este mundo, o para quedar satisfecho con ello, es una evidencia primordial de la caída. En verdad que nada puede surgir en el hombre natural que pueda ser base del favor divino. Una tal base ha de tener su origen en la gracia soberana de Dios; y lo que de esta manera surge, es perfecto y digno de Dios.

El tratado sobre la doctrina de la elección se divide en dos partes, a saber, (a) el hecho de la elección divina, y (b) el orden de los decretos electivos. Este estudio del hecho de la elección divina puede subdividirse en cuatro aspectos, que son: (a) los términos usados (b) una revelación clara, (c) las verdades esenciales que comporta, y (d) objeciones a la doctrina de la elección.

I. LOS TERMINOS USADOS

1. EL USO BIBLICO. En el uso bíblico, la palabra *elección* designa un soberano designio de Dios expresado en fórmulas que recalcan su independencia de todo humano mérito, estirpe originaria o cooperación. Toda la doctrina está en armonía con la verdad,

anteriormente expuesta, de que, en la creación de Dios, tanto la variedad como la selección están presentes en todas partes. El término se usa en relación a Israel (Is. 65:9,22), a la Iglesia (Ro. 8:33; Col. 3:12; 2 Ti. 2:10; 1 Ts. 1:4; 1 P. 5:13), y a Cristo (Is. 42:1; 1 P. 2:6).

2. ESCOGIDOS. Esta palabra es sinónimo del término *elección*. Los elegidos de Dios son escogidos por El desde toda la eternidad. Como la *elección*, el término es aplicado a Israel (Is. 44:1), y a la Iglesia (Ef. 1:4; 2 Ts. 2:13; 1 P. 2:9), y se usa también de los apóstoles (Jn. 6:70; 13:18; Hch. 1:2).

3. ATRACCION. Hay una atracción general, según está mencionada en Jn. 12:32; “Y yo, si fuere levantado de la tierra, a todos atraeré a mí mismo”; y una atracción irresistible, que Cristo mencionó: “Ninguno puede venir a mí, si el Padre no le trajere; y yo le resucitaré en el día postrero” (Jn. 6:44).

4. LLAMAMIENTO. Este aspecto de la actividad divina es semejante a la atracción. Ningún texto de la Escritura define mejor el llamamiento divino, con todo lo que esto significa en su efectividad, que Romanos 8:30: “Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó.”

5. DESIGNIO DIVINO. De nuevo, el término *designio* o *propósito* sugiere algo estrechamente afín a la elección. Está escrito: “Dándonos a conocer el misterio de su voluntad, según su beneplácito, el cual se había propuesto en sí mismo” (Ef. 1:9); “conforme al propósito eterno que hizo en Cristo Jesús nuestro Señor” (Ef. 3:11).

6. PRESCIENCIA. Este término específico significa meramente que Dios conoce de antemano. Se usa de Israel (Ro. 11:2) y de la Iglesia (Ro 8:29).

7. PREDETERMINACION Y PREDESTINACION. Estas palabras, casi completamente sinónimas, se usan en el Nuevo Testamento para declarar la verdad de que Dios determina lo que sucederá, antes de que ocurra. Estas palabras se refieren más bien a aquello a lo cual los hombres están destinados por Dios que a los hombres mismos. La predeterminación y predestinación de Dios preceden a la historia entera. Así como la presciencia reconoce la certeza de los acontecimientos futuros, así también la predeterminación y la predestinación hacen segura la futurición de estos acontecimientos. Ambas actividades de predeterminar y de predestinar no podrían funcionar separadamente. Tampoco se suceden la una a la otra, sino que dependen mutuamente la una de la otra y cada una es imposible sin la otra.

II. UNA REVELACION CLARA

Cualquiera que sea la reacción que la mente humana pueda registrar ante el hecho de la elección divina, la doctrina queda en pie como una revelación inequívoca. Esto no equivale a decir que esté exenta de complejidad, o que comporte problemas insuperables; y, como ya hemos observado en circunstancias similares, donde el humano entender alcanza sus últimos límites, queda aún como guía el factor de la fe. Unos momentos de reflexión sin prejuicios servirán grandemente en orden a aceptar una proposición muy simple, a saber, que éste es el Universo de Dios; todas las inteligencias creadas son obra de Sus manos y, por tanto, han de ser usadas como El haya dispuesto. Sólo queda por descubrir, lo cual es igualmente verdadero, que lo que El determina está dirigido por un entendimiento infinito, es ejecutado por un poder infinito, y es la manifestación de un infinito amor. ¡Cuán terrible podría ser la condición de la criatura, si se hallase en manos de un déspota perverso y alocado! ¡Cuán universal es también la confianza que la mente humana alberga en la bondad de Dios! ¿Por qué no habría de ser así? Mas, ¿por qué, cuando Su bondad es reconocida al menos confusamente, no es una base de descanso y confianza? ¿No está claro para todos que el poner en duda el plan de la elección divina es poner en duda la misma sabiduría y dignidad de Dios? Los ángeles, que saben muchísimo más del Ser de Dios, no cesan de adorarle a lo largo de los siglos. No hacerlo así equivaldría para ellos a descender al nivel de una infamia satánica. Teniendo en cuenta que Dios ha diseñado, creado y ejecutado todo cuanto existe, y que todo ello marcha hacia la consumación que El ha predeterminado, no habría de parecer extraño o irracional que El determine el curso y el destino de la historia humana. Los hombres escogen su destino mediante lo que a ellos les parece libre albedrío y se glorían de ser suficientemente listos para acomodarse a las circunstancias, pero Dios es el Autor de las circunstancias. El hombre responde ciegamente a las emociones de su corazón, pero Dios escudriña el corazón humano y es capaz de crear y controlar todo sentimiento que se insinúa en la mente del hombre. No cabe igualdad de condiciones entre Dios y el hombre en la competición por la supremacía. Cuando todos los vanos caprichos del hombre han llegado a su manifestación superlativa, aún continúa él siendo la criatura que funciona del modo que Dios lo creó. Es pura cordura dar a Dios el lugar que Le pertenece y reconocer Su soberano propósito electivo en todo lo que ha sacado a la existencia. La Biblia está identificada con la verdad de que Dios es supremo, con la autoridad y derecho soberano que pertenece normalmente al Creador

sobre la creación. Puede dar amplitud de acción a los hombres, pero la esfera de su libertad de hombres nunca queda fuera de la esfera más amplia del eterno designio de Dios. Bien podemos citar algunos textos sagrados que señalan la incondicional autoridad de Dios.

No podría encontrarse un ejemplo tan contundente de la elección como el que Jehová asegura cuando pronuncia Sus siete "Yó haré" que forman el pacto incondicional con Abraham. "Haré de ti una nación grande, y te bendeciré. . . y serán benditas en ti todas las familias de la tierra." Estos propósitos, centrados en un solo hombre, fuera del cumplimiento de ninguna condición humana, alcanzan a toda la tierra e implican el poder y la jurisdicción de Dios no sólo sobre un destino humano individual, sino sobre gobiernos y naciones hasta el fin del mundo. A la luz de este hecho, no será difícil observar que la elección de una persona es poca cosa en comparación con el alcance de tal pacto, y que Abraham es el elegido de Dios para este honor. Debe prestarse atención a la predicción, que nunca ha fallado en su cumplimiento, en que Jehová declaró a Abraham: "Bendeciré a los que te bendijeren, y a los que te maldijeren maldeciré." Cuando las naciones que han de ser así juzgadas, estén delante del trono de la gloria de Cristo (Mt. 25:31-46), el Rey dirá a los que estén a Su derecha: "Venid, benditos", y a los de Su izquierda: "Apartaos de mí, malditos." Sin embargo, es de observar que en la predestinación, está preparado un reino desde la fundación del mundo para los que están a la derecha; pero no se indica ninguna preparación específica para los que están a la izquierda, sino que van al lago de fuego, preparado para el diablo y sus ángeles, porque los hombres no tienen parte legítima en tal destino, sino sólo en la medida en que han ligado su suerte a la de los enemigos de Dios y han repudiado, como Satanás, la autoridad del Creador. Muchedumbres de hombres vivieron en la generación de Abraham, pero Dios escogió y habló solamente a Abraham. Sería de tipo racionalista el disputar con Jehová por no haber hecho El por cada persona precisamente lo que hizo por Abraham y por haberlo hecho de acuerdo con Su gracia soberana, sin consideración alguna a méritos o deméritos por parte de Abraham.

En Su ministerio temprano, Cristo afirmó la incómoda verdad de la elección divina al decir: "Y en verdad os digo que muchas viudas había en Israel en los días de Elías, cuando el cielo fue cerrado por tres años y seis meses, y hubo una gran hambre en toda la tierra; pero a ninguno de ellas fue enviado Elías, sino a una mujer viuda en Sarepta de Sidón. Y muchos leprosos había en Israel en tiempos del profeta Eliseo; pero ninguno de ellos fue limpiado, sino Naamán el sirio" (Lc. 4:25-27).

Y ¿por qué había de ser escogida una oscura doncella para ser la madre del Redentor? ¿No habría una muchedumbre que se resentiría de ello a causa de la aparente parcialidad? Con todo, el ángel dijo a María: “¡Salve muy favorecida! El Señor es contigo; bendita tú entre las mujeres” (Lc.1:28).

¿Fueron escogidos al azar ciertos hombres para ser apóstoles? ¿Tomó Cristo los primeros hombres que se encontró después que hubo determinado asociar consigo algunos hombres, o fueron escogidos estos hombres en los divinos consejos de la eternidad? ¿Fue una mera coincidencia que Saulo de Tarso fuese preparado con una educación esmerada y llamado a desempeñar la más grande de las tareas humanas - la formación de la doctrina cristiana? Dios pudo decir igualmente a Faraón: “Para esto mismo te he levantado, para mostrar en ti mi poder, y para que mi nombre sea anunciado por toda la tierra” (Ro. 9:17). Así se descubre que por medio del Faraón se cumple un poderoso designio; sin embargo, Faraón no lo entendió. Sin duda que se consideró a sí mismo digno de todo el crédito por lo que él era, siendo tan egocéntrico como cualquier otra persona “auto-suficiente.”

El caso de Ciro es igualmente instructivo. Dios lo llamó por su nombre cuando Ciro no Le había conocido. Este poderoso rey fue llamado para que llegase a saber que Jehová es el Dios de Israel, y para que pudiese conocer a Jehová. El profeta declara: “Así dice Jehová a su ungido, a Ciro, al cual tomé yo por su mano derecha, para sujetar naciones delante de él y desatar lomos de reyes; para abrir delante de él puertas, y las puertas no se cerrarán: Yo iré delante de ti, y enderezaré los lugares torcidos; quebrantaré puertas de bronce, y cerrojos de hierro haré pedazos; y te daré los tesoros escondidos, y los secretos muy guardados, para que sepas que yo soy Jehová, el Dios de Israel, que te pongo nombre. Por amor de mi siervo Jacob, y de Israel mi escogido, te llamé por tu nombre; te puse sobrenombre, aunque no me conociste” (Is. 45:1-4). ¿Y por qué, de dos de los más grandes reyes de la tierra - Faraón y Ciro - que habían de ser elegidos es esta manera, había de estar el uno destinado a tener un corazón endurecido, y el otro a conocer a Jehová? La Escritura no deja lugar para suponer que estos destinos se debían a designios o trazos humanos; el testimonio en ambos ejemplos es que Jehová hizo precisamente lo que ocurrió en cada caso. Dios no pide que se le releve de tal responsabilidad. ¿Por qué hubo Dios de escoger a Jacob y rechazar a Esaú? ¿Por qué había de ser llamada la descendencia de la parte de Isaac y no de la de Ismael? Sólo porque Dios lo quiso así; ¿y se dirá que no había un motivo digno para estas selecciones divinas? ¿Podrá decirse que no hay razón alguna para los actos

electivos de Dios sólo porque los hombres por ventura no los entienden? ¿Ha habido jamás alguna vida - sea en el plano de Faraón o en el de un apóstol - que no sirva al designio de su Creador? ¿No es verdad que no hay dos seres humanos iguales a los ojos de Dios y que nadie podría servir como sustituto de otra persona? ¿o podría ser extendido a otros el designio divino para uno, como los hombres exigirían?

Lo menos que se puede decir es que resulta racional para cada uno el tener contentamiento en lo que la voluntad de Dios ha dispuesto para él, especialmente si se tiene en cuenta que, en Sus eternos designios, Dios extiende Su invitación graciosa, "Todo el que quiera, puede venir." No es de esperar que los no salvos vayan a aceptar la verdad que se refiere a la soberanía divina en la elección. La mente en que Satanás opera (Ef. 2:2) no cederá un solo punto a la autoridad de Dios. Todo este asunto concierne solamente a los regenerados y nunca debería ser presentado a, o incluso discutido en presencia de, los no salvos.

III. VERDADES ESENCIALES IMPLICADAS

1. DIOS HA ESCOGIDO ALGUNOS PARA LA SALVACION, PERO NO A TODOS. Esta verdad, a la cual los hombres se resisten con demasiada frecuencia por falta de una correcta comprensión de la naturaleza de Dios, o de la posición que El ocupa en relación con Sus criaturas, es razonable; aunque sólo puede conocerse por revelación. Esto, como antes hemos afirmado, no puede ser puesto en duda por quienes estén dispuestos a someterse a la Palabra de Dios. Se nos manifiesta con relación a los individuos, que han sido escogidos en el Señor (Ro. 16:13), escogidos para salvación (2 Ts. 2:13), escogidos en El antes de la fundación del mundo (Ef. 1:4), predestinados para ser adoptados hijos suyos (Ef. 1:5), elegidos según la presciencia de Dios (1 P. 1:2), vasos de misericordia que El preparó de antemano para gloria (Ro. 9:23). No puede ponerse en duda que estos pasajes hacen referencia a un acto de Dios por el que algunos son escogidos, mas no todos. La idea de elección, o selección, no puede ser aplicada a una clase entera sin relacionarla con ningún otro grupo. En el término *elección* está ineludiblemente implicada la verdad de que otros no son escogidos, sino que son pasados por alto. Esto sugiere una vez más la distinción, de la que hemos hablado en particular al tratar de los decretos divinos, de que la predestinación apunta hacia la elección o hacia la reprobación, y que la elección no puede ser entendida bajo otra luz que la de que otros - los no elegidos - son pasados por alto. El concepto expresado por la palabra *elección*

no puede ser modificado, puesto que asegura una intención expresa de parte de Dios de conferir la salvación a determinadas personas, pero no a todas; no es mero propósito de dar la salvación a los que crean, sino más bien determina quiénes han de creer.

2. LA ELECCION DIVINA FUE EJECUTADA DESDE TODA LA ETERNIDAD. Todas las cosas que se refieren a la historia humana fueron determinadas en los consejos eternos de Dios antes de la creación del hombre. Tres pasajes sirven para establecer esta verdad: “Según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él” (Ef. 1:4); “Quien nos salvó y llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos de los siglos” (2 Ti. 1:9); “Dice el Señor, que hace conocer todo esto desde tiempos antiguos” (Hch. 15:18). Hay quienes han sostenido que la elección tiene lugar en el tiempo y que lo que Dios se propuso en los tiempos antiguos fue el envío del Evangelio a los hombres. Se pretende que los hombres son elegidos sólo en cuanto que ellos ejercitan su propia voluntad al aceptar el ofrecimiento de la gracia divina. Un pasaje de la Escritura suministra un correctivo a los que así piensan: “Pero nosotros debemos dar siempre gracias a Dios respecto a vosotros, hermanos amados por el Señor, de que Dios os haya escogido desde el principio para salvación, mediante la santificación por el Espíritu y la fe en la verdad, a lo cual os llamó mediante nuestro evangelio, para alcanzar la gloria de nuestro Señor Jesucristo” (2 Ts. 2:13-14). Aquí se nos dice que la elección para salvación es “desde el principio,” el cual corresponde a aquel principio citado en Juan 1:1. El evangelio, se nos dice también, sirvió como llamamiento para llevar a cabo la elección eterna para la salvación.

3. LA ELECCION NO SE APOYA MERAMENTE EN LA PRESCIENCIA. La obvia distinción entre presciencia y predeterminación, o predestinación, ha dado ocasión a muchas discusiones, habiendo quienes aseguran que Dios, mediante Su presciencia, hizo la separación entre los que de su propia elección habían de aceptar la salvación y los que la habían de rechazar, y, mediante esta información, Dios pudo predestinar a los que El supo que habían de creer. El carácter superficial de esta noción puede verse (1) en el hecho de que la presciencia y la predeterminación, o predestinación, no pudieron ser situados como en una secuencia, pues nada pudo ser conocido de antemano como cierto sin haber sido hecho cierto por la predeterminación, ni pudo ser predeterminado lo que no era conocido de antemano. De tres pasajes que se refieren a la relación entre estas dos actividades divinas, dos mencionan la

presciencia en primer lugar, mientras que el otro invierte este orden. En Romanos 8:29 está escrito: "Porque a los que antes conoció, también los predestinó"; y en 1 P. 1:2, el apóstol se dirige a los fieles como "elegidos según la presciencia de Dios." Pero en Hechos 2:23, donde se menciona el designio divino en la muerte de Cristo, se dice: "a éste, entregado por el determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios." (2) La Escritura declara que todo lo que llega a suceder, está predeterminado por Dios, y no meramente previsto. La salvación es de gracia, sin obras. Los hombres no se salvan a causa de sus buenas obras, ya sean éstas previstas o realizadas. La elección se hace de acuerdo con la gracia no con las obras. Si la salvación es por gracia, ya no es por obras; y si es por obras, ya no es por gracia (Ro. 11:5-6). A la luz de esta revelación, es imposible construir una estructura de obras previstas como base de la salvación de ninguna persona. De manera semejante, Dios nos autoriza a negar que la fe y la santidad personal, aun previstas, determinen la elección divina. La Biblia invierte este orden al declarar que la elección es para la fe y la santidad. No es ligero error el confundir estos términos y hacer de la fe y la santidad la causa, y de la elección el efecto. La fe no puede tener destino más grande que el servir de medio para realizar lo que Dios ha determinado. Refiriéndonos de nuevo a los pasajes antes citados, se verá que Dios escogió desde el principio a los que se han de salvar y los predestinó a "la fe en la verdad" (2 Ts. 2:13); y que escogió a algunos antes de la fundación del mundo para que fuesen santos y sin mancha delante de El en amor (Ef. 1:4). Así se nos revela que los hombres no son primero santos y después elegidos, sino que son primeramente elegidos y que esta elección es para la santidad. Como una ilustración de este aspecto de la verdad, el Apóstol se refiere a la elección divina de Jacob en vez de Esaú antes de que hubiesen nacido y antes de que hubiesen podido hacer el bien o el mal. Todo esto, se nos dice, es a fin de que la elección de Dios permaneciese, no por las obras, sino por el que llama (Ro. 9:10-13). Podríamos añadir que obras y cualidades dignas de aceptación no tienen asiento en ningún ser humano caído, a no ser que estas características sean implantadas en el corazón humano por la acción de Dios. Sería, por tanto, una necedad el esperar que Dios pudiera prever en el hombre lo que nunca existió. No cabe duda de que mucha gente se adhiere a una elección condicional para no verse forzada a reconocer la depravación del hombre.

4. LA ELECCION DIVINA ES INMUTABLE. Lo que fue determinado en los tiempos pasados no sólo llegará a suceder, sino que es inmutable. Quienes cargan un indebido énfasis en la capacidad

de la voluntad humana, proclaman que los designios salvíficos de Dios pueden quedar frustrados, y que los elegidos de hoy pueden, a causa de la decisión humana, convertirse en los no elegidos del mañana. Se implica así que Dios no puede hacer otra cosa que acomodarse a la voluntad del hombre, y que Su determinación con respecto a Sus criaturas puede cambiar. Como réplica a esta idea, puede advertirse que Dios nunca ha creado una voluntad humana como instrumento para derrotar Sus propios designios, sino que la ha creado para que sirvan a Su voluntad inmutable. Siendo Dios el Creador de todas las cosas, es absurdo el suponer que el que crea no puede determinar la elección y el destino de aquello que El mismo ha producido. Refiriéndose a los que han errado y, mediante su desviación, “trastornan la fe de algunos”, declara el Apóstol con términos que no dejan lugar a duda, “Pero el fundamento de Dios está firme (es decir, Su propósito eterno), teniendo este sello: Conoce el Señor a los que son suyos” (2 Ti.2:18-19). El lenguaje humano no puede expresar un aserto más positivo que el que aparece en Romanos 8:30: “Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó”. Este texto, en armonía con toda la Biblia, establece que *todos* los que son predestinados, son llamados, que *todos* los que son llamados son justificados, y que *todos* los que son justificados son glorificados. No podría haber ni uno más ni uno menos; de lo contrario, Dios habrá fallado en la realización de Su beneplácito.

5. LA ELECCION EN RELACION CON LA MEDIACION DE CRISTO. En la investigación teológica surge un problema que no guarda estrecha relación con la vida cotidiana ni con el servicio del creyente, pero que se refiere al orden de los decretos electivos — y que será considerado en el capítulo IX — a saber, si Cristo murió por los hombres a causa de su elección para la salvación, o si son elegidos a causa de haber muerto Cristo por ellos. La cuestión no tiene nada que ver con la cronología, sino que afecta únicamente al orden lógico, o sea, a los signos lógicos de causa y efecto en la muerte de Dios. En otras palabras, puesto que es evidente que Dios no fue inducido a escoger por la presciencia de la fe y de la obediencia de los elegidos, ¿fue acaso influenciado por la prevista relación de los elegidos con el Salvador? Esto es cuanto podemos saber, que hubo algo en Dios que le impulsó a dar a Su Hijo por el mundo (Juan 3:16). De éste y otros pasajes de la Escritura se puede concluir que, aunque el Cordero fue inmolado desde la fundación del mundo (Ap. 13:8), la elección de algunos para la salvación mediante la muerte del Cordero, estableció la necesidad de tal muerte. Con esta

interpretación, la elección queda en primer lugar, sin ser influida por otros aspectos, y es así distintamente una elección según la gracia.

Todo este asunto es extremadamente abstruso y haremos bien con recordar aquí lo de Romanos 11:34: “¿Quién entendió la mente del Señor? ¿O quién fue su consejero?”. Si los mejores hombres hubiesen de idear un programa para el Omnipotente, es probable que no incluyesen en modo alguno la elección, y es más que cierto que su esquema no comenzaría con la elección por gracia soberana, sin contar con los valores del mérito humano.

La doctrina de la elección no carece de sus dificultades — que son precisamente las normales cuando la mente finita intenta trazar los senderos de lo infinito. Dentro de su propia consciencia, el hombre reconoce muy poco fuera de su propio poder de determinación; sin embargo, al final y sin tener en cuenta los medios con que el hombre ha alcanzado su destino, será este destino el que no sólo fue previsto, sino también planeado, por Dios. Tal debe ser la convicción de toda persona devota que contempla la verdad obvia de que el Creador es tan fértil en recursos al ejecutar Sus designios como lo es al planearlos.

IV. OBJECIONES A LA DOCTRINA DE LA ELECCION

En su *Systematic Theology*, el Dr. Augusto H. Strong ha presentado las habituales objeciones contra la elección y las ha refutado de una manera tan breve y, al mismo tiempo, tan contundente, que nos parece oportuno citar aquí su material. Sólo vamos a citar en cada objeción una parte de su argumentación:

“(a) Es injusta para los que no están incluidos en este designio de salvación. — Respuesta: La elección no se refiere simplemente a criaturas, sino a criaturas pecadoras, culpables y condenadas. El que algunos hayan de salvarse, es cosa de pura gracia, mientras que los que no están incluidos en este designio de salvación, sufren únicamente la debida retribución por sus obras. No hay, por tanto, injusticia en la elección de Dios. Mas bien debemos alabar a Dios por salvar a algunos, que acusarle de injusticia porque salve a tan pocos . . .

(b) Presenta a Dios en su modo de obrar como parcial y aceptador de personas. — Respuesta: Puesto que nada hay en el hombre que determine la elección de uno más bien que de otro por parte de Dios, la objeción no es válida. Podría aplicarse igualmente a la selección que Dios ha hecho de ciertas naciones, como Israel, y de ciertos individuos, como Ciro, para ser recipientes de especiales dones temporales. Si no se puede tener por parcial a Dios al no proveer de salvación a los ángeles caídos, tampoco se le puede tener por parcial por no proveer de las influencias regeneradoras de Su Espíritu a toda la raza de los hombres caídos. . . .

(c) Nos presenta a un Dios arbitrario. — Respuesta: Presenta a Dios, no como arbitrario, sino como quien ejercita la libre elección de una voluntad sabia

y soberana, de modos y por razones que son inescrutables para nosotros. Negar la posibilidad de tal elección es negar la personalidad de Dios. Negar que Dios tiene razones para su elección es negar Su sabiduría. La doctrina de la elección encuentra estas razones, no en los hombres, sino en Dios . . .

(d) Induce a la inmoralidad, al presentar la salvación de los hombres como independiente de su obediencia. — Respuesta: La objeción ignora el hecho de que la salvación de los creyentes está ordenada sólo en conexión con su regeneración y santificación, como medios; y de que la certeza del triunfo final es el incentivo más fuerte para una brava lucha con el pecado . . .

(e) Inspira orgullo a los que piensan de sí mismos como elegidos. — Respuesta: Esto sólo es posible en el caso de quienes pervierten esta doctrina. Por el contrario, su genuina influencia tiende a humillar al hombre. Quienes se ensalzan a sí mismos por encima de los demás, sobre la base de que ellos son los favoritos especiales de Dios, tienen motivo para poner en duda su elección. . . .

(f) Infunde desánimo en el esfuerzo por la salvación de los inconversos tanto de parte de ellos mismos como de parte de otros. — Respuesta: Puesto que se trata de un decreto secreto, no puede obstaculizar o desanimar dichos esfuerzos. Por otra parte, sirve de base al ánimo, y así es un estímulo para el esfuerzo; porque, sin la elección, es cierto que todos estarían perdidos (*comp.* Hch. 18:10). Mientras que humilla al pecador, de tal modo que le induce a pedir perdón, le anima mostrándole que algunos se salvarán, y (puesto que la elección y la fe están inseparablemente conectadas) que él se salvará con sólo creer. . . .

(g) El decreto de elección implica un decreto de reprobación. — Respuesta: El decreto de reprobación no es un decreto positivo, como el de la elección, sino un decreto permisivo de dejar al pecador en la rebelión que él mismo ha escogido y en el castigo que es su consecuencia natural.” — Ps. 431-434.

CAPITULO IX

EL ORDEN DE LOS DECRETOS ELECTIVOS

De todos los decretos de Dios, que llegan al infinito, hay cinco que se refieren directamente al designio de Dios en la elección, en cuanto ésta pertenece a los que componen la Iglesia, el Cuerpo de Cristo. El problema que se presenta a las mentes de las personas reflexivas y devotas es sobre cuál es el orden que estos cinco decretos guardan en la mente de Dios. El modo de ordenarlos, aunque es lógico mas bien que cronológico, es algún tanto de índole especulativa, y con todo son grandes sus implicaciones. Por el término *lógico* se entiende que, aunque todo el programa es como un solo pensamiento en la mente de Dios, queda implicado evidentemente el principio de causa y efecto; esto es, un aspecto puede preparar el camino para otro y así llegar a ser la causa del otro. Vamos a enumerar estos decretos específicos, pero, por el momento, vamos a dejar de lado el orden estricto que guardan entre sí.

(1) El decreto de elegir a algunos para la salvación y dejar a otros en su justa condenación.

(2) El decreto de crear a todos los hombres.

(3) El decreto de permitir la caída.

(4) El decreto de proveer la salvación para los hombres.

(5) El decreto de aplicar la salvación a los hombres.

Se conocen cuatro escuelas de interpretación, cada una de las cuales postula un orden específico en la disposición de estos decretos electivos. Estas escuelas son: la *supralapsaria*, la *infralapsaria*, la *sublapsaria*, y la *arminiana*, estando clasificadas las tres primeras como calvinistas. Aunque la defensa de estos diversos órdenes afecta primordialmente al punto primero – la elección de algunos para la salvación y el dejar a otros en su justa condenación – los epítetos por los que son identificadas tres de dichas escuelas indican una clara referencia a la caída del hombre. La palabra *lapsario* apunta hacia alguien que cree en la doctrina de que el hombre es un ser caído. Sobre este tema concreto de investigación, escribe el Dr. Carlos Hodge estas frases autorizadas: “Hay que tener en cuenta que el objeto de estas especulaciones no es fisgonear en las operaciones de la mente divina, sino simplemente asegurar y presentar la relación que existe entre las diversas verdades reveladas en la Escritura

concernientes al plan de la redención” (*Systematic Theology*, 11, 321). Presentamos ahora una consideración más detallada de cada uno de los argumentos presentados por cada una de dichas escuelas:

I. EL ORDEN PROPUESTO POR LOS SUPRALAPSARIOS

Este grupo es a veces apellidado como el de los *Hipercalvinistas* o *Ultracalvinistas*. El aspecto primordial en el orden propuesto por esta escuela de intérpretes es que el decreto de elegir a algunos y de reprobador a todos los demás ocupa el primer lugar en el orden de los decretos y, mediante esta disposición, se declara que Dios eligió el destino de los hombres antes de que fuesen creados y antes de la caída. En realidad, con este sistema los hombres están abocados a la perdición antes de que pudieran pecar y sin otra causa que la voluntad soberana de Dios. Es cierto que Dios, como Causa Primera, al crear al hombre sabía quiénes serían reprobados, pero esta responsabilidad, como la de la presencia del pecado en el mundo, no puede nunca la criatura achacársela a Dios. Anteriormente concluíamos que la elección divina precede a la determinación de proveer un Salvador. El punto presente se refiere al orden que existe entre el decreto de elegir y el decreto de permitir la caída.

El orden que defienden los supralapsarios es el siguiente:

(1) Decreto de elegir a algunos para la salvación y de reprobador a todos los demás.

(2) Decreto de crear a los hombres, tanto elegidos como no elegidos.

(3) Decreto de permitir la caída.

(4) Decreto de proveer salvación para los elegidos.

(5) Decreto de aplicar la salvación a los elegidos.

Sobre este punto de vista de los supralapsarios, dice el Dr. Wm.G.T. Shedd:

“La teoría supralapsaria coloca, en el orden de los decretos, el decreto de elección de reprobación antes de la caída, en vez de después de ella. Supone que Dios comienza decretando que un cierto número de hombres serán elegidos, y otros reprobados. Este decreto es anterior incluso al de la creación, dentro del orden lógico. . . Las objeciones contra este punto de vista son las siguientes: (a) Tal decreto de elección y reprobación se refiere a un no-ser, pues al hombre se le considera como creable, pero no como creado; por consiguiente, este decreto de elección y de reprobación carece de objeto real. . . El hombre es algo que existe sólo idealmente, un concepto abstracto; y, por tanto, cualquier determinación divina que le afecte, es una determinación que afecta a un no-ser. Ahora bien, los decretos divinos de elección y de reprobación suponen algunos seres realmente creados, de entre los cuales pueda hacerse una selección y un rechazo. ‘De quien quiere, tiene misericordia, y al que quiere endurecer,

endurece' (Ro. 9:18). Por tanto, el primer decreto, por orden de naturaleza, debe ser un decreto de crear. Dios ha de sacar al hombre a la existencia, antes de poder decidir lo que el hombre va a hacer o experimentar. No basta con replicar que el hombre está creado ya en la idea de Dios, aunque no en la realidad, cuando tiene lugar el decreto de predestinación, pues sería igualmente verdad que el hombre esta caído en la idea de Dios, cuando este decreto es proferido. Pero la cuestión es: ¿Cuál es el orden lógico, en la idea divina, entre la creación y la caída? (b) La Escritura nos presenta a los elegidos y a los no elegidos, respectivamente, como tomados de entre un grupo de seres ya existentes. Juan 15:19: 'Yo os elegí del mundo'. (c) Los elegidos son escogidos para justificación y santificación. Ef. 1:4-6; 1 P. 1:2. Por tanto, han debido estar antes caídos y, por consiguiente, creados. Dios justifica 'al impío', Ro: 4:5, y santifica al malvado. (d) La reprobación supralapsaria es un acto divino que no puede presuponer el pecado, porque no presupone la existencia. Pero la Escritura presenta a los no elegidos como criaturas pecadoras. En Judas 4, los que 'desde antes habían sido destinados para esta condenación' son 'hombres impíos, que convierten en libertinaje la gracia de nuestro Dios'. De acuerdo con esto, la Confesión de Westminster (III,7) afirma que Dios pasa por alto a los no elegidos, y 'los destina al deshonor y a la ira por su *pecado*, para alabanza de Su gloriosa justicia'. Los supralapsarios citan Ro. 9:11, en prueba de su aserción de que la elección y la reprobación son anteriores a la creación del hombre. 'Pues no habían aún nacido, ni habían hecho aún ni bien ni mal', cuando Jacob fue elegido, y Esaú fue dejado. Esta interpretación es errónea, pues nacimiento no es sinónimo de creación. Los padres no son los creadores de sus hijos. El hombre existe antes de nacer a este mundo; existe en el vientre; y existía en Adán" — *Dogmatic Theology*, I, 442-443.

II. EL ORDEN PROPUESTO POR LOS INFRALAPSARIOS

De acuerdo con esta escuela — propiamente llamados calvinistas *moderados*, el aspecto distintivo es que el decreto de elegir a algunos y de dejar a otros en la reprobación es posterior a la caída, siendo así el orden que defienden:

- (1) Decreto de crear a todos los hombres.
- (2) Decreto de permitir la caída.
- (3) Decreto de proveer la salvación para los hombres.
- (4) Decreto de elegir a los que creen y de dejar en justa condenación a todos los que no creen.
- (5) Decreto de aplicar la salvación a los que creen.

El Dr. Carlos Hodge es uno, entre otros, que no hace distinción entre los puntos de vista infralapsario y sublapsario, al no mencionar este último. Por tanto, lo que escribe viene a combinar los dos, hasta cierto punto. Dice así sobre los infralapsarios:

"Que este punto de vista es consecuente y armonioso. Como todos los decretos de Dios son un solo propósito de designio que los abarca, no se puede admitir ningún punto de vista sobre la relación de los detalles que tal designio abarca, que no admita su plena reducción a la unidad. En todo gran mecanismo,

cualquiera que sea el número o la complejidad de sus piezas, debe haber una unidad de designio. Cada pieza está relacionada con todas las demás piezas, y la percepción de tal relación es necesaria para una conveniente comprensión del todo. Además, como los decretos de Dios son eternos e inmutables, ninguna visión de Su plan de operación que suponga a Dios proponiéndose primero una cosa y después otra, puede ajustarse a la naturaleza de tales decretos. Y, como Dios es absolutamente soberano e independiente, todos Sus propósitos han de ser decididos desde Su interior o de acuerdo con el designio de su propia voluntad. No puede suponerse que sean contingentes o mantenerse en suspenso ante la acción de Sus criaturas, o ante cualquier cosa fuera de El mismo. El sistema infralapsario, como lo sostienen la mayor parte de los agustianos, cumple todas estas condiciones; todos los detalles particulares forman un todo comprensivo; todo se sigue en un orden que no supone cambio alguno de designio; y todo depende de la voluntad de Dios infinitamente sabia, santa y justa. El fin último es la gloria de Dios; para este fin crea el mundo, permite la caída, de entre los hombres caídos elige algunos para la vida eterna, y deja el resto a la justa retribución que merecen sus pecados. A quienes elige, a éstos llama, justifica y glorifica; ésta es la cadena de oro cuyos eslabones no pueden ser separados o trastrocados. Esta es la forma en que el esquema de la redención estaba en la mente del Apóstol al enseñarnos en Romanos viii.29,30.” — *op.cit.*, p. 320.

III. EL ORDEN PROPUESTO POR LOS SUBLAPSARIOS

Esta disposición sostenida por un grupo que también son apellidados calvinistas *moderados*, se diferencia sólo ligeramente del orden propuesto por los infralapsarios. Técnicamente, los infralapsarios colocan la elección después del decreto de proveer la salvación, aunque el Dr. Hodge, arriba citado, no reconoce este aspecto al enumerar el orden de los decretos según es propuesto por los infralapsarios. Los sublapsarios se distinguen por colocar el decreto de elegir tras el decreto de permitir la caída. En general, el orden sublapsario es una refutación del orden supralapsario. La posición teológica del Dr. Hodge lo clasifica más razonablemente dentro de esta escuela. La distinción entre los infralapsarios y los sublapsarios está en que la escuela infralapsaria sitúa el decreto de proveer la salvación antes del decreto de elegir, mientras que la sublapsaria sitúa el decreto de elegir antes del decreto de proveer la salvación. El orden infralapsario, que coloca el decreto de proveer la salvación antes del decreto de elegir, hace posible la opinión de que Cristo realizó una redención ilimitada, mientras que el orden sublapsario, que coloca el decreto de elegir antes del decreto de proveer la salvación, favorece la teoría de una redención limitada. El orden propuesto por los sublapsarios es el siguiente:

- (1) Decreto de crear a todos los hombres.
- (2) Decreto de permitir la caída.
- (3) Decreto de elegir a los que creen y dejar en su justa

condenación a los que no creen.

(4) Decreto de proveer salvación para los hombres.

(5) Decreto de aplicar la salvación a los que creen.

IV. EL ORDEN PROPUESTO POR LOS ARMINIANOS

Aquí el orden es idéntico con el del punto de vista infralapsario, con una excepción: El concepto arminiano de elección, que ellos hacen seguir al decreto de proveer la salvación, lo hacen depender de la presciencia de la virtud, fe y obediencia humanas, mientras que el punto de vista infralapsario sobre la elección, la reviste de una preferencia soberana en el escoger, aparte de la presciencia de cualquier mérito humano.

Refutando la idea arminiana de elección, el Dr. Shedd:

“En cuanto a la elección, Waston (Institutes,, II, 338) advierte lo siguiente: ‘Ser elegido es ser separado del mundo (‘Yo os elegí del mundo’), y ser santificados por el Espíritu (‘elegidos para obedecer’). Se sigue, pues, que la elección no sólo es un acto de Dios en el *tiempo*, sino también que es *subsiguiente* a la administración de los medios de salvación. La elección en sí no puede ser eterna, porque los elegidos no fueron realmente escogidos del mundo desde la eternidad, y no pudieron ser realmente santificados para obedecer.’ Esta explicación hace de la elección la santificación misma, en vez de su causa. ‘Ser elegidos es ser separados del mundo, y ser santificados’. El término ‘separados’ es usado aquí por Watson, no como lo usa S. Pablo para designar elección, cuando dice que Dios ‘lo apartó desde el vientre de su madre’ (Gá. 1:15), sino en el sentido de santificación, como lo emplea S. Pablo en 2 Corintios 6:17: ‘Apartaos, dice el Señor, y no toquéis lo inmundo’. Con esta interpretación, la elección viene a equivaler a la santificación, en vez de ser un acto de Dios que la produce, como se nos enseña en Efesios 1:4: ‘Nos escogió. . . para que fuésemos santos’, y en 1 Pedro 1:2: ‘Elegidos. . . para obedecer’ ” *op.cit.*, p.449.

CONCLUSION

Por lo que antecede, podrá observarse que las diferencias expuestas con relación a estos diversos órdenes de decretos, aunque parezcan a algunos demasiado especulativas, implican doctrinas vitales en sus mismos fundamentos. Las tres escuelas de calvinistas defienden igualmente que la elección divina es un escogimiento soberano de Dios, que expresa Su gracia, fuera de toda forma de obras humanas, ya previstas, ya existentes; y que la escuela arminiana, al hacer de la elección no más que una presciencia del mérito humano, afirma que, en fin de cuentas, el hombre se elige a sí mismo por medio de su fe y de su obediencia. Las escuelas calvinistas son el resultado de una fiel inferencia de la Palabra de Dios en lo referente a los decretos electivos, mientras que la escuela arminiana es una intrusión de la razón humana.

CAPITULO X

¿POR QUIENES MURIO CRISTO?

Este capítulo está dedicado a discutir la cuestión que, durante muchos siglos, ha dividido y divide todavía a algunos de los teólogos más ortodoxos y eruditos. Por una parte, los que según el lenguaje teológico son conocidos como *redencionistas limitados*, defienden que Cristo murió solamente por el grupo de elegidos que, a lo largo de todas las dispensaciones, estaban predeterminados por Dios para la salvación; y, por otra parte, los que según el mismo lenguaje teológico son conocidos como *redencionistas ilimitados*, defienden que Cristo murió por todos los hombres que viven en la era presente, la cual está comprendida entre las dos venidas de Cristo, y que Su muerte tiene otros valores específicos en su relación a las edades pasadas lo mismo que a las edades venideras. El estado de la cuestión está bien definido, y pueden encontrarse en ambos lados de la controversia hombres de sincera lealtad a la Palabra de Dios y que poseen una profunda formación teológica. Es verdad que la doctrina de la redención limitada es uno de los cinco puntos del Calvinismo pero no todos los que están legítimamente clasificados como calvinistas aceptan este punto del sistema. Es igualmente cierto que todos los arminianos son redencionistas ilimitados, pero el sostener la doctrina de la redención ilimitada no hace necesariamente arminiano a uno. No hay ninguna inconsecuencia en el hecho de que muchos redencionistas ilimitados crean, de acuerdo con todos los calvinistas, en el decreto inalterable y eterno de Dios por el que todas las cosas han sido determinadas de acuerdo con Su voluntad; en la elección soberana de algunos, pero no de todos, para la salvación; y en la predestinación divina de los que son salvos a la gloria celestial preparada para ellos. Sin la más ligera inconsecuencia, los redencionistas *ilimitados* pueden creer en una elección de acuerdo con la gracia soberana, que *nadie*, sino los elegidos, será salvo, que todos los elegidos serán salvos, y que los elegidos deben únicamente al poder divino el ser sacados del estado de muerte espiritual, siendo demasiado impotentes para avanzar desde allí un solo paso en dirección de su propia salvación. El texto "Ninguno puede venir a Mí, si el Padre que Me envió no le trajere" (Juan 6:44), forma parte de este sistema de doctrina lo mismo que del otro.

No es fácil estar en desacuerdo con buenos y grandes hombres. Sin embargo, ya que están repartidos a ambos lados de esta discusión, es imposible el mantener una convicción y no oponerse a los que son de la opinión contraria. El desacuerdo que ahora discutimos no es entre personas ortodoxas y heterodoxas, sino dentro de la mancomunidad de quienes tienen mucho en común y necesitan el apoyo y el estímulo de la confianza mutua. Pocos temas hay que hayan suministrado una investigación tan sincera y erudita.

I. CLASIFICACION DE LAS OPINIONES

Al percatarnos más en detalle de las divisiones del pensamiento teológico respecto a la extensión del valor de la muerte de Cristo, encontraremos que los redencionistas limitados se dividen en dos grupos generales, y que los ilimitados se dividen igualmente en otros dos grupos generales, haciendo así en total cuatro divisiones o partidos en relación con esta cuestión. La posición que cada uno ocupa puede definirse brevemente como sigue:

1. **LOS REDENCIONISTAS LIMITADOS EXTREMISTAS.** Este grupo es el que a veces es llamado el de los hipercalvinistas u ultracalvinistas, e incluye a los supralapsarios que, como hemos visto, afirman que el decreto de la elección divina ocupa el primer lugar en el orden de los decretos electivos - antes del decreto de crear a los hombres, antes del decreto de permitir la caída y antes del decreto de proveer la salvación. Tal opinión no puede dejar lugar para una redención ilimitada, ni puede estimular a predicar el evangelio a quienes, en su opinión, estaban reprobados desde el principio.

2. **LOS CALVINISTAS MODERADOS QUE SON REDENCIONISTAS LIMITADOS.** El apelativo *calvinista moderado* está basado, en este caso, en su creencia de que el decreto de elegir está precedido por el decreto de crear y por el de permitir la caída. Aunque defienden una redención limitada, dejan sitio para una mundial predicación del evangelio, y hacen ciertas concesiones que los calvinistas extremistas no pueden hacer.

3. **LOS CALVINISTAS MODERADOS QUE SON REDENCIONISTAS ILIMITADOS.** Los que pertenecen a esta escuela de interpretación defienden los cinco puntos del Calvinismo excepto uno, a saber, "la redención limitada", o lo que se ha venido en llamar "el punto más débil en el sistema doctrinal calvinista." Esta forma de calvinismo moderado es propia más bien de expositores de la Biblia que de teólogos, hecho que se debe sin duda a que la Biblia, tomada en su terminología natural y aparte de las forzadas interpretaciones que se requieren para defender una teoría, parece

enseñar una redención ilimitada. Los pertenecientes a este grupo creen que Cristo murió real y plenamente por igual por todos los hombres de la era presente, que Dios ha ordenado que el Evangelio sea predicado a todos aquellos por quienes Cristo murió y que, mediante la proclamación del Evangelio, Dios ejercerá Su poder soberano en la salvación de Sus elegidos. Este grupo cree en la absoluta depravación del hombre y en su total incapacidad para creer, a no ser que sea capacitado por el poder del Espíritu, y que la muerte de Cristo, en el plano forense de la imputación, es base suficiente para la salvación de todos y de cada uno de los hombres, con tal de que el Espíritu de Dios tenga a bien atraerle. Defienden que la muerte de Cristo por sí misma no salva a nadie, ni real ni potencialmente, sino que hace a todos los hombres *salvables*; que la salvación es realizada por Dios solo, y en el momento en que el individuo cree.

4. LOS ARMINIANOS. No pretendemos aquí hacer un estudio exhaustivo del punto de vista arminiano, siendo ésta una discusión de los distintos puntos de vista sostenidos por calvinistas. Bastará con hacer notar que los arminianos sostienen que la muerte de Cristo fue para todos los hombres por igual, y que proporciona a cada uno una medida de gracia común, mediante la cual todos pueden creer si quieren. Según esta opinión, los hombres están sujetos al juicio divino sólo por el motivo de que rechazan voluntariamente la salvación de Cristo.

Además, puede mencionarse la teoría presentada por F. W. Grant, quien afirma que la muerte de Cristo fue *propiciación* para todo el mundo y *sustitución* para los elegidos; pero Grant no ha acertado a explicar cómo podría Dios ser propicio hacia el mundo, aparte del aspecto sustitucionario de la muerte de Cristo. Lo que intenta, sin duda, Grant es distinguir entre lo que es algo *potencial* para toda la humanidad y lo que ha sido *consumado* en, y *aplicado* a, los elegidos que se salvan.

II. PUNTOS DE ACUERDO Y DE DESACUERDO ENTRE LAS DOS ESCUELAS DE CALVINISTAS MODERADOS

Primero, tienen en común la creencia de que no todos los hombres se salvarán. Ambas escuelas concuerdan en rechazar toda forma de universalismo o de restitucionismo. Una muchedumbre innumerable se salvarán y otra muchedumbre innumerable se condenarán. *Segundo*, también concuerdan en creer que la muerte de Cristo es suficiente en el sentido de que puede satisfacer la necesidad de todo hombre caído. *Tercero*, igualmente en que los hombres no

pueden salvarse por otro medio que por la muerte y resurrección de Cristo. *Cuarto*, en que el Evangelio ha de ser predicado a todos, pero la subyacente libertad para predicar es diferente en un grupo y en el otro. *Quinto*, la fe debe ser implantada en los inconversos por el Espíritu Santo. *Sexto*, sólo los elegidos se salvarán. *Séptimo*, todo cuanto Cristo hizo, sea por los elegidos o por los no elegidos, queda en suspenso en espera de que los inconversos cumplan las condiciones impuestas por Dios, puesto que nadie nace ya perdonado o justificado. *Octavo*, uno de los grupos cree que Dios provee salvación para los elegidos a fin de que los elegidos puedan ser salvos, mientras que el otro grupo cree que Dios proveyó salvación para todos los hombres a fin de que los elegidos puedan ser salvos. Ambas escuelas apelan a la Escritura, aunque una de ellas se ve obligada, a causa de las restricciones que sostiene, a realizar interpretaciones forzadas de los pasajes llamados universalistas. En el decurso de este capítulo, haremos referencia a estas interpretaciones forzadas.

No se requieren concesiones de parte de los redencionistas ilimitados, porque su sistema no es complicado ni retorcido. Los redencionistas limitados conceden que lo que Cristo hizo sería suficiente para salvar a los no elegidos si éstos estuvieran dispuestos a creer, pero los ultracalvinistas no podrían conceder que los elegidos pudieran perderse en el caso de que no llegaran a creer, puesto que, en dicho sistema, la muerte de Cristo en favor de una persona garantiza la seguridad de tal persona hasta tal punto que no puede llegar a perderse.

Al llegar a este punto, no estará de más el observar que la salvación es muchísimo más que el perdón de los pecados. No es difícil demostrar que los pecados quedan juzgados por el hecho de que Cristo cargó con ellos en la cruz, pero afirmar que el llevar el pecado equivale a la salvación de alguien por quien Cristo sufrió es otra cosa completamente distinta. Ciertos aspectos de la salvación del hombre llevada a cabo por Cristo están directamente garantizados mediante la cruz de Cristo - el perdón, la vida eterna, la justificación, todas sus posiciones en Cristo, y algunos aspectos de la santificación. No obstante, otros aspectos de la salvación - un lugar en la familia y en la casa de Dios, la adopción, la ciudadanía celestial, el acceso a Dios, la libertad, bajo la gracia, del sistema del mérito - son realizados por Dios como expresión de la benevolencia divina y se refieren a la muerte de Cristo sólo en cuanto que Dios queda libre, mediante la muerte de Cristo, para obrar en favor de los que creen. Es, por tanto, antibíblico y engañoso el pretender que no hay que distinguir entre el aspecto particular de la obra salvífica de Dios que consiste en proveer un Salvador, y la obra salvífica de Dios por la que se realizan

las poderosas transformaciones que hacen de un cristiano lo que realmente es. No se exige al pecador ninguna responsabilidad de creer cuando se trata de proveer los valores de la muerte de Cristo, pero la salvación misma sólo se efectúa como respuesta a la fe salvífica. No hay inconsecuencia alguna, si Dios lo dispone así, en una circunstancia que deja en un estado de perdición incluso a los elegidos, hasta que creen, ni la hay en que alguien por quien Cristo murió, quede perdido para siempre. Los redencionistas limitados consideran la muerte de Cristo como realmente eficaz para los elegidos y carente de beneficios salvíficos para los no elegidos, mientras que los redencionistas ilimitados consideran la muerte de Cristo como eficaz para los elegidos y como potencial y provisional para los no elegidos. Carece de fundamento la noción según la cual una cosa es menos real por el hecho de que su aceptación sea incierta o condicional.

La apreciación humana del inmenso valor de la muerte de Cristo en favor de los hombres perdidos no queda rebajada o desacreditada en manera alguna por la creencia de que su valor se recibe en el momento en que se ejercita la fe salvífica, más bien que en el momento en que el Salvador murió. El redencionista ilimitado no se ve forzado, en manera alguna, a causa de su creencia, a ocupar un puesto secundario en engrandecer la gloriosa obra salvífica del Señor Jesucristo.

El camino real de la elección divina es algo completamente aparte del camino real de la redención. Respecto a la elección se nos declara que "a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó" (Ro. 8:30), y todo creyente puede regocijarse en esta gran certeza. Respecto a la redención está escrito que Cristo murió por los hombres caídos y que la salvación basada en esta muerte, es otorgada a todos cuantos creen, mientras que la condenación pende sobre aquellos que no creen, y precisamente por rehusar lo que ha sido provisto para ellos. Parecería innecesario el advertir que los hombres no pueden rechazar lo que ni siquiera existe, y si Cristo no murió por los no elegidos, éstos no pueden ser condenados por incredulidad (comp. Juan 3:18). Tanto la salvación como la condenación están condicionadas por la reacción del individuo ante una y la misma cosa, a saber, la gracia salvífica de Dios, hecha posible mediante la muerte de Cristo.

En un capítulo anterior, ha sido considerada la extensión del alcance de la muerte de Cristo. En total, han sido enumeradas catorce inmensas realizaciones divinas. Sólo una porción restringida de estas realizaciones está implicada en la presente discusión. A la luz de la

grande y compleja obra de Cristo que alcanza a las edades pasadas y por venir, a una entera nación elegida, a la invalidación de todo el sistema del mérito, a las esferas angélicas, al propio Cielo, al juicio del pecado de naturaleza, a la propiciación por los pecados del cristiano, y a la demora en los justos juicios contra todo pecado, la cuestión de si murió por los elegidos o por todo el mundo queda reducida, relativamente, a un pequeño punto. Los redencionistas limitados conceden, con sus oponentes, que los juicios divinos son demorados con motivo de algo universal que Cristo realizó en Su muerte; mas, con sólo esto, ya se reconoce el principio de un valor universal en Su muerte y ya resulta en verdad insignificante el trecho que hay entre esta posición y la posición ocupada por los redencionistas universales.

Dentro de los dominios de la razón humana, surge un problema que ha sido el blanco de los ataques contra el Calvinismo de parte de los socinianos y de los arminianos - que si Cristo lleva el pecado de una persona, esta persona se aprovecharía de este sacrificio divino y quedaría libre del juicio que el Salvador llevó sobre Sí. Para eludir este problema, el redencionista limitado sostiene que Cristo murió sólo por los elegidos. El redencionista ilimitado cree que, mientras Cristo murió condicionalmente por todos, el beneficio se aplica solamente cuando se cumple la condición de la fe salvífica personal. El redencionista limitado de la escuela moderada cree con su oponente que nadie es perdonado hasta el momento en que cree, y de esta manera fracasa en la solución del problema que su sistema pretendía desenredar. Para el redencionista ilimitado, la aparente falta de equidad de un juicio que cae sobre una persona después de que Cristo ha llevado sobre sí tal juicio es tan sólo un misterio más de los que la mente finita no puede comprender. El redencionista ilimitado reconoce dos revelaciones igualmente claras - que Cristo murió por el mundo o *cosmos*, y que Su muerte es la base de la salvación para los que creen, y la base de la condenación para los que no creen. Que los hombres se salvan bajo la única condición de la fe personal, y que se condenan por falta de dicha fe, son claras enseñanzas del Nuevo Testamento. Es misterio igualmente grande, y estrechamente relacionado con el presente problema, que, aunque la fe es implantada por Dios en el corazón del hombre, los hombres son tratados como si fuesen ellos los que la produjesen; son eternamente bienaventurados los que poseen esta fe, y son condenados eternamente los que no la tienen. El alma devota debe reconocer sus propias limitaciones y contentarse, como siempre, con recibir como verdad lo que Dios ha dicho.

Gran parte de la doctrina englobada en estas observaciones introductorias se tratará en detalle en las páginas siguientes. La

discusión de este tema que divide las dos escuelas de calvinistas moderados se llevará a cabo por el siguiente orden: (a) aspectos dispensacionales del problema; (b) tres palabras doctrinales; (c) la cruz no es el único instrumento de salvación; (d) la predicación universal del Evangelio; (e) ¿queda Dios derrotado si se pierden los hombres por quienes Cristo murió? (f) naturaleza de la sustitución; (g) el testimonio de las Escrituras.

III. ASPECTOS DISPENSACIONALES DEL PROBLEMA

A juzgar por sus escritos, los redencionistas limitados ignoran con frecuencia las distinciones dispensacionales, reconociendo, como es su costumbre, un solo propósito electivo de Dios, en el cual incluyen a todos cuantos, dentro de la familia humana, desde Adán hasta la presente generación han experimentado algún favor divino. Con este método de interpretación, los patriarcas pre-israelitas, los israelitas, y la Iglesia del Nuevo Testamento forman un todo sin solución de continuidad. Sin vacilar un momento, buscan material para su argumentación en las relaciones del Antiguo Testamento y dan por supuesto que todo cuanto ha tenido vigencia en anteriores dispensaciones es equiparable y aplicable a la era presente, mientras que los redencionistas ilimitados, debidamente informados, reconocen los aspectos dispensacionales de los modos de proceder de Dios con los hombres, y defienden que el aspecto universal del valor de la muerte de Cristo sólo podría aplicarse a la era presente en que ocurre el llamamiento de aquella compañía de elegidos que forman la Iglesia, la cual es el Cuerpo de Cristo - una era que difiere de todas las demás en muchos puntos, especialmente en que ha de predicarse un evangelio universal, todas las diferencias entre judíos y gentiles han quedado rotas (Ro. 3:9; 10:12; Ef. 3:6), y se producen tremendos cambios por la muerte y resurrección de Cristo, que colocan a las personas de esta era en una posición, hasta ahora desconocida, de responsabilidad ante Dios.

Debería reconocerse que Israel es una *nación* elegida, en la que cada una de sus sucesivas generaciones entraba por nacimiento físico, y que no hay base alguna en el hecho de la elección *nacional* de Israel para que se la compare con la Iglesia, la cual se compone de *individuos* elegidos, tanto judíos como gentiles, siendo cada uno de ellos predestinado, llamado, justificado, glorificado (Ro. 8:30), y comisionado para proclamar un evangelio universal, responsabilidad completamente desconocida en las edades anteriores. Es cierto que existía una puerta abierta para que los prosélitos entrasen en el Judaísmo; pero cualesquiera que hayan sido los hechos, nada se dice

de que hubiesen sido predestinados a obrar así, o que ejercitasen fe salvífica, o que fuesen regenerados como lo son los hombres ahora, o que se les predicase jamás un evangelio. La chocante incapacidad para ver los distintos designios de Dios en relación con la humanidad se manifiesta en el folleto *The Redeemed, Who Are They?*, del Rev. James Mortimer Sanger, B.A. Defendiendo la opinión de que en todos los tiempos no hay más que dos clases de personas en el mundo - los buenos y los malos - este autor va más lejos al pretender que Génesis 3:15 presenta dos líneas de descendencia, y que Cristo murió por la descendencia de la mujer, pero no por la de Satanás. Por desgracia para esta teoría, la descendencia de la mujer es Cristo mismo, y nadie puede dudar, a base de Efesios 2:1-2, que la salvación les ha llegado desde entonces a algunos, por lo menos, que en un principio estaban ligados vitalmente a Satanás tan plenamente como lo pueda estar cualquier inconverso.

La elección nacional, que con demasiada frecuencia se confunde con la elección individual (adviértase la amonestación del Apóstol a la nación de Israel sobre este punto, según está registrada en Ro. 9:4-13), apunta solamente a la última bendición de Israel como nación y a su preservación nacional hasta el fin. Acab y Jezabel, juntamente con Abraham y Sara, eran igualmente partícipes de la elección nacional de Israel. Sin embargo, se predice un día de juicio para Israel, cuando multitudes serán rechazadas (Ez. 20:33-44; Dn. 12:1-3). Lo cual no obsta para que la Biblia reconozca un remanente espiritual en todas las generaciones de Israel; pero este grupo espiritual no participaba de ningún pacto adicional, distinguiéndose sólo por su voluntariedad de ser más fieles a las relaciones con Jehová que eran el privilegio común de todos en Israel. El remanente de Israel en la era presente es "un remanente escogido por gracia" (Ro. 11:5), y está compuesto de los que se salvan por fe en Cristo, participando así del llamamiento divino que pertenece a la Iglesia. Sólo cuando venga de Sion el Libertador, será salvo todo Israel (Ro. 11:26), y esta salvación no solamente servirá para la realización de todos sus pactos como nación en esta tierra, sino también para el perdón de sus pecados (comp. Jer. 31:34). En el tiempo presente, como ya hemos dicho, sólo un remanente de Israel son salvos como *individuos*, de acuerdo con la elección divina por gracia y para la gloria celestial de la Iglesia. Tampoco hay seguridad de que todos los gentiles vayan a salvarse en la presente dispensación; Dios está más bien visitando a los gentiles para sacar de ellos un pueblo para Su nombre (Hch. 15:14) A su debido tiempo, experimenterán los gentiles bendiciones universales (Hch. 15:18), pero no antes de que vuelva El que ha sido prometido y reedifique el tabernáculo de

David, que está caído (Hch. 15:16-17). Por tanto, el tema relativo a la redención limitada o ilimitada debe ser restringido a la era presente con el correspondiente designio divino en el llamamiento de la Iglesia; de otro modo, resultará una terrible confusión - tal como, en verdad, prevalece en gran escala en los tiempos actuales. Los problemas relativos a los modos de obrar de Dios con las gentes de otras edades son importantes en su respectivo lugar, pero nada tienen que ver con la presente discusión.

IV. TRES TERMINOS DOCTRINALES

Aunque corrientes en el lenguaje teológico, los términos *redención limitada* y *redención ilimitada* son inadecuados para expresar el conjunto del problema que estamos considerando. Hay tres aspectos importantes de la verdad expuestos en la doctrina del Nuevo Testamento, que se refieren a los inmensos beneficios provistos para los no salvos mediante la cruz de Cristo, y la redención no es más que no de ellos. Cada uno de estos aspectos de la verdad se expresa, a su vez, por un término, en torno al cual gira un grupo de derivados o sinónimos de dicho término. Estos tres términos son: *ἀπολύτρωσις* que se traduce por *redención*; *καταλλαγή* que se traduce por *reconciliación*; y *ἰλασμός* que se traduce por *propiciación*. Las riquezas de gracia divina que estas tres palabras representan, trascienden todo pensamiento o lenguaje humano; pero estas verdades tienen que ser declaradas en términos humanos, si se las ha de expresar de alguna manera. Así como es necesario tener cuatro Evangelios, por ser imposible el presentar en uno solo, o en dos, y aun en tres, la verdad completa acerca de nuestro Señor Jesucristo, así también la Escritura contempla el gran beneficio de la muerte de Cristo en favor de los no salvos desde tres ángulos, a fin de que lo que parezca faltar en uno sea complementado con los otros. Hay al menos otras cuatro grandes palabras - *perdón*, *regeneración*, *justificación* y *santificación* - que representan bendiciones espirituales garantizadas por la muerte de Cristo; pero éstas se diferencian de las tres anteriormente mencionadas en un punto importante, a saber, que estas cuatro palabras se refieren a aspectos de la verdad que pertenecen sólo a los que se salvan. Frente a éstas, las tres palabras - *redención*, *reconciliación* y *propiciación* - aunque engloban en el objetivo de su significado verdades vitales que pertenecen a la condición de los salvos, se refieren en particular a lo que Cristo realizó por los no salvos mediante Su muerte en la cruz. Lo que se denomina la obra acabada de Cristo podría definirse como la suma

total de todo aquello que estas tres palabras connotan, cuando se restringen a los aspectos de su significado que sólo se aplican a los no salvos. La redención se halla dentro de la esfera de la relación que existe entre el pecador y sus pecados, y esta palabra, con las agrupadas en torno a ella, mira el pecado como esclavitud, al pecador como un esclavo, y la libertad que sólo puede obtenerse mediante la redención, o rescate, que es en Jesucristo (Juan 8:32-36; Ro. 6:17-20; 8:21; Gá. 5:1; 2 P. 2:19). La reconciliación está dentro de la esfera de la relación que existe entre el pecador y Dios, y mira al pecador como en enemistad con Dios, y a Cristo como el pacificador entre Dios y el hombre (Ro. 5:10; 8:7; 2 Co. 5:19; Stg. 4:4). La propiciación también está dentro de la esfera de la relación que existe entre Dios y el pecador, pero la propiciación se fija en una más amplia necesidad que Dios tiene de ser justo cuando justifica al impío, y a Cristo como una Ofrenda, un Sacrificio, un Cordero inmolado, que, al satisfacer todas las demandas de la santidad de Dios contra el ofensor, vuelve a Dios justamente propicio hacia tal ofensor (Ro. 3:25; 1 Jn. 2:2; 4:10). Así puede verse que la redención es el ángulo de la cruz que mira hacia el pecado; la reconciliación, el ángulo que mira hacia el hombre; y la propiciación, el que mira hacia Dios, y que estas tres grandes verdades se combinan para manifestar, de la mejor manera que es posible en términos humanos, una sola empresa divina.

De lo que precede, se puede colegir que la cuestión en debate entre los redencionistas limitados y los ilimitados, es una cuestión de reconciliación limitada o ilimitada, y de propiciación limitada o ilimitada, tanto como de redención limitada o ilimitada. Después de hacer un estudio cuidadoso de estas tres palabras y del grupo de palabras afines a cada una de ellas, a duras penas podría negarse que la verdad que representa cada una, incluye una doble aplicación.

Está el aspecto de redención, representado por la palabra ἀγοράζω *redimir*, palabra que significa *comprar en el mercado*; y, aunque se usa para expresar la redención en sentido genérico, su significado técnico implica únicamente la *compra* del esclavo, pero no conlleva necesariamente la idea de *libertarlo* de la esclavitud. En cambio, el término ἐξαγοράζω, que también se traduce por *redimir*, implica mucho más, puesto que ἐξ, que significa *de*, o *fuera de*, está combinado con ἀγοράζω, indicando así que el esclavo es *comprado sacándolo* del mercado (nótese aquí también los términos todavía más fuertes λυτρόω y ἀπολύτρωσις con sus sentidos de *soltar* y *liberación*). Hay, por tanto, una redención que *paga el precio*, pero no *libera* necesariamente al esclavo, y hay otra redención que termina en *libertad permanente*. Es probable que la referencia a la redención

en la Confesión de Westminster, VIII, 6, y VIII, 8, tenga en cuenta la redención eficaz que queda completada en los que se salvan.

Según 2 Co. 5:19, hay una reconciliación que aparece como mundial y operada totalmente por Dios; con todo, en el versículo siguiente del contexto, se indica que el individuo pecador tiene la responsabilidad, en adición a la reconciliación universal operada por Dios, de reconciliarse él mismo con Dios. Lo que Dios ha realizado ha cambiado de tal manera el mundo en su relación con El mismo que, ahora El, ajustándose a las demandas de la justicia infinita, queda satisfecho con la muerte de Cristo como una solución del problema del pecado en el plano general. Sin embargo, el *desideratum* no se alcanza hasta que el individuo, ya incluido en la reconciliación del mundo, queda él mismo satisfecho con la misma obra de Cristo que ha satisfecho a Dios como la solución del problema de su propio pecado. Así, pues, hay una reconciliación que de suyo no salva a nadie, pero que sirve de base a la reconciliación de todo aquél que crea. Cuando uno cree, experimenta en sí mismo la reconciliación eterna, y llega a ser hijo de Dios mediante las riquezas de Su gracia.

En un corto versículo, 1 Juan 2:2, Dios declara que hay una propiciación por nuestros pecados (los del cristiano), y no sólo por nuestros pecados, sino también por los de todo el mundo. Aunque más adelante nos detendremos en la interpretación de éste y de otros pasajes semejantes presentados por los redencionistas limitados, es obvio que el mismo doble aspecto de la verdad — el aplicable a los no salvos y el aplicable a los salvos — se nos indica con respecto a la propiciación, como está indicado tanto en el caso de la redención como en el de la reconciliación.

Por esta breve consideración de estos tres grandes términos doctrinales, se puede ver que el redencionista ilimitado cree en la reconciliación y en la propiciación ilimitadas tanto como en la redención ilimitada. Por otra parte, el redencionista limitado rara vez incluye una mención específica de las doctrinas de la reconciliación y de la propiciación en la discusión de este tema.

V. LA CRUZ NO ES EL UNICO INSTRUMENTO DE SALVACION

Uno de los puntos a los que más se aferran los redencionistas limitados es la pretensión de que la redención, una vez realizada, implica *necesariamente* la salvación de los que alcanzan tal favor. Según esta opinión, si el precio de la redención es pagado por Cristo, debe implicarse en cada caso *ἐξαγοράζω* o *ἀπολύτρωσις* más bien que *ἀγοράζω*. Todos los calvinistas sostienen con absoluta confianza que cada uno de los elegidos se salvará, cuando y como Dios lo tenga

dispuesto, y que los inconversos sólo pueden creer por el poder que les comunica el Espíritu Santo; pero aquí la cuestión es si el sacrificio de Cristo es el único instrumento por el cual Dios salva *de hecho* a los elegidos, o si este sacrificio es una obra acabada, ciertamente, con respecto a su meta y designio, hacer a todos los hombres salvables, pero que es aplicada en gracia soberana por la Palabra de Dios y por el Espíritu Santo, sólo cuando el individuo cree. Es cierto que la muerte de Cristo no perdona de suyo a ningún pecador, no torna innecesaria la obra regeneradora del Espíritu Santo. Cualquiera de los elegidos, cuya salvación está predeterminada, y por los que Cristo murió, puede vivir la mayor parte de su vida en abierta rebelión contra Dios y manifestar, durante ese tiempo, todos los aspectos de depravación y de muerte espiritual. Esto solo bastaría para probar que los hombres no son salvos individualmente por la acción de Cristo al morir, sino más bien por la *aplicación* que Dios les hace de tal valor cuando creen. La sangre del cordero pascual se torna eficaz solamente cuando es aplicada al dintel de la puerta. El hecho de que un elegido pueda vivir alguna parte de su vida en enemistad para con Dios y en un estado en que está tan perdido como cualquier inconverso, indica decisivamente que Cristo no sólo debe morir para proveer una justa base para la salvación de tal persona, sino que tal valor le debe ser *aplicado* en el momento de su vida que Dios tenga decretado, el cual momento, en la generación actual, es casi dos mil años posterior a la muerte de Cristo no salva a los elegidos ni les impide rechazar las misericordias de Dios en el período de su vida que precede a su salvación.

El redencionista ilimitado defiende que el valor de la muerte de Cristo se extiende a todos los hombres, pero que sólo los elegidos, mediante una llamada eficaz que es obra de la gracia divina, llegan a apropiárselo, mientras que los no elegidos no son llamados, sino que son pasados por alto. Sostiene que Dios indica quiénes son los elegidos, no en la cruz, sino con un llamamiento eficaz y en el momento de la regeneración. También creen los redencionistas ilimitados que plugo a Dios colocar a todo el mundo en una posición de infinita obligación hacia El mediante el sacrificio de Cristo, y aunque el misterio de la condenación personal por el pecado y la incredulidad cuando uno no ha sido movido por el Espíritu a creer, no puede solucionarse en este mundo, los no regenerados, tanto elegidos como no elegidos, están claramente condenados por su incredulidad mientras permanecen en tal estado (Juan 3:18). No hay nada que aporte tanta claridad a esta discusión secular como el reconocer que la Biblia no presenta ninguna distinción vital entre elegidos y no elegidos, mientras se hallan en su condición de inconversos (1 Co.

1:24 y He. 1:14 podrían sugerir esta distinción en líneas sin relevancia dentro de la presente discusión). Ciertamente, la teoría que hace de la redención algo equivalente a la salvación no tiene validez cuando consideramos a los hombres en su condición de no regenerados, y esa salvación que es diferida por muchos años en el caso de un elegido, puede ser diferida para siempre en el caso de una persona no elegida, cuyo corazón nunca será movido por Dios. ¿Fue el objetivo de la muerte de Cristo el hacer *posible* la salvación de todos los hombres, o fue el hacer *cierta* la salvación de los elegidos? Alguna luz hemos ganado en esta discusión, al parar mientes en que los actos divinos que llevan a su consumación la salvación de un individuo, son realizados cuando éste cree en Cristo, no antes de creer.

VI. LA PREDICACION UNIVERSAL DEL EVANGELIO

El redencionista limitado se encuentra en una situación muy difícil cuando se enfrenta con la gran comisión que ordena predicar el evangelio a *toda* criatura, pues se le puede urgir a que conteste cómo se puede predicar un evangelio universal si no hay una provisión universal. El decir, por un lado, que Cristo no murió por los no elegidos, y añadir, por otro lado, que Su muerte es la base sobre la cual se ofrece la salvación a todos los hombres, está peligrosamente cerca de la contradicción. Sería mental y espiritualmente imposible para un redencionista limitado, si es fiel a sus convicciones, el urgir con sinceridad a los que ya se sabe que no son elegidos a que acepten a Cristo. Por fortuna, Dios no ha revelado nada por donde se pueda colegir la diferencia entre los elegidos y los no elegidos, mientras ambas clases están en su condición de inconversos. Sin embargo, el predicador del evangelio, si mantiene alguna duda respecto a la base para su mensaje en el caso de, al menos, una persona a quien se está dirigiendo, si es sincero, se enfrenta a un problema real en el desempeño de su comisión de predicar el evangelio a toda criatura. El creer que algunos son elegidos y que otros no lo son, no crea ningún problema al ganador de almas, con tal de que se sienta libre, de acuerdo con sus convicciones, para declarar que Cristo murió por todos aquellos a quienes él habla. Sabe que los no elegidos no aceptarán el mensaje. Sabe también que hasta un elegido puede resistirse casi hasta el día de su muerte. Pero si el predicador cree que alguna parte de sus oyentes están destituidos de toda base de salvación, puesto que no tienen parte alguna en los valores de la muerte de Cristo, ya no se presenta a su mente la cuestión de si aceptarán o rechazarán; sino que más bien viene a ser una cuestión de

veracidad en la declaración del mensaje. Como ha hecho notar el Dr. W. Lindsay Alexander: "Con este supuesto (el de una redención limitada) las invitaciones y promesas generales del evangelio se quedan sin base adecuada, y parecen una mera burla en pocas palabras, una oferta de algo que no ha sido provisto. No basta con decir, en respuesta a esto, que, puesto que tales invitaciones existen realmente, estamos autorizados por la Palabra de Dios a urgirlas y justificadas en aceptarlas; porque esto es una mera evasión" (*A System of Biblical Theology*, II, 111.) Representando el otro lado de la cuestión, otro británico, escribiendo no más allá de 1919, declara: "¡Vaya con la consumada necedad de los seudoteólogos que tienen sus Biblias y, con todo, están continuamente repitiendo tales tópicos como 'todo aquel que crea' y 'todo aquel que quiera!' " Casi todos los teólogos han discutido en sus escritos la cuestión de una redención limitada o ilimitada, y podrían multiplicarse indefinidamente las citas esclarecedoras, si hubiera espacio para mencionarlas. Sobre la cuestión de las creencias de los sinceros predicadores del evangelio, el lector quedaría bien recompensado al investigar cómo, universalmente todos los grandes evangelistas y misioneros han acogido la doctrina de la redención ilimitada, y han hecho de ella la misma estructura básica de sus convincentes peroraciones.

VII. ¿QUEDA DIOS DERROTADO SI SE PIERDEN LOS HOMBRES POR QUIENES MURIO CRISTO?

Implicada en el planteamiento de este tema está la convicción frecuentemente expresada por los redencionistas limitados de que, para Cristo, el morir por los que no se han de salvar, equivale a experimentar una derrota por Su parte. Por supuesto, hay que conceder que, si la obra acabada es una *garantía* de salvación para aquellos por quienes Cristo murió, hay una derrota muy notoria en el caso de que uno solo fracase en ser salvo. Pero es una mera *presuposición* el que la redención sea una garantía de salvación, pues Cristo se convierte en garantía segura de salvación cuando uno cree. La muerte de Cristo es una transacción acabada, cuyo valor Dios nunca ha aplicado a una sola alma hasta que esa alma pasa de la muerte a la vida; es *actual* en su disponibilidad, pero *potencial* en su aplicación. Afirmar que el valor de la muerte de Cristo queda en suspenso hasta el momento de la regeneración, no es insinuar que dicho valor sea menor en modo alguno de lo que sería si se aplicase en otro momento cualquiera. Hay razones basadas en la Escritura que explican por qué Dios puede proveer una redención para *todos*, cuando El tiene determinado el salvar sólo a *algunos*. El está

justificado en colocar al mundo entero en una relación particular hacia El, a fin de que el Evangelio puede ser predicado con toda sinceridad a todos los hombres y para que, del lado humano, los hombres queden sin excusa, siendo juzgados, como así es en efecto, por su rechazo de lo que se les ha ofrecido. Los hombres de la presente dispensación son condenados por su incredulidad. Lo cual está expresamente declarado en Juan 3:18 e implicado en Juan 16:7-11, lugar en que aparece el Espíritu en Su obra de convencer al mundo de un solo pecado, a saber, de que “no creen en mí”. Ahora bien, el rechazar a Cristo y Su redención, como hace todo el que no cree, equivale a pedir por su parte que la gran transacción del Calvario quede anulada y que su pecado, que fue echado sobre los hombres de Cristo, le sea devuelto a él mismo con todo su poder condenatorio. No queremos decir con esto que el pecado sea jamás retenido por el pecador de esta manera precisa, pero afirmamos que, puesto que Dios no aplica al pecador el valor de la muerte de Cristo hasta que ese pecador es salvo, Dios quedaría moralmente libre para retener al pecador que rechaza a Cristo, como responsable de sus pecados y, a esta inmensa carga, se añadiría toda la condenación que es justa consecuencia del pecado de incredulidad. En conexión con esto, se refieren los redencionistas limitados a tres pasajes que, en su opinión, indican que los inconversos mueren con sus pecados encima y, por tanto – dicen ellos – Cristo no pudo haber llevado sus pecados. Estos pasajes son:

Juan 8:24 “Si no creéis que yo soy, en vuestros pecados moriréis”. Este es un aserto claro, que exige una breve exposición. Es un caso de creer en Cristo o, por el contrario, morir en la condenación del pecado. No se refiere Cristo solamente al pecado de incredulidad, sino a “vuestros pecados”. Esto nos brinda la oportunidad de percatarnos de que Cristo dijo estas palabras *antes* de Su muerte y, también, de que aquí El les requiere a que crean que El es el “YO SOY” – o sea, Jehová. Estos hechos son de importancia en cualquier consideración específica de este texto, pero bastará con hacer notar que el pasaje es tan problema para un lado de la discusión como para el otro. Si los redencionistas limitados pretenden que estas personas a quienes Cristo se dirigía, morirían en sus pecados porque no eran elegidas y, por tanto, sus pecados no eran llevados por Cristo, pueden replicarse (1) que la condición indicada por Cristo para que puedan escapar de morir en sus pecados no está basada en que El no muera por ellos, sino más bien en que ellos *crean* en El, y (2) si fuera verdad que ellos morirían en sus pecados por su condición de no elegidos, por los que Cristo no murió, sería igualmente verdadero que aquellos de entre ellos que eran de los elegidos (comp. vers. 30) y cuyos

pecados fueron llevados por Cristo, no hubieran tenido necesidad de ser salvados de un estado de perdición. En otras palabras, este importante texto enseña que el valor de la muerte de Cristo, siendo tan maravilloso y tan completo como es en sí, no se aplica a los inconversos mientras no *creen*. Es la llamada eficaz del Espíritu la que señala a los elegidos de Dios, no una discriminación arbitraria, indefinida e imaginaria, hecha en la muerte de Cristo.

Efesios 5:6: “Por estas cosas viene la ira de Dios sobre los hijos de desobediencia”. El epíteto *hijos de desobediencia* no se refiere a la personal desobediencia de ningún individuo de esta clase, sino más bien al hecho de que todos los inconversos son desobedientes en la capitalidad natural de Adam. Esto incluye a los elegidos y a los no elegidos en su condición de no salvos; pero debe notarse además que aquellas personas elegidas y salvas a las que el Apóstol está escribiendo aquí, no sólo eran hijos de desobediencia antes de ser salvos, sino que estaban bajo el poder operante de Satanás y en una condición de muerte espiritual (Ef. 2:1-2). Así se prueba de nuevo que el valor de la muerte de Cristo se aplicaba a los elegidos, no en la cruz, sino cuando creen.

Apocalipsis 20:12: “Y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras”. Esta escena se refiere al juicio del gran trono blanco, de todos los inconversos de todos los tiempos, y debe ser tenido en cuenta que, en otras edades, los hombres estaban más ligados a un pacto de obras de lo que lo están ahora. La cifra y resumen del pecado de la era presente es la *incredulidad* (Juan 16:9), así como la cifra y resumen de la responsabilidad humana respecto de Dios en asegurarse una correcta relación con Dios en la *fe* (Juan 6:29). Es muy posible que aquellos de este vasto grupo que eran de esta dispensación, sean juzgados por solo este pecado de incredulidad que los incluye a todos, mientras que los de otras edades sean juzgados por muchos y diversos pecados; pero de las pruebas que anteceden es evidente que no es en manera alguna antibíblico el reconocer que los inconversos de esta era son juzgados de acuerdo con sus propios pecados específicos, ya que el valor de la muerte de Cristo no se les aplica ni es aceptado en favor de ellos, hasta el momento en que creen, y es evidente que todos estos nunca creyeron.

Al llegar a este punto, y en esta materia, es conveniente considerar el reto que generalmente lanzan los redencionistas limitados — que si Cristo llevó los pecados de los no elegidos, éstos no podrían perderse, porque incluso el pecado de incredulidad — dicen ellos — que lleva a la condenación, sería llevado entonces por Cristo y, por tanto, habría perdido su poder de condenar. Este reto hace surgir la importante

cuestión de si Cristo llevó todos los pecados del hombre, excepto la *incredulidad*. Sobre este aspecto del tema, escribió John Owen hace casi tres siglos: “Dios hizo pender Su justa ira sobre, y Cristo sufrió las penas del Infierno por, o todos los pecados de todos los hombres, o todos los pecados de algunos hombres, o algunos pecados de todos los hombres. Si lo último — algunos pecados de todos los hombres — entonces todos los hombres tienen algunos pecados de los que responder, y así nadie será salvo. . . . Si lo segundo, eso es lo que nosotros afirmamos, a saber, que Cristo sufrió como sustituto por todos los pecados de todos los elegidos del mundo. Si lo primero (a saber, que Cristo murió por todos los pecados de todos los hombres), entonces ¿por qué no son liberados todos del castigo de todos sus pecados? Tal vez diréis: por su incredulidad; no quieren creer. Pero esta incredulidad, ¿es pecado o no lo es? Si no lo es, ¿por qué habrían de ser castigados por ella? Si lo es, entonces Cristo o sufrió por ella el castigo correspondiente o no lo sufrió. Si lo hizo, ¿por qué ha de obstaculizar ella, más que los otros pecados suyos por los que Cristo murió, el que participen del fruto de Su muerte? Si no lo hizo, entonces no murió por todos sus pecados” (citado por W.L. Alexander, *ibid.*, II. 109-110).

A esto podría replicarse que el pecado de incredulidad asume una cualidad específica, al constituir la respuesta del hombre a lo que Cristo llevó a cabo por él, al llevar sus pecados en la cruz. Sin duda que, mediante la muerte de Cristo, queda Dios libre para poder perdonar el pecado de incredulidad, puesto que perdona libremente *todos* los pecados (Col. 2:13) y, por tanto, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús (Ro. 8:1). El pecado de incredulidad, teniendo un carácter peculiar, es evidentemente tratado como tal en las Escrituras. Además, si Cristo llevó el pecado de incredulidad junto con los otros pecados de los elegidos, entonces ningún pecador elegido, mientras se halla en su condición de inconverso, está sujeto a ninguna condenación, ni necesita ser perdonado o justificado a los ojos de Dios.

Si se pregunta al llegar a este punto, como suele ocurrir, si la llamada general de Dios (Juan 12:32) puede ser sincera en todos los casos, ya que El no se propone salvar a los no elegidos, se puede afirmar que, puesto que la incapacidad de los no elegidos para recibir el evangelio se debe al pecado del hombre, Dios está justificado, desde Su propio punto de vista, al extender a ellos Su invitación. En relación con esto, hay que observar una importante distinción entre el *desigmo* soberano de Dios y Sus *deseos*. Por razones particulares y valiosas, Dios, como todo otro ser, puede proponerse hacer más o menos de lo que desea. Su deseo alcanza evidentemente a todo el

mundo (Juan 3:16), pero está igualmente clara la revelación de que Su designio alcanza sólo a los elegidos. En el pasaje importante que dice: "el cual quiere que todos los hombres sean salvos" (1 Ti. 2:4), esta distinción se nota en que se usa la voz pasiva del verbo *salvar*, en vez de la activa.

VIII. LA NATURALEZA DE LA SUSTITUCION

Los redencionistas limitados creen sinceramente que la sustitución de Cristo en favor de una persona, comporta *necesariamente* la salvación de tal persona. Otro argumento de John Owen es el siguiente: "Cristo murió como fiador y como sustituto de aquellos por quienes murió, para poder liberarlos de la culpa y de la pena de muerte (Is. 53:5-6; Ro. 5:6-8; Gá. 3:13; 2 Co. 5:21). Es evidente que El cambia su posición por la nuestra, a fin de que nosotros podamos ser hechos justicia de Dios en El. . . Al morir por los hombres, Cristo satisfizo por los pecados de ellos, para que ellos no murieran. Ahora bien, la justicia de Dios queda satisfecha en relación con los pecados por los que Cristo satisfizo; lo cual ciertamente no hizo por los pecados de los reprobados, pues éstos los castiga Dios con toda justicia y por toda la eternidad sobre las espaldas de los mismos réprobos (Mt. 5:26)" (extractado por Alexander, *ibid.*, p. 108). Esta es una correcta conclusión y disponemos de cierta luz mediante la atenta consideración de la naturaleza precisa de la sustitución misma.

No fue el hombre quien descubrió primero la necesidad de un sustituto que muriese en su lugar; esta necesidad se hallaba en el corazón de Dios desde toda la eternidad. ¿Quién puede explicar lo que significa realmente el pecado a los ojos de la infinita rectitud? ¿Quién se atreverá a computar el precio del rescate que Dios debe exigir por el pecador? ¿Quién puede definir cuáles eran los justos juicios de la santidad ultrajada, juicios requeridos por el Padre y satisfechos por el Hijo? ¿O quién puede declarar el costo que supuso para Dios el alejar para siempre de Su presencia el pecado mismo?

Dos preposiciones emplea el griego del Nuevo Testamento para expresar la doctrina de la sustitución: (1) ὑπέρ (*por*) término de sentido amplio y que puede significar solamente que algo ya realizado viene a ser beneficio para otros. En este sentido, este término vendría a declarar que la muerte de Cristo fue beneficiosa, en mayor o menor grado, para aquellos por quienes El murió. Sin embargo, esta palabra encierra a veces el sentido más absolutamente sustitucional (comp. He. 2:9; Tit. 2:14; 1 P. 2:21; 3:18; 4:1). (2) ἀντί (que también se traduce *por*), palabra que comporta el concepto de completa sustitución de una cosa o persona en lugar de

otra. Toda persona ortodoxa, sea cual sea la escuela a que pertenezca, sostendrá que la muerte de Cristo fue *por* los hombres en el sentido más definido. Sin embargo, la sustitución puede ser *absoluta o condicional*, y en el caso de la muerte de Cristo por el pecador fue tanto absoluta como condicional. Marshall Randles, en su libro sobre *Sustitución*, pág.10, establece este doble aspecto de la verdad así: “La sustitución puede ser absoluta en algunos aspectos, y condicional en otros; v.g., un filántropo puede pagar el precio del rescate de una familia esclavizada, de manera que los hijos queden liberados incondicionalmente, pero los padres sólo a condición de que se muestren convenientemente reconocidos a tal gentileza. De manera parecida, la sustitución de Cristo fue en parte absoluta, y en parte condicional, en proporción a la capacidad del hombre para elegir y ser responsable. Su muerte sirvió para rescatar a los niños de la culpabilidad de la raza humana, siendo su justificación, como su condenación, independiente de su conocimiento y voluntad, y sin pasar por ninguna condición que pudiese trocar en problemático el beneficio. Pero, para el ulterior beneficio de salvar a hombres que han pecado personal y voluntariamente, la muerte de Cristo sirve potencialmente, produciendo el efecto de la salvación completa en los que Le aceptan con fe verdadera.”

No se trata de que la sustitución de Cristo sea o no perfecta, pues siempre es completa, ya sea que se aplique en un momento o en otro, o que no se aplique nunca. Tampoco se trata de si el pecador es capaz o no de creer sin que Dios lo capacite para ello. Se trata más bien de si el valor completo de la muerte de Cristo puede estar *potencialmente* disponible para los no elegidos, aunque no se beneficien nunca de él, sino que, por el contrario, sean juzgados por no aceptarlo. Los redencionistas limitados, repitémoslo, creen que los elegidos se salvan porque es necesario que se salven en vista de que Cristo murió por ellos. Los redencionistas ilimitados creen que la muerte sustitucional de Cristo realizó con infinita perfección todo cuanto la santidad divina pudo jamás exigir por toda persona perdida de la era presente; que los elegidos se salvan a base de la muerte de Cristo por ellos mediante el llamamiento eficaz y el poder divino del Espíritu; que el valor de la muerte de Cristo es rechazado para siempre por los no elegidos, y que son juzgados por este rechazo.

A esto se ha objetado que la opinión de los redencionistas ilimitados hace del hombre, en fin de cuentas, su propio salvador; esto es, que se salva o se pierde de acuerdo con sus obras. La cuestión de si el creer en Cristo es una obra salvífica ha sido considerada anteriormente en esta tesis. Un solo pasaje de la Escritura bastará para aclarar esta materia. En Romanos 4:5 está escrito: “Mas al que

no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia.“ Aquí la idea no es que el candidato a la salvación no hace ninguna obra *excepto* el creer, sino más bien que, al creer, se aleja de toda obra propia en la cual basarse, y confía en que Otro haga lo que ninguna obra humana podría jamás hacer. Así es como la decisión queda de parte del hombre, aunque reconociendo que nadie posee la fe salvífica sin que Dios le capacite para ello. Todos deben reconocer el hecho – que explicaremos más adelante – de que la manera peculiar en que Dios ilumina la mente y mueve el corazón de los inconversos a fin de que acepten de buen grado a Cristo como su Salvador, no es en manera alguna una coacción de la voluntad; más bien, la volición humana es reforzada y su decisión cobra un mayor acento. Resulta fútil intentar descartar el elemento de responsabilidad humana de los grandes textos del mensaje del Nuevo Testamento.

Está puesto en razón y ajustado a la Escritura el concluir que una sustitución perfecta está al alcance de los que se salvan: la cual, en el caso de los elegidos, es demorada en su aplicación hasta que ellos creen; y en el caso de los no elegidos, no se aplica nunca.

IX. EL TESTIMONIO DE LAS ESCRITURAS

En el proceso de la discusión entre los redencionistas limitados y los ilimitados, ambas partes echan mano de muchos textos de la Escritura y, naturalmente, cada grupo hace un esfuerzo para armonizar lo que podría parecer opuesto entre estas líneas de argumentación. Algunos textos citados por los redencionistas limitados son:

Juan 10:15. “Pongo mi vida por las ovejas”. Esta aseerción es clara. Cristo dio Su vida por Sus elegidos; sin embargo, es de notar que tanto la elección de Israel como la de la Iglesia están aludidas en este texto (Vers. 16).

Juan 15:13. Cristo puso Su vida por Sus amigos.

Juan 17:2,6,9,20,24. En este importantísimo pasaje de la Escritura, Cristo declara que da la vida eterna a cuantos le son dados a El, que Le ha sido dada una compañía de elegidos, que El ora en ese momento sólo por esta compañía de elegidos, y que desea que esta compañía de elegidos estén con El en la gloria.

Romanos 4:25. Aquí se dice que Cristo fue entregado por *nuestras* (de los elegidos) transgresiones, y resucitado para *nuestra* (de los elegidos) justificación. Esto también está especificado.

Efesios 1:3-7. En este extenso pasaje se declara con absoluta

certeza que Cristo es el Redentor de Sus elegidos.

Efesios 5:25-27. Aquí se nos revela que Cristo amó a Su Iglesia y Se entregó por ella, para poder presentársela a Sí mismo con pureza y gloria infinitas.

Al considerar los textos citados, y muchos otros del mismo carácter específico, los redencionistas ilimitados afirman que el designio primordial de Cristo es llevar muchos hijos a la gloria y que nunca ha perdido de vista tal designio; está fuera de toda discusión que este designio estaba actuando sobre El en todos Sus sufrimientos y en Su muerte, y que Su corazón está centrado en aquellos que de esta manera Le son dados por el Padre. Sin embargo, ni uno solo de estos textos excluye la verdad, igualmente enfatizada en la Escritura, de que El murió por todo el mundo. Debe notarse la diferencia que hay entre el *hecho* de Su muerte y el *motivo* de Su muerte. Es probable que El muriera por todos los hombres, con la mira de asegurar la salvación de Sus elegidos. En tal caso, en Cristo habrían influido dos grandes motivos: uno, pagar el precio del rescate por la redención del mundo; otro, hacer efectiva la elección de Su Cuerpo y de Su esposa. El primero de estos designios parece estar implicado en textos como de Lucas 19:10: “Porque el Hijo del Hombre vino a buscar y a salvar lo que se había perdido”, y el de Juan 3:17: “Porque no envió Dios a Su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por El”, mientras que el otro parece estar implicado en pasajes como Juan 10:15: “Así como el Padre me conoce, y yo conozco al Padre; y pongo mi vida por las ovejas”. Las Escrituras no siempre incluyen en un lugar dado toda la verdad implicada en el tema de que se habla. De manera parecida, si del hecho de que en dichos pasajes (que se refieren sólo a los elegidos) se omite toda referencia al mundo de los no elegidos, se pretende argüir que Cristo murió solamente por los elegidos, entonces podría también argüirse con lógica inexorable que Cristo murió solamente por Israel (comp. Jn. 11:51; Is. 53:8); y que murió solamente por el Apóstol Pablo, pues Pablo declara: “El cual me amó y se entregó a Sí mismo por mí” (Gá 2:20). También podría pretenderse que Cristo oró solamente por Pedro, puesto que El dijo a Pedro: “Pero yo he rogado por ti” (Lc. 22:32). Para el redencionista ilimitado, estos pasajes no presentan la más ligera dificultad, pues interpreta esos grandes pasajes precisamente lo mismo que lo hace su oponente, ya que cree en la soberana elección de Dios y en el único designio celestial de congregar un pueblo redimido para la gloria de los Cielos. Sin embargo, el redencionista limitado no es capaz de habérselas tan fácilmente con los pasajes que tratan de la redención ilimitada. Los pasajes importantes pueden agruparse de la manera siguiente:

1. PASAJES QUE DECLARAN QUE LA MUERTE DE CRISTO FUE PARA TODO EL MUNDO (Jn. 3:16; 2 Co. 5:19; He. 2:9; 1 Jn. 2:2). El redencionista limitado afirma que el empleo de la palabra *mundo* en éstos y similares textos está restringido para significar el mundo de los elegidos, basando su argumento en el hecho de que el término *mundo* puede a veces estar restringido en la extensión de su significado, y pretenden que estos textos universalistas deben ser restringidos a los elegidos, para que estén en armonía con la revelación de que Cristo murió por el grupo de los elegidos. De acuerdo con esta interpretación, Juan 3:16 debería leerse así: “De tal manera amó Dios a los elegidos, que ha dado a su Hijo Unigénito, para que todo aquel (de los elegidos) que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna”; 2 Corintios 5:19 así; “Dios estaba en Cristo reconciliando consigo a los elegidos”; Hebreos 2:9 así; “Para que por la gracia de Dios gustase la muerte por todos los que componen el grupo de los elegidos”; 1 Juan 2:2 así: “El es la propiciación por nuestros (de los elegidos) pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los pecados de los que componen el mundo de los elegidos”; y Juan 1:29 se leería así: “He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado de los elegidos”.

En el volumen II se ha hecho ya un estudio de la palabra *cosmos*. Allí vimos que ordinariamente esta palabra se refiere a un sistema satánico de carácter antiteísta, aunque en unos pocos casos se refiere a los inconversos que están en el *cosmos*. Tres pasajes enfatizan la antipatía que existe entre los salvos, los cuales son “escogidos del mundo”, y el mundo mismo: “Si el mundo os aborrece, sabed que a mí me ha aborrecido antes que a vosotros. Si fuerais del mundo, el mundo amaría lo suyo; pero porque no sois del mundo, antes yo os elegí del mundo, por eso el mundo os aborrece” (Juan 15:18-19); “No son del mundo, como tampoco yo soy del mundo” (Juan 17:16); “Sabemos que somos de Dios, y el mundo entero está bajo el maligno” (1 Juan 5:19). Con todo, para mantener una teoría, se pretende que los elegidos, a quienes el mundo odia, y del que han sido salvados, son “el mundo”. El Dr. Shedd alude a ciertos pasajes específicos. Citamos: “A veces es el mundo de los creyentes, la Iglesia. Ejemplos de este uso tenemos en: Juan 6:33,51, ‘El pan de Dios que da vida al mundo’ (de los creyentes); Ro. 4:13, Abraham es ‘heredero del mundo’ (los redimidos); Ro. 11:12, ‘Si su transgresión es la riqueza del mundo’; Ro. 11:15, ‘Porque si su exclusión es la reconciliación del mundo’. En estos textos, podría ponerse ‘iglesia’ en vez de ‘mundo’” (*Dogmatic Theology*, II, 479). Es una pretensión, completamente ajena al Dr. Shedd, el declarar que la palabra *ecclesia* – los llamados de – habría de ponerse en lugar de la

palabra *cosmos* en dichos textos. Ninguno de ellos requiere ser examinada a otra luz de la que suele concederse al sistema satánico.

2. PASAJES QUE SON INCLUSIVOS EN SU FINALIDAD (2 Co. 5:14; 1 Ti. 2:6; 4:10; Tit. 2:11; Ro. 5:6). De nuevo, los redencionistas limitados hacen notar que en varios pasajes la palabra *todos* queda restringida a los elegidos. Es cierto que tales textos deben ser restringidos si la causa de los redencionistas limitados ha de mantenerse en pie — pero, ¿están así retringidos, propiamente hablando? Según la interpretación de los redencionistas limitados, 2 Corintios 5:14 diría así: “Si uno murió por los elegidos, luego todos los elegidos murieron”; 1 Timoteo 4:10, así; “Que es el Salvador de los elegidos, mayormente de los que creen”; Tito 2:11, así; “La gracia de Dios se ha manifestado para salvación a los elegidos”; y Romanos 5:6, así; “A su tiempo murió (Cristo) por los elegidos, en su estado de impiedad”.

3. PASAJES QUE OFRECEN A LOS HOMBRES UN EVANGELIO UNIVERSAL (Jn. 3:16; Hch. 10:43; Ap. 22:17, etc.). La palabra *quienquiera* (o *todo aquel que* o equivalentes) se emplea al menos 110 veces en el Nuevo Testamento, y siempre en sentido general.

4. HAY UN PASAJE ESPECIAL, 2 Pedro 2:1, en que los impíos y falsos maestros de los últimos días, que atraerán sobre sí mismos destrucción repentina, son presentados como quienes “negarán al Señor que los rescató”. Así se nos dice que hay hombres que han sido redimidos, que niegan la base misma de la salvación y que están destinados a la destrucción. Para concluir esta parte de la discusión, permitásenos hacer dos afirmaciones:

(a) La interpretación de Juan 3:16 que los redencionistas limitados defienden, tiende a restringir el amor de Dios a los elegidos que están entre los inconversos. En apoyo de esto, citan pasajes que declaran el peculiar amor de Dios hacia los salvos. No cabe duda de que hay una “mucho mayor” expresión del amor de Dios hacia los hombres después que son salvos que antes de serlo (Ro. 5:8-10), aunque Su amor por los inconversos es inmenso; pero afirmar que Dios ama a los elegidos, es una mera presuposición sin fundamento en las Escrituras. Algunos redencionistas limitados son lo bastante atrevidos como para decir que Dios no ama en manera alguna a los no elegidos.

(b) Si Dios tuvo la intención de entregar a Su Hijo a la muerte por todos los hombres de la presente dispensación, en un sentido igual, a fin de que todos pudiesen ser invitados legítimamente a los privilegios del Evangelio, ¿pudo usar un lenguaje más explícito que el que ha empleado, para expresar tal intención?

Digamos de nuevo que el estar en desacuerdo con buenos y valiosos maestros, es indeseable, por no decir más; pero cuando estos maestros aparecen a ambos lados de una cuestión, como pasa en la presente discusión, nos parece que no cabe la alternativa. Por una inclinación mental profunda, hay hombres que tienden naturalmente a acentuar los inmensos valores de la muerte de Cristo, mientras que otros tienden a acentuar los resultados gloriosos de la aplicación de estos valores en la salvación misma de los perdidos. El evangelio tiene que ser entendido por aquellos a quienes es predicado; y resulta completamente imposible para el redencionista limitado, al presentar el evangelio, el ocultar convenientemente su convicción de que la muerte de Cristo es solamente para los elegidos. Y no hay nada que pueda confundir tanto a un inconverso como el que se le distraiga de la consideración de la gracia salvífica de Dios en Cristo, para hacerle fijarse en la cuestión de si es elegido o no. ¿Quién puede demostrar que es un elegido? Si el predicador cree que algunos de los que están escuchando su mensaje no pueden ser salvos bajo ninguna circunstancia, dichos oyentes tienen derecho a saber lo que el predicador cree, y a su tiempo lo sabrán. Asimismo, es una falta de sinceridad el esquivar el problema diciendo que el predicador no sabe si está presente algún no elegido. ¿Es que están ausentes de todo culto? ¿No está puesto en razón el suponer que están ordinariamente presentes, habiendo tan gran muchedumbre de gentes que probablemente nunca se salvarán? En la discusión de éste y de otros problemas que se refieren al valor de la muerte de Cristo, ningún error tan grande se podría cometer como el de entibiar, por la contemplación filosófica de unas verdades que vibran de gloria, luz y bendición, el fervor evangelístico de uno solo que se sienta llamado a predicar la salvación mediante Cristo a hombres perdidos. ¡Quiera Dios, que amó a un mundo perdido hasta el punto de entregar a Su propio Hijo a morir por ese mundo, comunicar esa pasión por las almas a quienes echan sobre sus hombros la tarea de llevar a los hombres el mensaje de un amor tan inmenso!

LA OBRA SALVADORA DEL DIOS TRINO

CAPITULO XI

LA OBRA ACABADA DE CRISTO

Respecto al tema que ahora vamos a considerar, no hay palabras en la Escritura que puedan describir con tanta exactitud y perfección como Jonás 2:9 y el Salmo 3:8 la verdad determinante del destino de que Dios es el Autor, Ejecutor y Consumador de la salvación del hombre. Dichos textos afirman: “La salvación es de Jehová”. Aunque las referencias, como todas las demás del Antiguo Testamento, se fijan en aquellos aspectos de la salvación que son peculiares del antiguo orden – que a menudo no va más allá de la implicación de que el pueblo del pacto con Dios eran liberados de sus enemigos – estas declaraciones simples y contundentes sirven también para expresar la verdad que afecta a un campo más amplio de la empresa divina en la salvación de los hombres, según está registrada en el Nuevo Testamento. El predicador del evangelio debe estar siempre en guardia para no violar o contradecir, por una sola inferencia o intimación, la revelación transcendente de que la salvación es de Jehová. No debería presentarse jamás ni la más ligera insinuación que implicase que el hombre aporta alguna parte o contribución a la consumación final de tal empresa en la gloria eterna. Además, tanto la razón como la revelación pueden servir de guía a nuestras mentes, ya que, como veremos, cada paso en el camino desde la divina elección hecha antes de la fundación del mundo (Ef. 1:4) hasta la presentación sin mancha ni arruga en la gloria, es sobrehumano y, por tanto, debe ser llevado a cabo, si ha de realizarse, por Otro que es poderoso para salvar. En ningún otro punto ha errado el camino el Arminianismo – y con él todas las otras formas de racionalismo – tan completamente como en relación con la verdad de que la salvación es de Jehová, despistándose – a veces, de buena fe – con el hecho totalmente irrelevante de que Dios instruye al que es salvo acerca de su futura conducta. Cuando esta ulterior responsabilidad del cristiano llega a ser considerada como parte de las condiciones que se exigen del hombre para su salvación, sólo pueden surgir la confusión y la contradicción. Tales maestros sostienen que el hombre se salva por el poder de Dios mediante la fe,

con tal que continúe guarneciendo, por medio de buenas obras, la doctrina que profesa. No menos subversiva de la verdad de la gracia divina es esa condición que exige del inconverso una cierta forma de obras meritorias como parte del paso que el hombre tiene que dar en la etapa inicial de su salvación. La piedra angular de todo el edificio de la Soteriología es que la salvación, desde el principio hasta el fin, es toda ella obra de Dios en respuesta a la fe salvífica, sin mezcla alguna de ninguna suerte de mérito, virtud u obras humanas. Es cierto que una persona salva ha de hacer cosas por Dios, pero la realidad de su salvación se debe sólo a que Dios ha hecho cosas por él. Este aspecto esencial de la salvación es considerado con demasiada frecuencia como una teoría y entonces, por inconsideración o inconsecuencia, se imponen a los inconversos como condición para salvarse unos prerrequisitos humanos que implican una negación de la verdad fundamental de que la salvación es por la fe sola. En esta introducción, sólo de paso haremos referencia a estos aspectos, ya que de ellos nos ocuparemos más adelante (capítulo XX) con la mayor atención.

Con el mismo fin y para que prevalezca la claridad, es esencial percatarse de que “la salvación (que) es de Jehová” comporta el que las tres Personas de la Deidad están empeñadas activamente en la realización de esta estupenda empresa. Ha sido demostrado en páginas anteriores que la verdad central de la Soteriología consiste en que la Segunda Persona se encarnó y murió con muerte sacrificial; sin embargo, cuando consideramos la salvación en un aspecto más amplio, vemos que fue llevada a cabo, con la misma plenitud, por la Primera Persona y por la Tercera. En cada uno de los aspectos de la gracia salvadora concurren las tres Personas. Incluso cuando estaba pendiente de la Cruz, no estaba solo el Hijo en su inmensa proeza. Era Dios quien estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo; el Padre estaba ofreciendo Su Cordero; y el sacrificio era ofrecido mediante el Espíritu eterno (He. 9:14).

El plan completo de la empresa divina por la cual puede ser salva una persona y presentada sin mancha ante la presencia de Su gloria – sin referirnos a la elección divina que tuvo lugar antes de todos los tiempos – va a ser considerado ahora en siete apartados generales, a saber, (1) la obra acabada de Cristo, (2) la obra de convicción del Espíritu (Cap. XII), (3) las riquezas de la gracia divina (cap. XIII), (4) la doctrina de la seguridad (Caps. XIV-XVII), (5) liberación del poder dominante del pecado, (6) liberación de las limitaciones humanas (Cap. XVIII), y (7) el creyente presentado sin mancha (Cap. XIX).

No vamos a presentar excusas por discutir de nuevo la obra

acabada de Cristo, ya que ella es un factor esencial siempre inherente al tema presente. El considerarlo de nuevo será muy conveniente para el estudioso, pues es fundamental para una correcta comprensión del evangelio de la gracia divina, y debe acompañar a toda presentación digna de tal evangelio.

Ya hemos llamado anteriormente la atención hacia el hecho de que lo que se llama *la obra acabada de Cristo* incluye una triple consideración del valor de la muerte de Cristo en relación con los no salvos: tal muerte es redención respecto al pecado, reconciliación respecto al hombre, y propiciación respecto a Dios. Uno solo, o incluso dos, de estos aspectos de la muerte de Cristo en favor de los no salvos, no bastan para manifestar una expresión completa de esta fase específica de Su muerte, sino que se requieren los tres; los tres juntos forman un todo completo que es llamado propiamente *la obra acabada de Cristo*. No se puede concebir ningún aspecto del problema del pecado que no encuentre su solución en este triple logro. Considerando suficientemente estos aspectos doctrinales, el estudioso llegará pronto al punto en que el empleo teológico del término redención para referirse a todo lo que Cristo llevó a cabo en Su muerte, le parecerá ambiguo y su mente exigirá que se reconozca claramente la integración en dicha obra de los aspectos de *reconciliación* y de *propiciación*, tanto como el de *redención*. Con la misma certeza se apartará de la tradición teológica que ha venido usando estos términos como sinónimos que se refieren a una misma cosa. Puesto que estos tres aspectos de lo que Cristo llevó a cabo en Su muerte son fundamentales en todos los rasgos de la Soteriología, tenemos que referirnos a ellos en la discusión que sigue, como lo hemos hecho en la que precede.

No puede oponerse objeción alguna al hecho de que la obra acabada de Cristo es completa y únicamente una obra de Dios por el hombre a la cual el hombre no puede hacer ninguna contribución. Es cierto que los hombres tuvieron su parte en la crucifixión de Cristo (Hch. 4:27-28), pero sólo como perpetradores del mayor crimen del Universo. Los factores efectivos de la muerte de Cristo en favor de los no salvos no están ni remotamente dentro de la línea de la cooperación humana; en relación con esta triple obra de Cristo, el hombre no puede poner de su parte otra cosa que *creer* lo que está a su disposición; a los que creen, todo el valor de la obra acabada de Cristo les es puesto en cuenta y, con ello, quedan de una vez con Dios, y perfectamente guarecidos bajo la satisfacción que Cristo ofreció a la santidad ultrajada. De esta manera, el que cree queda para siempre en paz con Dios (Ro. 5:1). Estos inmensos beneficios hechos a un hombre caído son incomprensibles; pero aunque la suma total

de todas las bendiciones divinas que han sido ganadas mediante la muerte de Cristo fueran acumuladas en un enorme conjunto, resultaría aún realmente pequeña, comparada con el valor que para Dios mismo supuso lo que Cristo llevó a cabo mediante Su muerte en la cruz.

Como designio propuesto, la salvación de los hombres tuvo su origen en Dios y está cumpliendo un objetivo que responde a la intención divina con la perfección infinita que caracteriza a toda obra de Dios. En cuanto a su importancia en relación con el fin último, la realización de Su intento no es sólo la meta más alta que se proponía, sino que constituye por entero dicho objetivo. El que los hombres sean rescatados de la miseria eterna es sólo una parte integrante del objetivo total; pues no ha de pasarse por alto que ni la creación del Universo, incluyendo todos los seres morales, ni la caída del hombre se impusieron a Dios como una necesidad. No es difícil deducir de la suprema declaración divina – Colosenses 1:15–19: “Él es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda creación. Porque en él fueron creadas todas las cosas, las que hay en los cielos y las que hay en la tierra, visibles e invisibles; sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue creado por medio de él y para él. Y él es antes de todas las cosas, y todas las cosas en él subsisten; y él es la cabeza del cuerpo que es la iglesia, él que es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preeminencia; por cuanto agradó al Padre que en él habitase toda plenitud” – que la creación, incluyendo los ángeles y los hombres, es realizada por la Segunda Persona, el Salvador del mundo, y para Él, y que toda adherencia por la que el Universo se mantiene en cohesión compacta y toda progresión en la marcha del tiempo se deben a Su presencia, apoyo y poder inmediatos. Suprema sobre todo, es Su capitalidad en relación con la Iglesia, y por la Iglesia se proporciona a Dios satisfacción totalmente plena, porque es en la Iglesia donde se halla lo que corresponde a “las riquezas de la gloria de su herencia en los santos”. Del lado divino, la salvación de los hombres no es meramente una expedición de rescate o un heroísmo; es cierto que para el hombre caído el poder ser salvo es de excepcional importancia, pero tras de ello está un proyecto divino cuya realización es en sí lo bastante importante como para justificar la creación de un Universo, la encarnación de la Segunda Persona, y Su muerte sacrificial. De aquí se sigue que el llevar muchos hijos a la gloria (He. 2:10) es un éxito mayor para Aquél por quien ha sido planeado y realizado que para los hijos que son glorificados. Cada paso que Dios da en esta magna obra presta una contribución permanente al gran logro que Le ha de glorificar desde ahora y para

siempre.

Podemos concluir diciendo que, por la muerte de Cristo como redención respecto del pecado, reconciliación respecto del hombre, y propiciación respecto de Dios, se desarrolla una más alta moralidad por la que el Santo, que no puede contemplar el pecado con el menor grado de connivencia, puede permanecer justo mientras justifica al impío que se limita a creer en Jesús (Ro. 3:26; 4:5).

CAPITULO XII

LA OBRA DE CONVICCION QUE REALIZA EL ESPIRITU SANTO

Lo que presentamos en este apartado general se basa en el hecho de que hay dos realidades necesariamente subyacentes en el fondo de la salvación de una persona, a saber, (1) un modo justo de tratar el problema del pecado del hombre – y esto lo ha llevado Dios a cabo con el don de Su Hijo como el Cordero que quitó el pecado del mundo – y (2) una libre elección de la salvación por parte del hombre, por el hecho mismo de que Dios reconoce el libre albedrío del hombre para aquello para lo que El lo creó. Está puesto en razón el concluir que, puesto que el hombre renunció a Dios en el principio por un acto de su voluntad, así también debe volver a Dios por un acto de su propia voluntad. Al presente no nos interesa el que el hombre no pueda por sí mismo volver a Dios y el que deba ser capacitado para ello. En fin de cuentas, aunque esta capacidad le venga de otro, él obra por su propia voluntad, y esta verdad aparece enfatizada en cada pasaje en que la salvación del hombre es dirigida a su voluntad. “El que quiera, que venga”.

TESIS

El presente capítulo intenta hacer notar aquel aspecto de la obra salvífica por el que Dios, por el Espíritu, ejerce sobre los inconversos una influencia que les habilita para aceptar conscientemente a Cristo como su Salvador y les hace desear la salvación que Cristo proporciona. Defendemos igualmente que, si no fuera por esta influencia divina, ningún inconverso se volvería jamás a Dios. Por aquí se verá que, después de una cuidadosa y fiel presentación del evangelio de la gracia salvadora, ninguna verdad tiene tanta importancia como ésta en el modo de encarar las diversas formas de evangelismo. Es en conexión con esta obra específica de capacitación que realiza el Espíritu Santo como se manifiesta la elección soberana de Dios. Sólo están incluidos aquellos a quienes Dios *llama, atrae e ilumina*. El evangelio ha de ser predicado a todos, pero no todos van a responder a él. Y porque no todos responden al evangelio, los evangelistas y predicadores celosos se sienten con frecuencia desasosegados, suponiendo que unas invitaciones más fuertes, unos argumentos más poderosos, y una mayor influencia personal llevarían a los indiferentes a los pies de Cristo como su Salvador, ignorando así esta obra preliminar del Espíritu con su influencia decisiva, sólo con

la cual los inconversos pueden creer. En la empresa de ganar almas, se ha insistido demasiado en acciones externas — acciones que pueden ejecutarse sin que comporten una cordial recepción de Cristo como Salvador. Estas profesiones externas han sido tenidas con demasiada frecuencia como salvación. Y por el hecho de que tales confesiones superficiales han resultado espúreas, se ha dado pie a doctrinas que abogan por la posibilidad de renunciar a la fe salvífica. Puesto que se nos indica claramente que un ciento por ciento de los predestinados son llamados, que un ciento por ciento de los llamados son justificados, y que un ciento por ciento de los justificados son glorificados, (Ro. 8:30), el evangelista hará bien en considerar la importancia del divino llamamiento por el cual el corazón es movido y suficientemente iluminado para obrar conscientemente por su cuenta y por una decisión de la propia voluntad en la gozosa aceptación de Cristo como Salvador. Sólo confusión y oscuridad espiritual pueden resultar cuando, prescindiendo de esta iluminadora llamada divina los inconversos se ven como forzados por presiones humanas a hacer profesiones que no salen del corazón. No hay base alguna en la Biblia para la noción arminiana de una general dispensación de gracia por la que todos los hombres son capaces de responder a la invitación del evangelio; sin embargo, semejante creencia, a la que se añade el error de que los que son salvos pueden perderse de nuevo, ha incitado a los ganadores de almas a apremiar a los inconversos a que hagan profesiones externas que no tienen tras sí ninguna profundidad de convicción. Tales profesiones por necesidad han de terminar en fracaso, pero se ha prestado poca atención al daño que se ha causado a la persona que, en virtud de un impulso humano, intenta hacer una profesión de fe y se encuentra después con un fracaso. Cualquier método o invitación que animen a los hombres a hacer otra cosa que no sea creer en Cristo están llenos de peligros de orden infinito y eterno. Es cierto que sólo los elegidos van a creer, pero ¡qué tergiversación y que injuria se provocan contra la fidelidad de Dios cuando, a causa de una doctrina errónea y de una invitación que desorienta, se propone y defiende una teoría que contradice al pacto incondicional de Dios de que los predestinados serán llamados, justificados y glorificados!

El extenso tema que se refiere a la obra del Espíritu en el corazón humano, que precede a la salvación y la hace posible, será considerado en tres apartados, a saber, (1) la necesidad de la obra del Espíritu, (2) el hecho de la obra del Espíritu, y (3) el resultado de la obra del Espíritu.

I. LA NECESIDAD DE LA OBRA DEL ESPIRITU

El Dr. A. A. Hodge distingue tres sentidos en la palabra incapacidad cuando se aplica a los hombres — es absoluta, natural y moral. Dice el:

“Es absoluta en el sentido propio de este término. Ningún inconverso tiene poder directa o indirectamente para hacer lo que se exige de él a este respecto; ni de cambiar su propia naturaleza de manera que incremente su poder; ni de prepararse a sí mismo para la gracia, ni de cooperar en primer lugar con la gracia, hasta que, en el acto de la regeneración, Dios cambia su naturaleza y le da, mediante Su gracia, la graciosa capacidad de obrar graciosamente en constante dependencia de la gracia. Es natural en el sentido de que no es accidental o adventicia sino innata, y de que pertenece a nuestra naturaleza caída como ha sido heredada de padres a hijos por la ley natural desde la caída, aunque no pertenece a la naturaleza del hombre según éste fue creado, y en este sentido no es natural, puesto que el hombre fue creado con capacidad plena para hacer todo cuanto se podía exigir de él de alguna manera, y la posesión de tal capacidad es siempre un requisito para la perfección moral de su naturaleza; sin ella, puede ser un hombre verdadero, pero sólo con ella puede ser un hombre perfecto. Así la capacidad gratuitamente impartida al hombre en la regeneración no es una investidura extra — natural, sino que consiste en la restauración, en parte, de su naturaleza a su condición de integridad prístina. No es natural en otro sentido, porque en modo alguno es debida a ninguna deficiencia constitucional en la naturaleza humana, según existe ahora, en cuanto a las facultades racionales y morales de la persona, sino que esta incapacidad es puramente moral, porque, aunque todo hombre responsable posee todas las facultades tanto morales como intelectuales que se requieren para el recto obrar, el estado moral de sus facultades es tal que el recto obrar le resulta imposible. Su esencia está en la incapacidad de la persona para conocer, amar o escoger el bien espiritual, y su fundamento está en la corrupción moral que hace a la persona ciega, insensible, y totalmente contraria a cuanto es espiritualmente bueno”. — *Outlines of Theology*, p. 340-341.

Y el Dr. W. Lindsay Alexander afirma también:

“La incapacidad del hombre para liberarse de la culpa y de la condenación surge de la falta de poder para hacer lo que se requiere para alcanzar el objeto; la incapacidad del hombre para ser bueno y santo surge de la falta de voluntad o inclinación a hacer lo que está al alcance de sus fuerzas físicas. Hablando en propiedad, la incapacidad en este último caso es simplemente la evidente falta de disposición para hacer lo recto, lo cual es fruto de su ceguera espiritual y de su depravación. El hombre no ha perdido su capacidad para ser santo; no ha cesado de ser un agente libre, que escoge lo que prefiere y decide sobre sus propios actos; no padece ninguna coacción del exterior que le impida ser santo, sino que la incapacidad espiritual que padece es la de una mente enfrentada contra Dios, destituida del principio de vitalidad y actividad espirituales, por causa de su carnalidad y mundanidad y por su pecaminosa lenidad que le torna incapaz de discernir la belleza de la santidad, y tan rodeada y penetrada de egoísmo que

todo auténtico amor a Dios no encuentra cabida en ella. Es una incapacidad real, en cuanto que obstaculiza e impide al hombre el ser santo, aunque no destruye su capacidad para ser santo." *System of Biblical Theology*, I, 324.

Sin embargo, el objeto de nuestra inmediata discusión no es demostrar la general incapacidad del hombre caído - de lo que la Escritura presenta pruebas abundantes - sino el hacer evidente la verdad más específica de que los inconversos no pueden dar un solo paso en dirección a su salvación, a no ser que los capacite el poder del Espíritu. El error arminiano que afirma que a todos los hombres se da una gracia general y universal por la que, si quieren, pueden volverse a Dios, es expuesto y refutado por una gran abundancia de textos sagrados, y no puede encontrarse un solo pasaje en la Escritura que sostenga semejante error. Bueno será en este punto el considerar algunos de estos pasajes de vital importancia:

Romanos 3:10-18. "Como está escrito: No hay justo, ni aun uno; no hay quien entienda, no hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; no hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno. Sepulcro abierto es su garganta; con su lengua engañan. Veneno de áspides hay debajo de sus labios; su boca está llena de maldición y amargura. Sus pies se apresuran para derramar sangre; quebranto y desventura hay en sus caminos; y no conocieron camino de paz. No hay temor de Dios delante de sus ojos".

Siguiendo a la declaración hecha en *Romanos 3:9* del hecho característico de aquel tiempo de que tanto judíos como gentiles quedan acusados ahora de estar "bajo pecado", lo cual significa que están sin mérito alguno en relación con su salvación, los versículos 10-18 afirman que una condenación indiscriminada pende sobre todos los hombres. Entre las diversas afirmaciones de este pasaje, hay una que cierra directamente el paso a la idea de que los no regenerados o inconversos de esta era tienen en sí mismos capacidad para volverse a Dios; es el texto que dice: "No hay quien busque a Dios". A pesar de esta afirmación de tan largo alcance, se ha urgido a los hombres con demasiada frecuencia a "buscar a Jehová mientras puede ser hallado" (*Is. 55:6*), sin percatarse de la gran diferencia que hay entre la restauración de un pueblo que tiene un pacto y el estado presente de la raza humana - judíos y gentiles por igual - "bajo pecado". En el estado presente no hay más que Uno que busque. Lucas 19:10 nos registra las propias palabras de Cristo: "Porque el Hijo del Hombre vino a buscar y a salvar lo que se había perdido". Así vemos que sólo se debe a la iniciativa divina el que algunos de entre los perdidos sean llevados, en la era presente, al lugar donde pueden acoger la salvación que es en Jesucristo. Una porción de este pasaje de *Romanos*, como puede verse, está tomada del Salmo

14:1-3; con todo, resulta claro que, aunque el salmo presenta la impiedad natural del hombre como común a todos los tiempos y como revelación distintiva del Antiguo Testamento, omite la declaración *específica* de que no hay quien busque a Dios, implicando así tal vez que la incapacidad para buscar no sólo es real, sino que tiene una manifestación peculiar en la presente era de gracia.

1 Corintios 2:14. “Pero el hombre natural no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios, porque para él son locura, y no las puede entender, porque se han de discernir espiritualmente.”

Las “cosas que son del Espíritu de Dios”, de las que aquí se dice que el hombre no regenerado es incapaz de percibir, incluyen un vasto campo de revelación, pero ninguna hay tan evidente como los textos de la Escritura que invitan a los hombres a ir a Dios y que extienden a ellos las muchas y maravillosas promesas. Para los no salvos, estos textos son “locura” y, debido a su incapacidad, no están en condiciones de conocer o recibir estas cosas de Dios. Romanos 8:7 da testimonio de la misma incapacidad: “Por cuanto la mente carnal es enemistad contra Dios; porque no se sujeta a la ley de Dios, ni tampoco puede.” Igualmente, Romanos 1:21 afirma que, habiendo rechazado a Dios en los comienzos de la raza humana, los hombres “se envanecieron en sus razonamientos, y su necio corazón fue entenebrecido”. Aquí, como antes, se proclama que hay mucho más que una depravación; se trata de la incapacidad del hombre para volverse a Dios, a no ser que el mismo Dios lo capacite para ello.

2 Corintios 4:3-4. “Pero si nuestro evangelio está aún encubierto entre los que se pierden está encubierto; en los cuales el dios de este siglo cegó el entendimiento de los incrédulos, para que no les resplandezca la luz del evangelio de la gloria de Cristo, el cual es la imagen de Dios.”

Preciso será concluir de inmediato que éste es el pasaje más directo y decisivo sobre la cuestión de si los no salvos tienen algún poder, excepto por directa iluminación divina, para volverse a Dios con fe salvífica. Es el Evangelio – el único que puede salvar a los hombres – el que ha sido velado por Satanás a fin de que su verdad no les alcance. Los hombres no están cegados respecto a la moral, a la educación, a todo lo que contribuye a su refinamiento. En este plano, todos pueden desenvolverse sin dificultad y al nivel de su capacidad congénita. Por otra parte, como han de reconocer todos los ganadores de almas experimentados, los inconversos no reciben impresión alguna del camino de la salvación hasta que son despertados por el Espíritu y, cuando esto sucede, su respuesta y su entusiasmo tienen el carácter de lo sorprendente. Se nos dice que este cegamiento es llevado a cabo por Satanás, implicándose que ello

forma parte de su estrategia en la ejecución de su designio de derrotar a Dios y Satanás en tiempos pasados, y ante el hecho de que, cuando un alma se salva, es trasladada “de la potestad de las tinieblas” (Col. 1:13) y se convierte en un testigo contra Satanás en esta esfera de su actividad. La misma verdad de que la mente de los inconversos está cegada se nos declara en Efesios 4:18: “teniendo el entendimiento entenebrecido, ajenos de la vida de Dios por la ignorancia que en ellos hay, por la dureza de su corazón”; a la luz de este pasaje, poco fundamento queda para la teoría de que el hombre es capaz de volverse a Dios con fe salvífica, a no ser que sea directamente capacitado por Dios.

Efesios 2:1-3: “Y él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás”.

El Apóstol proclama así que un estado de muerte espiritual caracteriza a todos los “hijos de desobediencia”; y, puesto que esta desobediencia hace referencia al primer pecado de la cabeza federal de nuestra raza, la expresión *hijos de desobediencia* incluye a todos los inconversos — a todos los que, no habiendo sido unidos con el Cristo resucitado, no han sido hechos partícipes de la bendición que la obediencia de Cristo hizo posible (Fil.2:8). El estado de muerte espiritual es universal, y de una persona espiritualmente muerta no debería esperarse más de lo que puede producir. Estando bajo el control de Satanás, como declara este texto, no les permitirá ninguna conversión a Dios revolucionaria e independiente; así que los que se hallan en poder de Satanás sólo pueden convertirse a Dios cuando Uno que tiene mayor poder que Satanás le mueve a hacerlo.

Análoga a esta particular revelación es la que leemos en 1 Juan 5:19: “Sabemos que somos de Dios, y el mundo entero está bajo el maligno.” Se requiere mayor comprensión de las realidades angélicas de la que poseen los seres humanos, para entender el sentido del verbo κείμεναι, traducido aquí por yacer o estar bajo de, lo que implica una unión vital, si no orgánica, entre los inconversos y Satanás. A nadie le cabe la esperanza de escapar de tal relación, a no ser que Dios lo libere.

Juan 3:3: “Respondió Jesús y le dijo: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios”.

Según este texto, Cristo enfatiza de un modo notable la

DE F DEL
REINO

incapacidad de los inconversos. El reino de Dios es la esfera espiritual en la que uno sólo puede entrar por nacimiento de arriba, y que, aunque infinitamente real y rico en sus elementos esenciales, no puede ser visto o comprendido por hombres inconversos. Hay una fuerza especial en este aserto universal de Cristo, en vista de que va dirigido a uno de los hombres más fieles y religiosos de su tiempo. El hecho de que los más concienzudos entre los judíos necesitasen un nuevo nacimiento, lo cual evidentemente él entendió muy poco, no debería ser pasado por alto. No se insinúa con ello ningún descrédito de los grandes factores y de las bendiciones que el judaísmo comportaba, pero se demuestra claramente aquí, lo mismo que en cualquier otro lugar en que esta verdad aparece, que una nueva y maravillosa realidad entra en escena, a consecuencia de la muerte y resurrección de Cristo y de la venida del Espíritu Santo. Es a nivel de estas nuevas e inmensas bendiciones como se demuestra la incapacidad de los inconversos para “ver el reino de Dios”.

Juan 6:44: “Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere; y yo le resucitaré en el día postrero”.

Un pasaje paralelo – “Nadie viene al Padre, sino por mí” (Juan 14:6) – declara que sólo hay un camino de salvación para los perdidos (comp. Hch. 4:12; He. 7:25); pero el texto que ahora consideramos revela la verdad de que nadie vendrá jamás al Salvador, a no ser por el inmediato poder de atracción de Dios. El aserto es universal y definitivo, y el mensaje presentado es tan importante que el Salvador continúa diciendo: “Escrito está en los profetas: Y serán todos enseñados por Dios. Así que, todo aquel que oyó al Padre, y aprendió de él, viene a mí” (Juan 6:45).

La discusión presente implica toda la doctrina del llamamiento divino. Hay una atracción general que es ejercitada dondequiera y cuandoquiera que Cristo es predicado como Salvador (Juan 12:32), pero no debería confundirse con la atracción peculiar e irresistible a la que se hace referencia en Juan 6:44. De todos los que son así atraídos, pudo decir el Salvador con seguridad absoluta: “Y yo le resucitaré en el día postrero”. Igualmente, hay una llamada general que puede sentirse cuandoquiera que es predicado el Evangelio, y que también puede ser rechazada, como lo es con frecuencia; pero, frente a ésta, hay la llamada eficaz de Romanos 8:30. En este texto, como antes hemos notado, se asegura que todo aquel a quien Dios predestina, es llamado, y, de nuevo, el mismo grupo numérico preciso de los que son llamados, son justificados; y el mismo grupo – ni uno más ni uno menos – han de ser glorificados. No se dice aquí, ni en ninguna otra parte, que los perdidos comiencen a dar paso alguno hacia Dios por sí mismos, sino que esto ocurre según lo que decide la

soberanía de Dios.

Efesios 2:8-9: "Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe".

Tan contundentemente habla este pasaje de la incapacidad del hombre en el plano de la fe salvífica, que se han hecho grandes esfuerzos para interpretarlo en el sentido de que es la salvación el don de Dios, más bien que la fe con que se recibe la salvación. Si se admite esta interpretación, la frase "por medio de la fe" queda prácticamente eliminada y no sirve para nada. El contraste que el pasaje establece entre la fe y las obras, se torna un contraste entre salvación y obras, para lo que ni la Escritura ni la razón prestan base alguna. Si el texto fuese único en la Palabra de Dios, declarando una verdad no propuesta en otra parte, podría haber algún asomo de razón en un intento exegético que viene a despojar al contexto de su sentido seguro; pero, si se le interpreta correctamente, aparece como uno más de los muchos textos de la misma índole general.

Aunque podrían citarse muchos otros textos que se refieren indirectamente a este asunto, ya hemos presentado los suficientes para establecer la doctrina de la incapacidad natural del hombre para ejercitar la fe salvífica. Si los hombres pudiesen por sí mismos dirigirse hacia Dios, no hubiera Dios provisto para tal necesidad; el hecho de que Dios haya provisto el capacitar al hombre es una prueba de la incapacidad humana. Es demasiado frecuente la suposición de que la única coerción que los inconversos padecen en la esfera de su capacidad para volverse a Dios, es su natural desafecto o prejuicio. Gran parte de la responsabilidad por tales suposiciones se debe al error arminiano sobre la gracia universal. Si los obreros cristianos no pueden sacar a los inconversos del poder de Satanás por medio del argumento y de la persuasión, les queda un medio mucho más efectivo como es la oración. Es probable que Dios haya incluido la oración entre los medios divinamente destinados a llamar eficazmente y a salvar a Sus elegidos; la oración no es un medio por el que los hombres puedan obtener algo al margen de la voluntad electiva de Dios, sino más bien uno de los pasos que conducen a la realización de tal voluntad.

II. EL HECHO DE LA OBRA DEL ESPÍRITU

Un pasaje, que registra las palabras de Cristo en el Aposento Alto y que anuncia los rasgos peculiares de la era presente, declara específicamente el hecho de que el Espíritu Santo emprende en los corazones de los inconversos una obra que, con toda evidencia, no es

su regeneración, pero puede definirse como una preparación de la mente a fin de que sea factible una consciente aceptación de Cristo como Salvador. A la luz de los textos de la Escritura que acabamos de considerar, no habría esperanza alguna de salvación para ningún individuo de la era presente, si no fuese por este ministerio especial del Espíritu. El pasaje totalmente único acerca de esta obra del Espíritu, dice así: “Pero yo os digo la verdad: Os conviene que yo me vaya; porque si no me fuere, el Consolador no vendría a vosotros; mas si me fuere, os lo enviaré. Y cuando él venga, convencerá al mundo de pecado, de justicia y de juicio. De pecado, por cuanto no creen en mí; de justicia, por cuanto voy al Padre, y no me veréis más; y de juicio, por cuanto el príncipe de este mundo ha sido ya juzgado” (Juan 16:7-11).

Evidentemente, esta obra específica es realizada en favor del mundo o *cosmos*, pero es dirigida necesariamente, no al *cosmos* como un todo, sino a los individuos. Todo lo que el Espíritu emprende en relación con este ministerio es indicado por el verbo ἐλέγχω que ha sido traducido de diversas maneras por *reprender* o *convencer*. El término tiene tanta importancia en este punto que no podemos pasar por él a la ligera.

El pensamiento expresado por ἐλέγχω no indica en manera alguna que haya de producir tristeza en el corazón, sino más bien una iluminación respecto a ciertas verdades que el Señor tuvo cuidado en enumerar; esto es, la iluminación seguirá tres líneas – “pecado, por cuanto no creen en mí”; “justicia, por cuanto voy al Padre, y no me veréis más”; y “juicio, por cuanto el príncipe de este mundo ha sido ya juzgado”. Este ministerio es realizado en el propio corazón, por el cual todo el ser responde a realidades que no habían sido reconocidas antes. En contraste con este ministerio dirigido a los no salvos, es emprendido a escala mucho más amplia un ministerio de iluminación o de enseñanza en el corazón de los que se salvan. Este ministerio más amplio es descrito y definido en los versículos que siguen en el mismo contexto (Juan 16:12-15). Estos tres aspectos de la revelación que ahora consideramos – pecado, justicia, juicio – según el alcance que el Señor les atribuye, constituyen los elementos esenciales del Evangelio de la gracia divina.

1. “DE PECADO”. En vista de la obra acabada por Cristo, en la que el pecado ha sido llevado por El y se nos han proporcionado toda clase de bendiciones, el inmenso fracaso de un individuo por quien Cristo ha muerto es que no crea en El. Es digno de notarse, aunque vayamos contra la opinión general, que el Espíritu no ilumina la mente con respecto a todos los pecados que el individuo ha cometido. No se trata de crear vergüenza o remordimiento acerca del

pecado, ni siquiera es principalmente un recordatorio del pecado cometido — aunque, por otra parte, nada hay que impida la pesadumbre o la conciencia del pecado; más bien se trata de que, puesto que el pecado ha sido llevado por Cristo, queda una única y gran responsabilidad en la actitud de cada uno para con el Salvador que llevó el pecado. El Señor declaró que esta incredulidad es la base de la condenación definitiva, al decir: “El que en él cree, no es condenado; pero el que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios” (Juan 3:18). Hacer que el inconverso se percate de esto, es para el predicador una tarea demasiado grande; debe ser realizada por el Espíritu Santo, y El revelará esta verdad específica a los inconversos que no se han de salvar, dentro del designio electivo de Dios, cuando les sea predicado el Evangelio. El hecho indicado en este texto, que la única base de condenación es el fallo en creer en Cristo como Salvador, confirma la verdad, reafirmada más de cien veces en el Nuevo Testamento, de que la única condición para salvarse es la fe en Cristo como Salvador. Sólo los elegidos creerán, y aun ellos lo harán mediante el ministerio iluminador del Espíritu únicamente. No obstante, aunque no se nos da una explanación completa de todo lo que ello implica, los que no creen, según se indica en Juan 3:18, son tenidos como responsables por no creer. Si el hombre no hubiese caído, no experimentaría tal dificultad en el terreno de la fe; y, puesto que su incapacidad actual se debe en tan gran proporción a la prístina separación de Dios que el primer pecado produjo, posiblemente estos textos sagrados nos proporcionan una solución parcial a este problema.

Así, pues, el testimonio de esta porción de la verdad es que el iluminar a los no salvos en relación con el único pecado decisivo, que es el no creer en Cristo, es la obra del Espíritu.

2. “DE JUSTICIA”. Puesto que la justicia imputada es la única forma de justicia incluida en la salvación por gracia, y puesto que este contexto presenta sólo aquellas verdades más vitales relacionadas con la salvación del hombre, verdades que el Espíritu Santo revela, resulta claro que aquí se hace referencia a la justicia imputada — la perfecta justicia de Dios que Cristo es y que el creyente viene a ser cuando está en Cristo. El resultado total es de una perfecta posición ante Dios — mucho más, por cierto, que la remoción del pecado por medio del perdón. Esto es lo que Dios imparte “al que no obra” (Ro. 4:5); y es de la mayor importancia la verdad de que quien haya de salvarse llegue a saber que no entra en una posición o sistema de mérito, que pudiera exigirle el producir su propia justicia como base para ser acepto a los ojos de Dios. Los predicadores del Evangelio han puesto mucho énfasis en el perdón de los pecados mediante la

redención que es en Jesucristo, y no es que se hayan excedido en ello, pero se ha descuidado deplorablemente el poner el mismo énfasis en la verdad igualmente importante de que al creyente le es imputada una perfecta posición ante Dios. La verdad del Evangelio, como aparece resumida en Juan 16:7-11, nos es presentada en rotunda perfección. El que sobrepuje el limitado discernimiento que el hombre tiene del Evangelio sólo sirve para demostrar la falta de atención que los hombres ponen en temas de la mayor importancia. Y frente a esta imprecisa noción de que cualquier clase de afirmación puede servir como mensaje del Evangelio, debería también tenerse en cuenta el irrevocable anatema de Gálatas 1:8-9. En realidad, son tan poco comprendidos el hecho y el valor de la justicia imputada – debido en gran parte al descuido de que han sido objeto – que no resulta fácil el desarrollar esta verdad hasta el mismo nivel de verificación que ha alcanzado la verdad más enfatizada del perdón de los pecados. No cabe duda de que las dos ideas – justicia imputada y perdón de los pecados – desafían la comprensión humana, que no acierta a enlazarlas, debido en gran parte, según parece, al hecho obvio de que el perdón de los pecados es una experiencia más o menos común en las relaciones humanas, mientras que la imputación de la justicia no tiene paralelo en la humana experiencia fuera del ámbito del mensaje evangélico. Sin embargo, si se las comparase como es debido, la justicia imputada, por ser el elemento constructivo y positivo, habría de ser tenida por quienes la comprendan, en mayor estima que el perdón de los pecados, que sólo tiene un carácter negativo. ¿Qué otra cosa podría contribuir tanto a la paz de nuestra mente y de nuestro corazón como el ser conscientes de haber recibido una posición segura, perfecta y eterna ante Dios?

En la medida en que la gran verdad de la justicia imputada es extraña a la experiencia humana y está basada en una Persona que se halla invisible en el Cielo más bien que en nuestro propio ser o en alguna capacidad o dignidad humanas, su presentación a las mentes entenebrecidas e inconversas debe ser llevada a cabo sobrenaturalmente por el Espíritu Santo. Esto es precisamente lo que El hace cuando convence de justicia. No se afirma aquí que el inconverso deba entender la compleja doctrina de la justicia imputada antes de que sea salvo; más bien sostenemos que hay que comprender la verdad de que tenemos una posición y una aceptación completas ante Dios, lo cual hace innecesarias todas las obras del mérito humano, y que esta perfecta posición procede de Cristo y está basada en una nueva y vital unión establecida entre Cristo y el creyente. Aquí entra un aspecto sobrenatural del Evangelio. El perdón divino del pecado es también una realización sobrenatural

cuando está basado en la muerte de Cristo; pero, con demasiada frecuencia, se piensa que el perdón de los pecados no es más que un acto de benevolencia o de generosidad divina.

Hay que distinguir bien entre la forma de justicia que el hombre produce y se propone ofrecer a Dios como base para ser aceptados por El, y la forma de justicia que Dios ha puesto a disposición de los hombres. En el plan divino de salvación, el hombre cesa de sus propias obras y entra en el reposo, pues queda un reposo sabático sin fin, de todas las obras del mérito, para los creyentes (He. 4:9-10). Por lo que toca a los no salvos, los requisitos se cumplen cuando, por la iluminación específica del Espíritu Santo, reconocen que Cristo como Salvador satisface toda necesidad del corazón humano en el tiempo y en la eternidad. Esta es una declaración muy diferente de la proposición de que el pecado puede ser perdonado, pues se extiende al hecho constructivo más amplio de que a todo el que cree le es imputada una justicia perfecta. El hecho esencial de que el Espíritu Santo está comisionado para iluminar así la mente de los no salvos respecto a la justicia imputada, indica decisivamente que esta gran verdad debería ser incluida como elemento importante en toda predicación del Evangelio que se dirige a los no salvos. El estudiante que aspire a sobresalir como esmerado y eficiente predicador del Evangelio, hará bien en aprender – aunque sea a costa de un esfuerzo infatigable – la importante doctrina de la justicia imputada.

3. “DE JUICIO”. con esta frase no se hace referencia al juicio venidero, sino más bien al mayor de todos los juicios, el cual ya tuvo lugar, puesto que fue llevado a cabo por Cristo como Sustituto al morir el Justo por los injustos, cuando el inmenso huracán del odio de Dios hacia el pecado enfiló contra Aquél que había sido hecho pecado por aquellos por quienes murió. Este juicio, según se nos declara, tuvo que ver con Satanás, el príncipe de este mundo, pero en un sentido mucho más profundo que si se tratase de un mero juicio de este gran personaje, ya que este juicio tuvo efectos infinitos para los no salvos, y fue el Espíritu Santo quien había de iluminarlos en relación a estos efectos.

La mente humana no puede concebir nada tan desahuciado y tan desvalido como un ser humano caído, por quien Cristo no hubiese muerto. Tal era, en grado desconocido, el estado de la humanidad antes de la Cruz – exceptuando a quienes pertenecían a la única nación con la que Dios había hecho Sus pactos, y que tenían la ventaja de los sacrificios de animales, los cuales prefiguraban los valores de la muerte de Cristo. Es verdad que el privilegio de los sacrificios de animales era extensivo a toda la humanidad antes de que la nación de Israel comenzase su historia, pero no nos ha sido

revelado cuál era el valor preciso de estos sacrificios, y quienes los ofrecían no reivindicaron por mucho tiempo los beneficios de tales sacrificios (Ro. 1:21). Probablemente el hecho mismo de que estas multitudes no ofrecían ningún sacrificio vino a ser el pretexto que sirvió a Satanás para reclamar a esta gente como súbditos suyos. En Isaías 14:17, entre las sorprendentes realizaciones de Satanás allí enumeradas, se menciona que “a sus presos nunca abrió la cárcel”. Si estaba o no en su poder el ponerlos en libertad, es cosa que no importa en la presente coyuntura; nos basta con saber que se encontraban desvalidos en poder de Satanás. Pero esta gente no estaba tan absolutamente desvalida como los ángeles caídos, por quienes, en cuanto sabemos por la Escritura, nunca fue ofrecido sacrificio alguno, puesto que, en la descripción de las poderosas hazañas que Cristo había de llevar a cabo en Su primera venida y que El mismo aseguró que se cumplirían al venir El por vez primera, se dice que vino “a publicar libertad a los cautivos, y a los presos apertura de la cárcel” (Is. 61:1; comp. Lc. 4:16-21).

La misma verdad – que Satanás ejercía una amplia autoridad sobre los hombres, y que tal autoridad fue quebrantada por Cristo en Su muerte – está atestiguada en Colosenses 2:14-15, donde leemos: “Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz.” Aquí, como en Juan 16:11, se nos enseña que fue por la cruz y mediante la cruz como Cristo triunfó sobre Satanás y sus ángeles caídos. Este pasaje de Juan 16:11 no dice propiamente que los hombres son redimidos por el triunfo que Cristo obtuvo sobre Satanás y sus ángeles, sino más bien que son redimidos por la misma muerte que sirvió como juicio de Satanás y sus ángeles, y por esta muerte son liberados del poder que Satanás ejercía sobre ellos – como se indica en Colosenses 1:13: “El cual nos ha librado de la potestad de las tinieblas, y trasladado al reino de su amado Hijo”, y en 1 Juan 5:19: “Sabemos que somos de Dios, y el mundo entero está bajo el maligno.”

El Espíritu iluminará a los no salvos respecto al juicio – para hacerles saber que sus pecados están juzgados y, al mismo tiempo, que está juzgado el que, a causa de la autoridad que se ha arrogado sobre los no salvos, los retiene en su poder. Es una verdad fundamental del Evangelio el que Cristo en Su muerte como Sustituto llevó los pecados de los que se pierden, y no hay verdad que necesite tanta iluminación del Espíritu si ha de ser declarada a mentes cegadas por Satanás. Esta iluminación se refiere a una obra ya acabada, a la que no se necesita añadir nada, y a la que nada podría añadirse. Es una

obra tan acabada como lo es la redención respecto del pecado, la reconciliación con relación al pecador, y la propiciación con relación a Dios; así, no es algo que el pecador haya de persuadir a Dios para que lo haga, sino algo ya perfectamente realizado, en relación a lo cual el no salvo no puede hacer otra cosa que creer lo que Dios ha hecho en su favor.

De aquí puede deducirse que Juan 16:7-11 presenta una verdad de inmensa importancia — una triple obra del Espíritu en favor de los no salvos, la cual no ha de confundirse con la obra más amplia que El realiza cuando, como parte de la obra de salvación, regenera, mora en, bautiza y sella a los hombres; ni ha de confundirse este ministerio específico del Espíritu de iluminar a los no salvos con el servicio que presta a los salvos cuando lleva fruto en ellos, ejercita sus dones, les enseña la Palabra de Dios, e intercede en ellos. Cuando el Espíritu ilumina las mentes cegadas por Satanás respecto al pecado, la justicia y el juicio, estas mentes que de lo contrario quedarían ciegas, quedan inmediatamente capacitadas por encima de lo normal para entender las tres grandes verdades fundamentales de que el pecado ha sido juzgado, que la justicia está disponible en Cristo y a través de Cristo, y que el pecado que acarrea la condenación es el fallo en creer lo que Dios ofrece ahora al pecador, a saber, una salvación perfecta en y a través de Cristo Salvador. Nadie se puede salvar sin esta iluminación, pues no hay otro poder capaz de abrirse paso a través de la ceguera que Satanás ha puesto en las mentes de los que se pierden. De aquí, pues, se sigue que todo evangelismo que se ajuste a la Palabra de Dios dedicará amplio espacio a esta obra preliminar del Espíritu y reconocerá que sólo la oración puede conseguir que las almas de los inconversos puedan ser movidas a creer en Cristo.

III. LOS RESULTADOS DE LA OBRA DEL ESPIRITU

Como regla que no admite excepción, la Escritura afirma la natural incapacidad del hombre caído para volverse a Dios con fe salvífica, a no ser que de un modo sobrenatural sea retirado el velo con que Satanás ha oscurecido su mente. De igual manera es verdad que esta iluminación divina produce una capacidad para entender el Evangelio, y que esta capacidad sobrepuja la competencia natural del individuo que recibe tal bendición. Los así favorecidos entran a participar de las riquezas de la gracia divina mediante una fe que Dios implanta, ya que esta fe, según se nos declara, es “no de vosotros, pues es don de Dios” (Ef. 2:8). Esta fe otorgada o implantada conduce a una transacción personal con Cristo — al compromiso específico sin el que ningún adulto o persona responsable puede

salvarse. Con esta iluminación se ensanchan también las facultades naturales de ver y oír. El ciego recibe la vista y puede decir: “Habiendo yo sido ciego, ahora veo”; y el sordo puede oír. Algo similar era el sentido espiritual de los milagros en que Cristo dio vista a los ciegos y abrió el oído a los sordos, pues a estas realidades se refirió El al decir: “Y ésta es la voluntad del que me ha enviado: Que todo aquel que ve al Hijo, y cree en él, tenga vida eterna; y yo le resucitaré en el día postrero. . . . Escrito está en los profetas: Y serán todos enseñados por Dios. Así que, todo aquel que oyó al Padre, y aprendió de él, viene a mí” (Juan 6:39-40,45). Estos pasajes exhiben la soberanía de Dios, y no hay en la Escritura un texto tan definitivo acerca de la determinación divina como el versículo 44 dentro del mismo contexto: “Ninguno puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere; y yo le resucitaré en el día postrero.” Es aquí en la esfera de una llamada eficaz donde la elección divina tiene su realización; no está determinada por la presuposición de que haya una selección de personas que sean las únicas por quienes Cristo murió, ni, por otra parte, se salvan los hombres por algo bueno – real o previsto – que pueda hallarse en ellos. Dios predestina en la soberanía de Su gracia, y a los que predestinó, a éstos llamó – ni uno más ni uno menos – ; y a los que llamó, a éstos justificó – ni uno más ni uno menos – ; y a los que justificó, a éstos glorificó – ni uno más ni uno menos. La costumbre arminiana de introducir en este pasaje el elemento humano por medio de frases tales como “si quieren oír la llamada” o “si permanecen fieles”, merece el reproche común a cuantos distorsionan la Palabra de Dios añadiéndole algo. Mediante estas cuatro acciones divinas – predestinación, llamamiento, justificación y glorificación – se nos revela la soberana preferencia electiva de Dios. Ninguna de estas acciones está vinculada a la muerte de Cristo de tal manera que pueda pretenderse que es mediante esta muerte como Dios señala a los que ha escogido para Su gloria eterna. Por otra parte, los elegidos, y sólo los elegidos, serán llamados, justificados y glorificados; y hará bien el evangelismo en ponerse de acuerdo con esta revelación y no ir tras el error arminiano de suponer que, con métodos que introducen buenas obras o méritos humanos, puede una persona, si quiere, responder al evangelio de la gracia divina.

Todavía queda por observar que el individuo no regenerado debe creer por sí mismo. La recepción de Cristo como Salvador debe hacerse mediante una elección que surge del centro mismo del ser humano y en la que se refleje la preferencia consciente de la persona. Se han usado con demasiada frecuencia métodos que demandan meras acciones o gestos exteriores, que, aunque sinceros, no siempre

evidencian una experiencia interior, ya que pueden ejecutarse a impulso de vivas instancias por parte de parientes y amigos que, siendo ya salvos, saben apreciar la importancia de una decisión por Cristo. La presión de estas influencias exteriores ha sido, en muchos casos, el factor determinante del éxito aparente que el evangelista ha cosechado en su obra. Se cree a menudo que, para que el evangelista se vea coronado por el éxito, debe poseer una personalidad dominadora e incluso dotada de extraordinarios poderes; si esto se combina con un hábil empleo de otras técnicas psicológicas, se llegan a obtener efectos casi irresistibles, y toda esta influencia masiva se centra sobre el inconverso para inducirle a ejecutar algo que por ventura no es de su propia elección, ni tiene trazas de valor alguno en el terreno de lo que constituye una auténtica decisión por Cristo. Unos pocos de estos “convertidos” han perseverado, sirviendo así de justificación a los métodos empleados sin tener en cuenta el efecto desastroso producido en una persona que, bajo tan irrelevantes presiones, ha hecho una profesión y ha tomado una posición que no evidenciaban una genuina aceptación de Cristo como Salvador. Los perdidos se salvan cuando oyen el Evangelio bajo la influencia de la iluminación divina, esto es, cuando oyen y creen; “Así que la fe es por el oír, y el oír, por la palabra de Dios” (Ro. 10:17). Tan cierto como que esto es verdad, lo es que el predicador ha de esperar que las almas se salven mientras él predica, más bien que después que ha concluido su mensaje y pretende que el inconverso haga algo a fin de salvarse. Queda un testimonio público por dar, de parte de los que son salvos; pero esto no debería confundirse con la simple condición de que el hombre perdido sea salvo mediante la fe personal en Cristo como Salvador. La invitación del ganador de almas posee su valor, pues plugo a Dios el encomendar la proclamación del Evangelio a los que han sido comisionados para predicar las buenas nuevas.

CAPITULO XIII

LAS RIQUEZAS DE LA GRACIA DIVINA

Este aspecto de la obra salvadora del Dios Trino, aunque limitado a las transformaciones operadas por Dios en el individuo en el momento de creer, no es sólo de suprema importancia, por cuanto define el carácter de la salvación, sino que también es casi infinito en su extensión. Los límites impuestos a este tema exigen hacer una clara distinción de una persona, y la salvación misma. Se incluyen en la esfera de la preparación aspectos tales como la obra acabada de Cristo, la obra iluminadora del Espíritu, y todas las demás con causas que proporcionan la base justa a fin de que una persona perdida pueda ser salva. No es tarea de poca importancia el tratar el problema del pecado en forma que Dios quede infinitamente libre para salvar a los perdidos; ni es hazaña de poco fuste el mover a un individuo cegado por Satanás a que escoja, de su propia elección, el recibir a Cristo como su Salvador. Estos dos problemas, como se recordará por las páginas anteriores, totalizan el conjunto de obstáculos que se oponen a la salvación del hombre caído. Para satisfacer las demandas de Dios, se requieren una redención, una reconciliación y una propiciación perfectas, mientras que, del lado humano, el problema está en que el hombre es un agente moral y libre y necesita el concurso de causas que garanticen al humano albedrío la posibilidad de una decisión correcta. También es preciso trazar una clara distinción entre la obra divina de la salvación en sí y las responsabilidades y actividades que pertenecen a la vida y al servicio del cristiano. Muchas realidades nuevas son creadas mediante la regeneración, y todos los aspectos de la experiencia humana quedan afectados por la poderosa transformación que la salvación suministra. Respecto a la distinción entre la salvación misma y las responsabilidades que de ella se siguen en la vida, el Arminianismo ha producido una nueva confusión con sus equívocos, pues pretende que la salvación misma – comoquiera que se la conciba – es probatoria y, por tanto, su permanencia depende de la fidelidad y de una vida santa. Nadie puede negar que a un cristiano corresponde llevar una vida santa por ser un hijo de Dios y un miembro del Cuerpo de Cristo, pero el hacer de la filiación, que por naturaleza es perenne e implica con respecto a Dios una posición que descansa

totalmente en los méritos de Cristo, algo condicional y dependiente del mérito humano, es ir contra todo el orden de la gracia divina y hacer del hombre impotente, en fin de cuentas, su propio salvador.

La frase significativa "cosas. . . que pertenecen a la salvación" (He. 6:9), quizá se refiera a las grandiosas posiciones y posesiones que Dios realiza instantánea y simultáneamente en el momento en que un individuo ejercita fe salvífica en Cristo. Cuando las estudiemos en detalle - como nos queda por hacer - se verá que hay al menos treinta y tres de estas estupendas y sobrenaturales tareas divinas y que la suma total de estos logros es la medida de la diferencia que hay entre una persona que ya es salva y otra que está aún perdida. El hecho esencial y decisivo de que estos logros divinos son realizados instantánea y simultáneamente y nunca constituyen un orden o secuencia progresiva, establece la verdad de que todos los seres humanos pueden ser clasificados, en un momento determinado, como enteramente perdidos - por no haber realizado Dios por ellos ninguno de estos aspectos de la salvación - o perfectamente salvos - por haber realizado Dios de una manera completa y definitiva todo cuanto se incluye en la salvación directa de una persona. No hay estados intermedios, y de ningún ser humano puede decirse que está en parte salvo y en parte perdido. De acuerdo con el Nuevo Testamento, es preciso mantener que toda persona culta, civilizada, educada, moral y religiosa - sin tener en cuenta su profesión externa - que no ha sido salva por fe personal en Cristo, está perdida, y tan enteramente perdida como si no poseyese ninguna de las características referidas, las cuales, en su propio lugar, son de gran valor. Puede constituir un problema el saber si un individuo ha recibido la gracia salvífica mediante Jesucristo - y aquí se necesita una clara comprensión de la evidencia bíblica de un cambio tan profundo (comp. 2 Co. 13:5; 1 Jn. 5:13) - pero no es ningún problema el conocer la verdad esencial de que una persona está enteramente perdida mientras no está perfectamente salva por la obra infinita de Dios. e

De manera semejante, el mensaje que se predique a estas dos clases de personas - las enteramente perdidas y las perfectamente salvadas - necesariamente ha de ser diferente en cada uno de los aspectos. Es muy dudoso que pueda encontrarse un texto de la Escritura que pueda aplicarse igualmente a ambas clases. A los no salvos, Dios no hace exhortación alguna en relación con su manera de vida; no se les exige ningún mejoramiento o reforma. Las sociedades y los gobiernos civiles pueden urgir tanto a los inconversos como a los salvos a poner en práctica las normas prescritas, pero este hecho - en la medida en que está establecido - no debe confundirse con la inflexible actitud

de Dios en Su relación con dichas clases de personas. Dios exige a los no salvos solamente que escuchen y presten atención al Evangelio. Frente a esto, toda exhortación divina a una fidelidad que glorifique a Dios va dirigida al cristiano, y desde el momento en que es salvo. No hay simplificación, recorte ni rebaja en las exigencias cristianas para acomodarlas a los que son principiantes en la gran responsabilidad del cristiano vivir. La Escritura alude a “niños en Cristo” pero éstos no lo son a causa de inmadurez, sino a causa de su caralidad (1 Co. 3:1-2), y esta forma de caralidad puede encontrarse incluso en quienes son cristianos desde hace cincuenta años.

Parecido al delito de corromper el Evangelio con su consiguiente anatema (Gá. 1:8-9), está el tan practicado por muchos predicadores que presentan a los no salvos las verdades de la vida cristiana, sin advertirles que tales verdades no van dirigidas a ellos. Al obrar así, se corre el peligro de que los no salvos lleguen a olvidar que existe una radical diferencia entre ellos y los cristianos, y se sientan inclinados a pensar que un cristiano es alguien que obra de una forma determinada, sin más, y que este modo de obrar es todo lo que Dios exige a las personas. No importa que al predicador le parezca esto de poca importancia; lo cierto es que nunca debe dirigirse a los cristianos acerca de sus deberes específicos sin advertir a los inconversos, si los hubiere, que dicho mensaje no va dirigido a ellos. Esta fiel distinción tendrá el efecto, al menos, de crear en las mentes de los inconversos la consciencia de que están perdidos.

Las treinta y tres tareas divinas en la salvación de una persona, que aquí son descritas como las riquezas de la gracia, representan todo cuanto El puede hacer para satisfacer Su infinito amor al pecador. Si esta afirmación parece excesiva a primera vista, a su debido tiempo se demostrará que es verdadera. Como ya hemos afirmado en un apartado anterior de este volumen sobre Soteriología, el motivo primordial que induce a Dios a salvar a los perdidos es la satisfacción de Su mismo amor, y El realiza infinitas transformaciones a fin de que este infinito amor quede satisfecho. Comparada con esto, la idea de que los hombres son sacados de su apuro, aun siendo una proeza que trasciende toda comprensión humana y que produce naturalmente su impacto en la mente del hombre, queda en lugar secundario en la misma medida en que el hombre está por debajo de Dios. El hecho de que la salvación de los hombres proporciona a Dios una oportunidad para satisfacer el infinito amor que tiene a Sus criaturas, es una verdad que se pasa por alto con demasiada frecuencia. Siempre se ha de tener en cuenta que, a causa del carácter peculiar de la santidad divina, Dios no puede hacer nada en favor de

los pecadores mientras no se ha provisto una satisfacción por sus pecados - lo cual es llevado a cabo en la obra acabada de Cristo - y que, debido a que Dios tiene en cuenta que el hombre es un agente libre y moral, El no puede hacer nada sin que el hombre escoja por sí mismo el recibir a Cristo como Salvador - aun cuando esta elección es engendrada en el corazón humano mediante la iluminación del Espíritu. Pero cuando se cumplen estas condiciones fundamentales, todas las barreras caen y el amor infinito responde al instante prodigando a la persona que ejercita la fe salvífica el cúmulo de los divinos beneficios, las riquezas de gracia en Jesucristo. Como veremos, esto es, ni más ni menos, la cosa más grande que Dios Todopoderoso es capaz de hacer. Bastará una breve consideración para demostrar la verdad de este aserto, y es que la persona que es salva está destinada a ser conforme a la imagen de Cristo. El infinito no puede concebir cosa alguna que sobrepuje a esta excelsa realidad, y la omnipotencia no puede realizar una cosa mayor. El ser hecho conforme a la imagen de Cristo, el haber sido constituido ciudadano de los Cielos, acaba prácticamente con todo lo que implicaba la condición de la humanidad caída. Esta gran transformación está bien descrita con las palabras: "al Padre que nos hizo aptos para participar de la herencia de los santos en luz" (Col. 1:12); pero, de todas estas maravillas, ninguna hay tan grande como la de ser conformes a la imagen de Cristo (Ro. 8:29; 1 Jn. 3:2).

Otra revelación, que demuestra con la misma perfección la verdad de que la salvación es, en su aspecto inmediato, la suprema proeza divina, queda atestiguada en Efesios 2:7. Previamente, el Apóstol había mencionado una de las posesiones del creyente, a saber, el don de la vida eterna - expresado con las palabras "nos dio vida juntamente con Cristo" - y una de las posiciones del creyente, a saber, "en Jesucristo", y estas dos representan la gran realidad de la salvación eterna. La respuesta a la pregunta de por qué Dios había de llevar a cabo los inmensos beneficios que representan dicha posesión y dicha posición, es que, por medio de una salvación tan grande, Dios quería manifestar el atributo de Su gracia, el cual no podía ser manifestado de ningún otro modo. Efesios 2:7 declara: "Para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús". Había en Dios algo que ningún ser creado había visto jamás. Habían visto Su gloria, Su majestad, Su sabiduría, y Su poder; pero nadie, ni ángel ni hombre, había visto jamás Su gracia. Otros atributos pueden manifestarse de muy diversas maneras; pero la manifestación de la gracia está limitada a lo que Dios puede hacer por aquellos hombres que, a pesar de merecer ser castigados por El, son objeto de Su gracia. Como todo

otro atributo o cualidad de Dios es preciso que tenga su perfecto ejercicio y su perfecta manifestación - incluso para Su propia satisfacción - así también Su gracia debe también tener su revelación infinitamente perfecta dentro de los límites impuestos a la tarea por la que Dios salva a los perdidos. Decir que un pecador es salvo por gracia equivale a declarar que, sobre la base de la muerte de un Sustituto y en respuesta a la fe en tal Salvador, Dios ha realizado una obra tan perfecta en su totalidad y tan exenta de la cooperación de otros seres, que resulta una completa, y plenamente satisfactoria para el mismo Dios, demostración de Su gracia. Un aserto de semejante calibre puede formularse con la misma facilidad con que unas palabras pueden formar una frase, pero ¿quién, en la Tierra o en el Cielo, es capaz de comprender la infinitud de una salvación semejante? Digamos también que esta demostración, por la misma naturaleza del caso, ha de tener su irradiación en la vida de cada individuo así salvo. Puede con razón presumirse que, aunque de toda la familia humana hubiese sido elegido un solo individuo para el supremo honor de manifestar eternamente ante la creación entera la infinitud de la gracia soberana, la salvación de esta sola persona no sería diferente de la salvación de cualquier otra de entre la incontable multitud de todas naciones y tribus y pueblos que son salvas por gracia.

Se pretende con demasiada frecuencia que la gracia divina en la salvación es una buena disposición por parte de Dios de completar en la vida de cada persona lo que quizás se eche de menos después que los propios méritos del individuo han sido debidamente valorados, pensando que, puesto que algunas personas poseen más valía que otras, debido a sus virtudes humanas o a la fidelidad de su carácter, se necesitaría menos gracia para los poseedores de estos presuntos méritos que la requerida para los que poseen pocos méritos o no los poseen en absoluto. La verdad, ya demostrada en detalle en el volumen II, es que todos los hombres están ahora considerados y declarados por Dios como estando "bajo pecado" - un estado en que ningún mérito humano es aceptado por Dios - con el fin de que una gracia uniforme, totalmente completa en sí misma, pueda ser impartida a todos por igual. Si se permitiese a los hombres contribuir a su salvación en el más pequeño porcentaje, dejaría de ser una manifestación de gracia y se tomaría en una imperfecta exhibición de uno de los más gloriosos atributos de Dios. Ninguna persona con seso concedería que un ser caído pudiese, bajo ninguna circunstancia y en ningún grado, hacer que un atributo divino llegase a ser una realidad experimental. El hombre puede llegar a ser un recipiente de gracia, pero no puede contribuir a ella en el sentido de habilitarla para que

sea lo que es. No puede encontrarse una aseveración tan contundente de esta verdad sublime como la registrada en Romanos 4:16: "Por tanto, es por fe (nada por parte del hombre), para que sea por gracia (todo por parte de Dios), a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia (de Abraham)" (la que es según la carne, Israel, y la que es según el Espíritu, los elegidos de entre los gentiles). ¿Sobre qué otra base que la fe de parte del hombre y la gracia de parte de Dios, podría una promesa o designio de Dios estar *firme*?

Para concluir estas palabras de introducción, repetiremos que la gracia salvífica es aquello que Dios lleva a cabo a base de la muerte de Cristo - realizada y provista como una responsabilidad divina - y en respuesta a la fe de la persona en Cristo - lo cual es una responsabilidad humana. Este apartado general de este tema será presentado en tres partes: (1) el estado de los perdidos, (2) el carácter esencial de las empresas divinas, y (3) las riquezas de la gracia divina.

I. EL ESTADO DE LOS PERDIDOS

La palabra *perdido* se usa en el Nuevo Testamento de dos maneras muy diferentes. Un objeto puede estar perdido en el sentido de que necesita ser encontrado. Este uso del vocablo no implica la indicación de un cambio en la estructura o en el carácter del objeto perdido. Está perdido solamente en el sentido de que está fuera de su debido lugar. El Israel que andorreaba fuera de sus pactos fue descrito por Cristo como "las ovejas perdidas de la casa de Israel" (Mt. 10:6). De igual manera, un cristiano que ha interrumpido su comunión con Dios a causa del pecado, se halla desplazado, aunque no ha cambiado respecto a las realidades esenciales que hacen de él un hijo de Dios - la vida eterna, la justicia imputada y la unión con Dios. Tenemos una ilustración divina de esta maravillosa realidad en la triple parábola de Lucas 15. Una oveja se ha perdido y es "encontrada"; era oveja todo el tiempo, pero estaba fuera de su lugar. Una moneda es perdida de su lugar en la cofia de una mujer y es "encontrada"; era la misma moneda todo el tiempo. Un hijo estaba perdido y es "encontrado"; y era un hijo en cada paso de sus extravíos. Por otra parte, una persona puede estar perdida en el sentido de que necesita ser *salvada*. "El Hijo del Hombre vino a buscar y a salvar lo que se había perdido" (Lc. 19:10). Precisamente por el hecho de que en la salvación los cambios en las estructuras son tales que requieren provisiones divinas y poderes creativos divinos, la transición del estado de perdición al estado de salvación sólo puede ser hecha por Dios.

El conjunto doctrinal que estamos estudiando ofrece al menos cuatro razones para explicar por qué están perdidos los que pertenecen a esta raza caída:

1. La persona perdida no ha llegado a alcanzar ninguna de las realidades eternas que hacen de alguien un cristiano. Cuanto pueda decirse de los no salvos tiene carácter *negativo*. Ningún texto de la Escritura nos declara mejor esta verdad que Efesios 2:12, en donde Pablo recuerda a los cristianos de Efeso el estado de perdición del que fueron salvados: "En aquel tiempo estábais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo."

2. Los individuos están perdidos también por el hecho de que han nacido con una naturaleza caída, pecadora. Este es, sin duda, el aspecto más condenatorio de la condición perdida del hombre. Cuando Adán pecó, experimentó una degradación o degeneración, tornándose un ser enteramente diferente; así que, después de su caída, sólo pudo procrear "a su propia imagen," y su primer hijo fue un asesino. Adán - formando un solo conjunto con Eva - es el único ser humano que se convirtió en un pecador al pecar, pues todos los demás miembros de la raza cometen pecados por haber nacido ya pecadores. Aunque esta naturaleza pecaminosa permanece en el cristiano mientras está en este mundo, fue ya juzgada por Cristo en la Cruz en favor del cristiano (Ro. 6:10), y su sentencia de condenación fue levantada. La muerte de Cristo al pecado de naturaleza es también la base de la liberación del creyente, por parte del Espíritu Santo, del poder del pecado congénito. Es cierto que los hombres se pierden por sus pecados personales, pero, puesto que los pecados personales son el fruto normal de una naturaleza pecaminosa, nunca deberían tenerse como la única, o incluso importante, base de la perdición de una persona. Y si se insiste en que está perdida por sus pecados personales, replicaremos que, en tal caso, una persona no regenerada podría fácilmente asegurar que nunca ha sido ni el uno por ciento de lo mala que podría haber sido, y que por tanto está perdida sólo en un uno por ciento. El estado de perdición consiste primordialmente en una naturaleza caída, que es malvada en un ciento por ciento. Un esfuerzo por ser bueno o por hacerse respetable es un remedio insuficiente para una naturaleza caída. Sólo la gracia de Dios, actuando sobre la base de la muerte de Su Hijo, puede servir para ello.

3. Los hombres están perdidos también por el decreto divino que atañe a cuantos viven en la Tierra - tanto judíos como gentiles - en la era presente, confinada entre las dos venidas de Cristo. Está escrito: ¿Qué, pues? ¿Somos nosotros mejores que ellos? En ninguna

manera; pues ya hemos acusado a judíos y a gentiles, que todos están bajo pecado” (Ro. 3:9); “Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes” (Gá. 3:22). La frase “bajo pecado” significa, según hemos afirmado anteriormente, que Dios no acepta el mérito de ninguna persona como factor que contribuya a su salvación. Este decreto, que elimina todo mérito humano, es esencial, si es que la salvación ha de ser por gracia. Esto no implica que una vida honesta carezca de valor dentro de sus límites, pero el punto que ahora consideramos es el problema de cómo un Dios santo puede salvar *perfectamente* a quienes, a Sus ojos, están *perfectamente* perdidos, pues El no tiene en cuenta lo que los hombres consideran como bueno - y algunos poseen más bondad de esta clase que otros - para poder reemplazarlo con la perfección de Cristo; y así, lo que, de momento, parece una pérdida completa, resulta en fin de cuentas una ganancia infinita, puesto que, por la manera misma con que Dios salva a los perdidos, está preparando el material para una demostración celestial de las inescrutables riquezas de Su gracia (Ef. 2:7), lo que hace imposible la inclusión de cualquier elemento humano en este plan de salvación.

4. Igualmente, y para terminar, los hombres están perdidos por estar bajo el poder de Satanás. Sólo la Palabra de Dios puede hablar con autoridad sobre este tema. Bastará con citar los cuatro pasajes siguientes:

2 Corintios 4:3-4. Este texto declara que los no salvos están cegados en sus mentes por Satanás, para que no les resplandezca la salvadora luz del Evangelio.

Efesios 2:2-3. El testimonio de este pasaje es que los no salvos son “hijos de desobediencia” - teniendo por cabeza al desobediente Adán - y que cada uno de ellos experimenta la operación de Satanás. En contraste con esto, es de notar Fil. 2:13, donde, usando el mismo término, se dice que el cristiano experimenta la acción de Dios.

Colosenses 1:13. Este texto remarca el hecho notable de que, cuando una persona es salva, es librada de la potestad de las tinieblas, dentro de la cual tenía su adecuada residencia.

1 Juan 5:19. Aquí se nos asegura que el *cosmos*, el cual incluye a los no salvos (puesto que forman parte de él), “está bajo el maligno.” En el original griego, esta expresión es profundamente sugestiva, indicando que, en cierta medida, los no salvos están *en Satanás*, mientras que los cristianos están *en Cristo*.

Las Escrituras hacen suficiente hincapié respecto a la condenación que pende sobre los no salvos, para asegurar que, cuando pasan a ser salvos, lo son de la maldición de la Ley (Gá. 3:13), de la ira (1 Ts.

5:9; Jn. 3:36), de la muerte (2 Co. 7:10), y de la destrucción (2 Ts. 1:9).

II. EL CARACTER ESENCIAL DE LAS EMPRESAS DIVINAS

Antes de entrar en la enumeración de los treinta y tres sobrenaturales logros divinos que constituyen las riquezas de la gracia, es importante observar algo del carácter esencial de estas riquezas. En ellas aparecen siete peculiaridades de vital importancia: (a) no están sometidas a experiencia; (b) no son progresivas; (c) no tienen relación con el mérito humano; (d) son de carácter eterno; (e) sólo pueden conocerse por revelación; (f) son efectuadas únicamente por Dios; (g) en su producción no tiene parte el hombre.

1. NO ESTAN SOMETIDAS A EXPERIENCIA. Esto no implica que dichas riquezas carezcan de realidad, sino más bien que no manifiestan su realidad a la parte emocional de nuestra naturaleza o por medio del sistema nervioso. No puede encontrarse mejor ilustración de este hecho que la que nos proporciona la suprema empresa divina de la justificación, pues resulta obvio que la justificación no se siente; no hay sensación alguna que dé una evidencia contundente de que el creyente está justificado, sino que se basa únicamente en el testimonio de Dios. Lo mismo pasa con todas las riquezas éstas; no son tales que puedan ser identificadas por la experiencia humana.

2. NO SON PROGRESIVAS. Este aspecto de estas riquezas es de gran importancia. Comoquiera que tal es la índole de casi toda experiencia humana, parece natural la conclusión de que, cuanto Dios puede emprender, habría de empezar por la inmadurez y progresar por grados hasta llegar a la perfección en su día. Sin embargo, en el caso de estas riquezas, descubriremos que el proceso es diferente, pues toda empresa divina es realizada instantáneamente en el grado de perfección infinita que ha de tener para siempre. Una buena ilustración de esta verdad es la filiación. Hay muchos aspectos en la relación entre padre e hijo que están sujetos a progreso y cambio; pero la filiación misma no experimenta avance ni desarrollo. Un hijo es tan hijo en el momento de nacer como lo es en cualquier posterior momento de su vida. Así pasa con cualquiera de las realizaciones divinas que contribuyen a la salvación directa de los hombres.

3. NO TIENEN RELACION CON EL MERITO HUMANO. Bajo esta verdad, la cual es ajena a todos los procesos de la vida y de la

experiencia humanas, está el designio soberano de Dios de hacer cuanto hace de acuerdo con Su propio beneplácito, y es libre para obrar así porque el creyente aparece – y realmente lo es – miembro del Cuerpo de Cristo y, por tanto, apto para ser bendecido con toda bendición espiritual en Jesucristo. Todo cuanto es otorgado al Hijo de Dios, es también otorgado al que es miembro de Su Cuerpo. Es por eso por lo que estas riquezas de la gracia se fundan solamente en los méritos del Hijo de Dios y, por esta razón, son tan permanentes como el mérito en que se fundan.

4. SON DE CARACTER ETERNO. Como se ha dicho antes, la obra de Dios en favor del creyente está basada en la perenne perfección de Cristo y, por tanto, no está sujeta a las variaciones que caracterizan la vacilante experiencia humana. Como en el caso de la justicia imputada, en la que no cabe ni una brizna de mérito humano, toda obra de Dios en la directa salvación de los perdidos está mantenida por el mismo Dios y, por consiguiente, es eterna por su misma naturaleza. El don de la vida eterna es don de esa naturaleza divina que ha existido desde toda la eternidad y existirá por siempre jamás. La elección divina de los creyentes nunca es un azar.

5. SOLO PUEDEN CONOCERSE POR REVELACION. La imaginación y la especulación humanas no pueden servir en el menor grado para alcanzar el conocimiento de cuanto Dios realiza cuando Su amor queda en libertad por la muerte de Su Hijo y por la fe del pecador. No hay documento legal ni registro terreno que haya catalogado jamás tales riquezas. Tales bendiciones que sobrepujan todo conocimiento, sólo se pueden avizorar cuando se las considera una por una a la luz de todo lo que Dios ha declarado al respecto.

6. SON EFECTUADAS UNICAMENTE POR DIOS. Por su misma naturaleza, las riquezas de la gracia son necesariamente la obra de Dios en favor del hombre. ¿Quién podría salvarse a sí mismo hasta el punto de ponerse al mismo nivel con Dios para siempre, y justificarse para toda la eternidad? ¿Quién puede trasladarse a sí mismo desde el poder de las tinieblas hasta el reino del amor del Hijo de Dios? ¿Quién puede constituirse a sí mismo como ciudadano del Cielo o inscribir su nombre en aquel registro? Sólo Dios puede salvar, de acuerdo con aquellas maravillas que, según El mismo declara, son la porción de cuantos ponen su confianza en El.

7. EL HOMBRE NO TIENE PARTE EN SU PRODUCCION. En ciertos aspectos, esta aserción es puramente el lado negativo de la

afirmación que precede; sin embargo, bueno será hacer notar que alguien que es un pecador no puede dar un solo paso en la dirección de su propia redención. Quien está en la tierra no puede trazar para sí plan alguno en el Ciclo, y quien es una mera criatura no puede moldearse a sí mismo a imagen de su Creador y, siendo temporal, no puede planear ni ejecutar para la eternidad. La salvación es algo más que la vida sin término de un buen hombre, pues proporciona las más radicales transformaciones, la adquisición de posesiones infinitas y el establecimiento en posiciones que están situadas en la esfera del Cielo y de Dios. “Y vosotros estáis completos en él” (Col. 2:10).

III. LAS RIQUEZAS DE LA GRACIA DIVINA

Mientras presentamos ahora las treinta y tres estupendas obras de Dios que forman el conjunto de la salvación de una persona, han de tenerse en cuenta los hechos esenciales, ya catalogados, respecto a estas vastas realidades. Son realizadas por Dios; son realizadas instantánea y simultáneamente; están basadas en los méritos de Cristo; y, por estar basadas en los méritos de Cristo, son eternas. De aquí se sigue que cada persona de la familia humana, en un momento dado, o es perfectamente salvo, al ser el recipiente de toda bendición espiritual en Jesucristo, o completamente perdido, al estar sin una siquiera de estas bendiciones espirituales — en la condición de aquellos que son condenados a causa del pecado de naturaleza, a causa de sus pecados personales, a causa de estar bajo pecado, y por estar hasta tal punto bajo el poder de Satanás. Estas treinta y tres riquezas de la gracia son las siguientes:

1. EL PLAN ETERNO DE DIOS. Estar en el plan eterno de Dios es una posición de extraordinaria importancia tanto con respecto a su realidad misma como a su índole eterna. La mente humana no puede captar lo que significa estar en el designio de Dios desde toda eternidad, ni lo que implica la declaración de que el mismo divino designio se extiende para toda la eternidad — “a los que predestinó... a éstos glorificó”. Cuanto se requiera como pasos intermedios entre la predestinación y la gloria, ha de estar bajo el control absoluto de Dios y será realizado por Dios sin miramiento al elemento humano que necesariamente ha de intervenir. Ninguna voluntad humana ha sido creada para derrotar a la voluntad de Dios, sino que más bien la voluntad humana es uno de los instrumentos de que Dios se sirve para realizar sus designios en favor de la humanidad. Siempre ha sido así, y así tiene que serlo por necesidad, siendo Dios quien es. El estudioso que medite en la Persona de Dios, en Su eternidad y omnipotencia, en Su soberanía como Creador y

Gobernador de todas las cosas, y en Su designio electivo, quedará inmunizado contra esa forma de racionalismo – de carácter sutil, aunque connatural al corazón humano – que pretende que Dios, al crear, se ha atado inconscientemente las manos de tal manera que no puede ejecutar Su designio eterno con la amplitud absoluta que compete al Infinito.

Cinco términos se emplean en el Nuevo Testamento para expresar los aspectos de la verdad que se refiere al propósito soberano de Dios.

Previsto o conocido de antemano. Por difícil que pueda ser para un ser finito el captar este concepto, queda en pie la verdad de que Dios conoció desde toda la eternidad cada paso del programa entero de este Universo hasta el más minucioso detalle. La doctrina de la presciencia divina tiene sus propios límites, pues está fuera del atributo divino al que pertenece hacer que las cosas lleguen a realizarse; es lo que el término expresa y nada más – o sea, meramente que Dios conoce de antemano. Muy cercano al concepto de presciencia está el de – *predestinación* (Hch. 2:23; 1 P. 1:2,20).

Predestinado. Según el empleo que de él hace el Nuevo Testamento, este gran término doctrinal declara que Dios determina de antemano lo que ha de suceder. El destino está determinado. En el uso del Nuevo Testamento, el término se refiere únicamente a lo que Dios ha predeterminado para Sus elegidos. Por tanto, no debe ser usado con referencia a los no elegidos ni a su destino, aunque no cabe ninguna duda razonable de que, de un modo que sobrepasa al humano entendimiento, el destino de los no elegidos está en la mente de Dios desde toda eternidad. La cuestión de si la presciencia precede a la predestinación, o la predestinación precede a la presciencia, es no solamente inútil sino también innecesaria. Dios no podía predestinar lo que no preconocía, ni podía conocer como futuro absoluto lo que Él no había predestinado para que sucediera de cierto. Tres pasajes hay ante nosotros, y en dos de ellos la presciencia ocupa el primer lugar: “Porque a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de Su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos” (Ro. 8:29); “elegidos según la presciencia de Dios Padre en santificación del Espíritu, para obedecer y ser rociados con la sangre de Jesucristo” (1 P. 1:2), mientras que, en el tercero, la presciencia ocupa el segundo lugar: “a éste, entregado por el determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios, prendisteis y matasteis por manos de inicuos, crucificándole” (Hch. 2:23). Las dos ideas que estos dos términos expresan deben por necesidad ser puestas una detrás de otra; pero no hay prioridad alguna en la relación que guardan la una con la otra. Por tanto, el mensaje de Dios para todo creyente es que ha sido

igualmente conocido de antemano en la predestinación, y predestinado mediante la presciencia para la perenne realización de todas las riquezas de la gracia divina.

Elegido de Dios. El término *elegido*, referido a los cristianos, es diferencial en el sentido de designar a los predestinados, pero con una sola implicación referente a su destino. Ellos son los elegidos en la era presente y manifestarán la gracia de Dios en los tiempos venideros (comp. 1 Ts. 1:4; 1 P. 1:2; Ro. 8:33; Col. 3:12; Tito 1:1).

Escogido. Este término específico indica otro aspecto importante de la verdad. El término *escogido*, cuando se refiere a lo que Dios ha realizado en favor de los salvos, enfatiza el acto peculiar por el que Dios separa para Sí Sus elegidos, que son conocidos de antemano e igualmente predestinados. El cristiano tiene el gran privilegio de haber sido escogido en Cristo antes de la fundación del mundo (Ef. 1:4).

Llamado. Siguiendo la línea que el Nuevo Testamento traza para estos términos, las palabras *predestinación*, *elegido* y *escogido* no se usan para aquellos a quienes Dios ha seleccionado para la salvación, mientras están aún en su estado de perdición. Sin embargo, el vocablo *llamado* puede incluir en la amplitud de su significado incluso a aquellos que, en un momento dado, no han sido aún regenerados, pero que en el designio de Dios han de llegar a ser regenerados. Los ángeles son espíritus administradores no sólo en favor de los que ahora son ya salvos, sino también de “los que serán herederos de la salvación” (He. 1:14). “Fiel es el que os llama, el cual también lo hará” (1 Ts. 5:24). En toda esta discusión se hace referencia a una llamada *efectiva*, cual es indicada en Romanos 8:30, implicando que Dios no sólo hace una invitación, sino que también inclina el corazón a que la acepte gozosamente.

¡Cuán grande es, pues, esta obra que caracteriza una posición tan distinguida y cuán inconmensurables las posesiones de aquel que es incluido en los eternos designios de Dios!

2. REDIMIDOS. La redención, como doctrina y en cuanto se refiere a la era presente, tiene en puridad una triple acepción: (1) Tiene carácter universal en el sentido de incluir a todo el mundo y suministra una base suficiente de justicia para que Dios puede salvar a los que están perdidos. (2) Tiene un sentido más específico cuando se la mira como la posición a la que los salvos han sido elevados. Han sido rescatados en el mercado de esclavos y hechos libres con la libertad que es privilegio de los hijos de Dios (Gá. 5:1). No es una posición que haya de buscar o asegurarse por medio de la fidelidad, sino que es realizada por Dios en favor de toda persona regenerada. El ejercicio de la gracia divina — aun cuando tiene por fin la

justificación – se dice ser “mediante la redención que es en Cristo Jesús” (Ro. 3:24). En conexión con la redención es como el creyente obtiene “el perdón de pecados”, y esto es “según”, y una parte de, “las riquezas de su gracia” (Ef. 1:7). (3) Existe también la redención del cuerpo del creyente, y esta redención es la que el cristiano está esperando (Ro. 8:23). La idea aquí, como en todas las riquezas de la gracia, es que la redención es una posición de una realidad transformante, y la posesión de cuantos son salvos.

3. RECONCILIADOS. También aquí se tiene en cuenta una especial reconciliación, que va mucho más allá del aspecto o acepción en que se incluye al mundo entero. Es la reconciliación del creyente con Dios, según nos es presentada en 2 Corintios 5:20. Puede claramente echarse de ver una diferencia entre la reconciliación del mundo – según se declara en 5:19 – y la reconciliación del individuo – según se nos declara en 5:20-21. La reconciliación del mundo no contradice a la reconciliación del individuo. Esta última es aquella forma de reconciliación que es aplicada al corazón del creyente y tiene por fruto una paz perfecta y perpetua entre Dios y el creyente reconciliado. El estar perfectamente reconciliado con Dios a base de los méritos de Cristo, como sucede con todo hijo de Dios, es una posición de verdadera bendición y es una de las riquezas de la gracia divina.

4. PUESTO EN RELACION CON DIOS MEDIANTE LA PROPICIACION. La verdad central contenida en esta doctrina – y que compromete más que cualquier otro aspecto de ella – es el hecho permanente de que Dios es propicio. El ha quedado libre para actuar en favor de los pecadores en virtud de la muerte de Su Hijo por ellos. Lo que constituye el problema de Dios en la salvación de los pecadores, a saber, cómo solucionar el problema del pecado, ha sido perfectamente resuelto. En el caso de los no salvos, lo que resta es la responsabilidad humana en la fe salvífica. El hecho de que todo lo que pertenece a la responsabilidad de Dios ha sido ya perfectamente realizado, indica que Dios es propicio hacia los pecadores; pero también es propicio hacia todo hijo Suyo que ha pecado y ha sido comprado con sangre, y cuyo pecado ha sido llevado por Cristo en la Cruz. Es una verdad de la mayor importancia el que “El es la propiciación por nuestros pecados” (1 Jn. 2:2). La necesidad, tantas veces repetida, de una reconciliación entre el cristiano y su Padre, es posible gracias al hecho de que el Padre es propicio. El estar en una relación con Dios en la que El es propicio hacia los específicos pecados de un hijo suyo es un beneficio de la gracia infinita. Es una posición más ventajosa de lo que el corazón o la mente pueden comprender.

5. PERDONADOS TODOS LOS PECADOS. En el sentido de que ahora “ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús,” a los creyentes se les perdonan todos los pecados. La declaración de Colosenses 2:13 —“perdonándoos todos los pecados”— cubre todo los pecados, pasados, presentes y futuros (comp. Ef. 1:7; 4:32; Col. 1:14; 3:13). Sólo en el caso de estar completamente absuelto ante Dios, puede un cristiano estar en paz con Dios y estar justificado para siempre, como lo está.

El modo de obrar de Dios con el pecado es difícil, sin duda, de ser captado por la mente humana, especialmente cuando se trata de pecados que todavía no han sido cometidos. Sin embargo, debe recordarse que todo pecado de la era presente era aún futuro cuando Cristo murió. El poder condenatorio del pecado ha sido anulado para siempre, y en relación con esto pregunta el Espíritu Santo: “¿Quién acusará a los escogidos de Dios?” Las respuestas inspiradas son terminantes: Dios justifica en vez de acusar de pecado; y la condenación ha sido transferida a otro “que murió; más aún, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros” (Ro. 8:33-34). Este capítulo de Romanos que comienza con “ninguna condenación” termina con “ninguna separación”; pero un perdón tan completo es posible tan sólo a base de la obra de Cristo al llevar sobre sí el pecado y ceder Sus méritos a los que son salvos mediante Su mediación y están en El. Los hombres o se apoyan en sus propios méritos o en los méritos de Cristo; si se apoyan en sus propios méritos — el único concepto que está al alcance de la razón humana y es propugnado por el sistema arminiano — entonces sólo hay condenación para cada individuo a los ojos de Dios; pero si se apoyan en los méritos de Cristo, estando en El — ya sea que se comprenda o no toda la base justa de esta posición — no queda otra cosa que una continua unión con Dios y, por tanto, no hay condenación alguna ni separación.

Al llegar a este punto, es preciso hacer una distinción entre este permanente perdón judicial y el perdón continuamente repetido a los que pertenecen a la familia de Dios. La aparente paradoja de uno que está perdonado y que, con todo, necesita aún ser perdonado, se explica teniendo en cuenta el hecho de que hay dos esferas de relación, completamente distintas, entre el creyente y Dios. Respecto a su *posición*, que es inmutable como su filiación, puesto que está garantizada por su estar — en — Cristo, ni quedará separado de condenación y nunca perderá la justificación ni quedará separado de Dios. Respecto a su *condición*, que puede cambiar como la conducta diaria de un hijo y se halla completamente dentro de la relación familiar, debe ser perdonado y purificado (1 Jn. 1:9). El autor de la

Epístola a los hebreos declara que, si el antiguo orden de sacrificios hubiese sido tan eficaz como el sacrificio de Cristo, los que ofrecían sacrificios de animales por sus pecados “no tendrían ya más conciencia de pecado” (He. 10:2). Por otra parte, es un privilegio del creyente el verse libre del sentimiento de condenación por el pecado – nunca piensa en sí mismo como en una persona perdida, si es que está correctamente instruido en la Palabra de Dios; con todo, esto no equivale a decir que el cristiano no deba ser consciente de los pecados que comete. El pecado para el creyente debe ser algo más aborrecible que lo que pudo jamás serlo antes de que fuese salvo; pero, cuando peca, no habrá quebrantado el hecho permanente de su unión con Dios, aunque habrá dañado su comunión con El. Dentro de una relación familiar – relación que no puede quebrarse – puede que peque como hijo (sin cesar de ser hijo) y ser perdonado y restaurado a la comunión del Padre sobre la base de la confesión de su pecado y de la verdad, más profunda todavía, de que Cristo ha llevado sobre sí el pecado que, de otro modo, produciría condenación.

Ninguna de las posiciones del creyente ante Dios, si se comprenden correctamente, es una bendición tan grande para el corazón como el hecho de que toda condenación ha desaparecido para siempre, habiendo Dios perdonado todas las iniquidades en atención a Cristo.

6. UNIDOS VITALMENTE A CRISTO PARA JUICIO DEL HOMBRE VIEJO “PARA UN NUEVO ANDAR”. La doctrina esencial de la unión con Cristo aparece como base de muchas de estas riquezas de la gracia divina. En el presente aspecto de la verdad, sólo tenemos en cuenta lo que tiene que ver con la muerte de Cristo al pecado de naturaleza, y el pasaje central que declara esta verdad se encuentra en Romanos 6:1-10. Este importante pasaje bíblico será comentado en diversos lugares de esta obra teológica, pero siempre haremos notar que no se refiere directamente ni a un juicio de sí mismo por una especie de auto-crucifixión ni a una forma cualquiera de bautismo ritual. Si el pasaje no tuviese en cuenta más de lo que dichas interpretaciones implican, quedaría privada de su más fuerte ratificación, una de las verdades más vitales del Nuevo Testamento. La muerte de Cristo, prescindiendo totalmente de sus logros como modo de proceder contra el pecado, es un juicio del pecado de naturaleza, el cual juicio no significa que la tal naturaleza haya sido incapacitada para actuar o que su índole haya cambiado, sino que se ha obtenido un perfecto juicio contra ella y que Dios se halla ahora libre en justicia para proceder con ella como con algo ya sentenciado. La índole malvada de tal naturaleza, una vez juzgada, no impide ya al Espíritu Santo frenar el poder que ejercía sobre

nosotros. Así, por fe en el Espíritu inhabitante, el creyente puede ser liberado del poder dominante del pecado, a base de la muerte de Cristo como juicio del pecado de naturaleza. Este aspecto de la sustitucional en el mayor grado. El pasaje central asegura que la muerte de Cristo es un acto tan decisivamente ejecutado en favor del creyente, que es una co-crucifixión una co-muerte, una co-sepultura, y una co-resurrección (comp. Col. 2:12). La aplicación de esta verdad no es una intimación a ponerla en ejecución toda ella o en parte, sino más bien algo que el creyente ha de creer o reconocer que está ya verdaderamente hecho para él, siendo, como es, la base sobre la que, con una fe consciente, él puede reclamar el ser liberado del poder del congénito pecado de naturaleza.

Es una posición privilegiada de infinita bendición el poseer así a los ojos de Dios una situación permanente como corresponde a todo aquel por quien Cristo ha muerto con una muerte condenatoria del pecado de naturaleza.

7. LIBRE DE LA LEY. En el sentido que ahora le damos, la ley es algo más que un código o reglamento para gobernar la conducta. Se cree con demasiada frecuencia que el estar libre de la ley equivale a quedar relevado de la obligación de practicar lo que la ley prescribe, y, como la ley es “santa, y justa, y buena”, resulta difícil a muchos el aceptar la enseñanza del Nuevo Testamento de que la ley no es la norma de conducta para el creyente. ¿Por qué — insisten — no ha de observar el creyente lo que es santo, justo y bueno? Contra esta idea está la inequívoca advertencia de que el cristiano, por la muerte de Cristo, está libre de la ley (comp. Jn. 1:17; Hch. 15:24-29; Ro. 6:14; 7:2-6; 2 Co. 3:6-13; Gá. 5:18). En uno de estos pasajes — Romanos 6:14 — se le dice a todo hijo de Dios que no está bajo la ley, y en otro — Romanos 7:2-6 — se le dice que está muerto a la ley, así como que está libre de la ley. Puesto que todo principio inmanente de la ley, excepto el cuarto mandamiento, sigue vigente, reafirmado e incorporado al modo de vida propio de la gracia, a duras penas puede admitirse como razonable la pretensión de que al creyente se le habría de prevenir explícitamente contra la observancia de las normas prescritas en la ley. La solución del problema hay que encontrarla en el hecho de que la ley es un sistema que requiere el mérito humano, mientras que las intimaciones dirigidas al cristiano, que se halla bajo la gracia, no tiene relación alguna con dicho mérito; puesto que el hijo de Dios es ya acepto en el Amado y se apoya para siempre en los méritos de Cristo, el aplicarle el sistema del mérito resultaría igualmente irracional y anitbíblico. Cuando los principios contenidos en el sistema del mérito reaparecen en las intimaciones de la gracia, lo hacen siempre con este radical cambio de perspectiva,

pues una cosa es el hacer algo contenido en la ley a fin de ser aceptado o bendecido. La liberación de la obligación o sistema del mérito es aquella "libertad" a la que se hace referencia en Gálatas 5:1. No es una libertad para hacer el mal, pero es un completo alivio del aplastante peso – el yugo de esclavitud (Hch. 15:10) – de las obras del mérito.

Ser "libre de la ley" (Ro. 8:2), "muerto a la ley" (Ro. 7:4), y "librado de la ley" (Ro. 7:6; comp Ro. 6:14; 2 Co. 3:11; Gá. 3:25), describen una posición de gracia a los ojos de Dios, rica y llena de perennes bendiciones.

8. HIJOS DE DIOS. Ser nacido de nuevo por el poder regenerador del Espíritu Santo a una relación en que la primera Persona Divina viene a ser un legítimo Padre, y aquel que es salvo viene a ser un hijo legítimo, es una posición que sólo tenuemente puede ser entrevista por cualquier ser humano que se halle en este mundo, puesto que una realidad tan desbordante más pertenece al cómputo de los valores celestiales que a los de la tierra. Sin embargo, esta misma regeneración es una de las realidades fundamentales en todo aquel que ha creído en Cristo como su Salvador. Este nacimiento de arriba realiza una transformación inmensa. Haber nacido en una mansión terrenal de noble abolengo es una gran ventaja, pero ser nacido de Dios, con todos los derechos y títulos que tal posición comporta – heredero de Dios y coheredero de Jesucristo – sobrepuja a todo humano entender. Esta nueva existencia no es sólo *intensamente real*, sino que, como toda vida engendrada, es perdurable por su propia naturaleza. El tema es tan extenso que incluye otras posiciones y posesiones, las cuales serán mencionadas en su tiempo, a medida que avanza nuestro análisis.

El Nuevo Testamento emplea diversos términos para expresar este nuevo nacimiento. Cada uno de ellos posee facetas distintas y reveladoras.

Nacido de nuevo. Tiene una singular importancia el que el Señor Jesucristo escogiese a Nicodemo, el hombre más religioso y ejemplar dentro del judaísmo, para declararle la necesidad del nuevo nacimiento como algo que tenía aplicación en su propio caso. El vocablo *ἀνωθεν* es traducido como de nuevo, y con ello se insinúa que no sólo es un verdadero nacimiento, sino que es nuevo en el sentido de que *no forma parte del primer nacimiento según la carne*, sino que es nuevo en el sentido de que es completo en sí mismo y no es producto de la carne. A esta distinción se refería Cristo al decir: "Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del Espíritu, espíritu es" (Jn. 3:6). Otros pasajes que lo confirman son Jn. 1:12-13; 1 P. 1:23.

Regenerado. Este expresivo vocablo, que aparece en Tito 3:5 – “por el lavamiento de la regeneración” – comporta la misma idea de un re-nacimiento. El pasaje relaciona este nacimiento con una purificación, pero el nacimiento no consiste en una mera purificación o limpieza del antiguo ser; más bien indica que esta regeneración va acompañada de un lavamiento como es el perdón de los pecados.

Vivificado. La palabra *vivificado* expresa el concepto de que se hace vivir a un objeto que antes no poseía tal vida. Mediante la regeneración por medio del Espíritu, como es el caso de la carne, hay una comunicación de vida; la regeneración comunica la naturaleza divina. También son dignos de atención otros pasajes como Efesios 2:1 y Colosenses 2:13.

Hijos de Dios. Este título, usado muchas veces (comp. 2 Co.6:18; Gá. 3:26; 1 Jn. 3:2), proclama la verdadera relación existente entre Dios y los que son salvos. Son hijos de Dios, no por mero título o presunción, sino que son descendencia de Dios por verdadera generación. La realidad que el título enuncia no puede ser tomada demasiado literalmente.

Nueva creación. Con esta expresión, y en un lenguaje apropiado tanto como enfático, se ve cómo el poder creador de Dios entra en juego para la salvación de los hombres, pues es con respecto a esta salvación cuando se dice que son hechura Suya, creados en Cristo Jesús. Esta excelsa nueva creación no es solamente obra directa de Dios, sino que cuanto ella significa es debido a su relación vital con Jesucristo.

9. **ADOPTADOS.** La posición peculiar de alguien que es adoptado es un aspecto importante de las riquezas de la gracia divina. El lugar relevante que ocupa en el pasaje siguiente, indica su primordial importancia: “Según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él, en amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad” (Ef. 1:4-5). Al intentar descubrir en qué consiste realmente esta posición, es preciso percatarse de que la adopción divina no tiene casi nada en común con la adopción reconocida y practicada entre los hombres; pues, entre los hombres, la adopción es un medio para que un extraño llegue a formar parte de una familia; es, por tanto, una vía legal destinada a crear una relación entre padre e hijo, que sustituya la relación surgida de una generación real. Por otra parte, la adopción divina, tanto cuando se refiere al parentesco de Israel con Dios (Ro 9:4), como a la redención del cuerpo del creyente (Ro. 8:23), es primariamente un acto divino mediante el cual, alguien que es ya un hijo por nacimiento verdadero por obra del Espíritu de Dios, es

presentado en mayoría de edad en su relación con Dios. En el momento de la regeneración, el creyente, habiendo nacido de Dios y siendo, por tanto, un legítimo descendiente de Dios, es promovido en su relación y en su responsabilidad a la posición de hijo adulto. La niñez y la adolescencia, épocas normales en la vida humana, quedan excluidas en la filiación espiritual y el creyente recién nacido queda inmediatamente libre de tutores y curadores — los cuales simbolizan el sistema de la ley — y es responsabilizado para vivir en plenitud la vida espiritual de un hijo adulto en la casa del Padre. No se conoce aquí ningún período de niñez irresponsable, y no hay parte alguna en la Escritura que trate de dirigir la conducta de los principiantes en la vida cristiana de una manera distinta a como lo haría con los que han llegado a la madurez, pues todo cuanto Dios dice al más antiguo y estable de los creyentes, lo dice a todos por igual, incluyendo a los más recientemente regenerados. No debería dar lugar a equívocos la mención que se hace en 1 Corintios 3:1 de los “niños en Cristo”, pues se les llama niños a causa de su carnalidad, no a causa de su edad inmadura dentro de la vida cristiana. En la experiencia humana, el nacimiento legítimo y la adopción nunca se dan juntos en una misma persona, pues un padre legítimo no tiene por qué adoptar a su propio hijo, pero en el plano de la adopción divina, todo hijo de Dios es adoptado en el momento de nacer; es situado ante Dios como un hijo maduro y responsable. De este modo, la adopción viene a ser una de las importantes tareas divinas en la salvación de los hombres y es una posición de gran importancia.

10. **ACEPTABLES A DIOS POR JESUCRISTO.** Como posición a los ojos de Dios, ninguna podría ser tan elevada o definitiva como la de que un creyente pueda ser hecho “acepto en el Amado” (Ef. 1:6) y “aceptable a Dios por medio de Jesucristo” (1 P. 2:5). Tal estado es muy semejante al ya mencionado en el que no hay ninguna condenación y al, todavía por considerar, de la justificación; pero este aspecto de la verdad no solamente proclama el hecho maravilloso de que el cristiano es aceptado, sino que fundamenta esta aceptación en la posición que él ocupa en Cristo. Tan ciertamente como que un miembro cualquiera que fuese unido a un cuerpo humano participaría de todo cuanto es la persona a la que es unido — honor y posición — con la misma perfección y derecho, un miembro unido a Cristo por el bautismo del Espíritu participa de todo lo que Cristo es. Con referencia a esta unión con Cristo y lo que ella proporciona, se nos han declarado cosas admirables:

(a) **HECHOS JUSTOS.** Aquí no hay referencia a *mérito* alguno ni buenas obras de parte del creyente individual, ni nos referimos en modo alguno a la verdad incuestionable de que Dios es en Sí mismo

un Ser justo, sino que más bien se hace referencia a la posición o cualidad que Jesucristo hizo posible por medio de Su muerte como sacrificio de olor suave, y que viene a ser en justicia la porción del creyente mediante su unión vital con Cristo. Se trata de la justicia imputada al creyente bajo la única condición de haber creído en Jesucristo como su Salvador. Las dos realidades primordiales que constituyen a un cristiano son: la participación de la vida eterna (Jn. 20:31) y la justicia imputada (2 Co. 5:21). De los dos grandes libros del Nuevo Testamento que tratan de la salvación, puede decirse que el Evangelio de Juan hace hincapié en el don de la vida eterna, mientras que la Epístola a los fieles de Roma enfatiza la justicia imputada. La vida eterna es definida como "Cristo en vosotros, la esperanza de gloria" (Col. 1:27), y la justicia imputada se basa en la verdad de que el creyente está en Cristo. Estas dos verdades supremas están concisamente expresadas por Cristo en siete breves y sencillas palabras, cuando dijo: "Vosotros en mí, y yo en vosotros" (Jn.14:20). Ya se trate de la recepción de la vida eterna o de la justicia imputada, sólo se impone una condición del lado humano, a saber, creer en Cristo como Salvador (Jn. 3:16; Ro. 3:22).

En un análisis anterior de este tema, hemos registrado los aspectos esenciales de la justicia imputada, y hemos citado el extenso conjunto de pasajes bíblicos que tratan de esta doctrina. El creyente es "acepto a Dios", incluso a un Dios infinitamente santo, puesto que ha sido *hecho* acepto en el Amado; y esto constituye un aspecto transformante de las riquezas de la gracia divina.

(b) SANTIFICADOS POSICIONALMENTE. Con demasiada frecuencia se ha pasado por alto el hecho de que hay una santificación *posicional*, garantizada por la unión con Cristo y, a causa de este descuido, se han propuesto ciertas teorías acerca de una supuesta perfección sin mancha en la vida cotidiana, pretendiendo deducirlas de aquellas Escrituras que afirman el hecho de que el creyente ha sido "perfeccionado para siempre" mediante su santificación. El equívoco radica en el modo de concibir el *objetivo* de la santificación, el cual puede ser definido como la separación de una persona o cosa, un poner aparte, una clasificación. Es así como Cristo se santificó a Sí mismo al llegar a ser el Salvador de los perdidos con todo lo que esto implicaba (Jn. 17:19), y esta santificación ciertamente no podía implicar de Su parte mejoramiento alguno de su carácter moral. Igualmente, la santificación de un objeto inanimado, como el oro del templo o el don sobre el altar (Mt. 23:17,19), indica que no se requiere un cambio moral en la cosa santificada. Así, en el caso de la santificación de una persona, el cambio moral de la vida de tal

persona no es necesariamente resultado de la santificación, pero ninguna persona o cosa es santificada sin que sea puesta aparte para formar una clase distinta por este medio. Cristo ha sido “hecho para nosotros . . . santificación” (1 Co. 1:30), y a los corintios — aun cuando eran amonestados de malas acciones — se les aseguraba que estaban no sólo “lavados” y “justificados”, sino también “santificados” (1 Co. 6:11). Esta santificación ni se refería a la condición de aquellos creyentes ni a su final transformación cuando han de aparecer en gloria (Ef. 5:27; 1 Jn. 3:2), sino que evidentemente indicaba la más importante de todas las clasificaciones, la que resulta de la posición de todo creyente al entrar en la Nueva Creación mediante su unión con Cristo y la participación de todo cuanto Cristo es. Esta verdad es declarada en la frase:

(c) **PERFECTOS PARA SIEMPRE.** Esta frase definitiva aparece en Hebreos 10:14 y se aplica igualmente a todo creyente. También se refiere a la posición del cristiano en Cristo. Tal unión con Cristo proporciona a un hijo de Dios la perfección del Hijo de Dios.

(d) **HECHOS ACEPTOS EN EL AMADO.** El estudioso hará bien en observar la fuerza del vocablo *hechos* como aparece en un considerable número de pasajes, donde indica que la cosa realizada no ha sido llevada a cabo por el creyente mismo para sí, sino que es la obra de Dios para él, pues si es hecho algo que antes no era, es evidentemente obra de otro en favor suyo. En este caso, se dice del creyente que ha sido *hecho acepto*. Es aceptado de parte de Dios, quien, a causa de Su santidad infinita, no podría aceptar a nadie menos perfecto que El mismo; por eso, esta provisión se realiza sobre la base de que el creyente es hecho acepto “en el Amado” (Ef. 1:6). Sin violentar en lo más mínimo Su santidad, Dios acepta a quienes están en unión con Su Hijo; y este hecho glorioso, o sea, que quien es salvo es acepto, constituye un aspecto inmenso de la gracia divina.

(e) **HECHOS APTOS.** Aquí aparece el vocablo hecho con todo su significado, pero con referencia al requisito que ha de exigirse a cuantos habrán de aparecer en la presencia de Dios en los Cielos. El texto en que aparece esta frase aseguradora es Colosenses 1:12, y en ella se afirma que el creyente es, incluso ahora, apto para esa gloria celestial: “dando gracias al Padre que nos hizo aptos para participar de la herencia de los santos en luz”. No es una mera pretensión o una atrevida presunción lo que se indica en este pasaje. El último de los fieles, estando en Cristo, es *hecho apto* incluso ahora para ser partícipe de la herencia de los santos en luz; por tanto, no hay arrogancia ni vanagloria en aceptar esta afirmación de la Palabra de Dios como verdadera, y así lo es desde el momento en que uno cree

en Cristo como Salvador.

Ser aceptable a Dios por Jesucristo (1 P. 2:5) es una realidad en cada uno de sus aspectos y esta verdad, aun siendo incomprensible como lo es, constituye un elemento importante en todo este campo de las riquezas de la gracia en Jesucristo.

11. JUSTIFICADO. Ninguna posición actual del creyente es tan excelsa y definitiva como la de ser justificados por Dios. Por la justificación, el salvo es levantado muy por encima de la situación de alguien que dependa de la generosidad y magnanimidad divinas, hasta la posición de alguien a quien Dios ha declarado justificado para siempre, y la justicia santa de Dios está tan comprometida a defender esta posición como pudo estarlo jamás anteriormente para condenarla. Las definiciones que los teólogos han dado de justificación se deben más a la tradición que a la Biblia. Sólo el descuido de las Escrituras ha podido causar el confundir la justificación con el perdón divino de los pecados. Es cierto que ambas cosas son un acto de Dios en respuesta a la fe salvífica, que nadie es perdonado sin ser justificado, y que nadie es justificado sin ser perdonado; pero estas dos grandes tareas divinas no tienen en común ningún detalle. Igualmente, aunque están tomados de la misma raíz griega, los términos *justicia* (imputada) y *justificación* representan conceptos completamente diferentes: el creyente es constituido justo en virtud de su posición en Cristo, pero es justificado por un decreto declaratorio de Dios. La justicia imputada es un hecho permanente, y la justificación es el reconocimiento divino de tal hecho. En otros lugares de la presente obra, pueden hallarse ulteriores consideraciones y un análisis más exhaustivo de la doctrina de la justificación, incluyendo el objetivo de esta empresa divina en la que Dios justifica al impío (Ro. 4:5) sin motivo humano (Ro. 3:24), y sobre una base tan digna, laudable e intachable, que El mismo permanece justo cuando justifica. El se reserva toda la iniciativa en todos los aspectos de este beneficio inconmensurable, pues la única obligación humana es *creer* en Jesús (Ro. 3:26). El cristiano tiene derecho a dar esta obra por terminada y decir, como en Romanos 5:1, "Justificados, pues por la fe. . .". Aunque puede describirse con palabras, sólo el espíritu de Dios puede hacer que la mente se percate de verdad de esta posición esencial tan elevada y tan gloriosa.

12. HECHOS CERCANOS. Se dice del que es salvo, según Efesios 2:13, que es "hecho cercano". Este texto afirma: "Pero ahora en Cristo Jesús, vosotros que en otro tiempo estabais lejos, habéis sido hechos cercanos por la sangre de Cristo". Como hemos visto anteriormente, el vocablo *hechos* es significativo por asignar toda la

tarea a otra persona distinta de la que recibe la bendición. En el Nuevo Testamento se usan diversos términos para describir la estrecha relación establecida entre Dios y el creyente. Ser “hechos cercanos” no es sólo una obra exclusiva de Dios, sino que también implica el ser elevado a una relación con Dios infinitamente perfecta y completa, tanto que nada puede añadirsele ni en el tiempo ni en la eternidad. Lo que esta estrecha relación puede significar para el cristiano cuando esté presente al Señor, no es posible barruntarlo en esta vida; sin embargo, la realidad connotada por la frase *hechos cercanos* es una adquisición tan garantizada al comienzo de la salvación del cristiano como lo será en cualquier momento de la eternidad.

Las posiciones llevadas a cabo por Dios van con frecuencia acompañadas de la respectiva experiencia cristiana, y esto se verifica también en el asunto que nos ocupa. Mientras que, como hemos afirmado, la posición descrita como “estar cerca de Dios” es en sí completa y definitiva, al que ya está *cerca* se le exhorta a “acercarse” a Dios, como está escrito: “Acercaos a Dios, y él se acercará a vosotros. Pecadores, limpiad las manos; y vosotros los de doble ánimo, purificad vuestros corazones” (Stg. 4:8); “Acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua pura” (He. 10:22). Estas exhortaciones pertenecen totalmente al plano de la experiencia cristiana, en el que se puede estar más o menos consciente de la comunión personal con el Padre y con el Hijo (1 Jn. 1:3). El proceso por el que un creyente puede acercarse — como lo demanda Santiago y al que Dios responde acercándose El mismo al creyente — consiste en confesar su pecado y ajustar la propia vida a la voluntad de Dios. En contraste con esto, debe observarse que, ya sea que se sienta o no, conscientemente, en comunión con Dios, el cristiano está siempre, y lo estará por siempre, hecho cercano a causa de su posición en Cristo.

13. LIBRADO DE LA POTESTAD DE LAS TINIEBLAS. Como se nos declara en Colosenses 1:13, la especial posición descrita en dicho pasaje, puede tomarse como ejemplo de todo lo que la Escritura dice sobre la liberación que el cristiano experimenta respecto del poder de Satanás y de sus espíritus malignos. Ya se han citado antes ciertos pasajes que se refieren al poder que Satanás ejerce sobre los no salvos. Uno de dichos textos, 2 Corintios 4:3-4, revela el poder que Satanás tiene para cegar la mente de una persona no regenerada para que no reciba la luz del evangelio; Efesios 2:1-2 declara que toda la caterva de los perdidos — designados como “hijos de desobediencia” (desobedientes por ser descendientes del

desobediente Adán) — está bajo la influencia de Satanás; 1 Juan 5:19 afirma que el mundo o *cosmos*, en contraste con los creyentes, los cuales son de Dios, “está bajo” el maligno. El texto que ahora analizamos — Colosenses 1:13 — dice así: “El cual nos ha librado de la potestad de las tinieblas, y trasladado al reino de su amado Hijo”. Se observará que todos estos pasajes a los que nos hemos referido, aseguran que los no salvos están bajo el poder de Satanás y que el creyente es librado de tal poder, aun cuando deba continuar en guerra contra estos poderes de las tinieblas; y el Apóstol garantiza a los cristianos que la victoria es posible mediante una actitud de fe en el Señor (Ef. 6:10-12). El mismo Apóstol, al referirse a la comisión que él ha recibido de Dios, menciona como uno de los resultados de su ministerio el que los no salvos se conviertan “de las tinieblas a la luz, y de la potestad de Satanás a Dios” (Hch. 26:18).

El ser así librados es una grandiosa realidad y constituye una de las más relevantes posiciones en que el creyente es establecido mediante la gracia divina.

14. TRASLADADO AL REINO DE SU AMADO HIJO. Como hace notar Dean Alford en su exposición de Colosenses 1:13 (*N.T. for English Readers*, nueva ed., *in loc.*), la traducción *al reino* es “estrictamente local”; esto es, es *ahora* cuando se realiza, cuando se ejercita la fe salvífica, y se entra precisamente en la forma actual del reino de Dios y de Cristo. Otros dos pasajes arrojan luz sobre este gran cambio experimentado por todos cuantos pasan del estado de perdición al estado de salvación: “y os encargábamos que anduviéseris como es digno de Dios, que os llamó a su reino y gloria” (1 Ts. 2:12); “Porque de esta manera os será otorgada amplia y generosa entrada en el reino eterno de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (2 P. 1:11). En Colosenses 1:13, el vocablo “trasladado” se refiere evidentemente a ser retirado de la esfera del dominio de Satanás a la de Cristo. El reino es el de Dios, el cual puede también considerarse como reino de su amado Hijo. La entrada al reino de Dios se efectúa por el nuevo nacimiento (Jn. 3:5). Tal posición es mucho más que el ser meramente librado de las tinieblas, por grande que sea el provecho que esto comporte; es ser introducido y establecido en el reino del amado Hijo de Dios.

15. SOBRE LA ROCA QUE ES JESUCRISTO. Cuando se considera la gracia divina en cuanto ejercitada en favor de los perdidos, es esencial, como en otras materias de similar importancia, el distinguir entre los fundamentos y la superestructura. En la parábola de las dos casas — la una edificada sobre roca, y la otra sobre arena (Mt. 7:24-27) — Cristo no hizo referencia alguna a la superestructura, sino que más bien enfatizó la importancia del fundamento. El más

pequeño de los edificios edificado sobre roca aguantará las pruebas que sirven para comprobar la solidez de los fundamentos, y ello porque la roca aguanta bien. Frente a esto, el Apóstol habla (1 Co. 3:9-15) de la superestructura o sobreedificación construida sobre la roca, y que ha de pasar por la prueba del fuego. Aquí él hace pues, referencia, no a la salvación, sino a las obras en que el cristiano está empeñado; no se trata de construir el carácter, sino el servicio, del cristiano. Digamos también que hay dos grandes clases de sobreedificación construida sobre la Roca que es Cristo, las cuales son comparadas respectivamente al oro, la plata y las piedras preciosas, por una parte, y a la madera, al heno y a la hojarasca, por la otra. Así como el oro y la plata son refinados por el fuego, mientras que la madera, el heno y la hojarasca son consumidos por el fuego, así también el juicio del servicio cristiano es comparado al fuego en el cual el oro y la plata pasarán la prueba y obtendrán recompensa, mientras que lo que corresponde a la madera, al heno y a la hojarasca sufrirá pérdida; sin embargo, se nos declara que el creyente que sufra pérdida respecto a la recompensa por el servicio, será él mismo salvo, aunque pasando por aquel fuego que destruirá su servicio indigno.

La verdad importante que hay que tener en cuenta al llegar a este punto es que, mientras los no salvos edifican sobre arena, todos los cristianos permanecen y edifican sobre la Roca que es Jesucristo. Así están seguros, por los méritos de Cristo, en relación a su salvación, prescindiendo de su propia dignidad o fidelidad. Aunque esta comparación usada por Cristo no se presta a ser aplicada literalmente en cada detalle, se nos afirma claramente en esta lección objetiva que Cristo es el fundamento sobre el que el cristiano se asienta y edifica. El ser sacado de un fundamento de arena y ser colocado sobre la resistente Roca que es Cristo, constituye uno de los más ricos tesoros de la gracia divina.

16. UNA DADIVA DE DIOS EL PADRE A CRISTO. Ningún momento de la historia de los santos puede estar tan cargado de realidad que aquél en que, como consumación de Su misión redentora – prevista desde toda eternidad, y siendo ella misma el factor determinante del carácter de todos los tiempos venideros – el Señor Jesucristo pasó revista en Su oración al Padre a todo lo que había llevado a cabo mediante Su venida a este mundo o *cosmos*. Fue Su clara intención el que los Suyos que están en este mundo oyesen lo que El dijo en esta oración incomparable (Jn. 17:13). Las mentes devotas han ponderado y siguen ponderando con avidez cada una de las palabras dirigidas a ellas mismas en tan augustas y solemnes circunstancias. Pues, ¿cuál habría de ser la designación por la que los

creyentes habían de ser identificados con el Hijo? ¿Qué apelativo sería el más apropiado en tal conversación? ¿Qué denominación responde mejor al más alto ideal y concepto de la mente divina con respecto a los cristianos? Sin duda que el Hijo había de emplear el epíteto más superlativo, cualquiera que sea éste, al presentar solemnemente a los Suyos, y suplicar al Padre en favor de ellos. Siete veces durante esta oración, en una u otra forma, y refiriéndose exclusivamente a los salvos por El, los llama *los que me has dado*. Sólo el desconocimiento de la gran transacción implicada en este título puede explicar la poca atención prestada por los cristianos a este descriptivo epíteto. Cuando se le analiza bien, se ve que su trasfondo encierra dos importantes enseñanzas, a saber, que todas las criaturas pertenecen esencialmente a su Creador y, por ende, que Dios, con Su elección soberana, ha determinado desde antiguo escoger un grupo destinado a ser el tesoro peculiar de Su Hijo; pero el título mismo enuncia su propia historia de supremo interés e importancia, esto es, que el Padre ha dado cada creyente al Hijo. Y no es éste el único caso en que el Padre da al Hijo un grupo de gente, pues en el Salmo 2:6-9 se predice que, en Su segunda Venida y cuando El estará sentado en el trono davídico, las naciones a la sazón rebeldes y amotinadas serán entregadas al Mesías por Jehová. No será un delirio de nuestra fantasía si nos imaginamos una situación en los albores de la eternidad, en que el Padre va presentando al Hijo, uno por uno, todos los creyentes — cada uno con su particular relieve y valor diferente de los demás. Como un cofre de joyas, coleccionadas una por una y totalmente distintas entre sí, así aparecen estas prendas de amor ante los ojos del Hijo de Dios. Si una sola de ellas fuese echada de menos, El, el Salvador, se sentiría indeciblemente menesteroso. Son inconmensurables y superiores a todo conocimiento las riquezas de gracia que están escondidas bajo este sobrenombre superlativo *los que Tú me has dado*.

El comentario del Dr. C. I. Scofield sobre esta verdad es claro y lleno de fuerza: “Siete veces dice Jesús que los creyentes le han sido entregados a El por el Padre (vs. 2, 6 - dos veces -, 9, 11, 12, 24). Jesucristo es la dádiva de amor de Dios para el mundo (Jn. 3:16), y los creyentes son la dádiva de amor del Padre a Su Hijo Jesucristo. Es Cristo mismo quien encomienda el creyente al Padre para que lo guarde del mal; así que la seguridad del creyente descansa en la fidelidad del Padre a Su Hijo Jesucristo” (*Biblia Anotada de Scofield*, pág. 1095).

17. CIRCUNCIDADOS EN CRISTO. Una de las tres divisiones que el Apóstol hace de la humanidad es la “Incircuncisión” con

referencia a los gentiles no regenerados, la "Circuncisión hecha con mano en la carne" con referencia a Israel, y la "Circuncisión no hecha a mano" con referencia a los cristianos (Ef. 2:11; Col. 2:11). Sin embargo, la importante verdad de que el creyente ha sido circuncidado con una circuncisión no hecha a mano y sin tener nada que ver con la carne, es la posición de gracia que ahora consideramos. En el pasaje de Colosenses (2:11), se dice que la circuncisión espiritual del creyente consiste en "echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo." En este pasaje hallamos dos vocablos estrechamente relacionados, a saber, *cuero σῶμα* y *carne σάρξ*. El cuerpo físico no comete pecado a no ser que esté dominado por la carne - la cual incluye el alma y el espíritu, y manifiesta la naturaleza caída que todos poseemos, tanto los salvos como los no salvos. El cuerpo físico no es echado en sentido literal, sino que, siendo el instrumento o esfera de la manifestación del pecado, la carne con su "cuerpo de pecado" (Ro. 6:6), puede ser frenada o hecha inoperante por ahora. (Nuestra versión Reina-Valera dice "destruido", lo cual es una incorrecta traducción del original griego - *Nota del Traductor*). Así como el pecado de naturaleza fue juzgado por Cristo en Su muerte, así el creyente, por su vital situación en Cristo, participa de ese "echar de sí" que Cristo realizó, que fue para El como una circuncisión y que viene a ser una circuncisión espiritual para todo aquel por quien Cristo murió como sustituto. Es una circuncisión "no hecha a mano." El poder presentarse ante Dios como alguien cuya carne, o pecado de naturaleza, ha sido juzgada, y para quien ha sido abierta una vía de escape del dominio de la carne, es una posición provista por la gracia y llena de bendición.

18. PARTICIPES DEL SANTO Y REAL SACERDOCIO. En su primera Epístola, Pedro dice que los creyentes forman un sacerdocio santo (2:5) y un sacerdocio regio (2:9), y su realeza es afirmada una vez más por Juan cuando en Apocalipsis 1:6 se les llama "reyes y sacerdotes." Aquí se refleja el hecho de que Cristo es un rey-sacerdote; ahora bien, el creyente deriva de Cristo todas sus posiciones y posesiones; por tanto, cada hijo de Dios es ahora un sacerdote por su relación a Cristo el Sumo Sacerdote y reinará con Cristo durante mil años - cuando Cristo ocupe Su trono terrenal (Ap. 5:10; comp. 2 Ti. 2:12).

El sacerdocio ha pasado por distintas etapas o aspectos. Los patriarcas eran sacerdotes en sus respectivas familias. Más tarde, fue otorgado a Israel el privilegio de ser un reino de sacerdotes (Ex. 19:6); pero ello fue bajo condición e Israel fracasó en la realización

de esta bendición, quedando el sacerdocio restringido a una sola tribu o familia. Sobre una base de gracia, en que Dios toma la iniciativa por los méritos de Su Hijo, es introducida en el Nuevo Testamento la verdadera y definitiva realización de un reino de sacerdotes. Toda persona salva es en la era presente un sacerdote para Dios. El sacerdote del Antiguo Testamento es tipo del sacerdote del Nuevo Testamento. Israel *tenía* un sacerdocio; la Iglesia *es* un sacerdocio. Ser sacerdote para Dios con la certeza de tener por delante una posición regia es una situación a la que el que cree en Cristo es elevado mediante la gracia salvadora de Dios.

19. LINAJE ESCOGIDO, NACION SANTA, PUEBLO ADQUIRIDO POR DIOS. Estas tres designaciones (1 P. 1:9) se refieren a una misma idea general, a saber, que el grupo de creyentes de la era presente - escogidos por igual de entre los judíos y de entre los gentiles - se distinguen de los judíos y gentiles no salvos, en la medida en que han sido transformados por treinta y tres estupendos milagros. Son un *linaje*, no en el sentido de estar limitados a un solo trecho de la vida humana, sino en el sentido de que son descendencia de Dios. Son una *nación* en el sentido de estar separados, como un grupo aparte entre todas las gentes de la tierra. Son un *pueblo adquirido* en el sentido de que han nacido de Dios y, por tanto, no son de este mundo o *cosmos*. Todo aquél que, estando en este mundo, es ciudadano del Cielo, perfeccionado en Cristo y designado para vivir en el poder de Dios y para Su gloria, no puede menos de ser separado como un pueblo adquirido.

Estas tres designaciones representan posiciones permanentes en las que el creyente ha sido establecido y, por su parte, contribuyen grandemente al conjunto total de las riquezas de la gracia divina.

20. CIUDADANOS DEL CIELO. Bajo esta designación se tiene en cuenta un privilegio comunitario, mejor conocido como *ciudadanía*. Escribiendo acerca de la condición de los fieles de Efeso, que habían sido gentiles antes de ser salvos, afirma el Apóstol que estaban "alejados de la ciudadanía de Israel" (Ef. 2:12). La ciudadanía de Israel, aunque de índole terrenal, era específicamente reconocida por Dios como algo aparte de todas las demás gentes. Ningún gentil podía allegarse a esta posición excepto en calidad de prosélito. Con esto se expresa que los gentiles, siendo ajenos a la ciudadanía de Israel, no tenían ningún reconocimiento por parte de Dios; con todo, la ciudadanía del cristiano en los Cielos es inmensamente superior, con excelsitud celestial, incluso a la ciudadanía de Israel. De los cristianos está escrito: "Nuestra ciudadanía está en los Cielos" (Fil. 3:20); sus

nombres están escritos en los Cielos (Lc. 10:20), y de ellos se dice que se han acercado “al monte de Sion, a la ciudad del Dios vivo, Jerusalén la celestial” (He. 12:22). Para reforzar esta verdad, escribe también el Apóstol: “Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios” (Ef. 2:19). El actual domicilio en el Cielo es una experiencia asegurada para todos los que son salvos (2 Co. 5:8); pero la ciudadanía misma - ya se percate uno de ella o no por ahora - es una posición permanente otorgada a todos los que creen. En realidad, la posesión de tal ciudadanía mediante la instantánea separación de la presente esfera habría de ser la experiencia normal de cada cristiano en el momento de ser salvo. El quedarse aquí después de haber adquirido la ciudadanía en los Cielos produce una situación extraña; en reconocimiento de esta situación anormal, todo hijo de Dios es apellidado “extranjero y peregrino” (1 P. 2:11; comp. He. 11:13) en relación al sistema de este mundo o *cosmos*. De igual manera, se dice que es un “embajador” en nombre de Cristo (2 Co. 5:20). Quedarse aquí como testigo, extranjero, peregrino y embajador, es sólo una experiencia pasajera; mientras que la ciudadanía celestial será disfrutada para siempre. Es uno de los aspectos gloriosos de las riquezas de la gracia divina.

21. DE LA FAMILIA Y DE LA CASA DE DIOS. Muy semejantes a la ciudadanía, aunque más limitadas en su extensión, son las posiciones que se asignan al cristiano en la familia y en la casa de Dios. Como ya hemos observado, Dios mantiene diversas relaciones paternas; pero, en relación a Sus criaturas, ninguna es perfecta, tan enriquecedora, ni tan permanente como la que mantiene con la casa y familia de los santos. Tan grande es el cambio producido en la condición de los que son salvos, respecto a su parentesco con Dios, que de ellos está escrito: “Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios” (Ef. 2:19). De esta posición se deriva una obligación que exige ser cumplida por todos y cada uno de los miembros de la casa. A ella se refiere el Apóstol cuando escribe: “Así que, según tengamos oportunidad, hagamos bien a todos, y mayormente a los de la familia de la fe” (Gá. 6:10). En la actual convivencia humana que hemos de mantener en este mundo o *cosmos*, no puede menos de observarse una diferencia limitada entre los salvos y los no salvos; con todo, los que forman la familia de la fe son un grupo totalmente aparte para Dios, y nadie que mantenga una verdadera relación filial con Dios como su Padre, puede jamás entrar a formar parte de esta familia. Las organizaciones humanas, incluso la iglesia visible, pueden

albergar una muchedumbre espiritualmente indiscriminada, pero “el fundamento de Dios está firme, teniendo este sello: Conoce el Señor a los que son Suyos (2 Ti. 2:19). En una casa grande, hay algunos vasos para honor y otros para ignominia, algunos de oro y plata, y otros de madera y de barro. Si alguno se limpia de vasos viles, será un vaso honroso, santificado, útil al Señor y dispuesto para toda obra buena (2 Ti. 2:20-21). Este cuadro de relaciones dentro de la casa, no implica que haya en la familia de Dios alguien que no sea salvo, sino que no todos los creyentes están, en su vida cotidiana, tan sometidos a Dios como deberían, y que, por una mayor dedicación, pueden progresar de la posición de vasos viles - de madera o de barro - a la posición y calidad de vasos honrosos - de oro y de plata.

Como la ciudadanía en los Cielos, así también la participación en la casa y familia de Dios es una posición tan exaltada como el Cielo mismo, y honrosa en grado infinito. Así se corresponden mutuamente con todos los demás aspectos de las riquezas de la gracia divina.

22. EN LA COMUNION DE LOS SANTOS. Así como la ciudadanía cristiana dice relación al Cielo, y la casa y familia pertenece a Dios, así la comunión de los santos corresponde a la mutua relación entre ellos mismos. El Nuevo Testamento hace gran hincapié en el hecho de este parentesco y en la obligación que engendra. El hecho de tal parentesco se extiende hasta realidades incomparables. Mediante el bautismo del Espíritu — por el cual los creyentes, en el momento de ser salvos, son unidos al Señor como miembros de Su Cuerpo - se crea una afinidad que responde a la plegaria de Cristo cuando pidió al Padre que todos los creyentes fuesen uno. Siendo nacidos del mismo Padre, el lazo familiar tiene ya notable importancia, pero el ser co-miembros del Cuerpo de Cristo sobrepasa todo otro concepto. Ser nacido de Dios tiene como efecto la filiación, pero estar en Cristo tiene por efecto una posición tan excelsa como es la posición del Hijo de Dios. Ser partícipe de esta posición, además de la fraternidad que proporciona el ser nacidos de Dios, constituye aquella relación vital por la que Cristo oró cuando dijo: “que todos sean uno; como tú, oh Padre, en mí, y yo en ti” (Jn. 17:21). Siempre que en la Biblia se repite una afirmación, es para hacer hincapié en ella. No obstante, podría parecer que, hablando con Su Padre, no hubiese motivo alguno para repetir; sin embargo, sólo en esta oración sacerdotal, Cristo ora explícitamente cuatro veces distintas que los creyentes sean *uno*, y una vez que sean *uno* en su relación con el Padre y con el mismo Cristo (Jn. 17:11, 21-23). Teniendo todo esto en cuenta, hay que conceder que muy pocas

verdades, si es que hay alguna, están tan enfatizadas en la Palabra de Dios como la unidad de los creyentes. Esta plegaria de Cristo comenzó a tener su respuesta el Día de Pentecostés, cuando los que entonces fueron salvos, fueron añadidos y fundidos en una sola corporación, y ha continuado teniendo respuesta siempre que, en el momento de creer, los que son salvos son también unidos al Cuerpo de Cristo, mediante la misma operación del Espíritu Santo.

Entre el Padre y el Hijo existe una unidad inescrutable; se trata del misterio mismo de la Trinidad; pues bien, a este mismo nivel ha pedido Cristo que los creyentes mantengan su mutua relación - "para que todos sean uno; como tú, oh Padre, en mí, y yo en ti. . . para que sean perfectos en unidad" (Jn. 17:21-23). Esta oración, como todas las de Jesús, obtiene su respuesta, y el hecho de la unidad entre los santos de Dios es una verdad actual, tanto si hay alguien que jamás pueda comprenderla en este mundo, como si no lo hay.

Esta maravillosa unidad entre los creyentes constituye la base lógica de toda acción cristiana entre los mismo fieles, y esta actitud debería ser consecuente con la unidad que existe. Nunca se exhorta a los cristianos a que *hagan* la unidad por medio de organizaciones o arreglos, sino que más bien se les intima a *guardar* la unidad que Dios mismo ha creado por medio de Su Espíritu (Ef. 4:1-3), y esto sólo puede realizarse de una sola manera, a saber, reconociendo y recibiendo, así como también amando y honrando, a todo otro hijo de Dios. El espíritu que induce a separarse de, y a excluir a, otros creyentes, es un pecado que sólo puede medirse a la luz de aquella inefable unión que la separación y la exclusión no tienen en cuenta.

Estar en comunión con los santos es una posición de gracia demasiado excelsa y honrosa para el mero entendimiento humano.

23. UNA ASOCIACION CELESTIAL. Lo que el Apóstol llama "los lugares celestiales" es una frase que sólo se encuentra en la Epístola a los Efesios y no se refiere al Cielo como lugar, ni a especiales lugares de privilegio espiritual aquí en la Tierra, sino al plano actual de asociación con Cristo, la cual es un derecho nato de todos cuantos están en Jesucristo. Esta asociación es un consorcio con Cristo que incluye por lo menos siete esferas de interés y tareas comunes:

(a) CONSORTES CON CRISTO EN LA VIDA. El Nuevo Testamento no sólo declara que el creyente participa de una nueva vida, sino que asegura que esta vida es el mismo Cristo que mora en nosotros. En Colosenses 1:27 se revela un misterio que es "Cristo en vosotros, la esperanza de gloria"; y en Colosenses 3:4 se dice también que "Cristo. . . es nuestra vida." Igualmente está escrito en 1 Jn.

5:11-12: "Y este es el testimonio: que Dios nos ha dado vida eterna; y esta vida está en su Hijo. El que tiene al Hijo, tiene la vida; el que no tiene al Hijo de Dios, no tiene la vida." Más de ochenta veces aparece en el Nuevo Testamento la verdad de que, entre los aspectos más importantes que caracterizan a un cristiano, está la comunicación de una nueva vida de parte de Dios. Así se establece un consorcio único en la vida entre Cristo y todos los que creen, lo cual es a la vez una posición y una posesión.

(b) **CONSORCIO EN LA POSICION.** Como una posición sin par, el cristiano es resucitado con Cristo (Col. 3:1), y sentado con Cristo en asociación celestial. Esta verdad nos es revelada claramente en Efesios 2:6 de este modo: "y juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús." Ser resucitado con Cristo y estar sentado con Cristo, es participar con él de una posición verdadera y permanente. Lo que ella contribuye al hecho total de la asociación del creyente con Cristo, basta por sí para caracterizar a todo el conjunto. El honor y la gloria que comporta sobrepasa todo conocimiento.

(c) **PARTICIPES CON CRISTO EN EL SERVICIO.** Hay un cierto número de textos que dan conjuntamente testimonio de que el servicio del cristiano se ejercita en consorcio con Cristo. Ningún pasaje tan directo y convincente como 1 Corintios 1:9, donde leemos: "Fiel es Dios, por el cual fuisteis llamados a la comunión con su Hijo Jesucristo nuestro Señor." El término griego *κοινωνία* connota a veces (comp. 2 Co.6:14) el concepto de acuerdo o consorcio, y para armonizarlo con el mensaje del servicio cristiano, tema que caracteriza a esta Epístola, puede insinuarse en este pasaje la idea de una empresa conjunta. Algunos, como Meyer y Alford, ven aquí una participación en la gloria de la Segunda Venida de Cristo; pero, como esta Epístola es casi enteramente un paréntesis que comienza en el verso que sigue a este texto notable y termina en 15:57, es importante observar el versículo más próximo dentro del hilo directo del mensaje, a saber, 15:58. Vertiendo *κοινωνία* consorcio o comunión, los dos versículos que predominan y que conectan el mensaje, se leerían así: "Fiel es Dios, por el cual fuisteis llamados a la comunión con su Hijo Jesucristo nuestro Señor... Así que, hermanos míos amados, estad firmes y constantes, creciendo en la obra del Señor siempre, sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es en vano." La misma Epístola asegura: "Porque nosotros somos colaboradores de Dios" (3:9); y 2 Corintios 6:1 designa a los creyentes como "colaboradores suyos" - en el mismo contexto se les llama "ministros de Dios" (6:4) y "ministros de un nuevo pacto" (3:6). Estar en tal consorcio con Cristo es una posición de

responsabilidad sin límites, así como de excelso honor.

(d) PARTICIPES CON CRISTO EN SUS SUFRIMIENTOS. De todo el cuerpo de doctrina sobre el sufrimiento humano, un aspecto bien determinado de tal experiencia es *sufrir con Cristo*. “Si sufrimos, también reinaremos con El” (2 Ti. 2:12). También: “Porque a vosotros os es concedido a causa de Cristo, no sólo que creáis en él, sino también que padezcáis por él” (Fil. 1:29); y, de nuevo: “Amados, no os sorprendáis del fuego de prueba que os ha sobrevenido, como si alguna cosa extraña os aconteciese, sino gozaos por cuanto sois participantes de los padecimientos de Cristo, para que también en la revelación de su gloria os gocéis con gran alegría” (1 P. 4:12-13). El Apóstol da testimonio de sí mismo: “Ahora me gozo en lo que padezco por vosotros, y cumplo en mi carne lo que falta de las aflicciones de Cristo por su cuerpo, que es la iglesia” (Col. 1:24), y “Pues tengo por cierto que las aflicciones del tiempo presente no son comparables con la gloria venidera que en nosotros ha de manifestarse” (Ro. 8:18); de modo semejante dice: “a fin de que nadie se inquiete por estas tribulaciones; porque vosotros mismos sabéis que para esto estamos puestos” (1 Ts. 3:3).

Aunque todo hijo de Dios puede padecer el vituperio de Cristo, que es una bien definida forma de participar en Sus sufrimientos, la forma de comunión en el sufrimiento más cercana al corazón del Salvador es participar en Su celo y solicitud por la salvación de los perdidos - por quienes El murió. Tales anhelos no son connaturales a ningún hombre, sino que son infundidos en el corazón por el Espíritu Santo, quien hace que el creyente consagrado experimente la *compasión de Dios*. Está escrito: “El fruto del Espíritu es amor” (Gá. 5:22), y “El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado” (Ro. 5:5). Como un ejemplo de esta capacidad del creyente de experimentar la compasión de Cristo, el Apóstol da testimonio de sí mismo, diciendo: “Verdad digo en Cristo, no miento, y mi conciencia me da testimonio en el Espíritu Santo, que tengo gran tristeza y continuo dolor en mi corazón. Porque deseara yo mismo ser anatema, separado de Cristo, por amor a mis hermanos, los que son mis parientes según la carne” (Ro. 9:1-3). El consorcio con Cristo en el sufrimiento es algo real y refleja el hecho de que el cristiano ocupa una posición de inefable dignidad.

(e) PARTICIPES CON CRISTO EN LA ORACION. El acto mismo de orar en el nombre de Cristo es ya en sí una implicación de que El también ruega al Padre por aquellas cosas que son según la voluntad de Dios y por las que el cristiano ora. El pasaje central que trata sobre este aspecto de comunión es Juan 14:12-14: “De cierto, de

cierto os digo: El que en mí cree, las obras que yo hago, él las hará también; y aún mayores hará, porque yo voy al Padre. Y todo lo que pidieréis al Padre en mi nombre, lo haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo. Si algo pidieréis en mi nombre, yo lo haré.” “Mayores obras” serán hechas por el Hijo de Dios en respuesta a la oración del creyente en Su nombre. La participación en la responsabilidad es definida así: “Si algo pidieréis. . . yo lo haré.”

(f) **PARTICIPES CON CRISTO EN LOS DESPOSORIOS.** Ser desposado con una persona es una posición a la vez definida y exigente. Es también un consorcio. La Iglesia está desposada con Cristo como una novia, y las nupcias tendrán lugar cuando El vuelva a tomarla consigo. Era deseo del Apóstol el poder presentar a los creyentes como una virgen pura (no *al modo* de una virgen pura) a Cristo (2 Co. 11:2); y por Efesios 5:25-27 se nos da a entender que Cristo ama a la Iglesia como un esposo puede amar a su esposa, y que se entregó a Sí mismo por Su Esposa.

(g) **PARTICIPES EN LA EXPECTACION.** La “esperanza bienaventurada” (Tito 2:13) es siempre la expectación del cristiano instruido, pues la Venida de Cristo será el momento de pasar de las presentes limitaciones a la plenitud de la gloria, y el momento de ver a Aquel que para el creyente es el centro de toda realidad. Pero también Cristo está ahora “esperando” (He. 10:13), y Sus anhelos de reclamar a Su esposa son tan grandes como fue antes Su vehemente desco de morir por ella.

Toda clase de consorcio en las relaciones humanas crea sus correspondientes posiciones y posesiones; de igual manera, el séptuple consorcio que todo hijo de Dios mantiene con Cristo, crea sus posiciones y posesiones, las cuales son tesoros de la gracia divina.

24. **TENIENDO ACCESO A DIOS.** Si un ser humano pudiese vislumbrar, aunque fuese en una fugaz visión, la gloria, majestad y santidad de Dios, se asombraría de allí en adelante de que el ser humano - aunque se tratase de alguien no caído - pudiese tener acceso a Dios; con todo, a través de la mediación de Cristo, los pecadores encuentran una puerta abierta a la presencia de Dios. Al intentar entender lo que este acceso a Dios otorga, bien nos vendrá examinar en un orden determinado ciertas verdades reveladas:

(a) **ACCESO A SU GRACIA.** La gracia divina en acción es aquel logro que Dios se siente libre en realizar a causa de la satisfacción que Cristo ha dado por el pecado mediante Su muerte y resurrección; por tanto, el acceso a la gracia de Dios es acceso al valor de Su obra acabada. Esta puerta queda abierta para todos, pero sólo los que han creído han entrado por ella. De esta posición que Cristo ha

proporcionado, leemos: “por quien también tenemos entrada por la fe a esta gracia en la cual estamos firmes” (Ro. 5:2). El creyente no sólo es *salvo* por gracia (Ef. 2:8), sino que *está firme* en la gracia; está dentro de la esfera de la gracia divina, pues la misma gracia que lo salvó, le sostiene; o sea, el mismo principio al que debe su salvación cuando cree, le es continuamente aplicado para salvaguardarlo a través de todo su peregrinaje terrenal. De esta gracia envolvente, dice Pedro así: “Antes bien, creced en la gracia y el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (2 P. 3:18). Parece ser que el concepto aquí expresado es que el cristiano, al estar dentro de la gracia, queda por ello destinado a crecer en el conocimiento de Cristo. Ciertamente que nadie puede crecer a no ser que haya encontrado entrada a la gracia divina por fe. No se trata de crecer más en gracia, sino de llegar a conocer más a Cristo, lo cual es posible a partir del momento en que el creyente ha entrado en la esfera de la gracia (comp. 2 Co. 3:18).

(b) ACCESO AL PADRE. De este específico acceso está escrito: “Porque por medio de él los unos y los otros tenemos entrada por un mismo Espíritu al Padre” (Ef. 2:18). Las tres Personas de la Deidad aparecen en este breve texto, pues declara que tanto el judío como el gentil, siendo salvos, tienen entrada por medio de Cristo y por el Espíritu al Padre. La parte esencial que Cristo ha llevado a cabo ha sido ya considerada en detalle, pero también una parte que el Espíritu Santo lleva a cabo. La percepción espiritual del cristiano (1 Co. 2:10), su comunión (2 Co. 13:14), y gran parte de sus títulos a la presencia divina (1 Co. 12:13), son directamente obra del Espíritu Santo. La verdad relevante - maravillosa más allá de toda comprensión - es que cada creyente tiene perfecta e inmutable entrada al Padre.

(c) ES UN ACCESO LLENO DE SEGURIDAD. Tan perfecta realmente es esta admisión a la presencia y al favor de Dios, que se le intima al cristiano a acercarse *confiadamente*. En este caso, la confianza le va bien al creyente, puesto que todos los obstáculos han sido obviados. Dos pasajes, ambos en la Epístola a los Hebreos, intiman esta confianza: “Acerquémonos, pues, confiadamente al trono de la gracia, para alcanzar misericordia y hallar gracia para el oportuno socorro” (4:16); “Así que, hermanos, teniendo libertad para entrar en el Lugar Santísimo por la sangre de Jesucristo, por el camino nuevo y vivo que él nos abrió a través del velo, esto es, de su carne” (10:19-10).

Ser uno de aquellos a quienes ha sido otorgado libre acceso a la presencia de Dios, equivale a ocupar una posición de gran privilegio y estabilidad, ya se mida esto con módulos celestiales o terrenales.

25. DENTRO DE UN CUIDADO MUCHO MAYOR DE DIOS. Cuantos están atentos a la voz de la revelación divina han de conceder que el amor de Dios hacia los no salvos es tan inconmensurable como el infinito; con todo, está también claramente revelado que la expresión del amor divino en favor de los salvos es “mucho más.” La razón es que, si Dios amó a los pecadores y a los enemigos lo bastante como para entregar a Su Hijo a la muerte por ellos, Su actitud será “mucho más” hacia ellos cuando estén ya reconciliados y justificados, como asegura el Apóstol: “Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros. Pues mucho más, estando ya justificados en su sangre, por él seremos salvos de la ira. Porque si siendo enemigos fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida” (Ro.5:8-10). Este amor inconcebible de Dios hacia aquellos a quienes ha salvado, conduce a otorgarles diversas bendiciones:

(a) SON OBJETOS DE SU AMOR. El inmutable amor de Dios subyace a cuanto El emprende. Ya fue Su amor el que planeó el modo de salvación por medio de Cristo y, así, por Su gracia infinita. Es cierto que Dios es propicio, esto es, que mediante la muerte de Cristo está capacitado para recibir al pecador con las manos libres para dispensarle su favor; pero no fue la muerte de Cristo la causa de que Dios amase a los pecadores, sino que más bien fue Su amor el que proveyó tal propiciación en y a través de Cristo (Jn. 3:16; Ro. 5:8; 1 Jn. 3:16). La satisfacción dada por Cristo liberó al amor de Dios de las exigencias que la santidad ultrajada le imponían contra los pecadores. El amor de Dios no conoce mudanza; no puede experimentar altibajos, talantes ni tiempos, pues es el amor de Alguien que es inmutable en Su naturaleza y en Su conducta.

(b) OBJETOS DE SU GRACIA. Los hombres no son salvos para entrar en un período de prueba, sino en una esfera de gracia infinita – una esfera en que Dios los trata como aquellos por quienes Cristo ha muerto, y cuyos pecados han sido llevados ya por un Sustituto. Esta gracia comprende:

(1) *Salvación*. Pues está escrito que Dios nos vivificó en Cristo; “para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús. porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe” (Ef. 2:7-9).

(2) *Salvaguardia*. Como declara la Escritura: “Por quien también tenemos entrada por la fe a esta gracia en la cual estamos firmes” (Ro. 5:2).

(3) *Servicio*. De esto se nos dice: “Como tú me enviaste al mundo,

así yo los he enviado al mundo” (Jn. 17:18); “Pero a cada uno de nosotros fue dada la gracia conforme a la medida del don de Cristo” (Ef. 4:7).

(4) *Instrucción*. Así también se nos asegura: “enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo” (Tito. 2:12-13).

(c) **OBJETOS DE SU PODER**. Una plena inducción de todos los pasajes en que se dice que Dios es *capaz* para obrar en favor de quienes confían en El, servirá de gran ayuda al estudioso. Ello comprobará que un poder infinito está siempre activamente comprometido en el sostén y la defensa del creyente, como está escrito: “y cuál la supereminente grandeza de su poder para con nosotros los que creemos, según la operación del poder de su fuerza” (Ef. 1:19); “Porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad” (Fil. 2:13).

(d) **OBJETOS DE SU FIDELIDAD**. Un consuelo sin límites es la provisión para cuantos reconocen la fidelidad de Dios. Se nos dice: “No te desampararé, ni te dejaré” (He. 13:5); “Estando persuadido de esto, que el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo” (Fil. 1:6); “Fiel es el que os llama, el cual también lo hará” (1 Ts. 5:24).

(e) **OBJETOS DE SU PAZ**. No sólo se tiene en cuenta aquí la paz *con* Dios (Ro. 5:1) debida al hecho de que toda condenación ha desaparecido, sino también la paz experimental cuyo otorgamiento se nos promete: “La paz os dejo, mi paz os doy; yo no os la doy como el mundo la da. No se turbe vuestros corazón, ni tenga miedo” (Jn. 14:27); “Y la paz de Dios gobierne en vuestros corazones, a la que asimismo fuisteis llamados en un solo cuerpo; y sed agradecidos” (Col. 3:15), y “El fruto del Espíritu es. . . paz” (Gá.5:22).

(f) **OBJETOS DE SU CONSOLACION**. Respecto a la consolación divina está escrito: “Y el mismo Jesucristo Señor nuestro, y Dios nuestro Padre, el cual nos amó y nos dio consolación eterna y buena esperanza por gracia, conforte vuestros corazones, y os confirme en toda buena palabra y obra” (2 Ts. 2:16-17).

(g) **OBJETOS DE SU INTERCESION**. Aunque está revelado que el Espíritu Santo “intercede” por los santos conforme a la voluntad de Dios (Ro. 8:26) y se intima a los fieles que oren “en el Espíritu” (Ef. 6:18; Jud. 1:20), también se nos dice que uno de los actuales ministerios de Cristo en el Cielo es su continua intercesión por los santos. En Su Oración Sacerdotal, El dijo que no oraba por el mundo, sino por aquellos que el Padre le había dado; y es probable

que su actual intercesión, como esta Oración Sacerdotal, esté limitada a los Suyos que están en el mundo. Tres textos afirman esta intercesión celestial: “¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aún, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros” (Ro. 8:34); “Por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, viviendo siempre para interceder por ellos” (He. 7:25); “Porque no entró Cristo en el santuario hecho de mano, figura del verdadero, sino en el cielo mismo para presentarse ahora por nosotros ante Dios” (He. 9:24).

El estar incluidos así en el “mucho más” amor y cuidado de Dios, representa una posición en la gracia divina de un valor incalculable.

26. SU HERENCIA. Ya hemos explicado de antemano parte de esta posición en la gracia en un apartado anterior, al hablar de que cada cristiano es un regalo del Padre al Hijo; sin embargo, además del tesoro que para Cristo representa como dádiva del Padre, Efesios 1:18 afirma que el creyente es también la herencia del Padre. Esta verdad sublime es objeto de la oración del Apóstol. Como si los efesios no lo pudiesen entender sin una revelación sobrenatural del Espíritu Santo, ruega así: “...alumbrando los ojos de vuestro entendimiento, para que sepáis cuál es la esperanza a que él os ha llamado, y cuáles las riquezas de la gloria de su herencia en los santos (Ef. 1:18). Mucho es lo que se promete al creyente respecto a su futuro lugar en la gloria; así leemos: “La gloria que me diste, yo les he dado, para que sean uno, así como nosotros somos uno” (Jn. 17:22); “Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó” (Ro. 8:30); “Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria” (Col. 3:4). Sólo mediante estos cambios que El habrá realizado en pecadores caídos, es como Dios será glorificado, pues ellos reflejarán “la gloria de su gracia” (Ef. 1:6). Cada hijo de Dios servirá como de vehículo o de irradiador mediante el cual podrá contemplarse la gloria de la *shekinah* de Dios.

27. LA HERENCIA DE LOS SANTOS. Una verdad más fácil de comprender que la que acabamos de exponer es que el creyente tiene una herencia en Dios, pues la herencia del creyente es Dios mismo y todo cuanto Dios imparte. Esto es lo que afirma Pedro cuando dice: “Para una herencia incorruptible, incontaminada e inmarcesible, reservada en los cielos para vosotros” (1 P. 1:4). Las actuales bendiciones que el Espíritu trae al corazón y a la vida del cristiano, son comparadas a unas arras o pequeño pago anticipado de una

cantidad mayor que en su día será conferida. Escribe el Apóstol: “que es las arras de nuestra herencia hasta la redención de la posesión adquirida, para alabanza de su gloria” Ef. 1:14); “sabiendo que del Señor recibiréis la recompensa de la herencia, porque a Cristo el Señor servís” (Col. 3:24). Una herencia eterna es la posesión prometida en el pacto de gracia (He. 9:15); los detalles específicos de esta herencia no pueden ser conocidos hasta que sean reivindicados en el Cielo.

28. **LUZ EN EL SEÑOR.** Las Escrituras nos presentan un extenso cuerpo de doctrina relacionado con el tema general de la luz, en su sentido simbólico. Por encima de todo ello está la suprema revelación de que “Dios es luz” (1 Jn. 1:5). El significado de este vocablo, en cuanto que es aplicado así a Dios, es que El posee una santidad transparente y carece totalmente de tinieblas morales. Esta santa luz que Dios es, tiene su manifestación en la faz de Cristo (2 Co. 4:6). por la gracia de Dios, el creyente ha llegado también a ser luz (Ef. 5:8) — no sólo porque la luz divina brilla en él, sino porque él mismo *es* luz en el Señor. Esta gran realidad no dispensa al creyente de la intimación de “andar en luz” (1 Jn. 1:7), la luz que Dios es, pues ambas verdades tienen vigencia y cada una engendra su obligación respectiva; andar en luz no es lo mismo que ser luz, sino más bien someterse totalmente al pensamiento y a la voluntad de Dios y ajustarse al carácter santo de Dios, respecto a lo cual la Biblia es lámpara para los pies y lumbrera para el camino (Sal. 119:105); en cambio, respecto a la luz que el creyente es, ha de notarse que el haber recibido la luz en el propio ser es una posesión, y el ser luz en el Señor es una posición. Nadie se convierte en luz mediante un esfuerzo por brillar, sino que, por el contrario, cuando uno ha llegado a ser luz en el Señor, y esto por obra de Dios, es cuando recibe el encargo de brillar como luz en un mundo en tinieblas. Podemos concluir con razón que la luz que el creyente es, puede identificarse como la morada interior de la naturaleza divina, y que esta luz está velada en este mundo, pero se manifestará en la gloria.

29. **UNIDO VITALMENTE AL PADRE, AL HIJO, Y AL ESPIRITU SANTO.** Por desconcertante que ello pueda parecer a la mente humana, las Escrituras presentan seis distintas revelaciones con respecto a las relaciones entre la Deidad y el creyente, y estas relaciones representan realidades que no tienen paralelo en las relaciones humanas. Se nos dice (1) que el creyente está en Dios Padre (1 Ts. 1:1), (2) que Dios Padre está en el creyente (Ef. 4:6), (3) que el creyente está en el Hijo (Ro. 8:1), (4) que el Hijo está en el creyente (Jn. 14:20), (5) que el creyente está en el Espíritu (Ro.

8:9), y (6) que el Espíritu está en el creyente (1 Co. 2:12). La fuerza de estas estupendas declaraciones está centrada en la intensidad del sentido que debe asignarse a la preposición *en*, según la acepción que tiene en cada una de estas seis revelaciones. Es evidente que el estar en el Padre, o en el Hijo, o en el Espíritu Santo, es una posición; y que, el que el Padre, o el Hijo, o el Espíritu Santo estén en el creyente, constituye una posesión. Como resultado de todo esto, surge una verdad correlativa, a saber, que los creyentes poseen una mutua inmanencia, como la del Padre en el Hijo, y la del Hijo en el Padre (Jn. 17:21). Como el cuerpo físico del creyente es una realidad corpórea, no es difícil imaginar este cuerpo como una morada; por eso, el cuerpo es llamado templo del Espíritu Santo (1 Co. 6:19). Por otra parte, es sobremanera difícil entender la afirmación de que el creyente está en el Padre, en el Hijo, y en el Espíritu Santo. Esta peculiar relación en cuanto al Hijo es ampliada en una séptuple declaración, o en siete imágenes: (1) el creyente es miembro del Cuerpo de Cristo (1 Co. 12:13), (2) el creyente es para Cristo lo que el pámpano es para la cepa (Jn. 15:5), (3) el creyente es para Cristo como una piedra en el edificio del que Cristo es la piedra principal del ángulo (Ef. 2:19-22), (4) el creyente es para Cristo como una oveja de su rebaño (Jn. 10:27-29), (5) el creyente forma parte de aquella compañía que constituye la Esposa de Cristo (Ef. 5:25-27), (6) el creyente es sacerdote en un reino de sacerdotes del que Cristo es el Sumo Sacerdote para siempre (1 P. 2:5,9), y (7) el creyente forma parte de la Nueva Creación de la que Cristo es la Cabeza como Posfrer Adán (2 Co. 5:17). En Jn. 14: 20 (“En aquel día vosotros conoceréis que yo estoy en mi Padre, y vosotros en mí, y yo en vosotros”), se nos declaran tres grandes verdades adrede para que el creyente las tenga especialmente en cuenta durante la era presente, a saber, que (1) Cristo está en el Padre, (2) el creyente está en Cristo, y (3) Cristo está en el creyente.

De igual modo, hay mucho en el Nuevo Testamento respecto a la relación que existe entre el Espíritu Santo y el creyente, lo cual se ha de examinar más en detalle en el volumen VI.

Las verdades distintamente declaradas en el presente apartado, representan no sólo las más vitales posiciones y posesiones que la gracia infinita puede crear, sino que también son como el corazón mismo del Cristianismo, no habiendo sido nunca intimadas en el Antiguo Testamento.

30. BENDECIDO CON LAS ARRAS O PRIMEROS FRUTOS DEL ESPIRITU. Como antes hemos aludido, las inconmensurables bendiciones que le llegan a cada hijo de Dios a causa de su relación con

el Espíritu Santo, son como arras o pequeño pago dado de antemano, que asegura con certeza la posterior donación de los dones más amplios de la gloria celestial. Estos actuales ministerios del Espíritu son llamados “arras” (2 Co. 1:22; Ef. 1:14) y “primicias” (Ro. 8:23) del Espíritu. De estas riquezas presentes se cuentan cinco: (1) El creyente es *nacido* del Espíritu (Jn. 3:6), y por este medio, Cristo es engendrado dentro del que ejercita la fe salvífica. (2) El creyente es *bautizado* por el Espíritu (1 Co. 12:13), y esto es una obra del Espíritu Santo, por la que el creyente es unido al Cuerpo de Cristo y pasa a estar en Cristo y, por ende, a participar de todo cuanto Cristo es. (3) El creyente es *inhabitado o ungido* por el Espíritu (Jn. 7:39; Ro. 5:5; 8:9; 2 Co. 1:21; Gá. 4:6; 1 Jn. 2:27; 3:24), y con esta divina Presencia el creyente queda bien equipado para cualquier conflicto y para todo servicio (4) El creyente es *sellado* por el Espíritu (2 Co. 1:22; Ef. 4:30), y esta es la obra de Dios Espíritu Santo por la que los hijos de Dios quedan puestos en seguro para el día de la redención (5) El creyente puede ser *llenado* del Espíritu (Ef. 5:18), ministerio por el cual el Espíritu ejercita Su poder y eficacia en el corazón en que habita.

La obra del Espíritu en el cristiano y por medio del cristiano tiene como fruto posiciones y posesiones que son en sí mismas realidades maravillosas de las riquezas de la gracia divina, y tomadas todas ellas en conjunto no son sino una pequeña degustación anticipada de la gloria que nos está reservada en el Cielo.

31. **GLORIFICADO.** Lo que Dios ha determinado, aun cuando esté todavía por venir, es considerado ya como suficientemente cierto como para ser tenido por actualmente realizado, pues El es quien “llama las cosas que no son, como si fuesen” (Ro. 4:17). A cada hijo de Dios le espera una gloria celestial sin par – incluso el participar de la gloria infinita que pertenece a la Deidad. Acerca de esto leemos: “Pues tengo por cierto que las aflicciones del tiempo presente no son comparables con la gloria venidera que en nosotros ha de manifestarse” (Ro. 8:18); “Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en la gloria” (Col. 3:4). No se debe concluir de aquí que hay una gloria presente y otra futura sin ninguna relación entre sí, sino que la gloria presente es la seguridad que Dios da de que la gloria venidera es ya una realidad actual. Ningún pasaje asegura esto tan claramente como Romanos 8:30, donde se afirma: “Y a los que predestinó, a éstos también llamó, y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó”.

Ser un santo glorificado es una posición de inmensa riqueza en la

gracia divina y, con la seguridad que dan los designios divinos, resulta ya una posesión.

32. **COMPLETO EN EL.** Este, así como el apartado que sigue, sirve como broche de oro de todo lo dicho anteriormente en nuestro intento por catalogar las riquezas de la gracia divina; con todo, estas dos últimas son revelaciones específicas dentro del conjunto de riquezas que comporta la sublime gracia de Dios, pues sobrepaja a todo entendimiento o lo que el Apóstol insinúa en el término *completo*, cuando dice “Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad, y vosotros estáis completos en él, que es la cabeza de todo principiado y potestad” (Col. 2:9-10). En ningún texto de la Escritura puede descubrirse un descuido o inexactitud en el empleo de vocablos, y este pasaje nos presenta la voz del Espíritu Santo declarando que, según el módulo con el que Dios evalúa las cosas y la escala con que Dios las mide, un hijo de Dios está completo; ahora bien, esta transformación tan grande se debe al hecho decisivo de que él está en Cristo; por tanto, una vez más se nos declara la verdad de que, a causa de su unión vital con Cristo, el creyente participa de todo cuanto Cristo es. El Padre encuentra infinita complacencia en el Hijo, y no la puede encontrar en nada que sea inferior a la perfección del Hijo. Mientras que todos los hombres pueden aparecer siempre a los ojos del Padre como criaturas de Sus manos, los que son salvos aparecen, incluso ahora, como perfectos a Sus ojos, por la relación vital que tienen con el Hijo. Así se introduce un principio completamente ajeno a la costumbre y a la práctica humanas y que, naturalmente, sobrepasa al humano entendimiento, pero que está al alcance de la aceptación humana por fe, puesto que así lo declara la Palabra de Dios. Estar completo en Cristo es una gloriosa realidad y es parte de esa gracia que es extensiva a todos los que creen.

33. **POSEEDOR DE TODA BENDICION ESPIRITUAL.** Ningún texto de la Escritura cifra tan perfectamente *todas* las riquezas de la gracia como Efesios 1:3, donde leemos: “Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos bendijo con toda bendición espiritual en los lugares celestiales en Cristo”. Todas las riquezas de gracia catalogadas en los treinta y dos puntos anteriores, pueden resumirse en esta expresión definitiva: “toda bendición espiritual”. Y de nuevo y decisivamente se nos declara que ello se realiza a base de la relación del creyente con Cristo. Así, todas las posiciones y posesiones que forman el conjunto de las riquezas de la gracia divina son atribuidas al lugar que el creyente ocupa en Cristo, siendo

patrimonio de quien cree en Cristo para salvación de su alma.

CONCLUSION

No estará fuera del lugar el reafirmar la verdad de que la salvación es una obra de Dios para el hombre, no una obra del hombre para Dios. Es algo que el amor le induce a Dios a hacer, y no un mero acto de *compasión para rescatar a las criaturas de su miseria*. Para llevar a cabo la satisfacción de Su amor, Dios ha tenido a bien hacer desaparecer, por medio de un sacrificio infinito, el obstáculo, de lo contrario insuperable, que el pecado había interpuesto; de igual manera, El quebranta la perversa oposición a Su gracia que la voluntad del hombre caído le presenta, inclinando los corazones de Sus elegidos para que ejerciten la fe salvífica en Cristo. Cuando el camino ha quedado así expedito, Dios queda libre para hacer cuanto su amor infinito le dicta. Nada que esté por debajo de unas transformaciones infinitas puede satisfacer al amor infinito. Hemos presentado una enumeración inadecuada de estas riquezas de gracia que en conjunto representan la infinitud de la gracia salvadora, pero todavía puede decirse que “ni aun la mitad se ha dicho jamás”. El estudioso que pretenda ser exacto en su predicación del Evangelio, no sólo tendrá en cuenta, sino que siempre defenderá con denuedo, la verdad de que todas estas riquezas son puramente obra de Dios, y que el individuo no puede hacer otra cosa para obtenerlas que recibir de la *mano de Dios* lo que El es libre para dar en y por Jesucristo. Los que creen en Cristo en el sentido de recibirle (Jn. 1:12) como su Salvador, entran inmediatamente en posesión de cuanto el amor divino proporciona, pues estas treinta y tres posiciones y posesiones no son otorgadas una tras otra, sino simultáneamente; y no requieren un determinado período de tiempo para su ejecución, sino que son realizadas en un instante. Ellas trazan la línea divisoria que separa al que es salvo del que no lo es.

“ ¡Es tu gracia, Señor, la que me fuerza
A serte cada día más deudor!
Haz que Tu amor, como una áurea cadena,
Vincule a Ti mi errante corazón”

LA ETERNA SEGURIDAD DEL CREYENTE

CAPITULO XIV

INTRODUCCION A LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD

Este aspecto de la Soteriología, comunmente intitulado por los antiguos teólogos *la perseverancia de los santos*, defiende que ningún individuo que haya recibido la gracia salvadora de Dios, puede caer total y definitivamente de tal estado, sino que será “guardado por el poder de Dios mediante la fe, para alcanzar la salvación” (1 P. 1:5). La doctrina de la seguridad es uno de los cinco puntos del sistema calvinista, pero merece mayor atención por estar declarada en el Nuevo Testamento en los términos más tajantes, y allí se ve que es un aspecto inseparable de cuanto Dios lleva a cabo cuando salva a una persona. Esta importante enseñanza está claramente establecida en la *Confesión de Fe de Westminster*, que dice así: “Aquellos a quienes Dios ha aceptado en Su Amado y, habiéndolos llamado eficazmente, los ha santificado por Su Espíritu, no pueden total ni definitivamente caer del estado de gracia, sino que ciertamente han de perseverar en ella hasta el fin, y se salvarán eternamente” (17.1).

De buen grado concedemos que los textos bíblicos que tratan de este tema requieren una esmerada exposición, a fin de que no aparezca entre ellos ni sombra de contradicción, y éste es un detalle, dentro de esta doctrina, que no vamos a pasar por alto. En un análisis de esta clase, un “de cierto, de cierto” no debe ser invalidado por un “si”. Los términos que expresan certeza deben presentarse con la misma firmeza con que aparecen en el Texto Sagrado.

El sistema calvinista, que aquí sostenemos y defendemos como más afín al pensamiento paulino que ningún otro, se basa en el reconocimiento de cuatro verdades fundamentales, cada una de las cuales debe ser comprendida en su carácter básico. Estas verdades son: (1) *Depravación*, término expresivo de que nada hay en el hombre caído que pueda recomendarlo delante de Dios; de modo que sólo puede ser objeto de la gracia divina (2) *Gracia eficaz*, término que expresa el hecho de que la salvación del hombre caído es llevada a cabo totalmente por Dios – incluso la fe que ejercita en su salvación es un “don de Dios” (Ef. 2:8). (3) *Elección soberana y eterna*, lo cual significa que los que se salvan, mediante la gracia eficaz, del estado de depravación, han sido escogidos por Dios para

tal bendición desde antes de la fundación del mundo (Ef. 1:4; Ro. 8:30). (4) *Seguridad eterna*, consiste en que los escogidos por Dios y salvos por gracia, son necesariamente preservados para la realización de los divinos designios. Dado que esto es lo que la elección soberana decide y lo que la gracia soberana lleva a cabo, las Escrituras – siendo infinitamente verdaderas – no pueden menos de declarar la seguridad del cristiano sin reservas ni medias tintas. Esto es lo que la Escritura declara con toda seguridad.

El Racionalismo en sus variadas formas y el Arminianismo en particular, presentan un reto a estas verdades soberanas. Para los arminianos, el efecto determinante de la depravación queda invalidado en gran parte por la supuesta concesión a todos los hombres de la llamada “gracia común” que proporciona al pecador cierta capacidad para convertirse a Cristo. Según esta creencia, los que son salvos por la gracia divina, son puestos transitoriamente en correcta relación con Dios, pues pueden perderla. El perseverar en esta correcta relación con Dios – no teniendo en cuenta el hecho de que se trata de la realización del designio divino – depende, según los arminianos, del mérito y de la conducta del hombre. De modo semejante, para los arminianos la elección soberana no es otra cosa que la presciencia divina por la que Dios puede escoger a los que han de actuar correctamente con respecto a Sus ofertas de gracia – una presciencia a que comporta el reconocimiento del mérito humano, lo cual contradice a la doctrina de la gracia soberana (Ro. 11:6).

Entre todas las enseñanzas del Nuevo Testamento, hay dos – la elección soberana y la gracia soberana – que están estrechamente relacionadas con la doctrina de la seguridad eterna. La razón es obvia, puesto que la elección personal, única forma de elección que allí se implica, tiene por meta definida las realidades eternas, las cuales, por necesidad absoluta, sólo pueden llevarse a feliz término y ser disfrutadas definitivamente mediante la salvaguardia de todos cuantos están incluidos en la elección. Igualmente ha de observarse que la base sobre la cual la gracia soberana prosigue su camino, provee al Dios santo de la libertad requerida, no meramente para salvar a los que son indignos, sino para preservarlos después que son salvos – aun cuando, como todos, siguen siendo indignos. Es en este más amplio campo de operaciones de la gracia de Dios, cuando es mal comprendido, donde surgen las ideas arminianas de inseguridad.

Por consiguiente, si Dios ha determinado en su elección soberana desde la eternidad, que algunos estarán “delante de él” en la gloria (Ef. 1:4) y éstos están predestinados a tal gloria (Ro. 8:30), y si Dios con Su gracia soberana ha suprimido cualquier barrera que el pecado y la voluntad humana puedan levantar contra tal designio, la

seguridad queda garantizada, y negar esto equivale a pretender que, o la elección soberana o la gracia soberana (o ambas a la par), son impotentes. Con este argumento que no tiene vuelta de hoja, concluimos que la doctrina de la seguridad es un elemento indispensable de la teología paulina y calvinista.

Sobre la importancia vital de este aspecto de la verdad en su relación con la recta comprensión de la doctrina bíblica, escribe el rector Cunningham en su *Historical Theology* (3a. ed. II, 493):

“Si es cierto que Dios, desde toda la eternidad, ha escogido de una forma absoluta e incondicional a ciertos hombres, a determinadas personas, para la vida eterna, dichas personas se salvarán todas infaliblemente con toda seguridad. Si es cierto también que Dios ha dispuesto que nadie se salve a no ser que, ya en este mundo, sea conducido a un estado de Gracia, se arrepienta y crea, y persevere en la fe y en la santidad, con toda seguridad dará El a cuantos ha escogido para la vida, dicha fe y santidad, y les garantizará infaliblemente el perseverar en ellas hasta el fin. Y, según es también enseñanza del Calvinismo que Dios produce en algunos hombres la fe y la conversión ejecutando así Su decreto de elección, precisamente porque ha decretado salvar a *estos* hombres — y así lo hace con el designio de salvarlos — el conjunto de cuanto los calvinistas enseñan bajo el epígrafe de perseverancia queda así eficazmente abastecido y totalmente establecido — puesto que la fe y la regeneración nunca se producen sino sólo en aquellos cuya salvación final ha sido garantizada, y cuya perseverancia en la fe y en la santidad debe, consiguientemente, ser cierta e infalible. Todo esto es tan claro que no necesita ninguna ilustración; y los calvinistas, para ser consecuentes, tienen, por tanto, que pechar con la responsabilidad de sostener la perseverancia cierta de todos los creyentes o santos — de todos aquellos en quienes la fe y la santidad fueron una vez producidas.”

A esto puede añadirse el testimonio del Dr. Ralph Wardlaw, quien escribe así:

“Respecto a esta doctrina, podemos observar en general que es una consecuencia necesaria de la doctrina de la elección personal que poco ha nos hemos esforzado por ilustrar en su sentido bíblico, y por establecerla sobre la base de la autoridad de la Escritura. La elección es elección para la salvación, no meramente para el privilegio o disfrute de los medios de salvación, sino para la salvación misma, a través de dichos medios. Si ésta es la enseñanza de la Biblia, entonces se sigue ineludiblemente que todos cuantos son elegidos para la salvación, obtendrán la salvación. Sostener lo primero y poner en duda 'o segundo implicaría una contradicción pues la perseverancia es una consecuencia de la elección y está incluida en ella, ya que no puede haber propiamente elección personal a la salvación sin ella, siendo una doctrina necesaria para la integridad de la otra; así pues, en vez de tratarse de dos enseñanzas distintas, se trata más bien de dos partes integrantes de la misma enseñanza. El suponer que alguno de los elegidos vaya a fracasar en su salvación final equivale a frustrar la elección misma. Por tanto, los argumentos en favor de estos dos de los cinco puntos, tienen una clara reciprocidad; es decir, cada prueba de la elección es una prueba de la perseverancia, y cada prueba de la perseverancia es una prueba de la elección.” — *System of Theology*, II, 550.

Mientras los cristianos y sus credos se dividen en estos dos grupos los calvinistas con su certeza de seguridad, y los arminianos con sus dudas y peligros imaginarios – encontraremos que la creencia o no creencia en la seguridad es cosa personal e individual, dependiendo del grado de conocimiento de la Palabra de Dios y de la conformidad a dicha Palabra que cada individuo posea. Muchos miembros de iglesias calvinistas se ven incapacitados, por falta de la debida instrucción, de elevarse por encima del racionalismo del punto de vista arminiano, mientras que algunos pocos enrolados en la membresía arminiana han descubierto la gloriosa realidad de la seguridad eterna. Por sí solo se explica el hecho significativo de que grandes multitudes, correctamente instruidas, se pasan del Arminianismo al Calvinismo, mientras que, por otra parte, de nadie correcta e inteligentemente instruido, se sabe que se haya pasado del Calvinismo al Arminianismo.

Hay al menos tres corrientes de doctrina fuera del campo calvinista o arminiano que son dignas de notarse: (1) Agustín sostuvo que algunos de los no elegidos pueden ser salvos y que éstos pueden apostatar. Este punto de vista nunca tuvo notables seguidores. De él dice el Dr. Cunningham:

“Parece ser que Agustín pensó que algunos que fueron verdaderos creyentes, y que habían sido regenerados hasta el punto de haber sido puesto bajo la influencia de la verdad divina y de los principios de la religión, podían apostatar y perderse finalmente, pero no creyó que tales personas que pudieron así apostatar, o apostataron de hecho, y perderse, perteneciesen al número de los que habían sido predestinados, o elegidos, para la vida, sino que sostuvo que cuantos han sido elegidos para la vida, han de perseverar necesariamente, y así alcanzar la salvación, ya que resultaba suficientemente claro que, si Dios ha escogido a ciertos hombres, absoluta e incondicionalmente, para la vida eterna – y esto lo creía firmemente Agustín – estas personas deben ser salvas, y lo serán, con toda seguridad. Si hay personas que pueden creer y ser regeneradas sin que hayan sido predestinadas a la vida, las cuales, consiguientemente, pueden apostatar y dejar así de alcanzar la salvación, es otra cuestión; y sobre esta cuestión parece ser que los puntos de vista de Agustín se vieron oscurecidos y falseados por las nociones que entonces prevalecían generalmente acerca de los objetivos y efectos de las ordenanzas exteriores y especialmente por algo como la doctrina de la regeneración bautismal, la cual ha sido, quizás, una causa de error fatal tan poderosa y extensa como ninguna otra de las doctrinas que Satanás jamás haya inventado. Por tanto, el error de Agustín consistió en suponer que los hombres pueden creer y ser regenerados sin haber sido elegidos para la vida, pudiendo así malograr su salvación final; pero él nunca acogió, ni pudo acoger, una noción tan irracional e inconsecuente como la de que Dios pudo haber escogido definitivamente a algunos para la misma vida eterna, y después permitir que apostatasen y pereciesen; y la negación de esta noción, que Agustín jamás sostuvo, constituye la suma y esencia de lo que los calvinistas han enseñado sobre el tema de la perseverancia.” – *Op. cit.*, p. 490.

(2) Arminio, cualquiera que sea la verdad parcial o el error que sus seguidores hayan abrazado, no renunció él mismo a la creencia en la seguridad. Citemos de nuevo a Cunningham:

“Arminio nunca renunció por completo a la doctrina de la perseverancia cierta de todos los creyentes, incluso después de haber abandonado todos los demás principios del Calvinismo, sino que habló de ello como punto sobre el cual no estaba completamente convencido, pues pensaba que requería una ulterior investigación - dando así virtualmente testimonio de la dificultad de arrojar por la borda la evidencia escritural sobre la que descansa esta doctrina. Igualmente, sus inmediatos seguidores dieron muestras durante algún tiempo de sentirse perplejos acerca de este punto; pero sus oponentes, coetáneos, no parecen haber dado mucho crédito a su sinceridad respecto a las dudas que ellos profesaban abrigar con respecto a ello, porque, aunque por algún tiempo no negaron directa y explícitamente dicha doctrina, todo el tenor de sus aseveraciones y argumentos parecían indicar con suficiente claridad que habían renunciado ya a la doctrina generalmente recibida por las iglesias reformadas acerca de este tema. Y poco después, incluso antes del Sínodo de Dort, renunciaron abiertamente a la doctrinas del Calvinismo; y no estoy enterado de que, desde entonces, haya ocurrido un solo caso en que un calvinista haya dudado en mantener esta doctrina, o en que un arminiano haya dudado en negarla.” — *Ibid. pp. 490-491.*

(3) Algunos luteranos han pretendido que alguien que ha sido salvo puede apostatar, pero que el tal, con absoluta certeza, sería restaurado y finalmente salvo. Tampoco esta opinión ha tenido seguidores.

Apenas nos parece necesario recalcar que esta discusión atañe únicamente a los que son salvos en el sentido que el Nuevo Testamento da a este término. Es obvio que hay personas que, como meros profesantes, poseen todas las características externas — bautismo, afiliación eclesial, simpatía y servicio — pero carecen de los rasgos que caracterizan realmente a una persona salva. Se nos asegura que los meros profesantes “salen” en su día del grupo de los creyentes, pues el Apóstol Juan afirma con respecto a los meros profesantes que “salieron de nosotros, pero no eran de nosotros; porque si hubiesen sido de nosotros, habrían permanecido con nosotros; pero salieron para que se manifestase que no todos son de nosotros” (1 Jn. 2:19). En las palabras “salieron de nosotros” se reconoce que existe una relación superficial. Igualmente, en las palabras “no era de nosotros” se descubre otra clase de relación. La primera no podía significar más que una mera profesión, mientras que la segunda implica la existencia de unos vínculos eternos, de los que no participaban los que salieron. Dios no se equivoca al discernir la verdadera clasificación de los hombres, pues de El está escrito: “Pero el fundamento de Dios está firme, teniendo este sello: Conoce el Señor a los que son suyos; y: Apártese de iniquidad todo aquel que invoca el nombre de Cristo” (2 Ti. 2:19). Nadie podría salir de la

compañía de los fieles si no hubiese estado antes con ellos; y quienes de tal manera habían estado con ellos que podía decirse que no eran de ellos, sólo podían estar *con* ellos en el sentido de que eran meros profesantes (comp. Mt.13:3-7).

El poder preservador de Dios es otorgado solamente a los que se salvan. Cuando los arminianos aseguran que los supuestos cristianos han cesado de conducirse como tales, es preciso recordar el proceso tamizador que nos describen las palabras "Salieron de nosotros. . . para que se manifestase que no todos son de nosotros".

Para concluir estas palabras de introducción, quizás pueda prestar un buen servicio el recalcar (1) que la verdad de la seguridad eterna pertenece a la esencia misma de la salvación, advirtiendo de antemano que esto quedará más claro en la discusión de lo que sigue, como ya quedó bastante claro por el análisis de la gracia divina que hemos efectuado anteriormente. Si la salvación no es más que una moneda suelta que uno tiene en la mano, y está allí segura sólo en virtud de la débil mano humana que la tiene asida, es probable, y casi cierto, que se pierda. Por otra parte, si la salvación es la creación de un nuevo ser, compuesto de elementos inmutables e imperecederos, y en cada uno de sus aspectos se le ha hecho depender de los méritos perfectos e inmutables del Hijo de Dios, entonces no cabe fracaso alguno. Es cierto que puede existir, y existe con demasiada frecuencia, pecado personal cometido por personas que son salvos; pero, como ya hemos visto, queda cargado a cuenta de la infinita satisfacción de la santidad de Dios sobre una base totalmente suficiente. (2) En realidad, no hay verdadero fundamento para trazar una distinción entre salvación y perseverancia, aunque por fines prácticos resulte conveniente trazarla. La conclusión de la discusión que antecede sobre lo que Dios se compromete a hacer cuando salva a una persona, demuestra la verdad de la afirmación de que Dios no está ofreciendo a los hombres una salvación que no sea eterna en su misma naturaleza; y a pesar de todas las experiencias humanas que con demasiada frecuencia se citan como factor decisivo, queda en pie la verdad de que no hay ninguna persona que, siendo una vez salva, se haya jamás perdido, o se vaya a perder, de nuevo. Las dudas acerca de la seguridad de los que son salvos, se deben casi siempre a un fallo en la comprensión de las realidades que Dios lleva a cabo en Su gracia soberana.

Estas declaraciones, expuestas adrede en un tono dogmático, serán defendidas en las páginas siguientes. Esta tesis será la consecuencia de un doble análisis en los dos próximos capítulos, a saber, (1) el punto de vista arminiano y (2) el punto de vista calvinista.

CAPITULO XV

EL CONCEPTO ARMINIANO DE SEGURIDAD

Aunque en esta obra sólo nos hemos referido de pasada a uno de ellos, tres son los sistemas de teología que han surgido para ofrecer sus diversas pretensiones en el campo de la Soteriología. Estos sistemas son el Socinianismo, el Arminianismo y el Calvinismo. El Socinianismo y el Calvinismo están tan lejos el uno del otro como lo está la medianoche del mediodía. El Socinianismo en su día negó casi todos los aspectos de la doctrina cristiana, mientras que el Calvinismo se adhiere firmemente a la revelación que Dios ha dado. Es el Calvinismo el que busca el honrar a Dios — Padre, Hijo y Espíritu Santo — con sus puntos de vista acerca de la depravación, la culpa y el desvalimiento humanos, y lo hace a la luz de la soberanía y supremacía divinas, y de la suficiencia de la gracia divina. Por otra parte, el Arminianismo sostiene un punto de vista intermedio entre el racionalismo del Socinianismo y el carácter definidamente bíblico del Calvinismo. Un cierto grupo de Arminianos se han inclinado hacia el Socinianismo y, si los de este grupo fuesen consecuentes, negarían la obra de Cristo, como lo hacen los socinianos, y gran parte de la obra del Espíritu Santo. Los arminianos más conservadores — como lo fue Arminio mismo — aunque inconsecuentes consigo mismo y tiznados de racionalismo sociniano en sus puntos de vista sobre cualquier tema Soteriológico, muestran un cierto grado de docilidad a la Palabra de Dios y a las doctrinas que dicha Palabra de Dios manifiesta.

Hay verdades como el estado de perdición del hombre a causa del pecado y la necesidad de salvación, que son comunes a calvinistas y arminianos. A base de estas creencias comunes, ha sido posible entre los representantes de estos dos sistemas un cierto grado de esfuerzo conjunto en el evangelismo; con todo, no ha desaparecido, ni es posible que desaparezca, la controversia existente entre ambos grupos. En cualquiera de los temas importantes relacionados con la Soteriología, puede verse que la posición arminiana es débil e imprecisa y, en tal medida, engañosa. El predicador y el maestro instruidos se esforzarían por mantener el sentido preciso de las Escrituras. Lo que, en el terreno del servicio cristiano, puede pasarse por alto en áreas de la armonía y de la unidad, no puede quedar fácilmente preterido cuando está en juego una ortodoxa exposición

de la verdad. Junto con esto, es preciso recalcar – y la historia comprueba la verdad del aserto – que un estudio perseverante, *integral e imparcial* del Texto Sagrado debe conducir, y de hecho conduce, a la posición calvinista. En hipótesis, puede concebirse que tanto el Arminianismo como el Calvinismo estén equivocados, pero es totalmente imposible que ambos a la par tengan razón. La Biblia no se contradice; si un sistema es correcto, el otro está equivocado; no hay componenda posible. Mediante un estudio perseverante, muchedumbres incontables se han pasado del Arminianismo al Calvinismo, pero la Historia presenta pocos casos, si es que se ha dado alguno, de un tráfico en sentido inverso.

Se recordará que, después de todo, los apelativos de Arminianismo y Calvinismo no son sino epítetos convencionales para expresar sistemas generales y que cada uno de estos sistemas incluye una amplia gama de distintas posiciones dentro de las doctrinas respectivas. Como hemos indicado anteriormente, Arminio mismo no sostuvo las posiciones extremas de algunos de sus seguidores, por más que éstos retuviesen la denominación de arminianos. Igualmente, el hecho mismo de que haya, por lo menos, dos escuelas dentro del Calvinismo, impide la posibilidad de tener a Calvino como el promotor de toda forma de doctrina que aparezca bajo su nombre. En lo que toca a otras materias, el estudioso hará bien en leer atentamente una historia detallada del desarrollo de cada uno de dichos sistemas.

Con respecto a la verdad de la seguridad eterna, es de notar, como en otras doctrinas de relevante importancia, que es imposible poner de acuerdo con todas las personas sinceras. En vista del desacuerdo que existe, el estudioso no puede hacer otra cosa que dejarse guiar por la Palabra de Dios. Las dos pretensiones – que el cristiano está a buen recaudo y que no lo está – presentan una flagrante contradicción y no hay componenda posible entre las dos.

Aunque la doctrina de la seguridad no constituya la diferencia más importante entre estos dos sistemas teológicos, ni el sistema que la afirma ni el que la niega pueden escabullirse de la necesidad de ensamblar este punto particular, de un modo consecuente, dentro del conjunto doctrinal de la Soteriología. Es muy difícil evitar la acritud entre los defensores de tan divergentes opiniones, cuando no hay manera de encontrar una vía media de conciliación; y la controversia se agudiza más todavía debido a la inmensa importancia de la cuestión, puesto que el problema que mayormente está en juego es si la obra salvífica de Cristo en la Cruz incluye la preservación de quienes creen en El, o no; éste es el punto central y preciso de toda la controversia: o Cristo, mediante Su muerte, hizo lo suficiente en

relación con los pecados del creyente como para que pueda decirse que “ninguna condenación hay, pues, para los que están en Cristo Jesús” (aunque no se dice que no haya ningún castigo), o no lo hizo; en otra forma: o Cristo, mediante Su muerte y resurrección, hizo lo suficiente para cumplir el tipo de sacrificio de perfume grato, de modo que pueda decirse que el creyente posee vida eterna y la posición estable del Hijo de Dios, por su unión con Cristo, o no lo hizo. Si no hay base suficiente para la total desaparición de la condenación y para el otorgamiento de la vida eterna y la imputación de los méritos de Cristo, entonces las más vitales enseñanzas del Nuevo Testamento quedan desprovistas de valor; y son precisamente estos importantes aspectos de la verdad de los que brillan por su ausencia en los escritos arminianos. Los teólogos arminianos son una mera proyección de las alicortas enseñanzas que su escuela ha transmitido de generación en generación y, por eso, desconocen las realidades de mayor alcance. Conocer estas realidades equivale a recibirlas y defenderlas, pues ellas constituyen la urdimbre misma del evangelio paulino.

El sistema arminiano puede convenientemente dividirse en tres aspectos generales: (1) el punto de vista arminiano acerca de las más importantes doctrinas soteriológicas, (2) el énfasis arminiano en la experiencia y en la razón humanas, y (3) la apelación arminiana a las Escrituras.

I. CONCEPTO ARMINIANO DE LAS MAS RELEVANTES DOCTRINAS SOTERIOLOGICAS

En esta discusión, nos limitamos a discutir los problemas de Soteriología. No tenemos aquí en cuenta el punto de vista arminiano acerca del valor de la muerte de Cristo, debido a que ya hemos tratado en detalle de este tema en una sección anterior de esta obra. Los puntos doctrinales que vamos a analizar aquí son: (a) el concepto arminiano de pecado original, (b) su concepto de llamada universal y de llamada eficaz, (c) su concepto de los decretos divinos, (d) su concepto de la caída, (e) su concepto de omnisciencia, (f) su concepto de soberanía divina, y (g) su concepto de gracia soberana.

1. CONCEPTO ARMINIANO DE PECADO ORIGINAL. Para un sistema doctrinal que tanta importancia concede al libre albedrío y pretende que, en virtud de una gracia común, todos los hombres quedan capacitados para actuar en orden a su propia salvación sin obstáculos de índole natural o sobrenatural, resulta sumamente difícil defender incondicionalmente la doctrina de la depravación total. Es notorio que el Arminianismo hace poco hincapié en la

enseñanza acerca de la incapacidad que constituye la esencia misma del pecado original, pues su concepto de depravación, por grande que se la suponga en su forma original, queda en gran manera contrarrestado por una imaginaria gracia común. Sin embargo, en el desarrollo de esta idea, se observa una muestra de las inconsecuencias del Arminianismo, que consiste en retirar con una mano lo que se otorga con la otra. Resulta excesivo el suponer que una gracia común — que ya en sí no tiene fundamento escritural — sea un correctivo adecuado para la total depravación; y así se explica, al menos en parte, el que, comenzando con una premisa tan débil como esa de la gracia común, se vean compelidos los arminianos a sostener nociones igualmente antibíblicas en cuanto a la santificación y la perfección sin tacha. Naturalmente, la voluntad humana, que se supone emancipada mediante la gracia común, igualmente podrá frustrar la realización de lo mejor con la misma eficacia con que puede escapar de lo peor, puesto que, si se concede a la voluntad humana un albedrío totalmente libre, este albedrío no siempre tomará la dirección correcta, o sea, hacia Dios, sino que igualmente podrá con la misma facilidad dar la espalda a Dios, y ello según sostienen los arminianos, incluso después de muchos años de vida y de experiencia en el estado de regeneración. Frente a esta falacia racionalista — apoyada en una teoría sin fundamento que supone una endeble deificación del hombre — la Escritura asegura y, de acuerdo con ella, el Calvinismo enseña que el hombre está totalmente corrompido, que Dios no tiene más remedio que tomar la iniciativa en la salvación del hombre caído — incluso impartiendo la fe salvífica — y que la salvación, siendo definitivamente obra de Dios, no puede fracasar. Así se demuestra que una equivocada exaltación de la capacidad humana en el comienzo, se convierte en una verdadera ruina en el final. Por el contrario, el hombre que se reconoce totalmente incompetente, cayendo en las manos de Dios, el cual actúa con Su gracia soberana, está salvo y seguro para siempre. En este resultado, el hombre caído no tiene parte alguna, sino que toda la gloria de tal logro se debe únicamente a solo Dios.

2. CONCEPTO ARMINIANO DE LLAMADA UNIVERSAL Y DE LLAMADA EFICAZ. Sin referirnos a la redención limitada o ilimitada — tema que algunos teólogos se empeñan en traer a colación cuando se discute lo de la llamada eficaz, pero que creemos que sólo tiene una relación remota con el asunto que nos ocupa — la verdadera cuestión es si, como pretenden los arminianos, la influencia divina por la que los hombres son capacitados para recibir el evangelio y salvarse, es la gracia común que, según los arminianos, es otorgada a

todos los hombres, o si dicha capacitación divina es, como enseña el Calvinismo, una llamada específica y personal por la que el Espíritu Santo mueve a un individuo a entender y aceptar conscientemente la gracia salvadora de Dios que es en Jesucristo. Si la pretensión de los arminianos fuese verdadera – que Dios no capacita a uno más que a otro – el hecho de que, cuando el evangelio es presentado a ambos por igual, uno se salva y el otro no, es cosa de la voluntad humana, la cual – dicen – acepta o rechaza la invitación de la gracia. Tal teoría podría parecer plausible si no fuese por esa hilera de textos bíblicos, ya considerados en otra parte, que nos declaran que el hombre no tiene poder alguno para dirigirse él mismo hacia Dios. El Nuevo Testamento, no sólo no presta apoyo alguno al concepto arminiano de gracia común, sino que taxativamente enseña que los hombres se encuentran totalmente desvalidos en su condición caída (comp. Ro. 3:11; 1 Co. 2:14; 2 Co. 4:3-4; Ef. 2:8-9). Por otra parte, los calvinistas mantienen que, cuando Dios por Su Espíritu inclina el corazón de alguien a recibir a Cristo, este tal, al obrar así, es tan sólo consciente de su propia elección, pues es obvio que el presentar a alguien un argumento convincente que induce a una persona a tomar una decisión, no tiene nada que ver con una coacción impuesta a la voluntad, sino que, en tal caso, queda a salvo todo el normal funcionamiento de la voluntad y, en relación con el Evangelio, queda en pie la verdad de que “todo el que quiera puede venir”; con todo, detrás de esta verdad está otra verdad revelada más profunda, a saber, que ningún hombre caído consiente en aceptar a Cristo mientras no está iluminado por el Espíritu Santo (Jn. 16:7-11). Sobre este problema general, escribe Cunningham lo siguiente:

“Es importante fijar en nuestras mentes un concepto claro de las *alternativas* que hay en la explicación de este asunto, según que se adopte la doctrina calvinista o la arminiana sobre esta materia. El punto crucial de la controversia es éste: la positiva producción de la fe y de la regeneración en algunos hombres, mientras que otros continúan, en idénticas circunstancias y ante la misma llamada exterior, en su estado natural de impenitencia e incredulidad. Esto lleva implícita la pregunta: ¿quién establece la diferencia entre los que han pasado de muerte a vida, y se hallan ahora en el camino del cielo, y los que siguen aún caminando por el camino ancho que lleva a la perdición? ¿es Dios? ¿o son ellos mismos? Los calvinistas sostienen que es Dios quien establece esta diferencia, mientras que los arminianos – por mucho que traten de disimularlo, con afirmaciones generales acerca de la gracia de Dios y de la asistencia del Espíritu Santo – virtual y prácticamente atribuyen esta diferencia a los creyentes mismos, pues Dios, dicen, ha dado gracia suficiente – cuanto se necesita para obtener el resultado – a los otros tanto como a ellos; no hay diferencia alguna en la llamada que se les dirige, ni en la gracia que se les otorga, sino que son completamente iguales; la diferencia está en el resultado; ahora bien, si la gracia universal a todos otorgada es suficiente y, por ende, sustancialmente igual para

todos, se sigue que esta diferencia en el resultado debe necesariamente atribuirse, como a su verdadera causa adecuada, a algo que hay en ellos mismos – no a la gracia de Dios, no a lo que El les ha impartido gratuitamente, sino a lo que ellos mismos han sido capaces de alcanzar, y han alcanzado, al sacar buen partido de lo que Dios les había concedido. Si a todos los que exteriormente son llamados, se les da gracia suficiente, entonces no se les da más que lo suficiente a los que de hecho se arrepienten y creen, porque, de lo contrario, resultaría falso que lo que concedió a los que continúan impenitentes e incrédulos *era suficiente o adecuado*, y así los arminianos contradirían a sus doctrinas fundamentales sobre todo este asunto. Y cuando se expone de esta manera tan clara el verdadero estado de la cuestión, y las reales alternativas que en ella se implican, no hay dificultad en ver y probar que la doctrina arminiana está en desacuerdo completo con la clara enseñanza de la Escritura – en lo que concierne a los grandes principios que regulan o determinan la índole espiritual y el destino eterno de los hombres, la verdadera fuente y el origen de todo bien espiritual que hay en ellos, la naturaleza verdadera de la fe y de la regeneración, en cuanto que comportan cambios que los hombres son totalmente incapaces de producir, e incluso de cooperar, en primera instancia, a que se produzcan, y en cuanto que son, no sólo la obra de Dios en los hombres, – el don de Dios, los hombres – sino también, y más en particular, el resultado, en cada caso, de una especial operación del Espíritu Santo – una operación presentada como totalmente peculiar y distintiva – realizada en unos y no en otros, según el designio de la voluntad de Dios, y que tiene como efecto *cierto o infalible*, allí donde se realiza, todas las cosas que acompañan a la salvación.” – *Historical Theology*, 3a. ed. II, 404-405.

De nuevo se puede ver que la exaltación que los arminianos hacen de la voluntad humana en el asunto de la salvación personal, les estimula a pretender, como lo hacen, que ese mismo albedrío con que un individuo acepta a Cristo es también capaz de hacerle dar la espalda a Dios, después de ser salvo. La Palabra de Dios, al afirmar la *incapacidad del hombre para convertirse a Dios, no presta apoyo a conclusiones tan racionalistas*, sino que se nos revela que, después que alguien es salvo, “es Dios el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad” (Fil. 2:13), aunque esta continua influencia que el Espíritu ejerce sobre la volición del cristiano no significa en ningún respecto una coacción de la voluntad humana.

3. EL CONCEPTO ARMINIANO DE LOS DECRETOS DIVINOS.

De nuevo, bajo este aspecto del tema general, tomamos contacto con esta solemne verdad respecto de Dios. Sólo el más negligente de los hombres dejará de reconocer que el tema de los decretos divinos, con sus correspondientes secuelas de predestinación, elección y reprobación, *implica la contemplación de los más inefables, inaccesibles y misteriosos temas que la mente humana puede tener delante de sí*. Comprender este inmenso tema equivaldría a comprender la mente de Dios; por eso, no es de extrañar que, al

meditar sobre algo tan grande, surjan dificultades en la mente humana, pues no podría ser de otro modo. Igualmente, todos están de acuerdo en que este tema, en todos los aspectos que comporta — filosófico, teológico y práctico — ha sido estudiado más que ningún otro; con todo, los misterios que encierra continúan forzosamente inescrutables hasta que amanezca sobre la mente humana la luz superior del otro mundo.

En su forma más sencilla, la cuestión que tenemos ahora ante nuestra vista puede formularse así: ¿Tuvo Dios desde la eternidad un plan que está ejecutando en el tiempo? Las dos posiciones extremas — Socinianismo y Calvinismo — merecen ser comparadas en este punto. El primero sostenía que todos los sucesos futuros que dependen de las causas segundas, como es la voluntad humana, son imposibles de conocer incluso para Dios, mientras que los calvinistas mantienen que Dios no sólo ha determinado cuanto tiene que pasar, sino que lo lleva a cabo mediante Su providencia. A medio camino entre estos conceptos tan divergentes se halla la posición de los arminianos — posición que presenta ideas contrapuestas, puesto que, mientras se apartan de los socinianos al no estar dispuestos a negar la presciencia de Dios, tampoco están dispuestos a aceptar la total soberanía de Dios por la que se le reconoce incondicionalmente Su autoridad para actuar, Su poder para llevar a cabo, y Su designio para disponer, todo lo que ha de suceder. De ahí que las doctrinas sobre los decretos divinos, la predestinación, la elección soberana y la reprobación, no son directamente negadas por los arminianos, o se les da una explicación retorcida mediante el recurso a la razón humana, haciendo así muchas veces violencia a las claras aserciones del Texto Sagrado. Proclaman que Dios no tiene ningún otro decreto respecto a la salvación de los hombres que el de estar dispuesto a salvar a los que crean, y condenar y reprobar a los que no crean; de todo lo demás, sólo el hombre es responsable sin ninguna intervención por parte de Dios. Una vez que Dios ha enviado a Su Hijo al mundo para hacer desaparecer el insuperable obstáculo del pecado, y ha contrarrestado la incapacidad del hombre impartiendo a todos una pretendida gracia común, es al hombre a quien compete hacer su propia elección, aunque, por supuesto, hay que predicarle el evangelio. En este plan, Dios nada determina, nada otorga excepto la eliminación de la incapacidad natural, y nada garantiza; ciertos individuos son escogidos por Dios sólo en el sentido de que El ha previsto su fe y sus buenas obras — fe y obras que surgen de ellos mismos y no son producidas por Dios. En fin de cuentas, según este sistema, el hombre es su propio salvador; y una salvación que surge con tales incertidumbres, que se basa en una mera presciencia del mérito

humano, y que exalta la voluntad humana hasta conferirle la soberanía, *no puede dejar sitio para la doctrina de la seguridad*, puesto que la seguridad eterna de los que se salvan depende de la actuación soberana de Dios.

4. EL CONCEPTO ARMINIANO DE LA CAIDA. No es preciso volver a discutir en detalle el tema de la caída del hombre, ya tratado ampliamente en el volumen II, sino que lo ya tratado ha de servir de trasfondo a esta breve referencia a tema tan extenso y misterioso.

La doctrina sobre la caída del hombre está relacionada con todo el esquema bíblico de la predestinación mucho más estrechamente de lo que a veces se cree, pues, si prescindimos de la caída con su completo arruinamiento de la raza, no queda base suficiente para la doctrina de la gracia soberana con su total pretención del mérito humano, no para refutar el concepto de que la elección soberana representa una acepción de personas por parte de Dios. Los arminianos de la vieja escuela nunca han negado la caída del hombre, ni su extensión, pero pretenden que dicha caída, por grande que fuese, es contrarrestada por la concesión de la gracia común. Desde el momento en que esta gracia es impartida, el caso del hombre es diferente, pues la capacidad que el hombre recobra para actuar a favor o en contra de la voluntad de Dios viene a ser la piedra angular en la estructura arminiana de la Soteriología. Esta pretendida capacidad para rechazar a Dios, no sólo condiciona y hace contingente la salvación de los hombres, hasta el extremo de que a Dios apenas le queda otra cosa que prever lo que el hombre va a hacer sino que dicha capacidad sobrevive después de la conversión y hace posible que una persona ya salva pueda retroceder a su primitiva condición de perdida. Por el contrario, los calvinistas mantienen que los hombres son totalmente incapaces de liberarse a sí mismos y de dar un solo paso en el camino de su propia salvación, que no pueden presentar a Dios ningún mérito con que reclamar la salvación, y que dicha salvación es una empresa divina basada en un justo fundamento, que no sólo proporciona a un Dios santo la libertad para salvar a los impíos, sino que también le proporciona la misma recta libertad para guardarlos salvos para siempre.

Cuando este plan divino para la salvación de los hombres por gracia, es abandonado y se le sustituye con un sistema de méritos humanos, como los arminianos prefieren hacer, forzosamente han de sentirse acosados por dudas, retrocesos y fracasos que *no tienen cabida en el Nuevo Testamento*. En el sistema arminiano surge una grave cuestión, a saber, si una persona a quien se le ha inculcado la noción de que, en un gran porcentaje, es su propio salvador y guardián, puede encontrar jamás el reposo y la paz que son

patrimonio de cuantos han cesado de apoyarse en sus propias obras y se han echado totalmente en manos de Dios.

5. EL CONCEPTO ARMINIANO DE OMNISCENCIA. No es pequeña la dificultad que en el sistema arminiano surge del hecho obvio de que Dios no ha podido prever como cierta ninguna cosa futura, a no ser que El mismo la haya hecho cierta mediante Su predeterminación; ni la presciencia puede actuar sin la predeterminación, ni la predeterminación sin la presciencia. Una mera presciencia de lo que han de determinar las causas segundas, deja todo el plan del futuro a la deriva, sin rumbo ni brújula. De acuerdo con Su Palabra, Dios prevé, determina y ejecuta con toda seguridad; toda predicción de la biblia incluye estos elementos, y en ninguna parte se muestra esto tan decisivamente como en los sucesos relacionados con la muerte de Cristo. Dios previó que su Hijo moriría en una cruz, pero hizo mucho más que prever esto, pues Pedro declara que cristo como Cordero fue “destinado desde antes de la fundación del mundo” (1 P. 1:20); y un suceso tan importante no pudo ser dejado a merced de la incertidumbre de las voluntades humanas. “Manos de inicuos” fueron las que crucificaron al Hijo de Dios, pero ello sucedió de acuerdo con “el determinado consejo y anticipado conocimiento de Dios” (Hch. 2:23). La salvación de cada individuo que cree en Cristo no está a merced de la determinación humana más de lo que estuvo la muerte de Cristo. El concepto arminiano de la elección de algunos a la gloria eterna incluye en tal elección a los que creen en Cristo, perseveran y mueren en tal fe, mientras que la Escritura enseña que ciertos hombres creen, perseveran y mueren en la fe, precisamente porque están elegidos y destinados a la gloria eterna. Cuando se concede al hombre la responsabilidad de labrarse su propio destino eterno, como el Arminianismo propugna que puede hacerlo, preciso será caer en la cuenta de que todo ello puede llevarse a cabo tan efectivamente si lo previó Dios como si no lo previó. La seguridad, según el concepto que de ella tienen los arminianos, consiste en que lo que Dios previó, los hombres lo habían de hacer por sí mismos y, puesto que el elemento humano es el que prepondera en ello, el que una persona llegue efectivamente a la gloria del Cielo es más o menos casual – ciertamente no está predeterminada ni ejecutada por Dios.

6. EL CONCEPTO ARMINIANO DE LA SOBERANIA DIVINA. Cuantos poseen una mente piadosa conceden que Dios es el supremo Gobernador del Universo y que, a este fin ejercita Su autoridad y Su poder. El que El lleve a efecto precisamente lo que antes se ha

propuesto, no crearía ninguna dificultad como afirmación general, si no fuera por el hecho de que el admitirla conduce lógicamente a la posición calvinista respecto a la predestinación, justificación y glorificación de todos aquellos a quienes Dios ha escogido para la salvación eterna. Los calvinistas sostienen que Dios obra con razón suficiente, pero en un nivel mucho más alto de lo que el humano entendimiento puede comprender; y, por tanto, no pretenden hallar sus propias razones para todos los caminos de Dios en relación con el Universo y con los hombres. Los arminianos, por el contrario, tratan de asignar una razón a los modos de proceder de Dios con los hombres y, con ello, vienen a negar Su soberanía. Es una actitud digna el creer que Dios gobierna todas las cosas, poniendo por obra precisamente lo que El ha querido y designado y que, al obrar así, siempre actúa dentro de los límites que Sus adorables atributos le imponen. También se sigue que, mediante Su omnipotencia, Dios pudo haber impedido todo mal en todas sus formas y que, puesto que el mal está presente, está sirviendo un designio que es digno de Dios y que, al final, será reconocido como tal por todas las inteligencias. Los arminianos tienden a desacreditar la soberanía de Dios al pretender que los acontecimientos no han de ser necesariamente considerados como dependientes de la voluntad de Dios. Esto ha conducido a grandes discusiones acerca de la volición divina; los arminianos se ven obligados a distinguir en Dios una voluntad antecedente y una voluntad consiguiente; la primera inclina a Dios a salvar a todos los hombres, mientras que la segunda es condicionada por la conducta humana; la voluntad antecedente no es una voluntad soberana; además, está restringida por la acción del hombre. Tal concepto está muy lejos de la enseñanza calvinista respecto a la voluntad eficaz de Dios — que no sólo elige salvar a algunos, sino que los salva de hecho y los preserva, después de preparar todo lo que se requería para este fin y de proporcionar todo lo que había antes preparado. Como dijimos anteriormente, los dos impedimentos o barreras que se interpusieron en el camino fueron el pecado y el libre albedrío del hombre. En la muerte sacrificial de Su Hijo, Dios se las hubo definitivamente con el obstáculo que el pecado representa; inclinando los corazones humanos (sin sombra de coacción) a desear Su gracia salvadora, impide la obstrucción que el libre albedrío del hombre podría presentar. Ambos sistemas — Arminianismo y Calvinismo — son, en este punto, consecuentes con sus respectivas posiciones: el Arminianismo propugna que el hombre tiene la última palabra y que Dios se ve obligado a adaptarse a este orden de cosas; el Calvinismo propugna que Dios es soberano y que el hombre queda obligado ajustarse a

esta revelación. Los arminianos quedan privados de la excelsa bendición que es patrimonio de cuantos creen las verdades sublimes de la predestinación, elección y soberanía de Dios, porque no se deciden a aceptar estas verdades en toda su rotunda realidad; por haber incorporado a su esquema el limitado elemento humano, toda certeza acerca del futuro queda para el arminiano envuelta en la niebla de la duda, pues habiendo hecho del designio divino algo contingente, la ejecución de tal designio debe necesariamente quedar en la contingencia. Con ello, la gloriosa disposición divina por la que los impíos pueden ir al cielo se trueca en un mero programa moral con el que sólo las personas buenas pueden tener una esperanza.

7. EL CONCEPTO ARMINIANO DE LA GRACIA SOBERANA. Tan ciertamente como que hay en el mundo dos formas de religión completamente separadas entre sí y divergentes – una en que Dios salva al hombre; otra en la que el hombre se salva a sí mismo – así de taxativamente están el Calvinismo y el Arminianismo lejos el uno del otro. Todas las formas de religión que los hombres aprecian, pertenecen, con una sola excepción, al grupo que se caracteriza por la obligación que impone a los hombres de salvarse a sí mismos; y en este grupo está clasificado el Arminianismo, por la importancia que da al elemento del mérito humano. Formando por sí sola un grupo totalmente aparte, por su dedicación a la doctrina de la gracia pura e incondicional, la verdadera fe cristiana, según fue expuesta por el gran Apóstol y más tarde defendida por Calvino y por inúmeros teólogos antes y después de él, es un sistema de Soteriología caracterizado por el principio fundamental que Dios, sin ajenas ayudas y sin dar a nadie parte alguna en Su gloria inmutable, inicia, ejecuta y consuma la salvación del hombre; lo único que se requiere del lado humano es que el hombre reciba lo que Dios está dispuesto a darle, y esto se le dice que ha de hacerlo creyendo en Cristo como su Salvador. El Arminianismo falsea esta sublime obra de Dios mediante la intrusión de elementos humanos en cada paso del camino. En la interpretación de la Palabra de Dios respecto a la elección soberana, no acierta a elevarse por encima de su pretensión de que dicha elección consiste en el acto de la presciencia divina por el que Dios ve de antemano a los hombres de fe, santidad y constancia. Esta interpretación no sólo invierte el orden de las verdades – la Escritura declara que los hombres son elegidos *para* ser santos y no *por* ser santos – sino que intercala en el mismo comienzo del programa divino de salvación el elemento, destructor de la gracia, del mérito humano. En el asunto de la única condición para salvarse, que es creer en Cristo, los arminianos han añadido constantemente varios

requisitos al único que Dios ha prescrito, y todos ellos contravienen al elemento esencial de pura gracia por añadirle el elemento de obras humanas. De modo similar, en la esfera de la salvaguardia del creyente, la cual se nos declara que es totalmente obra de Dios, el Arminianismo hace la seguridad dependiente de la conducta humana. Los arminianos parecen extrañamente ciegos en cuanto a comprender el plan divino por el que, independientemente de todos los aspectos del mérito humano, los pecadores son elegidos desde la eternidad sin tener en cuenta sus méritos futuros, son salvos al presente con la sola condición de creer en Cristo, y guardados para toda la eternidad mediante el poder de Dios sobre una base que nada tiene que ver con la conducta humana. En realidad, el afirmar todo esto equivale a declarar que los arminianos están ciegos al verdadero evangelio de la gracia divina, que es la verdad central del Cristianismo – si es que la revelación paulina es tenida en cuenta de alguna manera. Frente a esto y en conformidad con el Nuevo Testamento, los calvinistas afirman que la elección se apoya sobre una base de gracia que no prevé ningún mérito humano en los escogidos, que la salvación actual es por la fe sola, y que los salvos son preservados totalmente por la gracia divina sin referencia alguna al mérito humano.

Parecería totalmente innecesario el recordar de nuevo al estudioso de aquí hay un importante cuerpo de doctrina que condiciona la vida cotidiana del creyente después que es salvo, y que la motivación de su conducta no se halla en la exigencia de añadir obras meritorias al perfecto plan divino de realizar la salvación por pura gracia, sino en la más razonable obligación de “andar como es digno de la vocación con que fue llamado” (Ef. 4:1). Portarse bien como un hijo es, en principio algo muy diferente de la idea de portarse bien para llegar a ser hijo. La plaga de la Soteriología arminiana está en que parece incapaz de percatarse de esta diferencia y, por ende, no deja lugar a la acción de la pura gracia en la realización del propósito soberano de Dios mediante una perfecta salvación y una eterna preservación independientemente de toda forma de mérito o cooperación del hombre.

Aunque este tema es tratado abundantemente en diferentes lugares, es preciso en este punto decir unas palabras respecto al significado del término *gracia soberana* – un término usado por los calvinistas con genuina satisfacción, pero evitado y rechazado por los arminianos. La gracia soberana tiene su origen y viene a ser inmediatamente una completa realidad en la mente de Dios cuando, antes de la fundación del mundo, El elige un grupo de personas con el fin de llevarlas a la gloria mediante su ilimitado poder, hechas

conformes a la imagen de Su Hijo y aparecer así ante todas las inteligencias como el medio por el cual Dios quiere mostrar las abundantes riquezas de Su gracia (Ef. 2:7). Esta manifestación ha de corresponder a Su infinidad y ha de satisfacerle perfectamente como la medida definitiva y exhaustiva de su atributo de gracia. Dos obstáculos, que El ha permitido que existieran, han de ser vencidos — el pecado y el libre albedrío del hombre. Para que Su gracia sea manifestada, y muestre su realce, El se encarga de superar por Sí mismo — pues ningún otro podría cooperar a ello — el obstáculo del pecado. Que este obstáculo ha sido superado se nos declara en muchos textos de la Escritura. Baste con citar aquí dos: “El siguiente día vio Juan a Jesús que venía a él, y dijo: He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo” (Jn. 1:29); “que Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo, no tomándoles en cuenta a los hombres sus pecados, y nos encargó a nosotros la palabra de la reconciliación” (2 Co. 5:19). Queda, por tanto, sólo el obstáculo de la voluntad humana. Habiendo asignado al hombre como criatura la posesión de una voluntad responsable, no puede Dios dar un paso en la realización de Sus designios soberanos, que tienda de alguna manera a coaccionar la volición humana, pero sí puede mover la mente del hombre despertándola a una cordura espiritual y poniendo ante él lo apetecible de la salvación por Cristo. Si Dios con Su poder produce una visión nueva de la realidad del pecado y de la bendición de tener a Cristo como Salvador y, movidos por esta iluminación, los hombres escogen ser salvos, sus voluntades no quedan coaccionadas ni queda paralizada la normal actuación de parte alguna de su propio ser. Es una sinrazón de los arminianos el objetar que la voluntad humana queda anulada por la elección soberana. Sobre este importante punto, dice así el Dr. Cunningham:

“Los arminianos suelen objetar a estas ideas sobre la eficacia segura o irresistibilidad de la gracia de Dios en la conversión, que no pueden compaginarse con la naturaleza de la voluntad humana, y con las propiedades que le han sido asignadas, y acostumbran a presentar nuestra doctrina como si ésta implicara que los hombres se ven forzados a creer y a convertirse a Dios contra su propia voluntad, quieran o no. Esto es una tergiversación, pues los calvinistas no sostienen tal opinión, ni puede demostrarse que su doctrina les obligue a sostenerla; más aún, una exposición completa de su doctrina sobre este punto la excluye o la contradice. Nuestra Confesión de Fe, después de reseñar la llamada eficaz, la cual implica palmariamente que la gracia de Dios en la conversión es un ejercicio de Su omnipotencia y no puede ser resistida con éxito, añade: ‘Con todo, vienen con la mayor libertad, pues Su gracia les hace querer venir’. Esta

especial operación del Espíritu, que no puede ser superada o frustrada, consiste precisamente en la renovación de la voluntad misma, comunicándole así un poder de querer lo que es bueno espiritualmente – poder que no es propio de su condición natural y que no podría recibir de otra fuente que no fuese una agencia divina y omnipotente – . En el ejercicio de este nuevo poder, los hombres pueden cooperar con el Espíritu de Dios que les guía y dirige y, al cooperar así, lo hacen, no constreñidos, sino voluntariamente, – siendo conducidos, bajo la influencia de las noticias respecto a Cristo y el camino de salvación que les ha abierto y les ha inculcado, y de los motivos que tales ideas sugieren, a recibir a Cristo y a escoger aquella mejor parte que no les será quitada. Al comienzo de este proceso, no son actores en modo alguno, sino que están enteramente pasivos, – sujetos pacientes de una acción divina, pero desde el momento en que comienzan a actuar en este terreno, o simplemente a *hacer* algo, actúan libre y voluntariamente, guiados por motivos racionales que se derivan de las verdades que sus ojos han sido abiertos para ver, y que, humanamente hablando, podrían haberles conducido más presto a convertirse a Dios, si la impotencia moral de sus voluntades para todo bien espiritual no se lo hubiese impedido. Ciertamente, pues, no hay en todo esto cosa alguna que avale la pretensión de que, según los principios calvinistas, los hombres son forzados a arrepentirse y creer contra su voluntad, lo quieran o no. “ – *Ibid.*, pp. 413-414.

Después de todo, aunque la voluntad humana conserva su libertad normal durante todo el proceso por el que los hombres son conducidos a la gloria eterna, el factor más importante en esta empresa es la deshonra de Dios. La pretensión arminiana de que la voluntad de la criatura puede derrotar a la voluntad del Creador, es a la vez una deshonra de Dios y una deificación del hombre; resulta casi pueril afirmar que Aquel que ha creado todos los ángeles, todas las cosas materiales y todos los seres humanos con sola Su palabra, que conserva todas las cosas en su ser y hace que se mantengan conjuntamente en cohesión, que puede prometer a Abraham que en él serían benditas todas las familias de la tierra, y a David que su trono sería estable para siempre, que ha hecho innumerables predicciones acerca de Sus designios para el futuro, las cuales implican la inmediata dirección de las vidas de seres sin cuento, no pueda guiar el destino de una sola persona por el camino que le plugo escoger.

Ningún arminiano ha puesto en duda que Dios desee guardar a los que ha salvado por Cristo; sus dudas se refieren simplemente a que Dios *no puede* hacer lo que desea, incluso después de haber superado cualquier obstáculo que se lo pudiera impedir.

Queda así demostrado que el punto de vista arminiano acerca de las siete doctrinas soteriológicas más relevantes, tiende a deshonrar a Dios, a pervertir y falsear la doctrina de la gracia divina, y muestra falta de fe en la revelación que Dios ha hecho.

II. EL ENFASIS ARMINIANO EN LA EXPERIENCIA Y RAZON HUMANAS

Aunque los arminianos citan la Escritura para defender su pretensión de que el cristiano no está a salvo — y dichos textos quedan por considerarse — acostumbran a apelar a la experiencia, se repite con frecuencia que algún individuo ha sido primeramente cristiano y después no ha sido salvo; pero, en cada caso que se cita, se presentan dos suposiciones sin fundamento. Ni se ha podido demostrar decisivamente que dicha persona fuese primeramente salva, ni se ha podido asegurar que después no fue salva. Se cita a Demas por haber desamparado al Apóstol Pablo (2 Ti.4:10), ha de tenerse en cuenta que ello no implica en manera alguna la idea de que Dios desamparase a Demas. De modo semejante, si se objeta que Judas — uno de los Doce — se fue a su lugar, también está claro que Cristo aseguró de él que era “el hijo de perdición” (Jn.17:12), sin implicación alguna de que hubiese sido salvo en ningún momento. Sobre el problema que suscita el caso de Judas, hace el Dr. Wardlaw las siguientes observaciones:

“(1). No hay evidencia de nada semejante a una verdadera gracia en Judas sino todo lo contrario (Jn. 6:64). Lo único que podría objetarse contra esto es el pasaje en que parece que se habla de él como uno de los dados a Cristo (Jn. 17:12). Esto me lleva a observar — (2), que en el contexto de tales palabras, Jesús dice cosas acerca de ‘ los dados a El ’, que no es posible que fuesen verdad de Judas (Jn. 17:2,6,9,11,12). Seguramente que, si Judas hubiera sido ‘ guardado ’ como los demás, no habría podido ser ‘ el hijo de perdición ’. De ello se sigue que no estaba entre los ‘ dados ’ y ‘ guardados ’. (3). En este texto, es cierto que la frase empleada denota ordinariamente una excepción: — ‘ Y ninguno de ellos se perdió, sino ’, etc. (ἐν μὴ). Sin embargo, hay que notar que hay casos en que ἐν μὴ no se usa como partícula exceptiva, sino adversativa, en el mismo sentido que ἀλλά (Gá.1:7; Ap. 9:4; 21:27). Esta explicación se confirma si se considera que el interpretarlo de otra manera es hacer que el Salvador se contradiga a sí mismo (Jn. 6:39). Si Judas era de los que le habían sido dados, y pereció, lo que allí dice Jesús no sería verdad. (4). Es verdad que de Judas se habla como escogido (Jn. 6:70-71). Sin embargo, es obvio que este escogimiento se refiere exclusivamente al oficio. Los términos mismos de los versículos citados bastan para mostrarlo. En cuanto a la razón por la que Jesús escogió a una persona como él para ser uno de los Doce, eso ya es una cuestión totalmente distinta, que nada tiene que ver con el presente problema. Tenemos más pruebas de que la elección no fue personal, sino oficial (Jn. 13:10,11,16). De estos versículos se desprende que Judas no era uno de Sus elegidos; y que no poseía, como ellos, el lavamiento de Su Espíritu. Si distinguimos entre los dos sentidos de ‘ escogido ’, todo queda claro. (5). A base del principio tantas veces repetido, de personas a las que se alude de acuerdo con su profesión, sus signos exteriores, o su asociación, Judas aparecía entre los Doce como uno de ellos; y podía ser incluido con ellos bajo la misma designación general aunque espiritualmente, o

propiamente hablando, no perteneciese a los que le habían sido dados por el Padre (Jn. 15:2; Mt. 15:13). — *System of Theology*, II. 570.

Al llegar a este punto, tiene cabida lógicamente la extensa enseñanza del Nuevo Testamento, referente al hecho del pecado del cristiano y a la provisión divina para tal pecado mediante la muerte de Cristo y bajo condición de que el pecado sea confesado — una doctrina grandemente descuidada, y por nadie tanto como por los teólogos arminianos, pues en el modo de pensar arminiano se echa en falta el reconocimiento de la sublime verdad de que, por haber llevado sobre Sí todo pecado en la Cruz, Cristo nos ha procurado de parte de Dios Padre una actitud propicia hacia “nuestros pecados” (los pecados del cristiano) y hacia “los pecados de todo el mundo” (los pecados de los no salvos). Este fallo de la teología arminiana se echa de ver en la respuesta que casi siempre dan a la pregunta de qué poder o agencia interviene para hacer que un verdadero hijo de Dios pueda tornarse de nuevo una persona no regenerada. La respuesta es que es el *pecado* lo que hace que el cristiano pierda su salvación — no los pecados leves que todos los cristianos cometen, de lo contrario nadie estaría salvo ni durante una hora, sino los graves y terribles — pero, si esto fuese verdad, entonces habría pecados que el cristiano puede cometer, que Cristo no habría llevado en la cruz, y que siguen teniendo poder condenatorio contra el creyente que ha quedado resguardado bajo las estipulaciones de la cruz. En cuanto a esto, declara la Escritura: “El que en él cree, no es condenado; pero el que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios” (Jn. 3:18); “De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida” (5:24); “Ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús” (Ro. 8:1); “¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aún, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros” (Ro. 8:34); “Si, pues, nos examinásemos a nosotros mismos, no seríamos juzgados; mas, siendo juzgados, somos castigados por el Señor, para que no seamos condenados con el mundo” (1 Co. 11:31-32). Estos son pactos positivos e incondicionales que dan la seguridad de que el creyente nunca será condenado. Es cierto por el último de los pasajes citados, que el cristiano que peca será castigado, y en verdad que Dios disciplina sin indulgencia, y todo hijo que pertenece a Su casa no escapará de la corrección si peca; pero castigo y condenación son cosas totalmente distintas. Así, pues, de nuevo se pone en evidencia en este punto el contraste respectivo; la unión, que depende

totalmente de la posición garantizada por estar en Cristo, es de una naturaleza completamente distinta de la comunión, la cual depende de la observancia que el creyente presta a todo lo que de él requiere la voluntad de Dios. La unión con Cristo, estando basada en los méritos inmutables de Cristo — El es el mismo ayer, y hoy, y por los siglos — debe continuar y continúa para siempre, y todos los problemas que afectan a la vida cotidiana del creyente son necesariamente confrontados sobre una base completamente diferente. Basar en la vida diaria del cristiano su continuidad en el estado de salvación, es esperar de él algo que ningún cristiano ha experimentado jamás en este mundo — una perfección sin tacha. Exigir a un cristiano la impecabilidad como única esperanza de seguridad — como lo hacen los arminianos — equivale a suscitar esa forma peculiar de negligencia o de desánimo que constituye la normal reacción de toda persona seria cuando se enfrenta con una imposibilidad. Todo esto conduce a la misma equivocación que es la calamidad de esa forma de racionalismo, incapaz de comprender el evangelio de la gracia divina. Este racionalismo propugna este plan a fin de que se salven las buenas personas, sean preservadas a causa de sus buenas cualidades personales, y sean recibidas en el Cielo por sus méritos propios. En cambio, el evangelio de la gracia divina formula su plan de manera que la gente mala — expresión que describe a toda persona de este mundo — pueda ser salva, ser preservada por el mismo medio por el que fue salva, a saber, mediante la obra salvífica y los méritos de Cristo, y ser recibida en el Cielo, no como modelo de perfección humana, sino como objeto de la gracia infinita. El Arminianismo, con su énfasis en la experiencia humana, en el mérito humano, y en la razón humana, parece comprender poco o nada la revelación de que la salvación es por pura gracia, mediante la fe.

Pocos arminianos han sido consecuentes en el asunto del efecto del pecado en un hijo de Dios. Parecen desconocer un vasto conjunto de pasajes bíblicos que revelan toda la verdad sobre el pecado y su remedio en relación con el creyente, pero, si son lógicos, deben requerir tantas regeneraciones como pecados se cometen; ahora bien, los arminianos no son consecuentes en este punto, pues, confrontados con el hecho obvio e indiscutible de que hay cristianos que no pierden su salvación a pesar de confesarse imperfectos, sostienen la noción antes citada de que son sólo las formas graves de maldad las que hacen a un creyente perder su salvación. Pero Dios declara de Sí mismo que no puede ver ningún pecado con indulgencia, y en Su propia santidad no cabe ni vestigio de mudanza, y el inferir que no le afectan los pecados de menor importancia, no sólo es contrario a la verdad, sino que es un insulto flagrante a El. El

Calvinismo, siguiendo la verdad contenida en la divina revelación, no infiere a la santidad divina tal ultraje, sino que se ajusta al plan divino por el que todo pecado, tanto antes como después de la conversión, queda justamente confrontado, pero para gloria de Dios y para la salvación eterna del creyente. Después de todo, ante las demandas de la santidad divina, sólo hay dos alternativas, a saber, o apoyarse en la perfección de Cristo o estar uno mismo sin pecado alguno. Lo segundo es imposible, y de haber existido tal alternativa, lo hubiera sido independientemente por completo de la intervención salvadora del Hijo de Dios; la primera alternativa es posible a todos y es ofrecida a todos sobre la única base de la fe en el Salvador que Dios ha provisto. La salvación por medio de Cristo es la esencia del Cristianismo, mientras que la salvación por los méritos propios no es mejor que cualquiera filosofía pagana, y de esta noción, tan ajena a la revelación del Nuevo Testamento, es de la que el Arminianismo participa.

Otra objeción del Arminianismo, supuestamente basada en la experiencia es que, si como el Calvinismo enseña y con la misma certeza lo revela el Nuevo Testamento, el creyente no puede perderse a pesar del pecado, el efecto de tal doctrina es la inducción al libertinaje, tendiendo así al Antinomianismo. En otras palabras, Dios no tiene otro motivo para presentar ante el creyente para garantizar que éste ha de observar una conducta fiel que la amenaza de que se va a perder a no ser que permanezca fiel. Como decía uno: "Si creyera que estaba a salvo por ser cristiano, inmediatamente me entregaría a gozar del pecado lo más posible". Estos sentimientos son propios de una mente no regenerada. La respuesta de una persona salva a la pregunta: "¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde?" es "En ninguna manera". O sea, que, aunque la mente carnal está presente en el cristiano y, con ella, la tendencia al mal, también tiene la mente del Espíritu, y esta voz nunca se calla del todo. La seguridad no significa, como supone el Arminianismo, que Dios se limita a guardar a salvo personas malvadas, sin tener en cuenta lo que éstas hagan, sino que ha tomado innumerables medidas para proteger la vida diaria del creyente, a saber, la Palabra de Dios que, introducida en el fondo del corazón, lo fortalece para no pecar contra Dios, la presencia del Espíritu victorioso como poder liberador en la vida de cada creyente, y el incomparable poder sustentador de la incesante plegaria de Cristo en favor de los salvos. Si alguien que profesó ser salvo, se apartó después del camino de la verdad y no mostró ningún deseo de una vida santa, no podría dar seguridad de haber sido una vez salvo y, por tanto, sería una excepción, y no una demostración de lo que es un cristiano de

verdad. Ningún sistema de teología puede gloriarse de que su esquema doctrinal garantiza que los que son salvos no pecarán jamás, y sería difícil probar, aunque los arminianos lo afirman constantemente, que los que, como los Puritanos, creen estar seguros en Cristo, fueron y son mayores pecadores que los adeptos del Arminianismo que no tienen tal pretensión. Permítasenos repetir que el mayor incentivo posible en la vida de una persona es el que correctamente impulsa al verdadero creyente, y que ningún arminiano ha intentado seriamente ensayar en su propia vida, a saber, el honrar a Dios en su vida porque cree que es salvo y seguro en la gracia redentora de Dios, en lugar de intentar honrar a Dios porque de esta manera espera salvarse y estar seguro. El obrar bien nunca pudo salvar a un pecador ni preservar incluso a un santo, pero es verdad que el ser salvo y preservado por Dios comporta la más imperativa obligación de obrar bien.

En conclusión, podemos reafirmar que, en cuanto a la experiencia humana que el Arminianismo tiene a veces como prueba de que uno que ha sido salvo puede perderse de nuevo, no puede demostrarse que tal caso se haya dado jamás. Por el contrario, la revelación define de tal manera el poder salvador y preservador de Dios, que puede afirmarse con toda seguridad que ninguno de los que han sido regenerados de verdad, se ha perdido jamás ni puede perderse. En cuanto a la razón humana, que los arminianos utilizan contra la doctrina de la seguridad, sólo es menester hacer notar que ninguna razón humana es capaz de rastrear la empresa divina que proporciona tanto la salvación como la preservación a base del sacrificio y de los méritos imputados del Hijo de Dios, y sin exigir al pecador ninguna otra condición sino que crea en Cristo como su Salvador. Lo que Dios realiza está de acuerdo con la razón, pero es aquella otra razón más elevada la que caracteriza toda empresa divina.

III. LA APELACION ARMINIANA A LAS ESCRITURAS

De todas las pretensiones de los arminianos, la apelación a las Escrituras es el aspecto más digno de esmerada consideración, pues todos los que intentan exponer la Palabra de Dios deben admitir que hay algunos pasajes que, tomados a primera vista, parecen implicar que uno que ha sido salvo puede perderse de nuevo. El problema concierne al exacto sentido de tales pasajes y a cómo deben armonizarse en la mente divina, puesto que la Palabra de Dios no puede contradecirse a sí misma, con un número mucho mayor de testimonios escriturales — un cuerpo de doctrina que raras veces

tratan los arminianos de discutir – que no admite diversas interpretaciones y que afirma dogmáticamente la seguridad eterna de un verdadero hijo de Dios. También queda el problema de cómo pueden dichos pasajes de supuesta inseguridad armonizarse con la verdad de la posición del creyente, tanto en el propósito electivo de Dios, como objeto de una gracia soberana, cuanto en el Cuerpo de Cristo con todo lo que esta membresía comporta. También se observará que no se hace violencia alguna a dichos pasajes cuando se los interpreta de manera que estén en armonía con los pasajes que declaran la preservación de los cristianos. Frente a esto, los pasajes que afirman la seguridad, juntamente con las demandas que presentan las doctrinas de la elección soberana y de la gracia soberana, sólo pueden interpretarse de una manera, a no ser que se les haga gran violencia mediante sustracciones o adiciones que sean fruto de opiniones humanas. El que los arminianos no se atreven a discutir estos textos es un hecho muy significativo.

Respecto al lugar que la doctrina de la seguridad ocupa en su relación con otras grandes doctrinas, quien estudie con atención las enseñanzas de la Biblia se percatará del hecho de que la pretensión arminiana no ayuda en manera alguna a contemplar de lleno las doctrinas de la elección soberana y de la gracia soberana, sino que queda satisfecha con presentar una consideración parcial de la doctrina de la seguridad, mientras que es de censurar su despreocupación tanto de la elección soberana, con su inalterable designio de llevar a la gloria eterna a quienes Dios ha predestinado, como de la gracia soberana, que responde a todo requisito que se exija y soluciona de una manera infinitamente perfecta cualquier problema que pueda plantearse en el proceso de llevar a un pecador perdido a tal gloria. Estas dos verdades son supremas y, comparada con ellas, la doctrina de la seguridad no es más que una pajita flotando en la superficie del fondo abismal de esas realidades divinas – *elección soberana y gracia soberana*. A poco que se consideren con seriedad estas grandes doctrinas, cualquier persona sin prejuicios ha de conceder que, si pudiese fallar Dios en Sus eternos designios en favor de una sola alma, después de haber llevado a cabo con Su gracia todo lo necesario para sortear cualquier obstáculo que pudiera interponerse, El mismo vendría a ser por ello un colosal fracaso. No es difícil darse cuenta del motivo que induce a los arminianos a poner un énfasis tan desproporcionado en la doctrina de la seguridad únicamente. La razón está en que el problema superficial de si un cristiano continuará salvo es fácil de comprender, mientras que los temas de la elección soberana y de la gracia soberana son demasiado complicados para ciertos tipos de mentalidad.

Pueden citarse hombres honestos como autoridades en uno cualquiera de los bandos de esta controversia, pues cualquiera puede equivocarse, pero la Palabra de Dios no puede errar ni contradecirse a sí misma; ella no nos presenta distintos sistemas de teología, entre los que los hombres puedan escoger; la elección divina o es soberana y, por ende, tan inalterable como la misma esencia de Dios, o no lo es; la gracia salvífica y preservadora o es infinitamente capaz de presentar al mayor de los pecadores sin falta delante de la santa presencia de Dios, o no lo es. Aquel para quien Dios ha comenzado, por medio de la regeneración, una buena obra, tendrá asegurada la continuación y consumación de dicha obra hasta el día de Jesucristo (Fil. 1:6), o no la tendrá. Tratándose de afirmaciones de tanta importancia, las posiciones intermedias o condicionales son imposibles. Dios o es supremo, con todo lo que esta aserción implica, o no lo es; y cuantos dudan de Su supremacía, deben examinarse bien a sí mismos para ver si es que están en la fe (2 Co. 13:5). Una colección de meras proposiciones negativas, fundadas en meras conjeturas humanas, no merecen el título de *Un Sistema de Teología Cristiana*.

En aras de la claridad y de la conveniencia, agruparemos aquí en distintas clasificaciones los pasajes – incluso los notoriamente falseados – que los arminianos presentan en defensa de su pretensión sobre la inseguridad; con ello insinuamos que lo que es cierto de un pasaje dentro de un grupo, es más o menos cierto de todos los del mismo grupo. Antes de examinar dichos pasajes, es preciso reafirmar ciertos hechos fundamentales, a saber: (1) que el problema no afecta a los que profesan la fe de una manera meramente nominal, y que no han sido realmente regenerados según la manera que se declara en el Nuevo Testamento; (2) que un pasaje dudoso - que se refiere a algo en que están en desacuerdo expositores de nota – no puede emplearse para invalidar una aserción positiva de la Escritura sobre cuyo sentido inspirado no cabe controversia; y (3) no puede permitirse que los recursos a la experiencia o incluso a la razón humana, por muy valiosos que puedan ser en su debido lugar, sirvan para contradecir, o incluso para cualificar, las declaraciones directas de la revelación.

Los pasajes implicados en este aspecto de la discusión son los siguientes:

1. TEXTOS MAL APLICADOS DISPENSACIONALMENTE. Igual que “el amor al dinero”, el fallo en dividir correctamente la palabra de la verdad, es raíz del mal (doctrinal). En los textos de este grupo, el equivoco se debe en gran parte al fallo en distinguir la primaria aplicación de un texto, de la secundaria.

Mateo 24:13. “Mas el que perseverare hasta el fin, éste será salvo.”

El contexto se refiere totalmente a la tribulación venidera (comp. vs. 21-22) y el pasaje está dirigido a Israel. Su identificación como destinatario de las palabras de Cristo aparece en numerosos lugares del Discurso del Olivete, pero en ninguno tan claramente como en el versículo 9, donde se predice: “Y seréis aborrecidos de todas las gentes por causa de mi nombre”. El pasaje en cuestión está de acuerdo con el restante testimonio de la Escritura sobre la experiencia de Israel en la tribulación venidera. Israel será librado de ella (Jer. 30:7). A este tiempo se refería el Salvador cuando decía a los judíos: “El que perseverare hasta el fin, éste será salvo”. Frente a esto, ha de recordarse que el cristiano es ya salvo *ahora* desde que cree (Jn. 3:36; 5:24). Si dicho pasaje se hubiese referido a los cristianos, hubiese dicho, para estar de acuerdo con la doctrina cristiana: *El que es salvo, perseverará hasta el fin* (comp. Jn. 3:16; 10:28).

Mateo 18:23-35. Este extenso pasaje declara la ley del perdón, a saber, que quien está perdonado, debe también él perdonar. Aplicar a la Iglesia lo que se dice claramente del Rey en relación con el reino de los cielos (v. 23), es una confusión de la verdad sin excusa posible. Igualmente, hacer del mero acto de perdonar algo equivalente a la salvación eterna, no tiene perdón. Si la salvación del Rey es igual a la salvación de los perdonados, la obligación de éstos es salvar a sus deudores perdonándoles. Pero un cristiano, que está en Cristo y bajo la protección de la gracia infinita, no necesita ser librado de los verdugos hasta que pague una deuda que Cristo ha pagado ya.

Ezequiel 33:7-8: “A ti, pues, hijo de hombre, te he puesto por atalaya a la casa de Israel, y oirás la palabra de mi boca, y los amonestarás de mi parte. Cuando yo dijere al impío: Impío, de cierto morirás; si tú no hablares para que se guarde el impío de su camino, el impío morirá por su pecado, pero su sangre yo la demandaré de tu mano”.

Resulta completamente irrelevante el presentar un pasaje que tan claramente representa una amonestación y una instrucción dirigida a Israel, mediante el profeta, durante el tiempo de su dispersión; con todo, este pasaje, como el de Ezequiel 18:20-26, es constantemente usado por los arminianos como evidencia de que el cristiano puede sufrir las terribles consecuencias de cargar sobre sí la sangre de alguna persona perdida. Otros pasajes de este grupo son el Salmo 51:11 y 2 Ts. 2:3.

2. TEXTOS RELACIONADOS CON LOS FALSOS MAESTROS DE LOS ULTIMOS TIEMPOS. La época conocida como “los postreros tiempos” para la Iglesia, aunque extremadamente corta si

se la compara con otras épocas y dispensaciones, ocupa un desproporcionado espacio en el Nuevo Testamento. Dichos tiempos constituyen el final mismo de la era cristiana, y preceden inmediatamente al arrebatamiento de la Iglesia de este mundo y de la entrada de la tribulación en el mundo. Estos “postreros tiempos” se caracterizan por los falsos maestros. De estos maestros nunca se dice que sean salvos, sino que, a causa del carácter peculiar de su perversidad, se acarrearán sobre sí mismos una rápida destrucción. Aparecerán sólo en “los postreros tiempos” y, por tanto, no pertenecen a la época entera. Tres pasajes son especialmente claros:

1 *Timoteo 4:1-2*: “Pero el Espíritu dice claramente que en los postreros tiempos algunos apostatarán de la fe, escuchando a espíritus engañadores y a doctrinas de demonios; por la hipocresía de mentirosos que, teniendo cauterizada la conciencia. . .”.

No citamos todo el contexto, pero presentamos lo suficiente para indicar que, bajo una peculiar e inequívoca inspiración, se nos dice que, en los postreros tiempos, hombres de autoridad en la Iglesia apostatarán del sistema doctrinal que es llamado *la fe*, y lo reemplazarán por doctrinas de demonios. Algunos suponen sin motivo que estos maestros son creyentes que se tornan apóstatas no regenerados. El pasaje, de acuerdo con otros textos que tratan de la misma verdad general, no dice sino que estas importantes personas, después de haber tenido algún entendimiento de “la fe” (comp. Jud. 3), la rechazarán hasta el punto de apostatar de ella y, en su lugar, escuchar doctrinas de demonios. La idea de que alguien salvo puede perderse de nuevo, no tiene base alguna en este texto.

2 *Pedro 2:1-22*. Este pasaje, demasiado extenso para ser citado, es en gran parte una identificación de los maestros de los últimos tiempos. De ellos se dice que introducirán herejías, no tienen en cuenta los anteriores castigos divinos, desprecian a los ángeles y a las potestades superiores, y han abandonado el camino recto. Estos, después de haber escapado de las contaminaciones del mundo por el conocimiento del Señor y Salvador Jesucristo — no mediante la aceptación de Cristo como Salvador, sino siendo deudores de Cristo por haber conocido mucha verdad, la cual después abandonan y pervierten —, se vuelven atrás de lo que han conocido. En lugar de ser bendecidos y salvados por la verdad, se vuelven a las herejías. A ellos — quizás ordenados como ministros — fue encomendado “el camino de la justicia” y “el santo mandamiento”; con todo, se vuelven hacia lo que les marca y define como falsos maestros. Son comparados al perro y la puerca. En nuestros días, no deberían caber dudas para discernir a los clérigos no regenerados. Sobre este pasaje, dice Burt L. Matthews, en un folleto que replica a otro escrito

por Millard respecto a la seguridad (p.23), lo siguiente:

“Si el autor hubiera examinado el versículo 22, hubiese entendido el otro citado. Léanlo: “El perro vuelve a su vómito, y la puerca lavada a revolcarse en el cieno”. Esto es cierto del perro mejor criado, y de la puerca mejor enjaezada y galardonada con el primer premio, porque sus respectivas naturalezas no han cambiado por ello. Es igualmente cierto de aquellos que conocen el camino de la justicia, pero se vuelven hacia lo malo de acuerdo con su naturaleza inalterada, puesto que nunca han nacido de nuevo, ni han recibido una nueva naturaleza, ni han sido hechos nueva creación en Cristo. A la vista del versículo 20, podemos preguntar: ¿cuántos miles de personas sin cuento han escapado de las contaminaciones del mundo por el conocimiento del Señor y Salvador Jesucristo, por el hecho de haber nacido en una familia cristiana y en una nación donde la ética de Cristo ha elevado la moralidad de costumbres, y sin embargo nunca han reconocido su deuda mediante la aceptación personal de Jesucristo como Salvador? ¿Cuántos se han vuelto a las contaminaciones de las naciones que no conocen a Dios, y cuánto peor es su condición que si nunca hubiesen conocido el camino de la justicia? La luz y el conocimiento acrecientan la responsabilidad”.

Judas 1:3-19. Este es otro pasaje demasiado largo para ser citado íntegramente. Puesto que Judas añade su testimonio de la verdad al que el Apóstol Pedro presenta en el pasaje anteriormente citado, puede también observarse la semejanza. La identificación específica que Judas hace de los falsos maestros se declara en los versículos 4 y 16-19, donde leemos: “Porque algunos hombres han entrado encubiertamente, los que desde antes habían sido destinados para esta condenación, hombres impíos, que convierten en libertinaje la gracia de nuestro Dios, y niegan a Dios el único soberano, y a nuestro Señor Jesucristo. . .Estos son murmuradores, querellosos, que andan según sus propios deseos, cuya boca habla cosas infladas, adulando a las personas para sacar provecho. Pero vosotros, amados, tened memoria de las palabras que antes fueron dichas por los apóstoles de nuestro Señor Jesucristo; los que os decían: En el postrer tiempo habrá burladores, que andarán según sus malvados deseos. Estos son los que causan divisiones; los sensuales, que no tienen al Espíritu.”

Poca atención se presta a este y a otros pasajes relativos a los falsos maestros de los últimos días, cuando se pretende que, a causa de las corrientes seguidas por estos falsos maestros con respecto a la verdad de Dios, no es de extrañar que los cristianos puedan apostatar. Dando por supuesto, de momento, lo que no es verdad, a saber, que aquí se trate de creyentes degenerados, puede observarse que en este pasaje no se hace mención alguna respecto a creyentes que no vivan en los postreros días, y que tampoco hay ninguna referencia general a la gente que haya de vivir en tal época, sino sólo a los mismos falsos maestros.

3. UNA MERA REFORMA DE VIDA O UNA PROFESION EXTERIOR. Bajo este apartado, se tiene en cuenta una amplia gama de experiencias humanas. Si se quieren entender claramente los hechos implicados, es esencial percatarse bien de cuáles son exactamente los elementos que la salvación incluye. Cuatro pasajes merecen especial consideración:

Lucas 11:24-26: “Cuando el espíritu inmundo sale del hombre, anda por lugares secos, buscando reposo; y no hallándolo, dice: Volveré a mi casa de donde salí. Y cuando llega, la halla barrida y adornada. Entonces va, y toma otros siete espíritus peores que él; y entrados, moran allí; y el postrer estado de aquel hombre viene a ser peor que el primero.”

El Salvador presenta aquí un aspecto de la verdad relacionado con la Demonología, que nada tiene que ver ni aún remotamente con el tema de la salvación por gracia. Un demonio que sale de una persona, dejando su anterior domicilio libre de tan malvado inquilino, puede volver, trayendo consigo otros demonios peores que el primer inquilino. El sofisma que implica el uso de este texto para abonar la tesis de la inseguridad, se echa de ver cuando se tiene en cuenta que la retirada de un demonio no equivale a la salvación, en la que se imparte la naturaleza divina. De igual manera, la presencia de la naturaleza divina en un individuo es garantía cierta de que ningún demonio puede entrar en él (1 Jn. 4:4). El incidente aludido puede referirse a una reforma o mejoría en el caso de un determinado paciente, pero nada tiene que ver con la cuestión de si uno que es salvo puede perderse de nuevo.

Mateo 13:1-8. Esta parábola predice sin duda ciertas circunstancias que se cumplen en la era presente, y en ella se nos advierte que habrá muchos profesantes que no serán verdaderos creyentes. Cualquiera que sea la experiencia real de aquellos que son comparados a lo que cayó junto al camino, o a la semilla que cayó en pedregales, o a la que cayó entre espinos, la prueba decisiva es que todos estos no llegaron a madurar en *trigo*, como lo hizo la semilla que cayó en buena tierra. Los tres fracasos no representan tres clases de gente, sino más bien el efecto de la Palabra de Dios en personas diferentes. Esta Palabra mueve a muchos de una manera superficial, pero aquellos que son salvos por ella, son asemejados al trigo. Los tres fracasos no representan a gente que primeramente fueron trigo y después se quedaron en nada.

1 Corintios 15:1-2: “Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, si no creisteis en vano.”

El Apóstol no insinúa que algunos de los creyentes de Corinto estuviesen perdidos por falta de fe, sino más bien que su fe nunca había sido suficiente para ser salvos (comp. 2 Co. 13:5).

Hebreos 3:6,14: “Pero Cristo como hijo sobre su casa, la cual casa somos nosotros, si retenemos firme hasta el fin la confianza y el gloriarnos en la esperanza . . . Porque somos hechos participantes de Cristo, con tal que retengamos firme hasta el fin nuestra confianza del principio.”

En estos dos versículos encontramos un mismo pensamiento acerca de la seguridad, a saber, que la que es genuina persevera y que la que falla — a no ser que se la considere de otra manera — demuestra ser falsa.

Todo el tema de la profesión de fe está bien tratado en el Nuevo Testamento y, disponiendo de todo este cuerpo de doctrina, queda poca excusa para equívocos. El tema general de la profesión aparece directa o indirectamente en más de uno de los apartados de esta materia general. Es importante el observar de nuevo la distinción que Dios hace y el resultado final de lo que Dios clasifica como mera profesión. El hecho de la penetración del conocimiento queda proclamado en 2 Timoteo 2:19: “Pero el fundamento de Dios está firme, teniendo este sello: Conoce el Señor a los que son suyos.” Y el resultado final de una mera profesión es anunciado en 1 Juan 2:19: “Salieron de nosotros, pero no eran de nosotros; porque si hubiesen sido de nosotros, habrían permanecido con nosotros, pero salieron para que se manifestase que no todos son de nosotros.” El “salir” indica que los que salen “no son de nosotros”, y salen para que este hecho tan importante quede “manifiesto”.

4. UNA VERDADERA SALVACION SE PRUEBA POR SUS FRUTOS. En la parábola recién considerada acerca del trigo, el pensamiento del “fruto” representa la realidad que el cristiano es. En el terreno de la presente discusión, el fruto designa la expresión normal de una genuina regeneración — un test razonable de tal regeneración. No obstante, debe recordarse que es posible un estado como el de un cristiano que permanezca por algún tiempo sin comunión con Cristo. En tal estado no se dará ningún fruto; pero esa situación es una excepción, más bien que la regla, cuando se pone a prueba el test de la salvación por sus frutos. Ambos aspectos de la verdad — que la salvación ha de ser probada por los frutos, y que un creyente puede sufrir un bache temporal en su comunión con su Señor — tienen copioso soporte en el texto del Nuevo Testamento.

Juan 8:31: “Dijo entonces Jesús a los judíos que habían creído en él: Si vosotros permaneciereis en mi palabra, seréis verdaderamente

mis discípulos.”

No se puede admitir aquí la insinuación de que estos judíos tuviesen la obligación de mantenerse en el discipulado, sino más bien que si eran verdaderos discípulos, continuarían en las palabras de Cristo. También ha de notarse que Cristo solamente ha declarado que estos judíos eran *discípulos*, lo cual podría significar simplemente que eran *aprendices*. Con todo, siempre se cumple el mismo principio, ya se trate de un verdadero cristiano o de un mero aprendiz - lo que es genuino, persevera.

Santiago 2:17-18,24,26: “Así también la fe, si no tiene obras, es muerta en sí misma. Pero alguno dirá: Tú tienes fe, y yo tengo obras. Muéstrame tu fe sin tus obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras. . . Vosotros veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe. . . Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras está muerta.”

Todo el contexto de Santiago 2:14-26 ha de reconocerse como el pasaje central sobre la verdad bíblica general de que una verdadera regeneración se demuestra por sus frutos. El Apóstol Pablo declara en Romanos 5:1 la verdad de que el requisito humano para la justificación ante Dios es la *fe*, nada más. El ser justificado eternamente ante Dios es una suprema empresa divina en favor del pecador, la cual no puede ser captada ni entendida por el mundo o *cosmos*; y es de tal naturaleza, que el que es objeto de esa justificación no puede hacer otra cosa en relación con ella sino recibirla, con todas las demás riquezas divinas, de la mano de Dios, con la sola condición de creer. Los límites exteriores del discernimiento por parte de los que son de este mundo consisten en la pacífica y razonable exigencia de que quien profesa ser salvo, viva de la manera que corresponde a tal profesión; y es de esperar que el mundo juzgue y rechace la profesión que no corresponde al ideal que se ha forjado respecto a lo que un cristiano debe ser, o sea, a lo que profesa ser. Los criterios del mundo están muy por debajo de los que Dios tiene para discernir a Sus hijos; y de esto, como de la justificación por la fe, el mundo no sabe nada; no obstante, en la esfera del testimonio cristiano, la Escritura recalca como de vital importancia la reacción del mundo ante la profesión del cristiano. El creyente está destinado a “andar sabiamente para con los de afuera” (los que están fuera de la familia de Dios – Col.4:5). La seguridad del creyente no está en las manos del mundo, sino que, como la justificación, está enteramente en las manos omnipotentes de la gracia de Dios. Este pasaje de Santiago no presta ningún apoyo a la pretensión arminiana de que los creyentes están inseguros.

Juan 15:6: “El que en mí no permanece, será echado fuera como

pámpano, y se secará; y los recogen, y los echan en el fuego, y arden.”

Los escritores arminianos consideran generalmente Juan 15:6 como el más formidable testimonio bíblico en favor de sus pretensiones en el terreno de la seguridad. El pasaje merece especial atención y, como muchos otros, requiere que se preste también atención a su contexto. El verdadero problema en cuestión con relación a este texto es si Cristo, al usar la metáfora de la vid y los pámpanos en y exhortar a una vida permanente, se refiere a la *unión* o a la *comunión* del cristiano en El. A menos que se capte bien esta distinción doctrinal, no hay base para una recta inteligencia del texto en cuestión. La idea de permanecer en Cristo como un pámpano en la vid puede servir de ilustración, ya de la unión, ya de la comunión, con El. Resulta fácil de discernir que El está usando esta metáfora para representar la comunión con El. La unión con El es resultado del bautismo del Espíritu pues, por esta operación divina, los creyentes son unidos al Señor (comp 1 Co. 6:17; 12:13; Gá. 3:27); y es una verdad fundamental que dicha unión eterna con Cristo no depende, ni puede depender, del esfuerzo o del mérito humanos. Por otra parte, la comunión con Cristo depende de la fidelidad y de adaptación del cristiano a Dios. Juan declara que “Si andamos en luz, como él está en luz, tenemos comunión unos con otros” – esto es, el creyente tiene comunión con Cristo (1 Jn. 1:7). El término *andar* se refiere a la vida diaria del creyente. Como podría esperarse con respecto a una materia tan importante y, con todo, tan fácilmente falseada, Cristo define con toda precisión el uso que hace del término *permanecer* si se trata de *unión* que depende de la suficiencia divina, o de *comunión* que depende de la fidelidad humana. Cristo suprimió toda incertidumbre al decir: “Si guardareis mis mandamientos, permaneceréis en mi amor; así como yo he guardado los mandamientos de mi Padre, y permanezco en su amor.” (Juan 15:10). Guardar los mandamientos de Cristo es una responsabilidad humana – semejante a andar en luz. El cita el hecho paralelo de que permanece en el amor, o comunión, de su Padre haciendo la voluntad de su Padre. Es verdad que Cristo no estaba intentando preservar, mediante la obediencia, Su *unión* con el Padre – ¡es un hecho eterno de la realidad trinitaria! – para expresarlo a escala humana, no intentaba “conservarse salvo”.

Todavía encontramos en este mismo contexto otra declaración de Cristo – tan decisiva como la anterior – en las palabras: “Todo pámpano que en mí no lleva fruto, lo quitaré.” (v.2). Se trata claramente de un pámpano *en El*, lo que indica unión con El, que no lleva fruto. De cierto que, si la unión con Cristo dependiese de llevar

fruto, pocos pasarían la prueba. El que el pámpano infructuoso es “quitado” – literalmente, levantado de su lugar – se refiere a la supresión de esta vida que Dios se reserva el derecho a efectuar en quien persiste en su infidelidad (comp. 1 Co. 11:30; 1 Jn. 5:16). El verbo *αἶρω* que aquí habría que traducir “lo levantará”, aparece muchas veces en el Nuevo Testamento y casi siempre significa una retirada de un lugar a otro, o de una posición a otra. Es verdaderamente significativo su uso, con el prefijo *ἐπι*, en Hechos 1:9, donde se dice que el Señor “fue alzado” de sus ojos (comp. Jn. 17:15; Hch. 8:33). De aquí no se sigue que la muerte de un cristiano pueda siempre indicar el ser suprimido por Dios en razón de su infructuosidad. Si, como no cabe lugar a dudas, nadie puede saber cuándo ocurre tal caso, el hecho confirma la verdad de que se trata de una materia reservada a la divina responsabilidad y que no concierne a otros cristianos en el más mínimo grado. Si se pretende que un cristiano infructuoso no debería ir al Cielo, ha de recordarse que la seguridad del Cielo no depende de la comunión, o llevar fruto, sino de la unión con Cristo. También ha de tenerse en cuenta que todo éxito o fracaso del cristiano será juzgado en el *bema* – el trono de Cristo en los Cielos – y que el cristiano infructuoso debe, por tanto, ir al Cielo antes de que pueda presentarse ante dicho tribunal. Si el entrar en el Cielo no se debe a una empresa divina en favor de todos cuantos están en unión con Cristo, e independientemente de todo aspecto de mérito humano, entonces queda poca esperanza para nadie en este mundo.

Puede, por tanto, concluirse que en este contexto, Cristo está tratando de la comunión del cristiano con El, la cual comunión depende de la fidelidad humana. Es también importante el observar que es la falta de esta misma fidelidad lo que el mundo condena.

Con el trasfondo de todo lo que antecede, podemos acercarnos ya a Juan 15:6, donde se nos declara la verdad de que si alguien no permanece en Cristo, caerá bajo el juicio condenatorio de los hombres, pues entonces el testimonio del creyente ante el mundo viene a ser como un pámpano “echado fuera” y “secado”. El juicio del mundo sobre el creyente infructuoso se nos describe en los términos más severos – “y los recogen, y los echan en el fuego, y arden”. El introducir en este texto la idea de que Dios los echa fuera y los quema es pasar por alto la precisión de unas expresiones tan importantes, y contradecir las grandes verdades que declaran la salvación por pura gracia. Si se pregunta cómo se queman los hombres unos a otros en la experiencia de la vida práctica, diremos que este modo de expresarse es altamente metafórico, pues los hombres no se queman unos a otros en este sentido literal; pero

aborrecen y rechazan una profesión inconsecuente. Este pasaje, pues, con su contexto, da testimonio de que la comunión, que depende del creyente, puede fallar, pero no dice que la unión, que depende de Cristo, haya jamás fallado o vaya a fallar.

2 Pedro 1:10-11: "Por lo cual, hermanos, tanto más procurad hacer firme vuestra vocación y elección; porque haciendo estas cosas, no caeréis jamás. Porque de esta manera os será otorgada amplia y generosa entrada en el reino eterno de nuestro Señor y Salvador Jesucristo."

Ya de entrada, es importante observar que el verbo *πταίω*, traducido aquí por *caer*, se traduce propiamente por *tropezar* (comp. Ro. 11:11; Judas 1:24), y que una amplia entrada en el reino eterno es más que una mera entrada, aun sin tener en cuenta la gloria de tal entrada. Se trata de la recompensa por la fidelidad, en añadidura a la entrada en aquel reino. Tanto la vocación o llamada como la elección están totalmente dentro de la soberanía de Dios, y a esto el hombre no puede añadir nada. Con todo, dentro de la esfera de un testimonio consecuente y especialmente como demostración externa en la conducta de lo que se ha operado dentro para toda la eternidad, el creyente puede añadir la certeza que suministra una vida santa.

El Dr. Juan Dick ha escrito lo siguiente:

"La elección, por ser el designio que Dios se ha propuesto en Sí mismo, o sea, un acto immanente de la mente divina, permanece desconocida hasta que se manifiesta en su ejecución. Nadie puede leer su nombre, ni el de ninguna otra persona, en el Libro de la vida, pues es un libro sellado, que ningún mortal puede abrir. Pero se nos asegura, por testimonio expreso de la Escritura, que tal decreto electivo existe, aunque de las personas en él incluídas nada se sabe ni se puede conjeturar, hasta que su existencia se haga evidente en el carácter y en la conducta de las personas. Un Apóstol señala el único medio de estar seguro acerca de este punto importante, al exhortar a los cristianos a 'Poner toda diligencia en hacer firme su vocación y elección'. Hacer firme significa aquí asegurar, hacer que una cosa resulte cierta a nuestra mente. Ahora bien, el orden a observar es el siguiente: primero, hacer firme nuestra vocación, o sea, asegurarnos de que hemos sido convertidos a Dios, y así nuestra elección puede ser firme o segura, es decir, manifiesta a nuestros propios ojos. Es la misma forma de razonar que usamos cuando deducimos la causa por el efecto. La operación de la gracia divina en la regeneración de una persona es prueba de que el hombre en quien tal cambio se ha producido, era objeto del favor divino desde toda eternidad." — *Lectures on Theology*, p. 190

En conexión con este tema, surge una situación determinada que el Dr. Dick no menciona, cual es la de un creyente vencido por el pecado y que no presenta por ello la evidencia que normalmente podría experimentarse en él, pero entonces él presentará otra evidencia de su regeneración, que tiene su manifestación peculiar en

tales circunstancias – tal como una carga y un pesar de su pecado que ninguna persona inconversa experimenta jamás (comp. 1 Jn. 3:4-10; Sal. 32:3-5). Está, pues, designado por Dios que, incluso en un estado de pecado no reconocido, el creyente tendrá evidencia clara – si no es que ignora del todo la voz de su interior – de que es salvo y esta evidencia demostrará, al menos a él, que su vocación y elección son firmes.

1 Juan 3:10: “En esto se manifiestan los hijos de Dios, y los hijos del diablo: todo aquel que no hace justicia, y que no ama a su hermano, no es de Dios.”

Aquí también hay que tener en cuenta todo el contexto (vv. 4-10). El pecado de un cristiano verdadero no es un pecado *ilegal* - en el sentido que la Escritura da a este término. A causa de la presencia del Espíritu morador, el creyente no puede pecar y permanecer indiferente a su pecado. El entristecimiento del Espíritu es una realidad experimental, y queda bien ilustrado en el caso de David según está registrado en el Salmo 32:3-4. Frente a esto, los inconversos pueden pecar sin experimentar auto-condenación, fuera de la que pueda surgir meramente de una conciencia que acusa. El versículo 9 de este contexto declara que los que son nacidos de Dios no pueden pecar ‘ilegalmente’, y el versículo 10 afirma que esta reacción interior de la persona contra el pecado es la prueba decisiva que establece la diferencia entre los que son salvos y los que no lo son. La conclusión es que todo el que peca ‘ilegalmente’, o sin reprocharse a sí mismo por ello, no es de Dios. No se dice que un cristiano que peca no sea de Dios; de lo contrario, todos los textos que tratan acerca del pecado del cristiano y de su específico remedio mediante la confesión, constituirían una contradicción. Otros textos que deben ser incluidos en esta clasificación son: Mateo 5:13; 6:23; 7:16, 18-19, los cuales podrían también ser clasificados entre los que son mal aplicados dispensacionalmente; 2 Timoteo 2:12, donde el elemento que se tiene en cuenta es el reconocimiento divino respecto al reinar con Cristo, y no la salvación o el lugar que el creyente ocupa en Jesucristo; 2 Pedro 3:17, donde se sugiere el peligro de caer de la firmeza, que los arminianos confunden con frecuencia como si equivaliese a caer de la salvación misma; Hechos 13:43; 14:22, donde una genuina salvación ha de demostrarse mediante la perseverancia en *la fe* - no la fe personal, sino en permanecer fiel al cuerpo doctrinal característico del Cristianismo; 1 Timoteo 2:14-15, que es otra advertencia específica de que sólo lo que persevera es genuino. Nótese también 1 Tesalonicenses 3:5 y 1 Timoteo 1:19 (comp. 1 Juan 2:19).

5. AMONESTACIONES A LOS JUDÍOS. Tres pasajes importantes

pueden agruparse bajo este epígrafe; y, aunque la verdad que comportan está dirigida primordialmente a Israel, hay también en dos de ellos una aplicación secundaria a los gentiles todos.

Mateo 25:1-13. Todo el Discurso del Monte de los Olivos, en el que aparece esta porción, constituye la despedida de Cristo a Israel. Habiéndoles hablado de su tribulación que se acabará cuando El regrese glorioso, se les amonesta en todo el contexto desde 24:36 hasta 25:13 a estar en vela para el retorno de su Mesías. Este retorno no es ahora inminente, pero lo será al final de la propia era judía que desemboca en la tribulación. En 25:1-13, se advierte a los judíos que, cuando su Rey retorne con Su Esposa (comp. Lc. 12:35-36), serán juzgados y separados, y sólo una porción entrará en el reino. Este futuro juicio de Israel es el mensaje de la parábola de las vírgenes (comp. Sal. 45:14-15). La exclusión de cinco vírgenes del reino terrenal está de acuerdo con muchos pasajes del Antiguo Testamento (comp. Ez. 20:33-44), pero no tiene nada que ver con una supuesta inseguridad de los que, de entre todas las naciones, están en Cristo.

Hebreos 6:4-9: “Porque es imposible que los que una vez fueron iluminados y gustaron del don celestial, y fueron hechos partícipes del Espíritu Santo, y asimismo gustaron de la buena palabra de Dios y los poderes del siglo venidero, y recayeron, sean otra vez renovados para arrepentimiento, crucificando de nuevo para sí mismos al Hijo de Dios y exponiéndole a vituperio. Porque la tierra que bebe la lluvia que muchas veces cae sobre ella, y produce hierba provechosa a aquellos por los cuales es labrada, recibe bendición de Dios; pero la que produce espinos y abrojos es reprobada, está próxima a ser maldecida, y su fin es el ser quemada. Pero en cuanto a vosotros, oh amados, estamos persuadidos de cosas mejores, y que pertenecen a la salvación, aunque hablamos así.”

El Dr. C. I. Scofield, en una nota sobre este pasaje en su *Biblia Anotada*, declara: “He. 6:4-8 presenta el caso de judíos que, profesando ser creyentes, se habían apartado de la fe en Cristo después de haber llegado hasta el mismo umbral de la salvación y experimentado la obra de iluminación y convicción realizada por el Espíritu (Jn. 16:8-10). No se dice que ellos tuvieran fe. Su experiencia era semejante a la de los espías en Cades Barnea (Dt. 1:19-26), quienes contemplaron la tierra y tuvieron el fruto mismo de ella en sus manos, y sin embargo volvieron al desierto.”

Se ha pretendido que los cinco elementos que aparecen en los versículos 4 y 5 son una descripción de una persona salva y, por lo tanto, es posible para un creyente el “recaer”. Sin duda que estos cinco elementos se cumplen en un hijo de Dios, pero es mucho más cierto que lo que aquí se indica, que estas cinco cosas aparecen como

algo completamente inadecuado para describir a un verdadero hijo de Dios. Si se le compara con “los que una vez fueron iluminados”, el creyente es “luz en el Señor” e hijo de la luz (Ef. 5:8). En comparación con el “gustar del don celestial”, el cristiano ha *recibido* la vida eterna y le ha sido imputada la justicia. Comparado con el ser “hechos partícipes del Espíritu Santo”, como lo es una persona inconversa cuando es iluminada con respecto al pecado, la justicia y el juicio (Jn. 16:8-11), el cristiano es nacido del Espíritu, bautizado con el Espíritu, habitado y sellado por el Espíritu. Comparado con los que han podido “gustar de la buena palabra de Dios”, un hijo de Dios ha creído la Palabra para salvación. Y comparado con los que meramente han gustado de “los poderes del siglo venidero”, el creyente experimenta el poder transformante que operó en Cristo, resucitándole de los muertos (Ef. 1:19). Esto queda clarificado con la ilustración que sigue en los versículos 7 y 8; el sol y la lluvia sobre la tierra que produce hierba provechosa, está próxima a la bendición, mientras que el sol y la lluvia que cae sobre la tierra que produce espinos y abrojos, está próxima a la maldición. De manera similar, la amonestación dirigida a los judíos puede desembocar, y puede no hacerlo, en la salvación. La controversia sobre este pasaje queda zanjada en el versículo 9: “Pero en cuanto a vosotros, oh amados (epíteto sólo usado para designar a los cristianos), estamos persuadidos de cosas mejores, y que pertenecen a la salvación.” Por tanto, es evidente que el escritor sagrado no intentaba, mediante los cinco elementos anteriormente indicados, referirse a los que son salvos. Añadamos que la imposibilidad de arrepentirse no se debe a que Dios haya retirado su oferta de salvación, sino al rechazo, por parte de la persona inconversa, del único camino que le es ofrecido. Si en algún momento aceptase la oferta que se le hace, podría salvarse; porque “el que quiera puede venir” Hebreos (10:26-29: “Porque si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados, sino una horrenda expectación de juicio, y de hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios. El que viola la ley de Moisés, por el testimonio de dos o de tres testigos muere irremisiblemente. ¿Cuánto mayor castigo pensáis que merecerá el que pisotear al Hijo de Dios, y tuviere por inmunda la sangre del pacto en la cual fue santificado, e hiciere afrenta al Espíritu de gracia? ”).

El carácter peculiar de los pasajes exhortatorios en la Epístola a los Hebreos, se hace evidente en este contexto. El escritor está preocupado por las condiciones existentes a la sazón - tan poco tenidas hoy en cuenta. Esta preocupación quedó bien descrita por Santiago, al decirle a Pablo cuando éste regresaba a Jerusalén después

de varios años de ministerio entre los gentiles: “Ya ves, hermano, cuántos millares (*μυριάδες* literalmente: *miríadas* - comp. He. 12:22; Ap. 5:11) de judíos hay que han creído; y todos son celosos por la ley” (Hch. 21:20). El escritor de Hebreos está dirigiéndose a judíos que están interesados en Cristo, y en cierto sentido, han creído; pero no hasta el grado de recibir la muerte de Cristo como el cumplimiento y la terminación de los sacrificios judaicos. La confusión entre ley y gracia siempre aflige, pero nunca ha existido, ni antes ni después, una situación semejante a aquella. Estas circunstancias son las que el autor tiene en cuenta en las exhortaciones que dirige a judíos que, cualquiera que hubiese sido su experiencia religiosa, todavía no eran salvos. Hay siete “si” en esta Epístola que retratan este tipo de judíos. Por supuesto, el autor, por ser él mismo judío, usa, como reconocimiento de la unidad judía, el pronombre *nosotros*. Los siete pasajes condicionales son éstos: “¿Cómo escaparemos nosotros, si descuidamos una salvación tan grande?” (2:3); “la cual casa somos nosotros, si retenemos firme hasta el fin la confianza y el gloriarnos en la esperanza” (3:6); “Porque somos hechos participantes de Cristo, con tal que retengamos firme hasta el fin nuestra confianza del principio” (3:14); “Y esto haremos, si Dios en verdad lo permite. Porque es imposible que los que una vez fueron iluminados . . . y recayeron, sean otra vez renovados para arrepentimiento” (6:4,6); “Porque si pecáremos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados” (10:26); “Y si retrocediere, no agrada a mi alma” (10:38); “Porque si no escaparon aquellos que desecharon al que los amonestaba en la tierra, mucho menos nosotros, si desecháremos al que amonesta desde los cielos” (12:25).

Este pasaje particular (He. 10:26-29) forma un paréntesis; no es continuación del tema expuesto en el versículo anterior. El versículo 25 va dirigido a creyentes, mientras que el pasaje presente se dirige a judíos indecisos que vacilan en establecer una correcta relación con Cristo. Pecar voluntariamente indica la forma de pecado que el Antiguo Testamento designa como pecado que no procede de ignorancia. El pecado voluntario necesita un perdón divino basado en un sacrificio cruento. Esta advertencia recuerda al judío la nueva situación en la que los sacrificios mosaicos no tienen ya vigencia y, por tanto, sólo queda una alternativa entre el sacrificio de Cristo y el juicio. Pecar ahora, después que Cristo ha muerto, es algo más serio. El pecado ya no es solamente un insulto a la santidad y al gobierno de Dios, sino que se torna también un rechazo directo de Cristo. Por cuanto Cristo ha muerto por los hombres, estos quedan clasificados,

o separados, como aquellos por quienes El murió, lo cual es una santificación según el sentido primordial de este término. Ningún pasaje del Nuevo Testamento describe tan claramente la malicia del pecado en esta época como éste; pero no es una advertencia dirigida a cristianos, ni implica la inseguridad de éstos. El Dr. James H. Brookes ha hecho del pasaje aludido (He.6:4-6) la siguiente descripción.

“Quizás no hay otro texto en las Sagradas Escrituras que haya causado a cristianos verdaderos tanto apuro como esta declaración alarmante. Enseguida se preguntan a sí mismos si es posible, después de todo, que nuestra salvación sea algo incierto. ¿Es posible llegar a la apostasía y perderse al fin? ¿Es posible que todas las seguridades de estar a salvo desde ahora y perfectamente y que todas las promesas de vida eterna dirigidas a los creyentes, se queden en nada? ¿No dice el Señor viviente que El da a Sus ovejas vida eterna, y que no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de Su mano? ¿Cómo es, pues, que por este texto parece que hay peligro de que perezcan? Para la conciencia delicada y el angustiado corazón de un verdadero hijo de Dios, la admonición del Apóstol suena como una sentencia de perdición; pero no es un creyente el destinatario de tan seria advertencia; no hay que olvidar que esta Epístola estaba dirigida a hebreos profesantes de la fe cristiana y a hebreos que de nuevo ‘se habían sujetado al yugo de esclavitud’.” – *The Truth*, XIII, 27.

Es preciso recordar que Israel sufre una ceguera peculiar con relación al Evangelio y a esta ceguera se refirió Cristo al decir: “Para juicio he venido yo a este mundo; para que los que no ven, vean, y los que ven, sean cegados” (Jn. 9:39), y esta ceguera fue predicha por Isaías: “Y dijo: Anda, y dí a este pueblo: Oíd bien, y no entendáis; ved por cierto, mas no comprendáis. Engruesa el corazón de este pueblo, y agrava sus oídos, y ciega sus ojos, para que no vea con sus ojos, ni oiga con sus oídos, ni su corazón entienda ni se convierta y haya para el sanidad.” (Is. 6:9-10). El Apóstol vuelve a referirse a esto en 2 Corintios 3:14-16. Por tanto, no es extraño que judíos no regenerados sufran dificultades y perplejidades.

6. ADVERTENCIAS A TODOS LOS HOMBRES. Estas advertencias incluyen dos temas generales:

Apocalipsis 22:19: “Y si alguno quitare de las palabras del libro de esta profecía, Dios quitará su parte del libro de la vida, y de la santa ciudad y de las cosas que están escritas en este libro.”

Las pretensiones arminianas dan a este pasaje una importancia que sólo tiene paralelo con la que dan a Juan 15:6, pero es preciso determinar bien el sentido del pasaje. En primer lugar, la advertencia va dirigida solamente a un solo y peculiar pecado de añadir o sustraer algo de la profecía de este libro - mostrando una peculiar protección

divina de este libro – pero no prueba nada con respecto a la posibilidad de que un cristiano pueda perderse a causa de cualquier otro pecado. En segundo lugar, es evidente que nadie ha cometido jamás tal pecado, puesto que el libro no ha sufrido mutación alguna. Que un Dios soberano tenga poder para destruir una criatura, nadie puede negarlo, pero no cuando El mismo ha establecido un pacto con Su propio Hijo *concerniente a los que El ha dado a Su Hijo para que estén donde El está y vean Su gloria*; ni puede Dios romper Su pacto con los creyentes, según está reseñado en Romanos 8:30. Bien puede Dios mantener firme esta terrible advertencia, pero, a la luz de Sus pactos, ni puede permitir ni ha permitido jamás a un creyente cometer tal pecado o merecer este castigo. Una protección tan específica es garantía de seguridad.

1 Juan 5:4-5: “Porque todo lo que es nacido de Dios vence al mundo; y esta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe. ¿Quién es el que vence al mundo, sino el que cree que Jesús es el Hijo de Dios?”

El verdadero sentido de este pasaje quedó oscurecido por el fallo de la versión inglesa oficial (Authorized Version) que tradujo en presente, en vez de pasado, la última parte del versículo 4. La versión correcta es la que hemos dado, e indica que toda persona nacida de nuevo, sin excepción, vence al mundo al nacer de Dios - siendo salvado del mundo - por el hecho del nuevo nacimiento. Por el hecho de creer, uno se torna vencedor, pues vencedor es simplemente, en este noble sentido, sinónimo de *cristiano*. Hay también una victoria en la vida diaria, según se describe en Apocalipsis 12:11, pero el uso más amplio de este término específico se halla en las cartas a las siete iglesias de Asia (comp. Ap. 2:7, 11, 17, 26; 3:5, 12, 21). Si se lee entre líneas, en dichas cartas, la idea de “los que son salvos”, el sentido queda claro.

7. LOS GENTILES PUEDEN SER CORTADOS CORPORATIVAMENTE. Dentro de este apartado, sólo tenemos un texto:

Romanos 11:21: “Porque si Dios no perdonó a las ramas naturales, a ti tampoco te perdonará.”

Así como Dios excluyó a la nación de Israel, o sea, a “las ramas naturales”, a fin de que se les abriera a los gentiles una puerta para oír el Evangelio en la era actual, así también puede dejar a un lado a los gentiles cuando haya acabado el día de gracia de éstos. La exclusión corporativa, ya sea de judíos o de gentiles, no suministra base alguna para presuponer que Dios excluirá jamás a un cristiano de la posición que ocupa en Jesucristo.

8. LOS CREYENTES PUEDEN PERDER SU RECOMPENSA Y

QUEDAR DESCALIFICADOS. Ya hemos aludido anteriormente a la doctrina de la recompensa. Con todo, hay dos textos que requieren una consideración especial y merecen una exposición más extensa:

Colosenses 1:21-23: “Y a vosotros también, que érais en otro tiempo extraños y enemigos en vuestra mente, haciendo malas obras, ahora os ha reconciliado en su cuerpo de carne, por medio de la muerte, para presentaros santos y sin mancha e irrepreensibles delante de él; si en verdad permanecéis fundados y firmes en la fe, y sin moveros de la esperanza del evangelio que habéis oído, el cual se predica en toda la creación que está debajo del cielo; del cual yo Pablo fui hecho ministro.”

Dos aspectos aparecen en este contexto: lo que Dios hace por el hombre, y lo que el hombre hace por Dios. En realidad, el contraste entre la responsabilidad divina y la humana aparece muchas veces en la Epístola a los Colosenses. El fallo en distinguir dos aspectos tan diferentes sólo ha engendrado confusión doctrinal, pero un estudiante digno de tal nombre no descansará hasta encontrar la línea divisoria entre ambos aspectos de la verdad. La supervivencia del arminianismo se debe en gran medida a su fallo en reconocer la abismal diferencia entre la obra de Dios, por la que el hombre es salvo, capacitado, preservado y presentado sin mancha ante Dios en la gloria - tareas que sobrepujan con mucho lo que los recursos humanos puedan aportar - y la obra del hombre, con la que rinde a Dios devoción y servicio y ejercita sus dones espirituales - todos los cuales, no se olvide, aunque puestos por Dios en manos del hombre con la promesa de recompensar su recto empleo, sólo pueden ejercitarse en la medida en que el hombre es capacitado para ello por el Espíritu Santo.

Ahora bien, el Apóstol declara que él querría que los creyentes, a quienes se dirige, se presenten “santos y sin mancha e irrepreensibles delante de El” (v.22). Aunque el cristiano es capacitado por el Espíritu en todo lo que obra, tales frases implican también responsabilidad y fidelidad por parte del hombre, a la luz de tal responsabilidad, se colige naturalmente que todo depende de los mismos creyentes. Este aspecto se clarifica todavía más por el contexto siguiente: “si en verdad permanecéis fundados y firmes en la fe (la doctrina cristiana) y sin moveros de la esperanza del Evangelio que habéis oído” (v.23). Frente a esta afirmación de la responsabilidad humana, el contexto comienza con una referencia a la obra que Dios hace para el hombre – “Y a vosotros también, que erais en otro tiempo extraños y enemigos en vuestra mente, haciendo malas obras, ahora os ha reconciliado en su cuerpo de carne, por medio de la muerte”. (vv.21-22).

A causa de una equívoca puntuación, que introduce una mera coma después de la palabra *muerte*, ambas líneas de pensamiento han quedado entramadas de tal forma que se ha dado pie a la suposición de que la obra de Dios en favor del hombre depende de la obra del hombre en favor de Dios. Así resultaría una interpretación a gusto de los arminianos, pero ése no es el sentido real del pasaje. Puesto que el texto original carece totalmente de puntuación, es lícito colocar un punto detrás de la palabra *muerte* (v.22) o, al menos, punto y coma, y comenzar una nueva parte de la frase con la palabra siguiente *para*. Este ordenamiento, sin necesidad de cambiar ninguna palabra, hace una distinción adecuada entre los dos aspectos de la verdad, que no tienen relación alguna en el sentido de que no son mutuamente dependientes, y así se impide al texto decir lo que no dice, o sea, que la obra de Dios depende de la obra del hombre, puesto que tal idea constituye una palmaria contradicción de todo lo que el Nuevo Testamento enseña acerca de la salvación por pura gracia de Dios. No hay afirmación más exhaustiva de la obra de Dios por el hombre, que la que hallamos en Colosenses 2:10: “Y vosotros estáis completos en él, que es la cabeza de todo principado y potestad”.

I Corintios 9:27: “Sino que golpeo mi cuerpo, y lo pongo en servidumbre, no sea que habiendo sido heraldo para otros, yo mismo venga a ser eliminado.”

De nuevo tenemos aquí en perspectiva la diferencia entre recompensa por el servicio cristiano, y salvación. El tema es introducido, en cuanto se refiere al contexto en cuestión, con la pregunta del Apóstol: “¿Cuál es, pues, mi galardón?” (v.18). Esta pregunta va precedida y seguida por un extenso testimonio del Apóstol acerca de su propia fidelidad en el servicio. Ya en 3:9-15, había él distinguido entre salvación y recompensa, pero en este pasaje se fija únicamente en su recompensa y, para ilustrar el caso, compara el servicio cristiano a una carrera olímpica en la que todos los creyentes participan y en la que todos tienen que competir esforzadamente, observando las reglas de juego y absteniéndose de cuanto pueda perjudicar su clasificación. Esta referencia al servicio comparado con una carrera en el estadio es seguida del testimonio final del Apóstol en que declara que él mantiene su cuerpo en sujeción “no sea que, habiendo sido heraldo para otros, yo mismo venga a ser eliminado”. Verter el término *ἀδόκιμος* por el castellano *reprobado* (bajo la influencia del “*reprobus*” de la Vulgata - *Nota del Traductor*) no es admitido comunmente, pues este término griego es la forma negativa de *ἀδόκιμος* que significa, sin duda, *aprobado o comprobado, acreditado o aceptado*. En cuanto a su posición ante Dios, el creyente es ya acepto (Ef. 1:6) y justificado (Ro. 5:1). En

cuando a su servicio, o sea, lo que el hombre puede hacer por Dios, debe todavía aparecer ante el trono de Cristo Juez, donde se distribuirán las recompensas y serán quemados los servicios deficientes (comp. 2 Co. 5:9-10; 1 Co. 3:15). El sentido preciso de *ἀδόκιμος* puede verse en 2 Timoteo 2:15: “Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad”. Esta intimación no implica que la salvación dependa de una diligencia fiel, sino que afirma que los que son ya salvos deben ser diligentes para no quedar descalificados, y éste es precisamente el sentido de las palabras del Apóstol en el texto que estamos analizando. El deseo del Apóstol de estar libre de frivolidad, indecisión, desánimo o frialdad en su predicación, cosas que su Señor nunca vería con buenos ojos, es algo digno de un gran siervo de Dios y que debería ser bien meditado por cuantos son llamados a predicar la Palabra de Dios; pero no hay aquí señal alguna de inseguridad, porque ¿cómo podría el hombre que escribió el capítulo octavo de Romanos tener miedo de ser reprobado por Dios? ¿O cómo podría el Espíritu Santo que había dicho “no perecerán jamás” insinuar ahora que pueden perecer?

Otros textos que pertenecen a este grupo son Romanos 8:17; Apocalipsis 2:10; y todas las referencias que el Nuevo Testamento encierra acerca de las recompensas.

9. LOS CREYENTES PUEDEN EXPERIMENTAR FALTA DE COMUNION. Esta cuestión tiene que ver con el presente, así como las recompensas tienen que ver con el futuro, en la experiencia del creyente. En este grupo caben algunos pasajes de gran importancia.

Juan 13:8: “Si no te lavare, no tendrás parte conmigo.”

Estas son palabras de Cristo a Pedro, cuando Pedro se oponía al intento de Cristo de lavarle los pies. El verbo *νίπτω* empleado aquí para *lavar*, significa un lavado parcial y se contradistingue del verbo *λουώ* usado en el versículo 10 con el sentido de un baño completo. Todo ello forma un simbolismo de la limpieza espiritual: hay un baño completo (v.10) que corresponde al “lavamiento de regeneración” hecho una vez por todas, y hay otro baño parcial como el que se promete en 1 Juan 1:9. El baño parcial se repite en la vida del creyente tantas veces como confesiones hace de sus pecados. Cristo dijo que Pedro “no tendría parte” con él a menos que se dejase bañar parcialmente. El término “parte” (*μέρος*) sugiere que falta algo para un todo; es decir, Pedro carecería de la plena comunión con Cristo si no se dejaba limpiar, y esto vale lo mismo para cualquier cristiano; la limpieza y la comunión se recuperan después de la confesión del pecado; pero la cuestión de la seguridad con respecto a la salvación está aquí fuera de lugar.

Juan 15:2: “Todo pámpano que en mí no lleva fruto, lo quitará.”

Como se ha indicado anteriormente, aquí se habla de un pámpano que está en Cristo, pero que no da fruto, y el ser quitado significa evidentemente ser retirado de esta vida. Nadie puede poner en duda que Dios se reserva el derecho de quitar de en medio un pámpano inútil; pero ello no implica el ser quitado de la salvación, como una superficial interpretación arminiana pretende insinuar. Las mismas condiciones que se requieren para dar fruto, se requieren también para la comunión con Cristo.

1 Corintios 11:29-32: “Porque el que come y bebe indignamente, sin discernir el cuerpo del Señor, juicio come y bebe para sí. Por lo cual hay muchos enfermos y debilitados entre vosotros, y muchos duermen. Si, pues, nos examinásemos a nosotros mismos, no seríamos juzgados; mas siendo juzgados, somos castigados por el Señor, para que no seamos condenados con el mundo.”

Está muy en su lugar el que este pasaje que pone fin a la sección de esta Epístola que trata sobre la carnalidad, nos presente tanto los efectos como los remedios de la carnalidad. En él se especifican ciertos pecados que conducen a la enfermedad física y a la misma muerte corporal. Sin embargo, es propio de todo pecado el conducir a la muerte (Ro. 8:6,13), pero esto es muy distinto de la muerte espiritual. El remedio, como en 1 Juan 1:3-9, es el auto-examen; pero, si el cristiano pecador no se juzga a sí mismo, deberá someterse a castigo; y ello a fin de que no sea jamás condenado con el mundo. Aunque este castigo pueda llegar al extremo de sufrir el “sueño” más profundo, o sea, el ser retirado de este mundo, no hay base alguna para interpretarlo en el sentido de muerte espiritual.

1 Juan 5:16: “Si alguno viere a su hermano cometer pecado que no sea de muerte, pedirá, y Dios le dará vida; esto es para los que cometen pecado que no sea de muerte. Hay pecado de muerte, por el cual yo no digo que se pida.”

Este texto es bien explícito. Se refiere a un “hermano”, término que nunca se usa para designar a un inconverso, y declara palmariamente que un cristiano puede pecar de tal manera que llegue a ser castigado con la muerte. Si el pecado no fuese de muerte, la oración podría servirle. Además, no hay evidencia alguna de que el “hermano” cese de ser lo que es en relación con Dios, o de que se trate de la muerte espiritual que conduce a la segunda muerte o muerte eterna. La posibilidad de tal castigo puede verse también en Juan 5:14.

10. LOS CRISTIANOS PUEDEN CAER DE LA GRACIA. Aunque la expresión “caer de la gracia” sólo ocurre una vez en toda

la Biblia, el uso popular ha hecho de ella un sinónimo de perderse, según suponen, después de haber sido salvos.

Gálatas 5:4: “De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído.”

Los cristianos pueden caer de la gracia, pero no precisamente por pecar; habrán caído de la gracia si, después de haber sido liberados de la ley con su sistema del mérito, se vuelven de nuevo a dicho sistema del mérito. Podemos afirmar con toda seguridad que ninguna persona que haya llegado a tener el más ligero conocimiento de lo que significa el estar perfectos en Cristo sin necesidad de añadir la más mínima obra humana para completar tal perfección, se ha vuelto jamás a la Ley. Las personas que han creído y recibido a Cristo como su Salvador, están completas en El, se percaten o no de ello, y son precisamente los que no se percatan de ello quienes pueden ser influidos por legalistas a volverse al sistema del mérito de que habían sido liberados. Una vez más, el contexto del pasaje nos guía a la recta interpretación del texto que analizamos. En la Epístola a los Gálatas el Apóstol declara dos verdades de suma importancia, a saber, (1) que el sistema de la ley no es un medio de salvación, y (2) que el sistema de la ley no proporciona una norma de vida a los que son salvos por la gracia de Dios. La ley, por su propia naturaleza, supone que la persona quien va dirigida, necesita establecer con Dios una relación basada en el mérito personal; por tanto, no tiene aplicación alguna a quien, por estar en Cristo, posee los méritos perfectos del Hijo de Dios. La libertad a que se refiere el Apóstol y en la que exhorta a los cristianos a estar firmes (Gá. 5:1) es esta misma liberación del insostenible yugo de la obligación del sistema del mérito. Desligarse de las bendiciones de la gracia con la pretensión de alcanzar méritos por medio de buenas obras, es caer de la gracia, y Cristo viene a ser inservible, en el sentido de que Su mérito perfecto que la gracia proporciona es ignorado y abandonado en aras de la esclavitud a un sistema intolerable de méritos personales. ¡Dios sea loado por el hecho de que es imposible que un verdadero creyente caiga realmente de Su gracia! Así pues, el caer de la gracia es algo que sólo tiene lugar en la esfera de la toma de conciencia de su propia responsabilidad como persona salva; de esta manera, puede sacrificar su gozo y su paz, pero no hay intimación alguna de que su salvación esté en peligro. Si no se llega a comprender cuál es la posición de un creyente en la gracia — y los arminianos no parecen llegar a comprenderla —, no hay tampoco esperanza de que se llegue a comprender lo que se insinúa con la expresión “caer de la gracia”.

11. PASAJES SIN CLASIFICACION DEFINIDA O CON MEZCLA DE ASPECTOS. Para que esta lista resulte lo más

exhaustiva posible, es preciso mencionar algunos pasajes que no son fáciles de agrupar en una clasificación definida, como son: 1 Timoteo 5:8, donde de nuevo se menciona *la fe* y el hecho de que el fallo en proveer para los suyos es una negación de la fe y constituye una maldad que hasta los mismos incrédulos procuran evitar; 1 Timoteo 5:12, donde se condena a las viudas jóvenes que quebrantan su “fe”, es decir, el compromiso que contrajeron (con Cristo, para un peculiar servicio en Su Iglesia – comp. W. Hendriksen sobre este versículo – *Nota del T.*); 1 Timoteo 6:10, donde de nuevo se menciona *la fe*, no la fe personal. 2 Timoteo 2:18 afirma que la fe de algunos tocante a la doctrina específica sobre la resurrección era trastornada. En Apocalipsis 21:8,27, ciertas personas calificadas como *mentirosas* aparecen excluidas del Cielo; pero, a fin de no entender mal esto, es preciso observar que un hijo de Dios que dice una mentira no es un mentiroso en el sentido que la Biblia da a este término para calificar a los incrédulos – un cristiano que dice una mentira no es lo mismo, desde el punto de vista bíblico, que un mentiroso inconverso. Esta diferencia se aplica igualmente a otros pecados que son atribuidos a los inconversos, con lo cual ni siquiera insinuamos que un pecado sea menor por el hecho de que sea un cristiano el que lo comete. La intrusión misma de obras meritorias dentro de la esfera de la gracia es la base de la falsa interpretación que se hace de algunos textos; por ejemplo, Filipenses 2:12, donde se intima al creyente a ocuparse *en* su salvación, no *por* su salvación; o sea, que tiene que expresar en su conducta exterior la obra que Dios está haciendo en su interior. De manera similar, hay unos pocos casos en que el Evangelio es presentado como algo que hay que *obedecer* – nótese Hechos 5:32; Hebreos 5:8-9; pero no hay intimación alguna de que los hombres se salven por ser obedientes en su vida cotidiana; se trata más bien de obediencia a la invitación divina que el Evangelio de gracia pone delante de nosotros.

CONCLUSION

Antes de considerar la doctrina calvinista sobre la seguridad, tenemos que reafirmar que, ni en la esfera de la elección soberana, ni en la esfera de la gracia soberana, ni en la esfera de la experiencia humana, ni en la esfera de la interpretación de la Biblia, tienen los abogados del arminianismo base alguna en que justificar sus pretensiones, y aún se descubrirá más la insuficiencia de su posición cuando nuestra discusión pase del lado negativo al positivo. No estará de más el hacer notar que los arminianos no han estudiado los pasajes que tratan de la seguridad con la imparcialidad necesaria y con un

esfuerzo por ponerlos de acuerdo con sus pretensiones de inseguridad. Con todo, el aspecto más importante de esta tesis se halla en el lado constructivo de la cuestión, y de éste es del que nos vamos a ocupar ahora por extenso.

CAPITULO XVI

LA DOCTRINA CALVINISTA SOBRE LA SEGURIDAD

Ha sido ineludible el evitar, por vía de contraste o comparación, durante el precedente análisis de la posición arminiana, a gran parte del contenido de la doctrina calvinista de la seguridad. Quizás hayamos dicho ya lo suficiente acerca del punto de vista calvinista sobre las doctrinas del pecado original, la llamada eficaz, los decretos, el hecho y la índole de la caída, la omnisciencia y soberanía divinas, y la soberanía de la gracia, aunque no estará demás el reafirmar que lo que se ha dado en llamar Calvinismo — en gran parte, por falta de un epíteto más apropiado — coincide, en la medida en que los hombres piadosos han sido capaces de entenderlo, con la esencia de la teología paulina, especialmente sus aspectos soteriológicos. Después de todo, la Teología Sistemática es el intento, por parte de los hombres, de establecer una disposición ordenada de lo que Dios ha revelado en la Biblia. La Palabra de Dios es consecuente consigo misma, y es una pena que personas buenas no puedan ponerse de acuerdo en cuanto a su interpretación. Permítasenos hacer algunas sugerencias en la búsqueda de la razón, o razones, que hay para esta falta de unidad. La primera es que plugo a Dios incrustar la verdad en el Texto Sagrado de tal forma que sólo los que se dedican incesantemente a su estudio y están cualificados para ello por una especial educación que han recibido, y junto con todo esto tienen una visión genuinamente espiritual, están capacitados para discernir con cierto grado de exactitud su revelación en toda su largura, anchura, altura y profundidad. Los que poseen poco o nada de los precedentes requisitos, emiten sólo opiniones superficiales, basadas en meras razones humanas con pretensiones de decir la última palabra. Este dogmatismo trivial ha arrastrado muchedumbres de personas que no se detienen a pensar, lanzándolas a las sectas y a movimientos religiosos esporádicos. Es bien conocido de todos el hecho de que, con mucha frecuencia, quien menos cualificado está para hablar con autoridad es el que más dogmatiza. Una segunda explicación del desacuerdo que existe en la interpretación de la Biblia

es la servil sumisión a líderes humanos. Esta tendencia puede fácilmente acosar al mejor de los intérpretes. Cada secta se siente llamada a sostener sus escuelas teológicas y a proseguir con sus peculiares puntos de vista, y su teología es publicada y defendida por los que se han formado en los moldes respectivos. Ante el hecho de que sólo existe un cuerpo doctrinal de revelación que presenta un solo sistema dado por Dios, la explicación del desacuerdo que existe entre hombres sinceros y educacionalmente formados sólo puede atribuirse a esta tendencia a adherirse a autoridades humanas identificadas con la ideología tradicional del grupo o secta respectivos; hay que defender el credo de la denominación por encima de la misma Palabra de Dios. Así tenemos que, en la actualidad, apenas hay protestas cuando la Escritura es desacreditada, pero se levanta una fuerte oposición tan pronto como se pone en cuarentena la posición que la respectiva denominación ocupa. Raras veces cambian los hombres sus prejuizados puntos de vista, sean buenos o malos, porque la temprana formación dentro de una disciplina teológica determinada sirve como de molde del que el individuo difícilmente puede zafarse. Un servilismo tal para con líderes y credos humanos puede obstaculizar tanto a calvinistas como a arminianos, pero hay que reconocer, sin embargo, que los calvinistas en general, a juzgar por sus escritos, se preocupan más en ajustarse a la Biblia, que cualquier otro grupo formado en torno a unas comunes creencias teológicas. La ignorancia, la intolerancia, la indocilidad y la servil adhesión a líderes humanos son las raíces de la confusión doctrinal con todos los males que tal confusión engendra. Sobrarían los apelativos de *Calvinismo* o *Arminianismo*, con sólo obtener una clara comprensión de la Palabra de Dios; con todo, estos apelativos representan, ante todo, dos escuelas contrarias del pensamiento teológico y, como el designio de esta tesis es defender la Palabra de Dios, el Calvinismo sale favorecido aquí, sólo porque él, a su vez, favorece a las Escrituras de la verdad, ya que las interpretaciones calvinistas, especialmente en lo que se refiere a la seguridad, no están forzadas, sino que muestran su docilidad a la Palabra de Dios. Las grandes doctrinas de la que tienen conexión con seguridad — depravación universal, llamamiento efectivo, decretos, la caída, omnisciencia y soberanía divinas y soberanía de la gracia — son tomadas por los calvinistas en el sentido más palmario y natural que puede deducirse del Sagrado Texto. No se niega que haya verdades demasiado profundas para la humana inteligencia; pero aun éstas, si se reciben en el sentido natural del language de la Escritura, aun cuando no se lleguen a entender con perfección, se ven en armonía con el designio y el plan que Dios ha revelado. Ya hemos

demostrado en el capítulo anterior de esta tesis, que los textos en que se basa el arminianismo, para defender sus pretensiones acerca de la inseguridad apelando a la Biblia, de ninguna manera favorecen de un modo decisivo tal posición. La interpretación que dan a estas porciones de la Palabra de Dios está bien descrita en aquel texto que dice: “casi en todas sus epístolas (de Pablo), hablando en ellas de estas cosas; entre las cuales hay algunas difíciles de entender, las cuales los indoctos e inconstantes tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición” (2 P. 3:16). Frente a estos pasajes a los que los arminianos recurren, está la declaración positiva, constructiva y consistente de pasajes sin cuento del Nuevo Testamento, que en términos inequívocos afirman que el creyente está seguro; añádanse a estas positivas afirmaciones de la Palabra de Dios, las que se deducen de toda otra doctrina que de alguna manera está relacionada con el cuerpo integral de la Soteriología. Ningún arminiano tiene la pretensión de demostrar que los pasajes positivos sean inciertos en su significado; su único recurso es la pretensión de que la responsabilidad humana ha de sobreentenderse en dichos pasajes, a fin de que puedan concordar con la interpretación que dan a los que llaman ‘textos de inseguridad’. Así Juan 5:24 debe leerse de este modo: “El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación — se entiende, *si persevera hasta el fin.*” Romanos 8:30 ha de leerse así: “Y a los que predestinó, *por haber previsto su fe y obras*, a éstos también llamó, *con tal que estén dispuestos a oír tal llamada*; y a los que llamó, a éstos también justificó, *con tal que no pequen*; y a los que justificó, a éstos también glorificó, *con tal que no fallen en la perseverancia.*” No es pequeña responsabilidad el añadir a, o quitar de, la Palabra de Dios (Ap. 22:18-19), o adulterar con astucia tal Palabra (2 Co. 4:2).

Habiendo discutido anteriormente las creencias calvinistas con respecto a las grandes doctrinas soteriológicas, resta ahora considerar la explicación directa y positiva de la seguridad eterna, según la presenta el Nuevo Testamento.

Aunque existe un sinnúmero de declaraciones y referencias secundarias acerca de la seguridad del verdadero cristiano, este capítulo presentará doce razones de más peso, con las que el Nuevo Testamento declara por qué el creyente, una vez salvo, no puede jamás perderse. Permítasenos hacer notar, en conexión con cada una de estas razones, lo que va implicado en la negación racionalista de la verdad en cuestión. Se verá que estas doce razones observan una distribución igual en su relación con las tres Personas de la Deidad - cuatro de ellas apelan a la responsabilidad del Padre, otras cuatro a la responsabilidad del Hijo, y otras cuatro, a la del Espíritu Santo. Esta

triple división eleva inmediatamente este tema a la categoría de doctrina primordial de la Soteriología. Respecto a estas doce razones, hay que advertir que una sola cualquiera de ellas ofrece en sí misma una base decisiva y suficiente para confiar en que un hijo de Dios está puesto a salvo para la gloria del Cielo; así que, cuando estas doce razones, cada una de por sí completa y concluyente, se consideran en conjunto, la evidencia es abrumadora. En general, el Nuevo Testamento presenta al Padre proponiendo, llamando, justificando y glorificando a los que creen en Cristo; al Hijo encarnándose para poder ser un Redentor de nuestra misma raza, muriendo una muerte sustitucionaria y eficaz, resucitando para ser un Salvador viviente, tanto como Abogado cuanto como Intercesor y siendo constituido Cabeza de la Iglesia en todo; y al Espíritu Santo administrando y ejecutando el designio del Padre y la redención que el Hijo ha llevado a cabo. Por tanto, está puesto en razón que las tres Personas de la Deidad tengan su peculiar participación en la obra de preservar para su disfrute lo que Dios ha determinado.

I. LAS RAZONES POR PARTE DE DIOS PADRE

Las cuatro razones en favor de la seguridad, asignadas al Padre, son: (1) el propósito soberano de Dios, (2) el poder infinito del Padre, libre para actuar, (3) el infinito amor de Dios, y (4) la influencia que en el Padre ejerce la oración de su Hijo.

1. EL PROPOSITO SOBERANO DE DIOS. No hay razonamiento digno de tal nombre y, de cierto, no hay un solo pasaje bíblico, que nos autorice a concluir que Quien creó todas las cosas según Su designio soberano - designio que se extiende a toda la eternidad y comprende hasta el más nimio detalle que jamás llegue a suceder - pueda ser frustrado en la realización de Sus designios; tampoco se puede negar que el llevar al Cielo a los hombres redimidos es uno de los designios primordiales de Dios al que sirve de fondo toda Su obra creadora. Resulta infundada y vana la declaración de que la salvación de las almas y el llamamiento de la Iglesia no es más que un detalle de importancia secundaria, el cual, aunque fallase, no tendría, por su misma insignificancia, mucho peso dentro del principal objetivo divino. Es cierto que, del lado humano, está el ejercicio de la voluntad con la que el hombre actúa de acuerdo con sus deseos y lo que juzga más conveniente; pero también es cierto, y más importante, que Dios moldea tales deseos e ilumina el juicio humano. Es natural en el hombre el concluir que, puesto que desde el punto de mira de su propia experiencia él tiene la opción de aceptar o no a Cristo, la salvación de una persona y el que arrije a la gloria del Cielo

es algo indiferente e incierto en la mente de Dios; pero el fallo en la salvación de una sola persona y en que ésta alcance la gloria, cuando Dios las ha predestinado para tal fin, significaría la bancarrota total de lo que la soberanía de Dios en realidad comporta, pues si Dios pudiese fallar en un detalle, por pequeño que este fuese, podría fallar en todo; y si pudiese fallar en algo, dejaría de ser Dios y el Universo entero marcharía a la deriva hacia un destino del que Dios mismo no sabría nada. Nadie puede dudar de que la encarnación y la muerte de Cristo eran detalles de importancia en el designio de Dios; pero todo esto, según está revelado, sucedió por el designio de llevar muchos hijos al Cielo, pues está escrito: “Pero vemos a aquel que fue hecho un poco menor que los ángeles, a Jesús, coronado de gloria y de honra, a causa del padecimiento de la muerte, para que por la gracia de Dios gustase la muerte por todos. Porque convenía a aquel por cuya causa son todas las cosas, y por quien todas las cosas subsisten, que habiendo de llevar muchos hijos a la gloria, perfeccionase por aflicciones al autor de la salvación de ellos” (He. 2:9-10).

Dios no entregó a Su Hijo como en un fortuito azar, con la incertidumbre de si, al menos, parte de su designio llegaría a realizarse. Cualquier mente piadosa quedaría sobresaltada ante la mera insinuación de algo tan deshonroso para Dios; y, con todo, es ineludible el admitir cada uno de los aspectos de tan impía consecuencia, si se acepta el principio de que Dios puede fallar en la realización de Sus designios en el caso de una sola alma. Efesios 1:11-12 nos ofrece una declaración adecuada con respecto al designio divino: “En él asimismo tuvimos herencia, habiendo sido predestinados conforme al propósito del que hace todas las cosas según el designio de su voluntad, a fin de que seamos para alabanza de su gloria, nosotros los que primeramente esperábamos en Cristo.” Y, aunque repetidas veces nos hemos referido a ello anteriormente, Romanos 8:28-30 proclama el mismo inmutable propósito divino, asegurando plenamente que el designio divino se realizará. Dice así: “Y sabemos que a los que aman a Dios, todas las cosas les ayudan a bien, esto es, a los que conforme a su propósito son llamados. Porque a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de Su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos. Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó.” La declaración primordial de este pasaje es que “a los que aman a Dios (se refiere a los que son salvos), todas las cosas les ayudan a bien, esto es, a los que conforme a su propósito son llamados.” Todo este programa se centra en Su *propósito*, que comenzó con la actuación eficaz y conjunta de la

predestinación y la presciencia. Y, para que este designio que fue previsto y predestinado pueda tener feliz cumplimiento, El llama, justifica y glorifica. Y este designio alcanza a cada individuo que es salvo. A la pregunta de si el individuo debe creer por su propia voluntad, hemos de responder que la llamada divina comporta el mover la voluntad humana - no mediante coacción, sino mediante persuasión - y que, con ello, se garantiza la única responsabilidad que le cabe al hombre - creer, lo cual es de inmensa importancia. Todo lo que Dios ha resuelto en favor de los que se salvan, lo ha prometido en un pacto incondicional y Su pacto no puede ser quebrantado; de lo contrario, la santidad de Dios queda en descrédito. ¿Puede una persona piadosa afirmar que Dios tiene poder para prometer, pero no para cumplir? Pues bien; El ha prometido, por la revelación misma de Su designio soberano, preservar completamente a los que son verdaderamente salvos. El no duda en incluir el elemento de la fe por parte del hombre en esta gran empresa. Con esta inclusión, no se introduce un elemento de inseguridad, como se supone a la ligera, pues no puede haber inseguridad alguna cuando El es el Autor de la fe. Cuando Dios dice que El salvará a los que creyeren, ha de entenderse por otros textos de la Escritura que Sus elegidos, bajo una persuasión que no puede fallar, creerán. El poder de Dios para hacer pactos incondicionales en la realización de Su designio soberano, queda demostrado en los pactos hechos con Abraham y con David. La única responsabilidad en cada uno de estos pactos está contenida en el "Yo haré" de Jehová. Ambos pactos alcanzan, en su cumplimiento, los tiempos venideros. A causa de su duración, si ya no existiese otro motivo, estos pactos no podrían tener apoyo en la fidelidad de ninguno de los dos hombres implicados. La extensión de sus vidas apenas marcó el comienzo de la realización de todo lo que Dios prometió en estos pactos. Es de peculiar interés el observar que, en el caso de David - lo que puede dejar perplejos a los arminianos - Dios declaró que los pecados de los hijos de David, a través de quienes había de perpetuarse el pacto, no abrogarían el pacto de ninguna manera; aunque también hay que tener en cuenta que Jehová se reservó el derecho de castigar a los descendientes de David que prevaricaron (2 S. 7:8-16; Sal. 89:20-37).

La palabra *promesa*, según la usa el Apóstol Pablo (comp. Ro. 4:13-14, 16, 20; Gá. 3:17-19, 22, 29; 4:23, 28), aunque se le descuida mucho en el estudio doctrinal, representa precisamente la forma de promesa incondicional que Dios hizo a Abraham - no la promesa de la misma cosa, pero sí de aquello que en cada caso es incondicional y, por tanto, constituye una expresión de la soberanía divina. La promesa hecha al creyente de la era presente no sólo

concierno a objetivos diferentes, sino que alcanza niveles no revelados a Abraham. Dios no pactó con Abraham que había de presentar a Abraham sin mancha delante de Su gloria (Jud. 24); ni prometió que Abraham sería acepto en el Amado (Ef. 1:6). En las actuales relaciones, la palabra *promesa* representa cuanto Dios planea en Su gracia soberana en favor del creyente. Abraham sigue siendo el paradigma de salvación por la promesa, destinado por Dios (Gn. 15:6; Ro. 4:3, 20-25); pero el objetivo de la promesa es actualmente distinto por completo en el caso del creyente, si se le compara con el que estaba dirigido a Abraham. La fuerza de este principio, dispuesto por Dios, de hacer un pacto soberano de promesa y de realizarlo independientemente de toda condición humana, se echa de ver en Romanos 4:16, donde está escrito: "Por tanto, es por fe (nada de parte del hombre), para que sea por gracia (todo de parte de Dios), a fin de que la promesa sea firme." Si la meta que se pretende conseguir dependiese en algún punto de recursos o factores humanos, la promesa no podría ser *firme*; pero, siendo obra incondicional y soberana de Dios, el resultado es tan firme como la propia existencia del Dios eterno. De manera semejante, en Gálatas 3:22 está escrito que "la Escritura lo encerró todo (lo mismo al judío que al gentil) bajo pecado", lo cual significa que Dios no acepta mérito alguno de parte del hombre que pueda cargarse a cuenta de éste para su salvación. Y ello es así a fin de que "la promesa", que se realiza mediante la fe en Jesucristo, "fuese dada a los creyentes" - es decir, a los que se limitan únicamente a creer. El Apóstol pone sumo cuidado en hacer notar que, en el caso de Abraham, fue declarado justo por creer; no lo pudo ser por la observancia de la Ley, porque la Ley no fue dada sino quinientos años más tarde; ni pudo haber sido merecida mediante la circuncisión, puesto que Abraham no estaba todavía circuncidado (Ro. 4:9-16). Así que la promesa de gracia, con todo lo que incluye, va dirigida al creyente independientemente del sistema del mérito que la Ley le impondría e independientemente de todo el ceremonial. Se trata de un designio soberano del Dios soberano, que se lleva a cabo con perfección infinita mediante la gracia soberana, con la sola condición de creer en Cristo como Salvador.

Los arminianos insisten en que el mérito humano es esencial para la preservación y con ello niegan que los eternos designios de salvación se lleven a cabo por gracia soberana e incondicional; así tienen la promesa por no firme y niegan que Dios haya encerrado todo bajo pecado precisamente para que el elemento humano dejase para siempre de ser tenido en cuenta. Este equívoco del Arminianismo no es cosa de poca importancia, pues el evangelio que

predica está peligrosamente cercano a ser “un evangelio diferente”, que merece el irrevocable anatema de Gálatas 1:8-9.

El incondicional pacto divino de la promesa es la sustancia misma de un vasto cuerpo de la Escritura, pues está incluido en todos los textos en que la salvación y la preservación son presentadas como dependiendo de la fe en Cristo. Sirvan de ejemplo los textos siguientes: “Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a Su Hijo Unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna” (Jn. 3:16); “De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida.” (Jn. 5:24); “Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí; y al que a mí viene, no le echo fuera” (De acuerdo con el original griego, la traducción correcta sería: “de ninguna manera le echo fuera”, como traduce bien la Versión Autorizada inglesa. *Nota del Traductor*). (Jn. 6:37); “Y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano ” (Jn. 10:28); “Y a los que predestinó, a estos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó.” (Ro. 8:30).

2. EL PODER INFINITO DEL PADRE, LIBRE PARA ACTUAR.

El problema implicado en el ejercicio del poder divino respecto a la preservación o salvaguardia del creyente es más complejo de lo que sería si no comportara aspectos morales. Dando por seguro que Dios es omnipotente, y en esto todas las personas piadosas estarán de acuerdo, no es difícil imaginar una situación en que Dios podría preservar a una persona cristiana mediante Su dominio absoluto, o una situación en que podría rodear al creyente de influencias que lo preservasen durante toda su vida; pero los cristianos siguen siendo pecadores e imperfectos, lo cual introduce un problema de índole moral cuando se considera el tema de su preservación. Sin duda, es éste problema moral el que constituye, según la mentalidad arminiana, un obstáculo formidable contra la seguridad; de ello trataremos con más detalle en el capítulo XVIII. Los arminianos declaran inmediatamente su creencia cuando se les pregunta sin rodeos ¿qué puede echar a perder la salvación de un cristiano? La respuesta, por supuesto, es: *el pecado* - pero no los pecados de poca importancia, que todo creyente comete; de lo contrario, ningún cristiano perseveraría hasta el fin, y es evidente que hay cristianos que perseveran; incluso cristianos dentro de la fe arminiana perseveran hasta cierto punto, y algunos llegan al Cielo por fin; y ningún arminiano se atreverá a decir que aquellos que, entre sus adictos, alcanzan el Cielo, lo hacen a base de una vida sin pecado. Por tanto, su pretensión es, más bien, que los que salen así favorecidos no

han cometido pecados lo suficientemente para echar a perder su salvación. Al decir esto, todos deben admitir que se introduce un elemento racionalista y antibíblico mediante la distinción entre pecados graves y pecados leves; y todavía es más atrevida, en su oposición a la recta fe, la conclusión obviamente implicada, de que un pecado puede condenar después que Cristo lo ha llevado sobre Sí, puesto que la Escritura declara que Cristo mediante Su muerte ha sido hecho propiciación por *nuestros* pecados (1 Jn. 2:2), lo cual significa ciertamente que los pecados del creyente, en contraste con “los pecados de todo el mundo”, han sido específica y perfectamente juzgados en la muerte de Cristo - un juicio tan perfecto que el Padre ha quedado por ello infinitamente propiciado. Parecería innecesario el añadir aquí la precisión de que, aunque el pecado del cristiano nunca puede sobrepasar la propiciación ya hecha, de forma que la deje sin efecto, comporta consigo, sin embargo, otros castigos, y no es el menor de ellos el que el Padre impone al cristiano que sigue pecando sin arrepentimiento ni confesión (1 Co. 11:31-32).

El punto especial que queremos subrayar en este apartado es que Dios Padre no sólo es poderoso, por Su omnipotencia, para guardar a los Suyos, sino que queda *libre* para actuar y así guardarlos, mediante la muerte de Su Hijo, a pesar del problema moral que la imperfección de cada cristiano implica. El Nuevo Testamento da abundante testimonio de este incoercible poder de Dios para guardar a los que ha salvado mediante Cristo, como está escrito: “Mi Padre que me las dio, es mayor que todos, y nadie las puede arrebatar de la mano de mi Padre” (Jn. 10:29); “plenamente convencido de que era también poderoso para hacer todo lo que había prometido” (Ro. 4:21); “¿Qué, pues, diremos a esto? Si Dios es por nosotros, ¿quién contra nosotros? ... Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni potestades, ni lo presente, ni lo por venir, ni lo alto, ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro” (Ro. 8:31, 38-39); “¿Tú quién eres, que juzgas al criado ajeno? Para su propio señor está en pie, o cae; pero estará firme, porque poderoso es el Señor para hacerle estar firme” (Ro. 14:4); “Y a Aquel que es poderoso para hacer todas las cosas mucho más abundantemente de lo que pedimos o entendemos, según el poder que actúa en nosotros” (Ef.3:20); “el cual transformará el cuerpo de la humillación nuestra, para que sea semejante al cuerpo de la gloria suya, por el poder con el cual puede también sujetar a sí mismo todas las cosas” (Fil.3:21); “Por lo cual asimismo padezco esto; pero no me avergüenzo, porque yo sé a quién he creído, y estoy seguro que es poderoso para guardar mi depósito para aquel día” (2 Ti.1:12); “Por

lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, viviendo siempre para interceder por ellos” (He.7:25); “Y a aquel que es poderoso para guardaros sin caída, y presentaros sin mancha delante de su gloria con gran alegría” (Jud.1:24). A todo esto podría añadirse la específica declaración de Efesios 1:19-21, donde se revela que el mismo poder que operó en Cristo para resucitarlo de los muertos — el supremo poder — es ejercitado “para con nosotros”. ¿Quién podrá, pues apreciar las ventajas que proporciona a un hijo de Dios un poder tan inmenso?

A fin de mantener su posición, los arminianos necesitan insertar sus arbitrarias interpretaciones en cada una de estas declaraciones divinas, negando que el poder de Dios es libre para actuar en la preservación de los creyentes. La negación arminiana de la revelación de que Dios es propicio hacia los pecados del creyente, equivale a negar todo cuanto está incluido en la doctrina de la gracia soberana.

3. EL AMOR INFINITO DE DIOS. Lo que influyó en la elección que desde toda la eternidad hizo Dios de los que quería llevar a la gloria, fue Su amor por ellos. Si, como opinan muchos eruditos, las palabras “*en amor*”, que en la Versión Autorizada inglesa aparecen al final del versículo 4 de Efesios 1, se sitúan al comienzo del versículo siguiente (como hace nuestra Reina-Valera en la versión de 1960), un torrente de luz incide sobre esta importante revelación respecto al motivo de Dios. Con esta disposición del texto, el pasaje puede, y probablemente debe, leerse así: “en amor habiéndonos predestinado”. El amor es uno de los atributos de Dios; “Dios es amor”, lo cual significa que nunca ha tenido que adquirir el amor, que no tiene que hacer ningún esfuerzo por mantener el amor, y que Su amor no depende de ninguna condición, pues El es el autor de todas las condiciones. Dios amaba antes de que ningún ser fuese creado - si cabe un ‘antes’ cuando no había tiempo - es decir, cuando no existía sino Su propio Ser Trino. El se amaba a Sí mismo con un amor supremo, pero en un plano muy superior al de una mera auto-complacencia. Su amor es tan eterno e inmutable como Su propia existencia, y fue ya en ese pasado incómprensible cuando también amaba los seres que estaban todavía por crear. Aunque la expresión suprema de ese amor tuvo lugar en el tiempo en el momento de la muerte de Cristo, y aunque su evidencia se hace patente en la preservación y providencia que tiene de Sus redimidos, Su amor no tiene fecha de nacimiento y su continuación es tan inmutable como la predestinación a que da origen. Así que la predestinación, lejos de ser una dura y terrible predeterminación divina, es en realidad el supremo cumplimiento y la satisfacción perfecta de Su infinita compasión.

En un punto anterior de esta tesis, hemos llamado la atención hacia la verdad de que la salvación no surge de la miseria de los hombres a quienes Dios, en su misericordia, haya escogido aliviar, sino del amor de Dios hacia Sus criaturas, el cual no puede satisfacerse con menos que con hacernos conformes a la imagen de Cristo en Su presencia eterna. Es este inmutable encariñamiento el que el estudioso de la doctrina debe contemplar y a cuya luz debe deducir sus conclusiones. En esta contemplación, no le irá bien revestir la compasión divina del capricho y de la volubilidad que caracterizan al amor humano, como si Dios amase a Sus criaturas cuando son buenas, pero les retirase el afecto cuando no se portan bien. El hecho, aunque incomprensible, es que Dios amó a los hombres lo suficiente para entregar a Su Hijo a la muerte por ellos incluso cuando eran enemigos y pecadores (Ro. 5:7-10). No fue que la miseria de los hombres le causase una impresión suficiente para decidirle a proporcionarles algún alivio, sino que murió realmente por ellos en la Persona de Su Hijo. Es en este contexto - y en Romanos 5 - donde las palabras "mucho más" ocurren dos veces, poniendo en contraste la operación del amor de Dios en favor de los no salvos con la operación del amor de Dios por los salvos. No quiere esto decir que Dios ame más, aun cuando el individuo salvo por Su gracia es más digno de amor que cuando era inconverso; más bien significa que, mediante la salvación, Su amor ha encontrado la oportunidad de poder manifestarse mucho más en los que son salvos. "Pues mucho más, estando ya justificados en su sangre, por él seremos salvos de la ira. Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de Su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida" (Ro. 5:9-10). La preservación declarada al final de este pasaje, no es debida al hecho de la habitación de Cristo en el creyente, lo cual es vida eterna (Col. 1:7), sino al hecho esencial de la propia vida de Cristo y de todo lo que El, el resucitado Hijo de Dios, es para el creyente.

Si se tiene en cuenta esta verdad acerca del inmenso e inmutable amor de Dios a los creyentes, se verá que, a causa de este motivo inalterable, Dios llevará a feliz término lo que ha comenzado - lo que El predestinó con infinita certeza. El amor ha derribado todas las barreras que el pecado levantó, y el amor preservará, con una manifestación mucho mayor aún que la efectuada en el Calvario, a todos aquellos que ha escogido en Cristo antes de la fundación del mundo.

Poco lugar, en verdad, deja el Arminianismo para este inmutable e invencible amor de Dios hacia aquellos a quienes ha salvado. El negar este amor, su manifestación y satisfacción plenas, según nos lo

declara Dios mismo, equivale a intentar disminuir, si no suprimir, la realidad esencial de uno de los más gloriosos atributos de Dios.

4. LA INFLUENCIA QUE EN EL PADRE EJERCE LA ORACION DE SU HIJO. Muchos epítetos emplea el Nuevo Testamento para designar a los que, de entre los judíos y los gentiles, son salvos - cristianos, creyentes, hermanos, hijos de Dios, la casa o familia de la fe, la familia de Dios, "mis ovejas", un reino de sacerdotes, Su Cuerpo, los santos - y cada uno de ellos, a los que pueden añadirse otros, comporta un sentido específico y sugiere una relación peculiar. Hay, sin embargo, un epíteto que, por la Persona que lo usó y por las circunstancias en que fue empleado, sobrepuja en sagrada sublimidad a todos los otros apelativos juntos. El Señor mismo lo usó en forma exclusiva en aquella hora suprema en que dejaba este mundo y volvía al Padre - una hora en que estaba rindiendo cuentas al Padre acerca de la consumación de Su misión incomparable a este mundo. Así pues, el tiempo y las circunstancias marcaban el clímax de todo lo que había llevado a cabo a su paso por la tierra. Cualquier término que el Salvador pudiese emplear en cualquier tiempo, tendría un importantísimo significado, pero por encima de todos y más sublime que lo más alto de los Cielos, está el apelativo que emplea al conversar sagrada y familiarmente con Su Padre Celestial. La mente devota se siente súbitamente alertada hasta el punto más alto de su atención para captar la terminología que usan en su diálogo el Padre y el Hijo. Es entonces en Su oración como Sumo Sacerdote cuando el Salvador se refiere siete veces a los que son salvos como "los que tú me has dado" (Jn. 17:2, 6, 9, 11-12, 24). Esta excelsa compañía incluye a todos los que creen en El a lo largo de los siglos (Jn. 17:20). Este epíteto sugiere inmediatamente un suceso de inmensa importancia ocurrido en el pasado y del que muy poco sabemos, pero es razonable suponer que cada uno de los individuos que en algún tiempo había de ser salvo por la gracia de Dios mediante el Salvador, Jesucristo, fue presentado individualmente en el alborear de la eternidad como un particular regalo amoroso del Padre al Hijo, que cada individuo tiene en la mente de Dios un lugar que nadie más puede ocupar, y que si una sola de estas joyas pudiera echarse en falta de todo el conjunto, el Señor quedaría defraudado, pues sólo el infinito puede ser dañado por la imperfección.

Al referirse a los creyentes como "los que me has dado", el Hijo hace al Padre este preciso ruego: "Padre Santo, a los que me has dado, guárdalos en tu nombre, para que sean uno, así como nosotros" (Jn. 17:11). El ruego de que sean *uno* se refiere indudablemente a la unidad orgánica de todos los creyentes, lo cual

queda ilustrado mediante el símil de un cuerpo en relación con, y su cabeza; esto implica que ningún miembro puede faltar. Pero, para nuestro propósito, tiene más importancia el hecho y la fuerza del ruego que el Hijo dirige al Padre pidiéndole que guarde en Su nombre a los que le ha dado. Naturalmente, surge la pregunta de si esta petición del Hijo será escuchada; los arminianos dudan en creer que será respondida en el caso de cada uno de los creyentes, mientras que los calvinistas afirman que la petición hallará respuesta perfecta y hacen notar el hecho de que ninguna plegaria de Cristo ha quedado jamás sin respuesta, ni puede quedar. El objeto mismo de esta plegaria no debe ser pasado por alto: el Hijo pide al Padre que guarde a salvo a aquellos que El ha dado al Hijo. Si se pudiera demostrar - lo cual es imposible - que el Padre no tiene ningún interés personal en estas personas elegidas, habría que tener en cuenta que, por miramiento al Hijo, a quien nada puede ser denegado, el Padre debe usar Sus recursos infinitos para llevar a cabo precisamente lo que el Hijo ha rogado. Es así como la oración del Hijo de Dios al Padre viene a ser uno de los factores más importantes en la seguridad del creyente. Negar la preservación del creyente equivale a implicar que la plegaria del Hijo de Dios no hallará respuesta.

II. LAS RAZONES POR PARTE DE DIOS HIJO

Aunque las cuatro razones en favor de la seguridad del cristiano que dependen de Dios Hijo aparecen separadamente en diversos lugares del Nuevo Testamento, hay sin embargo un versículo en que todas ellas aparecen juntas, como una cuádruple respuesta a la desafiante pregunta de si un hijo de Dios está a buen seguro. El pasaje dice así: “¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aún, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros” (Ro. 8:34).

La pregunta con la que se abre este pasaje va precedida de otra similar: “¿Quién acusará a los escogidos de Dios? ”, y que obtiene una respuesta de seguridad: “Dios es el que justifica”. El razonamiento es que si Dios ha justificado ya, como es el caso de todo aquel que cree en Jesús (comp. Ro. 3:26; 8:30), ¿cómo puede El ni nadie condenar a quien Dios ha justificado? No se trata de ninguna manera del problema corriente de una persona que descubre imperfecciones o pecados en otra persona. Si fuera ése el caso, es Dios quien podría, por encima de todos los demás, descubrir los fallos del cristiano; más aún, El nunca ha cerrado los ojos a tales fallos, ni deja de tenerlos justamente en cuenta. Pero en el caso de la justificación del creyente, su seguridad está basada en los méritos

imputados del Hijo de Dios y es suya legalmente por el hecho de estar en Cristo Jesús. Nunca puede existir a los ojos de Dios una justificación que se base en el mérito humano; por otra parte, una justificación que no está sujeta al mérito humano, tampoco puede hacerse depender del demérito humano. De la misma manera que, en el campo de las relaciones humanas, un padre terrenal tiene medios para corregir los errores de su hijo sin romper por eso su filiación ni su posición familiar, de la misma manera Dios como Padre mantiene la posición perfecta — que incluye una justificación completa y eterna — de un hijo Suyo en el mismo momento en que necesita corregir a tal hijo. Queda, pues, en pie la verdad de que, habiendo Dios justificado al impío (Ro. 4:5), no quiere ni puede contradecirse a Sí mismo acusándole de pecado, de forma que llegue a retirarle la justificación. Tratando de este punto, Dean Alford cita a Crisóstomo, quien escribe: “No dice ‘Dios es el que remite los pecados’, sino lo que es mucho más ‘Dios es el que justifica’, porque, cuando absuelve la sentencia del juez mismo, y de tal Juez, ¿qué peso y qué fuerza tiene el acusador?” (N.T. for English Readers, nueva ed., sobre Ro. 8:34). Es preciso comprender la equidad absoluta de esta medida, de lo contrario nunca entenderá el estuioso este tipo de salvación que la gracia soberana produce y que él está llamado a predicar.

La segunda pregunta, a la que sigue la cuádruple respuesta que ahora consideramos — “¿Quién es el que condenará?” — es totalmente semejante a la que le precede, aunque el cuerpo de doctrina que proporciona tal respuesta es diferente. Aquí, como en cualquier otro lugar del Nuevo Testamento, la pregunta de si el creyente está a salvo con certeza y para siempre, mediante las provisiones de la gracia infinita, es contestada afirmativamente. Respecto a la respuesta completa a esta segunda pregunta, anota De Wette: “Todos los grandes aspectos de nuestra redención están juntamente alineados, desde la muerte de Cristo hasta Su perpetua intercesión, como razones para desechar la implicación de la pregunta” (Alford, *loc. cit.*).

Pedimos que se preste sincera atención a esta pregunta y a su cuádruple respuesta, a fin de que pueda entenderse cumplidamente la verdad encerrada en este tema que ahora consideramos y que ocupa un lugar tan importante dentro de la Soteriología. Esta pregunta de si el verdadero creyente puede jamás ser condenado es propuesta y respondida por el Espíritu Santo; por tanto, se trata de palabras de Dios, no de meras palabras humanas. Es como si el Autor divino se anticipase a la confusión doctrinal que había de surgir y, teniéndola en cuenta, quisiera dejar registradas estas importantes preguntas juntamente con sus inequívocas respuestas. Y, con todo, unas

preguntas tan directas y unas respuestas tan concluyentes no han impedido que una forma de incredulidad racionalista, que afecta actitudes piadosas y sanas, haya llegado a negar la revelación entera.

Las cuatro respuestas a la pregunta: “¿Quién es el que condenará? ”, van a ser ahora examinadas por separado y en el orden en que aparecen, puesto que constituyen las cuatro razones en favor de la seguridad del creyente, que pertenecen, para su realización, al Hijo de Dios. Estas respuestas son: (1) Cristo ha muerto, (2) Cristo ha resucitado, (3) Cristo aboga, y (4) Cristo intercede.

1. CRISTO HA MUERTO. La primera respuesta a la pregunta “¿Quién es el que condenará? ” es una verificación del hecho de que Cristo ha muerto, y está en primer lugar precisamente porque tal muerte es la base primordial para la seguridad de que el creyente no puede ser condenado. Cristo mismo ha llevado sobre Sí, de una manera completa y definitiva, la condenación que, de otro modo, pesaría sobre el cristiano que peca. No se introduce aquí un motivo nuevo, pues fue ya sobre la base de la eficacia de la muerte de Cristo para contrarrestar los pecados, como el creyente fue salvo en primer lugar y exento de toda pena o castigo, por haber quedado el Dios santo libre de este modo para perdonar con toda justicia cualquier pecado que se haya cometido o se haya de cometer, en lo que toca al poder condenatorio que el pecado posee (Ro. 8: 1). Es el mismo motivo, basado en el hecho de que Cristo murió por los pecados del cristiano (1 Jn. 2:2), el que deja a Dios en libertad para perdonar justamente el pecado — ahora dentro de la esfera de la comunión con Dios — del creyente que confiesa tal pecado (1 Jn. 1:9). La solución al problema de la salvación de una persona inconversa y al de la preservación de una persona salva es la misma. Esta solución encontrada por Dios es, no sólo equitativa y legal, sino también práctica y puesta en razón. Aunque las mentes cegadas por Satanás no pueden ver esta verdad hasta que son iluminadas, el hecho de que el Sustituto ha pagado la pena es el más simple de los métodos que pueden encontrarse para solucionar completamente un problema que no tiene otra solución posible. Aunque Dios se reserva el derecho de corregir y castigar a un hijo suyo, El nunca ha dado a entender, bajo Su palabra autorizada, que tal hijo Suo se pueda condenar. Para defender sus posiciones teológicas, los arminianos tienen que negar, o que la muerte de Cristo fue una provisión divina suficiente contra el pecado y, por tanto, que el creyente debe ser descargado de los pecados que Cristo ya llevó, o tienen que abandonar del todo el testimonio de la Biblia y concluir que la muerte de Cristo no fue eficaz para nadie. Tales conclusiones se deducen inevitablemente de la posición arminiana respecto a la doctrina de la sustitución.

Naturalmente, no cabe una posición intermedia; o el creyente debe ser condenado por todos y cada uno de sus pecados — que es lo que lógicamente se deduce de la posición arminiana — o sus pecados no influyen para nada en su condenación, por haber sido castigados sobre las espaldas de Otro. No cabe duda sobre lo que la Biblia enseña sobre estas dos proposiciones, ni sobre hacia cuál de las dos se inclina.

2. CRISTO HA RESUCITADO. La gloriosa verdad de la resurrección de Cristo viene a ser inmediatamente la base sobre la que reposan dos razones decisivas en favor de la seguridad de un hijo de Dios: (a) que el creyente se ha hecho partícipe de la vida gloriosa del resucitado Hijo de Dios, y (b) que el creyente forma parte de la Nueva Creación sobre la que el Cristo resucitado es la Cabeza suficiente y total. La segunda de estas razones será considerada dentro de los aspectos de seguridad que dependen del Espíritu Santo. La primera, que es la que ahora vamos a considerar, es que un hijo de Dios participa de la vida resucitada del Hijo de Dios. Un aserto extremadamente importante de esta verdad aparece en Colosenses 2 y 3. El que el cristiano esté en el Cristo resucitado tiene como efecto el que se encuentre ya en la esfera de la resurrección. En el capítulo 2, el Apóstol afirma positivamente que el cristiano ha resucitado con Cristo (v. 12). Esta realidad no es un mero simbolismo o una simple metáfora; es tan verdad como la propia resurrección de Cristo, de la que participa; ser “reavivados” equivale así a ser hechos vivos mediante la recepción de la vida resucitada de Cristo. Del cristiano se dice que ha sido, y está aún, resucitado y sentado juntamente con Cristo en los lugares celestiales (Ef. 2:6). El estar en el Cristo resucitado y el tener dentro al Cristo resucitado, constituye una resurrección espiritual que, a su debido tiempo, quedará completada, en cuanto al ser entero del creyente, mediante la resurrección de su cuerpo o mediante la transmutación que experimentará en el arrebatamiento al Cielo. Esta realidad es la que tenía en cuenta el Apóstol, cuando escribía en Colosenses 3:1-4, refiriéndose a la vida cotidiana del creyente: “Si, pues, habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios. Poned la mira en las cosas de arriba, no en las de la tierra. Porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios. Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en la gloria”.

La vida que el creyente recibe en la regeneración, es la vida del Cristo resucitado. Y esta vida no puede disminuir ni desaparecer. Es pretensión común de los arminianos que, sea lo que sea tal vida eterna, puede desaparecer y desaparece en muchos casos; hay quienes

dicen que esta vida de resurrección es eterna mientras es poseída, pero que el cristiano puede llegar a ser desposeído de ella. Pero tal vida no es una mera adherencia que puede pegarse y despegarse, sino que es una naturaleza suministrada por generación divina y, como toda otra naturaleza que se posee, no puede ser despegada o perdida. Parece haber un vínculo especial de relación entre estas dos realidades – “vida eterna” y “no perecerá” – ya que ambas son empleadas conjuntamente por Cristo en dos ocasiones (Jn. 3:16; 10:28).

Negar la seguridad eterna de un hijo de Dios – que ha recibido la vida resucitada de Cristo como una segunda naturaleza – es negar la realidad de tal vida o su carácter imperecedero y permanente.

3. CRISTO ABOGA. En 1 Juan 1:1–2:2, se responden dos importantes preguntas, a saber, cuál es el efecto que para el cristiano tiene su propio pecado y cuál es su remedio, y cuál es el efecto que el pecado del cristiano tiene sobre Dios y cuál es su remedio. En una sección anterior de esta obra, nos hemos referido más en detalle a este ministerio específico de Cristo; con todo, al llegar a este punto, ello tiene una importancia crucial por su proyección sobre el tema de la seguridad de los ya salvos. Considerando de momento el efecto que para el cristiano tiene su pecado, se echa de ver por el solo análisis de 1 Juan, que allí se encuentran por lo menos siete consecuencias nocivas como resultado de tal pecado; sin embargo, ni una sola vez se insinúa que el creyente pueda volver a perderse. Uno de estos castigos es la pérdida de comunión con Dios Padre y con el Hijo, y el remedio, lejos de ser una nueva regeneración, consiste en una simple confesión a Dios de dicho pecado, hecha desde un corazón arrepentido (1 Jn. 1:3-9). Ya hemos considerado en el capítulo XIII las treinta y tres tareas que conjuntamente comportan la salvación de una persona; entre ellas está el perdón de todo pecado; ninguna de estas treinta y tres transformaciones puede ser tomada en solitario o separada del resto, ni pueden seleccionarse treinta y dos con la omisión deliberada de una sola, pues constituyen un todo indivisible; y ninguna de ellas está sujeta a una segunda experiencia o repetición de su recepción. Por tanto, ni siquiera el perdón de los pecados – que comporta la unión de Cristo y la traslación a un estado en el que no cabe condenación – se puede repetir de nuevo; porque el perdón del cristiano dentro de la familia y su retorno a la comunión con el Padre y el Hijo es un caso completamente distinto; con todo, también este perdón está basado en la misma muerte sustitucionaria de Cristo. La anulación del efecto que sobre el cristiano mismo produce su pecado es perfecta y completa, mediante la gracia divina, cuando hace de él la requerida confesión. Está bien especificada y es suficiente la

provisión por la que el pecado es perdonado y el pecador es limpiado (1 Jn.1:9).

Por otra parte, el efecto del pecado del cristiano sobre el Dios Santo es de lo más misterioso en verdad. Se nos asegura con el mayor énfasis posible que el menor de los pecados – como los que el creyente comete habitualmente, por omisión o comisión - tiene en sí mismo el poder de precipitar al creyente en la perdición, desde su posición excelsa, si no fuera por lo que Cristo ha llevado a cabo. Es aquí donde queda más al descubierto la forma de racionalismo que caracteriza al Arminianismo. Si no se tiene en cuenta la revelación, es natural concluir que Dios no puede seguir del brazo de alguien que continúa pecando, aunque se trate de alguien que es hijo Suyo por la regeneración; pero descubrimos que Dios no abandona a los que son imperfectos; luego el problema de la seguridad del creyente tiene su solución en cuanto al modo con que su pecado afecta a Dios.

El pasaje central, 1 Juan 2:1, se abre con la exclamación “ ¡Hijos míos! ”, lo cual es una prueba evidente de que la declaración se dirige – lo cual es valedero para toda la Epístola – a quienes son nacidos de Dios (Juan 1:12-13). Las “cosas” a las que el Apóstol se refiere son, sin duda, la doctrina especial del perdón y del limpiamiento del cristiano según revela el capítulo 1, y también la que sigue inmediatamente en este versículo, donde se descubre la manera divina de tratar el pecado del cristiano. El efecto de estas verdades en el creyente – contrariamente a lo que opinan los arminianos – es disuadirle de pecar. El hombre “natural”, o sea, no regenerado, que se deleita en pecar, acogerá de buen grado una doctrina que levanta el castigo del pecado; y en cuanto a este punto, los arminianos parecen no poder ver más allá de lo que ve el hombre natural, pues fallan en reconocer que, para ejercitar la pureza, la santidad y la fidelidad, hay incentivos superiores al mero temor al castigo, pues, al menos en sus escritos, no mencionan dichos motivos más elevados. Todo esto se debe en gran parte a que, por causa de las mismas creencias que profesan, son incapaces de verse a sí mismos como aceptos y sellados en Cristo. Si se viesan a Sí mismos en una relación tal con Dios, tanto la razón como la revelación les traerían a las mentes la correspondiente obligación de vivir como debe vivir una persona aceptada y sellada, pues vivir de este modo es el motivo más elevado que puede influir en una vida humana, pues trasciende en eficacia el mero temor a la ley o el miedo al castigo, los cuales, después de todo, no son tenidos en cuenta por nadie ni en medida alguna. Sobre la acusación de antinomianismo que los arminianos hacen generalmente contra los calvinistas, escribe así el Dr. Charles Hodge:

“El antinomianismo nunca ha tenido poder alguno en las iglesias de la Reforma. No hay ninguna conexión lógica entre el descuido de los deberes morales y un sistema que enseña que Cristo salva tanto del poder como del castigo del pecado, que la fe es el acto por el cual una persona recibe a, y se apoya en, Cristo tanto para la santificación como para la justificación, y que es tal la naturaleza de la unión con Cristo por la fe y la morada interior del Espíritu, que nadie participa, ni puede participar del beneficio de Su muerte, que no participe también del poder de Su vida; lo cual está de acuerdo con la autoridad divina de la Escritura, que declara que sin santidad nadie verá al señor (He. 12:14) y que, con el lenguaje del gran autor de la salvación por gracia, advierte a cuantos se precian del nombre de cristianos: ‘no erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios’”(1 Co. 6:9-10).

El sistema que mira el pecado como un mal tan grande que requiere la perfecta justicia de Cristo para la justificación del pecador, no es un sistema que conduzca a opiniones laxas sobre la obligación moral, sino que el sistema más proclive a esta laxitud es aquél que enseña que las exigencias de la ley han sido rebajadas y pueden ser satisfechas por la obediencia imperfecta de hombres caídos, y que los pecados pueden ser perdonados por la absolución del sacerdote. Esta es la lección de la lógica tanto como de la historia.” - *Systematic Theology*, III, 141.

Evidentemente, el Apóstol Juan previene que el poder de la verdad que está él declarando tiende a apartarnos del pecado, pues tal es el sentido de las palabras “para que no pequéis”. La frase siguiente “si alguno hubiere pecado” se refiere exclusivamente a cristianos; no puede incluir a los inconversos junto con los salvos, pues se trata de *alguno* dentro de la comunión cristiana. Un uso similar, entre otros del Nuevo Testamento, se halla en 1 Corintios 3:12-15, donde es igualmente evidente la restricción de grupo. El vocablo *alguno* corresponde numéricamente al pronombre “nosotros” implícito en el verbo que sigue inmediatamente después. La provisión suficiente para el cristiano que peca está indicada en las palabras “abogado tenemos para con el Padre”. La escena tiene lugar en el supremo tribunal del Cielo, donde el Padre actúa como Juez en Su trono (notemos, de paso, que, aunque un hijo de Dios haya pecado, Dios continúa siendo su Padre). También se halla presente un demandante o fiscal; su actividad como demandante está registrada en Apocalipsis 12:10, donde leemos: “Entonces oí una gran voz en el cielo, que decía: Ahora ha venido la salvación, el poder, y el reino de nuestro Dios, y la autoridad de su Cristo; porque ha sido lanzado fuera el acusador de nuestros hermanos, el que los acusaba delante de nuestro Dios día y noche.” Si hace falta alguna voz acusadora, Satanás mismo se encargará de ello. La pregunta “¿Quién es el que condenará?” fácilmente incluye en la esfera de sus posibilidades algo mucho más

fuerte que las acusaciones que un ser humano puede proferir contra un semejante. Pero ni siquiera la acusación de Satanás puede prevalecer, porque hay un Abogado, un Defensor. Lo que esto significa en cada momento para el creyente, nunca lo sabremos en esta vida. Esta verdad sobre la abogacía de Cristo está implícita en las siguientes declaraciones: “el que además está a la diestra de Dios” (Ro. 8:34) y “para presentarse ahora por nosotros ante Dios” (He. 9:24).

Si se pregunta qué influencia puede ejercer el Abogado sobre el Padre para que el creyente quede descargado de la condenación, alguien podría aventurarse a opinar que puede hacerlo presentando excusas; pero allí no valen excusas. Otro podría sugerir que pida indulgencia al Padre; pero el Padre, por ser infinitamente santo, no puede ser, y por tanto no es, indulgente con el pecado. Todavía otro podría proponer que este Procurador o Abogado es un sagaz leguleyo capaz de ganar un pleito que no tiene defensa posible; pero - y aquí está lo más fuerte de nuestro raciocinio - en este mismo trance y en conexión con la obra específica de salvar de la condenación a un cristiano que peca, es cuando este Abogado consigue un excelso título, que no consigue por ningún otro servicio, a saber, *Jesucristo el Justo*. El motivo para llamarle de este manera tan singular es probablemente doble: (1) El presenta la evidencia de Su propio sacrificio por el pecado en cuestión - o sea, el hecho de que lo llevó suficientemente sobre Sí en la Cruz. Por eso, cuando el Padre retira la condenación, Su base para obrar así es *justa*, puesto que se apoya en la muerte del Salvador. Y es precisamente por la conexión estrecha con este aspecto de su trabajo de Abogado, por lo que el propio contexto añade: “Y él es la propiciación por nuestros pecados”. Al morir Su Hijo por el pecado del cristiano, el Padre se torna propicio. (2) Cristo es hecho para el creyente *justificación* (1 Co. 1:30; 2 Co. 5:21), y El, como Fuente de esta justicia imputada, es Aquél por quien el cristiano es salvo y en quien se apoya para siempre.

Resulta, pues, evidente que, aunque el Padre puede ejercitar una disciplina paternal, según Su beneplácito, sobre el hijo que yerra, este hijo no será condenado, puesto que Cristo que cargó sobre Sí el pecado del cristiano está presente en el Cielo en su favor, y Cristo es la justicia misma en la que el cristiano es acepto ante Dios.

4. CRISTO INTERCEDE. Entre las doctrinas descuidadas - y hay muchas - está la que nos presenta la intercesión de Cristo en favor de todos los que son salvos. El hecho mismo de que El está intercediendo, insinúa el peligro que acecha al creyente en esta tierra donde el enemigo domina, y la necesidad de la plegaria de Cristo en favor suyo. La extraña falta de atención prestada a este ministerio de

Cristo puede deberse a diversas causas, pero ninguna es probablemente más importante que la influencia y el poder de Satán, que desea robar al creyente el provecho y el confort que esta intercesión proporciona. Como consecuencia práctica, el creyente se queda sin conocer esta intercesión que se ejerce en su favor y, por tanto, privado de la ayuda y el vigor que este conocimiento suministra. El descuido no puede achacarse a falta de revelación, pues esta verdad aparece en el Texto Sagrado con más claridad que la ordinaria. Hay cuatro pasajes de especial importancia, a los que hay que prestar esmerada atención. Por ellos se verá que el designio de Dios en la intercesión de Cristo es la seguridad de todos aquellos por quienes El intercede.

Juan 17:1-26. Sería prolijo e innecesario reproducir aquí todo el texto de este supremo capítulo. El pasaje contiene la plegaria de Cristo y podemos concluir razonablemente que ella sirve como de norma o modelo de la oración que Cristo continúa haciendo en el Cielo. Si entonces era conveniente que El intercediese por los Suyos que estaban entonces en este mundo o *cosmos*, también lo será que ore ahora por los que están ahora en este mundo. En aquella oración, aparece al máximo Su solicitud por todos los que están en este mundo y, del mismo modo, Su seguridad de que el Padre puede guardarlos del mal. Como indicamos anteriormente, el ruego del Hijo por la preservación de los salvos, podría ser desatendido por el Padre sólo en el supuesto de que la oración de Cristo pueda no ser respondida, o que sobrepuje el poder del Infinito, aun cuando el Padre ha quedado libre de todo impedimento moral mediante la muerte de Cristo por el pecado. Los arminianos no han dudado en dar por buena esta segunda posición - o sea, que el preservar al creyente está por encima del poder de Dios, incluso cuando el problema que el pecado presenta ha sido solucionado. No obstante, el Salvador no cesa de interceder en favor de aquellos que El ha salvado y a fin de que sean preservados para siempre.

Romanos 8:34: “¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió, más aún, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros.”

En este texto se declara que no hay ninguna condenación para un hijo de Dios por la razón, entre otras ya consideradas, de que el Salvador “intercede por nosotros”. Del lado divino del problema de la seguridad eterna del cristiano, hay evidentemente una definida dependencia de la plegaria del Hijo de Dios.

Lucas 22:31-34: “Dijo también el Señor: Simón, Simón, he aquí Satanás os ha pedido para zarandearos como a trigo; pero yo he rogado por ti, que tu fe no falte; y tú, una vez vuelto, confirma a tus

hermanos. El le dijo: Señor, dispuesto estoy a ir contigo no sólo a la cárcel, sino también a la muerte. Y él le dijo: Pedro, te digo que el gallo no cantará hoy antes que tú niegues tres veces que me conoces”.

Aunque éste es el testimonio de la oración de Cristo por un solo hombre, y precisamente por el que iba a negar a su Señor, podemos razonablemente deducir que Cristo mantiene esta misma solicitud y este mismo cuidado por cada creyente. Sin duda que El podría decir a cada creyente muchas veces al día “He rogado por ti”. La petición que Cristo hizo por Pedro fue escuchada; pidió que la fe de Pedro no fallase, y no falló, aunque durante toda aquella triste experiencia Pedro mostró los rasgos de un creyente que ha perdido la comunión con su Señor. No hay insinuación alguna de que Pedro perdiese la salvación, o de que recuperase la salvación. El caso de Pedro ilustra bien la doctrina respecto a la restauración de la comunión del creyente con Dios - comunión que los arminianos confunden con la salvación. Y finalmente,

Hebreos 7:23-25: “Y los otros sacerdotes llegaron a ser muchos, debido a que por la muerte no podían continuar; mas éste, por cuanto permanece para siempre, tiene un sacerdocio inmutable; por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, viviendo siempre para interceder por ellos.”

El Nuevo Testamento no registra una declaración más directa e inequívoca que ésta en relación con la seguridad eterna del creyente, y esta seguridad aparece aquí como dependiente totalmente de la intercesión de Cristo; o sea, que se dice en este texto que el creyente está a salvo en el sentido más absoluto porque Cristo ora por él - de lo contrario, el lenguaje deja de ser un medio fiable para transmitir el pensamiento.

En Su sacerdocio por los creyentes, Cristo difiere ampliamente de los sacerdotes del Antiguo Testamento y especialmente en un detalle particular: que, mientras estos eran mortales y su ministerio quedaba interrumpido con la muerte, el sacerdocio de Cristo es perpetuo, pues posee un sacerdocio inmutable, y esta verdad se corresponde igualmente con otra verdad igualmente importante, y es que El vive para siempre. “¿Por qué?”. Porque vive siempre y, por ello, Su ministerio como Sacerdote no tiene fin. Puede salvar a los cristianos - unos dicen “completamente” y otros “perpetuamente” o “eternamente *εἰς τὸ πανταλές* puede entenderse en los dos sentidos a la vez, porque el que es salvo completamente es salvo perpetuamente - a los que por el se acercan a Dios, es decir, a los que creen en el Salvador). Esta certeza se basa en la perpetua capacidad que el Salvador siempre vivo tiene como Sacerdote para producir una

seguridad eterna. La declaración es incondicional y la inequívoca garantía divina aparece como dependiendo directa y solamente, en cuanto a este pasaje se refiere, del persuasivo poder de la intercesión de Cristo. Tal poder es eficaz y su realidad infinita no puede ser comprendida por la mente humana; negar este poder supremo, como hacen cuantos no creen en la seguridad absoluta de un hijo de Dios, es mantener una pretensión sin fundamento alguno.

No estará de más observar que la intercesión de Cristo es algo más que un mero ejercicio de oración. Cristo es el Pastor y el Obispo de aquellos a quienes El salva, y El los conduce por Su propio camino preservándolos de las trampas y asechanzas de Satanás. Nunca sabrá en esta vida el creyente cuánto debe a la intercesión del Pastor que lo sostiene en cada momento de su vida. David obtuvo esta misma confianza aseguradora de su relación con Jehová cuando dijo: "Jehová es mi pastor; nada me faltará" (Sal. 23: 1); no dio testimonio meramente de que no le había faltado nada hasta aquel momento, sino que declaró sin ambages que su porvenir estaba tan seguro como podía realizarlo el pastoreo de Jehová.

Volviendo de momento a un solo texto (Ro. 8:34) que comprende todas las cuatro razones para la seguridad del creyente, que dependen de Dios Hijo, permítasenos reafirmar que por medio de Su muerte sustitucionaria, Cristo proporciona al Padre justa libertad para impartir bendiciones eternas a los creyentes; por medio de Su resurrección, Cristo proporciona al cristiano una vida resucitada imperecedera; por medio de Su abogacía, contrarresta el efecto condenatorio de cada uno de los pecados del creyente, según estos pecados son vistos por Dios en el Cielo; y, por medio de Su intercesión, empeña el infinito poder de Dios - incluyendo Su propio pastoreo - en favor de los creyentes. Cada paso de este incomprensible servicio del Salvador es en sí mismo completamente suficiente para alcanzar la meta requerida; con todo, el racionalismo arminiano contradice y niega cada uno de estos pasos.

Lo que el Salvador lleva a cabo - especialmente como Abogado e Intercesor - sucede de acuerdo con Sus previsiones; así salva y preserva simplemente porque la salvación que El proporciona es eterna por su misma naturaleza. Se sigue, pues, que nunca tenemos que implorarle el que abogue o interceda, aunque deberíamos darle gracias incesantemente por estos oficios.

III. RESPONSABILIDADES QUE PERTENECEN A DIOS ESPIRITU SANTO

Mucho es, en verdad, lo que el Espíritu Santo directamente lleva a

cabo a fin de que un hijo de Dios esté a salvo para siempre. En la presente economía divina, El es el Ejecutor de muchísimas cosas que la Deidad emprende; con todo, igual que en el caso del Padre y del Hijo, hay cuatro logros característicos, llevados a cabo por la Tercera Persona, que requieren ser tenidos en cuenta.

1. EL ESPIRITU SANTO REGENERA. El continuo énfasis que el Arminianismo carga sobre el mérito humano, ha tendido a oscurecer una de las realidades primordiales de todo cristiano verdadero, realidad que es suministrada, no por méritos, sino por la gracia divina, en respuesta a la fe salvífica en Cristo. Esta realidad es que el creyente es regenerado e introducido así en un nuevo estado, una nueva existencia y una nueva relación que quedan bien definidas como "nueva creación". Está escrito en 2 Corintios 5:17: "De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas". El Apóstol declara igualmente que "somos hechura suya, creados en Cristo Jesús" (Ef. 2:10). Este pasaje nos revela el hecho de que, como resultado de la obra divina, el cristiano es nada menos que una divina criatura - una clase de ser que no existía antes. De este nuevo ser se dice que participa de la "naturaleza divina", lo cual implica que es tan permanente como el Dios eterno. De modo similar, escribe el mismo Apóstol: "Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale nada, ni la incircuncisión, sino una nueva creación" (Gá. 6:15). El Señor puso el mayor énfasis en este particular punto durante su conversación con Nicodemo. Es muy significativo que, al declarar la necesidad del nuevo nacimiento, Cristo no escogió a una persona disoluta, sino a alguien del mayor rango dentro del judaísmo y de carácter moralmente irreprochable. Fue una interpelación personal la que dirigió a Nicodemo al decirle: "Os es necesario nacer de nuevo" y, aunque ello implica un misterio universalmente reconocido como tal, no por eso debe permitirse que sufran merma alguna tanto la realidad como la necesidad de la regeneración divina. En el caso de la generación humana, surge un ser que no existía antes y que seguirá existiendo siempre. De modo semejante, en la regeneración espiritual, se origina un ser que no era conocido antes como tal y que también continuará existiendo siempre. ¿Por qué regla de lógica se puede asegurar que una forma de existencia que tiene todas las trazas exteriores de ser temporal, pueda poseer una existencia eterna, y negar esta misma perpetuidad a una forma de existencia que, a causa de su origen y de su carácter esencial, no es temporal, sino eterna? Un padre de la tierra, mediante la generación humana, imparte a su hijo una naturaleza, y esta naturaleza permanece inmutable. Del mismo modo, pero en un grado mucho más elevado, el Espíritu

Santo forma una nueva criatura que es inmutable. Un padre terreno puede desheredar y abandonar totalmente a su hijo, pero no puede impedirle que continúe pareciéndosele, y la razón es obvia.

La dificultad del Arminianismo surge desde el principio, porque, según este sistema, la salvación en sí no es más que un estado moral, una buena intención, una decisión o una conducta exterior. Unas realidades tan provisionales y transitorias como éstas son completamente diferentes de aquella creación divina e inmutable, que Cristo intimó a Nicodemo y a la que se hace referencia en todos los textos del Nuevo Testamento relacionados con este tema. Puede afirmarse con certeza que la regeneración, según la presenta la Escritura, es una realidad permanente, y todo el que pone en duda la permanencia eterna de un hijo de Dios, pone en duda el proceso (y su resultado) por el que llega a ser un hijo de Dios. Cuando se nos declara que Dios es Padre de todos los creyentes, no se hace mera referencia a una tenue semejanza moral que una vida honesta podría sugerir; sino que se trata de una verdadera Paternidad y de una verdadera filiación, basadas en una regeneración real llevada a cabo por el Espíritu Santo.

2. EL ESPIRITU SANTO RESIDE. Estrechamente conectado con el hecho de la obra regeneradora del Espíritu Santo, está el hecho de que El mora dentro de cada uno de los verdaderos hijos de Dios. Además, existe un testimonio específico y extenso de la Escritura sobre esta particular verdad de la morada del Espíritu Santo. Un estudio más extenso de este punto tendrá lugar en el Neumatología. De entre la lista formidable de textos que tratan de este punto particular, hay uno que declara específicamente que el Espíritu que reside, permanece para siempre. Este texto registra las palabras de Cristo y relata Su plegaria con respecto a la venida del Espíritu Santo al mundo. Estas son las palabras del Salvador: “Y yo rogaré al Padre, y os dará otro Consolador, para que esté con vosotros para siempre: el Espíritu de verdad, al cual el mundo no puede recibir, porque no le ve, ni le conoce; pero vosotros le conocéis, porque mora con vosotros, y estará en vosotros” (Jn. 14:16-17). Así se da la seguridad de que el Espíritu Santo mora en el creyente, y que Su presencia es permanente; puede ser entristecido, pero no puede ser despedido; puede ser apagado - lo que comporta la idea de resistencia - pero no puede ser totalmente extinguido, porque El nunca abandona al cristiano; de lo contrario, las palabras de Cristo resultarían falsas y Su oración no quedaría respondida. Dice el Apóstol: “Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él” (Ro. 8:9). Esta gran declaración no es una intimación de que el creyente pueda perder el Espíritu y, con El, la salvación; es una

afirmación positiva de que, si el Espíritu no mora en el corazón de una persona, esta persona nunca ha sido salva. El Apóstol Juan hace notar (1 Jn. 2:27) que el Espíritu puede ser identificado, entre otras características de Su presencia interior, como Alguien que *permanece*. Este texto decisivo dice así: "Pero la unción que vosotros recibisteis de El permanece en vosotros, y no tenéis necesidad de que nadie os enseñe; así como la unción misma os enseña todas las cosas, y es verdadera, y no es mentira, según ella os ha enseñado, permaneced en El".

Una vez más, la posición arminiana sólo puede ser mantenida negando la verdad que estos importantes textos declaran, diciéndonos que el Espíritu no sólo mora en cada creyente, sino que permanece para siempre.

3. EL ESPÍRITU SANTO BAUTIZA. Pocas doctrinas del Nuevo Testamento han sido tan mal interpretadas como ésta del bautismo del Espíritu; y pocas desviaciones hay tan peligrosas como ésta, porque el discernimiento del creyente sobre cuáles son sus posesiones y posiciones depende del recto entendimiento de lo que implica esta tarea divina, y el conocimiento de dichas realidades constituye el auténtico motivo para una conducta que dé honor a Dios. Un sentido más pleno de este ministerio del Espíritu y su importancia como fundamento de otras doctrinas será analizado en un volumen posterior (VI). Como base sobre la que descansa la certeza de una seguridad eterna, el bautismo del Espíritu debería ser definido como la operación por la que el creyente individual es unido orgánicamente a Cristo. Por la regeneración que el Espíritu lleva a cabo, Cristo mora en el creyente; y por el bautismo del Espíritu, el creyente mora en Cristo. Esta unión es ilustrada en la Palabra de Dios mediante diversas metáforas - siendo la más notable la de los miembros de un cuerpo en relación con su cabeza. También se dice que esta unión es una humanidad de nueva creación en relación con el nuevo y santo (no caído) Postrer Adán, Jesucristo. Sería suficiente el hacer notar aquí que el glorioso Cuerpo de Cristo no quedará lisiado o mutilado por amputación de miembros, y que no habrá caída en el Postrer Adán, pues los miembros del Cuerpo de Cristo son lo que son, sólo a base del hecho de que su posición la constituye el mérito de Cristo, mérito que no puede desaparecer ni tener un fallo en su eficacia. De igual modo, la Cabeza de la Nueva Creación garantiza la misma perfecta posición. Si no fuera por el hecho de que algunas mentes parecen estar a oscuras respecto a este punto, sería innecesario reafirmar la obvia verdad de que Dios tiene a su cargo, a base de diferentes y adecuados fundamentos, el habérselas con las irregularidades que se dan en la vida del cristiano, sin que esto implique que haga pender

sobre su cabeza la amenaza de que, si llega a cometer un solo pecado, tendrá como consecuencia ser separado de la Cabeza de la Nueva Creación ya que esto es imposible. Es cierto que resultaría sencillo idear un plan por el que seres humanos sin pecado e inocentes pudiesen alcanzar el Cielo por sus propios méritos; pero el plan de Dios es llevar a la gloria seres pecadores y caídos, y este plan que El ha ideado no puede tener en cuenta ni el mérito ni el demérito humanos. Es inmensa la gracia que se manifiesta en la provisión de un método justo, mediante el cual hombres caídos pueden ser trasladados de un estado de ruina a una nueva creación; pero, después que alguien ha sido trasladado, ya no hay paso ni traspaso de un estado al otro, según parecerían exigirlos los cambios que el mérito o el demérito comportan.

Permítasenos reafirmar que, por el bautismo que el Espíritu realiza, el creyente es unido vitalmente al Señor. Estando así en Cristo, participa de la justicia de Dios que es Cristo, y queda así tan perfecto que da satisfacción a la santidad infinita, y es sobre esta base, y no sobre ninguna otra, por lo que Dios lo declara justificado en Su presencia. Aunque Dios puede disciplinar a uno que esté ya justificado, Dios no sería consecuente consigo mismo si, después de haberlo justificado, acusase a un elegido Suyo (Ro. 8:33).

Para el arminiano, la salvación no es más que una indefinida bendición divina sobre una vida que lo merece, y tal bendición permanece durante el tiempo en que la persona la sigue mereciendo. En cambio, para el calvinista, la salvación es un logro divino que no tiene nada que ver con el mérito humano, y que proporciona el perdón de los pecados, el don de la vida eterna, la justicia imputada, la justificación, la aceptación y la posición en Cristo, y la semejanza final con Cristo en la gloria eterna.

4. EL ESPIRITU SANTO SELLA. La última de las doce razones por las que el creyente está a salvo, que queda por mencionar en este tema, es la de haber sido sellado por el Espíritu Santo. El Espíritu Santo mismo que mora como unción, es el sello, pues Su presencia dentro del cristiano indica una transacción efectuada, una posesión divina y una seguridad eterna. El creyente es templo del Espíritu Santo (1 Co. 6:19); y, aunque por desgracia pasa desapercibido y desestimado aun por los hombres más buenos, el hecho de Su morada, es evidentemente, a los ojos de Dios, una realidad de la más alta distinción. Se trata de un hecho que caracteriza a la era presente (Ro. 7:6; 2 Co. 3:6). Tres referencias encontramos en el Nuevo Testamento en relación con este sellar del Espíritu: (1) *2 Corintios 1:21-22*: "Y el que nos confirma con vosotros en Cristo, y el que nos ungió, es Dios, el cual también nos ha sellado, y nos ha dado las arras

del Espíritu en nuestros corazones". Cada una de las cuatro partes de este pasaje habla de seguridad, y en él se afirma el hecho de que la presencia del Espíritu en el corazón del creyente es un deguste anticipado de la experiencia insondable de una bendición divina cuyo disfrute nos espera todavía en la gloria. El pasaje no insinúa incertidumbre alguna ni sobre las bendiciones presentes ni sobre su futura consumación. (2) *Efesios 1:13-14*: "En él también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa, que es las arras de nuestra herencia hasta la redención de la posesión adquirida, para alabanza de su gloria". Una versión más correcta de este pasaje habría de comenzar por "habiendo creído, fuisteis sellados", etc. (así lo hace la *Revised Version* inglesa). Aquí, también, la idea de las arras, que la presencia del Espíritu constituye, vuelve a aparecer y da a entender claramente que las bendiciones que la presente relación con el Espíritu proporciona, son meramente una indicación de la gloria que está todavía por venir. Así como el Espíritu es como unas arras de la herencia futura, también es "las primicias" (Ro. 8:23) o primeros frutos de ella. (3) *Efesios 4:30*: "Y no contristéis al Espíritu Santo de Dios, con el cual fuisteis sellados para el día de la redención." La redención a la que aquí se hace referencia es el último aspecto o fruto final de la redención, cuando el cuerpo será transformado hasta hacerse semejante al cuerpo de Cristo (Ro. 8:23) y el que haya sido sellado quedará completo para siempre - hecho conforme a la imagen de Cristo en la gloria. Como toda otra declaración concerniente a la seguridad, tampoco ésta presupone ninguna condición por parte del hombre, sino que aparece como obra de Dios, y sobre una base tan justa y tan independiente de la cooperación humana, que ninguna responsabilidad de parte del hombre puede ser incluida como un factor más en esta sublime realización de la gracia divina mediante Cristo.

Al acabar este apartado sobre el tema de la seguridad, conviene recordar que cualquiera de estas doce razones importantes que explican por qué un verdadero creyente está a salvo, serviría por sí sola para acabar con todas las dudas y controversias, si prestásemos únicamente atención a la Palabra de Dios, dejándonos de prejuicios. Estas razones cubren un vasto cuerpo de doctrina inefable de la que el Arminianismo no sabe percatarse, puesto que, para ser consecuente consigo mismo, este sistema no tiene otra alternativa que negar todas y cada una de estas doce razones, o falsearlas introduciendo en ellas el elemento humano que Dios ha tenido que dejar fuera, en aras de Su propia gloria. Es posible que algunos de estos arminianos no comprendan este cuerpo de inmensas verdades; otros es posible que

no se atrevan a rechazar lisa y llanamente estas porciones del Nuevo Testamento. En todo caso, y por la razón que sea, lo cierto es que los arminianos no intentan siquiera la más leve explanación de los, con mucha razón, definidos como textos de la seguridad.

CAPITULO XVII

LA CONSUMACION DE LA OBRA SALVIFICA SEGUN LA ESCRITURA

Como la Epístola a los Romanos está destinada a dar el plan y el objetivo de la salvación por la gracia de Dios, hecha posible mediante la muerte de Cristo, era de esperar que esta Epístola presentase, como lo hace, la verdad de que quien es salvo, está a buen seguro para toda la eternidad. Esta Epístola se divide en tres partes, a saber: (1) salvación, que comprende los capítulos del 1 al 8; (2) dispensación, los capítulos del 9 al 11; y (3) exhortación, los capítulos del 12 al 16. La primera sección, que trata de la salvación, se subdivide en tres partes. Después de declarar la condición perdida del hombre en la peculiar forma que adopta en la era presente, el Apóstol pasa a tratar: (1) de la salvación de una persona no regenerada, la cual se consume en la justificación (3:21-5:21); (2) de la salvación del creyente, o liberación del poder del pecado, la cual se consume en la santificación (6:1-8:17) y (3) de la seguridad de los que son ya salvos (8:1-39). Por este esquema, se puede ver que la porción 8:1-17 desempeña un doble papel, puesto que aparece en dos de estas subdivisiones. La tesis presente tiene en cuenta solamente la porción que trata de la seguridad (8:1-39), la cual se apoya en la revelación de la salvación integral y esta porción se cierra con un argumento, a la vez claro y decisivo, en favor de la seguridad. Este argumento termina con la confesión del Apóstol de su propia creencia respecto a la seguridad de los salvos. En este punto, como en muchos otros, el Arminianismo no puede pretender que siga las huellas de S. Pablo. El estudioso se dará cuenta de que, después de haber declarado el carácter esencial de la salvación en sus dos aspectos principales, el Apóstol se ve en la precisión de dar respuesta a la pertinente pregunta de si tal salvación, que no depende de méritos humanos, es permanente.

Este gran capítulo, segundo en importancia después de Juan 17, se abre con una proclamación absolutamente digna de crédito, que sirve de aserto primordial, y cuya verdad es demostrada con siete importantes argumentos que ocupan todo el capítulo. Este aserto asombroso, inequívoco, divino, que plugo a Dios legarnos por escrito y confirmarlo con pruebas infalibles, es el siguiente: "Ahora, pues,

ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús.” Las palabras que siguen: “los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu”, que se encuentran en la Versión Autorizada inglesa y en nuestra Reina-Valera, no forman parte de este texto original, como reconocen todos los buenos eruditos, sino que han sido añadidas, quizás por algunos que no podían admitir una aseveración tan clara y terminante. Este pretendido elemento de buena conducta no sólo es ajeno al texto original, sino que constituye una contradicción de toda la verdad declarada anteriormente, así como de todo lo que sigue, en dicha Epístola. De igual manera, dicha intrusión tiende a trastornar toda revelación que, en relación con la salvación por gracia, se encuentra en el Nuevo Testamento. La frase añadida — “que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu” — pertenece propiamente al versículo 4, donde se trata de la responsabilidad del creyente. Cuando el lector se encuentra ante el inequívoco aserto “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús”, se ve confrontado con el problema de si eso hay que tomarlo como una verdad literal e irrevocable. Si es verdad, garantiza un estado de bendición tan amplio como los mismos Cielos y tan extenso como la eternidad que implica. ¿Qué mayor base de paz podría darse que el que un ser caído, maldito y arruinado por el pecado, haya de entrar en una esfera de relación con Dios en la que no hay ninguna condenación, ni ahora ni por toda la eternidad? Si se responde que la promesa es para el presente, pero no para el futuro, debe observarse que, cuando el Apóstol argumenta en el contexto siguiente acerca de este maravilloso aserto primordial, lo considera siempre como de duración eterna, es decir, que, según su propio pensamiento, es algo que dura para siempre. Aunque haya que repetirlo una vez más, hay que percatarse de que, en tal declaración, no se hace depender dicha bendición del mérito humano, sino de que el así bendecido está en Cristo Jesús. Hay que recordar que, sobre la base justa provista por Cristo en el aspecto de grato perfume de Su muerte, y por el hecho de que el creyente es transferido al dominio e influencia de una nueva cabeza, por lo que participa de todo lo que Cristo es — incluso la justicia de Dios — no queda ni rastro del sistema de la Ley y del mérito que podría ensombrecer la manifestación perfecta que Dios hace de Su gracia soberana. La aceptación divina queda sellada para siempre, y sobre una base justa en cada uno de sus aspectos, a fin de que Dios mismo pueda ser declarado justo, y no sólo misericordioso, cuando justifica para toda

la eternidad al impío que se limita a “creer en Jesús” (Ro. 3:26; 4:5). Se trata, por tanto, de una empresa que Dios lleva a cabo sin ayuda de nadie. Los arminianos no suelen oponer a esta revelación otro reparo que el decir que “es demasiado bello para ser verdad”, y que estarían dispuestos a creerlo si pudieran. Sin embargo, esta maravillosa revelación constituye el núcleo mismo del mensaje del Nuevo Testamento con respecto a la gracia soberana, y estas grandiosas declaraciones no admiten ninguna otra interpretación. No se trata de una mera conmiseración por la desventura del hombre, que induzca a Dios a emprender una tarea tan vasta, sino que El se propone ejercitar y manifestar Su atributo de gracia como algo que no puede manifestarse de ningún otro modo. Todo este cuerpo de doctrina referente a la posición del creyente en Cristo, y por gracia soberana, es el verdadero trasfondo de la frase “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús”, y si alguien es lo bastante osado como para enfrentarse contra todo el peso de veracidad que este texto comporta, se verá compelido, por una lógica inexorable, a negar todos y cada uno de los factores que forman parte de la doctrina de la gracia soberana. La pretensión arminiana de que la salvación de un pecador es como un negocio en comandita, en que una parte de la responsabilidad le incumbe a Dios, y la otra al pecador – una pretensión importante que tiene por meta preservar la dignidad del pecador – es algo no sólo ajeno a la revelación divina, sino que contradice también al principio mismo que dicha revelación proclama, puesto que los hombres o están completamente perdidos en el primer Adán, o están perfectamente salvados en el Postrer Adán; no cabe término medio ni componenda alguna; por tanto, todas las modificaciones que pretendan hacer en la doctrina de la gracia soberana, quedan excluidas para siempre. El pasar de un Adán al Otro no es tarea humana; Dios solo puede llevarlo a cabo, y el papel del creyente en esto no puede ser otro que el creer que Dios lo hace a Su propia manera, en y por Cristo. De esto, nadie puede gloriarse (Ef. 2:9).

Para analizar bien el capítulo octavo de Romanos, son de suma importancia los hechos indiscutibles de que ésta es la Epístola que Dios ha inspirado precisamente para declarar todo el plan y objetivo de la salvación por gracia, y que el capítulo octavo es como el broche de oro que cierra la parte doctrinal de esta Epístola.

Puesto que el aserto preliminar del capítulo octavo de Romanos es tan terminante, el Apóstol procede a presentar siete pruebas de su verdad. Al exponerlas, no podremos evitar la repetición de parte del argumento ya presentado.

I. LIBERADOS DE LA LEY

“Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a Su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. Porque los que son de la carne piensan en las cosas de la carne; pero los que son del Espíritu, en las cosas del Espíritu. Porque el ocuparse de la carne es muerte, pero el ocuparse del Espíritu es vida y paz. Por cuanto la mente carnal es enemistad contra Dios, porque no se sujeta a la ley de Dios, ni tampoco puede; y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios.” (vs. 2-8).

En este contexto, la ley representa el sistema del mérito – aquella ordenación divina que, según el Nuevo Testamento, está en los antípodas del plan de Dios de salvación por gracia. Supuesta la verdad de que ambos sistemas han sido ordenados por Dios para ser aplicados en las épocas que Le plega escoger, están en mutuo contraste en cada aspecto. El hecho de que, bajo el nuevo orden, el principio de la ley ha quedado excluido por no tener nada que hacer en la realización del principio de la gracia (comp Ro. 11:6; 4:4-5; Gá. 5:4), no debería crear la impresión de que la ley no procedía de Dios, o de que no sea santa, justa y buena, o de que no ha sido sancionada por El. Sobre esto, el Apóstol no puede ser más enfático, pues al argüir que el poder de la ley ha sido designado por Dios, dice: “¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera” (Ro. 7:7); “De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno . . . Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado.” (Ro. 7:12,14); “Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador” (Gá. 3:19). Aunque era santa, justa y buena, la ley no tenía otra función que cumplir que el servir de norma de vida para un pueblo que ya estaba correctamente relacionado con Dios por los pactos que Dios había hecho con ellos. Sin embargo, en cuanto a sus justas demandas, no puede compararse en modo alguno con la norma de conducta propuesta al cristiano bajo la gracia. Como contraste, el sublime sistema de conducta bajo la gracia, mientras exige una conducta sobrenatural (comp. Jn. 13:34; 2 Co. 10:3-5; Ef. 4:30), provee de un poder y capacidad también divinos; o sea, que por la presencia del Espíritu que mora en el creyente, este es capacitado para cumplir lo que esas normas tan

sublimes exigen. Por tanto, es preciso tener en cuenta este hecho curioso: que, aunque la ley exigía mucho menos, el sistema de la ley fue un fracaso; mientras que, enfrentados con las sublimes exigencias que para la vida cotidiana nos demanda la relación de gracia, cabe esperanza de escalar alturas tan elevadas.

Sirve de gran provecho el contar con el hecho glorioso de que, en lo que concierne a la posición del creyente en Cristo, los ideales celestiales son alcanzados con infinita perfección. Sólo en la esfera de los diarios conflictos del creyente, es donde el ideal de la gracia queda muchas veces muy por encima de nuestros logros. Se supone con demasiada frecuencia que las tareas de la gracia se reducen a obrar en la esfera de la conducta cristiana, y se soslaya el verdadero triunfo de la gracia, que consiste en presentar a un hijo de Dios perfecto para siempre. Por mucho que el Arminianismo haya influido en la desproporción que se ha llegado a establecer entre ambos extremos, no debe perderse de vista que el andar como es digno del llamamiento celestial — aunque de gran importancia — no puede compararse ni por un momento con el mismo llamamiento celestial. El creyente podrá a menudo fracasar en su lucha con el mundo, la carne y el demonio, pero esto no debería hacer que uno cerrase los ojos a las inmensas y divinas realidades por las que el creyente ha sido ya unido a Cristo y constituido así a los ojos de Dios tan perfecto como su Salvador. Es esa posición irreprochable en Cristo la que condiciona el modo de comportarse del creyente, pero nunca es la conducta del creyente la que condiciona su posición en Cristo. Es precisamente aquí, más que en cualquier otro aspecto, donde se echa de ver la diferencia esencial entre el Arminianismo y el Calvinismo. Los adeptos del sistema arminiano nunca han mostrado capacidad para entender la verdad relacionada con esta perfecta posición en Cristo, tan permanente como el Hijo de Dios, sino que, para el arminiano, la posición ante Dios consiste precisamente en lo que un débil creyente puede hacer de ella mediante su conducta diaria; no es extraño que, en estas condiciones, el cristiano pueda fallar y volver a perderse. En este punto, parece echarse en olvido que todo creyente tiene sus fallos cada día y, por tanto, sobre tal base, todos tendrían que perderse para siempre. Pero el Nuevo Testamento enseña que los que creen, son salvos del sistema, y así el creyente permanece para siempre. Así que en el sistema arminiano, Dios se torna un fracaso rotundo, al ser incapaz de llevar a cabo Sus designios de gracia; mientras que, en el sistema calvinista, Dios nunca fracasa ni en el más mínimo detalle.

La frase de importancia capital en el contexto que estamos considerando (Ro. 8: 2-4), en lo que concierne al presente aspecto de

la verdad, es “Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne”. Con estas palabras, el Apóstol está señalando la causa del fracaso del sistema de la ley (comp. Ro. 9:30-32). No quiere decir que la ley fuese, o sea, débil en Sí misma, sino que carecía de poder porque la carne a la que iba dirigida y de la que dependía su cumplimiento era demasiado débil para acomodarse a sus mandamientos. De aquí se sigue que, si Dios se propone llevar a la gloria seres perfectos, contando con esta debilidad, tiene que adoptar otro plan distinto y más eficaz que el diseñado para el sistema del mérito. El nuevo plan que Dios ha adoptado garantiza, como se ven en anteriores capítulos de Romanos, un triunfo de la gracia divina, llegando a justificar para siempre al que cree en Cristo. Por tanto, la discusión se centra por el momento en el problema de la vida diaria del justificado. Este problema se agudiza sobremanera por el hecho del “pecado en la carne”, o sea, de la naturaleza que contraemos en Adán. Y este contexto afirma que la naturaleza adámica ha sido “condenada” – es decir, *juzgada* – , y ello a fin de que el Espíritu Santo puede estar justamente libre para controlar dicha naturaleza. El objetivo de toda esta divina provisión concerniente a la vida cotidiana es que “la ley” – entendiendo por ella la voluntad perfecta de Dios para cada momento de la vida del creyente – “se cumpliera en nosotros”. Aquí el vocablo crucial es *Ev*, que en este caso está muy lejos de dar a entender que la voluntad de Dios sea cumplida *por* el creyente. El contraste se establece, pues, entre lo que el Espíritu puede hacer en el creyente, comparado con lo que el creyente puede, bajo el sistema del mérito, hacer por Dios. No obstante, a fin de que el cristiano pueda disponer del poder del Espíritu para los problemas de la vida diaria, se le dice que debe “no andar conforme a la carne, sino conforme al Espíritu”. La conclusión de todo este asunto es que “ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús”, porque han sido librados del sistema de la ley o del mérito.

II. EL HECHO DE LA PRESENCIA DE LA NATURALEZA DIVINA

“Mas vosotros no vivís según la carne, sino según el Espíritu, si es que el Espíritu de Dios mora en vosotros. Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de él. Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado, mas el espíritu vive a causa de la justicia. Y si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús mora en vosotros, el que levantó de los muertos a Cristo Jesús vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que mora en vosotros. Así que, hermanos, deudores somos, no a la

carne, para que vivamos conforme a la carne; porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis” (vs.9-13).

Habiendo hecho notar que la carne se opone a Dios y que el andar según la carne es ir por el camino de la muerte espiritual, así como el andar conforme al Espíritu es ir por el camino de la vida y de la paz, el Apóstol declara que el cristiano – refiriéndose a la posición – no está en la carne, aun cuando la carne está en el cristiano. El cristiano está “en el Espíritu”; pero el Espíritu también está en el cristiano, porque el Apóstol añade: “Y si alguno no tiene el Espíritu de Cristo (el Espíritu Santo), no es de él.” Esta realidad de la residencia en, es de nuevo afirmada con las frases “si Cristo está en vosotros” y “si el Espíritu de aquel que levantó de los muertos a Jesús mora en vosotros.” Ese morador vivificará el cuerpo mortal de aquel en quien El tiene su morada. Esto no hace referencia al poder que actualmente ejerce el Espíritu sobre nuestro cuerpo, sino más bien al hecho de que el Espíritu vivificará este cuerpo en la resurrección de los muertos. La presencia del Espíritu residente garantiza la permanencia del creyente – incluyendo su cuerpo mortal, pues también está bajo el pacto divino que asegura su futura presencia en la gloria. En esta inalterable declaración, no cabe ninguna inseguridad al estilo arminiano. Con todo, el Apóstol vuelve a referirse a la vida diaria del creyente, y afirma de nuevo la advertencia de que andar conforme a la carne es ir por el camino de la muerte espiritual, y que el andar conforme al Espíritu, es seguir por el camino de la vida y de la paz. Habiendo recibido la naturaleza divina “no hay, pues (a pesar de tener bien en cuenta la imperfección de la conducta el andar) ahora ninguna condenación para los que están en Cristo Jesús.”

III. EL CRISTIANO ES HIJO Y HEREDERO DE DIOS

“Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios. Pues no habéis recibido el espíritu de esclavitud para estar otra vez en temor, sino que habéis recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre! El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios. Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo, si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados” (vv. 14-17).

Es cierto que “el fundamento de Dios está firme, teniendo este sello: Conoce el Señor a los que son suyos” (2 Ti. 2:19); y es imposible, impensable y – lo que es más importante – antibíblico, que Dios pueda perder ni uno solo de los que El ha engendrado para

que sean realmente Sus hijos. Puede haber quienes “salieron de nosotros, pero no eran de nosotros” (1 Jn. 2:19); pero ello implica que “los que son de nosotros”, nunca salen. Dios se reserva el derecho de castigar a un hijo que se desmanda, como hizo con los descendientes de David (comp. 2 S. 7:14; Sal. 89:30-33), pero el castigo de un hijo de Dios tiene como supremo objetivo “que no seamos condenados con el mundo” (1 Co. 11:31-32). “Todo aquel que es nacido de Dios”, declara el Apóstol Juan, persevera; porque “la simiente de Dios permanece en él” (1 Jn. 3:9).

De igual modo, ser un hijo de Dios es ser heredero de Dios, y “coheredero con Cristo”. Aquí se avistan todas las riquezas de Dios. Cristo dijo: “Todo lo que tiene el Padre es mío” (Jn. 16:15). La finalidad de hacer un testamento en favor de unos determinados herederos es que la herencia les pueda llegar sin falta. Nadie se atrevería a decir que hay peligros de que todo lo que el Padre ha legado al Hijo pueda sufrir pérdida o merma en su transmisión; y tampoco se puede pensar en que un “coheredero” sufra merma en la parte que le corresponda. La verdad revelada de que Dios lega Sus riquezas a Sus “coherederos con Cristo” significa que estos van a recibir tal beneficio; de lo contrario, Dios habrá fracasado. Así como dijo Cristo: “Padre, aquellos que me has dado, quiero que donde yo estoy, también ellos estén conmigo” (Jn. 17:24), de manera parecida el Padre ha legado a Sus herederos todas las riquezas de Su gloria; y el pretender que éstos no van a recibir su parte equivale a suponer que Dios ha sufrido una derrota. Existe una mancomunidad de intereses entre el Padre y el Hijo, como indican las palabras de Cristo “Todo lo mío es tuyo, y lo tuyo mío” (Jn. 17:10). Así queda demostrado que, por el hecho de que los creyentes son hijos y herederos de Dios, “ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús”.

IV. EL DESIGNIO DIVINO

“Y sabemos que a los que aman a Dios, todas las cosas les ayudan a bien, esto es, a los que conforme a su propósito son llamados. Porque a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen hechos conformes a la imagen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos” (vs. 28-29).

Nada hay en este Universo que pueda ser tan fundamental o decisivo como el propósito de Dios. Compárese el pasaje que acabamos de citar, con Efesios 1:4-12. En este último se hallan afirmaciones tan contundentes como las siguientes: “nos escogió en él” (v.4); “habiéndonos predestinado” (v.5); “según el puro afecto de

su voluntad” (v.5); “el misterio de su voluntad, según su beneplácito, el cual se había propuesto en sí mismo” (v.9); “habiendo sido predestinado conforme al propósito del que hace todas las cosas según el designio de su voluntad” (v.11); se declara que el objetivo divino es “para que fuésemos santos y sin mancha delante de él” (v.4); “para alabanza de la gloria de su gracia” (v.6); “de reunir todas las cosas en Cristo, en la dispensación del cumplimiento de los tiempos, así las que están en los cielos, como las que están en la tierra” (v.10); y “a fin de que seamos para alabanza de su gloria” (v.12).

A partir de estas declaraciones, cualquier persona devota concluirá con razón que, detrás de todas las causas segundas que Dios puede destinar a que cooperen en la realización de Sus designios, está un propósito soberano – el mismo que hizo a Dios crear al mundo y que continúa influyendo en la providencia y preservación divinas – y cuando el hombre se despoja de sus prejuicios egocéntricos y se deja llevar del sentido común, no dejará de admitir que este Universo pertenece a Dios en propiedad absoluta y que, por tanto, Dios tiene derecho intrínseco y libertad indiscutible para hacer todas las cosas según el designio de Su voluntad. El reconocimiento de este señorío divino comporta igualmente el reconocimiento de que el hombre es una mera criatura y que su destino más alto llegará a alcanzarse, no en oposición a Dios, sino en completa conformidad con El.

El texto citado – Romanos 8:28-29 – afirma que hay quienes son llamados “conforme a su propósito” (de ellos se dice que “aman a Dios” y esto implica que Dios se ha revelado a ellos), y que es por ellos por los que El se preocupa de que todas las cosas les ayuden a bien. Es opinión común que, “todas las cosas” aquí mencionadas pueden echarse de ver en los más nimios detalles experimentados en la vida del creyente. Esta preocupación divina es una realidad y como tal debería ser reconocida, pero otros aspectos más importantes alistados en este contexto elevan el sentido de la frase “todas las cosas” a las esferas más sublimes de las divinas realizaciones, pues se dice que los salvos han sido conocidos de antemano, predestinados, llamados, justificados y glorificados. Tal es la lista de beneficios clasificados con mucha razón bajo el epígrafe de “bien”.

No hay por qué enzarzarse de nuevo en este punto en la discusión sobre la relación que existe entre la presciencia y la predestinación divinas. Recordemos solamente que la pretensión arminiana es que Dios predestina porque conoce de antemano, mientras que los calvinistas afirman que Dios conoce de antemano porque predestina, o sea, que los calvinistas creen que nada puede ser previsto con certeza a no ser que Dios lo haya hecho cierto mediante Su predestinación o

predeterminación. Los intentos de poner en sucesión estas dos grandes operaciones divinas están abocados al fracaso, puesto que no se trata de actos independientes, sino interdependientes, de la voluntad divina. Ni puede Dios reconocer lo que no ha predeterminado, ni predeterminar lo que no ha preconocido.

Esta porción de las Escrituras nos muestra que ciertas personas son llamadas según el propósito de Dios y son objeto tanto de Su presciencia como de Su predestinación. Sobre este fundamento, pasa el contexto a declarar que tales personas alcanzarán el destino que Dios se ha propuesto para ellos, pues Dios hace que todas las cosas cooperen a ese fin; si no llegasen a alcanzar esa meta, no sería mucho comparativamente lo que entraría en juego del lado humano, pero del lado divino el fallo sería tan grande como Dios Creador. No sirve el objetar, como hacen los arminianos, que Dios ha dejado los resultados todos de Su plan soberano, en cuanto afecta al grupo de los elegidos, en las propias manos de éstos, sino que no necesita apelar, en caso de fracaso, a la excusa de una coartada, por la sencilla razón de que no habrá tal fracaso. No cabe mayor ofensa a Dios, por parte de personas piadosas que pretender que la realización del plan soberano de Dios haya de estar condicionada por las causas segundas. Un Dios al que se degrada y se deshonor de esta manera, se torna, para la mente humana, alguien a quien de ninguna manera se puede llamar Dios. Así que todavía queda en pie, aunque todos los hombres vacilen en incredulidad (Ro.4:20), que "ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús."

V. LA EJECUCION DEL PROPOSITO DIVINO

"Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó. ¿Qué, pues, diremos a esto? Si Dios es por nosotros, ¿quién contra nosotros? El que no escatimó ni a su propio Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas? ¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica" (vs.30-33).

Es cierto que, en la amplia gama de los seres creados, Dios tiene múltiples designios y no se puede dudar de que Su voluntad se cumple en todas las esferas. Es solamente en los limitados dominios de ciertos seres humanos donde surgen dudas relativas a la soberanía de Dios, y es significativo que tales dudas surgen de los hombres, no de Dios. Su Palabra debe ser tenida como la declaración de lo que El tiene por cierto, y El afirma Su soberanía incondicional e inequívocamente. Después de todo, las opiniones humanas, saturadas de autosuficiencia y afectadas por el deseo satánico de independizarse de Dios, carecen de auténtico valor. Y el tema entero de la predestinación escapa a las humanas perspectivas. En los

versículos arriba citados, el Espíritu Santo, que es el Autor divino, afirma precisamente que lo que Dios planea, lo lleva a cabo hasta su consumación gloriosa. Por sus pasos contados y con medios completamente adecuados, Dios realiza cuanto se propone: a quienes predestina, llama; a quienes llama, justifica; y a quienes justifica, glorifica. Estas son algunas de las cosas que “ayudan a bien” a cuantos son llamados según el propósito de Dios. Ya hemos dicho mucho anteriormente acerca del llamamiento divino, el cual no sólo invita con la predicación del Evangelio, sino que también mueve la mente y el corazón para que el que es llamado acepte la gracia divina. Aquí se tiene en cuenta — como causa segunda — la voluntad humana, pues la voluntad del hombre se guía por lo que conoce y por lo que desea y, por eso, el método divino de actuar sobre la voluntad es incrementar el conocimiento del hombre y estimular sus deseos, a la vez que del lado divino de este método no cabe ningún resquicio para un posible fracaso, puesto que la meta está tan asegurada como toda otra realidad eterna y divina. Del lado humano, el hombre sólo es consciente de que él es quien hace lo que está haciendo; decidirse por un acto de su propia voluntad, a recibir la gracia que Dios le ofrece en Jesucristo. Para la mente humana, es un problema difícil el compaginar el hecho de que Dios pueda predeterminar y llevar a cabo la salvación eterna de un determinado número de personas que ningún ser humano ha podido jamás contar, garantizando que ninguno fallará, con el hecho de que cada individuo de toda esa muchedumbre está, al mismo tiempo, ejercitando libremente su propia voluntad y que podría, si así se lo propusiera, rechazar toda oferta que se le hiciera de la gracia divina. Por medio de la persuasión y de la iluminación es como Dios lleva a cabo Sus designios de una manera infinitamente perfecta, pero nunca coacciona la voluntad de ningún hombre. El llamamiento de Dios es *eficaz* porque todos los que son llamados, son justificados y glorificados.

Todo cuanto sirve para cualificar a un pecador para la santa esfera de lo celestial, queda perfeccionado en la justificación, puesto que ella es la consumación de cuanto la salvación comporta, tanto como remisión del demérito, cuanto por el mérito infinito — el mérito mismo de Cristo — que a los ojos de Dios proporciona. Como empresa divina, la justificación, en cuya producción no interviene ningún agente humano (Ro.3:24), incorpora, como algo esencial de por sí, no sólo el valor de la muerte y resurrección de Cristo, sino también todos y cada uno de los pasos que incluye la salvación divina por gracia. En realidad, es el objetivo mismo de aquello que la justificación incorpora, lo que induce al Apóstol a declarar, en los

versículos 31 y 32, que Dios está “por nosotros”. Esta es una verdad maravillosa, y la actitud amorosa de Dios se demuestra en que no escatimó la suprema dádiva de Su Hijo, sino que lo entregó por todos nosotros. Después de darnos la Dádiva suprema, todo lo demás queda incluido fácil y naturalmente. Dios da inequívoca seguridad de justificar a todo aquel a quien El predestina, y fundamenta tal justificación en la muerte y resurrección de Cristo; con esta base, la justificación se torna inmediatamente un acto divino completamente justo en sí mismo – y en grado infinito. No es extraño que el Espíritu responda: “Dios es el que justifica”, a la pregunta que El mismo se hace: “¿Quién acusará a los escogidos de Dios?”; como diciendo: la única cosa que podría servir de cargo para acusar al creyente, ha sido ya puesta de lado de tal forma, que no cabe ninguna acusación posible. Desde el punto de vista de la santidad infinita, no es pequeña hazaña para Dios el justificar eternamente a un enemigo impío que se limita a creer en Jesús, y el hacer esto de una forma que el mismo Dios que justifica, queda resguardado de toda complicidad que podría engendrar la mera indulgencia con el pecado y la indignidad. No se trata de un mero desacuerdo entre hombres, donde un creyente acusa a otro de maldad, sino que es algo de dimensiones mucho más vastas, pues es Dios mismo quien queda confrontado con el problema del pecado de Sus elegidos. Los arminianos sostienen que Dios tiene que juzgar y condenar a una persona a la que ha salvado, si comete algo por lo que es menester acusarle. Contra este concepto, que parece no haber jamás comprendido las operaciones de la gracia divina, está el claro aserto de que Dios ha justificado ya a quien ha dado pruebas suficientes de ser un elegido por el hecho de creer en Cristo, y ello a pesar, no ya de un solo pecado del que se le pueda acusar, sino de todo pecado – pasado, presente y futuro.

Es, pues, cierto que el propósito de Dios en favor de Sus elegidos – sin tener en cuenta las dudas, los equívocos y la ceguera de los humanos – se lleva a cabo sobre una base tan recta y que alcanza un grado tal de perfección infinita, que “ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús”.

VI. LA PROPIA OBRA DE CRISTO

“¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aún, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros.” (v.34).

Como quiera que en el capítulo anterior hemos considerado extensamente los cuatro aspectos de la obra de Cristo en favor del

creyente, según los muestra este versículo, nos basta con hacer una breve reseña de la verdad que el texto presenta. Con Su muerte sustitucionaria, Cristo ha llevado sobre Sí la condenación de los pecados de aquellos a quienes ha sido aplicado el valor de Su muerte, en respuesta a la fe salvífica. Por haberles sido aplicado el valor de tal muerte, no cabe en manera alguna que puedan volver a ser condenados. Y la resurrección de Cristo les ha provisto del don de la vida resucitada eterna, que no puede morir. La presencia de Cristo como Abogado en el tribunal de los cielos en favor del cristiano que peca, garantiza que aquello mismo que podría ser causa de nueva inseguridad, queda contrarrestado por la defensa que el Señor mismo hace ante el Padre, presentando el hecho de Su propio sacrificio suficiente para tal pecado, hasta el punto de preservar a dicho pecador sobre una base tan indiscutible que, al hacerlo, el Abogado se gana el título de “Jesucristo el justo”. Y finalmente, el Salvador intercede y, por Su intercesión, puede salvar completa y perpetuamente a los que por El se acercan a Dios (He.7:25).

Cualquiera de estas cuatro realizaciones del Hijo de Dios bastaría por sí sola para refutar las pretensiones arminianas y, según las presenta el Nuevo Testamento, su objetivo es servir de base para la salvaguardia eterna del creyente. Por consiguiente, hemos de concluir que la primordial declaración del capítulo octavo de Romanos “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús”, es totalmente verdadera y que el Salvador mismo ha suministrado por completo la base suficiente para la misma.

VII. LA INCAPACIDAD DE LAS COSAS CELESTIALES Y DE LAS TERRENALES

“¿Quién nos separará del amor de Cristo? ¿Tribulación, o angustia, o persecución, o hambre, o desnudez, o peligro, o espada? Como está escrito: Por causa de ti somos muertos todo el tiempo; somos contados como ovejas de matadero. Antes, en todas estas cosas somos más que vencedores por medio de aquel que nos amó. Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni potestades, ni lo presente, ni lo por venir, ni lo alto, ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro.” (vs.35-39).

Hasta ahora, los argumentos en favor de la doctrina de la seguridad eterna, sacados de las Escrituras, se han basado en los infinitos recursos que proveen las Personas de la Deidad. La presente porción que cierra Romanos 8, trata del hecho de la seguridad desde el lado negativo – haciendo notar la ineficacia de las demás fuerzas, tanto

celestiales como terrenales. En cuanto a la primera parte, donde se enumeran las fuerzas terrenales (v.35), Dios las permite para la experiencia del creyente en el mundo y para que salga victorioso de ellas mediante el poder que recibe de Dios. Dios interpone Su autoridad para que el creyente se percate de la fuerza de estas cosas y prevalezca a pesar de ellas. En cuanto al segundo grupo, que engloba las realidades celestiales (vs.38-39), el Apóstol puede decir: "Estoy seguro" de que ninguna de ellas "nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro". La frase "Estoy seguro" es característica, pues el Apóstol Pablo la usa sólo en otra ocasión y, según la A.V. inglesa, sólo aparece tres veces en toda la Biblia; y en los dos casos en que Pablo la emplea — Romanos 8:38 y 2 Timoteo 1:12 — se hace referencia directa a la seguridad de un hijo de Dios. En el primer caso — Romanos 8:38 — Pablo incluye a todos los creyentes; en el segundo — 2 Timoteo 1:12 — da un testimonio personal con las siguientes palabras: "Por lo cual asimismo padezco esto; pero no me avergüenzo, porque yo sé a quién he creído, y estoy seguro que es poderoso para guardar mi depósito para aquel día." No es pequeño honor y aliento para quien cree que un verdadero hijo de Dios está a salvo para toda la eternidad, el estar en completa armonía, en este punto, con el gran Apóstol; especialmente cuando se tiene en cuenta que el aserto del Apóstol es proclamado por inspiración divina. Por el contrario, no es pequeño descrédito y delito por parte de quien niega la doctrina de la seguridad eterna el que, al intentar mantener su opinión, se ve precisado a impugnar el testimonio inspirado de quien, con preferencia a cualquier otro ser humano, fue escogido por Dios para recibir y transmitir este mismo evangelio de la gracia divina. Si descontamos su buena fe, hemos de afirmar que los arminianos no son paulinos en lo más esencial de su teología. Para ellos, las perplejidades doctrinales de un líder arminiano son más dignas de crédito y defensa que la enseñanza inequívoca e inspirada del Apóstol Pablo. Esta actitud incrédula queda patente en el modo con que los arminianos tratan — ordinariamente es un terrible descuido — todas las inequívocas declaraciones del Nuevo Testamento sobre la seguridad, y ninguna es por lo común tan maltratada por ellos como la que registran las palabras de Cristo en Juan 10:28-29. En este pasaje, declara el Salvador: "Y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano. Mi Padre que me las dio, es mayor que todos, y nadie las puede arrebatar de la mano de mi Padre." La glosa, o evasión, que los arminianos hacen de este pasaje, consiste en afirmar que ningún poder puede "arrebatar" al creyente de la mano de Cristo o de la del Padre, excepto el creyente mismo,

quien, según dicen ellos, puede, en virtud de la soberanía del humano albedrío, apartarse de tal seguridad. Parece como si el Señor hubiese tenido en cuenta de antemano una distorsión tan evidente por parte de quienes “tuercen las Escrituras, para su propia destrucción” e intercaló adrede la frase “y no perecerán jamás”, frase que los arminianos no aciertan a tomar en su claro sentido.

Es de notar que entre todas las cosas celestiales y terrenales que el Apóstol enumera como fuerzas que tienen poder en su esfera respectiva, pero que son incapaces ni siquiera de ensombrecer la gran verdad de la seguridad del creyente, el Apóstol deja sin mencionar dos – la voluntad del hombre y el pecado del hombre -, que son los puntos de peligro según la teología arminiana. Sin tener en cuenta el objetivo de todo el argumento de este gran capítulo, los adeptos del arminianismo parecen suponer, lo cual es contrario a la realidad, que estos dos aspectos – el albedrío y el pecado – no entran en la enumeración de dichos poderes, precisamente porque el Apóstol creía que pueden separar de Cristo al creyente. Sin embargo, es fácil descubrir que estos dos factores son omitidos precisamente porque han sido tratados ya en anteriores porciones del mismo contexto. El albedrío humano ha quedado armonizado con el designio divino por la llamada eficaz (v.30), y el Hijo de Dios, mediante Su intercesión, preserva al creyente de las trampas del enemigo y, mediante Su abogacía, le preserva de la condenación que pudieran merecer sus caídas presentes. De este modo, también el pecado del cristiano ha sido juzgado en la muerte sustitucionaria de Cristo, con lo que, igual que en el caso del albedrío, vemos que ha sido tratado ya anteriormente en la argumentación de este capítulo, y ésta es la razón por la que estos dos factores no son incluidos en esta parte final.

Queda, por tanto, en pie la inequívoca afirmación de que “ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús”, ya que queda demostrada por lo menos con siete pruebas importantes, y la última de las siete tiene como fin el demostrar que ninguna de las poderosas fuerzas celestes o terrestres puede separar a un hijo de Dios “del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro” – un amor que ha quedado libre desde toda eternidad para realizar todos sus anhelos en favor de pecadores indignos, y ello sobre la base de la redención que es en Cristo.

CONCLUSION

Hemos afirmado aquí dogmáticamente, a base de las pruebas presentadas por la Palabra de Dios, que no hay un solo texto que, si

se le interpreta correctamente, pueda incluso insinuar que un cristiano puede perderse, que no hay salvación ofrecida ahora a los inconversos que no sea eterna por su propia naturaleza, que ninguna persona verdaderamente salva se ha perdido jamás de nuevo, y que el Nuevo Testamento declara en términos numerosos e inequívocos que el creyente, aunque pueda estar sujeto a corrección y castigo, está eternamente a salvo de toda condenación.

“Estando persuadido de esto, que el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo” (Fil.1:6).

“Bendito el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que según su grande misericordia nos hizo renacer para una esperanza viva, por la resurrección de Jesucristo de los muertos, para una herencia incorruptible, incontaminada e inmarcesible, reservada en los cielos para vosotros, que sois guardados por el poder de Dios mediante la fe, para alcanzar la salvación que está preparada para ser manifestada en el tiempo postrero” (1 P.1:3-5).

CAPITULO XVIII

LIBERACION DEL PODER DOMINANTE DEL PECADO Y DE LAS LIMITACIONES HUMANAS

I. LIBERACION DEL PODER DEL PECADO

Continuando con la consideración de los siete aspectos de la salvación, el presente, que es el quinto, tiene que ver con las provisiones de Dios para el triunfo del creyente en su lucha diaria contra el mundo, la carne y el demonio. Parte de este tema general ha sido ya incluido en anteriores discusiones de la obra presente, y volverá a reaparecer, para ser tratado más exhaustivamente, tanto en Eclesiología como en Neumatología. Aunque prácticamente soslayadas en cursos y textos de Teología Sistemática, esta parte de la salvación que garantiza la liberación de la triple fuente del mal — que ahora vamos a considerar — y la otra parte de la salvación que garantiza la capacidad para elevarnos a un nivel mental y emocional de vida que sirva para dar gloria a Dios y para realizar toda obra buena dispuesta por Dios — lo que consideraremos en la segunda parte de este mismo capítulo — se requieren indispensablemente para una correcta comprensión de todo lo que Dios lleva a cabo en Sus designios soberanos para “llevar muchos hijos a la gloria”. El problema de la vida diaria del creyente es de vital importancia por varias razones, y ninguna tan importante como la que se refiere a la seguridad del creyente. La escasa atención que el arminianismo presta a lo que realmente constituye la salvación, conduce a sus adeptos a pensar que una persona salva, aunque se le hayan perdonado los pecados que cometió antes de convertirse, no se ha tornado una nueva criatura, en la que mora el Espíritu Santo, y guiada por nuevos criterios mediante los cuales puede llevar una vida que glorifique a Dios. Si todas estas provisiones tan grandiosas fuesen reconocidas y aceptadas por los arminianos, podrían éstos mostrar un entendimiento más comprensivo de cuanto tiene relación con la vida y la conducta cotidiana del creyente, con respecto a su salvación perfecta y a su seguridad eterna en Cristo. No estará de más recordar que Dios conoce de antemano cualquier situación que pueda surgir en la vida de todo creyente. Ningún pecado toma por sorpresa a Dios, y, con todo, El no duda en salvar a los que El sabe que no serán

perfectos a Sus ojos en su conducta diaria. Viendo de antemano lo que acecha al cristiano, Dios ha provisto no sólo que no habrá de ser condenado a causa del pecado, sino que podrá reclamar fuerzas sobrenaturales, mediante el Espíritu que mora en él, para derrotar a cualquier enemigo. Esta provisión de fuerzas supone mucho, como una coraza protectora de la doctrina de la seguridad, y como certificación de que Dios no muestra connivencia con el pecado, ni fracasa en ningún plan o designio. Ha de concederse la mayor importancia al hecho de que Dios provee al cristiano de lo que éste necesita en la esfera de su condición, o conducta diaria, así como de lo que se refiere a la esfera de su posición, o aceptación perfecta, en Cristo para siempre.

Habiendo garantizado al creyente una perfecta unión con Cristo, una perfecta posición, y una perfecta aceptación en Cristo, y sobre una base de equidad tan infinita que Dios permanece justo al justificar al impío, resta solamente el problema de la comunión con Dios y con el prójimo, y de una conducta que agrade a Dios. De la misma manera que un hijo puede conservar o perder su comunión con su padre terrenal, sin que esto afecte al hecho inmutable de su filiación, así también un hijo de Dios puede conservar o perder la comunión con su Padre celestial sin merma del hecho inmutable de su filiación divina. Y la filiación no es la única en el terreno de las realidades inmutables creadas por Dios y basadas en los méritos de Cristo; todas ellas, basadas en los mismos méritos de Cristo, son independientes de las vicisitudes de la vida diaria del creyente, por muy importante que pueda ser dicha vida en su respectiva esfera. Como dijimos anteriormente, cualquier persona corriente puede trazar un plan con el que individuos perfectamente inocentes puedan ir al Cielo, y en tal plan no habría necesidad alguna de que Cristo muriera; pero es algo muy diferente llevar al Cielo hombres caídos con todas sus iniquidades, y sólo Dios puede planear tal cosa. Y así lo ha hecho; y en ese plan que Dios ha trazado, ha provisto un perfecto sacrificio por el pecado y una perfecta posición para el creyente. Después de haber realizado todo esto en un grado tal que puede satisfacer las demandas de Su propia santidad, no es una vana presunción de Su parte el declarar que el cristiano está salvo y seguro en Cristo para siempre. El Calvinismo reconoce, cree y proclama esta verdad, sin dejar de tener debidamente en cuenta el plan completamente diferente e independiente que Dios tiene para capacitar al creyente a fin de que se comporte de una manera digna de la perfecta posición que ocupa en Cristo. Por el contrario, los arminianos han mostrado siempre una reprensible ceguera — parecida a la de un inconverso — respecto a esta importante diferencia. La

equivocación de los arminianos, y que puede dar lugar a despistes en el campo de la Soteriología, consiste en sus repetidos intentos de establecer la posición del creyente sobre la endeble y vacilante base de su conducta cotidiana, en vez de establecerla sobre los firmes, suficientes e inmutables méritos de Cristo. La Soteriología arminiana viene a ser poco más que un sistema de buena conducta, puesto que, aunque admite la idea de la regeneración, ésta no tiene un valor permanente en la concepción arminiana, puesto que está a merced de las vicisitudes de unas supuestas virtudes humanas.

Al intentar presentar en este punto lo que la vida cotidiana del cristiano comporta, lo hacemos en la inteligencia de que todo ello, por mucho peso que posea y por importantes que sean sus consecuencias, es resuelto por Dios sobre una base distinta y completamente independiente de aquella perfecta providencia por la que el creyente es salvo por Cristo y está eternamente seguro en Cristo.

Es un hecho generalmente aceptado que el cristiano se ve confrontado con tres fuerzas enemigas que son las fuentes del mal - el mundo, la carne y el demonio - y que, cuando era todavía inconverso, estas fuerzas no le presentaban batalla, por la sencilla razón de que, entonces, él era parte de ese mundo, sin otras miras más elevadas que las de la carne, y estaba bajo el dominio de Satanás. La conciencia y las normas sociales es posible que tuviesen alguna pequeña influencia sobre su conducta, pero sabía muy poco, si es que sabía algo, del conflicto incesante que asedia a un hijo de Dios. En otras palabras, el problema del creyente en su vida diaria se acrecienta porque, a causa de los nuevos adversarios y del nivel más alto de santidad que su nueva condición justamente reclama, se siente humanamente más incapaz de cumplir las exigencias que su nueva vida le impone, que lo que se sentía para vivir con más o menos virtud dentro de la esfera del hombre inconverso. De aquí se sigue que, si el creyente ha de mantener su salvación por medio de una conducta correcta, como los arminianos pretenden, se va a ver derrotado sin remedio, a causa de la imposibilidad de cumplir las exigencias celestiales y de la terrible oposición de sus enemigos sobrehumanos, incluso antes de comenzar la batalla. La predicación que los arminianos hacen de sus ideas ha sido tolerada únicamente por su incapacidad, si no es que ha sido por su resistencia, a enfrentarse con las tremendas consecuencias que su posición implica. Y es que suena a cosa práctica y sencilla y muy en consonancia con la congénita presunción humana, el proponer una clase de salvación que depende, en su permanencia, del mérito humano. Con tal planteamiento, la necesidad de una preservante gracia divina es muy

escasa. Dios sólo se hace preciso para perdonar los fallos que el hombre puede tener en su programa de auto-salvación. Así como el agua busca su propio nivel, así también el Arminianismo en su forma moderna, ha dejado de apelar, como primeramente lo hacía, a la ortodoxia de sus posiciones; entre otras razones, porque los adeptos de este sistema nunca se han apoyado en fuerzas sobrenaturales para llevar a cabo su esquema sotcriológico.

Como quiera que los tres enemigos del cristiano – el mundo, la carne y el demonio – han sido considerados en detalle en el volumen II de esta obra, y aún volveremos a tratar de ellos más adelante, baste por ahora el mencionarlos brevemente. Con todo, no debe perderse de vista su verdadera índole; de lo contrario, quedará sin base suficiente de realidad la comprensión del verdadero carácter de la salvación divina respecto de estos enemigos, la cual salvación constituye el objetivo inmediato del presente volumen.

1. EL MUNDO. De entre los cuatro términos griegos – *αἰών*, *οἰκουμένη*, *γῆ* y *κόσμος*, que suelen traducirse por *mundo*, solo el último indica el enemigo con que el creyente se enfrenta. Un estudio de las 187 veces que este término ocurre en el Nuevo Testamento, como ya hemos apuntado, nos revela que el *cosmos* es un vasto sistema y orden de cosas, sobre el que Satanás domina como príncipe (Jn. 12:31; 14:30; 16:11), y en el que toda la humanidad inconversa se halla confederada con sus programas de educación y de diversión, sus regulaciones, sus rencillas, sus armamentos y sus guerras. El creyente es rescatado de este *mundo* cuando es salvo (Jn. 15:19; Col. 1:13; 1 Jn. 5:19), y debe ser preservado de él, aunque debe permanecer con él para dar testimonio. Sus módulos de conducta, sus incentivos, su control de las necesidades de la vida humana, la protección que obtiene para imponer sus normas, el ridículo que hace de la piedad verdadera, y los criterios falsos que instiga, hacen del *cosmos* el más complejo, sutil y formidable enemigo de un hijo de Dios. Este sólo puede mantener su bifronte posición ante el *cosmos* – habitar en él y servirle de testimonio – a base de un poder sobrenatural. Las palabras de Cristo: “En el mundo tendréis aflicción; pero confiad, yo he vencido al mundo” (en ambos casos se usa el término *cosmos* – Jn. 16:33), están cargadas de un hondo sentido – en realidad, demasiado hondo para la comprensión humana. Puesto que Cristo ha vencido al *cosmos* por medio de Su muerte, se nos declara que también el creyente ha vencido al *cosmos*, pues está escrito en 1 Juan 5:4-5: “Porque todo lo que es nacido de Dios vence al mundo; y ésta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe. ¿Quién es el que vence al mundo, sino el que cree que Jesús es el Hijo de Dios?”. Este texto ha sido tomado con demasiada frecuencia

como una exhortación al cristiano a que venza al mundo; pero, si se lo toma lisa y llanamente, lo que aquí se declara es que, por el hecho de haber creído, el hijo de Dios, por su nueva relación con Cristo, ha vencido al *cosmos*. En un sentido primordial, el creyente participa de todo lo que Cristo es y de todo lo que ha hecho; sería, pues, imposible estar a la vez en Cristo y no estar fuera del *cosmos*. No obstante, aunque todo esto sea verdad con respecto a su posición, el cristiano tiene que experimentar en su vida diaria una batalla victoriosa contra las invitaciones que el *cosmos* le está haciendo continuamente. Sin embargo, es sumamente importante el percatarse de que, a juicio del mismo Espíritu del que el creyente ha de depender para vencer en su vida cotidiana, el *cosmos* ha sido ya vencido judicialmente. El hecho de que Cristo ha vencido al mundo y de que el creyente participa, desde el momento en que es salvo, de esta realidad, proporciona la suficiente base legal para ser preservado, mediante el Espíritu, del mismo *cosmos* en que tiene que vivir para dar testimonio en él.

2. LA CARNE. Al entrar en este tema, es menester distinguir desde el principio entre los términos *σῶμα* y *σὰρξ*. El primero indica el cuerpo físico, mientras que el segundo, aunque a veces indica el cuerpo físico, representa generalmente una realidad viva e integral, que incluye la naturaleza caída con todas sus fuerzas y relaciones características inherentes de ella —una naturaleza caída imposible de desarraigarse y que continúa dentro del creyente durante todo el tiempo de su vida en este mundo, pudiendo ser contrarrestada solamente mediante un continuo suministro del poder del Espíritu residente. Está escrito que, si el creyente se deja guiar del Espíritu en su conducta, no satisfará los deseos de la carne (Gá. 5:16). Sin embargo, debe haber una base legal, para que el Espíritu pueda controlar la carne con su naturaleza adámica; y, por eso, está también escrito que, a este fin, murió Cristo al pecado como juicio de la vieja naturaleza (Ro. 6:1-10) y de la carne (Ro. 8:3). Este juicio de la carne hecho por Cristo, no dio muerte a esta carne, sino que proveyó una base legal y justa, a fin de que el Espíritu de Dios pudiese cumplir Su ministerio como Libertador. Así se enfatiza de nuevo la verdad de que el creyente puede ser salvo, mediante la fe, del poderoso dominio del pecado; y de este modo, Dios provee para las necesidades del creyente en su vida cotidiana, y no cabe duda de que Dios tiene un designio muy preciso para capacitar en la esfera de la conducta diaria a esa misma persona a la que ha salvado para siempre. No hay comportamiento, por perfecto que parezca, que pueda incluso intentar el preservar a un hijo de Dios, sino que éste queda preservado a salvo por otra provisión completamente diferente, a

saber, la posición que ocupa en el Cristo resucitado. En lo que toca a una vida consecuente con su fe, y que pueda glorificar a Quien le ha salvado, el creyente tiene a su disposición todo el poder sobrenatural del Espíritu que mora en él.

3. EL DEMONIO. La lucha del cristiano con Satanás, y la necesidad de ser liberado sobrenaturalmente de este enemigo, están ampliamente atestiguadas en el Nuevo Testamento. Quien vaya estudiando metódicamente esta obra, habrá ya leído muchas páginas sobre este tema concreto. Lo que queremos recalcar en el presente capítulo es el doble hecho de que Satanás fue juzgado en la muerte de Cristo, y que la liberación del poder de Satanás es ahora posible gracias al Espíritu que mora en el creyente. Que Satanás nos presenta batalla es algo que *no necesita demostración*; bastará un texto, entre muchos, para hacerlo patente: “Porque no tenemos lucha contra carne y sangre, sino contra principados, contra potestades, contra los gobernadores de las tinieblas de este siglo, contra huestes espirituales de maldad en las regiones celestes” (Ef. 6:12). El juicio de Satán es también anunciado en varias porciones del Nuevo Testamento, pues está escrito: “y de juicio, porque el príncipe de este mundo ha sido ya juzgado” (Jn. 16:11); “anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz, y despojando a los principados y a las potestades, los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz” (Col. 2:14-15). Como un criminal que ha sido condenado a pena capital y está esperando el día de su ejecución, así también Satanás está ya condenado y esperando el día en que se ejecute su sentencia. El hecho de que existe el medio de verse completamente libre del poder de Satanás, está descrito en los términos más claros: “Por lo demás, hermanos míos, fortaleceos en el Señor, y en el poder de su fuerza. Vestíos de toda la armadura de Dios, para que podáis estar firmes contra las asechanzas del diablo” (Ef. 6:10-11); “Hijitos, vosotros sois de Dios, y los habéis vencido; porque mayor es el que está en vosotros, que el que está en el mundo” (1 Jn. 4:4). No debe perderse de vista este doble punto de doctrina, a saber, que es posible para el Espíritu Santo el defender al creyente y librarle del poder de Satanás, a base del hecho de que Satanás ha sido ya juzgado por Cristo en Su muerte; y que Satanás, aunque ya está juzgado, es una realidad viviente y poderosa, a la que el creyente ha de resistir manteniéndose firme en la fe (1 P. 5:8-9).

CONCLUSION

Queda, pues, declarado que, con respecto a cualquier pecado o

disposición que sea contraria a la voluntad de Dios, el creyente puede encontrar liberación o salvación de todo ello mediante el poder del Espíritu que mora en él, el cual tiene perfecta libertad para actuar a causa de los juicios específicos llevados a cabo por Cristo en la cruz, contra el mundo, la carne y el demonio. Una tal liberación representa una forma concreta de salvación y tiene su lugar dentro de la completa obra salvífica de Dios. La verdad con respecto a las consecuencias del pecado del cristiano queda de nuevo declarada. Es de notar que Dios tiene de antemano en cuenta los pecados del creyente; esto no quiere decir que Dios sea el autor de tales pecados, sino sólo que el plan divino de salvación no espera una perfección completa de parte de aquellos a quienes Dios salva y preserva, lo cual no merma en los creyentes piadosos el asombro de que Dios haya planeado un método con que llevar a la gloria de los Cielos a santos imperfectos. Dios prevé, juntamente con el pecado del creyente, el remedio que ha provisto para él, pues está escrito en 1 Juan 1:6-9 que el pecado del creyente puede ser sanado del efecto que dicho pecado pueda producir en él, si lo confiesa ante Dios. Esto no representa una nueva regeneración, pues cuando un hijo de Dios peca, continúa todavía en unión, aunque no en comunión, con El. Los inconversos se salvan mediante la fe, y los salvos quedan perdonados y limpios mediante la confesión. En ninguno de los dos casos, le queda al pecador ninguna pena por pagar; ni puede quedar, porque ha sido ya cargada a cuenta del Sustituto.

Queda, por tanto, en pie la verdad de que Dios no sólo provee un medio por el cual el creyente puede ser preservado de practicar el pecado, sino también un recurso mediante el cual el creyente continúa siendo un hijo de Dios y puede retornar a la comunión con El después de haber pecado.

II. SALVACION DE LAS LIMITACIONES HUMANAS

Ser librado del mal para que sea honrado Dios, que es el Salvador de los creyentes, no agota la gama de realizaciones del plan divino de salvación. Un hijo de Dios no sólo necesita ser liberado del mal, sino también ser *fortalecido* para toda obra buena, tal como ha sido preparado de antemano por Dios (Ef. 2:10), y cual es propio de quien ha sido salvo y ha recibido el honroso encargo de manifestar a Dios ante este mundo. Como ya hemos expuesto detalladamente en este capítulo, el cristiano tiene el deber de evitar el pecado y, si llega a cometerlo, debe ser salvado de él; como está escrito: "Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres, enseñándonos que, renunciando a la impiedad y a los deseos

mundanos, vivamos en este siglo sobria, justa y piadosamente, aguardando la esperanza bienaventurada y la manifestación gloriosa de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo, quien se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras” (Tito 2:11-14). La salvación que es por la gracia de Dios, no es “*por obras*”; esto es, nunca podría ser llevada a cabo mediante obras humanas, puesto que es obra de Dios; pero es “*para buenas obras*”, y éstas son posibles únicamente cuando uno ha sido creado o rehecho en Cristo Jesús y provisto de un poder sobrenatural. Al presente, nos limitaremos a trazar un breve esbozo del extenso cuerpo de doctrina sobre el ministerio de capacitación que el Espíritu desempeña para que el creyente lleve una vida de servicio y testimonio.

1. EL ESPIRITU FORMA EL CARACTER DEL CRISTIANO. El mundo o *cosmos* tiene su molde peculiar para modelar caracteres. Muy a menudo, no son en realidad caracteres lo que modela, sino reputaciones; pues, como son siempre fruto del esfuerzo humano, dan como natural resultado la humana gloria. Frente a esto, el molde divino para formar caracteres cristianos consta de realidades transformadoras del corazón, mediante la operación del Espíritu morador. Este carácter cristiano queda admirablemente descrito en nueve vocablos que representan el “fruto del Espíritu”: “Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe (fidelidad), mansedumbre, templanza (dominio propio, o sea, auto-control - comp. 2 P. 1:6)” (Gá.5:22-23). Estas nueve gracias, no sólo aparecen como fruto directo del Espíritu en, y a través de, el creyente, sino que, en ese contexto, son presentadas frente a, o en contraste con, las obras de la carne, las cuales son enumeradas en los versículos 19-21. Cada vocablo de la lista que comprende los frutos del Espíritu, representa una característica divina directamente generada por la presencia del Espíritu. Esta manifestación del Espíritu es la experiencia normal del hijo de Dios, y será posesión suya, a no ser que el creyente mismo consienta que sea obstaculizada por los fallos de su comportamiento a los ojos de Dios.

2. EL ESPIRITU DA PODER PARA EL SERVICIO CRISTIANO. Este aspecto de la obra del Espíritu en el cristiano nos introduce de lleno en la doctrina de los dones potenciados por el Espíritu. Un don, en el sentido que el Nuevo Testamento da a este vocablo, es algo que el Espíritu produce para usarlo mediante el creyente; no se trata de un esfuerzo humano con la ayuda del Espíritu, sino que se nos dice que es una “manifestación del Espíritu” (1 Co. 12:7). También vemos que a cada creyente le es asignado algún don; esto es, a cada creyente se le asigna una tarea determinada y se le capacita para

poder llevarla a cabo. Si esta provisión divina no surte los efectos deseados, ello se debe, de ordinario, a falta de ajuste. También se nos dice que hay diversidad de dones, aunque, en todos los casos, es un mismo Espíritu el que los suministra. El texto más importante sobre esta materia dice así: “Ahora bien, hay diversidad de dones, pero el Espíritu es el mismo. Y hay diversidad de ministerios, pero el Señor es el mismo. Y hay diversidad de operaciones, pero Dios que hace todas las cosas en todos, es el mismo. Pero a cada uno le es dada la manifestación del Espíritu para provecho. Porque a éste es dada por el Espíritu palabra de sabiduría; a otro, palabra de ciencia según el mismo Espíritu; a otro, fe por el mismo Espíritu; y a otro, dones de sanidades por el mismo Espíritu. A otro, el hacer milagros; a otro, profecía; a otro, discernimiento de espíritus; a otro, diversos géneros de lenguas; y a otro, interpretación de lenguas. Pero todas estas cosas las hace uno y el mismo Espíritu, repartiendo a cada uno en particular como él quiere” (1 Co.12:4-11; comp. Ro.12:3-8; Ef.4:11; 1 P.4:10-11).

A estas realidades que son producidas por el Espíritu en la vida del creyente – el fruto del Espíritu y los dones por el Espíritu – puede añadirse que el Espíritu enseña la Palabra de Dios al creyente (Jn. 16:12-15; 1 Co. 2:9-3:1; 1 Jn. 2:27); le induce a la alabanza y a la acción de gracias (Ef. 5:19-20); guía a todo hijo de Dios (Ro. 8:14; Gá. 5:18); pone en ejercicio las facultades recibidas por fe (Ro. 8:16); e intercede en y por el cristiano (Ro. 8:26-27).

CONCLUSION

Por la breve reseña que hemos dado de la obra del Espíritu en la capacitación del creyente para una conducta santa y el servicio correspondiente, cual compete a quien ha sido perfeccionado en Cristo, vemos de nuevo que Dios provee también en la esfera de la vida diaria del creyente y, no olvidando que todas estas manifestaciones del Espíritu no añaden nada a la perfecta posición que el cristiano ocupa en Cristo, puede observarse que la intención de Dios es que el que es salvo deba verse libre de las debilidades y limitaciones, que deshonran a Dios y hacen que el cristiano falle en un testimonio consecuente con la doctrina que profesa.

CAPITULO XIX

LA PERFECTA PRESENTACION DEL CREYENTE EN LA GLORIA

La experiencia final del pecador a quien Dios salva, es su presentación en la gloria. De ella habla el Apóstol Judas cuando escribe: “Y a aquél que es poderoso para guardaros sin caída, y presentaros sin mancha delante de su gloria con gran alegría” (Jud. 1:24). En este pasaje, el vocablo “caída” estaría mejor traducido por “tropiezo”, y debe observarse que quien tiene esa “gran alegría” es Aquél que concibe, construye y termina toda la empresa, es decir, Dios; toda la obra es estrictamente Suya. De manera semejante, el Apóstol Pablo, escribiendo a los fieles de Corinto, les declaraba algo que tiene vigencia para todos los verdaderos creyentes – pues todos son el Cuerpo y la Esposa de Cristo -: “Porque os celo con celo de Dios; pues os he desposado con un solo esposo, para presentaros *como* una virgen pura a Cristo” (2 Co. 11:2). También aquí se descubre mejor la fuerza del texto cuando se omiten – de acuerdo con el griego original – la terminación *os* y el adverbio *como* que hemos subrayado, pues el Apóstol no quería meramente presentar a los creyentes como una casta virgen, sino más bien presentar una casta virgen a Cristo. De igual modo, el supremo anhelo de Cristo en Su muerte sacrificial fue presentarse a Sí mismo una Esposa perfecta, como está escrito: “Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la Iglesia, y se entregó a Sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que fuese santa y sin mancha” (Ef. 5:25-27)

La verdad de que el creyente será presentado sin mancha en la presencia de la gloria de Dios, está revelada en el Nuevo Testamento con magníficos detalles. Los cambios que tendrán lugar son incomprensibles para nuestra mente; pero, en conjunto, indican que la transformación tan extensa que será llevada a cabo, parece estar calculada para borrar casi todas las huellas de los elementos que constituyen conjuntamente la humanidad en el estado presente de su existencia. El ser reconstruida hasta quedar completamente apta para la esfera de lo celestial es una excelsa distinción garantizada por un

poder infinito y mantenida por un propósito soberano. Esta es la herencia de cada creyente, sin variaciones debidas a presuntos diferentes grados de méritos humanos, porque se trata de una obra parigal realizada por Dios en favor de todo aquel que cree.

Algunos de los cambios que constituyen esta inmensa transformación, parte de la cual se opera ya en la presente condición del creyente, son enumeradas a continuación:

I. LA CIUDADANIA CELESTIAL

El hecho de que la ciudadanía celestial comienza en esta vida y en el preciso momento en que uno se hace creyente, no altera su carácter permanente, aunque haya de tener lugar un gran desarrollo desde el orden presente hasta el que está por venir. Aunque esta ciudadanía se posee ya ahora en cuanto al título y al derecho, sin embargo no se ejerce todavía y, por tanto, no tenemos de ella ninguna experiencia. Todavía nos esperan muchos bienes y honores en la toma de posesión de una posición tan excelsa.

II. UNA NUEVA FRATERNIDAD

Este aspecto de la felicidad venidera comprende un vasto campo de realidades eternas. Comienza con el nuevo nacimiento, el cual nos hace verdaderos y legítimos hijos de Dios, lo cual engendra, a su vez, todo un ámbito familiar y una relación hogareña. Así que no sólo se realiza una filiación respecto a Dios, sino también una noble consanguinidad con todos los santos de todas las épocas y, naturalmente, con todas las huestes de ángeles que permanecieron en la verdad. Estos lazos familiares quedan ya perfectamente establecidos en esta vida, pero todavía nos espera el gozarlos experimentalmente con mayor amplitud cuando todos los que son de Cristo se reúnan juntamente con El en la gloria.

III. UNA POSICION ETERNA PERFECTA

La perfecta posición en Cristo comienza ya en esta vida, pero su valor incalculable queda por manifestar y experimentar durante toda la eternidad. La mente humana puede captar muy poco del sosiego y de la bendición que entonces nos proporcionará el ser conscientes de que está asegurada nuestra posición y de que Dios nos ha provisto de todas las cualificaciones que se precisan para hacernos idóneos en la esfera de la santidad y pureza infinitas. El poeta Thomas Binney lo cantó así (1826):

¡Eterna Luz, eterna Luz!
 Cuán pura el alma debe ser,
 Cuando puesta ante tu vista escrutadora,
 Puede gozosa vivir y tu faz ver.

Oh, ¿cómo podré yo, de mente oscura,
 Así ante el Inefable aparecer,
 Y llevar en mi espíritu desnudo,
 El esplendor increado de Tu Ser?

Hay un camino que conduce al hombre
 A las alturas de tan feliz mansión:
 Hay una oblación y un sacrificio,
 Un Espíritu poderoso, un Mediador.

Esto es, esto, lo que nos prepara
 Para aquella feliz, santa visión.
 Los Hijos que la noche aquí engendrara
 Verán la Luz por medio del Amor.
 (Versión libre del Traductor)

IV. UN CUERPO RENOVADO

Poco podemos anticipar del futuro deleite, de la satisfacción y del confort de un cuerpo renovado, que será modelado a semejanza del cuerpo glorioso de Cristo (Fil. 3:21). Hay que distinguir cuidadosamente entre la *posesión* de la vida eterna, y la experiencia de tal posesión que está por venir. La actual experiencia de la vida humana en un cuerpo sentenciado a muerte no tiene comparación con la experiencia de la vida eterna en un cuerpo renovado, semejante al cuerpo resucitado de Cristo – del mismo cuerpo que, en grado infinito, es idóneo para los menesteres eternos de la Segunda Persona de la Deidad. Al describir este asombroso cambio, el Apóstol declara (1 Co. 15:41-57) que este cuerpo corruptible se revestirá de incorrupción; siendo ahora mortal, resucitará inmortal; sembrado en “deshonra”, resucitará en gloria; ahora tan débil, resucitará lleno de inefable poder; siendo ahora un cuerpo “animal” – adaptado al alma – se tornará cuerpo espiritual – adaptado al espíritu.

V. LIBERACION DE LA NATURALEZA PECAMINOSA

Aquí también resultan totalmente incompetentes todos los poderes humanos de adivinación del futuro. Tan incrustada está en la misma estructura de la existencia presente la pecaminosidad de nuestra naturaleza con todas sus perversas inclinaciones y su rebeldía contra el Espíritu que mora en nosotros (Gá. 5:17), que ninguna

imaginación puede esbozar una descripción de la hora gloriosa en que nos veamos libres de tal lastre.

VI. SER SEMEJANTES A CRISTO

Si el destino del creyente no estuviese tan claramente certificado, nadie de este mundo podría creerlo. Sin embargo, el testimonio de la Escritura no puede ser mermado, pues leemos: “Y sabemos que a los que aman a Dios, todas las cosas les ayudan a bien, esto es, a los que conforme a su propósito son llamados” (Ro. 8:28); “Y así como hemos traído la imagen del terrenal, traeremos también la imagen del celestial” (Co. 15:49); “Amados, ahora somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es” (1 Jn. 3:2). Aunque estos asertos parecen sobrepasar el nivel de lo posible, un destino tan excelso cuadra bien con las metas señaladas por los propios designios de Dios; pues no debe olvidarse que la salvación se realiza con el fin de que la gracia de Dios quede manifiesta; ahora bien, la gracia de Dios es infinita y, por ello, exige que la empresa adecuada para tal gracia alcance niveles infinitos. Igualmente, la salvación se realiza para satisfacer el amor infinito de Dios y, al satisfacer tal amor, Dios ha menester de hacer cuanto puede en favor de los objetos de Su afecto – por quienes ya ha quedado libre para actuar enteramente de acuerdo con los dictados de Su amor. Ser hechos conformes a la imagen de Cristo es la suprema realidad que puede darse en el universo, y el amor divino no puede quedar satisfecho con menos que la medida de sus logros. En general, la semejanza con Cristo incluye todos los demás aspectos indicados en esta enumeración de realidades celestiales.

VII. PARTICIPAR DE LA GLORIA DE CRISTO

Nuestras mentes limitadas no pueden comprender en esta vida lo que Cristo quiso precisamente dar a entender cuando oró así al Padre: “Padre, aquellos que me has dado, quiero que donde yo estoy, también ellos estén conmigo, para que vean mi gloria que me has dado; porque me has amado desde antes de la fundación del mundo” (Jn. 17:24); lo mismo podemos decir del hecho honroso registrado en Juan 17:22 “La gloria que me diste, yo les he dado”; el cual hecho no puede ser quebrantado. En consecuencia, leemos: “Por tanto, nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor” (2 Co. 3:18);

“Porque esta leve tribulación momentánea produce en nosotros un cada vez más excelente y eterno peso de gloria” (2 Co. 4:17); “Se siembra en deshonra, resucitará en gloria; se siembra en debilidad, resucitarán en poder” (1 Co. 15:43); “Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria” (Col. 3:4); “Porque convenía a aquél por cuya causa son todas las cosas, y por quien todas las cosas subsisten, que habiendo de llevar muchos hijos a la gloria, perfeccionase por aflicciones al autor de la salvación de ellos” (He. 2:10); “Mas el Dios de toda gracia, que nos llamó a su gloria eterna en Jesucristo, después que hayáis padecido un poco de tiempo, él mismo os perfeccione, afirme, fortalezca y establezca” (1 P. 5:10). Añádase a esto la gloria resultante de sufrir juntamente con Cristo — que es la recompensa por la solicitud que el creyente puede experimentar por las almas perdidas: “Pues tengo por cierto que las aflicciones del tiempo presente no son comparables con la gloria venidera que en nosotros ha de manifestarse” (Ro. 8:18); “Si sufrimos, también reinaremos con él” (2 Ti. 2:12).

Por todo esto, puede verse que la salvación de un alma, según el designio de Dios, lleva aparejada la satisfacción de tal designio. A quien Dios predestina, también le glorifica, y “el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo” (Fil. 1:6). Para Dios no hay fracaso posible, y, precisamente por esto, los hagiógrafos del Nuevo Testamento son sumamente osados para declarar la certeza de la gloria que espera a todo aquel que cree. El que nunca se insinúe la posibilidad de un fracaso es debido al hecho de que la meta es tan cierta como el poder infinito que puede conseguirla. Los arminianos ensombrecen con dudas el supremo poder de Dios para llevar a cabo lo que se ha propuesto, y la fidelidad y el crédito de las palabras que registran el designio y el poder de Dios; pero tales esfuerzos por debilitar el testimonio que Dios da de Sí mismo, no tienen ningún valor. Obsérvense las palabras de Balaam con respecto a Israel — el pueblo elegido de Dios en la tierra: “Dios no es hombre, para que mienta, ni hijo de hombre para que se arrepienta. El dijo, ¿y no hará? Habló, ¿y no lo ejecutará? He aquí, he recibido orden de bendecir; El dio bendición, y no podré revocarla. No ha notado iniquidad en Jacob, ni ha visto perversidad en Israel. Jehová su Dios está con él, y júbilo de rey en él. Dios los ha sacado de Egipto; tiene fuerzas como de búfalo. Porque contra Jacob no hay agüero, ni adivinación contra Israel. Como ahora, será dicho de Jacob y de Israel: ¡Lo que ha hecho Dios!” (Nm. 23:19-23). De la actitud de Jehová hacia este pueblo elegido se nos dice: “Porque irrevocables son los dones y el llamamiento de Dios” (Ro. 11:29). Si

es una realidad que, a causa de Su elección soberana, Dios nunca ha de cambiar Sus designios respecto de Su pueblo en la tierra y no ve “iniquidad en Jacob” ni “perversidad en Israel”, ni Se ha de arrepentir jamás de los dones ni del llamamiento de tal nación, ¿puede parecer una imposibilidad el que tenga capacidad para preservar el Cuerpo y la Esposa de Su Hijo, por los que se dice que Cristo murió en el sentido más específico? (Ef. 5:25-27).

CONCLUSION

Quien repase esta extensa tesis, que ha tenido por objeto el presentar los siete aspectos de la obra salvífica de Dios, verá que la salvación es de Jehová, ya sea en la esfera de la obra acabada, o de la obra de iluminación, de la de salvación, de la de preservación o de la de presentación. En cada detalle y en cada paso de su proceso majestuoso, es obra sólo de Dios – obra llevada a cabo a pesar del pecado de aquellos a quienes El salva, y a pesar de cualquier riesgo que la voluntad humana pueda ocasionar. Dios es soberano sobre todos los seres y es libre y poderoso para llevar a cabo todo lo que Se ha propuesto realizar.

Como hemos observado anteriormente, la salvación de un pecador, según nos lo atestigua la Palabra de Dios, es el único modo de ejercitar uno de los más conspicuos atributos de Dios, a saber, Su gracia; pues la salvación no sólo tiene que proporcionar una meta adecuada para el ejercicio de este atributo – midiendo completamente su amplitud – sino también satisfacer a Dios en grado infinito. En cuanto a la amplitud, la tarea divina comienza por algo que está totalmente perdido. Sobre esta materia, las opiniones humanas no son dignas de consideración, puesto que estiman que el hombre, en el peor de los casos, está necesitado de mucha asistencia por parte de Dios; de ningún modo pueden rastrear la inexpresable realidad del perdido y calamitoso estado del hombre. Palabras como las escritas en Romanos 3:9-19, rara vez son aceptadas por el hombre en el sentido intentado por el Espíritu Santo. Estar perdido significa estar en total condenación de parte de Dios, unido a Satanás y destinado juntamente con Satanás a ser arrojado en el lago de fuego. Una sentencia de tal calibre no se pronuncia por triviales fallos humanos; el hecho mismo de que a tal fallo corresponda el más tremendo de los castigos, revela de forma inequívoca la profundidad del abismo que para Dios significa la condición perdida del hombre. Frente a esto, la salvación supone una elevación del hombre salvo a la sublime altitud del Cielo – con referencia a una residencia eterna –

y lo transforma en la imagen de Cristo. El haber producido un ser semejante a Cristo es la tarea suprema del Universo, pues representa el límite que el mismo infinito no puede sobrepasar. Es pues, esta distancia entre el fondo abismal de la condición perdida y la semejanza a Cristo en los Cielos, la que no solamente pone en ejercicio el divino atributo de la gracia, sino que forma con ella una total ecuación. En cuanto a la satisfacción divina, la misma razón nos dicta ya que, puesto que los designios de Dios no admiten fallo, la medida de Su gracia en la salvación de una persona ha de satisfacerle en grado infinito. Tan completa es la manifestación de la gracia en cada individuo que se salva, que, aunque solamente una persona se salvase así por gracia, ello bastaría para satisfacer enteramente la esperanza que Dios ha puesto en ello, y serviría de convincente exhibición, para toda clase de inteligencias, de la supereminente y sobreabundante gracia de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe.

Ya sería suficiente por parte de Dios el revelar el hecho de que intenta llevar muchos hijos a la gloria; pero El no se contenta con una revelación a medias, sino que presta a los hombres el gran honor de poder contemplar, para su asombro y deleite, los pasos que da y la base justa sobre la que lleva a cabo todo cuanto emprende. Pertenece a la esfera de las realidades eternas, el ser producidas por una capacidad incoercible e infinita; y la mente devota, después de percatarse de tales hechos, se cuidará muy bien de negar a Dios la autoridad, el poder y la libertad soberana que tiene para llevar a cabo, mediante Cristo, todo lo que Su adorable y santa voluntad se propone. El Apóstol oraba “para que el Dios de nuestro Señor Jesucristo, el Padre de gloria, os dé espíritu de sabiduría y de revelación en el conocimiento de él, alumbrando los ojos de vuestro entendimiento, para que sepáis cuál es la esperanza a que él os ha llamado, y cuáles las riquezas de la gloria de su herencia en los santos, y cuál la supereminente grandeza de su poder para con nosotros los que creemos, según la operación del poder de su fuerza, la cual operó en Cristo, resucitándole de los muertos y sentándole a su diestra en los lugares celestiales, sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en el venidero” (Ef. 1:17-21).

Por la justicia de Jesús,
La sangre que por mí vertió,
Alcanzaré perdón de Dios,
Y cuanto bien me prometió.
Que sólo El rescata sé:
Segura base es de mi fe.

CAPITULO XX

LAS CONDICIONES DE LA SALVACION

Exceptuando las doctrinas que se refieren a la Persona y a la obra de Cristo, no hay verdad de más largo alcance en sus implicaciones, ni hecho que merezca ser mantenido con mayor denuedo, que el que la salvación nos es impartida en toda su inmensa magnitud, en lo que concierne a la responsabilidad humana, por medio de la fe en Cristo como Salvador personal. A este único requisito, no se le puede añadir ninguna otra obligación sin hacer violencia a la Escritura y sin quebrantar totalmente la doctrina esencial de la salvación por pura gracia. Sólo la ignorancia o un descuido culpable en estructurar una Soteriología correcta, puede intentar la intrusión de alguna forma de obras humanas con sus presuntos méritos en una obra que, si ha de llevarse a cabo, tiene que ser hecha, por exigencia de su misma naturaleza, solamente por Dios y en virtud de Su gracia soberana. Pero son pocos realmente los que parecen comprender la doctrina de la gracia soberana y es un deber, al menos de caridad, el hacer ver que la gran confusión que existe acerca de temas de tan vital importancia se debe a esta falta de comprensión. Nuestro propósito en esta sección es demostrar que las riquezas eternas de gloria realizadas por la gracia soberana requieren, del lado humano, únicamente el creer. Las consecuencias prácticas de esta verdad deben necesariamente impresionar a todo predicador y ejercer una decisiva influencia en los métodos que se empleen en ganar almas. El candidato a este ministerio hará bien en poner su mensaje y sus métodos en completo acuerdo con las operaciones de la gracia divina, antes que intentar el adaptar a unas ideas puramente humanas esta inalterable verdad.

La salvación que es por fe comienza por estas poderosas transformaciones que hacen conjuntamente de un cristiano lo que este nombre significa en realidad; garantiza también la preservación del creyente, y lo trasporta finalmente al Cielo hecho ya conforme a la imagen de Cristo. El predicador o el ganador de almas que sabe entender y exponer convenientemente estas inmensas realidades, y preservarlas de todo intento de hacerlas depender en modo alguno de otro prerrequisito humano que no sea la fe salvífica en Cristo, merecerá el noble título de “buen ministro de Jesucristo, nutrido con las palabras de la fe y de la buena doctrina” (1 Ti. 4:6). Un poco de atención a las transformantes tareas divinas que la salvación de un

alma perdida comporta, bastará para hacer que uno se percate del hecho de que todos y cada uno de los aspectos incluidos en esta obra representan una tarea sobrehumana y que, por tanto, si ha de llevarse a cabo, solamente Dios puede realizarla. Este descubrimiento preparará la mente para la recepción de la verdad de que lo único que el hombre puede aportar a esta grandiosa tarea es dejar completamente en las manos de Dios el que sea El solo quien la lleve a cabo. Así de sencillo es el acto de fe. Mas, comoquiera que aquí entran aspectos morales que han sido solucionados por Dios mediante la muerte de Cristo, éste ha venido a ser el único Salvador necesario y suficiente y, por eso, la fe salvífica va dirigida a El: "Todo aquel que en él cree" no se perderá, sino que tiene vida eterna. Pero, incluso después de haber entendido bien el carácter sobrenatural de la salvación, queda el peligro de gravar la responsabilidad humana con diversos enredos, hasta el punto de restar eficacia, en gran medida, a toda esta empresa de la gracia. Estas afirmaciones nos conducen naturalmente a una consideración en detalle de los aspectos más comunes de responsabilidad humana que, con demasiada frecuencia, son erróneamente añadidos a este solo requisito de la *fe o creencia*.

I. ARREPENTIRSE Y CREER

Puesto que el arrepentimiento — concebido como un acto distinto — casi comúnmente es añadido a la fe como requisito del lado humano para salvarse, es esencial la consideración del sentido bíblico de arrepentimiento. Esta consideración abarca los siguientes aspectos: (1) el sentido del vocablo, (2) la relación de arrepentirse con el creer, (3) la relación del arrepentimiento con el pueblo del pacto, (4) la ausencia de una exigencia de arrepentirse en los textos bíblicos que tratan de la salvación, y (5) el significado del arrepentimiento en ciertos pasajes específicos.

1. EL SENTIDO DEL VOCABLO. La palabra *μετάνοια* es traducida siempre por *arrepentimiento*. El término griego significa *un cambio de mentalidad*. La práctica corriente de introducir el concepto de pena y dolor de corazón, tiene la culpa de gran parte de la confusión existente en el campo de la Soteriología. No hay ningún motivo para que el pesar de haber pecado deje de acompañar al arrepentimiento o de conducir al arrepentimiento, pero este pesar, cualquiera que sea, no es en sí arrepentimiento. En 2 Corintios 7:10 se nos dice que "la tristeza que es según Dios produce arrepentimiento", es decir, conduce al arrepentimiento; pero esta tristeza no debe confundirse con el cambio de mentalidad que puede llegar a producir. El caso

citado por Cristo, según testimonio de Mateo 21:28-29, del hijo que primeramente dijo: “no iré”, y después se arrepintió y fue, es un buen ejemplo del verdadero sentido del vocablo. La llamada del Nuevo Testamento al arrepentimiento no es una invitación a la auto-condenación, sino a un cambio de mentalidad que promueva un cambio de vida en el camino recién comenzado. Esta definición del vocablo, según el sentido que le da el Nuevo Testamento, es fundamental. Poco o ningún progreso se puede hacer en un correcto estudio de la Palabra de Dios sobre este tema, mientras no se comprenda y mantenga como es debido el verdadero y preciso sentido de este término.

2. LA RELACION DEL ARREPENTIMIENTO CON LA FE. Muy a menudo, cuando se afirma — como hacemos aquí — que el arrepentimiento de debe añadirse a la fe como un requisito diferente para la salvación, se piensa que ello equivale a la afirmación de que el arrepentimiento *no es necesario para salvarse*. Por ello, afirmamos con toda la aseveración dogmática que el humano lenguaje permite, que el arrepentimiento es esencial para la salvación, y que nadie se puede salvar sin arrepentirse, pero ello va incluido en la fe y no debería ser separado de ella, puesto que es imposible hacerlo. La discusión se centra en este punto en el problema que la salvación de un inconverso comporta; y se puede asegurar, sin temor a equivocarse, que pocos errores han causado tanto impedimento a la salvación de los hombres perdidos, como la costumbre de exigirles dolor de corazón antes de que estuviesen en condiciones de ejercitar la fe en Cristo. Como quiera que tales emociones no pueden producirse a voluntad, se imposibilita así el camino de la salvación a todos aquellos que no experimentan la referida angustia. Este error da paso a otro muy serio, puesto que desorienta al inconverso, y consiste en exhortarle a que mire hacia dentro de sí mismo, en vez de fijar su mirada en Cristo como en su Salvador; así se hace depender la salvación de sentimientos, en vez de la fe. De igual modo, este error puede conducir a la gente a medir la validez de su salvación por la intensidad de la angustia que la precede o la acompaña, y es así como el dolor de corazón viene a ser la forma más sutil de obra meritoria y, en este sentido, lo contrario de la gracia. Como trasfondo de todo este falso supuesto de que las lágrimas y el dolor son necesarios, está el concepto erróneo, más serio todavía, de que Dios *no* está ya propicio, y por eso hay que aplacarlo, por medio del pesar arrepentido, para que se apiade de nosotros. La Biblia nos declara que Dios *es* propicio a causa de la muerte de Cristo por esos mismos pecados que nos producen pesadumbre; no hay motivo alguno para ablandar o calmar el corazón de Dios; su actitud hacia el pecado y

hacia el pecador es algo revelado; por eso, el insinuar, como algunos predicadores hacen a menudo, que Dios tiene que ser ablandado y aplacado mediante la angustia humana, es una forma terrible de incredulidad. El inconverso tiene delante de sí un evangelio de buenas nuevas para *creerlo*, y esto no equivale al mero concepto de que Dios tiene que ser halagado para que adopte una actitud salvífica, sino que significa que Cristo *ha* muerto y se nos ha impartido la gracia de Aquel que está ya, por eso mismo, propicio en grado infinito. El corazón del hombre tiene propensión a imaginar que el estar apesadumbrado del pecado es también una forma de expiarlo. Cualquiera que sea el lugar que le corresponda a la contrición por el pecado en la restauración de un cristiano que ha transgredido, nunca se enfatizará lo bastante el hecho de que para el inconverso – judío o gentil – no hay oportunidad para propiciar a Dios o para aportar ninguna clase de satisfacción mediante la pena y el dolor del corazón. Con notoria inconsecuencia, los mismos que predicán que los inconversos deben experimentar un sufrimiento moral para ser salvos, han fallado totalmente en informar a sus oyentes cómo conseguir la tortura requerida. Hemos de repetir que, puesto que una genuina contrición no se puede producir a voluntad y hay mucha gente cuyo temperamento no es propicio a tales estados depresivos, el exigir a una persona que excite en sí misma una aflicción interior antes de que pueda ser salva por fe, se convierte en una especie de fatalismo, responsable de haber arrastrado a la desesperación a muchedumbres sin número. Y, con todo, es cierto que, desde el punto de vista arminiano, no cabría mayor herejía que el intento de excluir de las condiciones para la salvación el pretendido mérito del sufrimiento que el hombre pueda experimentar a causa de sus pecados personales.

Como hemos afirmado anteriormente, el arrepentimiento, que es un cambio de mentalidad, está incluido en la fe. Ninguna persona se puede convertir a Cristo desde cualquier otra creencia sin un cambio de mentalidad, y esto es, nótese bien, la suma total del arrepentimiento que una persona espiritualmente muerta puede jamás producir; ahora bien, este cambio de mentalidad es obra del Espíritu (Ef. 2:8). También han de tener en cuenta cuantos se dejen conducir por la Palabra de Dios, que la preparación esencial del corazón que el Espíritu Santo lleva a cabo en los inconversos para prepararlos a una consciente y voluntaria aceptación de Cristo como su Salvador – según está claro en Juan 16:8-11 – no es una pesadumbre por el pecado; el inconverso que cae dentro de esta esfera de divinas influencias, es iluminado – se le da un claro entendimiento – en cuanto a un *único* pecado, a saber, que “no

creen en mí”.

Creer en Cristo es un solo acto, dejando a un lado los múltiples resultados que produce; no es convertirse *de* una cosa a otra, sino más bien convertirse a una cosa *desde* otra. Y si estas expresiones suenan a mero retruécano, una investigación más esmerada nos lleva a descubrir que se trata de una distinción de vital importancia. Apartarse del mal puede fácilmente ser un acto completo en sí mismo, puesto que la acción puede quedar terminada al llegar a ese punto. El volverse a Cristo es también un acto solitario, y si ambos actos se toman por separado para juntarlos en uno, nos habremos formado el concepto de que, para salvarse, se requieren dos actos: arrepentimiento y fe. En cambio, convertirse a Cristo desde otra creencia es un solo acto, y en este único acto queda ya incluido el arrepentimiento, que es un cambio de mentalidad. El Apóstol enfatiza esta diferencia en términos precisos cuando dice a los fieles de Tesalónica: “os convertisteis a Dios desde los ídolos (este es el orden observado en el texto original – *nota del Traductor*), para servir al Dios vivo y verdadero” (1 Ts. 1:9). Este texto no favorece la pretensión de quienes sostienen que la gente debe primero, por medio de la contrición, volverse de los ídolos – ahí podría acabar la cosa – y, después, como un segundo y distinto acto, volverse a Dios. El texto sagrado sólo reconoce un único acto – “os convertisteis a Dios desde los ídolos” – lo cual supone un acto de la sola fe.

Cuantos insisten en el arrepentimiento como un segundo requisito junto con la fe, revelan inconscientemente que, en su concepto, la salvación no incluye más ingredientes que el problema de los pecados personales; pero la naturaleza pecaminosa o poder interior del pecado también necesita su tratamiento; y, con todo, no es objeto válido de arrepentimiento. La salvación incluye muchos y muy vastos aspectos y el aspecto de la solución del problema del pecado personal, aunque está incluido en ella, no es más que una pequeña parte del todo. A veces, se quiere destacar Hechos 16:18 como prueba de que los inconversos deben hacer un cierto número de cosas para poder ser salvos, cuando el texto en realidad enumera las distintas cosas que en ellos lleva a cabo el poder salvífico de Dios.

3. LA RELACION DEL ARREPENTIMIENTO CON EL PUEBLO DEL PACTO. La expresión *pueblo del pacto* puede tener varios sentidos, puesto que incluye a Israel, que está bajo los pactos inalterables de Jehová y, con todo, ha de ser objeto todavía de un nuevo y diferente pacto (Jer. 31:31-34), y a la Iglesia, compuesta de todos los creyentes de la presente dispensación, que son también ahora objeto del nuevo pacto concertado en la sangre de Cristo (Mr. 26:28; 1 Co. 11:25). Un pacto implica una relación mutua, porque

proporciona una correcta relación con Dios en los asuntos incluidos dentro de los límites de tal pacto. Un pacto sin condiciones, como lo son los arriba citados, no queda afectado por ningún elemento humano, y no puede ser cambiado ni siquiera por el mismo Dios. Sin embargo, el *hecho* de un pacto y la experiencia de sus bendiciones son dos cosas diferentes. Puede darse el caso de estar bajo las provisiones de un pacto incondicional y, al mismo tiempo, fallar, a causa del pecado, en gozar de sus bendiciones. Cuando el pecado restringe el disfrute de un pacto, y el pacto, por ser inalterable, permanece todavía, lo que se precisa no es hacer un nuevo pacto, sino resolver el problema del pecado que estropea la relación. De aquí se sigue que, tratándose de un pueblo del pacto, se necesita, por parte de Dios, un tratamiento especial de este pecado particular y, por parte del pueblo, un arrepentimiento distinto y específico respecto de dicho pecado; este arrepentimiento se expresa mediante la confesión a Dios. Después de confesar su pecado, David no oró para que su salvación quedase rehecha, sino para que le fuese devuelto “el gozo” de su salvación (Sal. 51:12). Del mismo modo, es el gozo y la comunión lo que la confesión del creyente le proporciona de nuevo (1 Jn. 1:3-9). Cuando Cristo vino a presentarse a Israel como su Mesías, anunciando que el reino se había acercado, invitó al pueblo, como hicieron también Juan el Bautista y los Apóstoles, a que se arrepintiera como preparación para el reino que se le brindaba. No hubo invitación alguna concerniente a la salvación o a la formación de nuevos pactos, sino a la restauración del pueblo mediante un cambio de mentalidad que les condujese a dejar sus pecados (Mt. 10:6ss.). El aplicar estas invitaciones hechas a los judíos del pacto en lo concerniente a la readaptación de éstos dentro de sus propios pactos, a gentiles inconversos, que son “ajenos a los pactos” (Ef. 2:12), es un error muy serio. De igual manera, un cristiano puede arrepentirse como acto completo en sí (2 Co. 7:8-10). La conclusión que se deduce de todo esto es que, mientras que el pueblo del pacto está destinado a realizar reajustes nacionales o personales con Dios por medio del arrepentimiento como acto completo en sí, no hay base alguna ni en la razón ni en la revelación para exigir a una persona inconversa de la presente dispensación a que añada, a fin de ser salva, al acto de fe un arrepentimiento que es propio de una persona que está bajo el pacto.

4. LA AUSENCIA DE UNA EXIGENCIA DE ARREPENTIMIENTO EN LOS TEXTOS QUE TRATAN DE LA SALVACION. Hay hasta 115 textos del Nuevo Testamento que ponen como condición para salvarse el *creer*, y 35 más ponen como condición la *fe*, vocablo que es sinónimo exacto del anterior respecto

a este punto. Estos pasajes de la Escritura, que totalizan un número de 150, incluyen prácticamente todo lo que el Nuevo Testamento declara acerca de la responsabilidad humana en la salvación; y es de notar que todos estos textos omiten cualquier referencia al arrepentimiento como acto diferente. Este hecho, que puede comprobarse fácilmente, no puede menos de impresionar enormemente a toda mente sin prejuicios. Asimismo, el Evangelio según S. Juan, escrito expresamente para presentar a Cristo como esencial objeto de la fe para vida eterna, no usa ni una sola vez la palabra *arrepentimiento*. De igual modo, la Epístola a los Romanos que constituye un completo análisis de todo lo que forma parte del plan entero de la salvación por gracia, no usa el término *arrepentimiento* en conexión con la salvación de una persona, excepto en 2:4, donde dicho vocablo es sinónimo de la salvación misma. Cuando el Apóstol Pablo y su compañero Silas respondieron al carcelero respecto a lo que tenía que hacer para ser salvo, dijeron: "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo" (Hch. 16:31). Evidentemente, esta respuesta no menciona la necesidad de arrepentirse como algo que añadir al acto de creer. Resulta, pues, claro, a base de este aplastante peso de textos de evidencia irrefutable, que el Nuevo Testamento no impone el arrepentimiento al inconverso como condición para ser salvo. El Evangelio de Juan con sus expresiones salidas directamente de los labios de Cristo, la Epístola a los Romanos con su exhaustivo tratamiento del tema en cuestión, el Apóstol Pablo, y la lista entera de 150 pasajes del Nuevo Testamento, que componen el total de las divinas enseñanzas, quedarían incompletos y engañosos si se concediese al arrepentimiento un lugar aparte, o independiente del creer. Ninguna persona sensata se atrevería a defender tal idea contra un testimonio tan gigantesco; y cuantos lo han intentado, sin duda que lo han hecho sin prestar atención a esta evidencia ni considerar la debilidad de la posición que mantenían.

5. EL SIGNIFICADO DEL ARREPENTIMIENTO EN CIERTOS PASAJES ESPECIFICOS. Antes de entrar en el análisis de esta parte del tema, es preciso primeramente eliminar todos los pasajes del Nuevo Testamento que emplean el término *arrepentimiento* en relación con el pueblo del pacto. Hay, asimismo, pasajes que usan el vocablo *arrepentimiento* como sinónimo de creer (comp. Hch. 17:30; Ro. 2:4; 2 Ti. 2:25; 2 P. 3:9). Hay también pasajes que se refieren a un cambio del modo de pensar (Hch. 8:22; 11:18; He. 6:1, 6; 12:17; Ap. 9:20, etc.). Con todo hay que tener, una vez más, en cuenta, para analizarlos debidamente, tres pasajes relativos a Israel, los cuales se interpretan a menudo indebidamente (Hch. 2:38; 3:19; 5:31).

Hay, en fin, fuera de los Sinópticos, algunas referencias al bautismo de Juan, que era de arrepentimiento (Hch. 13:24; 19:4).

Quedan cuatro pasajes que merecen una consideración más extensa, a saber:

Lucas 24:47: “Y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén”.

Se verá que el arrepentimiento no es en sí mismo equivalente al creer o a la fe, aunque estando incluido en la fe, se usa aquí como sinónimo del término *creer*. Del mismo modo, hay que darse cuenta de que “el perdón de los pecados” no incluye todo lo que se nos brinda en la salvación, aunque la frase puede servir en este caso para designarla. Pero, sobre todo, el pasaje no requiere ninguna obligación por parte del hombre con respecto a su salvación. El arrepentimiento, que aquí es sinónimo de creer, conduce al perdón de pecados.

Hechos 11:18: “Entonces, oídas estas cosas, callaron y glorificaron a Dios, diciendo: ¡De manera que también a los gentiles ha dado Dios arrepentimiento para vida! ”.

Otra vez el arrepentimiento, que está incluido en el creer, sirve como sinónimo del vocablo *fe*. Los gentiles, como todo el mundo, alcanzan la vida espiritual por la fe, que representa el cambio de mentalidad verdaderamente importante y esencial. Es cierto también que el pasaje no prescribe *dos* cosas que sean necesarias para la salvación (comp. v. 17).

Hechos 20:21: “Testificando a judíos y a gentiles acerca del arrepentimiento para con Dios, y de la fe en nuestro Señor Jesucristo.”

Primeramente, aunque nada tiene que ver con el tema que estamos tratando, es importante el observar que el Apóstol coloca aquí a los judíos al mismo nivel que los gentiles, y ambos son objeto de la gracia divina. Tanto el judío, con su incomparable posición como pueblo, como el gentil con su ignorancia pagana, ambos tienen que experimentar un cambio de mentalidad con respecto a Dios. Mientras no se percaten de los designios de la gracia de Dios, no cabe en sus mentes la noción de la fe salvífica. Es muy posible, por otra parte, percatarse del propósito de Dios, como muchos hacen, y no recibir a Cristo como Salvador. En otras palabras, el arrepentimiento para con Dios no podría ser, en este caso concreto, equivalente a “la fe en nuestro Señor Jesucristo”, aunque es posible que disponga para tal fe. Es significativo que se mencionen dos Personas de la que disponga para tal fe. Es significativo que se mencionen dos Personas de la Deidad, y es también de la mayor importancia el que Cristo aparezca como el único objeto de la fe. Quienes pretendan insistir en que aquí

se mencionan dos condiciones, por parte del hombre, para la salvación, deben recordar de nuevo los 150 textos en los que se omite ese doble requisito.

Hechos 26:20: “Sino que anuncié primeramente a los que están en Damasco, y Jerusalén, y por toda la tierra de Judea, y a los gentiles, que se arrepintiesen y se convirtiesen a Dios, haciendo obras dignas de arrepentimiento”.

Otra vez, se dirige el mismo mensaje a judíos y gentiles, como a quienes están al mismo nivel delante de Dios; y se mencionan dos obligaciones, a fin de obtener resultados espirituales - los de “arrepentirse y convertirse a Dios”. Este texto estaría a favor de los arminianos si el arrepentimiento fuese, como ellos afirman, un pesar por el pecado; pero si se le da al vocablo su correcto sentido, o sea, un cambio de mentalidad, entonces no hay dificultad: se trata de un cambio de la mente que se convierte a Dios. También puede observarse que este texto es equivalente a 1 Tesalonicenses 1:9: “os convertisteis a Dios de los ídolos”.

CONCLUSION

Con lo que precede, hemos intentado demostrar que la doctrina bíblica sobre el arrepentimiento no contradice a la verdad de que la salvación es por gracia mediante la fe, sin intervención alguna de obras o méritos por parte del hombre. Hemos afirmado que el arrepentimiento, que consiste en un cambio de mentalidad, está necesariamente incluido en el acto mismo de creer en Cristo, ya que nadie puede convertirse a Cristo desde otros objetos de su fe sin este cambio de mentalidad. Hasta 150 textos – incluyendo todas las más importantes invitaciones del Evangelio – limitan la responsabilidad humana en la salvación al acto de creer, o sea, a la fe. Nada se puede añadir a este simple requisito, si se quiere preservar incólumes las glorias de la gracia.

II. CREER Y CONFESAR A CRISTO

El afán de obtener éxitos notorios y de que quede bien claro el sincero deseo de hacer decisiones por Cristo, ha incitado a muchos predicadores a insistir en sus invitaciones o peroraciones de carácter general, en que los que han sido salvos hagan una pública confesión de su fe en Cristo. En la práctica, y en la mayoría de los casos, estas confesiones van unidas, en las mentes de los inconversos, con la salvífica, pareciéndoles, según les es presentada, que la confesión tiene la misma importancia que la fe. Se pretende justificar esta

exigencia hecha a los inconversos a base de dos textos de la Escritura, que es preciso analizar:

1. TEXTOS DE LA ESCRITURA QUE TRATAN DE CONFESAR A CRISTO. *Mateo 10:31*: “A cualquiera, pues, que me confiese delante de los hombres, yo también le confesaré delante de mi Padre que está en los Cielos”.

Este versículo, que aparece en el contexto de las enseñanzas de Cristo sobre el Reino, y como parte de las instrucciones a Sus discípulos, a quienes envía con un mensaje peculiar para Israel (comp. vs. 5-7), que irá acompañado de estupendos milagros (comp. v. 8), cuya realización nunca ha sido encomendada a ningún predicador de la dispensación actual, se aplica, primordialmente, a los discípulos mismos en relación con el fiel desempeño de la proclamación del Reino, y dicha intimación sólo puede extenderse a los israelitas a quienes eran ellos enviados. Pretender que este texto presenta una condición para salvarse al judío o al gentil de la era presente es un despiste verdaderamente deplorable.

Romanos 10:9-10: “Que si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo. Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación.”

Este mensaje, estando como está dentro de un contexto específico de enseñanzas que tratan primordialmente de la salvación por gracia, merece mayor atención. La fuerza del aserto positivo del versículo 9: “Si confesares con tu boca que Jesús es el Señor, y creyeres en tu corazón que Dios le levantó de los muertos, serás salvo”, queda explicada en el versículo 10: “Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación”, ya que aquí se insinúa el verdadero sentido del verbo “confesar”. Acerca de este verbo, y en relación con este texto, escribía el difunto Dr. Arthur T. Pierson: “Este verbo indica un diálogo sostenido entre dos personas de naturaleza semejante. Al creer, recibo el amor de Dios; recibiendo Su amor, recibo Su vida; recibiendo Su vida, recibo Su naturaleza, y Su naturaleza se expresa naturalmente en mí según Su voluntad. Esto es la confesión. Como ha dicho Alexander Maclaren: ‘No se enciende una vela para ponerla debajo de un celemín, porque o se apaga la vela, o se quema el celemín’. Hemos de dejar un respiradero para la vida, la luz y el amor; de lo contrario, ¿cómo pueden permanecer? Por eso, el confesar a Jesucristo como Señor es la respuesta espontánea a la nueva vida recibida de Dios. Al recibir el amor, somos nacidos de Dios, y al nacer de Dios, clamamos: ‘Abba, Padre’; y ‘Abba’ no es sino la forma aramaica de nuestro vocablo ‘papá’ – dos sílabas que pueden pronunciarse antes de que salgan los dientes,

puesto que basta para ello con las encías y los labios - es decir, la primera palabra de una persona recién nacida de nuevo, nacida de Dios, que conoce a Dios y que, teniendo una naturaleza como la de Dios, Le habla con el lenguaje de un niño.”

Las dos acciones mencionadas en estos versículos, reciben en el contexto inmediatamente posterior una mayor explicación de sus respectivos significados. Acerca del creer, leemos: “Pues la Escritura dice: Todo aquel que en él creyere, no será avergonzado. Porque no hay diferencia entre judío y griego” (vs. 11-12); es decir, la salvación se promete tanto al judío como al griego (o sea, aunque éste sea un gentil) con la sola condición de creer. Sin duda que los tales no quedarán avergonzados. Y de la confesión se nos dice: “Pues el mismo que es Señor de todos, es rico para con todos los que le invocan; porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo” (vs. 12-13). No puede pasar inadvertido que la confesión a que se refieren los versículos 9 y 10 equivale, según se nos declara, a invocar el nombre del Señor. En otras palabras, esta confesión es el ineludible reconocimiento hecho a Dios, de parte de uno que está ejercitando la fe salvífica, de que acepta a Cristo como su Salvador. Así como Abraham dio como un *amén* a la promesa de Dios - no un mero creer pasivo (Gn. 15:6; Ro. 4:3) - así también todo creyente responde a la promesa que Dios le brinda de salvarle mediante Cristo.

2. DOS RAZONES SIN VUELTA DE HOJA. Hay dos razones convincentes que muestran por qué la Escritura citada no presenta dos responsabilidades humanas en relación con la salvación por gracia:

(a) Pretender que es necesaria una pública confesión de Cristo como Salvador, en añadidura al acto de creer en Cristo, equivale a mantener que 150 textos en los que sólo aparece el creer, están incompletos y, en ese sentido, engañosos. Sin embargo, hay un cierto tipo de mentalidades que parecen capaces de construir toda su creencia sobre una interpretación de un texto, sin dejarse influir por el peso aplastante del cuerpo de doctrina bíblica que contradice a tal clase de interpretación.

(b) Exigir una pública confesión de Cristo como prerrequisito para la salvación por gracia es desautorizar la salvación de una muchedumbre innumerable de gentes que han sido salvas en circunstancias que impedían toda acción en público.

CONCLUSION

Confesar a Cristo es un privilegio del cristiano, así como un deber, y puede tener lugar en el momento en que uno es salvo, pero no es

una condición para la salvación por gracia; lo contrario sería una intrusión de obras meritorias donde sólo cuenta la obra de Dios.

III. CREER Y BAUTIZARSE

En cualquier discusión respecto al verbo βαπτίζω ha de reconocerse que este vocablo se usa en el Nuevo Testamento para indicar dos cosas diferentes – un bautismo verdadero del Espíritu de Dios, por el que el creyente es unido a Cristo y está en Cristo, y un bautismo ritual de agua. Juan el Bautista hizo una distinción entre ellos al decir: “Yo a la verdad os bautizo en agua para arrepentimiento; pero el que viene tras mí, cuyo calzado yo no soy digno de llevar, es más poderoso que yo; él os bautizará en Espíritu Santo y fuego” (Mt. 3:11). Aunque el vocablo tiene dos acepciones, una primaria y otra secundaria, que guardan entre sí una estrecha relación, el hecho de que el mismo vocablo se use para el bautismo, tanto interior como ritual, sugiere la idea de una sola filiación para las dos acepciones en que se emplea. De hecho, en Efesios 4:5 se nos declara que hay un sólo bautismo. Es preciso tener en cuenta esta previa constatación en torno a dicho vocablo, para entender correctamente el tema del que nos estamos ocupando. Naturalmente, cuando se afirma que uno debe creer y bautizarse, salta la pregunta de si se trata del bautismo interior o del ritual o de agua. Hay dos pasajes que demandan especial atención:

Marcos 16:15-16: “Y les dijo: Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado.”

Una extraña negligencia en percatarse de que aquí se trata del bautismo del Espíritu, ha impedido la correcta interpretación de este pasaje. Se trata de algo evidente, y como tal habría que tomarlo. Con demostrar, tras un cuidadoso análisis, que aquí se hace referencia al bautismo verdadero que administra el Espíritu interiormente – bautismo necesario para salvarse – queda inmediatamente fuera de lugar la idea de un pretendido bautismo de regeneración. El Dr. James W. Dale, en su *Christic and Patristic Baptism* (ps. 392-394), ha discutido esta importante materia en un extenso argumento. Dice él:

“Todos, que yo sepa, cuantos interpretan la frase del Evangelista como si indicase el bautismo de agua, lo hacen sin haberse planteado la pregunta - ¿no se tratará aquí del bautismo *real* del Espíritu en vez del bautismo *ritual* o de agua? . Se ha llegado así a una falsa conclusión en materia tan importante, sin analizar debidamente el pasaje, decidiendo precipitadamente que no se trataba del verdadero bautismo escritural. Tal conclusión ni está basada en una razón necesaria, ni en el testimonio de la Escritura, ya se atiende al contexto total de la

Biblia o a lo que ésta enseña en este pasaje particular. Que no hay necesidad de limitar a un rito el bautismo del que se habla en este texto, es obvio, puesto que la Escritura nos habla de un bautismo real por el Espíritu, lo mismo que de un bautismo ritual, que es símbolo del primero, entre los que se puede elegir. Tampoco hay un solo lugar en la Escritura que avale la idea de identificar la salvación con un *rito*; ni puede pretenderse que tal aval tiene vigencia en este texto concreto (que identifica el *bautismo* con la salvación), porque el pasaje no ofrece ninguna evidencia de que se trata del bautismo de agua más bien que del bautismo real del Espíritu. Es preciso que los puntos siguientes sean universalmente admitidos: 1. El pasaje no habla explícitamente de un bautismo ritual; 2. Tampoco contiene aserto alguno del que implícitamente se pueda inferir como consecuencia necesaria que se trata del bautismo de agua; 3. La Biblia presenta un bautismo real y otro ritual, a fin de que las demandas que presenten las afirmaciones alípticas sobre bautismo, puedan ser satisfechas por el uno o por el otro; 4. El bautismo que satisfaga, según la naturaleza y el poder respectivos que la Escritura le atribuyen, las exigencias de un texto concreto, ése debe ser el bautismo designado por tal texto. Rechazamos toda directa conexión que se pretenda hacer entre el bautismo ritual y dicho texto, por la razón primordial de que el pasaje trata de la salvación y de sus condiciones (fe y bautismo). Todos cuantos no están sometidos a la jurisdicción papal admiten que el bautismo de agua no puede equipararse con la fe como condición para la salvación y, por tanto, se ven obligados a introducir excepciones para las que los términos de este pasaje no dan ningún pie. Afirmamos que el bautismo real del Espíritu Santo es el único bautismo del que se trata directamente en este texto, en general porque, como *condición para la salvación*, cumple del modo más absoluto e ilimitado los requisitos que saltan a la vista a la primera ojeada del texto, puesto que tiene la misma amplitud que la fe y está presente, sin excepción alguna, en todos los casos de la salvación. Aceptamos también este punto de vista por otras razones particulares, a saber: porque pone dicha acepción del 'fuere bautizado' en total armonía con el 'creyere' y el 'será salvo', frases a las que se halla ligado; el uso de estos otros dos términos es elíptico, lo mismo que el de 'bautizado': 'creer' tiene en el Nuevo Testamento un doble empleo; el uno limitado al acto del intelecto, como el de 'los demonios que creen y tiemblan'; el otro incluye y controla las emociones del corazón, como en aquello de 'con el corazón se cree para justicia'; todos reconocen que es de esta acepción más elevada de 'creer' de la que se trata en este pasaje. 'Salvo' se aplica también en el Nuevo Testamento de dos maneras: una, la del cuerpo, como aquello de 'ya habíamos perdido toda esperanza de salvarnos' (Hch. 27:20); otra, la del alma, como en Mt. 1:21: 'El salvará a su pueblo de sus pecados'. También es esta última forma de salvación la que es aceptada aquí sin reparos. De la misma manera, 'bautizado' se usa en una acepción inferior y en otra superior; se aplica en el primer caso al cuerpo, como en "Yo os bautizo en agua"; y en el segundo, al alma, como cuando dice: 'El os bautizará en Espíritu Santo'. Siendo esto así, ¿por qué razón las expresiones 'creyere' y 'será salvo' se han de tomar en su acepción superior y, en cambio, el 'fuere bautizado', que se encuentra en la misma frase y lleva la misma construcción, se ha de tomar en su sentido más bajo? Objetamos a ello que tal diversidad en la interpretación es antinatural y falta de todo fundamento justo. El único modo correcto de suplir lo omitido por la forma elíptica del texto es el siguiente: 'El que croyere (de corazón, en Cristo) y fuere bautizado (en Cristo, por el Espíritu Santo) será salvo (mediante la redención de Cristo)". La construcción permite, y el caso lo requiere, que se establezca una ligazón de unidad interdependiente entre los

vocablos 'creyere' y 'bautizado', pues hay evidentemente un cierto *vinculum* que une entre sí estos dos términos y las ideas que representan. Dice MIDDLETON (Greek article, *in loco*): 'En la edición *Complutense*, el segundo participio lleva artículo, lo que altera materialmente el sentido, pues ello implicaría que el que creyere, igualmente que el que fuere bautizado, será salvo; mientras que la genuina lección de los MSS. insiste en el cumplimiento de ambas condiciones en cada individuo'. Esto es verdad; pero no es toda la verdad, puesto que esta fe y este bautismo no sólo no deben ser desunidos asignándolos a personas diferentes, sino que tampoco deben ser desunidos asignándolos a esferas diferentes, la una espiritual y la otra física; ahora bien, estando como están, unidos tanto por su naturaleza igualmente espiritual, como por su presencia en la misma persona, la verdad entera exige que se les reconozca, no como dos cosas distintas que coexisten en armonía, sino como interdependientes mediante una íntima y esencial relación de causa y efecto, es decir, el tal bautismo es una consecuencia que se deduce del creer".

El creer influye sobre una persona, mediante el poder de Dios de acuerdo con Su promesa en el Evangelio, poniéndola en el estado de salvación, con todos los valores, recibidos de Cristo, que ello comporta. La nueva relación con Cristo, por la que el creyente está en Cristo, es llevada a cabo por el bautismo del Espíritu Santo, y no puede estar ausente en ningún caso de genuina salvación. Por otra parte, todos cuantos son salvos, lo llegan a ser independientemente, por completo, del bautismo ritual. La forma de hablar que este texto presenta, es frecuente en la Biblia, y consiste en pasar de un objeto principal a uno de los aspectos que pertenecen a tal objeto, como, por ejemplo: "Ahora quedarás mudo, y no podrás hablar" (Lc. 1:20). La palabra *mudo* es parafraseada mediante la expresión *no poder hablar*. En el texto del que nos venimos ocupando, la palabra *creyere* es parafraseada mediante la expresión *y fuere bautizado*, refiriéndose al bautismo real o interior, que es parte integral de la salvación.

Hechos 2:38: "Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo".

Es muy común la opinión entre los eruditos en las Sagradas Escrituras, que la traducción de este pasaje se echa a perder vertiendo respectivamente las dos preposiciones *ἐπί* y *εἰς* por *en* y *para*. Que *ἐπί* se traduce mejor por *sobre*, *εἰς* por *a* o *hacia*, es algo que no admite réplica. A esto podría añadirse la demanda de algunos eruditos de prestigio de que habría de intercalarse el gerundio *creyendo*, con lo que tendríamos la siguiente redacción: "Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros (creyendo) en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados." Con ello, el pasaje quedaría en armonía con el resto de las Escrituras, como es norma preceptiva para todo buen

exégeta (2 P.1:20); y el perdón de los pecados – que aquí equivale a la salvación personal – no se haría depender del arrepentimiento ni del bautismo.

El Dr. J.W. Dale está convencido de que el bautismo a que este versículo se refiere, lo mismo que el del versículo 41, es el bautismo interior del Espíritu Santo, y propone que los mismos argumentos que él emplea para probar que Mr.16:15-16 se refiere al bautismo real del Espíritu, tengan validez para demostrar lo mismo en Hch.2:38,41. También piensa que, de este modo, queda solventado un problema concreto, a saber, que no habría necesidad de defender la idea de que 3.000 personas fuesen bautizadas con el bautismo de agua en el escaso tiempo de la mitad de un día, y ello como una necesidad que les habría cogido por sorpresa, sin haber podido hacer las preparaciones convenientes, ni por parte de los mismos candidatos ni por parte de los que habrían de administrar el bautismo, mientras que, si, como opina el Dr. Dale, concluimos que se trata del bautismo real o interior, el cual está ineludiblemente incluido en la salvación de toda persona, y no es un mero testimonio que viene después, no tenemos enfrente ninguna dificultad difícil de superar. Y él enfatiza especialmente que, mediante esta interpretación, este texto queda a salvo de la tergiversación que exalta la necesidad del bautismo de agua hasta constituirle en algo esencial para la salvación.

Es significativo que el Apóstol Pedro conecte esta exhortación contenida en Hch. 2:38, con una promesa que se refiere a la recepción del Espíritu Santo. Con el desproporcionado énfasis que se ha cargado en el bautismo de agua-estimulado, sin duda, por los desacuerdos acerca del modo de administrarlo – ha quedado disminuida, hasta el punto de que muchos parecen no percatarse de su existencia, la importancia de la gran obra del Espíritu Santo en el bautismo interior, el cual condiciona la posición del creyente ante Dios y engendra los verdaderos incentivos para la conducta y el servicio del cristiano. Esta situación tiene ya precedentes, porque el Apóstol Pablo ya encontró en Efeso a ciertos individuos que ponían su confianza en “el bautismo de Juan”, mientras confesaban: “Ni siquiera hemos oído si hay Espíritu Santo” (Hch. 19:1-3). En otras palabras, el estudiante hará bien en percatarse de que la verdad respecto al bautismo con el Espíritu es más importante de lo que el vulgo cristiano, guiado por maestros sectarios, supone ser.

CONCLUSION

El anterior análisis de dos textos, sobre los que se ha hecho apoyar

la idea de la regeneración bautismal, ha tenido por objeto demostrar que el bautismo de agua, de cualquier modo que sea administrado, no es una condición que deba añadirse a la fe, como requisito necesario para la salvación.

IV. CREER Y SOMETERSE A DIOS

A causa de su peculiar sutileza, debida a su piadosa apariencia, nada tan eficazmente engañoso ha sido intercalado en la doctrina de la salvación por la sola fe, como la ulterior exigencia de que el inconverso debe prometer el cumplir la voluntad de Dios en su vida cotidiana, al par que se dispone a creer en Cristo. Es obvio que todo creyente debe desear dedicarse a Dios, y está tan clara en el Texto Sagrado la importancia de esta actitud, que mucha gente sincera, pero que no presta la debida atención a lo doctrinal, llegan fácilmente a suponer que esta dedicación, que es *voluntaria* en el caso del creyente, es *necesaria* en el caso del inconverso. Vamos a considerar este aspecto particular del tema general desde tres puntos de vista: (1) la incapacidad del inconverso, (2) lo que va implicado en ello, y (3) la responsabilidad del predicador.

1. LA INCAPACIDAD DE LOS INCONVERSOS. La idea arminiana de que, mediante la recepción de la llamada gracia común, cualquiera puede aceptar a Cristo como su Salvador, si así lo quiere, es una suave pretensión si se la compara con la idea de que una persona no regenerada, sin gracia común o no-común que se le brinde, es capaz de dedicar su vida a Dios. Ya hemos dicho bastante en las páginas que preceden, acerca del aplastante testimonio de la Biblia sobre la total incapacidad y la muerte espiritual de los inconversos: están completamente ciegos precisamente para el mensaje de que Cristo es su Salvador; y no pueden aceptarle a no ser que para ello sean iluminados por el Espíritu Santo, según nos lo declara la Palabra de Dios. La fe salvífica no es patrimonio de todos los hombres, sino un don específico de Dios a los que creen (Ef. 2:8). Siendo verdad todo esto, se sigue de aquí que el imponer la necesidad de dedicar a Dios la vida, como una condición más para llamarse, es una de las mayores sinrazones. Nunca se nos dice que el llamamiento de Dios a los inconversos tenga por objeto hacerlos súbditos del Señor, sino a que sean objeto de Su gracia salvadora. Es con la recepción de la naturaleza divina, mediante la obra regeneradora del Espíritu, como se adquieren unos criterios nuevos y una nueva capacidad para someterse a la autoridad de Cristo. Todos los que palpan estas cosas en la práctica, saben bien que una completa dedicación de sí mismo sobrepasa las fuerzas del más devoto de los

creyentes. Por eso, es tan desastroso el error de impedir a los inconversos la idea del Señorío de Cristo, aun cuando ellos son incapaces de ofenderse conscientemente por ello ni de reprochar al predicador por la inconsecuencia de que, al exigirles que entreguen sus vidas al Señor, les está pidiendo algo que ellos no pueden todavía llevar a cabo. Así se produjo una destructora herejía bajo el nombre del Movimiento de Oxford, la cual se ha especializado en este calamitoso error, con la agravante de que los promotores de este Movimiento omiten por completo la idea de la necesidad de creer en Cristo para salvarse e intiman únicamente la obligación de someterse a Dios; por consiguiente, confunden la conversión con la consagración, la fe con la fidelidad, y la fe para vida eterna con la pulcritud de la vida cotidiana. Como puede observarse fácilmente, el objetivo de este Movimiento es dejar a un lado la necesidad de la muerte de Cristo como base de la regeneración y del perdón, y promover la ruinosa herejía de que importa muy poco lo que uno crea con respecto al poder salvador de Cristo, con tal de que la vida cotidiana esté dedicada al servicio de Dios. Una pseudo-dedicación a Dios es un extraño fragmento de religión con el que los inconversos pueden hacer una especie de sortilegio o juego de manos. Lo trágico de todo esto es que los que se acogen a semejante engaño, parecen incapaces de por vida de salir de semejante enredo mediante una auténtica fe en Cristo como Salvador; así que ningún ejemplo mejor que este Movimiento se puede presentar hoy para testificar de lo que significa "un ciego guiando a otro ciego".

2. LO QUE EN ELLO SE IMPLICA. Después de todo, esta práctica de intimar a los inconversos a someterse al Señorío de Cristo, comporta el aspecto comprometedor de la más sutil y auto-complaciente forma de obras meritorias. ¿Qué más podría esperar Dios que el que las criaturas de Sus manos fuesen capaces de hacer lo posible por serle obedientes con esta pretendida sumisión? Dentro de un idealismo tan optimista, la entenebrecida mente del inconverso entrevé seguramente alguna ventaja posible en someter su vida a la conducción de un Ser Supremo — del que en realidad no sabe nada. Tales conceptos son meramente intentos humanos de ponerse a bien con Dios y en nada se parecen a las condiciones del programa que Dios mismo ha planeado, el cual consiste en condenar primeramente al hombre y rechazar todo supuesto mérito de su parte, y ofrecer después al desvalido pecador una salvación perfecta y eterna, sin otra condición de su parte que el creer en Cristo como su Salvador.

Si lo que realmente implica la dedicación de sí mismo a Dios se expone en su forma legítima y radical, lo primero que resulta

evidente es la posibilidad del martirio. Todo el que es verdaderamente fiel para con Dios debe ser fiel hasta la muerte (Ap. 2:10). Tal es, en verdad, el reto glorioso con el que cada creyente consagrado se ve confrontado y son millones los que han aceptado el reto y han sufrido muerte de mártir; pero ¿se atrevería el más celoso abogado de la idea de que el Señorío de Cristo ha de imponerse a los inconversos como condición para salvarse, a intimar a una persona no regenerada a que esté dispuesta no sólo a creer en Cristo, sino también a morir como un mártir? La mera proposición de tal pregunta sirve para demostrar la imprudencia y la ignorancia o negligencia de la verdad revelada, que tal error muestra.

Una persona no regenerada, a causa de su condición de muerte espiritual, no puede desear las cosas de Dios (1 Co. 2:14), ni predecir cuál será su modo de ver la vida después de ser salvo. Por tanto, es un error de primera magnitud el desviar la menguada capacidad del inconverso para ejercitar una fe salvífica impartida por Dios hacia la desconocida y compleja esfera de la consagración de sí mismo a Dios, la cual constituye el problema más difícil para el propio cristiano.

3. LA RESPONSABILIDAD DEL PREDICADOR. El predicador tiene la responsabilidad no sólo de impedir que el mensaje que dirige a los inconversos quede falseado por la mezcla de otros ingredientes que no sean la simple fe en Cristo, sino también de declarar sin ambages, cuando se dirige a los creyentes en presencia de inconversos acerca de lo tocante al carácter, conducta y servicio del cristiano, que el mensaje que presenta no va dirigido a los inconversos. Si esta advertencia se repite con la suficiente frecuencia, no sólo servirá para impedir que los inconversos que se hallan allí presentes caigan en el fatal error de suponer que Dios está tratando de mejorar sus conductas en vez de llevar a cabo la salvación de sus almas, sino que también imprimirá en sus mentes una noción tan importante como es la de que, a los ojos de Dios, ellos están condenados sin remedio a no ser que acepten a Cristo como su Salvador. Solo Dios puede remediar una situación en que largos porcentajes de aparentes miembros de iglesia son inconversos, y sin embargo, se les habla habitualmente como si fuesen salvos, sin otro motivo que el de estar enlistados en la congregación. Sería, en verdad, algo asombroso el que una persona no regenerada se percatase jamás correctamente de su presente relación con Dios, cuando se le permite creer que está incluida en todas las invitaciones que se hacen a los cristianos con respecto a su conducta diaria. Si el predicador no reconoce y respeta la importancia que tiene el percatarse de esta enorme diferencia entre el salvo y el inconverso, su falta será casi imperdonable, por cuanto los resultados de esta actitud conducirán fácilmente a impedir que

muchas almas se salven. Después de la atención debida que ha de prestar a la doctrina, la obligación más importante del predicador es predicar exclusivamente a los que ya son cristianos su deber de someterse al Señorío de Cristo, y a los inconversos la necesidad de creer en Cristo como su Salvador.

CONCLUSION

El estudio de este tema nos lleva a sugerir que, en toda predicación propiamente evangelística, se evite lo más posible el hacer referencia a la conducta que han de observar los ya regenerados. Con esto, no se falsea ni se escamotea la verdad a las personas a quienes el mensaje va dirigido, sino que simplemente se adapta a los límites de la condición actual de aquellos para quienes el mensaje del Evangelio tiene aplicación adecuada. Si hay entre los inconversos algunos que, por la incapacidad y debilidad que observan en sí mismos, están temerosos de que no podrán comportarse como buenos cristianos, es recomendable hacerles ver que, cuando adquieran la nueva relación con Cristo que es propia de quienes Le reciben como Salvador, poseerán nuevos poderes con los que serán capaces de vivir una vida que glorifique a Dios. Ofrecer esta seguridad es algo muy distinto de la práctica de introducir obligaciones que sólo a los ya cristianos pueden imponerse, como si, para salvarse, tuviesen que prometer de antemano que van a cumplirlas. Multitudes de inconversos han sido desviados de la única pregunta pertinente de si aceptaban a Cristo como su Salvador, hacia otras cuestiones acerca de diversiones mundanas y maneras de vivir impropias de un cristiano. Como quiera que un inconverso no posee el correcto criterio ni la debida luz espiritual para enfrentarse con tales problemas, lo único que puede esperarse es que tal persona se desconcierte ante tales proposiciones. Su problema no consiste en desprenderse de algo que, en su estado de inconversión, le parece normal, sino en recibir al Salvador con todo lo que esta salvación comporta.

V. CREER Y CONFESAR LOS PECADOS O REPARAR LOS DAÑOS

Vamos a dedicar aunque sólo sea unas breves líneas para exponer otro error que prevalece en ciertos grupos de gente piadosa. Los promotores de este error emplean un texto que sólo se aplica a los creyentes. El texto dice así: "Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados, y limpiarnos de toda maldad" (1 Jn.1:9). Esta declaración, como ya hemos visto, está

dirigida a creyentes que han pecado y nos presenta la base en virtud de la cual su comunión con Dios pueda serles restaurada. La noción de que la restitución o reparación de un daño debe hacerse antes de que uno pueda ser salvo, se apoya en la teoría, deshonrosa para Dios, de que la salvación sólo es posible para gente buena, y de que el pecador debe desprenderse de toda cosa mala antes de que pueda ser salvo. En otras palabras, equivale a suponer que Dios no está aún propicio respecto al pecado, sino sólo hacia quienes se han preparado a sí mismos para estar decentemente en Su presencia y en comunión con El. Ello comporta el desconocimiento de que una persona no regenerada no puede mejorar su condición de hombre caído y, en el caso de que pudiera hacerlo, estaría presentando a Dios sus méritos en un terreno en que queda completamente excluido todo mérito precisamente para que la gracia abunde y sea glorificada por toda la eternidad.

El predicador sabio debe mantenerse siempre en guardia para disuadir al hombre natural de su tendencia a marchar por la vía de la reformación más bien que por la vía de la regeneración. Cuantos consideran con seriedad su estado de perdición recibirán una mejor ayuda del cuerpo doctrinal que nos declara que Dios, mediante Cristo, es el único que salva y salvará de todo pecado; que El se las habrá con nuestra misma naturaleza pecaminosa; y que a El compete el rescatar a los hombres de su condición perdida bajo el pecado. Son diversos los métodos que el hombre natural propone para poder ser salvo, manteniendo al mismo tiempo su propia dignidad y sus pretendidos méritos, y uno de ellos es la pretensión de que hay que confesar los pecados y hacer restitución, como prerequisites de parte del hombre para ser salvo. Pero es Dios quien justifica al impío (Ro. 4:5); y precisamente cuando los hombres éramos “enemigos, pecadores y débiles” es cuando Cristo murió por nosotros (Ro. 5:6-10); hasta el punto de que todos nuestros deméritos fueron cargados a cuenta de Cristo en Su muerte. Hay un deber del que sólo los cristianos son responsables – poner todas las cosas en regla cuando ya son salvos – y esta responsabilidad no debería descuidarse. Queda, pues, en pie la verdad de que los que se salvan son salvos bajo la única condición de creer en Cristo.

VI. CREER E IMPLORAR A DIOS QUE NOS SALVE

Ninguno de los errores expuestos hasta el presente parece más razonable que el que vamos a exponer, y, sin embargo, ninguno de ellos infiere un golpe tan mortal al fundamento mismo de la gracia divina. Este error comporta la idea de que el pecador debe “buscar al

Señor” o que debe rogar a Dios que sea misericordioso con él. Estos dos conceptos, aunque casi idénticos, deben ser considerados por separado.

1. “BUSCAD AL SEÑOR”. Esta frase, tomada de Isaías 55:6, representa la invitación de Jehová al pueblo de Su pacto, Israel, que se habían extraviado del verdadero camino de las justas bendiciones que disfrutaban bajo los pactos con Dios, a que se vuelvan a Él. Era a ellos a quienes se intimaba el “buscad a Jehová mientras puede ser hallado” y el “llamadle en tanto que está cercano”; pero el Evangelio de la gracia de Dios en la era presente, declara tanto al judío como al gentil que “no hay quien busque a Dios” (Ro. 3:11), y que “el Hijo del Hombre vino a buscar y a salvar lo que se había perdido” (Lc. 19:10). Esta declaración de que, en la era presente, no hay nadie que busque a Dios, concuerda con el testimonio del Nuevo Testamento acerca de la incapacidad que los que se encuentran perdidos tienen para convertirse a Dios. A no ser que nazca de nuevo, el inconverso “no puede ver el reino de Dios” (Jn. 3:3), su mente está cegada por Satanás (2 Co. 4:3-4), y solamente pueden ejercitar una fe salvífica en Dios, en la medida en que son capacitados para ello por el Espíritu Santo (Ef. 2:8). A la luz de estas Escrituras, queda poco fundamento para la esperanza de que los inconversos “buscarán a Dios”. Por otra parte – y esto es mucho más esencial para entender correctamente el plan de salvación por gracia – a los inconversos no se les intima que busquen a Dios. Siendo verdad todo esto, nunca debería situarse a los inconversos en la misma posición de quienes deben buscar a Dios o inclinarles a que sea propicio.

2. CREER Y ORAR. La cuestión que aquí se debate es si Dios está propicio. Si lo está, los inconversos no tienen motivo alguno para intentar encontrarle, o esperar a que “les tienda la mano”, o implorarlo que les salve. Él ya está propicio en grado infinito y el único problema que se le presenta al hombre es que se percate de que tiene que ajustarse a esta revelación. El efecto transformador de esta verdad de que Dios es propicio, permea todos los aspectos de la Soteriología. Su alud de bendiciones – todo ello impulsado por Su amor infinito – aguarda, no la súplica implorante, insistente, que pueda moverle a impartir Su gracia, sino más bien, la sencilla disposición, por parte del hombre, a *recibir* lo que Él ha provisto ya y se halla en libertad de impartirlo en, y a través de, Su Hijo, el Salvador.

Ya hemos llamado la atención, en una ocasión anterior, al hecho de que la salvación tiene su origen en el corazón de Dios y consiste precisamente en lo que Su amor infinito demanda y decide. Todo su objetivo y su extensión inmensa son el reflejo de Su amor

inconmensurable; abarca cuanto el Infinito puede producir. El apuro del pecador es ciertamente serio y los beneficios que recibe de la gracia salvadora no tiene precio, pero todo esto junto tiene una importancia secundaria si se compara con la satisfacción que el grandioso amor de Dios exige. Como ya afirmamos anteriormente, sólo dos obstáculos pueden interponerse en el camino de esta satisfacción que exige el amor divino: el pecado de la criatura que es objeto de tal amor, y la voluntad misma de la criatura. Como Dios es el Creador de todas las cosas, también esos obstáculos están previstos en el decreto divino que ha decidido la existencia de todas las cosas. Con todo, El mismo, por ser el único que podía hacerlo, ha orillado, mediante el sacrificio de Su Hijo, el obstáculo que el pecado representaba, y El es también quien garantiza la cooperación de buen grado de la voluntad humana. El objetivo y el fruto de la muerte de Su Hijo es tornar a Dios justamente libre para actuar en beneficio de aquellos a quienes ama, y esta puesta en libertad del amor de Dios para que pueda actuar así es la propiciación. Por tanto, es preciso insistir en que Dios es o está ya propicio. Es el amor infinito el que ahora invita al pecador a la gloria eterna, y es el amor infinito el que aguarda la respuesta del pecador a tal invitación.

Con esta maravillosa revelación ante nuestros ojos, no queda ningún sitio para la idea de que el pecador debe “buscar a Dios”, o de que debe rogar a Dios para que sea misericordioso y amable. No es preciso que los inconversos traten de persuadir a Dios a que sea bueno con ellos; al contrario, la invitación del Evangelio a los inconversos es a que crean que Dios es bueno. Y, puesto que estas grandes verdades sólo están reveladas en la Palabra de Dios, a los inconversos se les intima a que crean la Palabra de Dios, y la Escritura juega un papel muy importante en llevar a los hombres a la salvación (Jn. 3:5). Sin embargo, es cosa corriente entre los que, con gran celo por las almas, se dedican a predicar el Evangelio, el que fallen en comprender bien lo que la propiciación divina representa, hasta el punto de que parecen insinuar que la salvación se consigue implorando a Dios, con lo que se invalida el efecto de la mediación de Cristo en favor del pecador.

Suele citarse el ejemplo de la oración del publicano, como la mejor razón para urgir a los inconversos a que imploren de Dios piedad y salvación, porque — dicen — ¿qué cosa hay más puesta en razón que el que un inconverso ore como lo hizo el publicano: “Dios, sé propicio a mí, pecador” (Lc. 18:13)? Así, la súplica del publicano se toma como norma para todos los pecadores, cuando, en realidad, esto contradice a la verdad misma del Evangelio de la gracia divina. El caso de este publicano exige un esmerado análisis. Es fundamental el

observar que se trata de un judío perteneciente a la dispensación del Antiguo Testamento y que está orando en el Templo según las normas requeridas para la oración de un judío en el Templo — nótese que no usa el vocablo *misericioso* — pues este término está propiamente conectado con la idea de amabilidad, magnanimidad, indulgencia y generosidad. Según el texto original, que en la versión Autorizada inglesa aparece traducido con demasiada libertad, el publicano dijo: “Dios, sé propicio a mí, el pecador”. En el texto aparece el verbo *ἰλάσκομαι*, que significa “hacer propiciación”. Hay gran diferencia entre el vocablo inglés *merciful* (misericioso), que emplea la A.V. inglesa, con todo lo que este vocablo implica, y el vocablo *propiciación*. Con el uso del término *misericioso*, se da la impresión de que el publicano rogaba a Dios que fuese benigno, mientras que con el uso de la expresión *sé propicio* — si se la comprende bien — se da la noción correcta de lo que el publicano rogaba a Dios, a saber, que cubriera sus pecados de tal manera que quedasen perdonados, pero que, al mismo tiempo, lo hiciese de tal modo que protegiese Su propia santidad de toda complicidad con sus pecados.

Si el publicano hizo lo que los judíos acostumbran a hacer en su tiempo cuando subían al Templo a orar, dejaría un sacrificio en el altar, y es probable que viese cómo subía el humo del sacrificio mientras él oraba. Lo que él oró y el modo como lo hizo sólo correspondía al modo de orar de los judíos de su tiempo y en aquellas precisas circunstancias; sin embargo, su oración resultaría sumamente incongruente efectuada desde este otro lado del Calvario. En cuanto al término, *misericioso*, ni lo usó el publicano en su oración, ni es el término apropiado en los labios de un pecador arrepentido, ni antes ni después del Calvario, porque Dios no puede ser misericordioso respecto del pecado en cuanto a tratarlo a la ligera, sea en una época o en otra. Ahora bien, respecto al término *propicio*, con lo que el vocablo implica, este término estaba justificado antes de morir Cristo, cuando el pecado quedaba cubierto mediante sacrificios que el mismo pecador proveía; por eso, estaba en su lugar el que el publicano, después de haber ofrecido su sacrificio, rogase a Dios que aceptase su sacrificio y perdonase sus pecados; sin embargo, de este otro lado del Calvario, cuando Cristo ha muerto garantizándonos una propiciación que queda establecida para siempre, ningún ultraje mayor podría inferirse a la inapreciable verdad sobre la que descansa el Evangelio que implorar a Dios el que se torne propicio. Una oración así puede ser producto de la ignorancia, pero el daño que hace es inmenso; cuando uno ruega ahora que Dios se torne propicio, está presuponiendo directamente

que Dios *no* es propicio y, al hacerlo así, es como si rogase a Dios que haga algo más eficaz que lo que ya ha hecho al entregar a Su Hijo en sacrificio por nuestros pecados. Con sólo que pensemos por un momento sobre esto, nos percataremos del mal inmenso que se comete cuando se pide a Dios que sea propicio, cuando ya ha sido propiciado al precio infinito de la muerte de Su Hijo. El hecho de que Dios está ya propicio constituye el núcleo mismo del Evangelio de la gracia divina, y quien no reconozca esto ni vea la incongruencia de copiar la oración del publicano en la era presente, necesita aprender todavía la primera lección acerca del plan divino de salvación mediante Jesucristo. Los hombres no se salvan rogando a Dios que sea bueno, misericordioso o propicio, sino que se salvan cuando creen que Dios ha sido lo suficientemente bueno y misericordioso como para proporcionarnos un Salvador que le ha tornado propicio. En otras palabras, el pecador no se salva por impedir que Dios descargue sobre él el castigo que merece por sus pecados, sino por creer que ese castigo ha sido descargado sobre las espaldas de su Sustituto. Si alguien piensa que todo esto no es sino meras sutilezas teológicas y que, al fin y al cabo, Dios es amor y, por tanto, el pecador será tratado con amor, debería tenerse en cuenta el hecho de que fue precisamente con el fin de proporcionar una base justa para la salvación de los pecadores, por lo que el Hijo de Dios se encarnó, murió, y resucitó de entre los muertos. Insinuar que todo esto - y no hay manera alguna de salvarse si no es de este modo - es sólo una mera lucubración teológica, equivale a rechazar todo el plan de la redención mediante un Salvador y pretender presentarse delante de Dios, que es Fuego Consumidor, sin cobijo, sin escudo y sin defensa. Para terminar este apartado sobre los prerrequisitos que son necesarios, de parte del hombre, para la salvación de una persona, permítasenos reafirmar:

(a) Cada uno de los aspectos de la salvación del hombre, desde la elección divina en el pasado y a través de las sucesivas etapas - el sacrificio del Salvador, la iluminación por parte del Espíritu, la obra salvífica que Dios ejecuta en sus múltiples logros, la obra preservadora del Padre, del Hijo y del Espíritu, el poder liberador del Espíritu, la obra capacitadora del Espíritu, y la pincelada final y presentación de un creyente en la gloria - todo ello es una obra tan sobrenatural, que sólo Dios puede llevarla a cabo y, por tanto, la única actitud que el hombre puede mantener al respecto es creer que Dios así lo hará. Esta dependencia de parte del hombre, no sólo está muy puesta en razón, sino que, además, es lo único que Dios requiere de parte del hombre para llevar a cabo la salvación eterna de una persona. Tal confianza del hombre es un reconocimiento de que,

según la revelación, Dios puede perdonar justamente al pecador en virtud de la muerte de Su Hijo por él. Así es como el pecador cree en Cristo como su Salvador.

(b) Ya hemos afirmado que el primordial designio divino al salvar a una persona, es la satisfacción del infinito amor divino en favor de esa persona, y el ejercicio del atributo de Su gracia soberana. Si se permite la más leve intrusión de obras o méritos humanos en esta grandiosa empresa divina, el designio de manifestar la gracia divina quedaría frustrado. Se sigue, pues, necesariamente que los hombres son salvos por la fe, independientemente de toda forma de mérito humano.

(c) En las páginas que anteceden, hemos hecho notar también que el Nuevo Testamento declara directa e inequívocamente, al menos en 150 pasajes, que los hombres son salvos únicamente por fe; y, en conexión con esto, hemos demostrado que no hay motivo para añadir a la fe algo más, ya sea el arrepentimiento, o el confesar a Cristo, o el bautizarse, o el consagrarse a Dios, o el confesar los pecados, o el rogar a Dios que nos salve, sino que basta con la fe sola. Esta fe es independiente de las obras (Ro. 4:5), consiste en ponerse en manos de Cristo (2 Ti. 1:12), y es un claro volverse - por un acto de la voluntad - o sea, una conversión a Dios desde cualquier otro punto de apoyo de nuestra fe (1 Ts. 1:9). "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo".

EPILOGO

Mucho es lo que se requería y grande ha sido la tarea que hemos acometido al analizar lo que va incluido en la provisión, plan y designio del Dios Trino para la salvación de los hombres caídos o perdidos por el pecado. Toda la Palabra de Dios contribuye a esclarecer este vasto tema, pero plugo a Dios encerrar en una tersa expresión todo lo que la divina revelación nos dice en el campo de la Soteriología. Este mensaje quintaesenciado es el texto más familiar de toda la Biblia, y su trascendencia es reconocida universalmente por muchedumbres de toda nación y lengua a las que ha llegado la Palabra de Dios. El aprecio tan universal de un solo versículo de la Biblia viene a ser, de este modo, el testimonio más evidente y decisivo de que este texto sagrado responde con mayor plenitud y perfección que ningún otro, a las más perentorias necesidades y los más profundos anhelos del corazón humano.

Este versículo es el siguiente:

“Porque de tal manera amó Dios al mundo,
Que ha dado a Su Hijo Unigénito,
Para que todo aquel que en él cree,
No se pierda,
Mas tenga vida eterna” (Jn. 3:16).

Puede observarse que cada uno de los aspectos más importantes de la Soteriología está presente en este texto incomparable, y que con razón se le presenta como prueba irrefutable en favor de cada uno de dichos aspectos doctrinales. Veámoslo:

(a) “De tal manera amó Dios al mundo”. Enseguida, y con sublime exactitud, se nos declara que la empresa entera de la salvación de los hombres, tiene su hontanar en el amor de Dios. Sí, es cierto que es a este mundo o *cosmos* en ruinas al que Dios ama, y esta verdad encarece aún más lo sublime y, con todo, gratuito, de este amor. No es un amor exclusivo hacia un grupo de escogidos - como si el epíteto *cosmos* que *odia*, que está *perdido*, y *necesitado* de la salvación (comp. 1 Ti. 2:4; 2 P. 3:9). ¿Cuál, pues, no sería la calamidad presente y la desesperación futura de todos los hombres, a no ser por la suprema revelación de que “Dios es amor”?

(b) “Que ha dado a Su Hijo Unigénito”. Aquí tenemos en siete palabras el “don inefable” del Padre, el inconmensurable sacrificio del Hijo mediante el Espíritu eterno, y los beneficios sin límites para el pecador. En esta frase se resume toda la historia de la muerte sustitucionaria - tanto respecto a los méritos como a los deméritos - y de todos los logros obtenidos por el Salvador mediante Su sacrificio en la Cruz. La frase comprende Su humillación, Su humanidad, Su muerte, Su resurrección y Su eterna identificación con la familia humana; así, nos habla también de todos los beneficios que Su persona comportó a un mundo perdido y a los redimidos.

(c) “Para que todo aquel que en él cree”. Con esta significativa declaración, se nos insinúa que no todos van a creer, y que hay en perspectiva un grupo de elegidos. También se nos declara aquí que la salvación es sólo mediante Cristo, y que, del lado humano, queda asegurada con la fe sola, sin mezcla alguna de obras meritorias.

(d) “No se pierda”. Aquí está implicada la condición perdida de los pecadores y no es cosa despreciable el hecho de que esta implicación, con toda la certeza de tan tremendo infortunio eterno, saliese de los labios del Hijo de Dios, en cuyas manos ha puesto Dios el juicio final de la humanidad.

(e) “Mas tenga vida eterna”. Aquí, como arriba, se nos revela la índole y la duración eterna de la salvación, y que la vida eterna, como toda otra faceta de la gracia divina, es un don de Dios.

De esta forma se nos revela que en este texto incomparable se hallan resumidas, por lo menos nueve de las grandes doctrinas de la Soteriología, a saber, el amor infinito de Dios, el sacrificio infinito por los pecadores, la elección soberana, la gracia soberana, la redención ilimitada, la salvación como obra de Dios, la salvación de la perdición, la seguridad eterna, y la salvación por gracia mediante la sola fe.

Al contemplar la excelsa cruz
Do el Rey del Cielo sucumbió,
Cuantos tesoros ven la luz
Con gran desdén contemplo yo.

No me permitas, Dios, gloriar
Más que en la muerte del Señor.
Lo que más pueda ambicionar
Lo doy gozoso por Su amor.

Desde Su faz hasta Sus pies
Unidos ved amor, pesar;
¿Qué unión tan fiel como ésta es:
En otro ser podréis mirar?

Aquel dolor tan grande y cruel
Que sufre así mi Salvador
Exige en cambio para El
Un alma llena del amor.

